HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LXIII NÚMERO 4 ABRIL-JUNIO 2014

252



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

Fundador: DANIEL COSÍO VILLEGAS
Director: ÓSCAR MAZÍN
Redacción: BEATRIZ MORÁN GORTARI

Publicación incluida en los índices HAPI (http:/hapi.ucla.edu), CLASE (http://www.dgbiblio.unam. mx/clase.html) Redalyc (http://www.redalyc.org) y JSTOR (http://www.jstor.org)

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, 300 pesos. En otros países, 100 dólares, más cuarenta dólares, en ambos casos, para gastos de envío.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D. F.
correo electrónico: histomex@colmex.mx
www.colmex.mx/historiamexicana
ISSN 0185-0172
Impreso en México
Se terminó de imprimir en marzo de 2014 en Imprenta de Juan Pablos, S. A.
2da. cerrada de Belisario Domínguez núm. 19, Col. Del Carmen, Coyoacán, 04100 México, D. F.
Composición tipográfica: El Atril Tipográfico, S. A. de C. V.

Certificado de licitud de título, núm. 3405 y licitud de contenido, núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988, y número de reserva 04-2001-011613405600 del 16 de enero de 2001

HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LXIII NÚMERO 4 ABRIL-JUNIO 2014

252



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LXIII NÚMERO 4 ABRIL-JUNIO 2014

252

Artículos

Archivos y documentos

Crónica

Reseñas

VIÑETA DE LA PORTADA

Dibujo de Salvador Pruneda tomado de Leopoldo ZEA, "La filosofía en México. José Gaos", en *Revista Mexicana de Cultura*, núm. 7 (18 mayo 1947), p. 4. Agradecemos a Aurelia Valero Pie habernos facilitado la imagen y la referencia.

EL CONTRABANDO Y SUS REDES EN EL GOLFO DE HONDURAS Y SU PERSECUCIÓN EN LA CAPITANÍA GENERAL DE GUATEMALA, SIGLO XVIII

Rafal Reichert
Universidad Nacional Autónoma de México

El Reino de Guatemala desde 1540 formaba parte integral del virreinato de la Nueva España. En 1609 el Reino se convirtió en la Capitanía General de Guatemala, donde el presidente de la Real Audiencia también ocupaba el cargo militar de capitán general del territorio bajo su jurisdicción. El territorio se extendía desde el actual estado de Chiapas, Belice, los países centroamericanos, hasta la frontera entre Costa Rica y Panamá.[1] En aquel espacio geográfico dominaban volcanes, montes, abundantes bosques y gobernaban indios bélicos, sobre todo en la costa caribeña, donde las condiciones de vida eran muy duras. Estos eran los principales factores por los cuales los vasallos de la corona española no

Fecha de recepción: 20 de mayo de 2013
Fecha de aceptación: 12 de junio de 2013

[1] Sobre la historia del Reino de Guatemala, véanse los trabajos de José Milla, Severo Martínez Peláez, Murdo MacLeod, Adriaan van Oss, Héctor Pérez Brignoli y George Lovell, entre otros.

demostraban gran interés por poblar y desarrollar aquellas tierras, estableciendo sus poblados y ciudades en las zonas de mejores condiciones vitales –tierra adentro–, dejando las extensas áreas costeras del Pacífico, sobre todo en el Caribe, prácticamente despobladas e indefensas.

Este acontecimiento pronto lo aprovecharon los extranjeros provenientes de Inglaterra, Holanda y Francia, quienes desde la segunda mitad del siglo XVII encontraron en las riberas caribeñas del reino guatemalteco, lugares apropiados para practicar la piratería y el fructífero comercio ilícito con la población hispana. Es importante subrayar que la mayoría de esta población, por cuestiones socioeconómicas, se quedó al margen de la vida comercial del imperio español, lo que a su vez obligó a los habitantes de aquellas tierras a buscar otras vías para suministrarse los géneros europeos.[2]

En el presente artículo se busca explicar el aspecto del comercio clandestino que a lo largo del siglo XVIII se desarrolló en la costa caribeña de la Capitanía General de Guatemala, profesión que en esta región dominaron los británicos, quienes desde su "isla-almacén", Jamaica, introducían bienes europeos al territorio hispano. Además, la investigación se centrará en un análisis de las redes de contrabando que se crearon en el Reino de Guatemala para hábilmente introducir mercancías a su interior, así como su funcionamiento y estructuras. Por otro lado, también se presentará la información sobre los proyectos que intentaban aplicar autoridades reales para detener el comercio ilícito en la región.

---

[2] Sobre la historia de la costa caribeña del Reino de Guatemala, véanse los trabajos de José Antonio Calderón Quijano, E. O. Winzerling, Frank Griffith Dawson, Mónica Toussaint Ribot, Claudia García, Juan Manuel Santana Pérez, José Antonio Sánchez Suárez, entre otros.

La historiografía que trata el contrabando en la Capitanía General de Guatemala es escasa; los autores que estudian el tema son María Eugenia Brenes Castillo[3] y Juan Carlos Solórzano Fonseca,[4] quienes en sus trabajos se centran en los análisis del contrabando inglés en la provincia de Costa Rica, sin reflexionar acerca de otras partes del inmenso espacio geográfico que ocupaba la Capitanía. En el libro de Héctor Feliciano Ramos[5] podemos encontrar ciertas referencias al contrabando en la costa caribeña del Reino de Guatemala. Ramos analiza el funcionamiento de este proceder, su fenómeno, y los principales puertos y poblados, tanto españoles como extranjeros, que participaban en ese tipo de comercio. Sin embargo su obra se dirige, sobre todo, a la presentación de otras zonas del Gran Caribe, como las islas de las Antillas y las costas de Venezuela, Colombia y el Golfo de México. Otros autores, como Ruggiero Romano,[6] Luis Chávez Orozco,[7] Walter Bernecker,[8] Jorge Victoria Ojeda[9] y Julio César Rodríguez,[10] en sus trabajos presentan y analizan el aspecto del comercio clandestino para las principales regiones comerciales de la Nueva España (Veracruz y sus alrededores, Yucatán, ciudad de México), enfocándose en el análisis de las estructuras de contrabando, el origen de la mercancía y algunos modos de introducción de bienes

[3] BRENES CASTILLO, "Matina".
[4] SOLÓRZANO FONSECA, "El comercio de Costa Rica".
[5] RAMOS, *El contrabando inglés en el Caribe.*
[6] ROMANO, *Mecanismo.*
[7] CHÁVEZ OROZCO, *El contrabando y el comercio exterior.*
[8] BERNECKER, *Contrabando.*
[9] VICTORIA OJEDA, "Corrupción y contrabando en la Nueva España".
[10] RODRÍGUEZ TREVIÑO, "El contrabando en el comercio exterior de Nueva España".

prohibidos al territorio novohispano. Sin embargo, ninguno de los investigadores mencionados prestó atención al tema del contrabando en la región del Golfo de Honduras.

Es importante mencionar que este artículo es fruto de una investigación llevada a cabo en el Archivo General de Centro América (Ciudad de Guatemala) durante la realización del proyecto posdoctoral: "Navegación, comercio y guerra, rivalidad por el dominio colonial en la región del Golfo de Honduras, 1713–1763", que el autor desempeñó en el Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales de la UNAM (Mérida, Yucatán). Asimismo cabe señalar que este trabajo sobre el contrabando en la Capitanía General de Guatemala es apenas un primer acercamiento al tema, escasamente presentado tanto por la historiografía novohispana como por las historiografías económica y social, lo que aún puede crear nuevas dudas y preguntas.

EL REINO DE GUATEMALA EN LA GEOPOLÍTICA ESPAÑOLA

A partir de 1519, con los descubrimientos del istmo de Panamá, Yucatán y la costa de sotavento del Golfo de México, la expansión española se trasladó de las islas antillanas a las tierras continentales de ambas Américas, donde los vasallos del rey hispano encontraron civilizaciones desarrolladas y más ricas que los taínos y caribes. Asimismo, la conquista de los pueblos mexica, maya e inca provocó que España se viera obligada a cambiar las ideas sobre cómo administrar las grandes extensiones territoriales del sur y el norte. Con ello, se buscaba reemplazar la organización basada en las encomiendas, que eran otorgadas sobre todo a aquellos conquistadores que participaron en la exploración y conquista

del Nuevo Mundo, con un modelo más centralizado y mejor controlado por la corona. Con este propósito, en 1535 y 1542 se establecieron dos grandes virreinatos: de la Nueva España y del Perú, los únicos constituidos en América por la casa española de los Habsburgo. La frontera entre ambos virreinatos se extendía por el istmo centroamericano entre las provincias de Costa Rica y Panamá. Jurídicamente, tanto la Nueva España como Perú eran gobernados por audiencias. En el caso del virreinato novohispano, había cuatro instituciones administrativas de este tipo, que se fundaron en el siglo XVI. La tercera audiencia que se estableció bajo la autoridad novohispana fue la de Guatemala (1543) y su facultad se extendía por las tierras centroamericanas desde Costa Rica hasta la frontera de la península de Yucatán, incluyendo la provincia de Chiapas.[11]

Sin embargo, esta entidad no pudo concurrir con las de las ciudades capitalinas de ambos virreinatos: México y Lima, lugares donde se centralizó no sólo el poder administrativo y legislativo sino también económico y comercial. Además, a partir de la década de 1540, cuando se descubrieron las ricas minas de plata en Zacatecas (Nueva España) y Potosí (Perú), la atención metropolitana se enfocó en estos dos virreinatos y la explotación de sus riquezas, que en centenas de toneladas comenzaron a fluir a la metrópoli para llenar tanto las arcas reales como los cofres de mercaderes particulares.

La franja costera del Caribe en la Capitanía General de Guatemala se extendía desde Panamá hasta el Golfo Dulce. Aquel espacio geográfico en la época colonial se

[11] Rubio Mañé, *El virreinato* I, pp. 5-9.

caracterizaba por difíciles accesos desde el mar debido a fuertes corrientes y peligrosos islotes, bajos, bancos y arrecifes. Además de los obstáculos naturales, esa región se caracterizaba por un clima insalubre, feroces indios e insoportables insectos que no dejaban establecerse fácilmente a los colonos españoles.[12]

Con ello, después de la conquista del Reino de Guatemala (1524-1530), en esa costa caribeña se fundaron tres puertos de importancia que mantenían la conexión con la metrópoli y otras posesiones españolas en Hispanoamérica. El primero y de mayor envergadura fue Trujillo (fundado en 1525), la ciudad portuaria a donde, durante los tiempos de la Carrera de Indias (navegación en flotas formalizada a partir de 1543), arribaban dos embarcaciones que se separaban de la flota de Nueva España a la altura de Jamaica. Esa escuadrilla a menudo se denominaba las "Naos o Flotilla de Honduras".[13] El segundo sitio de la Capitanía a donde de vez en cuando llegaban los barcos metropolitanos fue Puerto Caballos (fundado en 1526). Este lugar portuario cumplía más una función regional y de cabotaje que una de un puerto de altura.[14] El último lugar que a principios del siglo XVII fue creado como un puesto de vigilancia y defensa costera contra piratas y corsarios, pero que con el tiempo también se convirtió en un paraje marítimo, fue el castillo de San Felipe de Lara del Golfo Dulce.[15] La importancia de Trujillo y Puerto Caballos perduró hasta bien entrada la centuria decimoséptima, cuando tras varias derrotas milita-

---

[12] FLOYD, *La Mosquitia*, p. 43.
[13] CABALLERO JUÁREZ, *El régimen jurídico de las armadas*, p. 137.
[14] PÉREZ BRIGNOLI, *Breve historia de Centroamérica*, p. 92.
[15] PÉREZ BRIGNOLI, *Breve historia de Centroamérica*, p. 93.

res y bancarrotas estatales, la marina española entró en un periodo de degradación, lo que provocó el declive del sistema de las flotas anuales a finales del siglo XVII e irregularidad de las comunicaciones entre la metrópoli y la Capitanía General. Esto influyó en la lenta caída del sistema portuario del Reino, lo que llegó a tal grado que Puerto Caballos y Trujillo quedaron devastados y prácticamente abandonados.[16]

Cabe señalar que el comercio que llevaban a cabo los mercaderes metropolitanos, quienes tenían el monopolio para traficar con la Capitanía General de Guatemala, era muy escaso, muy caro y no rentable para los comerciantes criollos. Por eso, estos últimos en varias ocasiones buscaron oportunidades para adquirir las mercancías españolas a un precio razonable (mediante un chantaje comercial) o decidían arriesgarse y buscar géneros más baratos, que traían a las Indias proveedores o contrabandistas de otros países europeos. Esta práctica por un lado les daba mayores ganancias, pero por otro ponía a los mercaderes americanos en riesgo de perder su negocio y sufrir consecuencias jurídicas.

Estas oportunidades las aprovecharon los ingleses asentados en Jamaica y otras pequeñas islas del Golfo de Honduras, quienes desde la segunda mitad del siglo XVII ejercieron un fructífero comercio clandestino con los súbditos hispanos de las provincias de Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Además, el escaso control administrativo-militar de la corona en esas áreas les permitió establecerse en Wallis (el extremo suroeste de la península de Yucatán, de donde extraían palo de Campeche), Roatán, Utila y Guanaja (las islas frente a Trujillo, las cuales utilizaban como almacenes

---

[16] Payne Iglesias, *El puerto de Truxillo*, pp. 45-46.

de contrabando), y la Costa de Mosquitos (la región que se extendía desde el Cabo Camarón y el río Aguán hasta el río San Juan, donde fundaron pequeñas plantaciones de azúcar).[17]

En la Mosquitia, los ingleses se aliaron con los zambos-mosquitos, quienes surgieron de una mezcla entre indios nativos de la región (mezquitos) y esclavos africanos (zambos), salvados de un barco negrero portugués que naufragó en las cercanías del Cabo de Gracias a Dios en 1641. La base fundamental de la economía regional la constituían la pesca, la recolecta de frutas terrestres y el corte de maderas preciosas, productos que los indígenas intercambiaban por los géneros europeos que durante la "época dorada de la piratería" traían a estas costas bucaneros, corsarios y piratas. Al principio del siglo XVIII, los británicos construyeron en la Costa de Mosquitos una decena de pequeñas plantaciones azucareras; sin embargo, la mayoría de los colonos ingleses estaban involucrados en el comercio clandestino con las poblaciones hispanas de las provincias de Honduras, Nicaragua y sobre todo Costa Rica.[18]

El contrabando británico todavía se fortaleció en la Capitanía General de Guatemala con el otorgamiento a la compañía inglesa South Sea Company del asiento de negros, que le daba exclusividad para aprovisionamiento en los territorios hispanos de esclavos africanos, muy necesarios en la economía de plantación. Además de este privilegio, la empresa británica obtuvo el derecho de enviar con cada flota al Nuevo Mundo un navío de permiso para recompensar posibles

[17] REICHERT, "Navegación, comercio y guerra", p. 20.
[18] FLOYD, *La Mosquitia*, pp. 27-52.

pérdidas, causadas por la alta mortalidad de negros durante la travesía del Atlántico. Con ello, a partir de 1713 Jamaica y Barbados se convirtieron en "almacenes" de esclavos y mercancías, que después de clasificados eran distribuidos a las factorías de la South Sea Company en Cartagena, Portobelo, Veracruz, La Habana y Santiago de Cuba. Asimismo una parte de las mercancías se otorgaba a contrabandistas, quienes introducían esos géneros a otras partes del Golfo-Caribe.[19]

La corona española, viendo este peligro para sus intereses económicos, desde un principio intentó intervenir y detener el fenómeno del comercio clandestino. Una persona importantísima en esta obra fue José Patiño Rosales, el secretario de Hacienda, Marina y de Indias, quien emprendió una vigorosa lucha por medios burocráticos y bélicos contra el diluvio de mercancías inglesas ilegales. El funcionario real nunca se quedaba pasivo y siempre respondía a los abusos británicos. A la agresión contestaba con la agresión, al contrabando con los corsarios, a la irregularidad de la Compañía del Asiento de Negros con la suspensión del navío de permiso, y a las notas de protesta sobre medidas de gobierno perjudiciales a los intereses comerciales extranjeros con el hábil empleo de la tradicional lentitud de la burocracia española.[20]

Cabe señalar que la persecución del contrabando británico en el Gran Caribe por los corsarios hispanos provocó tres conflictos bélicos: la guerra de la Cuádruple Alianza (1717-1721), la guerra Anglo-española (1727-1729) y la

[19] THOMAS, *La trata de esclavos*, p. 242.
[20] BÉTHENCOURT MASSIEU, "Patiño en la política", p. 24.

guerra de la Oreja de Jenkins (1739-1748), que terminaron definitivamente con el contrato del Asiento de Negros y el navío de permiso para la Gran Bretaña.

Retornando al ámbito de la Capitanía General de Guatemala, tres años después del fin de la guerra de la Oreja de Jenkins, la Audiencia Real aprobó el proyecto de levantar un nuevo puerto en Omoa, protegido por un poderoso castillo, el de San Fernando (1752), con el fin de controlar la zona costera de la provincia de Honduras y detener la introducción del contrabando inglés al interior del Reino. Al mismo tiempo fueron otorgadas varias patentes de corso para dueños de barcos de Santiago de Cuba y La Habana, interesados en la persecución de las embarcaciones extranjeras cargadas de géneros ilícitos que intentasen arribar a las costas caribeñas de la Capitanía.[21] Además en los próximos años se diseñaría un proyecto de recuperar y repoblar el puerto de Trujillo y sus alrededores, propuesta que se haría realidad en los años setenta del siglo XVIII.[22]

EL CONTRABANDO EUROPEO EN EL GOLFO DE HONDURAS

El contrabando en las posesiones ultramarinas hispanas surgió prácticamente en el mismo momento en que España estableció el monopolio comercial con sus tierras americanas, centralizándolo bajo la administración de la Casa de Contratación, la cual desde 1503 fue responsable de la organización, el manejo y el cuidado del comercio exterior con

[21] REICHERT, "Navegación, comercio y guerra", p. 24.
[22] SANTANA PÉREZ y SÁNCHEZ SUÁREZ, "Repoblación de costa de Mosquitos", p. 697.

el Nuevo Mundo. Este intercambio de bienes a partir del siglo XVI se convirtió en un ramo nutritivo de la economía hispana y adquirió un nivel significativo en la creación del imperio colonial de España, donde el comercio ultramarino se convirtió en un instrumento para la conquista territorial. El propósito primordial de esta actividad se enfocó en conseguir mayores riquezas al menor costo posible. Esta regla fue aplicada no sólo por la corona española, sino también por la de Portugal, y desde la década de 1620 también por otras potencias europeas (Holanda, Francia e Inglaterra).[23]

Con ello, los mercaderes europeos que aspiraban vale participar en el dinámico desarrollo de los mercados hispanoamericanos tuvieron que elegir uno de los dos caminos que les diera acceso a la economía indiana. El primero era por la vía oficial o semioficial, donde las casas comerciales europeas se establecían en Sevilla, Santa Ana y Cádiz, o contrataban a agentes españoles, quienes bajo sus nombres les permitían entrar en el negocio con la Casa de Contratación y por supuesto con las Indias. A lo largo del periodo colonial numerosos mercaderes de Alemania, Holanda, Francia, Italia e Inglaterra se incorporaron al comercio americano e incluso se establecieron en Andalucía para participar en el comercio ultramarino, eludiendo así el monopolio. Cabe señalar que sólo algunas casas comerciantes, como Ellerman, Cabarrús y Lalanne, Macragh, Woulfe, Cavagnaro, Hope, entre otras, hicieron sus grandes fortunas al unirse al comercio sevillano. Este proceder, según Ana Crespo, al final del siglo XVII provocó que el reparto de la plata indiana beneficiara a otras naciones europeas: holandeses (30% del

[23] WALKER, *Política española y comercio colonial*, pp. 44-46.

total), franceses (25%), genoveses e italianos (10%), e ingleses (10%), por eso en España sólo se quedaba alrededor de 25% del metálico extraído de Hispanoamérica.[24]

Sin embargo, hay que subrayar que el intercambio legal con las colonias ultramarinas españolas era costoso y laborioso, por lo que sólo mercaderes con una fuerte posición económica pudieron participar en él. Por otro lado, los grandes comerciantes europeos en múltiples ocasiones aprovechaban sus contratos oficiales para respaldar la introducción a Hispanoamérica de una parte de su mercancía ilegalmente.[25] Aquí tocamos el segundo modo de hacer comercio con las colonias hispanas, es decir, por medio del contrabando en el que participaron los europeos de todos los niveles socioeconómicos.

Durante la época colonial surgió el término, a partir de una actuación "contra un bando oficial" para romper las reglas establecidas por el comercio legal, o sea, no pagar los impuestos y aranceles que este intercambio implicaba e introducir productos prohibidos por los reglamentos de la Casa de Contratación, el Consejo de Indias y el rey de España.[26]

Julio César Rodríguez Treviño sugiere que el contrabando en la Nueva España surgió con la apertura de la Carrera de Indias y fue una alternativa de negocio y de supervivencia, tanto para la población novohispana como para los comerciantes españoles y extranjeros, aportando bene-

---

[24] CRESPO SOLANA, *Mercaderes atlánticos*, pp. 56-57.

[25] Sobre el contrabando, véanse los trabajos de Clarence H. Haring, José Luis Comellas, Geoffrey J. Walker, Luis Jáuregui, Ernest Sánchez Santiró, Antonio Serrano Ortega, Ana Crespo Solana, entre otros.

[26] RAMOS, *El contrabando inglés en el Caribe*, p. 21.

ficios económicos a todos los participantes. Así que el posible enriquecimiento convirtió el comercio clandestino en una floreciente actividad de la vida comercial del virreinato novohispano y un daño para los reglamentos comerciales establecidos por la metrópoli.[27]

Es indudable que el contrabando extranjero surgió en el Golfo de Honduras en las últimas décadas del siglo XVI, cuando comenzó el lento declive del sistema de las flotas que después de la Guerra de los Treinta Años (1618-1648) se convirtió en una crisis de la marina española, la cual perduró hasta el fin de la centuria. Este descuido provocó el desabastecimiento no sólo de la Capitanía General de Guatemala sino también de otras regiones de los virreinatos de la Nueva España y el Perú. Además los mercaderes metropolitanos, aprovechando esta situación, vendían sus mercancías a precios excesivamente elevados. Esto a su vez provocó que en las tierras americanas se buscara la autosuficiencia económica, lo que influyó en el desarrollo de la producción agropecuaria, artesanal y minera. Por otro lado, las irregularidades de abastecimiento en los productos básicos europeos provocaron una fuerte demanda de los géneros extranjeros, vendidos a un precio menor por los holandeses, ingleses y franceses.

Cornelius Goslinga presentó unas de las primeras noticias sobre el contrabando extranjero en el Reino de Guatemala. En su libro *Los holandeses en el Caribe* menciona acontecimientos en que los corsarios neerlandeses de la WIC (en neerlandés: West-Indische Compagnie) llegaban a las

---

[27] RODRÍGUEZ TREVIÑO, "El contrabando en el comercio exterior de Nueva España", p. 19.

cercanías de Trujillo y Puerto Caballos para comerciar paños, ropa, herramienta de hierro y utensilios de casa con las poblaciones topónimas. Además, en tres ocasiones, aparte de realizar un fructífero intercambio comercial, tuvieron la suerte de atrapar las Naos de Honduras que salían de esos puertos con valiosos cargamentos de plata, oro, especias y madera preciosa hacia la metrópoli (en 1624 por Schouten, en 1627 por Lucifer y en 1630 por Booneter).[28] Sin embargo, el contrabando holandés y de otras naciones europeas era ocasional en la costa caribeña de la Capitanía. Esta situación cambió radicalmente con la toma de Jamaica por los ingleses en 1655 y la cada vez mayor penetración del Golfo de Honduras por esta nación. Cuando en 1687 los zambos-mosquitos firmaron una alianza con los anglosajones, éstos lograron no sólo un aliado fiel dedicado al saqueo, el incendio y la rapiña de las poblaciones hispanas, sino también un lugar seguro para almacenar su contrabando que desde la Costa de Mosquitos se repartía a las provincias de Nicaragua y Costa Rica.[29]

Todavía entre 1701 y 1713, cuando Europa estuvo involucrada en la Guerra de Sucesión Española, a la región llegaron mercaderes y contrabandistas franceses, quienes aprovechando el pacto familiar entre el nuevo rey de España, Felipe V de Borbón, y su abuelo Luis XIV de Francia, hicieron buen negocio al introducir géneros franceses en las provinicas de la Capitanía. Sin embargo, los mercaderes galos no perduraron mucho tiempo ya que fueron desalojados por los contrabandistas británicos provenientes de Jamaica,

---

[28] GOSLINGA, *Los holandeses en el Caribe*, pp. 140, 145, 149.
[29] BRENES CASTILLO, "Matina", p. 405.

quienes en varias ocasiones fueron apoyados por las unidades militares de la Royal Navy.[30]

Al terminar este apartado es importante decir que desde 1565, cuando Andrés de Urdaneta estrenó el continuo intercambio comercial con el Lejano Oriente, mediante el Galeón de Manila que anualmente partía de Acapulco con plata y bienes novohispanos hacia las islas Filipinas, donde se realizaba el comercio con los mercaderes chinos y japoneses, también se estableció el intercambio intercolonial entre ambos virreinatos, donde la costa pacífica de la Capitanía General de Guatemala desempeñaba un papel importante como el punto de escala para los buques que navegaban de Callao, Guayaquil y Panamá a Huatulco, Acapulco y posteriormente San Blas. En este ambiente de extensas áreas costeras, donde el único puerto de altura se encontraba en El Realejo (actual Nicaragua), muchas veces se practicaba el comercio ilícito que desde 1634, cuando se prohibió definitivamente el comercio entre la Nueva España y el Perú para prevenir al escape de la plata peruana a las Filipinas, se fortaleció y floreció prácticamente hasta 1778, cuando se declaró la ley de libre comercio en Hispanoamérica.[31] El país que monopolizó el contrabando en el Mar del Sur fue Francia, que tan sólo entre 1700 y 1725 envió más de 150 barcos, provenientes en su mayoría de los puertos de Saint Maló, Nantes y Marsella, para que ejercieran transacciones ilegales con los súbditos americanos del rey de España.[32]

---

[30] PINTO SORIA, *Economía y comercio en el Reyno de Guatemala*, p. 141.
[31] Sobre el proceder del contrabando en el Pacífico, véanse los trabajos de Carmen Yuste López, Dení Trejo Barajas, Guadalupe Pinzón Ríos, Mariano Ardash Bonialian, entre otros.
[32] PÉREZ MALLAÍNA BUENO y TORRES RAMÍREZ, *La Armada del Mar del Sur*, p. 77.

CONTRABANDO BRITÁNICO Y SUS REDES EN LA CAPITANÍA GENERAL DE GUATEMALA

El contrabando británico en la Capitanía General de Guatemala se pudo desarrollar gracias a varios factores que lo hicieron florecer. Se ha mencionado que las primeras causas por las cuales se practicó fácilmente fue la escasez de productos europeos muy demandados por las poblaciones locales y el casi nulo control administrativo de las zonas costeras. Con ello, fue fácil convencer a varios individuos, entre indios, mestizos, negros y españoles, para que colaboraran en el comercio clandestino con contrabandistas de Jamaica, quienes pagaban bien por la participación en dicho proceder. Además los oficiales reales de la capital, las provincias, las alcaldías y los ayuntamientos estaban bastante abiertos a las "ofertas" (corrupción), ya que la visión de buenas ganancias les convencía de romper la ley y de cerrar los ojos ante la introducción de mercancía ilegal en sus territorios.

Un buen ejemplo de ello es el caso que descubrió e investigó entre 1749 y 1751, el capitán general de Guatemala, Alonso Fernández de Heredia, quien desenmascaró y acusó a don Diego Tablada (lugarteniente de gobernador), don Francisco Torres (contador de la Real Hacienda) y don Domingo de Azaña (tesorero de la Real Hacienda) de permitir la introducción sin permiso oficial de ropa y telas, dejándose corromper por Simón Walton, el capitán inglés de la balandra *El Próspero*, que fue confiscada en 1749. Según los testimonios reunidos por el gobernador, tanto Tablada como Torres y Azaña colaboraron con un francés, Raymundo Grenier, capitán de una balandra corsaria. Los oficiales acusados constataron que *El Próspero* traía un cargamento de

plata, oro en polvo, cochinilla, tinta y añil para entregárselo a don Ignacio Beteta. No obstante, esto no fue la verdad ya que Grenier negoció con el capitán de *El Próspero* para que entregara sólo una parte del cargamento y depositara en su balandra telas y prendas de vestir procedentes de Francia para venderlas en la Capitanía. Además, el verdadero destinatario de la mercancía no era Beteta, sino una red de contrabandistas compuesta de españoles, marineros británicos y uno de los mayores proveedores de las mercancías inglesas en la costa de Honduras, Guillermo Pitt. Al concluir su investigación, Alonso Fernández de Heredia escribió que "el suceso de apresar la balandra inglesa cargada de mercancías era supuesto y falso para que con cautela se introdujeran otras cosas del comercio ilícito". Según la observación del gobernador, a los corruptos oficiales reales y Grenier, Guillermo Pitt ofreció un soborno de casi 12 000 pesos.[33]

Adentrándonos en el funcionamiento del contrabando en el Reino de Guatemala es bueno conocer algunas ideas de Julio César Rodríguez Treviño. Una de ellas explica que el fenómeno del contrabando de la Nueva España y de Hispanoamérica se debió a un conjunto de normas no escritas sobre el almacenaje, las cargas, las rutas y los involucrados. Estas reglas resultaron vitales para asegurar el éxito del intercambio ilícito, así como para limitar la efectividad de proyectos establecidos por el gobierno español con el fin de combatirlo.[34]

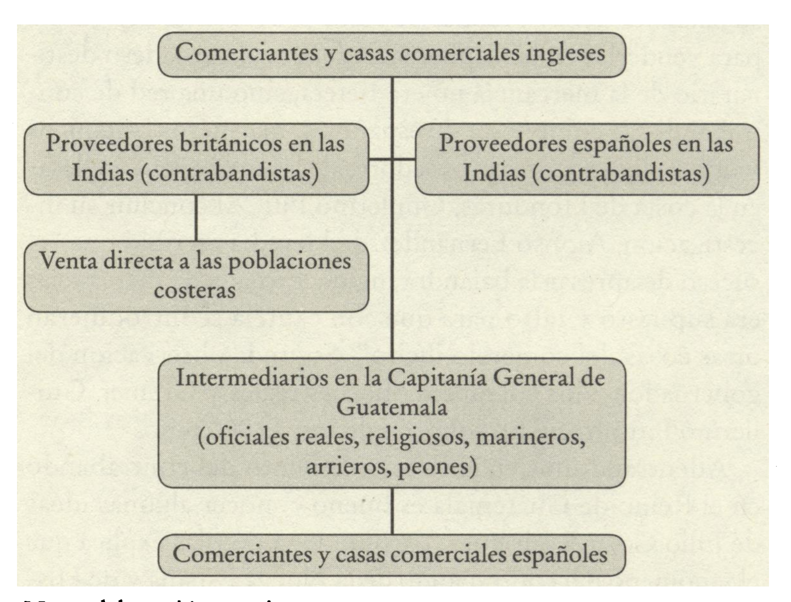
---

[33] AGCA, A3 Real Hacienda, *Comisos*, leg. 2869, exp. 41766, fs. 1-96.

[34] Rodríguez Treviño, "El contrabando en el comercio exterior de Nueva España", p. 116.

Gráfica 1

ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DEL CONTRABANDO INGLÉS EN LA CAPITANÍA GENERAL DE GUATEMALA



Nota: elaboración propia.

Una tarea permanente de las autoridades americanas en la lucha contra el contrabando británico fue el envío de las expediciones militares contra sus asentamientos en Wallis, Roatán y la Costa de Mosquitos. Por eso, de los centros del poder español en la Capitanía (Santiago de Guatemala, Comayagua y Granada) salían al exterior de las provincias con cierta regularidad destacamentos armados, con el fin de alejar a los ingleses pero también para encontrar, perseguir y destruir los focos del contrabando entre las poblaciones cos-

teras de Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Una expedición de este tipo fue enviada en marzo de 1715 de Santiago de Guatemala a la región del Golfo Dulce, San Pedro Sula y Puerto Caballos, bajo el mando del teniente Pedro de Aldaña, quien al frente de 20 soldados tuvo que inutilizar la red del comercio clandestino en aquella área.[35]

Durante el cumplimiento de sus deberes apresó en un paraje costero a una balandra inglesa, que era bien conocida entre los vecinos de la zona ya que comerciaba con ellos frecuentemente. El oficial real se dio cuenta de que descubrió un negocio en el cual estaba involucrada la gente del gobierno regional. De las cartas que cayeron en sus manos resultó que el capitán inglés, conocido como capitán Guillermo, mantenía correspondencia con comerciantes, religiosos y oficiales reales, tanto de Puerto Caballos como de San Pedro Sula.[36]

Desafortunadamente, en la noche la embarcación se escapó y al día siguiente apareció, en el campamento del teniente Aldaña, don Francisco del Castillo, ayudante del corregidor don Enrique Longman, personaje que mantenía buenos contactos con los comerciantes de Jamaica. El teniente, bajo la amenaza, se vio obligado a devolver las cartas y se retiró a la capital de la Capitanía. Es interesante que al volver a Santiago de Guatemala, Pedro de Aldaña fue acusado por el mencionado corregidor "de no cumplir con sus deberes militares". Sin embargo, tras autos levantados contra el militar salieron varias irregularidades que terminaron con la cance-

---

[35] AGCA, A2 Capitanía General, *Asuntos Generales*, 1579-1821, leg. 383, exp. 3491, fs. 1-42.

[36] AGCA, A2 Capitanía General, *Asuntos Generales*, 1579-1821, leg. 383, exp. 3491, fs. 7-8.

lación de su pleito y el levantamiento de autos contra don Enrique Longman, quien tras un largo proceso tuvo que renunciar a su cargo y fue acusado de fraude y corrupción junto con sus colaboradores de la región.[37]

La expedición del teniente Pedro de Aldaña fue un éxito debido a la actuación por sorpresa, lo que suscitó el levantamiento de acusaciones contra las personas del poder público, ya que por lo regular se atrapaba a peones, arrieros o marineros –sujetos de poca importancia para disminuir el contrabando. Esta situación se debió al hecho de que los dirigentes de la red de contrabando actuaban a la sombra y casi nadie sabía quién era en realidad el beneficiario. Además, en ocasiones se pagaba a los intermediarios para que guardaran silencio. Con ello era muy difícil desenmascarar y destruir la estructura de la organización clandestina, como sucedió en el caso de la expedición de Pedro de Aldaña. Pero si ello sucedía, las consecuencias provocaban la fractura y la desintegración de la red contrabandista.

Otro ejemplo del funcionamiento de las organizaciones del comercio clandestino es el caso de la persecución de un famoso contrabandista español de la zona, don Francisco *El Andaluz*, que realizó el capitán Nicolás de Rivera en el año 1741. Durante esa acción fue atrapado Juan de Trujillo, un criollo que era la mano derecha de *El Andaluz*, responsable en la red de recepción y el escondite de las mercancías provenientes de Roatán y Jamaica. Además Trujillo organizaba el transporte de mulas en las regiones de Sonaguera, Omoa y Trujillo. El capitán Nicolás de Rivera vino de la capital para

[37] AGCA, A2 Capitanía General, *Asuntos Generales*, 1579-1821, leg. 383, exp. 3491, fs. 6/39-42.

realizar esa "cacería" y fue acompañado por 17 soldados, quienes realizaron un primer ataque al poblado de San Antonio, donde encontraron y decomisaron dos cajas con ropa y otros géneros escondidos en la casa de una india llamada por los vecinos doña María. Dos cajas más se sacaron de la casa donde vivía el padre Juan, cura de la iglesia parroquial. Los dos fueron detenidos y se les acusó de contrabando.[38]

La persecución de la pandilla de *El Andaluz* duró casi cinco meses, y en el transcurso fueron detenidos varios individuos, entre los cuales se encontraban arrieros, amas de casa, peones, pescadores y religiosos, así como 22 mulas que se enviaron por la mercancía a la costa cerca de Trujillo. Después de este ataque, la parte de la red contrabandista responsable de la recepción, el almacenamiento y el transporte de los géneros fue destruida. La búsqueda de don Francisco *El Andaluz* duró todavía dos años más, tiempo en el que el contrabandista se escapaba y reestablecía nuevas organizaciones de comercio subterráneo. Finalmente el criminal fue denunciado anónimamente por un influyente comerciante de Comayagua y detenido en Sonaguera.[39]

El caso de don Francisco *El Andaluz* demuestra la habilidad de mantenerse en el negocio, que para cada grupo era muy lucrativo y en realidad muy deseado por la gente de la costa caribeña, que por la falta de trabajo y escasez de recursos prefería ejercer el comercio ilícito. Por otro lado, el caso de *El Andaluz* demuestra que en el contrabando participaban sujetos de varios niveles socioeconómicos,

[38] AGCA, A3 Real Hacienda, *Comisos*, leg. 228, exp. 2357, fs. 1-32.
[39] AGCA, A3 Real Hacienda, *Comisos*, leg. 228, exp. 2357, fs. 9/27-28.

además de que existía una fuerte competencia entre los grupos, o mejor dicho, entre los jefes de las redes del contrabando, donde uno podía denunciar a su rival, sólo para sacarlo del negocio o interceptar sus mercancías, que después de ser decomisadas por la Real Hacienda de la Capitanía se ponían a la venta a un precio menor.

Una situación similar ocurrió en un juicio, en enero de 1755, contra don Manuel Amat, comerciante de Santiago de Guatemala, quien navegando en un paquebote desde Santiago de Cuba hizo una escala en Jamaica con el pretexto de reparar su embarcación. De la isla salió con un cargamento de 34 cajones llenos de ropa y otros géneros que fueron decomisados en el puerto de Omoa gracias a una denuncia anónima. La mercancía y el contrabandista fueron enviados a la ciudad de Guatemala, donde después de casi dos años de juicio, se le condenó a 10 años de prisión en Cuba y se decomisaron todos sus bienes, los cuales fueron puestos a la venta pública por parte de la Tesorería Real de Guatemala. Además, se vendió la mercancía detenida, que aportó casi 7000 pesos para la Hacienda Real. Es interesante que tres cuartas partes de la mercancía pasaron a manos de un solo comerciante que fue representado por don Joseph de Herrera.[40]

Respecto a las redes del comercio clandestino en la Capitanía General de Guatemala, no se deben olvidar las organizaciones que funcionaban en la provincia de Costa Rica, donde la región de mayor penetración por contrabandistas era Matina, un valle donde los españoles cultivaban cacao. La cercanía de esta región a la Costa de Mosquitos provocaba que a menudo los hispanos entraran en contacto con

---

[40] AGCA, A3 Real Hacienda, *Comisos*, leg. 2869, exp. 41773, fs. 1-38.

ingleses, zambos-mosquitos y holandeses de Curazao, con los cuales intercambiaban el cacao por géneros europeos.[41]

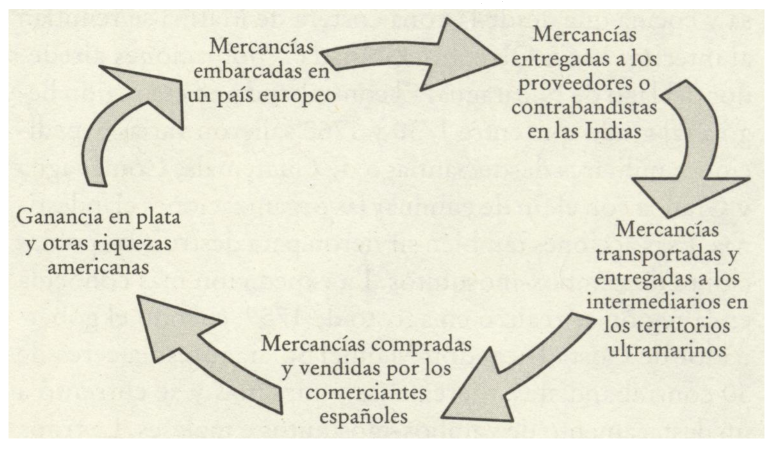
Las mercancías de mayor demanda fueron: negros para las plantaciones, ropa, paños, herramienta y utensilios de casa y cocina que desde la zona costera de Matina se remitían al interior: hacia Olancho, Granada y poblaciones alrededor del lago de Nicaragua. El contrabando en esa región llegó a tal grado que entre 1730 y 1760 salieron varias expediciones militares desde Santiago de Guatemala, Comayagua y Granda con el fin de eliminar las organizaciones clandestinas. Esas acciones también sirvieron para destruir las poblaciones de zambos-mosquitos. La expedición más conocida en la región se realizó en agosto de 1759, cuando el gobernador de Costa Rica, don Manuel Solar, apresó a cerca de 50 contrabandistas, mercancías y piraguas y se enfrentó a un destacamento de zambos-mosquitos e ingleses. La tropa española ganó el combate, y en poco tiempo los presos ingleses confesaron a don Manuel Solar que el corregidor de Matagalpa (Nicaragua), don Matías de Oropesa, estaba involucrado y protegía el tráfico ilegal en el territorio bajo su gobernación.[42]

[41] Brenes Castillo, "Matina", pp. 419-420.

[42] AGCA, A1 Superior Gobierno, *Reales Cédulas*, *Audiencia*, leg. 4622, fs. 92-93.

Gráfica 2

ESQUEMA DEL MOVIMIENTO DE LA MERCANCÍA
Y EL CAPITAL EN EL CONTRABANDO



Nota: elaboración propia.

CONCLUSIONES

Todavía podemos enumerar otros casos de comercio clandestino en la Capitanía General de Guatemala durante el siglo XVIII, sin embargo, con base en la presente revisión documental y la bibliografía, se puede decir que el aparato del funcionamiento de las redes de contrabando era similar para toda Hispanoamérica. Las diferencias se pueden encontrar en la escala del contrabando, su alcance, su importancia regional o global, su valor económico y la composición de los integrantes –tanto hispanos como extranjeros– que lo ejercían.

Con ello, es posible realizar un esquema general del funcionamiento del comercio clandestino, no sólo para la Capitanía General de Guatemala sino también para otras regiones bajo la administración española en las Indias. Se puede decir que el contrabando comenzaba con la llegada de las mercancías a las colonias americanas de Inglaterra, Holanda, Dinamarca y Francia. En estos enclaves extranjeros, se almacenaban géneros o se repartían para luego venderlos a los súbditos del rey de España. Curiosamente, hasta este momento, el proceder tenía un estatus legal. Apenas en el momento de colocar las mercancías a bordo de balandras, paquebotes, bergantines, goletas, que se dirigían a las costas bajo la administración hispana, se volvían bienes ilegales, que a menudo se buscaba asegurar con permisos falsificados. Podemos deducir que este grupo de contrabandistas estaba formado en su mayoría por extranjeros y de vez en cuando por españoles que tenían intereses fuera de la metrópoli o colaboraban con empresas extranjeras.

Los barcos que traían contrabando a la Capitanía General de Guatemala buscaban llegar a lugares con poca vigilancia, donde avisaban a los vecinos sobre su arribo con un disparo de cañón, señas de luz o simplemente mandaban lanchas a la costa. Por otro lado, también se aprovechaban acuerdos internacionales para entrar a los puertos de la Capitanía, donde con un permiso oficial se ejercían transacciones ilegales. Existen casos en los que con el pretexto del asiento de negros también se introducían mercancías prohibidas.

Otra práctica frecuente fue el uso de los buques españoles que navegaban entre Cuba y los puertos de Trujillo, Puerto Caballos, Omoa y el Golfo Dulce. En esos casos las embar-

caciones en Jamaica compraban o intercambiaban géneros, que después introducían al interior de la Capitanía.

Se puede decir que el contrabando no fue un simple proceso de introducción de mercancías, sino una maquinaria que involucró tanto la planificación logística como administrativa y económica y donde se aprovechaba cualquier oportunidad para engañar a la administración española. Además, la organización de una red clandestina involucraba un ejército de intermediarios menores, quienes ejercían oficios de proveedores y transportistas responsables de segura recepción, transporte y entrega de mercancías a comerciantes mayores o agentes de empresas en el Reino de Guatemala.

Hay que subrayar que las redes del comercio ilícito en la Capitanía General de Guatemala no eran muy distintas de las que se desarrollaron en otras partes de las Indias. Sin embargo, el ambiente que encontraron los contrabandistas en las costas caribeñas del Reino era más favorable que en otros lugares de mejor vigilancia tanto militar como administrativa.

Retornando una vez más al factor humano y su importancia en las redes del contrabando guatemalteco, se puede decir que en dicha actividad participaba gente de diversos niveles sociales: desde pardos, arrieros, pescadores, soldados, indios, mulatos, marineros, religiosos, pequeños mercaderes, hasta las élites del mundo administrativo y comercial. El factor común para la participación de esos individuos en el comercio subterráneo era la satisfacción económica, en la que sólo los diferenciaba el nivel de las ganancias.

Finalmente, cabe decir que la mayoría de "la gente de poder" se salvaba de acusaciones por el comercio ilícito o la corrupción, debido a su posición privilegiada, conexiones y estatuto social. En cambio los sujetos que sólo fungían

como peones o intermediarios en el ajedrez contrabandista terminaban perdiendo sus bienes y a menudo se les condenaba a la cárcel, o se les enviaba a servir como presidiarios en las fortificaciones de Omoa, La Habana y Santiago de Cuba.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGCA Archivo General de Centro América, Guatemala.
A1 Superior Gobierno, *Reales Cédulas*, *Audiencia*, leg. 4622.
A2 Capitanía General, ramo *Asuntos Generales* 1579-1821, leg. 383, exp. 3491.
A3 Real Hacienda, ramo de *Comisos*, leg. 2869, exp. 41766.
A3 Real Hacienda, ramo de *Comisos*, leg. 2869, exp. 41773.
A3 Real Hacienda, ramo de *Comisos*, leg. 228, exp. 2357.

BERNECKER, Walter

Contrabando. Ilegalidad y corrupción en el México del siglo XIX, México, Universidad Iberoamericana, 1994.

BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio de

"Patiño en la política internacional de Felipe V. Estudios y documentos", en *Cuadernos de Historia Moderna*, 1 (1954), pp. 11-38.

BRENES CASTILLO, María Eugenia

"Matina, bastión del contrabando en Costa Rica", en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 4 (1978), pp. 393-450.

CABALLERO JUÁREZ, José Antonio

El régimen jurídico de las armadas de la Carrera de Indias, siglos XVI y XVII, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.

CALDERÓN QUIJANO, José Antonio

Belice 1663-1821: historia de los establecimientos británicos del río Valis hasta la independencia de Hispanoamérica, Sevilla, Victoria-Artes Gráficas, 1944.

CHÁVEZ OROZCO, Luis

El contrabando y el comercio exterior en la Nueva España, México, Banco de Comercio Exterior, 1967.

COMELLAS, José Luis

Sevilla, Cádiz y América, Madrid, Mapfre, 1992.

CRESPO SOLANA, Ana

Mercaderes atlánticos: redes del comercio flamenco y holandés entre Europa y el Caribe, Córdoba, Universidad de Córdoba, Cajasur, 2009.

Comunidades transnacionales. Colonias de mercaderes extranjeros en el mundo atlántico (1500-1830), Madrid, Doce Calles, 2010.

FLOYD, Troy

La Mosquitia, un conflicto de imperios, San Pedro Sula, Centro Editorial, 1990.

GARCÍA, Claudia

"Interacción étnica y diplomacia de fronteras en el reino miskitu a fines del siglo XVIII", en *Anuario de Estudios Americanos,* 61:1 (1999), pp. 95-121.

"Ambivalencia de las representaciones coloniales: líderes indios y zambos de la costa de Mosquitos a fines del siglo XVIII", en *Revista de Indias,* 67:241 (2007), pp. 673-694.

GOSLINGA, Cornelio Ch.

Los holandeses en el Caribe, La Habana, Casa de las Américas, 1984.

GRIFFITH DAWSON, Frank

"William Pitt's Settlement at Black River on the Mosquito Shore: A Challenge to Spain in Central America, 1732-1787", en *The Hispanic American Historical Review*, 63:4 (1983), pp. 677-706.

GUTIÉRREZ ESCUDERO, Antonio y María Luisa LAVIANA CUETOS (coords.)

Estudios sobre América: siglos XVI-XX, Sevilla, Asociación Española de Americanistas, 2005.

HARING, Clarence H.

Comercio y navegación entre España y las Indias, en la época de los Habsburgos, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

LOVELL, George

Conquista y cambio cultural: la sierra de los Cuchumatanes de Guatemala, 1500-1821, La Antigua, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1990.

MACLEOD, Murdo

Spanish Central America: A Socioeconomic History, 1520-1720, Berkeley, University of California Press, 1973.

MARTÍNEZ PELÁEZ, Severo

La patria del criollo: ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca, Guatemala, Universitaria, 1971.

MILLA, José

Historia de la América Central, Guatemala, Guatemala, Centro editorial "José de Pineda Ibarra", 1963.

PAYNE IGLESIAS, Elizet

El puerto de Truxillo. Un viaje hacia su melancólico abandono, Tegucigalpa, Guaymuras, 2007.

PÉREZ BRIGNOLI, Héctor

Breve historia de Centroamérica, Madrid, Alianza Editorial, 1990.

PÉREZ MALLAÍNA BUENO, Pablo Emilio y Bibiano TORRES RAMÍREZ

La Armada del Mar del Sur, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1987.

PINTO SORIA, Julio César

Economía y comercio en el Reyno de Guatemala: consideraciones para una historia económica, Guatemala, CEUR, USAC, 1982.

RAMOS, Héctor Feliciano

El contrabando inglés en el Caribe y el Golfo de México (1748-1778), Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1990.

REICHERT, Rafal

"Navegación, comercio y guerra. Rivalidad por el dominio colonial en la región del Golfo de Honduras, 1713-1763", en *Revista Península*, VII:1 (2012), pp. 13-38.

RODRÍGUEZ TREVIÑO, Julio César

"El contrabando en el comercio exterior de Nueva España en la época borbónica, 1700-1810", tesis de doctorado, México, Instituto de Investigación Dr. José María Luis Mora, 2010.

ROMANO, Ruggiero

Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano. Siglos XVI-XVIII, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

RUBIO MAÑÉ, José Ignacio

El virreinato I. Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

SANTANA PÉREZ, Juan Manuel y José Antonio SÁNCHEZ SUÁREZ

"Repoblación de costa de Mosquitos en el último cuarto del siglo XVIII", en *Revista de Indias*, 67:241 (2007), pp. 695-712.

SOLÓRZANO FONSECA, Juan Carlos

"El comercio de Costa Rica durante el declive del comercio español y el desarrollo del contrabando inglés: periodo 1690-1750", en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 20:2 (1994), pp. 27-63.

THOMAS, Hugh

La trata de esclavos. Historia del tráfico de seres humanos de 1440 a 1870, Barcelona, Planeta, 1998.

TOUSSAINT RIBOT, Mónica

Belice: una historia olvidada, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1993.

VAN OSS, Adriaan

Catholic Colonialism: A Parish History of Guatemala, 1524-1821, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.

VICTORIA OJEDA, Jorge y Dora PÉREZ ABRIL

"Corrupción y contrabando en la Nueva España del siglo XVIII: la continuidad de una práctica", en GUTIÉRREZ ESCUDERO y LAVIANA CUETOS, 2005.

WALKER, Geoffrey J.

Política española y comercio colonial: 1700-1789, Barcelona, Ariel, 2001.

WINZERLING, E.O.

The Beginning of British Honduras, 1506-1765, Nueva York, The North River Press, 1946.

MANUEL DE LA BÁRCENA Y ARCE: UNA VIDA ENTRE DOS MUNDOS*

Tomás Pérez Vejo
Escuela Nacional de Antropología e Historia-INAH

UNA VIDA EXTRAÑA PERO NO RARA

El 28 de septiembre de 1821 Manuel de la Bárcena y Arce era elegido vocal de la Regencia del Imperio Mexicano.[1] Culminaba así una extraña carrera burocrática al servicio de la Monarquía católica en la que había transitado desde una

Fecha de recepción: 29 de abril de 2013
Fecha de aceptación: 4 de julio de 2013

* Una versión más amplia de este artículo se incluirá en la edición de las obras completas de Manuel de la Bárcena que publicará próximamente la Universidad de Cantabria. Agradezco a Moisés Guzmán Pérez sus sugerencias y ayuda para la localización de algunos documentos.

[1] La Regencia estaba compuesta por un presidente, el futuro emperador Agustín de Iturbide, y cuatro vocales, Juan O'Donojú, Manuel de la Bárcena, José Isidro Yáñez y Manuel Velázquez de León. A la muerte de Juan O'Donojú, el 8 de octubre de 1821, ocupó su lugar el obispo de Puebla Joaquín Pérez Martínez. Esta primera regencia se mantuvo en el poder hasta el 11 de abril de 1822, cuando los vocales Pérez Martínez, De la Bárcena y Velázquez de León fueron sustituidos por Nicolás Bravo, el Conde de Heras Soto y Miguel Valencia.

encendida defensa de su unidad, tanto en la versión absolutista imperial como en la constitucional nacional, a protagonista de su disolución, primero como miembro de la Junta Provisional Gubernativa y después como firmante del Acta de Independencia del Imperio Mexicano.

Extraña, habría que precisar, de manera relativa. Los antiguos realistas desempeñaron un papel central en el proceso independentista mexicano; no parece exagerado afirmar que fue más obra suya que de los insurgentes, y la presencia de "españoles", en el sentido de nacidos en España,[2] en las proclamaciones de independencia americanas fue menos rara de lo que una historiografía empeñada en explicar las guerras como un conflicto de identidades, criollos contra peninsulares, nos ha acostumbrado a creer. Sólo por referirnos al caso de la Nueva España-México, entre los firmantes del Acta de Independencia aparecen varios "españoles" más. Tan españoles que algunos de ellos, caso de Juan Orbegozo, serían posteriormente expulsados por su condición de originarios de la antigua metrópoli;[3] otros evitaron la expulsión autoexiliándose en Burdeos, como José María Fagoaga, a quien de haber sido expulsado le habría cabido el dudoso honor de haber tenido que dejar la Nueva España por presuntas simpatías con los insurgentes y México por ser español.

Expulsión por español de la que se libró Manuel de la Bárcena, no por su participación en la proclamación de

---

[2] Precisión necesaria ya que en la época el término indica de manera general calidad étnica, blancos, y no origen geográfico, nacidos en España.

[3] El complicado proceso de expulsión de Orbegozo es analizado con detalle en uno de los apéndices del libro de Sims sobre las expulsiones de españoles. SIMS, *La expulsión de los españoles*, pp. 280-281.

la independencia sino por su avanzada edad y por llevar más de 35 años residiendo en Nueva España-México.[4] Fueron muchos los españoles europeos a los que el apoyo a la insurgencia, en muchos casos bastante más temprana y entusiasta que la suya, no les sirvió de nada.[5] Menos habría podido servir en el caso de alguien cuya toma de partido a favor de la independencia podía ser invocada de manera muy relativa. La beligerancia antiinsurgente del canónigo michoacano fue explícita durante la mayor parte de la guerra civil novohispana y sólo ya muy al final, con el conflicto claramente decantado a favor de los partidarios de la ruptura con España, apoyó el Plan de Iguala, que tanto para él como para otros muchos debió de ser poco más que una especie de disolución pactada bajo el paraguas de la vieja Monarquía.

Si la presencia de españoles europeos en las proclamaciones de independencia americanas fue menos rara de lo que cabría suponer, la de montañeses en el conjunto de los complejos procesos que llevaron a ellas es poco menos que habitual. Sobre todo si entendemos este gentilicio no en el sentido actual de nacidos en una región del norte de España, Cantabria, sino tal como se entendía en la época: miembros de una nación d‹ Antiguo Régimen definida por la sangre,

---

[4] La ley de expulsión aprobada por el Congreso de Michoacán el 9 de noviembre de 1827 excluía a los españoles mayores de 50 años que llevaran más de 35 residiendo en el país ("Decreto del Congreso de 9 de noviembre de 1827", en COROMINAS, *Recopilación de leyes*, t. III, pp. 13-14).

[5] Sobre las expulsiones de españoles de México véase, además del clásico y ya citado libro de Sims, LEÓN MATAMOROS, *Del discurso exaltado a la actuación indulgente*, con novedosas e importantes aportaciones para una mejor comprensión de un proceso enormemente enrevesado.

"los naturales y originarios de las Montañas".[6] Ser montañés, en el contexto de la Monarquía católica previo a la creación del Estado-nación español contemporáneo, significaba que se había nacido en un territorio de límites imprecisos, las Montañas, pero también que se tenía sangre montañesa, al margen del lugar de nacimiento.

Eran montañeses los naturales de un territorio que, a grandes rasgos, se correspondía con el de la actual Comunidad Autónoma de Cantabria pero de límites en extremo difusos, tanto hacia el este, con el Valle de Carranza basculando entre el Señorío de Vizcaya y la Montaña; como hacia el oeste, con el oriente de Asturias formando parte de ella; como sobre todo hacia el sur, donde los naturales de una amplia e indefinida franja del norte de la actual Castilla y León se consideraban y eran considerados montañeses. Así cuando un comerciante montañés de la Nueva España quería mostrar la particular protección que según él Dios prestaba a su nación, reflejada entre otros hechos en las apariciones con las que la había distinguido, citaba tanto a las vírgenes de Caldas y Montes Claros, dentro de los límites de la Cantabria actual, como los cristos de Burgos y Aguilar,[7] claramente fuera de ellos.

[6] Así es definida, por ejemplo, la "Nación Montañesa" en las Constituciones de la Cofradía del Cristo de Burgos de la ciudad de México, en las que se especifica que para ocupar cargos en ella será necesario ser nacido u originario de "las Montañas", sin establecer ningún tipo de distinción entre unos y otros. "Constituciones, Constitución 2ª", Archivo Histórico de la Secretaría de Salud. Fondo Cofradías. Sección Cofradía del Santísimo Cristo de Burgos. Libro 17, documentos 30-37.

[7] "Carta de Manuel Rodríguez Mantilla", Archivo Histórico de la Secretaría de Salud. Fondo Cofradías. Cofradía del Santísimo Cristo de Burgos, libro 3, doc. 30.

Eran también considerados montañeses todos aquellos que tenían "sangre montañesa", al margen de su lugar de nacimiento. Un concepto de nación genealógico, no territorial, de sangre y no de suelo. Los nacidos en las Montañas, pero también sus descendientes de Cádiz, Madrid, Barcelona, México o Buenos Aires. Por seguir con el ejemplo novohispano, cuando en 1781 los miembros de la Cofradía del Cristo de Burgos de la ciudad de México encargan para su Sala de Juntas una colección de 13 retratos con los próceres de la nación montañesa en la Nueva España ésta incluye no sólo a nacidos en las Montañas sino también a originarios de otros territorios de la Monarquía pero de sangre montañesa, como el criollo novohispano Miguel González Calderón y Estrada.

Uno de los errores de la historiografía sobre la Monarquía católica ha sido la sobrevaloración del lugar de nacimiento como clave de identidad, que en el caso americano ha llevado a convertir el enfrentamiento peninsulares-criollos en el centro de la dinámica política que llevaría a su disolución. Algo que el caso de los González Calderón, como el de otros muchos grupos familiares montañeses que utilizaron su origen nacional como elemento de identidad y prestigio, desmentiría de forma más que evidente. Un clan familiar en el que conviven peninsulares y criollos, sin que ello signifique diferencia alguna respecto al poder ni a la riqueza. El padre de Miguel González Calderón y Estrada, José González Calderón, un rico comerciante peninsular, fue cónsul y prior del Tribunal del Consulado de Comerciantes de la ciudad de México; su hermano, Thomás González Calderón y Estrada, criollo, fue un alto funcionario de la Monarquía que ocupó, entre otros, los cargos de

oidor de las audiencias de Lima y México. Lo importante no era el lugar de nacimiento sino las redes familiares y nacionales de las que se formaba parte, redes que, para el caso que aquí nos ocupa, incluían montañeses nacidos indistintamente a uno y otro lado del Atlántico.[8]

El número de montañeses, en este sentido de miembros de una nación de Antiguo Régimen, que se vieron involucrados en el proceso de disolución de la antigua Monarquía es casi interminable. Sólo por referirnos al caso de la Nueva España,[9] Pedro Antonio de Septién, alférez real y miembro de uno de los clanes montañeses más poderosos del Bajío, fue uno de los firmantes de la carta en la que el Ayuntamiento de Querétaro informaba al virrey que estaba listo para nombrar los representantes a la Junta que se proponía convocar Iturrigaray en la ciudad de México, tradicionalmente considerada uno de los precedentes del proceso independentista (otra cosa es que la apreciación sea cierta); Juan Antonio de Riaño y Bárcena, intendente de Guanajuato, murió en la defensa de la Alhóndiga de Granaditas frente a las tropas de Hidalgo; José Régules Villasante, comandante realista, fue fusilado por Morelos en Huajuapan; Joaquín

[8] Para la integración de peninsulares y criollos en las redes económicas novohispanas del siglo XVIII véase KICZA, *Empresarios coloniales*.

[9] La lista es igual de amplia en el otro gran virreinato, el del Perú: Manuel de Arredondo y Mioño, teniente coronel del ejército realista que puso fin a la Junta de Gobierno provisional de Quito; Joaquín Pezuela, comandante del ejército del Alto Perú entre 1813 y 1816 y posteriormente virrey del Perú; Toribio Montes-Caloca, presidente de la Audiencia de Quito y jefe del ejército realista de esta región entre 1811 y 1817; Juan Antonio Álvarez de Arenales, uno de los protagonistas de las luchas por la independencia en el Alto Perú y general del Ejército Libertador de San Martín.

de Arredondo y Mioño, comandante realista, mantuvo durante toda la guerra una especie de satrapía personal en las Provincias Internas hasta justo el momento de declaración de la independencia, en el que embarcó en Tampico camino de La Habana, no sin antes proclamar el Plan de Iguala en Monterrey y haber intentado formar así parte de los partidarios de la independencia; Juan Wenceslao Sánchez de la Barquera, activo publicista a favor de la independencia, escribió, entre otros, en los periódicos *El Diario de México*, *Semanario Económico*, *El Mentor Mexicano*, *El Noticioso Genera* y *Ambigú municipal de Nueva España*; Manuel de Heras Soto, Conde de Heras Soto, otro de los "españoles" firmantes del Acta de Independencia, fue vocal de la Segunda Regencia[10] y, a pesar de haber nacido en la novohispana Valladolid, expulsado de México por español en 1828; fray Bernardo del Espíritu Santo, obispo de Sonora, uno de los más radicales opositores no tanto a las ideas insurgentes como a las liberales en general; y así un largo etcétera.

Una participación que no se limitó a la protagonizada por las élites de este grupo nacional, sino también a otros muchos montañeses que sin formar parte de la burocracia de la Monarquía padecieron las consecuencias de la sangrienta guerra civil que asoló el virreinato entre 1810 y 1821. Sólo por poner un ejemplo, del pequeño pueblo de Caloca murieron en la Nueva España, como consecuencia directa de la guerra, al menos cinco personas, lo que sobre una población

[10] La Segunda Regencia, presidida lo mismo que la Primera por Iturbide, estaba formada también por cuatro vocales: Isidro Yáñez, el único que conservó su cargo de la anterior, Nicolás Bravo, Miguel Valentín y el Conde de Heras Soto. Se mantuvo en el poder poco más de un mes, del 11 de abril de 1822 al 18 de mayo de ese mismo año.

de 129 habitantes da el increíble porcentaje de casi 4% (3.68%) de sus habitantes. Se trata posiblemente de un caso excepcional por las redes de parentesco establecidas en torno al exitoso comerciante lebaniego Isidoro de la Fuente[11] en la región de Sayula, donde la guerra fue particularmente cruenta. No deja de plantear, sin embargo, el problema de la complejidad de las redes que unían los territorios de la Monarquía, bastante más intensos de lo que cabría pensar y que los hacían mucho menos distantes de lo que hoy nos puede parecer. La geografía es también una percepción, no sólo una realidad. Incluso es posible que la excepcionalidad sea relativa. No todos los originarios de Caloca establecidos en la Nueva España a comienzos del siglo XIX eran familiares de Isidoro de la Fuente ni comerciantes en Sayula. El padrón de hidalgos del Concejo de Caloca de 1806[12] cita varios "ausentes en Indias" sin parentesco aparente con Isidoro de la Fuente: Vicente de Galnares Bravo, uno de los muertos de Sayula,[13] Francisco López de Lamadrid, Bernardo Bejo de Galnares y José Balcayo Bejo. Al menos uno de ellos, Francisco López de Lamadrid, no se estableció en Sayula sino en Zacatecas, donde, lo mismo que otros muchos segundones de la pequeña hidalguía rural del norte de la península Ibérica, desarrolló una relativamente exitosa carrera

[11] Cuatro de los cinco muertos fueron parientes directos, hermanos y sobrinos, de Isidoro de la Fuente. Sobre Isidoro de la Fuente véase PÉREZ VEJO, *Biografía de Isidoro de la Fuente*; sobre la guerra en la región de Sayula, con referencias concretas a varios montañeses (profesión, lugar de nacimiento, etc.), RAMÍREZ FLORES, *El gobierno insurgente en Guadalajara*.

[12] "Padrón de distinción de estados del Concejo de Caloca, 1806", Archivo Histórico de Potes.

[13] RAMÍREZ FLORES, *El gobierno insurgente en Guadalajara*, p. 161.

burocrática, procurador general, síndico personero y candidato, en 1795, sin éxito a un cargo en el Santo Oficio.

Minorías "nacionales" e imperios

Esta presencia de montañeses en la crisis final de la Monarquía católica no fue casual ni puede ser despachada como un asunto menor, de historia local. Una de las características de los sistemas imperiales, y me refiero a los imperios de Antiguo Régimen, no a los coloniales de los siglos XIX y XX, estos últimos Estados-nación con colonias más que imperios en sentido estricto, es la presencia de minorías "nacionales" especializadas que monopolizan determinadas actividades, básicamente las burocrático-militares pero también en muchos casos las comerciales, con un importante papel de cohesión interna. En los Estados-imperio, a diferencia de los Estados-nación, el fundamento de la cohesión no es la homogeneidad sino la heterogeneidad funcional. La existencia de una comunidad nacional homogénea, una necesidad ontológica en el mundo de los Estados-nación, es en el de los Estados-imperio algo ni siquiera deseable.

La importancia de la burocracia administrativo-militar como articuladora de los sistemas imperiales es obvia y no necesita muchas explicaciones. La de los comerciantes quizá sí, aunque precisando que la distinción entre unos y otros no fue tan clara como desde una perspectiva actual puede parecer. Actividades burocrático-militares y comerciales tendieron, al menos en la parte americana de la Monarquía, a solaparse coincidiendo en muchas ocasiones en un mismo individuo de forma sincrónica y diacrónica. Como no es el objeto de este texto –Manuel de la Bárcena formó parte de

la élite burocrática y no de la comercial–, sólo diremos que los grandes comerciantes desempeñaron (lo mismo ocurre en otros imperios de Antiguo Régimen), un importante papel en el funcionamiento del sistema imperial hispánico, lo que explicaría sus privilegios, el alto estatus de que gozaron en América, el interés del poder político por regular y controlar sus actividades, el que tuvieran el mismo origen "nacional" que las élites de la burocracia político-religioso-militar y, consecuencia de lo anterior, su decidida apuesta por el mantenimiento de la unidad de la Monarquía en el momento de la crisis imperial.

No fue sólo un problema de intereses económicos lo que llevó a los grandes comerciantes de la Monarquía, caso del Consulado de Comerciantes de la ciudad de México, a una defensa a ultranza de su mantenimiento. Estaban en juego obviamente unos intereses económicos que dependían de la existencia de redes comerciales, desde Manila a Cádiz, que sólo tenían sentido en el contexto del Imperio, pero también su propio ser social. Eran en muchos aspectos más una casta que una clase y en las sociedades de estatus la ubicación social no la definen sólo, ni siquiera principalmente, los intereses económicos. Imbricación de los comerciantes en la vida del Imperio que explicaría, en parte, la paradoja de que fueran ellos el blanco preferido de la propaganda independentista y no los funcionarios de la Monarquía, tanto civiles como eclesiásticos. Fenómeno extraño que hizo que el enemigo fuera mucho más el comerciante gachupín que el funcionario peninsular, el estereotipo del gachupín como catalizador de las fobias insurgentes debe mucho más al comerciante que al burócrata. Habría incluso que preguntarse hasta qué punto gachupín y comerciante no tienden a ser si-

nónimos en el resentimiento social que colorea buena parte de la guerra civil novohispana.

En la Monarquía católica este papel de minoría "nacional" articuladora del Imperio correspondió de manera general a los castellanos, no en el sentido de habitantes de la actual Castilla sino en el de originarios de la corona de Castilla, desde gallegos, asturianos, montañeses y vascos en el norte, a castellanos, extremeños y andaluces en el sur, en general sólo a los de condición hidalga; nuevamente la sangre, la calidad étnica, como elemento de organización política. Esto no significaba que fuera un imperio colonial al servicio de Castilla, sus intereses no eran los de un inexistente Estado-nación castellano sino los de un sujeto histórico diferente, la Monarquía católica y las élites a ella asociadas; tampoco, posiblemente, que hubiera una voluntad por parte del poder real por utilizar a los originarios de unos territorios en detrimento de otros, sino que determinados grupos utilizaron la identidad étnico-territorial-familiar para crear redes que les permitieron monopolizar las estructuras de poder en beneficio de sus miembros hasta confundir sus intereses con los de la Monarquía.

A partir de finales del siglo XVII y principios del XVIII, por una serie de complejos motivos no suficientemente estudiados y que no vienen aquí al caso, se produjo la irrupción de un nuevo grupo de poder, el denominado por Jean-Pierre Dedieu "colectivo norteño",[14] formado por originarios de las actuales comunidades autónomas de Navarra, País Vasco, Cantabria, Asturias, la Rioja y norte de Castilla y León, territorios todos ellos caracterizados, y no es un dato

[14] DEDIEU, "Dinastía y élites de poder".

irrelevante, por el alto porcentaje de hidalgos en su población. Irrupción que en sentido estricto no fue tal, los originarios de estas regiones habían estado siempre presentes en las redes de poder político y económico, primero de la corona de Castilla y después de la Monarquía católica. Por poner dos ejemplos claros, el escribano vizcaíno es uno de los tópicos habituales de la literatura del Siglo de Oro y la presencia de "norteños" en la conquista y colonización de América fue mucho más frecuente que lo que el brillo de los grandes conquistadores originarios del sur del Duero, Cortés o Pizarro, puede hacer pensar. A partir de las últimas décadas del siglo XVII, sin embargo, esta presencia adquirió una coloración particular, tanto por su fuerza como, sobre todo, por su mayor cohesión étnico-nacional. El porcentaje de funcionarios y de grades comerciantes originarios de estas regiones se volvió excepcionalmente alto, muy superior al que les correspondería en una distribución aleatoria. Más si tenemos en cuenta la condición marginal del norte de la península Ibérica respecto a los núcleos de poder del Imperio. Finalmente el que los originarios de Cádiz, Madrid o México hubieran estado sobrerrepresentados en las redes de poder de la Monarquía habría sido lógico; que lo hayan estado los del pequeño, pobre e incomunicado Valle de Polaciones resulta casi inverosímil. Los datos, sin embargo, no permiten muchas discusiones al respecto. Entre los nacidos en este pequeño valle cántabro, con una población que a mediados del siglo XVIII, Catastro del Marqués de la Ensenada, no llegaba a 250 vecinos, nos encontramos, por poner ejemplos de cada una de las principales redes de poder (iglesia, corona y comercio), a Francisco Rábago y Noriega, confesor de Fernando VI y uno de los personajes más influyentes en la corte

de Madrid durante el gobierno del Marqués de la Ensenada; a Gabriel Gutiérrez de Terán, prior del Tribunal Consulado de Comerciantes de la ciudad de México; y a Toribio Montes Caloca, teniente general del ejército del rey y presidente de la Audiencia de Quito.

Un fenómeno, el de la irrupción de los originarios de estos pequeños valles norteños, sobre el que llamó tempranamente la atención, referido al Valle de Baztán navarro, Julio Caro Baroja,[15] aunque sobrevalorando su excepcionalidad. El proceso afectó a un territorio mucho más amplio de lo que él pensaba. El siglo XVIII no fue sólo el de "la hora Navarra" sino también el de la vizcaína, el de la montañesa y el de riojana. A sus baztaneses hay que añadir purriegos, lebaniegos, cameranos, oiartuarras y un largo etcétera de originarios de pequeños valles y villas norteñas que como una mancha de aceite se extendieron por las principales redes de poder de la Monarquía, en particular las americanas.

Esta auténtica toma de poder por los norteños fue acompañada de un paralelo proceso de institucionalización "nacional"[16] una de cuyas expresiones más claras es la proliferación de fundaciones de cofradías de "nación", definidas a partir del lugar de nacimiento, la lengua o la sangre, que permitían visualizar "comunidades nacionales" con una alta capacidad de presión e influencia a favor de sus miembros pero también de construcción de sentido de pertenencia.

[15] CARO BAROJA, *La hora navarra del XVIII.*

[16] El uso de comillas para los términos nación y sus derivados obedece a que el significado actual apenas tiene que ver con el que se le atribuía en la época; de manera general hacían referencia al origen territorial, la lengua o el linaje, careciendo por completo del sentido político hegemónico que posee en el mundo contemporáneo.

Entre el último cuarto del siglo XVII y finales del XVIII se fundaron en la ciudad de México cofradías de vizcaínos (Aranzazu), montañeses (Santo Cristo de Burgos), asturianos (Covadonga), gallegos (Santiago) y riojanos (Balvanera), todas ubicadas en capillas construidas en el atrio del convento de San Francisco, uno de los más impresionantes por tamaño y riqueza de la capital novohispana, y todas constituidas por "naturales u originarios" de regiones del norte de la península Ibérica. Algo parecido ocurrió en la capital de la Monarquía, Madrid, donde en el mismo periodo se produjo idéntica proliferación de cofradías de "nacionales", aunque con diferencias derivadas de la distinta estructura poblacional de ambas capitales: fundación de cofradías de "naciones" no castellanas (Nuestra Señora del Pilar, aragoneses; Nuestra Señora de los desamparados, valencianos;...) y castellanas del sur (Santo Tomás de Villanueva, manchegos; San Ildefonso y Santa Casilda, toledanos; San Fernando, andaluces...), y división de vizcaínos y montañeses en varias cofradías de límites no siempre precisos; en el caso de los primeros, San Ignacio de Loyola y San Fermín, y en el de los segundos, Santísimo Cristo de Burgos, Nuestra Señora de la Bien Aparecida y Santo Toribio Alonso de Mogrovejo.[17]

En el caso de la Nueva España, uno de los principales centros económicos de la Monarquía, si no el principal, y lugar donde desarrollaría toda su vida pública Manuel de la Bárcena, esta presencia "norteña" tuvo un claro sesgo vizcaíno-montañés, visible no sólo en la interminable lista de

[17] Para las cofradías en el Madrid del Antiguo Régimen véase SÁNCHEZ DE MADARIAGA, *Cofradías y sociabilidad.*

funcionarios de la Monarquía, eclesiásticos o civiles, de estas dos "naciones", nacidos a uno u otro lado del Atlántico, sino sobre todo en el monopolio que llegaron a tener sobre el Consulado de Comerciantes de la –ciudad de México, en el que a partir de 1742 vizcaínos y montañeses controlaron la elección de cónsules y priores, uno por cada partido en el caso de los primeros y alternativamente montañés y vizcaíno en el de los segundos. Y no estamos hablando de una institución menor sino de uno de los principales centros de poder económico de la época. Sus miembros, una especie de grandes banqueros *avant la lettre*, no sólo monopolizaban el comercio entre Europa, Nueva España y Asia, lo que no era precisamente poco, sino otras muchas actividades económicas del rico virreinato novohispano, desde el cultivo de la caña de azúcar en la Tierra Caliente de Cuernavaca a la minería del Bajío. Es esta hegemonía la que explica la continua presencia de vizcaínos y montañeses en los procesos de independencia mexicanos, cabría mejor decir en la guerra civil generalizada que acompañó el colapso de la Monarquía católica en la Nueva España, tanto del lado independentista como del de los defensores de su unidad. Están presentes en su desintegración[18] porque previamente lo habían estado, criollos y peninsulares, en su articulación durante todo el siglo anterior.

[18] Se han citado ya varios montañeses firmantes del Acta de independencia de México; a ellos habría que añadir varios más: Manuel de la Sota y Riva, Nicolás Campero, Rafael Suárez Peredo, y un parecido número de vizcaínos; Francisco de Azcárate, José María Fagoaga, Mariano Villaurrutia, Pedro Celestino Negrete.

La vida como estereotipo

Vista desde esta perspectiva, la figura de Manuel de la Bárcena adquiere un nuevo significado y relevancia. Uno más de los múltiples vástagos de familias de la pequeña hidalguía montañesa que a lo largo del siglo XVIII usaron su origen "nacional" y las relaciones de paisanaje para ascender por las complicadas redes burocrática de la Monarquía. Ni siquiera fue el único de su familia en hacerlo, dos de sus hermanos, Antonio y Francisco, también segundones, siguieron de hecho carreras muy parecidas a la suya, bachilleres en Leyes por la Universidad de Oviedo desarrollaron su carrera profesional como abogados de los Reales Consejos en los que ingresaron el primero en 1778 y el segundo en 1795.[19] La única diferencia sería que ellos estaban en la burocracia civil y no en la eclesiástica, y en la Península y no en América. Nada muy significativo desde la perspectiva de para quienes el marco de sus actividades y ambiciones fue el conjunto de la Monarquía y sus diferentes redes de poder, no ninguna concreta ni, menos todavía, los distintos territorios en los que se desintegró.

Tampoco fueron los primeros de la familia en hacer este tipo de carreras. Su pariente, el cisterciense Joaquín de Herrera y De la Bárcena, originario también de Azoños, fue lector en la Universidad de Alcalá, abad en los conventos de San Clodio de León, San Martín de Castañeda y Santa Ana de Madrid y, finalmente, obispo de Canarias (1778-1783). Ni siquiera son una excepción respecto a muchos de los originarios de los concejos de Santa Cruz de Bezana,

[19] CANALES RUIZ, "Cántabros distinguidos".

Azoños, Maoño, Mompía, Prezanes, Sancibrián y Valmoreda, que constituían la jurisdicción de la Real Abadía de Santander.[20] Fueron varios los nacidos en ella que a lo largo del siglo XVIII ocuparon también cargos en la burocracia de la Monarquía, tanto en Europa como en América, y tanto en la eclesiástica como en la civil. Sólo por citar algunos, Francisco Maoño del Hoyo fue secretario de la Inquisición en Sevilla; Agustín Iglesias Cotillo alcalde ordinario y procurador general de la ciudad de Santander, alcalde ordinario de la ciudad de México, cónsul y prior del Tribunal del Consulado de Comercio de la ciudad de México y coronel del Regimiento de Infantería Española del Comercio de esta misma ciudad; Juan Antonio del Castillo y Llata, Conde de Sierra Gorda, coronel del Regimiento de Dragones Provinciales de Sierra Gorda y uno de los personajes más influyentes de la ciudad de Querétaro en las décadas finales del siglo XVIII y primeras del XIX; Antonio de Liencres, canónigo en Tortosa y Zaragoza; un claro ejemplo, otro más, de esa toma de poder por la pequeña hidalguía norteña durante el siglo XVIII.[21]

El carácter prototípico de Manuel de la Bárcena es todavía mayor si consideramos que inició su carrera eclesiástica bajo la protección de otro montañés, el obispo fray Antonio de San Miguel, en una diócesis, la de Michoacán, en la que

---

[20] Daría origen, a partir de 1835, al actual Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, excluido Valmoreda y con el añadido de Soto de la Marina.

[21] La jurisdicción de la Real Abadía de Santander es un ejemplo paradigmático de la casi universal condición hidalga de los habitantes de los territorios norteños que monopolizaron las redes de poder de la Monarquía en su último siglo de existencia. Los distintos padrones de hidalguía realizados en ella durante el siglo XVIII, en torno de 13 con variaciones entre los distintos concejos, sólo incluyen un pechero en el de Valmoreda de 1737. SÁNCHEZ LANDERAS, *Padrones de hidalguía.*

durante la mayor parte de la segunda mitad del siglo XVIII la silla episcopal estuvo ocupada por montañeses, además de Antonio de San Miguel (1783-1804), Pedro Anselmo Sánchez de Tagle (1758-1772) y Luis Fernando de Hoyos Mier (1773-1776), y en la que coincidió con otros dos eclesiásticos montañeses más, Mariano de Escandón y Llera y Martín de Septién y Arce, estos dos últimos miembros de dos de los clanes montañeses más poderosos de la Nueva España de finales del siglo XVIII. Los montañeses de la burocracia eclesiástica con los que tuvo contacto y en los que buscó apoyo De la Bárcena a lo largo de su carrera tampoco se limitaron a los "michoacanos"; el dictamen sobre su primer sermón publicado, el de las exequias del obispo San Miguel, fue obra del canónigo de la catedral de México Pedro Gómez de la Cortina, natural de Salarzón en la provincia de Liébana y sobrino del primer Conde de la Cortina, cabeza de otro de los grandes clanes montañeses novohispanos; su retrato figuraba entre los de los 13 próceres de la nación de los montañeses de la Sala de Juntas de la Cofradía en el convento de San Francisco.[22]

Las fuertes relaciones de parentesco y paisanaje son parte de las claves que explican el cuasi monopolio que este "colectivo norteño" llegó a tener de las redes burocráticas de la Monarquía en su último siglo de existencia y el periplo de Manuel de la Bárcena muestra de manera elocuente el peso que estas relaciones de parentesco paisanaje, a veces indistinguibles unas de otras, podían tener en el éxito de una

[22] Sobre las características y significado de los retratos de esta Sala de Juntas véase PÉREZ VEJO, "Vizcaínos y montañeses: la representación de una élite" y "La nación de los montañeses".

carrera burocrático-administrativa. Buena parte de la suya se desarrolló a la sombra del citado Antonio de San Miguel, del que era pariente en un grado que desconocemos y paisano. Tan paisano que la distancia del lugar de nacimiento de uno y otro, Azoños y Revilla, es de menos de 7 kilómetros. Es posible que parentesco y paisanaje no fueran el único motivo de la protección del obispo y que ésta se debiera también a las virtudes que según el prelado le adornaban, "de particulares talentos, juicio, sólida virtud, de infatigable tenacidad en los estudios, de singular modestia, de trato afable y amables prendas",[23] pero caben pocas dudas de que debieron de tener también su peso.

La protección de San Miguel fue continua y decisiva, tal como el mismo De la Bárcena reconoce en el sermón que pronuncia en la catedral de Valladolid durante su funeral, "soy un testigo que le trató cerca de cuatro lustros. Yo, que le debí tantos beneficios, le pagaré siquiera con este pequeño y triste homenaje de mi gratitud".[24] Protección que le permitió una rápida y brillante carrera. Cura primero en Salamanca, donde estuvo dos años, en 1794 fue incluido ya en una evaluación de miembros del Cabildo catedral de Valladolid, en el que ingresaría al año siguiente, 1795, como canónigo lector y donde desarrollaría el resto de una carrera eclesiástica que lo llevaría a convertirse en uno de los personajes más ricos e influyentes de ella: tesorero en 1806, arcediano en 1808, chantre en 1814 y finalmente, por ausencia del obispo electo, gobernador de la mitra entre 1815 y 1821.[25]

[23] Citado en Brading, *Church and State*, p. 207.
[24] Bárcena, *Sermón predicado en las solemnes honras*, pp. 2-3.
[25] Para la carrera eclesiástica de Manuel de la Bárcena véase Ávila, "El cristiano constitucional", en particular la página 14 y siguientes.

La única rareza de este periplo estereotípico podría ser la de su formación casi exclusivamente americana. A pesar de que según la nota biográfica publicada por el periódico *El Michoacano Libre* con motivo de su muerte habría hecho parte de sus estudios en España, primero en Santander y después "en una escuela pública que los religiosos dominicos tienen en la villa de Santillana",[26] lo cierto es que llegó muy joven a la Nueva España, por lo que el grueso de su formación académica tuvo lugar en ella, primero en el Seminario de Valladolid de Michoacán, en el que se ordenó sacerdote y al que él mismo afirmaba deber "cuanto era", y después en la Real y Pontificia Universidad de México, donde se doctoró en Teología.[27] Desconocemos los motivos que llevaron al vástago de una familia hidalga montañesa a trasladarse a América para cursar sus estudios, en lugar de hacerlo en el cercano Monte Corbán, a unos pocos kilómetros de su casa, o en la Universidad de Oviedo, en la que estudiaron sus dos hermanos. Una decisión extraña, relacionada casi seguro con su parentesco con el obispo Antonio de San Miguel, pero que arroja mucha luz sobre las complejas dinámicas de la Monarquía católica en las últimas décadas de su existencia, en particular las que tienen que ver con la formación de sus élites. El caso de Manuel de la Bárcena mostraría hasta qué punto la formación de éstas no tenía lugar necesariamente en su centro sino que podía llevarse a cabo también en instituciones académicas que hoy consideraría-

---

[26] "Biografía", *El Michoacano Libre* (30 jun. 1830).

[27] Pasó también por el Colegio de San Pablo de Puebla; aparece en el listado de ingreso de colegiales de Teología de 1787, pero no llegó a titularse. TORRES DOMÍNGUEZ, "Colegiales del Eximio Colegio de Teólogos", vol. II, p. 68.

mos periféricas sin que esto supusiera ningún obstáculo para el desarrollo de una brillante carrera burocrática. Siempre, por supuesto, que se contara con las relaciones, familiares o de otro tipo, apropiadas. Y posiblemente lo que habría que cuestionar son los propios conceptos de centro y periferia en una estructura como la imperial hispánica.

Más complejo resulta el problema de la condición de criollo o peninsular de De la Bárcena y el papel que esto pudo desempeñar en sus posicionamientos durante la guerra civil novohispana. La duda sería si se puede considerar peninsular a alguien como él, establecido en América muy joven y cuya formación y carrera profesional, incluso su formación como persona, había tenido por escenario y marco principalmente la Nueva España. Habría que preguntarse incluso si esta distinción tiene la relevancia que le hemos dado y si no estamos ante un fantasma historiográfico; hasta qué punto la distinción criollos/peninsulares fue tan nítida como el relato tradicional nos ha acostumbrado a pensar; y sobre todo hasta qué punto resultó determinante en los posicionamientos de unos y otros en el enmarañado proceso histórico que la denominación guerras de independencia tiende irremediablemente a simplificar.[28]

Criollo o peninsular, duda sobre la que remito a la afirmación de Horst Pietschmann: "no hay que fiarse demasiado del concepto tradicional de criollo que los caracteriza como españoles nacidos en América [...] más razonable parece la definición que caracteriza al criollo como persona cuyo

[28] Para un intento de revisión del concepto de guerra de independencia en el conjunto de Hispanoamérica véase PÉREZ VEJO, *Elegía criolla*.

centro de vida social y económica estaba en América",[29] definición de criollo que parece hecha a la medida de Manuel de la Bárcena, sus posicionamientos sobre la revolución que llevó a la desintegración de la Monarquía católica fueron tan cambiantes y ambiguos como las de muchos de sus contemporáneos, desde la oposición sin matices a la firma del documento que sancionaba la separación de ella del rico virreinato novohispano, lo que hacía inviable cualquier proyecto de continuidad. Nada muy diferente de lo que ocurrió con otros muchos clérigos, independientemente del lado del Atlántico en el que hubieran nacido, desde el obispo de Guadalajara, el peninsular Juan Cruz Ruiz de Cabañas, otro miembro más de ese "colectivo norteño", navarro en su caso, que pasó de la excomunión de los seguidores de Hidalgo, edicto del 24 de octubre de 1810,[30] a la coronación de Iturbide como emperador en la catedral de México el 21 de julio de 1822; al obispo de Puebla, el criollo José Antonio Joaquín Pérez Martínez, con una trayectoria todavía más complicada si cabe, diputado en Cádiz, firmante del Manifiesto de los Persas y primer firmante del Acta de Independencia del Imperio Mexicano.

Hace ya tiempo que la historiografía mexicana ha cuestionado la imagen, largamente alimentada y que comenzó a

[29] PIETSCHMANN, "Los principios rectores de la organización estatal".

[30] Medida no muy diferente a la tomada por el obispo de Puebla, González del Campillo, criollo, quien en su edicto de 10 de julio de 1812 excomulga a todos los eclesiásticos que colaboren de una u otra forma con la insurrección. Su muerte en febrero de 1813 le evitó, posiblemente, una posterior toma de partido a favor de la independencia. Pueden consultarse ambos edictos en HERNÁNDEZ DÁVALOS, *Colección de documentos para la historia*, vol. II, doc. 103, pp. 182-186; y vol. IV, doc. 84. pp. 273-277.

forjarse desde muy pronto, por ejemplo en la obra de Lucas Alamán,[31] de un clero novohispano mayoritariamente partidario de la independencia. El número de eclesiásticos comprometidos con uno u otro bando fue en realidad muy reducido, posiblemente no más de 10%, y entre éstos los realistas fueron al menos tan numerosos como los insurgentes.[32] Si algo caracterizó la actitud de la mayoría del clero novohispano, como la de la mayoría de las élites americanas de la Monarquía, fue la ambigüedad y lo cambiante de sus posicionamientos. Ambigüedad más que lógica en el caso de Manuel de la Bárcena, cuya vida se movió en el delgado filo que unió-separó a los reformistas ilustrados defensores de la Monarquía de los que hicieron las revoluciones que acabaron con ella.

Formó parte del grupo de ilustrados establecidos en Valladolid en las últimas décadas del siglo XVIII, varios de ellos, incluido el propio De la Bárcena, clérigos llegados de la mano del obispo fray Antonio de San Miguel.[33] Ilustrados, como ocurre con la mayor parte de las luces hispánicas, de marcado carácter católico conservador, en general más preocupados por la utilidad pública del saber que por las digresiones político filosóficas. El propio Manuel de la Bárcena formó parte de la Junta Central encargada de conservar el fluido para la vacuna de la viruela,[34] uno de los más exitosos

[31] "La veneración que el pueblo les tuvo hace pensar que no existía batalla en la que no estuviera al frente un eclesiástico." ALAMÁN, *Historia de México*, t. III, p. 213.
[32] Véase, entre otros, FARRIS, *Crown and Clergy*; IBARRA, *"La justicia de la causa"*; TAYLOR, *Magistrates of the Sacred*; y VAN YOUNG, *La otra rebelión*.
[33] JARAMILLO MAGAÑA, *Hacia una iglesia beligerante*.
[34] GONZÁLEZ RUBIO, "Higiene y salud pública en Valladolid", p. 182.

proyectos sanitarios emprendidos por la Monarquía y ejemplo paradigmático de esa voluntad de poner la ciencia al servicio del bien público.

Características que es preciso matizar en un doble sentido, el de su aparente excepcionalidad "conservadora" y el de su alejamiento de las preocupaciones político filosóficas. El carácter conservador de la Ilustración hispánica, una Ilustración católica y monárquica que de manera general no cuestionó el papel del rey ni menos todavía el de la religión como base y fundamento del orden social, no es tan excepcional como pudiera parecer. Ocurre lo mismo con las contemporáneas propuestas de los evangelistas y metodistas británicos y las de los neopietistas alemanes, tan "conservadoras", y no por ello menos ilustradas, como las hispánicas. La búsqueda de la utilidad pública, por otra parte, desembocó necesariamente en proyectos de reorganización social y, en muchos casos, por ejemplo, en el de Abad y Queipo, en propuestas reformistas de claro contenido político ideológico.

La preferencia por lo que podríamos denominar "Ilustración práctica" no impidió que algunos de estos ilustrados michoacanos fueran investigados por la Inquisición y que uno de los testigos, el franciscano Diego de Bear, los acusara de leer libros prohibidos y de participar en reuniones para discutir las ventajas e inconvenientes de los sistemas de gobierno monárquicos y republicanos. Acusaciones que hay que poner en el contexto de los conflictos por la secularización de las parroquias de esos años: De Bear era un clérigo regular desplazado de la parroquia de San Felipe por un párroco diocesano, el posteriormente célebre Miguel Hidalgo. El componente de venganza parece claro. No deja de resultar llamativo, sin embargo, que el testigo incluya

en su acusación a lo más granado de la Ilustración michoacana, además de Manuel de la Bárcena, Miguel Hidalgo, futuro padre de la independencia mexicana, y Manuel Abad y Queipo, futuro obispo electo de Valladolid, el más reformista de todos ellos y quizá también el más brillante. Los motivos de la declaración pudieron ser bastante espurios pero es posible que el fondo de los hechos no lo fuera tanto y que las discusiones sobre las ventajas e inconvenientes de los gobiernos monárquicos y republicanos hayan sido algo más que la invención de un pobre franciscano resentido.

No fueron sólo sus relaciones intelectuales las que situaron a De la Bárcena en la frontera entre uno y otro campo. Amigo de Hidalgo, lo fue también del intendente Juan Antonio de Riaño y Bárcena, dos personajes a los que el destino llevaría al trágico enfrentamiento de la Alhóndiga de Granaditas, en el que el segundo encontraría la muerte a manos de los seguidores del primero. Con el cura de Dolores le unió una carrera eclesiástica en la que compartieron afanes reformistas, uno desde el cabildo catedral y otro como profesor primero y rector después del Colegio de San Nicolás de Valladolid; con el intendente, con quien también coincidió en la capital michoacana, las omnipresentes relaciones de paisanaje: Riaño era natural de Liendres, a apenas 30 kilómetros del Azoños natal del canónigo, un currículo al servicio de la Monarquía no muy diferente del suyo[35] y del de otros muchos montañeses de la época y una similar voluntad reformista, común a otros muchos funcionarios de ese

[35] Primero en el ejército, guerra con los ingleses en el sur de los futuros Estados Unidos, y después en la burocracia civil, corregidor e intendente de Valladolid e intendente de Guanajuato.

momento, tanto seglares como eclesiásticos, que con mayor o menor fortuna emprendieron la titánica tarea de modernizar un imperio cuyas alarmantes debilidades había dejado al descubierto la Guerra de los Siete Años.

Es probable que la trayectoria de De la Bárcena fuera más coherente y menos excepcional de lo que parece, todo depende de si rompemos o no la continuidad que la historiografía ha establecido durante mucho tiempo entre Ilustración e insurgencia: ni la insurgencia fue tan ilustrada ni los ilustrados tan insurgentes. Fueron muchos los ilustrados novohispanos de trayectorias semejantes a la suya, habría que preguntarse incluso si no la mayoría. Es el caso de su amigo y también clérigo de la catedral de Michoacán, Manuel de la Torre Lloreda, participante primero en la conspiración de Valladolid de 1809, opositor después a la rebelión de Hidalgo y más tarde fervoroso iturbidista.[36] Una evolución no muy diferente a la de Manuel de la Bárcena, cuyas veleidades reformistas en los años previos a la crisis imperial no le impidieron, una vez estallada ésta, la oposición clara y sin matices a la insurgencia, incluido su apoyo a la excomunión dictada por el obispo Abad y Queipo contra Hidalgo y el resto de los caudillos insurgentes. Apoyo que a punto estuvo de costarle la vida en la toma de Valladolid por Hidalgo cuando su casa, una de las más ricas y lujosas de la capital michoacana, fue saqueada, salvando posiblemente la vida gracias a que, lo mismo que otros prohombres de la ciudad, entre ellos el intendente in-

---

[36] Fue autor de uno de los últimos sermones publicados conmemorando la coronación de Iturbide. TORRE LLOREDA, *Discurso que en la misa de gracias*. Sobre Torre Lloreda véase SÁNCHEZ DÍAZ, "El bachiller Manuel de la Torre Lloreda".

terino Alonso de Terán y el obispo electo Abad y Queipo, había abandonado la ciudad antes de la entrada en ella del ejército insurgente.

Una oposición a la insurgencia que mantuvo durante la mayor parte de la guerra. Sólo a partir del Plan de Iguala, que a diferencia de la restaurada Constitución gaditana garantizaba el mantenimiento de los privilegios y preeminencias de la Iglesia, inicia el camino que lo llevaría primero a encabezar el Cabildo que recibió con toda solemnidad la entrada de Iturbide y el Ejército Trigarante en Valladolid el 22 de mayo de 1821 y después al campo de los partidarios de la independencia, en la entrevista con Iturbide del 13 de septiembre de 1821. Un camino que recorrieron con él muchos antiguos realistas. El fin de la Monarquía católica, al menos en el caso novohispano, no se debió a que fuera derrotada militarmente sino a que dejó de ser una alternativa atractiva para sus élites. Es cierto que uno de los motivos por los que dejó de ser atractiva fue su derrota. Pero no la infligida por la rebelión de sus súbditos sino por el resto de las potencias europeas. Su destino no se decidió en la década de los veinte en Ayacucho o Iguala sino en los meses posteriores a la batalla de Bailén, en 1808, cuando a pesar de la victoria fue incapaz de recuperar la iniciativa bélica. Pasado el espejismo de Bailén, en cierto sentido su última batalla, la guerra fue mucho más la *Peninsular War* de la historiografía anglosajona, que una en la que la vieja organización política hispánica tuviera algo que decir. La Monarquía católica había desaparecido como protagonista de la historia, tal como pocos años después el Congreso de Viena mostraría de manera más que obvia. Ayacucho e Iguala no son la causa de nada sino la consecuencia del colapso imperial previo.

El cambio de proyecto político le resultó a De la Bárcena, lo mismo que a otros muchos, particularmente favorable. En pocos meses pasó de notable local a protagonista de la vida política nacional: miembro de la Junta Provisional Gubernativa, 22 de septiembre de 1821, que asumió la representación nacional hasta que fueran elegidas las primeras Cortes; firmante del Acta de Independencia, 28 de septiembre de 1821, que proclamó la soberanía e independencia de la nación mexicana; vocal de la Primera Regencia, 28 de septiembre de 1821, que inició el proceso constituyentes en el interior de la Junta Gubernativa, y consejero de Estado, 31 de mayo de 1822. Siempre bajo el apoyo y la protección de Iturbide.

La caída de Iturbide y el fin del efímero Primer Imperio Mexicano marcó el fin de su protagonismo político, consecuencia de su identificación con el depuesto emperador pero también del alejamiento del sector popular iturbidista, que prolongó todavía su influencia algunos años. La creciente hispanofobia de la que este grupo hizo gala difícilmente podía ser compartida por alguien que hasta en su texto más "antiespañol", el *Manifiesto al mundo*, se cuidaba de precisar que los españoles europeos "estando radicados aquí por sus destinos, por sus propiedades, y por sus enlazes, miran a la Nueva España como patria suya, que ellos han elegido".[37]

A partir de la caída del Imperio y hasta su muerte, ocurrida en la ciudad de México el 7 de junio de 1830,[38] su presencia pública fue mucho menor. No regresó a Valladolid, en parte posiblemente por motivos de edad y salud; en la solicitud al Congreso del 3 de febrero de 1826 solicita que "se

[37] BÁRCENA, *Manifiesto al mundo*, p. 3.
[38] "Biografía", *El Michoacano Libre* (30 jun. 1830).

le conceda vivir en el lugar donde más lo necesite [es decir la ciudad de México], con el goce íntegro de su renta" alega su "avanzada edad",[39] aunque tampoco hay que descartar que tuviera que ver con el relativo anonimato que la ciudad de México podía ofrecer frente a la mucho más expuesta Valladolid. Anonimato nada desdeñable en unos momentos en los que los discursos antiespañoles se volvieron particularmente virulentos. Siguió, sin embargo, participando en las polémicas en las que la diócesis michoacana se vio envuelta en esos años, en particular la que tuvo lugar entre el Cabildo catedral y el gobernador del estado, Antonio de Castro, a propósito de la ceremonia pública de reconocimiento de León XII como papa. Un conflicto menor, de carácter protocolario, pero en el que estaba en juego la primacía de la iglesia frente al poder civil, asunto favorito del canónigo michoacano y presente de una u otra forma en muchos de sus escritos. Es posible que el clero novohispano se escindiera y mantuviera posturas más o menos ambiguas respecto de la ruptura del orden político pero sobre lo que no parecen haber albergado muchas dudas es acerca de la primacía de la Iglesia sobre el orden político que fuera.

Este conflicto entre la Iglesia y el poder civil será el origen de un largo artículo, publicado como suplemento en el periódico *El Sol*,[40] en el que De la Bárcena resumió los argumentos del cabildo. Lo más relevante, sin embargo, no son éstos, los habituales en este tipo de debates, sino el tono, incluidas imprecaciones al gobernador como "¿en qué tono querrá que

[39] "Congreso General. Cámara de Diputados. Sesión del día 3 de febrero", *El Sol* (10 feb. 1826).
[40] "Criterio de la refutación hecha contra la apología del cabildo eclesiástico de Valladolid", *El Sol*, suplemento (16 abr. 1825).

se le hable?, ¿acaso en el tono de vasallaje y el estilo antiguo? [...] ya se acabaron esos tiempos". Reflejo de la rapidez con la que, incluso en un hombre del viejo régimen como sin duda lo era De la Bárcerna, el nuevo lenguaje de la libertad se volvió hegemónico y toda referencia al inmediato pasado se tiñó de un inequívoco componente peyorativo. Lo que, por supuesto, no le impide casi a continuación la muy *ancien régime* crítica a la libertad de imprenta pues comenta que con ella "cualquier mentecato se pone a desvergüenza con los sabios". Un problema, el de los excesos de la libertad de imprenta, en particular los que tenían que ver con la religión, que ya había preocupado al círculo cercano a Iturbide en los años del Imperio y que había llevado a la Junta Nacional Constituyente a proponer en 1822 que se confiriera al poder ejecutivo la capacidad de impedir la impresión y circulación de libros contrarios a la Iglesia católica. La caída de Iturbide hizo que la propuesta nunca se llevara a cabo pero siguió siendo caballo de batalla de la Iglesia durante buena parte del siglo XIX.

El último conflicto público en el que se vio involucrado fue más personal. Tuvo que ver con las expulsiones de españoles de finales de la década de 1820. Había en ese momento dos españoles europeos en el Cabildo catedral de Valladolid, De la Bárcena, con el cargo de arcediano, y Francisco de Borja Romero y Santa María, con el de canónigo de Sagrada Escritura, los dos incluidos en las listas de los que debían ser expulsados pero finalmente ambos fueron exceptuados de la expulsión.[41]

[41] GUILLÉN CALDERÓN, *La expulsión de españoles en Michoacán*, pp. 153-155.

Manuel de la Bárcena, en resumen, formó parte de ese grupo de funcionarios ilustrados que monopolizaron durante las últimas décadas del siglo XVIII las redes de poder de la Monarquía, casi seguro una de las élites burocráticas mejor formadas con que ésta contó a lo largo de sus tres siglos de existencia. Paradójicamente fueron ellos los que tuvieron que gestionar, entre perplejos e incrédulos, la crisis que la llevó a su fin. Hijos de una Ilustración hispánica en la que la fidelidad al rey y el carácter católico de la Monarquía eran principios innegociables, vivieron una revolución que cuestionó la primera y echó las bases para el posterior desmantelamiento del segundo. Una situación frente a la que tuvieron que posicionarse con todas las contradicciones que un proceso de este tipo trae consigo; también en este sentido Manuel de la Bárcena fue más un estereotipo que una excepción.

El pensamiento de un hombre entre dos mundos

A pesar de su condición de hombre de letras y de que su presencia pública tuvo que ver fundamentalmente, si no con su labor intelectual, sí al menos con la de publicista, la obra escrita de Manuel de la Bárcena es bastante reducida: tres sermones, uno a la memoria del obispo de Michoacán, fray Antonio de San Miguel, otro en la jura de Fernando VII en 1808 y el último en la celebración de una de las juntas anuales de la orden de Guadalupe; dos exhortaciones, las dos con motivo de la jura de la Constitución de Cádiz en la catedral de Valladolid, una en 1813 y otra en 1820; dos oraciones, una por la reina María Luisa y otra de agradecimiento por la independencia de México; dos discursos a la junta electo-

ral de provincia, uno de 1820 y otro de 1821; y un manifiesto justificando la independencia de México. Todos, salvo el manifiesto sobre la independencia de México, dentro de las distintas variantes de sermones en los que tan prolífica fue la Monarquía católica; y casi todos, la única excepción sería el sermón predicado en los funerales de Antonio de San Miguel, dentro del periodo que Herrejón Peredo, el mayor especialista sobre este tipo de literatura en la Nueva España, ha calificado como de transición entre el sermón patriótico y el discurso cívico.[42] Una transición iniciada con los sermones de las juras de fidelidad a Fernando VII de 1808, de los que el de Manuel de la Bárcena en la catedral de Valladolid es un excelente ejemplo, cuando en el contexto de exaltación patriótica producida por la invasión napoleónica y las abdicaciones de Bayona la oratoria sagrada se llena de referencias cívicas no habituales hasta ese momento, y concluida a mediados de la década de los veinte, cuando el discurso cívico se separa ya del sermón eclesiástico de una manera más o menos nítida pero en todo caso visible, entre otras cosas saliendo del espacio sagrado de la iglesia al laico de la plaza pública.

Un periodo en el que "la interioridad de la religión, parecía ser suplantada por el ruido y las amenazas de un fatal desquiciamiento social"[43] dando como resultado una especie de género mestizo en el que viejos elementos –el marco de su difusión sigue siendo el espacio sagrado de una iglesia y el fondo narrativo el de una comunidad de creyentes que se reconoce en los ejemplos bíblicos–, conviven con otros

[42] Herrejón Peredo, *Del sermón al discurso cívico*, p. 343.
[43] Herrejón Peredo, "El sermón en la Nueva España" p. 263.

que anuncian ya el discurso cívico posterior, predominantemente laico y con un fondo narrativo de carácter nacional. Años de brutal aceleración histórica en los que lo inmediatamente anterior se convirtió en muy poco tiempo en ajeno y extraño y en los que hasta los mismos términos significaban cosas muy distintas de las que habían significado apenas unos años antes. Mezcla de lo viejo y lo nuevo que hacen a este tipo de literatura particularmente interesante desde la perspectiva de la historia política e intelectual. Uno de los vestigios más precisos de los que disponemos los historiadores para entender los cambios en la forma de ver y entender el mundo que estaban teniendo lugar, algo así como las hojas sueltas de un diccionario que nos permiten traducir el viejo lenguaje al nuevo.

Es cierto, tal como afirma Alfredo Ávila,[44] que Manuel de la Bárcena no fue un gran ideólogo, posiblemente tampoco lo pretendió. Sí puede ser considerado, por el contrario, uno de los más importantes oradores de la diócesis de Michoacán durante los primeros años del siglo XIX. No es poco si consideramos que son los de Miguel Hidalgo, Abad y Queipo y Manuel de la Torre Lloreda. Es de hecho uno de los "oradores sagrados extranjeros" citados por Luis G. Urbina, Pedro Henríquez Ureña y Nicolás Rangel en su estudio sobre la literatura mexicana del siglo XIX.[45] Afirmación de la

---

[44] ÁVILA, "El cristiano constitucional". Éste articulo de Ávila es uno de los más exhaustivos dedicados al pensamiento de Manuel de la Bárcena; remito a él al lector interesado para un análisis más detenido de su pensamiento y de su importancia en la historia de las ideas del México del momento de la independencia.

[45] URBINA, HENRÍQUEZ UREÑA y RANGEL, *Estudio documentado de la literatura mexicana*, p. liv.

que lo único discutible sería la consideración de extranjero atribuida a De la Bárcena, explicable por la exaltación patriótica del momento: el estudio vio la luz con motivo de las conmemoraciones del Centenario de la Independencia, pero difícilmente justificable desde una perspectiva actual.

El interés de su obra, sin embargo, no descansa tanto en su calidad literaria o intelectual como en mostrarnos las dudas y vacilaciones de los hombres de poder en el complicado momento del colapso de la Monarquía católica y su transición a un sistema de estados nación, con la sustitución de una soberanía de carácter dinástico religioso por otra de tipo nacional. Una especie de relato en primera persona de la manera ambigua y contradictoria como las élites políticas respondieron a la crisis de un mundo que era el suyo, al que contribuyeron a demoler y a cuyo final difícilmente pudieron sobrevivir, obviamente desde el punto de vista intelectual, no del biológico.

Vistos desde esta perspectiva, el interés de los distintos textos que componen su obra es bastante desigual. Tanto el sermón a la memoria de Antonio de San Miguel como la oración fúnebre a la de María Teresa de Borbón y Borbón no aportan en principio demasiado. La habitual retórica de estas *laudatios*, con ejemplos sacados del Antiguo Testamento, exaltación de las virtudes cristianas de los difuntos y referencias a la muerte como inicio de la verdadera vida. No se debe desdeñar, sin embargo, la importancia que estos sermones y oraciones fúnebres tuvieron en la cohesión de la Monarquía. La proliferación y el éxito de este tipo de oratoria sagrada se debieron, tal como afirma Mariana Terán, "a que fue un canal por el que circularon historias y mitos que ayudaron a refrendar la lealtad al trono

y al altar".[46] Una literatura por lo tanto mucho más política y de mayor calado ideológico de lo que la desacralización posterior nos puede llevar a suponer.

El primero, muy temprano, 1805, resuelto con la tradicional evocación de ejemplos sacados del Antiguo y Nuevo Testamento que permiten la exaltación de las virtudes del fallecido, pobreza, caridad, humildad, pero también, y esto resulta más novedoso, con el dibujo de un obispo ilustrado preocupado tanto por la salvación de las almas de los muertos como del bienestar de los cuerpos de los vivos. Un obispo que habría enfrentado la gran crisis alimentaria de 1785-1787 con la caridad, pero promoviendo a la vez obras de utilidad pública, y la peste de 1798 con oraciones pero, sobre todo, luchando contra los prejuicios contra el recién descubierto remedio de la inoculación. Un claro reflejo del nuevo ideal de gobernante que las reformas de la segunda mitad del siglo XVIII habían propagado por el conjunto de la Monarquía.

Más compleja resulta la más tardía, 1818, oración fúnebre en honor de María Luisa de Borbón y Parma. Los sermones y oraciones con motivo de nacimientos, bodas, coronaciones y muertes de miembros de la familia real constituyeron, por su proliferación, una especie de subgénero dentro de los discursos de lealtad a los que hace referencia Mariana Terán, que encontraron campo propicio para su expresión. La celebración de sucesos venturosos o desgraciados de las personas de la familia real era un excelente motivo para exaltar los lazos de mutua fidelidad que unían a súbditos y reyes. El caso de la madre de Fernando VII no resultaba,

[46] TERÁN FUENTE, "Relatos de lealtad", p. 178.

sin embargo, fácil. Para muchos había sido nada menos que la principal responsable del ascenso de Godoy, posiblemente también su amante, el origen de todos los males que afligían a la Monarquía. El propio De la Bárcena había deplorado su matrimonio con Carlos IV en su *Exhortación* para la jura de la Constitución del 8 de junio de 1813, incluyendo su llegada al trono entre las grandes catástrofes que había tenido que sufrir la nación: "¡cuánto hemos padecido por las rapiñas de Godoy, por el deplorable matrimonio de Carlos y por su alianza fatal con el tirano!".[47] Todo demasiado reciente como para ser ignorado. Se podía afirmar, en contra de lo dicho apenas cinco años antes, la ventura que su matrimonio había supuesto para la Monarquía, "sólo con esta joya nos pagó Italia la enorme deuda de tantos héroes que la España le había dado",[48] pero el escándalo de sus pecados seguía ahí y en un sistema de Antiguo Régimen la moralidad de los reyes era un asunto político, no privado.

Manuel de la Bárcena se enfrenta al posible adulterio de la reina con una gran habilidad retórica. En lugar de obviarlo lo pone en primer plano, "¿Pecó Luisa? Dios lo sabe; pecaría, ¿y quién no peca?".[49] El impacto de una afirmación tan descarnada referida a una reina debió de ser enorme. Tanto que todavía casi una docena de años después, y con el cataclismo político que había tenido lugar, *El Michoacano Libre* la recordará afirmando que "aún se conserva este lugar de su discurso [...] en la memoria de muchos que lo escu-

---

[47] BÁRCENA, *Exhortación que hizo al tiempo de jurarse la Constitución española*, p. 4.
[48] BÁRCENA, *Oración fúnebre*, p. 5.
[49] BÁRCENA, *Oración fúnebre*, p. 29.

charon: tan profunda fue la impresión que dejó".[50] Resuelto el problema de "los deslices que la había acusado la fama pública",[51] causa de la mala predisposición que una buena parte del auditorio podía sentir hacia ella, convierte la oración fúnebre en una exaltación de las virtudes no de la persona sino de la monarquía como institución; no de María Luisa sino de la biznieta, nieta, hija, sobrina, esposa y madre de reyes. La reina que había sabido estar a la altura de sus obligaciones como continuadora de la Casa de Borbón, "sobrina de Fernando VI y Carlos III; nieta del invicto Felipe V y tercera nieta de Luis XIV el grande [...] la estirpe más augusta, la más ilustre, y la más poderosa del orbe";[52] y la que había mantenido la dignidad de la dinastía frente a la ilegitimidad napoleónica hasta conseguir ver a "Fernando en su trono, a Luis XVIII en el de Francia y a Napoleón en Santa Elena".[53] Símbolo de una legitimidad dinástico religiosa, transmitida por la sangre, en la que "el monarca es una imagen de la divinidad y ofenderle una especie de sacrilegio".[54]

Un discurso radicalmente de Antiguo Régimen, que corresponde al momento en que fue compuesto, el de la restauración de Fernando VII como monarca absoluto, y que refleja de manera perfecta tanto los fundamentos de este tipo de legitimidad como el papel que sermones y oraciones con motivo del nacimiento, coronación y muerte de miembros de la familia real tenían en ella. Nada particularmente novedoso en todo caso respecto a los centenares de pie-

[50] "Biografía", *El Michoacano Libre* (30 jun. 1830).
[51] "Biografía", *El Michoacano Libre* (30 jun. 1830).
[52] BÁRCENA, *Oración fúnebre*, p. 4.
[53] BÁRCENA, *Oración fúnebre*, 22.
[54] BÁRCENA, *Oración fúnebre*, p. 10.

zas oratorias predicadas por motivos semejantes durante los tres siglos de existencia de la Monarquía católica en los más apartados rincones de la misma.

Más interés tienen el resto de sus escritos, no sólo como expresión de las opiniones de alguien que participó en episodios importantes para la historia de México sino sobre todo como reflejo de los variables y complejos posicionamientos de las élites de la Monarquía frente a una revolución que estaba cambiando, quizá hasta un punto que ni ellos mismos eran conscientes, el mundo en el que habían vivido.

El primer reto de este tipo al que tuvo que enfrentarse el canónigo michoacano fue el del sermón para la jura de Fernando VII en la catedral de Valladolid. Los sermones con motivo del acceso al trono de los monarcas eran, como ya se ha dicho, un género codificado y sin demasiados problemas, pero la proclamación como rey de Fernando VII, a pesar de las muestras de júbilo con las que había sido recibida, no resultaba fácil de explicar ni de incluir en el relato de legitimidad tradicional. Se trataba de un rey que accedía al trono con su predecesor todavía vivo, algo no previsto en una monarquía de Antiguo Régimen, tal como el propio De la Bárcena se ve obligado a recordar: "la misma naturaleza nos da el monarca; muerto el rey reina el príncipe".[55] Muerto el rey pero no antes.

En el caso de la Monarquía católica los dos únicos antecedentes que podían traerse a colación se reducían a uno ya muy lejano en el tiempo, el de Carlos V y su retiro a Yuste, y otro más cercano, pero bajo las particulares circunstancias de una enfermedad mental, de la abdicación de Felipe V en su hijo Luis I. Antecedentes que parecían tener muy

---

[55] BÁRCENA, *Sermón que en la jura del señor don Fernando VII*, p. 3.

presentes las élites de la Monarquía, tal como prueba el que fueran frecuentemente traídos a colación, por ejemplo por el síndico Juan Francisco de Azcarate en la representación que hizo en el cabildo de la ciudad de México el 19 de julio de 1808, en la que se declaraba insubsistente la abdicación de Carlos IV y Fernando VI en Napoleón, pero que lo eran sólo de manera relativa. Faltaba en ambos el obvio componente de golpe de Estado que la sucesión de Carlos IV por Fernando VII había tenido. Se podía argumentar que el golpe de Estado había sido contra Godoy, no contra el rey, pero en todo caso una abdicación forzada tenía difícil encaje en el discurso de la Monarquía, un reto complicado para cualquiera de sus intelectuales orgánicos.

José Miguel Guridi y Alcocer, en circunstancias parecidas, las del sermón que se le encarga con motivo de la proclamación de Fernando VII por el Colegio de Abogados de la ciudad de México, hizo de la necesidad virtud y no sólo no ocultó el carácter excepcional de la forma como Fernando VII había llegado al trono, fuera de "las reglas de sucesión, según las cuales debía esperar a que cerrase sus días el que le dio el ser", sino que lo convirtió en expresión de la voluntad de la providencia y del "anhelo y consentimiento del pueblo, antemural de la soberanía".[56] Una poco sorprendente afirmación en el contexto de una legitimidad dinástico religiosa en que fue hecha y en la que Ripodas Ardanaz cree escuchar, de manera probablemente no desacertada, ecos del viejo pactismo suareciano.[57]

[56] GURIDI Y ALCOCER, *Sermón predicado*, pp. 11-12.
[57] RIPODAS ARDANAZ, "Versión de la Monarquía de derecho divino", pp. 248-249.

Veleidades suarecianas pueden vislumbrarse también en el sermón predicado con el mismo motivo por Manuel de la Bárcena en la catedral de Valladolid el 26 de agosto de 1808, en particular la idea de que la monarquía descansa en un pacto de los súbditos con el rey, pero mucho más tenues y matizadas. El conjunto del sermón está concebido como una loa a la monarquía absoluta y al origen divino del poder. La comunidad política es imaginada como cuerpo, edificio, ejército, nave o rebaño, y el rey como cabeza, columna, general, piloto o pastor. Metáforas todas ellas de inequívoca raigambre absolutista, el monarca dedica su vida a la felicidad de los súbditos pero sin ser responsable ante ellos sino ante Dios, que remiten directamente a Bossuet y a su teoría del origen divino del poder. Por si las metáforas no fueran suficientemente explícitas, la tajante afirmación de que "un Rey representa al Altísimo, es el ungido del Señor, su poder emana del cielo, y en su frente brillan los rayos de la divinidad"[58] deja pocas dudas sobre el triunfo del discurso absolutista impulsado por la dinastía borbónica desde el mismo momento de su llegada al trono de Madrid.

Los derechos de Fernando VII a ocupar el trono de los Reyes Católicos se justifican en su condición de descendiente de una dinastía legitimada por la sangre, "por sus venas corre la sangre de Borbón, que habiéndose unido en España con la de Aragón y de Navarra, en Alemania con la de Austria y de Saxonia, en Italia con la de Saboya y de Farnesio, a más de la excelsa nobleza de su origen ha reconcentrado en sí lo más puro de todas las estirpes de Europa",[59] y en la fi-

[58] BÁRCENA, *Sermón que en la jura del señor don Fernando VII*, p. 20.
[59] BÁRCENA, *Sermón que en la jura del señor don Fernando VII*, pp. 14-15.

delidad de esta dinastía a la iglesia católica, "como el maná en el arca del testamento, así se ha conservado incorrupta en la estirpe Borbónica la fe de Jesucristo".[60]

El rechazo a Napoleón no sólo se trataba de justificar porque se aceptaba a Fernando VII sino porque se rechazaba al otro rey "legítimo", en perfecta simetría con lo anterior, en su ilegitimidad, "un despreciable Corzo, hijo incierto del escribano de Ayacio [...] vil en su origen [...] heredero de una raza infame en su tronco, en sus ramas y en todos sus enlaces",[61] y en su impiedad, "en Francia jacovino, en Italia católico, en Egypto mahometano [...] siempre ateo [...] enemigo de Dios y de su Iglesia".[62] Pero también, y este ya es un discurso de otro tipo que refleja el desengaño de algunos ilustrados hispánicos con la deriva revolucionaria francesa, en el rechazo de las ideas revolucionarias en su conjunto, de los "Wolteres, Helvecios [y] Rusoos"[63] que habían arrastrado a Francia y al mundo al caos. Resultaba sin duda más fácil basar la defensa de los derechos de Fernando VII en una legitimidad dinástico-religiosa de tipo tradicional que en el "anhelo y consentimiento del pueblo" de Guridi y Alcocer. Recurrir al pueblo como "antemural de la soberanía" planteaba, dada la cultura política de las élites de la Monarquía, más problemas de los que resolvía. El rechazo a Napoleón no fue tan generalizado como algunos pretendían y como la historiografía posterior nos ha acostumbrado a ver. No

[60] BÁRCENA, *Sermón que en la jura del señor don Fernando VII*, p. 18.
[61] BÁRCENA, *Sermón que en la jura del señor don Fernando VII*, pp. 10-11
[62] BÁRCENA, *Sermón que en la jura del señor don Fernando VII*, pp. 18-19.
[63] BÁRCENA, *Sermón que en la jura del señor don Fernando VII*, p. 11.

fueron pocos los que en un primer momento aceptaron el cambio de dinastía sin demasiadas objeciones. Para no salirnos de Valladolid, apenas un mes antes de que De la Bárcena predicara su sermón, julio de 1808, el intendente de la ciudad Felipe Díaz de Ortega escribió a Joaquín Murat, comandante del ejército francés en España, para consultarle varios asuntos de gobierno. Es cierto que la acción de Díaz de Ortega fue inmediatamente descalificada por las autoridades virreinales, pero no deja de reflejar la facilidad con la que algunas de las antiguas autoridades, es cierto que más en la Península que en América, transitaron de la aceptación de Fernando VII al reconocimiento de la nueva legalidad nacida de Bayona.

El intricado y oscuro proceso que iba del motín de Aranjuez a las abdicaciones de Bayona, en el que el papel de Fernando VII había sido poco dudoso y en ningún caso honorable, se cubre en el relato del canónico michoacano con los habituales ropajes bíblicos que, en este caso, sirven tanto para mostrar como para ocultar. Carlos IV es el viejo rey David, Godoy el traidor Adonías[64] y Fernando VII el sabio rey Salomón que restauraría el esplendor del trono de su padre. Metáfora bíblica pero también profecía que, en el caso de la Monarquía católica, se venía repitiendo coronación tras coronación casi desde sus orígenes, al menos desde que la idea de decadencia se instaló en el discurso de sus élites. Todo nuevo monarca anunciaba un Salomón capaz de restaurar el esplendor del trono de David/Reyes Católicos.

[64] La satanización de Godoy mediante su comparación con personajes bíblicos del Antiguo Testamento fue habitual en varios sermones de ese momento. Véase HERREJÓN PEREDO, *Del sermón al discurso cívico*, pp. 267-268.

Un discurso de Antiguo Régimen basado en la fidelidad al rey, "Predicaros que améis a vuestro rey sería llevar agua al océano",[65] pero en el que afloran elementos ya no estrictamente de la vieja legitimidad. Entre ellos los que tienen que ver con la superioridad de la monarquía como forma de gobierno, reflejo de la presencia, por débil que fuera, de discursos republicanos pero sobre todo de la voluntad de legitimar la monarquía por su desempeño y no sólo por su origen divino. También el que tiene que ver con la afirmación de la existencia de una comunidad política de tipo nacional *avant la lettre*. Las llamadas a la unión de europeos y americanos para defender los derechos de Fernando VII no se basan, o en todo caso no de manera exclusiva, en la común condición de súbditos del mismo monarca sino en la existencia de una comunidad política con el mismo origen y las mismas sangre, lengua y costumbres a uno y otro lado del Atlántico, "una patria común nos dio la Religión, y el origen ilustre que tenemos; nuestra nobleza es una misma, y una misma la sangre que circula por nuestras venas; la estirpe, el idioma, las costumbres, la amistad, el parentesco, la fe también nos une; jamás hombres han estado ligados con más estrechos ni más sagrados lazos".[66]

Llamada a la unidad que, obviamente, tiene que ver con las fracturas entre españoles europeos y españoles americanos, pero que sobre todo reflejan la presencia de corrientes de pensamiento que aflorarían poco después en Cádiz con la proclamación de la nación ocupando el lugar del rey como sujeto de soberanía. Mientras otros contemporáneos seguían clamando por una unidad derivada de la común condición de

[65] BÁRCENA, *Sermón que en la jura del señor don Fernando VII*, p. 5.
[66] BÁRCENA, *Sermón que en la jura del señor don Fernando VII*, p. 22.

súbditos del mismo monarca, "Ojalá se aboliera esta perniciosa denominación de criollos y gachupines [...] todos somos vasallos de un mismo rey",[67] para Manuel de la Bárcena esta unidad derivaba por el contrario de la común condición de españoles miembros de una misma nación. Le quedaba todavía un largo camino, que recorrería en apenas doce años, para afirmar que esta nación era distinta a uno y otro lado del Atlántico, pero desde el punto de vista del pensamiento político resultaba mucho más revolucionario lo que estaba afirmando en 1808 que lo que afirmaría en 1821. Lo novedoso era imaginar la nación como sujeto político, algo que hasta ese momento pocos se habían atrevido a hacer, no imaginar naciones distintas, proceso en el que el Atlántico hispánico mostraría una fecundidad delirante.

Un discurso de Antiguo Régimen, en resumen, en el que comenzaban a ser visibles incipientes líneas de fractura. Nada sorprendente en un ilustrado, lector de "Montesquieu, Bufón, Pope, Maintenon y el mismo Rousseau" y que unos pocos años antes habría expresado "juicios favorables a la declaración de los derechos humanos y al contractualismo de la escolástica".[68]

La ruptura ideológico política es mucho más radical en su *Exhortación* en defensa de la Constitución de cinco años más tarde. A pesar de la pervivencia de la retórica veterotestamentaria con que comienza, "Israel, ya te libraste del cautiverio, ya los Faraones no tendrán dominio sobre ti, estás fuera de Egipto",[69] poco tiene ya que ver con el sermón an-

[67] CARRASCO y ENCISO, *Sermón panegírico*, pp. 53-54.
[68] HERREJÓN PEREDO, *Del sermón al discurso cívico*, p. 277.
[69] BÁRCENA, *Exhortación que hizo al tiempo de jurarse la Constitución española*, p. 1.

terior. A la casi absoluta ausencia de cualquier referencia, directa o indirecta, a una legitimidad de tipo tradicional hay que añadir las loas a la división de poderes y al control de las acciones del monarca por las Cortes. El cambio de retórica es tan radical que no puede atribuirse sólo a la voluntad contemporizadora. Las fracturas en la lógica absolutista son profundas y van mucho más allá de un circunstancial reacomodo a un nuevo contexto político. Éste justificaría el acatamiento de la Constitución, no el tipo de argumentos. El atento canónigo michoacano no era inmune a los nuevos aires que soplaban en la Monarquía. Un nuevo sujeto político, la nación española, ocupa el lugar de la vieja monarquía. Ésta pervive como forma de gobierno pero no como sistema político; justificada por su utilidad, "es el gobierno más perfecto",[70] pero no por la voluntad de Dios. La sangre transmite el derecho pero la voluntad es propiedad de la nación, "se declara ser Fernando VII nuestro primer rey constitucional. La sangre le dio el derecho y la nación las voluntades".[71] Sorprende la radicalidad de la ruptura; sólo la explícita referencia a no olvidar que "somos cristianos antes que ciudadanos" remitiría al viejo discurso, pero finalmente también en esto se limitaba a seguir lo afirmado por el texto gaditano: "acordémonos siempre del divino artículo 12".[72] Un nuevo sujeto político en el que, importante desde una perspectiva americana, desaparecía cualquier distinción en-

---

[70] BÁRCENA, *Exhortación que hizo al tiempo de jurarse la Constitución española*, p. 3.
[71] BÁRCENA, *Exhortación que hizo al tiempo de jurarse la Constitución española*, p. 3.
[72] BÁRCENA, *Exhortación que hizo al tiempo de jurarse la Constitución española*, p. 4.

tre españoles europeos y americanos, "ya no hay diferencia entre el que nació en Europa y el que tiene de allá su sangre; ya no hay Atlántico, ya no hay dos continentes: la Constitución los unió".[73]

Argumento que retoma en su nueva *Exhortación* con motivo de la restauración constitucional de 1820 pero con una novedosa y particular insistencia en que el origen de esta nación no es la monarquía sino la existencia de una comunidad de historia. Claro eco de un relato de nación, obra de lo que podríamos denominar el primer liberalismo hispánico, para el que la Constitución gaditana no era un simple código legal más, sino que representaba la recuperación del ser auténtico de la nación tras siglos de decadencia absolutista. La historia de la nación ya no era la de sus reyes sino otra, diferente e incluso contraria. Es este discurso de nación del primer liberalismo hispánico, que tiene una de sus mejores expresiones en la obra de Martínez Marina, el que da coherencia a esta *Exhortación* de 1820, mostrando de paso la fluidez de los intercambios ideológicos entre las dos orillas del Atlántico hispánico.[74] La tradicional retórica con que inicia, de comparación entre la historia de España y la de Israel, se resuelve en una crítica radical al absolutismo monárquico. El origen de la decadencia de España no estaba en la falta de virtud de sus gobernantes sino en la erosión de su Constitución histórica por el absolutismo de los Austrias. La con-

[73] BÁRCENA, *Exhortación que hizo al tiempo de jurarse la Constitución española*, p. 4.

[74] La obra más influyente de este nuevo relato de nación, *Teoría de las Cortes o grandes Juntas nacionales de los reinos de León y Castilla*, de Martínez Marina, se había publicado en Madrid apenas siete años antes, en 1813, aunque circuló manuscrita al menos desde 1810.

dena es tan radical que no se libran de ella ni Carlos III, al que como buen ilustrado De la Bárcena atribuye un exitoso periodo de recuperación nacional, advirtiendo que "en los gobiernos absolutos la prosperidad es efímera";[75] ni, menos todavía, Fernando VII, cuya abolición del texto constitucional gaditano es juzgada de manera extremadamente dura, "¡Ominoso decreto del 4 de mayo, tú fuiste la segur que cortó el árbol renaciente: tú fuiste el rayo que derrocó el trono constitucional, obra maestra de la sabiduría!".[76]

El sujeto histórico es la nación, única e indivisible, no los reyes ni las patrias. La aceleración del tiempo histórico estaba siendo brutal y de poco servían ya los antiguos conceptos. El conglomerado de patrias y naciones de la antigua Monarquía necesitaba imaginarse como una sola nación y para ello había que convertirlo en una sola patria; "que nadie entienda por patria el rincón en que nació: la patria es toda la gran nación española existente en las cuatro partes del mundo [...] todo aquel que sea español es nuestro hermano".[77] El canónigo michoacano no era obviamente inmune a la radical revolución político ideológica que estaba teniendo lugar, aunque esto no le impedía seguir atado a la ortodoxia religiosa más tradicional y afirmar enfáticamente también que el que no es católico no es español.

Menor interés tienen los dos discursos a la junta electoral de provincia de septiembre de 1820 y marzo de 1821. Resta-

[75] BÁRCENA, *Exhortación que hizo al tiempo de jurarse la Constitución Política*, p. 4.
[76] BÁRCENA, *Exhortación que hizo al tiempo de jurarse la Constitución Política*, p. 4.
[77] BÁRCENA, *Exhortación que hizo al tiempo de jurarse la Constitución Política*, pp. 7-8.

blecida la Constitución de 1812 en 1820, se procedió a la elección de diputados a Cortes. Un sistema electoral indirecto en el que los ciudadanos, agrupados en parroquias, elegían compromisarios, los compromisarios electores de parroquias, los electores de parroquia la junta electoral de provincia y esta última los diputados a Cortes. Los dos discursos de Manuel de la Bárcena, dirigidos a la junta que debía elegir a los representantes de la provincia de Michoacán en Madrid, reflejan muy bien hasta qué punto las elecciones en ese primer momento liberal no son entendidas como el enfrentamiento entre diferentes alternativas políticas sino como la búsqueda de los mejores, hombres ilustrados y virtuosos que representen a la comunidad. Una concepción de la democracia que es necesario tener en cuenta si se quiere entender tanto las normas electorales como el debate político de ese momento. No se trata de contraponer alternativas políticas sino de dirimir cuál es la justa. Todo ello acompañado por el habitual recurso a ejemplos extraídos del Antiguo Testamento del que la retórica política tardaría todavía varias décadas en liberarse.

El Manifiesto al mundo

Apenas habían pasado unos meses de los dos discursos anteriores, con su implícita aceptación de la norma constitucional gaditana, y poco más de un año de sus elogios a la restaurada Constitución de 1812 y a la unidad de "los españoles de ambos hemisferios", cuando Manuel de la Bárcena dio a conocer su *Manifiesto al mundo. La justicia y necesidad de la independencia de la Nueva España*,[78] explícita proclama-

[78] La *exhortación* por la jura de la Constitución había tenido lugar el 7 de

ción de la imposibilidad de esa unión y del error que había supuesto intentarlo. Se trata de una de las obras de mayor aliento de todas las suyas y también, quizá, de una de las más lúcidas y mejor argumentadas de las muchas que vieron la luz en torno de esos años sobre el problema de la independencia, en los que lógicamente proliferaron los manifiestos y panfletos a favor y en contra.[79]

El *Manifiesto al mundo* se integra en la tradición ilustrada de exponer ante los pueblos cultos, la República de las letras, los argumentos a favor de la justicia de una causa política. Tradición a la que hace referencia el propio De la Barcena en el inicio de su texto: "La humanidad y la filosofía han introducido entre los soberanos de Europa la loable costumbre de hacer manifiestos, para probar la justicia de las guerras que emprenden; imitando este bello ejemplo voy a hacer lo mismo en defensa de mi patria".[80] Tradición que, referida a una proclamación de independencia, tenía un

junio de 1820 y la primera edición del *Manifiesto al mundo* vio la luz en Puebla, en la imprenta de Moreno Hermanos, en agosto de 1821, aunque la edición más conocida, ya con el nombre completo del autor (en la de Puebla sólo aparecen las iniciales, M. de B.), es de unos meses más tarde, finales de septiembre-principios de octubre, de Mariano Ontiveros.

[79] Sólo por citar algunos, *Independencia. Amargos frutos*; J.M.B, *Verdadera explicación*; *Proclama de un americano*; *Reflexiones importantes*; A.J.F., *Ventajas de la independencia*; *Advertencias de un americano incógnito*; *Breves reflecciones*; *El amigo de españoles*; INFANTE, *Solución a la cuestión de derecho*; J.V., *Sobre la suerte de las Américas*; *Justicia de la independencia*; M.O. de T., *Exhortación cristiano política*; *Proclama de un americano amante de su patria*; PÉREZ MARTÍNEZ, *Discurso pronunciado*; RAMÍREZ, *Nada hay que esperar de España*, y SIUROB, *Representación al Exmo. Señor Virrey.*

[80] BÁRCENA, *Manifiesto al mundo*, p. 3.

claro antecedente en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos y su afirmación de que

> Cuando en el curso de los acontecimientos humanos se hace necesario para un pueblo disolver los vínculos políticos que lo han ligado a otro, y tomar entre las naciones de la Tierra el puesto separado e igual al que las leyes de la naturaleza y de Dios le dan derecho, un justo respeto al juicio de la humanidad exige que declare las causas que lo impulsan a la separación [...]

y en el mundo hispánico en el Manifiesto al Mundo de la Confederación de Venezuela de 1811[81] y el *Manifiesto que hace a las naciones* el Congreso General de las Provincias Unidas del Río de la Plata de 1817.[82] Incluso en la propia Nueva España había sido ya utilizada por el gobierno virreinal, *Manifiesto a todas las naciones por el gobierno de la Nueva España*[83] de 1820, aunque en este caso justo con el objeto contrario, el de mostrar lo injustificado de la independencia.

Texto particularmente relevante, tanto por el cambio de postura del autor, de elocuente defensor de una nación española única a ambos lados del Atlántico a una no menos elocuente demostración de la perversidad incluso de pensar que tal cosa fuera posible, como por el uso de argumentos que van a ser habituales en los relatos de nación mexi-

---

[81] *Manifiesto que hace al mundo.*
[82] *Manifiesto que hace a las naciones.*
[83] *Manifiesto a todas las naciones.* No interesa aquí la autoría de este texto, que como ya acusó Carlos María de Bustamante y posteriormente ha demostrado la historiografía no fue el virrey, sino la tradición en la que se inscribe.

canos del siglo XIX. Lo primero, nada demasiado extraño si consideramos que previamente había firmado un acta de independencia en que se proclamaba que la nación española había oprimido a la mexicana durante 300 años, una más que explícita negación de cualquier posible existencia de una nación única a uno y otro lado del Atlántico.

Entre sus argumentos, el de la excesiva extensión y las dificultades que suponía para la existencia de un sistema representativo, "es muy difícil, y casi imposible mantener el sistema representativo [...] los diputados de España no tienen que dejar sus casas más que tres o cuatro meses al año [...] pero los de América [...] han de sufrir una ausencia de tres años".[84] Si ya la pervivencia durante más de tres siglos de una monarquía absoluta extendida por cuatro continentes había sido una monstruosidad política, "la de una monarquía constitucional compuesta de España, Canarias, las Américas y las Islas Filipinas [...] es un despropósito, es un delirio, que sólo puede tener lugar en la cabeza de algún político febricitante".[85] Afirmaciones de una cierta banalidad y de importancia relativamente menor. Sólo sorprende que hayan sido escritas por alguien que apenas un año antes, 7 de junio de 1820, hablaba admirado de "la gran nación española existente en las cuatro partes del mundo".[86]

También el habitual de la exclusión de los españoles americanos de los cargos públicos: "los empleos de allá no se nos dan, porque estamos muy lejos; y los de acá tampoco por-

---

[84] BÁRCENA, *Manifiesto al mundo*, pp. 15-16.
[85] BÁRCENA, *Manifiesto al mundo*, p. 11.
[86] BÁRCENA, *Exhortación que hizo al tiempo de jurarse la Constitución Política*, pp. 7-8.

que se desconfía de nosotros".[87] Particularmente sorprendente en este caso y por motivo doble. ¿Se consideraba De la Bárcena, a pesar de su lugar de nacimiento, un español americano, un criollo? Es posible, como ya se dijo anteriormente, que la distinción criollo/peninsular fuera mucho menos precisa de lo que hemos tendido a pensar y que uno pudiera considerarse lo uno o lo otro independientemente de donde hubiera nacido. Pero de ser así, y al margen de una obvia voluntad de propaganda política, ¿de qué exclusión está hablando el miembro de un grupo nacional que llevaba monopolizando junto con los vizcaínos la burocracia de la Nueva España durante un siglo y cuya carrera eclesiástica había sido exitosa?

El verdadero punto de inflexión, sin embargo, es la ruptura radical con la retórica tradicional de la Monarquía. Frente al discurso hegemónico durante tres siglos, y todavía habitual en muchos publicistas de esos años, basado en la legitimidad de la conquista, De la Bárcena proclama su iniquidad absoluta, "jamás vieron los siglos una tan injusta y repugnante unión de reinos",[88] prefiguración del posterior relato de nación liberal y su exclusión de la conquista y la colonia como ajenos y extraños al ser nacional de México. Argumenta también, que uno de los motivos de la independencia era el nivel de riqueza y desarrollo alcanzados por la Nueva España, claro antecedente de la metáfora del hijo que llegado a la edad adulta se emancipa de la tutela paterna del relato de nación conservador posterior, con conquista y colonia convertidas en origen de la nacionalidad.

---

[87] BÁRCENA, *Manifiesto al mundo*, pp. 13-14.
[88] BÁRCENA, *Manifiesto al mundo*, p. 4.

Esta última variante de su discurso, que bebe en la obra del abate Pradt,[89] a quien cita explícitamente, le permitía sortear la debilidad argumentativa de los que afirmaban que la independencia basaba su legitimidad en la liberación de un pueblo subyugado por otro, la paradoja de una independencia proclamada por los descendientes biológicos y, sobre todo, culturales de los antiguos conquistadores. Camino, el de la independencia como venganza de la conquista, al que se habían lanzado con gran alegría algunos de los primeros publicistas de la insurgencia, como Carlos María de Bustamante, quien en el discurso escrito para la inauguración del Congreso de Chilpancingo, el 14 de septiembre de 1813, hace decir a José María Morelos no sólo que los insurgentes se asumían como "ilustres hijos" de los héroes "acometidos por la pérfida espada de Alvarado", y cita a Moctezuma, Cacama, Quatimotzin, Xicotencal y Calzontzin, sino que su voluntad era "restablecer, mejorando su gobierno, el Imperio Mexicano".[90] Un camino no sólo delirante desde el punto de vista histórico sino también peligroso; a nadie se le ocultaba que podía llevar a una guerra de razas generalizada, indios contra blancos y castas.[91]

---

[89] Sobre la influencia del abate Pradt en el discurso independentista novohispano véase JIMÉNEZ CODINACH, *México en 1821.*

[90] El texto del discurso de Morelos, escrito por Bustamante con algunas correcciones del propio Morelos, puede consultarse en LEMOINE VILLACAÑA, *Morelos: su vida revolucionaria*, pp. 365-369.

[91] El propio Bustamante se opondrá a las expulsiones de españoles decretadas por Guerrero a finales de la década de los veinte, acusándolo de creerse descendiente de los reyes de Texcoco, y a las expropiaciones de tierras a los blancos para entregárselas a los indios llevadas a cabo por Juan Álvarez en la Tierra Caliente, considerando que serían catastróficas para el país y para "la raza hispano-mexicana". Nunca

Manuel de la Bárcena soslaya el problema con una gran habilidad retórica: la independencia se justifica en la ilegitimidad de la conquista de Cortés y de la donación de Alejandro VI, lo que llevado a sus últimas consecuencias justificaba la expulsión de los descendientes de los antiguos conquistadores; pero también en el progreso y desarrollo al que éstos habían llevado a una nación que no era ya la antigua sino otra nueva, construida por ellos y que nada tenía que ver con la que se habían encontrado los conquistadores, lo que convertía a sus descendientes en los líderes naturales y necesarios de la gesta emancipadora. La independencia como feliz resultado de la suma de dos derechos, el de los indios, que se resarcían del expolio de la conquista, y el de los españoles y castas, que se emancipaban de la tutela paterna, "un derecho doble y como consecuencia más fuerte".[92] En la estela del Plan de Iguala, hasta los españoles europeos, "radicados aquí por sus destinos, por sus propiedades, y por sus enlazes" que "miran a la Nueva España como patria suya",[93] tenían también cabida en la nueva nación.

Pero quizá la ruptura más radical con el discurso de legitimidad anterior tenga que ver con el problema de la heterogeneidad, inexistente en un sistema imperial e imposible de sortear en uno nacional. Una nación formada por la Nueva España y la Vieja España era, debido a su heterogeneidad,

---

pareció entender que lo único que estaban haciendo tanto Guerrero como Juan Álvarez era llevar a sus últimas consecuencias la lógica de su discurso de Chipalcingo. Si la independencia era la venganza de la conquista, la expulsión y la expropiación de los blancos no sólo eran lógicas sino justas.

[92] BÁRCENA, *Manifiesto al mundo*, p. 3.

[93] BÁRCENA, *Manifiesto al mundo*, pp. 3-4.

sencillamente inimaginable. A los problemas de la lejanía y las dificultades para una fluida representación de los intereses americanos en Madrid se unía el más grave de una heterogeneidad que hacía imposible que las poblaciones de ambos lados del Atlántico pudieran ser gobernadas de la misma forma. No podía haber leyes iguales para gentes distintas, y la referencia a Montesquieu y su *Espíritu de las Leyes* era inevitable, pero sobre todo no podía haber un Estado donde no había una nación. El imposible dilema del nacimiento de la modernidad que perseguirá como una pesadilla toda la historia política de Occidente.

Menos éxito tuvieron algunos otros de sus argumentos, como el de que una de las causas del rompimiento había sido el que "acá no está la opinión tan avanzada como en Europa, por eso la violenta extinción de tantos Conventos religiosos y el impoluto desafuero del Clero, han escandalizado al pueblo, han irritado a los Eclesiásticos, y han sido causas del actual rompimiento".[94] Algo posiblemente bastante cierto, sin duda uno de los principales motivos por los que personas como De la Bárcena abrazaron la causa de la independencia y también uno de los aspectos en los que la continuidad entre el discurso de la insurgencia y los autores del Plan de Iguala era más clara, pero que el posterior discurso de nación, con la independencia imaginada como un enfrentamiento entre americanos liberales frente a españoles absolutistas, difícilmente podía asumir.

La ruptura con los discursos anteriores de las élites de la Monarquía es, en todo caso, radical, aunque con una clara apuesta por la continuidad enunciada en el Plan de Iguala, a

---

[94] BÁRCENA, *Manifiesto al mundo*, p. 15.

la que se acogieron de buen grado muchos antiguos realistas. La llamada final a que España no sólo reconozca la independencia mexicana sino que conceda a la nueva nación un rey que convierta "la cadena de la dependencia, en lazos de amor, piedad y gratitud"[95] deja espacio para pocas dudas. El trasfondo último es el de la independencia con España y no contra España, "no nos oponemos a la unión, la naturaleza es la que se opone; nosotros no nos separamos, el Océano nos separa; nosotros no conspiramos contra nuestro Rey, sino contra su ausencia".[96] Un discurso que debió de contar con bastantes adeptos entre las élites mexicanas del momento, el levantamiento de Hidalgo había sido una guerra civil entre novohispanos, la independencia de Iturbide un consenso entre mexicanos.

Las últimas intervenciones públicas de un eclesiástico en la cúspide de su poder

La *Oración gratulatoria á Dios* por la independencia mexicana de 1821 introduce, a pesar de su cercanía cronológica al texto anterior, diferencias significativas. Algunas pueden tener que ver con el tipo de lectores, escuchadores en este último caso, de cada una de ellas. No era obviamente lo mismo un manifiesto dirigido a los pueblos de la tierra que una oración en el interior de un templo dirigido a los fieles del mismo, lo que puede explicar la falta casi completa de referencias a la religión en el caso del *Manifiesto* y la poco menos que atribución de la voluntad última de la independen-

[95] BÁRCENA, *Manifiesto al mundo*, p. 21.
[96] BÁRCENA, *Manifiesto al mundo*, p. 21.

cia al designio divino de la *Oración*. Otras, por el contrario, muestran una tendencia que se va a acelerar en años sucesivos, hasta convertirse posteriormente en uno de los rasgos determinantes del relato de nación liberal, el de la explicación de la independencia como la liberación de los indígenas subyugados. La "populosa Tenoxtitlan" que recupera sus derechos tendrá continuidad en un discurso de nación para el que la independencia acabará convertida en la venganza de la conquista. Un discurso, posiblemente, más fácil de asumir y entender que el complejo y menos emotivo del *Manifiesto*. Componente emotivo presente también en la exaltación de la política llevada a cabo por Iturbide en Iguala poniendo fin a las querellas que durante diez años habían ensangrentado el suelo mexicano. Una nación forjada por la unión de "Indígenas y Colonos, cismarinos y ultramarinos", todos parte de "una sola y amada patria".[97] Crítica más que explícita a aquellos que habían atizado la guerra civil y el enfrentamiento entre hermanos, a los que el Plan de Iguala había puesto final.

El *Sermón exhortatorio* en la función anual de la orden de Guadalupe de 1822 debió ser uno de los momentos de máxima gloria de Manuel de la Bárcena. Consejero de Estado, Caballero Gran Cruz de la Orden de Guadalupe y rector de la importante diócesis de Michoacán por ausencia del obispo electo, asume en esta ceremonia un papel casi de cabeza de la iglesia mexicana, apenas un paso por detrás de los tres obispos que unos meses antes habían coronado emperador a Iturbide en la catedral metropolitana de México, Juan Cruz Ruiz de Cabañas, obispo de Guadalajara; el Marqués

---

[97] BÁRCENA, *Oración gratulatoria*, s. p.

de Castañiza, obispo de Durango, y José Antonio Joaquín Pérez, obispo de Puebla.

Texto de fuerte contenido programático en el que el catolicismo, lo mismo que había ocurrido en la Constitución de Cádiz con respecto a la nación española y en el Decreto Constitucional de Apatzingán a la americana, se erige en rasgo de nacionalidad. La afirmación a este respecto es explícita y contundente: "la fe de Jesucristo es inseparable, está identificada con la nación Anahuacana, y el que no sea cristiano apostólico, no es ciudadano nuestro, no es mexicano".[98] La Monarquía católica que, a diferencia de otras estructuras imperiales de Antiguo Régimen, había hecho de la homogeneidad religiosa uno de sus principios innegociables, seguía extendiendo su larga sombra sobre las nuevas naciones. Una nueva nación católica que, a diferencia de lo que ocurría con el *Manifiesto al mundo*, ya no se denomina Nueva España sino "nación Anahuacana". Se iniciaba un proceso de diferenciación nacional que no sería ya obra de la generación de Manuel de la Bárcena sino de las siguientes, un tiempo nuevo en el que hombres como él poco tenían que decir.

Es posible que Manuel de la Bárcena nunca fuera consciente de hasta qué punto la imagen bíblica que tantas veces utilizó en sus textos y sermones de Moisés guiando a su pueblo era la metáfora perfecta de su generación, la de los funcionarios ilustrados de la Monarquía, criollos o peninsulares, que en las últimas décadas del siglo XVIII intentaron la titánica tarea de su modernización. Hijos de un mundo que desapareció con ellos, muchos nunca llegaron a pisar la tierra prometida y los que sí lo hicieron se encontraron con

[98] BÁRCENAS, *Sermón exhortatorio*, p. 9.

algo que poco tenía que ver con lo que habían imaginado, el desolador paisaje de después de la batalla por el que De la Bárcena vagó los últimos años de su vida. En la encrucijada del fin de una civilización más que de una forma de organización política, la vida y obra de Manuel de la Bárcena refleja las dudas, vacilaciones y contradicciones de quienes tuvieron que enfrentarse a un mundo en el que las cosas se pensaban y hacían de manera ni siquiera imaginable apenas unos años antes.

BIBLIOGRAFÍA

Advertencia

Advertencias de un americano incógnito a sus conciudadanos, México, Imprenta de D. Mariano Ontiveros, 1821.

A.J.F.

Ventajas de la independencia, México, Imprenta de D. Mariano Ontiveros, 1821.

ALAMÁN, Lucas

Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

ANNINO, Antonio y François-Xavier GUERRA

Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

ÁVILA, Alfredo

"El cristiano constitucional. Libertad, derecho y naturaleza en la retórica de Manuel de la Bárcena", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 24 (ene.-jun. 2003), pp. 5-41.

BÁRCENA, Manuel de la

Sermón predicado en las solemnes honras que celebró la Santa Iglesia Catedral de Valladolid de Michoacán el día 30 de octubre de 1804, a la buena memoria de su difunto obispo el Ilmo. y Rmo. Señor Maestro D. Fr. Antonio de San Miguel Iglesias, del Consejo de S.M., México, Imprenta de Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1805.

Sermón que en la jura del señor don Fernando VII, dixo en la catedral de Valladolid de Michoacán el Dr. D. Manuel de la Bárcena, Tesorero de la misma iglesia y Rector del Colegio Seminario, el día 26 de agosto de 1808, México, Imprenta de Arizpe, 1808.

Exhortación que hizo al tiempo de jurarse la Constitución española, en la catedral de Valladolid de Michoacán, el Dr. Don Manuel de la Bárcena... el día 8 de junio del año de 1813, México, Imprenta de Don Mariano Zúñiga y Ontiveros, 1813.

Oración fúnebre de su Majestad la Señora Doña María Luisa de Borbón y Borbón, reina de las Españas y de las Indias, pronunciada en la iglesia de Valladolid de Michoacán por el Dr. D. Manuel de la Bárcena, Arcediano de la misma Santa Iglesia, Comisario Subdelegado General de la Santa Cruzada, y gobernador de la Mitra, el día 9 de noviembre de 1819, s.n.

Exhortación que hizo al tiempo de jurarse la Constitución Política de la Monarquía Española en la iglesia catedral de Valladolid de Michoacán, el Dr. D. Manuel de la Bárcena, Arcediano de la misma Santa Iglesia, Comisario subdelegado general de la Santa Cruzada, y gobernador de la Mitra, Méjico, Oficina de D. Alejandro Valdés, 1820.

Manifiesto al mundo. La justicia y necesidad de la independencia de la Nueva España, México y Puebla, Imprenta de Mariano Ontiveros, 1821.

Oración gratulatoria á Dios, que por la Independencia Mejicana dijo en la Catedral de Valladolid de Michoacán el Dr. D. Manuel de la Bárcena, Arcediano de ella, y Gobernador de la sagrada Mitra, el día 6 de septiembre del año de 1821, México, Imprenta Imperial, 1821.

Sermón exhortatorio que en la solemne función anual, que hace la imperial orden de Guadalupe a su celestial patrona, predicó el Exmo. Sr. D. Manuel de la Bárcena: arcediano, dignidad de la santa iglesia catedral de Valladolid, Caballero Gran Cruz de la misma orden, y consejero de Estado, el día 15 de diciembre del año de 1822, en la iglesia de San José el Real de esta corte con asistencia de S.M. el emperador, y de SS.AA el príncipe imperial y el príncipe D. Ángel, México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1823.

BRADING, David

Church and State in Bourbon Mexico. The Diocese of Michoacan, 1749-1810, Cambridge, Cambridge University Press, 1994.

Breves reflecciones sobre la independencia de América, México, Oficina de los ciudadanos militares D. Joaquín y D. Fernando Miramón, 1821.

CANALES RUIZ, Jesús

"Cántabros distinguidos en la historia hispano-americana. Jesús de la Bárcena y Arce", en *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, 58 (2001), p. 395.

CARRASCO Y ENCISO, Luis

Sermón panegírico del glorioso Padre Melifluo Doctor de la Iglesia el Señor San Bernardo Abad, que en ocasión de las calamidades que afligen a la Monarquía Española dixo el día 21 de agosto de 1808 en la Iglesia del Convento de Señoras Religiosas Bernardas de México, México, María Fernández de Jáuregui, 1808.

CARREÓN NIETO, María del Carmen

Las expediciones científicas en la intendencia de Valladolid, Morelia, Universidad Michoacana, 1999.

CARO BAROJA, Julio

La hora navarra del XVIII. Personas, familias, negocios e ideas, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1969.

COROMINAS, Amador (ed.)

Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidos en el estado de Michoacán, Morelia, Imprenta de los hijos de I. Arango, 1886-1913.

DEDIEU, Jean-Pierre

"Dinastía y élites de poder en el reinado de Felipe V", en FERNÁNDEZ ALBADALEJO (ed.), 2001, pp. 381-399.

El amigo

El amigo de españoles americanos y europeos, México, Oficina de D.J.M. Benavente, 1821.

FARRISS, Nancy

Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821. The crisis of eclesiastical privilege, Oxford, University of London, 1968.

FERNÁNDEZ ALBADALEJO, Pablo (ed.)

Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII, Madrid, Marcial Pons, 2001.

GONZÁLEZ, Enrique y Leticia PÉREZ PUENTE

Colegios y Universidades. Del antiguo régimen al liberalismo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

GONZÁLEZ RUBIO, Martín

"Higiene y salud pública en Valladolid de 1770 a 1810. Ilustración, vida, enfermedad y muerte en una ciudad de provincia", tesis de licenciatura, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009.

GUILLÉN CALDERÓN, Ernesto

"La expulsión de españoles en Michoacán, 1821-1833, debates políticos y sociales en la construcción de México", tesis de licenciatura, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007.

GURIDI Y ALCOCER, José Miguel

Sermón predicado en la solemne función que celebró el ilustre y real colegio de abogados de esta corte, en acción de gracias a su patrona nuestra Señora de Guadalupe por la jura de nuestro católico monarca el Señor Don Fernando VII, hecha en 13 de agosto de 1808, lo pronunció en la iglesia de San Francisco á 24 del mismo mes el Dr. Don José Miguel Guridi y Alcocer, individuo de dicho ilustre cuerpo, colegial mayor del insigne y viejo de Santa María Todos Santos, y cura de la villa de Tacubaya, México, Imprenta de Arizpe, 1808.

GUZMÁN PÉREZ, Moisés y Gerardo SÁNCHEZ DÍAZ (eds.)

La conspiración de Valladolid de 1809. Cultura política, actores y escenarios, Morelia, Universidad Michoacana, 2012.

HERNÁNDEZ DÁVALOS, Juan E.

Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821, México, José María Sandoval, 1877-1882.

HERREJÓN PEREDO, Carlos

"El sermón en la Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII", en SIGAUT (ed.), 1997, pp. 251-264.

Del sermón al discurso cívico. México 1760-1834, México, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, 2003.

IBARRA, Ana Carolina

"*La justicia de la causa*: razón y retórica del clero insurgente de la Nueva España", en *Anuario de Historia de la Iglesia*, 17 (2008), pp. 63-80.

Independencia

Independencia. Amargos frutos que produce este árbol, México, Oficina de Juan Bautista de Arizpe, 1820.

INFANTE, Joaquín

Solución a la cuestión de derecho sobre la emancipación de la América, por el ciudadano Joaquín Infante, natural de la isla de Cuba, Mégico, Oficina de D. José María Betancourt, 1821.

J. M. B.

Verdadera explicación de la voz independencia, México, Oficina de D. Alejandro Valdés, 1820.

J. V.

Sobre la suerte de las Américas, México, Imprenta de Don Alejandro Valdés, 1821.

JARAMILLO MAGAÑA, Juvenal

Hacia una iglesia beligerante: la gestión episcopal de fray Antonio de San Miguel en Michoacán, 1784-1804, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996.

JIMÉNEZ CODINACH, Guadalupe

México en 1821: Dominique Pradt y el Plan de Iguala, México, El Caballito, Universidad Iberoamericana, 1982.

Justicia de la independencia

Justicia de la independencia, o apuntamientos sobre los derechos de los americanos, Méjico, Oficina de D. José María Betancur, 1821.

KICZA, John E.

Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

LEMOINE VILLACAÑA, Ernesto

Morelos: su vida revolucionaria a través de sus escritos y otros testimonios de la época, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

León Matamoros, María Graciela

Del discurso exaltado a la actuación indulgente. Debate y aplicación de las leyes de expulsión de españoles en México, 1827-1833, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011.

M.O. de T.

Exhortación cristiano política, dirigida a la Capital del Imperio Mexicano, y a todos los que sostienen el partido nombrado la Integridad de las Españas, Texcoco, Imprenta liberal de las Tres Garantías de Don Cayetano Castañeda, 1821.

Manifiesto a todas las naciones

Manifiesto a todas las naciones por el gobierno de la Nueva España, México, Oficina de Juan Bautista Arizpe, 1820.

Manifiesto que hace al mundo

Manifiesto que hace al mundo la confederación de Venezuela de las razones en que ha fundado su absoluta independencia de la España, Caracas, J. Billio, 1811.

Manifiesto que hace a las naciones

Manifiesto que hace a las naciones el Congreso General Constituyente de las provincias Unidas del Río de la Plata, sobre el tratamiento y crueldades que han sufrido de los españoles, y motivado la declaración de su independencia, Buenos Aires, Imprenta de la Independencia, 1817.

Pérez Martínez, Antonio Joaquín

Discurso pronunciado por el Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Joaquín Pérez Martínez, obispo de la Puebla de los Ángeles, entre las solemnidades de la misa el día 5 de agosto de 1821 acabada de jurar y de proclamar la independencia del Imperio Mejicano, Puebla, Oficina del Gobierno Imperial, 1821.

PÉREZ VEJO, Tomás

"Vizcaínos y montañeses: la representación de una élite en la Nueva España del siglo XVIII", en SAZATORNIL (coord.), 2007, pp. 175-200.

"La nación de los montañeses", en PÉREZ VEJO y QUEZADA (eds.), 2009 pp. 95-113.

Elegía criolla. Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas, México, Tusquets Editores, 2010.

PÉREZ VEJO, Tomás (ed.)

Biografía de Isidoro de la Fuente Pérez, Santander, Universidad de Cantabria, 2009.

PÉREZ VEJO, Tomás y Marta Yolanda QUEZADA (eds.)

De novohispanos a mexicanos. Retratos e identidad colectiva en una sociedad en transición, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009.

PIETSCHMANN, Horst

"Los principios rectores de la organización estatal en las Indias", en ANNINO y GUERRA, 2003, pp. 64-65.

Proclama

Proclama de un americano a los insurgentes: y demás habitantes de la Nueva España, México, Imprenta de Don Alejandro Valdés, 1820.

Proclama de un americano amante de su patria, México, Oficina de J.M. Benavente y socios, 1821.

RAMÍREZ, José Miguel

Nada hay que esperar de España, o exposición que leyó el Sr. D. José Miguel Ramírez en la sesión del 21 de junio de 1821, México, Imprenta Imperial de Alejandro Valdés, 1821.

RAMÍREZ FLORES, José

El gobierno insurgente en Guadalajara, 1810-1811, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, 1980.

Reflexiones

Reflexiones importantes al gobierno constitucional de América, México, Oficina de J.M. Benavente y socios, 1820.

RIPODAS ARDANAZ, Daisy

"Versión de la Monarquía de derecho divino en las celebraciones Reales de la América Borbónica", en *Revista de Historia Del Derecho*, 34 (2006), pp. 241-266.

SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Elena

Cofradías y sociabilidad en el Madrid del Antiguo Régimen, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1997.

SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo

"El bachiller Manuel de la Torre Lloreda. De la conspiración de 1809 a la construcción de la vida republicana", en GUZMÁN PÉREZ y SÁNCHEZ DÍAZ (eds.) 2012, pp. 245-267.

SÁNCHEZ LANDERAS, José Luis

Padrones de hidalguía de la Real Abadía de Santander, Torrelavega, Quinzaños, 1995.

SAZATORNIL, Luis (coord.)

Arte y mecenazgo indiano. Del Cantábrico al Caribe, Gijón, Trea, 2007.

SIGAUT, Nelly (ed.)

La Iglesia católica en México, Zamora, El Colegio de Michoacán, Secretaría de Gobernación, 1997.

SIMS, Harold D.

La expulsión de los españoles de México (1821-1828), México, Fondo de Cultura Económica, 1974.

SIUROB, Juan José

Represéntación al Exmo. Señor Virrey sobre la independencia de América, México, Oficina de D. José María Betancourt, 1821.

TAYLOR, William

Magistrates of the Sacred, Stanford, Stanford University Press, 1996.

TERÁN FUENTE, Mariana

"Relatos de lealtad. Zacatecas: de la fortaleza amurallada por sus vasallos a la ciudad republicana", en *Relaciones*, XXXI:121 (invierno 2010), pp. 174-224.

TORRE LLOREDA, Manuel de la

Discurso que en la misa de gracias celebrada en la iglesia mayor de la ciudad de Pátzcuaro el día 12 de diciembre de 1822, a consecuencia de la aclamación religiosa del señor Don Agustín Primero, emperador de México, México, A. Valdés, 1823.

TORRES DOMÍNGUEZ, Rosario

"Colegiales del Eximio Colegio de Teólogos de San Pablo de Puebla (siglo XVIII)", en GONZÁLEZ y PÉREZ PUENTE, 2001, vol. II, pp. 63-76.

URBINA, Luis G., Pedro HENRÍQUEZ UREÑA y Nicolás RANGEL

Estudio documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo de independencia, México, Imprenta de Manuel de León Sánchez, 1910.

VAN YOUNG, Eric

La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

EL SOMBRERO MASCULINO ENTRE LA REFORMA Y LA REVOLUCIÓN MEXICANAS: MATERIA Y METONIMIA

Beatriz Bastarrica Mora
Universidad de Guadalajara



"El sombrero, sea cual fuere, es una dominación y un poder. Además de esto es una razón comercial. Tal es su excusa."[1]

Invito al lector a observar por unos instantes la fotografía reproducida sobre estas líneas. La imagen, que pertenece a la colección fotográfica del Museo Regional de Guadalajara, retrata el momento en que una comitiva de mujeres y

Fecha de recepción: 27 de septiembre de 2012
Fecha de aceptación: 16 de abril de 2013

[1] BPEJ, "Revista de moda", *La Moda Elegante* (22 ene. 1874).

hombres montados sobre burros y mulas se detiene durante unos instantes en su descenso por lo que parece una calle, con suelo de tierra, de alguna población rural mexicana. Los rodean otras personas: hombres, mujeres y niños que, a pie, también posan para el fotógrafo. Casi todos miran a la cámara, esperando el momento en que el obturador se abra. Un momento importante, pues, en los años que anteceden y suceden inmediatamente al inicio del siglo XX,[2] la práctica fotográfica, y su producto final en forma de imagen impresa, aún conservan el halo de excepcionalidad y la cualidad de marcador de momentos importantes y memorables –es decir, dignos de integrar la memoria individual y colectiva por medio de su conservación sobre el papel–, características que hoy en día se han diluido, en cierta medida, en medio del maremágnum de imágenes en que vivimos.

En la fotografía del Museo Regional, como decía, prácticamente todos, hombres, mujeres y niños, posan de modo consciente para el fotógrafo, y lo hacen con esa mezcla de impostación y naturalidad que permiten las situaciones no del todo planeadas: no es esta una fotografía de estudio, con fondos pintados, poses rígidas y atuendos almidonados, acomodados y perfectamente conjuntados, pero tampoco se trata de una imagen robada a la cotidianidad sin el conocimiento de los retratados. Es, además, una imagen tomada en el exterior, en un espacio abierto y público, lo cual conlleva el que sus protagonistas hayan elegido ciertas prendas de vestir, y no otras, para componer su fachada personal. Entre ellas, quiero destacar el sombrero: casi todo el mundo

---

[2] La datación de esta imagen, a tenor de la indumentaria de algunas de las mujeres que integran la comitiva, ronda el año de 1900.

en la imagen cubre su cabeza con uno, y, como remate, en el último plano se observa a un hombre que saluda a la cámara agitando el suyo. Vemos sombreros por todas partes y de todas clases: de petate –en diversos anchos y altos–, *canotiers*, bombines, sombreros tipo "borsalino", sombreros de mujer adornados con moños y flores, gorras... la variedad es ingente, especialmente si tenemos en cuenta que no se trata de un grupo excesivamente numeroso: son apenas 120 personas las que se apiñan en esta calle estrecha, a la espera de que el obturador se abra. Y de ellas, la mayoría eligió cubrir su cabeza para salir a la calle: una mezcla de la necesidad de adaptarse al clima, la tradición y la moda, el gusto propio en el vestir y hasta su *habitus* fue la que, seguramente, les empujó a ello.

A CUBIERTO

La importancia del vestido –elemento ineludible de la fachada personal de los individuos–[3] como marcador de clase y de género, como elemento de control social, como vía de entrada, incluso, a la aprehensión del *habitus* de personas y grupos sociales, es reconocida en los estudios sociales ya desde el siglo XIX. A finales del mismo aparece la multicitada *Teoría de la clase ociosa* del estadounidense –hijo de

[3] Erving Goffman define la fachada personal como el conjunto de "las insignias del cargo o rango, el vestido, el sexo, la edad y las características raciales, el tamaño y aspecto, el porte, las pautas de lenguaje, las expresiones faciales, los gestos corporales y otras características semejantes que una persona acumula y ordena, en la medida de sus posibilidades, para presentarse ante los demás". GOFFMAN, *La presentación*, p. 35.

inmigrantes norte europeos– Thorstein Veblen,[4] y de ahí en adelante, de manera lenta pero segura, se cristalizarán numerosas y variadas investigaciones –más o menos teóricas, y en no pocas ocasiones de corte histórico–[5] sobre el fenómeno social del vestido, casi siempre unido indefectiblemente al de la moda. Lo que subyace, desde mi punto de vista, a muchas de ellas, es un acuerdo tácito, logrado desde distintas disciplinas como la historia, la antropología, la sociología y la semiótica, acerca de la importancia capital del aspecto simbólico del vestido, que, como tan bien explica Philippe Perrot, hace que éste trascienda a su mera utilidad práctica frente a la climatología, por ejemplo.[6] De este modo, y

[4] VEBLEN, *Teoría de la clase ociosa.*

[5] Son innumerables los ejemplos de estudios sobre vestido y moda realizados en el seno de las ciencias sociales. Como ejemplos, que le pueden servir al lector como orientación, valgan los siguientes: BANDRÉS OTO, *La moda en la pintura: Velázquez, usos y costumbres del siglo XVII*; BARTHES, *El sistema de la moda*; BENÍTEZ, *El traje y el adorno*; CERRILLO RUBIO, *La moda moderna*, CONNINGTON Y CONNINGTON, *The History of Underclothes*; COSGRAVE, *Historia de la moda*; DESLANDRES, *El traje, imagen del hombre*; ECO, *Psicología del vestir*; ENTWISTLE, *El cuerpo y la moda*; HOLLANDER, *Seeing Through Clothes*; KÖNIG, *La moda en el proceso de la civilización*; LAVER, *Breve historia del traje y la moda*; LIPOVETSKY, *El imperio de lo efímero.*; LOZANO, "Simmel: la moda"; O'PHELAN, *El vestido como identidad étnica*; PÉREZ MONROY, "La moda en la indumentaria"; PERROT, *Fashioning the Bourgeoisie* y "Elementos para otra historia del vestido"; RACINET, *The Complete Costume History*; RIBEIRO, *Dress and Morality*; STRESSER-PÉAN, *De la vestimenta y los hombres*; TOUSSAINT-SAMAT, *Historia técnica y moral del vestido*; TSËELON, "Fashion and the signification of social order".

[6] "Las carencias, las necesidades, las aspiraciones, las satisfacciones del vestido son, desde luego, las expresiones de una lógica del valor de uso; pero menos que cualquier otro objeto fabricado, la ropa no se agota en aquello para lo que sirve explícitamente, no se reduce a sus funciones tradicionalmente aceptadas de protección, de pudor y de adorno. Porque

en líneas generales, quedará claro para los estudios sociales que usar la indumentaria para protegerse del sol, la lluvia o el frío, no es lo mismo que hacerlo para cubrirse frente a la mirada del otro. Se podrá hacer una cosa a la vez que se hace la otra, se podrá incluso aprovechar las prendas usadas para hacer lo primero a la hora de hacer lo segundo, camuflar un acto en el otro –o al revés–, pero éstas seguirán siendo dos dimensiones de la práctica del vestido y la moda diferentes; entrelazadas, pero diferentes.

El caso del sombrero es paradigmático en este sentido. Un ejemplo dramático, extraído de la prensa tapatía –año de 1880–, puede ayudar a explicar nuestro argumento con mayor viveza:

NUEVA INQUISICIÓN

> La noche del sábado último, un señor comandante de la Federación, como todo hijo de vecino, fue á presenciar los fuegos que se quemaron en una de las calles de Sta. Teresa. Estando en medio de un numeroso gentío, dicho señor comandante sintió que se quedaba sin sombrero. En efecto, el sombrero desapareció en medio de la compacta muchedumbre.
>
> Natural fué que ese señor se irritara por la manera brusca con que se le había robado. Tocóle á un infeliz la ira de ese señor.

---

fundamentalmente es por medio del vestido como los grupos y los individuos se producen como sentido." PERROT, "Elementos para otra historia del vestido", p. 162.

"No es posible protegerse contra el frío o la lluvia con un abrigo, sin que automáticamente éste entre –queriéndolo o no, sabiéndolo o no– en un sistema de significaciones. El abrigo integra a su función práctica y a través de ella una función-signo: protege y significa al proteger." PERROT, "Elementos para otra historia del vestido", p. 164.

> La pobre víctima fue conducida al cuartel que se haya en Sta. María de Gracia y puesto en cepo de campaña toda la noche. Llegó á tanto el enojo del despojado que intentó matar al que creía ladrón, y quizá hubiera cometido ese asesinato á no haberlo impedido dos amigos que acompañaban á dicho Comandante.[7]

¿Matar por un sombrero? Parece que el comandante de la federación estaba más que dispuesto a hacerlo, aun cuando ni siquiera podía asegurar que el pobre hombre al que puso en el cepo toda una noche había sido el responsable del robo de su sombrero, en medio de la multitud. No creo que sea descabellado afirmar que el comandante no actuó con semejante muestra de violencia por miedo a morir de frío esa noche, o de insolación al día siguiente, o incluso por el perjuicio económico que le suponía la pérdida de la prenda. Seguramente había algo en su sombrero y en la posesión del mismo que iba más allá de su mera utilidad material frente a las inclemencias climatológicas; un valor añadido que, por lo virulento de su reacción, parece haber tenido un peso tal en el valor que el comandante daba a su sombrero que estuvo a punto de convertirle en asesino. Se trataba del componente simbólico de la prenda,[8] algo poliédrico, difícil de

---

[7] BPEJ, *La Conciencia Pública* (martes 20 abr. 1880), núm. 8.

[8] "Nadie discute el lugar común de que la mayor parte del gasto realizado por todas las clases en lo que se refiere a su atavío se realiza pensando en conseguir una apariencia respetable y no en la protección de la persona." VEBLEN, *Teoría de la clase ociosa*, p. 173.

"Acto de diferenciación, vestirse constituye esencialmente un acto de significación: manifiesta simbólicamente o por convención, simultáneamente o por separado una esencia, una antigüedad, una tradición, un patrimonio, una herencia, una casta, un linaje, una generación,

medir, de traducir a términos, por ejemplo, económicos, pero muy presente tanto en el imaginario de quienes acudieron a presenciar los fuegos aquel "sábado último" en las calles de Santa Teresa, como en el de los participantes de la excursión en burro retratados en la fotografía que abre este texto. Y si el comandante de la federación sentía semejante apego por su sombrero, y las fotografías de la época suelen mostrar una mayoría de cabezas cubiertas, creo que sería conveniente tratar de conocer un poco mejor la prenda, antes de continuar con el análisis de su simbolismo.

En Guadalajara –y en el resto de la República mexicana–, entre la Reforma y la Revolución, sombreros hubo, y muchos, y en una gran variedad. En la ciudad podían conseguirse de manufactura nacional y de origen extranjero; para hombre –los más–, y para mujer; diseñados a partir de modelos europeos, asiáticos o de origen desconocido: José R. Benítez, por ejemplo, "teje" una sucinta pero densa –y ya necesitada de una revisión desde la historiografía contemporánea– historia del sombrero de palma mexicano, en la que se unen las influencias chinas con las ibéricas.[9] Hubo som-

---

una religión, una proveniencia geográfica, una situación matrimonial, una posición social, un quehacer económico, una per-tenencia política, una afiliación ideológica. En suma, como signo o como símbolo, el vestido consagra y hace visibles las separaciones, las jerarquías y las solidaridades de acuerdo con un código garantizado y eternizado por la sociedad y sus instituciones." PERROT, "Elementos para otra historia del vestido", p. 163.

[9] "El tejido de palma de los sombreros fué dado a conocer en la Nueva España por los filipinos que llegaban en las naos de Acapulco. Los sombreros que tejían eran de forma china inconfundible, de copa cónica y ala circular, misma que todavía se conserva inalterable entre algunas familias indígenas de nuestro país, la huichola por ejemplo [...].

A medida de que aquella industria manufacturera a base de palma avanzaba

breros costosos y sombreros económicos, de gala y de diario. Esta gran variedad, que desarrollaré un poco más adelante, será uno de los factores que convertirán al sombrero en el fructífero terreno para la búsqueda y análisis de representaciones que es. Otro de los factores radica en el uso que se le dio y se le da, y más específica y prosaicamente en la parte del cuerpo para la que se diseñó ese uso: la cabeza. El sombrero, tal y como venimos anunciando, no sólo la protege, sino que, además, junto con el cabello –o la falta de él–, la enmarca, estética y simbólicamente; enmarca el cráneo completo, que a su vez contiene el rostro, productor de una gran parte de la comunicación verbal y no verbal desplegada por

---

de la vertiente del Pacífico a la del Atlántico, la forma de los sombreros iba cambiando, influida por la de los de procedencia europea y cubana, de tal manera que la llamada de "media copa" –misma con que se tocaba Grijalba, según lo dijimos antes–, y a la extendida, aunque tejida a la manera filipina, llegó a imponerse en casi todo el territorio de lo que fue Nueva España. Con estos sombreros de media copa y ala ancha, aparecen en viejas estampas y grabados, los individuos de la clase proletaria hasta mediados del siglo XIX. Contemporáneos de estos sombreros y del mismo origen filipino, son las "chinas" de palma que usan los pastores y gente de campo.

[...]

También con tule (vulgo petate) se tejieron desde el siglo XVI, a imitación de los de palma, sombreros de forma china, forma que conservaron por muchos años, hasta los primeros del XIX, en que, en la Mesa Central se comenzaron a tejer, con unas varas muy finas llamadas jaras, semejantes a las que ahora usan en Querétaro y San Juan del Río para múltiples labores de mano, de donde derivó el nombre de "jaranos" que hoy aplicamos por extensión, aunque impropiamente, a todos los sombreros charros. Fueron los jaranos los que cambiaron un tanto la primitiva forma china de los sombreros, imprimiéndoles la que hoy tienen, con tal o cual variante, según los lugares en que manufacturan y que dan origen a los diferentes nombres regionales con que los designamos, tales como: poblanos, abajeños, pachuqueños, chilapeños, de dos topes, etc." BENÍTEZ, *El traje y el adorno en México*, pp. 146 y ss.

el ser humano[10] y, en general, primer punto de atención visual para quien observe de cerca a otra persona. Esto es algo de sobra conocido por la mayoría de las sociedades de todo el mundo, y lo ha sido por mucho tiempo. Es lo que dio origen a los *pschent* egipcios,[11] a las coronas de laurel griegas y romanas, a las imperiales y monárquicas de diferentes épocas, a las pelucas rococó e incluso a la toca monjil o la cofia de la *maid* inglesa. Cualquier objeto colocado sobre o alrededor de la cabeza funciona como un atributo directo de la persona, como una suerte de signo de puntuación que dota inmediatamente al usuario de cierta cualidad simbólica, sin importar cuál sea ésta, cualidad construida a partir de códigos consensuados y compartidos por, al menos, un sector de la sociedad que produce el tocado, la corona, la peluca o, en nuestro caso, el sombrero. De ahí la importancia que se le da, y sobre todo que se le dio en la época que estamos analizando a lo que fuera que una persona decidiera ponerse en la cabeza. Para bien o para mal, aquel aditamento sería uno de los componentes de la fachada personal del usuario tomado en cuenta en primer lugar por los observadores con quienes éste se relacionara. Así, en Guadalajara y el resto de la República los sombreros fueron objeto de adoración, de obsesión, de burla e incluso de cruda polémica social, tal y como mostraré en las páginas que siguen. Primero, sin embargo,

---

[10] DAVIS, *La comunicación no verbal*, pp. 67 y ss. Umberto Eco también realiza una interesante reflexión sobre el potencial comunicador del cuerpo humano y sus gestos en el capítulo titulado "El hábito hace al monje", en ECO, *Psicología del vestir*.

[11] El *pschent* era un tocado alto usado por el faraón en Egipto, formado por dos coronas que "simbolizaban los antiguos reinados del Alto y Bajo Egipto". COSGRAVE, *Historia de la moda*, p. 28.

haré un breve recorrido por el lado comercial del asunto, para tratar de entender qué era lo que estaba a la venta, dónde se vendía y quién lo podía comprar. Para ello, será la prensa de la ciudad la que nos provea de la información.

UN SOMBRERO PARA CADA CABEZA

El primer anuncio que se ha podido rescatar de la prensa tapatía en el que se ofrecen o mencionan sombreros data de 1859, y fue publicado en *El Pensamiento*, exactamente el 15 de febrero de ese año. No es, en realidad, un anuncio de venta de sombreros propiamente dicho, y precisamente por eso resulta descriptivo de ciertos aspectos del comercio de sombreros y tocados en la ciudad durante buena parte de la segunda mitad del siglo XIX:

A LAS MERCERÍAS, SOMBRERERÍAS Y TLAPALERÍAS

> F. Pérez participa al comercio de esta ciudad, haber recibido de la casa francesa Apestegui y Mariesse de Méjico, un surtido general de muestras, de las mercancías últimamente llegadas de Europa.
> Se reciben órdenes para dicha casa al contado y plazo, según convenio en esta ciudad, hotel francés de la Independencia.[12]

Como también sucedía en otras ciudades del país, muchas tiendas y cajones de ropa de la época vendían artículos que poco tenían que ver con la indumentaria, es decir, la mezcla en la oferta era lo habitual, de modo que los ramos comerciales se contaminaban entre sí. A lo largo de las décadas que

[12] BPEJ, *El Pensamiento* (15 feb. 1859).

estaban por venir, tiendas de muchos tipos ofrecieron sombreros –jaranos, charros, adornados y sin adornar, de palma, de suyate, de paja italianos, para niños y adultos, para mujer y para hombre, mexicanos "finos", de "figura americana", "Lerdos"– "[...], y también hubo sombrererías propiamente dichas. Casi todos los negocios reseñados en la prensa se ubicaban en el área de los portales –en el perímetro inmediato de la Catedral– y algunos, incluso, tomaban su nombre del portal que les daba cobijo".[13] En otras ocasiones los nombres de las sombrererías hacían referencia de algún modo a lo extranjero: Nueva Sombrerería de las Cinco Partes del Mundo,[14] Gran Sombrerería Alemana[15] –propiedad de Luis Norwald y Cía.– o El Eco de París,[16] por ejemplo. En estos casos, en general la publicidad impresa incluía, además, la expresión "última moda", con lo cual los conceptos "extranjero" y "moda" quedaban asociados inmediatamente. Desde la publicidad, además, se establecía una fuerte diferenciación entre el producto extranjero, "a la moda",[17]

[13] Como por ejemplo la "Mercería del Portal Quemado Número 10" –propiedad de Mauricio Rodhe–, donde, en 1866, 1867 y 1874 podían conseguirse sombreros de paja "adornados y sin adornos" para niños y niñas. BPEJ, *El Imperio* (14 abr. 1866).

[14] BPEJ, *La Prensa* (15 mar. 1867).

[15] BPEJ, *Juan Panadero* (24 ago. 1874).

[16] BPEJ, *El Monitor Jalisciense* (martes 26 ago. 1884).

[17] El siguiente anuncio es de 1886:

> EL ECO DE PARÍS
> GRAN SOMBRERERÍA
> Los que suscribimos tenemos la honra de participar á nuestros amigos, y al público en general, que próximamente abriremos un establecimiento en la calle de la Aduana núm. 23 ½ en el que se encontrará constantemente un variado surtido de sombreros de última moda, para señoras y señoritas. Especialidad en niños.

y el nacional, regido muchas veces por otro tipo de dinámicas estéticas y de uso. Porque, cuando se trata de sombrererías donde lo que se vende son productos "del país", la retórica publicitaria –que en un lejano siglo XIX seguramente era obra de la mente de los mismos dueños de los negocios–, hará con frecuencia hincapié en otros aspectos, como el uso o la calidad de los materiales. Así, por ejemplo, en el anuncio que, en 1868, la Penitenciaría de Escobedo –la cárcel de la ciudad– publica enumerando los productos fabricados por los reclusos que se comenzarán a vender en sus instalaciones, de los sombreros se dice que éstos, de palma, se producirán en dos calidades: "fina y corriente".[18] Cuando la especialidad del negocio son los sombreros charros, el mensaje es claro y rotundo:

> **SOMBRERERIA NACIONAL**
> Este acreditado y antiguo establecimiento de
> Francisco J. Anaya
> Se ha trasladado de la esquina del Carmen y Aduana (avenida Colón) á la calle de Palacio núm. 16
> ESPECIALIDAD
> **EN SOMBREROS CHARROS.**[19]

[...] Para el efecto se cuenta con los mejores operarios de la casa Fortoul y Honora.- ALEMÁN Y REYES. BPEJ, *El Monitor Jalisciense* (martes 26 ago. 1884).

[18] BPEJ, *La Prensa* (23 mar. 1868). En el periodo de marzo de 1887 a enero de 1888, el taller de sombrerería de la Penitenciaría fue el que más internos empleó: 239 en total. TRUJILLO BRETÓN, "Entre la celda y el muro", p. 356.

[19] BPEJ, *El Mercurio* (2 jul. 1893). Las negritas son mías.

Con el tiempo, comenzamos a encontrar excepciones, como la de la Sombrerería de Santos G. Alemán, que en 1894 vendía tanto sombreros charros como de "última moda", así como de paja "para señoras y señoritas",[20] o las de las Sombrerería Francesa y El Castor, que en 1905 se unieron para fabricar sombreros de charro y vender de otros tipos, pues recibían mercancía de Estados Unidos y de Europa,[21] entre la que, un par de años más tarde, quisieron destacar, en su publicidad, a los estadounidenses y muy modernos sombreros Stetson.

Imagen 2



Imagen 3



Publicidad de los sombreros Stetson. Izquierda: *El Correo de Jalisco* (9 ene. 1908), BPEJ. Derecha: *El Correo de Jalisco* (13 ene. 1908), BPEJ. Los hombres que portan los sombreros Stetson son de raza blanca, visten ropas definitivamente occidentales y se manejan con soltura por el mundo. El sombrero Stetson, tal y como reza el anuncio de la derecha, se encuentra "dondequiera que la civilización se haya abierto paso", y con su "seguridad y estilo correcto", garantiza a su usuario la fachada personal adecuada para la vida en sociedad: moderna, cuidada y con rasgos extranjeros.[22]

---

[20] BPEJ, *Juan Sin Miedo, semanario humorístico y de caricaturas* (18 nov. 1894), núm. 11.

[21] BPEJ, *La Gaceta de Guadalajara* (9 jul. 1905).

[22] Los sombreros Stetson comenzaron a fabricarse en Estados Unidos

Los precios de unos y otros, al menos los que he podido rescatar de la prensa, no eran precisamente asequibles. 1875 es el año que arroja más información al respecto: entonces, en la Tienda del Movimiento se ofrecía una variedad amplia de sombreros en cuanto a modelos y precios. Así, un sombrero de "figura Americana", se vendía por 3 pesos y 2 reales; los llamados "sombreros Lerdos de moda" costaban también 3 pesos y los jaranos "con galón fino" eran los más caros, con un precio de 7 pesos.[23] Como también sucedía con otras prendas de ropa, el mercado de segunda mano ofrecía alternativas más asequibles. El Granadito, una casa de empeño situada en la calle Venegas y especializada en prendas de vestir, incluía en 1869 cuatro sombreros en su inventario, de los cuales el más barato –no descrito en los documentos de notarios de ningún modo– costaba 37 centavos; otro, del que sólo se dice que era "café", 50 centavos; un tercero, "ancho", fue valorado en 1 peso y, finalmente, el que se describe como "galoneado" –seguramente un sombrero jarano–, se valoró en 2 pesos, menos de la mitad de lo que pocos años más tarde costaría nuevo.[24]

---

en 1865, por la John B. Stetson Hat Company, fundada y dirigida por el propio John B. Stetson. Él fue el creador de lo que en ese país se conocería como el "sombrero del Oeste" (*the hat of the west*), que hoy se conoce como *the Boss of the Plains*. La compañía, que aún existe hoy en día, se caracterizó desde entonces por fabricar sombreros que, a la vez que resultaban útiles para el trabajo al aire libre, ofrecían un aspecto estético interesante y que variaba según lo hacía la moda. Fuente: http://www.stetsonhat.com/history.php

[23] BPEJ, *Juan Panadero* (domingo 14 feb. 1875).

[24] AHJ, *Inventario de bienes de la finada María Paula Ramos*, Libros de Notarios; notario Félix Ulloa Rojas, vol. 4; doc. 1869.

Por otro lado, la variedad de sombreros anunciados en la prensa no es tan grande como la que puede apreciarse en las imágenes fotográficas de la época conservadas en colecciones públicas y privadas, ni como la que José R. Benitez, "padre fundador" de la historia del vestido en México, reseña en su multicitado *El traje y el adorno en México: 1500-1910,* de 1946. Su texto es, quizá, el que más información reúne sobre el sombrero en el lugar y la época estudiados, pero, en parte porque ya está necesitado de una adecuada revisión, y por el espacio limitado con el que cuento ahora, dejaré los datos que nos ofrece para otra ocasión.

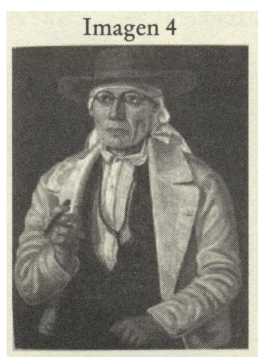


Imagen 4

El sombrero jarano como símbolo nacional de estatus: *Hacendado nayarita*, óleo anónimo de la Academia Jalisciense, siglo XIX, Col. del Museo Regional de Guadalajara.

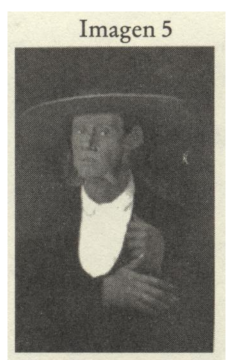


Imagen 5

Retrato de hombre, anónimo, 1868, colección de las hermanas Ana Rosa y Patricia Gutiérrez Castellanos.[25]

[25] La colección fotográfica de las hermanas Ana Rosa y Patricia Gutiérrez Castellanos es una colección privada compuesta fundamentalmente por imágenes familiares y está aún en proceso de clasificación y catalogación. Son aproximadamente 300 las fotografías –la mayoría porfirianas– que la integran, las cuales presentan dos características particulares que destacan entre todas las demás. Por un lado, muchas de las fotografías fueron tomadas por uno de los fotógrafos jaliscienses porfirianos más

Imagen 6



Retrato fotográfico de un hombre perteneciente a la colección de las hermanas Ana Rosa y Patricia Gutiérrez Castellanos. En las tres representaciones el sombrero jarano aparece asociado, por un lado, a una vestimenta informal dentro de lo lujoso –camisas impecablemente blancas, solapas ribeteadas, tejidos ricos y costosos–, informal por ser usada para la vida en el campo, y, por otro, a un lenguaje corporal muy estudiado, que revela, sobre todo en el caso de los dos primeros retratos, el estatus social de sus protagonistas: una mano que sujeta un cigarro, otra que se agarra a la solapa del saco y la mirada ligeramente elevada son gestos coronados por el sombrero jarano, que permanece, orgulloso, sobre la cabeza de su dueño para la ocasión.

interesantes –y también poco estudiado–, Pedro Magallanes. Y, por otro, entre los antepasados de las hermanas Gutiérrez Castellanos se encuentra el general Francisco Tolentino, gobernador de Jalisco entre 1883 y 1887, cuestión que propicia, en no pocas ocasiones, el entrecruzamiento "narrativo" de escenas de carácter privado con otras con un cariz mucho más público dentro de la particular historia familiar, que puede notarse al analizar las imágenes.

Imagen 7



Este sombrero charro galoneado adorna la cabeza de Marcelino Madrigal, cochero de 23 años cuya ficha fue incluida en el Registro de Domésticos de Guadalajara en mayo de 1894. Marcelino ganaba la altísima cantidad de 25 pesos mensuales, lo cual, seguramente, ayudó a que su indumentaria fuera tan cuidada e incluyera un accesorio costoso[26] como el sombrero galoneado. En este caso, el usuario de la prenda conjuga el simbolismo del sombrero relacionado con el mundo del caballo –y por tanto relativo a su profesión–, con el relacionado con la clase social. Estamos ya en pleno porfiriato y el juego de las apariencias resulta cada vez más dinámico en ciudades donde la movilidad social comienza a ser una realidad cotidiana.
FUENTE: AHJ, lib. 7 del Registro de Domésticos, Guadalajara.[27]

---

[26] BPEJ. No contamos con precios de sombreros de la misma fecha en que fue tomada la fotografía, pero sí de un par de décadas antes: en 1875, la Tienda del Movimiento vendía sombreros jaranos de galón fino por 7 pesos. *Juan Panadero* (14 feb. 1875).

[27] En 1888, y al calor del Reglamento del Servicio Doméstico aprobado ese mismo año, el Ayuntamiento y la Jefatura Política de Guadalajara decidieron –como una estrategia complementaria de control de la población– comenzar a recopilar en una serie de libros los datos de todos los empleados domésticos que laboraban en la ciudad. Este registro se complementaba con la libreta de doméstico que cada trabajador recibía, y que servía para identificarlo ante las autoridades y el patrón y poner un valor a su trabajo (Robert Curley en CAMACHO, *El rostro de los oficios*, p. 34). Los libros están integrados por fichas, cada una de las cuales corresponde a un trabajador. Al principio de forma fluida, y con el transcurrir de los libros –son ocho en total– estructurada con números, cada ficha trataba de ser una descripción lo más pormenorizada posible del empleado doméstico en cuestión, e incluía su nombre, lugar de origen, domicilio, estatura, color de piel, pelo y ojos, tamaño de la frente, nariz y boca, así

En el relato de Benítez, el Segundo imperio supone ya otro momento simbólico en lo referente al sombrero –elitista–masculino; un momento en que los republicanos preferirán el sombrero "alto de seda", mientras que los imperialistas se inclinarán por el sombrero "de la misma forma" pero blanco.[28] Desde mi punto de vista, lo verdaderamente importante de esta cuestión no será si los imperialistas preferían el blanco o el negro, sino que la propia prensa de la época, que Benítez

---

como cualquier otra característica particular del mismo que ayudara a su identificación. Se señalaban, también, su ocupación, el sueldo que recibía y el nombre de su empleador o quien le recomendase. Y, finalmente, se añadía un retrato fotográfico del trabajador, que en la mayor parte de los casos fue de menos de medio cuerpo, pero que en ocasiones llegó a ser de cuerpo entero. Esta fotografía tenía un doble valor: por un lado, complementaba, a ojos de la autoridad, la información escrita de la ficha, sirviendo para identificar con mucha mayor claridad al doméstico. Y, por otro, representaba una rara oportunidad para el propio trabajador de ser retratado, de adquirir una representación propia que fijara su imagen para la posteridad, ante sí mismo y, muy importante, ante los demás. Fue la combinación de estos elementos la que propició el que algunos de los empleados domésticos decidieran cuidar especialmente su fachada personal el día que acudían al estudio del fotógrafo a pagar los cuatro pesos que costaba, aproximadamente, un retrato en formato de tarjeta de visita en aquella época, cantidad, por cierto, nada desdeñable cuando la comparamos con los tres o cuatro pesos que ganaban al mes muchos de ellos. De modo que la fotografía del Registro suponía para cada uno de los trabajadores una inversión: una inversión económica y, también, una inversión simbólica. Aquel retrato fotográfico importaba, y, por ello, debía ser planificado adecuadamente –lo cual suponía una verdadera invitación a la emulación y a la apropiación.
En total, entre 1888 y 1894, se registraron 3 679 empleados, de los que una mayoría –2 350, es decir, 63.87%– eran mujeres.

[28] BENÍTEZ, *El traje y el adorno en México*, p. 200. "He saludado en la calle al señor Malo –escribía Riva Palacio a Romero de Terreros en 1865–, le he visto que portaba sombrero blanco de sorbete a la imperial, blanca y abierta barba a lo Maximiliano".

usa como fuente, asume el fuerte peso del potencial simbólico del sombrero, por medio de la narración de episodios como el de la llegada del sombrero de color blanco, importado al país, supuestamente, por el propio Maximiliano.[29]

Continuando con los tipos de sombrero, como decía, la variedad de sombreros masculinos disponibles durante la segunda mitad del siglo XIX en Guadalajara fue ingente. Las fuentes visuales nos ayudan a dimensionarla sobre todo en el albor del siglo XX, aunque, tal y como se deduce del texto de José R. Benítez, ya desde la mitad del siglo anterior probablemente los hombres que querían, y podían, dispusieron de una oferta copiosa a la hora de cubrirse la cabeza. Para los que no contaban con medios económicos, seguramente el sombrero de petate, y en ocasiones el mercado de segunda mano, fueron las opciones más usuales: las imágenes de finales del porfiriato, tal y como comprobaremos enseguida, nos sorprenden por la variedad de sombreros y gorras que se aprecia sobre la cabeza de boleros y billeteros, por ejemplo. En este contexto, la clasificación por materiales –seda, fieltro y paja– propuesta por Benítez puede también leerse desde la perspectiva del costo económico de los mismos –de mayor a menor–, la cual, fácilmente, convierte a dicha clasificación en social, en una clasificación por clases. En orden cronológico, las fotografías y dibujos de que disponemos ofrecen ejemplos vívidos y muy contextualizados de todo esto; ejemplos que deben analizarse, desde luego, siempre tomando en cuenta con qué motivo fueron creadas.

---

[29] La nota, reproducida casi íntegramente por el autor, fue publicada por el periódico capitalismo *La Orquesta* (26 jun. 1867), Hemeroteca Digital Nacional de México, http://www.hndm.unam.mx/#.

En la primera "tanda" que muestro, me centraré en fotografías del Registro de Domésticos de la ciudad de Guadalajara,[30] las cuales fueron hechas en un estudio fotográfico, con el objetivo específico y premeditado de representar ante la autoridad –pero también ante la posteridad– a sus protagonistas, trabajadores de condición humilde que, con base en esta cualidad "definitiva" del retrato fotográfico, tienden a elegir y cuidar su aspecto y su pose para que sean los mejores posibles. Esto podría explicar no solamente los tipos de sombreros que encontramos en ellas –de fieltro, con galones, costosos en alguna medida, y con cierta frecuencia pertenecientes a los cocheros, privilegiados entre todos los empleados domésticos por los elevados sueldos que recibían, superiores a veces hasta en dos, tres o cuatro pesos mensuales a los de los mozos, por ejemplo–, sino también el hecho de que sean minoría los hombres que se atrevieron a incluir su sombrero en el retrato por el que estaban pagando. La cortesía, por un lado, que animaba al hombre a descubrir su cabeza en lugares cerrados –aunque no siempre–; el pudor, que le podría empujar a no querer dejar para la posteridad a un humilde sombrero de petate o muy ajado por el uso; e incluso el sesgo ideológico del mismo fotógrafo a cargo del retrato, fueron seguramente tres de las causas principales de que esto sucediera.[31]

---

[30] El Registro de Domésticos comenzó a elaborarse en la ciudad de Guadalajara en 1888, y consistió en la creación de unos libros en los que se iban incluyendo las fichas de todos los empleados domésticos que querían trabajar de manera legal. Cada ficha incluye (aún se conservan siete libros en el Archivo Municipal de Guadalajara) una fotografía del empleado y un texto en el que se reseña su nombre, lugar de origen, ocupación, estado civil, descripción física, empleador y sueldo.

[31] Me atrevo a afirmar esto porque, cuando se trata de fotografías tomadas en la calle, o en el campo, los hombres acompañan a su camisa de manta,

Imagen 8



Imagen 9



Imagen 10

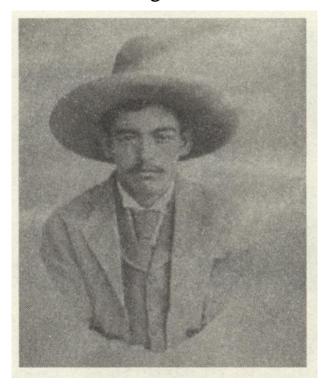


Imagen 11



De izquierda a derecha y de arriba a abajo: 1. Juan Torres, de 33 años, que en 1888 ganaba cuatro pesos al mes (AMG, lib. 2 RD); 2. Miguel Barrón, mandadero de 38 años, ganaba tres pesos al mes en 1888 (AMG, lib. 3 RD); 3. Cleto Henríquez, mozo de 22 años, 1889 (AMG, lib. 5 RD); 4. Rosalío de la Rosa, cochero de 37 años, ganaba siete pesos mensuales en 1889 (AMG, lib. 5 RD).

---

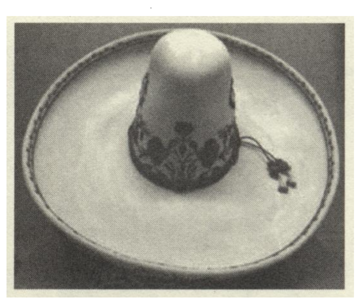
en la mayor parte de los casos, con el sombrerote de petate que tantos quebraderos llegará a dar a élites y subalternos en su momento –y de los que nos ocuparemos, por supuesto, más adelante.

Entre los cuatro hombres cuyos retratos fotográficos aparecen sobre estas líneas, se observa cierta uniformidad en el diseño de los sombreros que portan: ala ancha, copa alta y redondeada, con o sin "pedradas",[32] y la prevalencia del fieltro como material con el que están hechos, como características de lo que parece haber sido un modelo de sombrero "correcto" y deseable, de acuerdo con el gusto de un empleado doméstico durante el porfiriato, cuando se trataba de posar para un retrato de estudio; un sombrero, por cierto, que guarda gran familiaridad con el sombrero de charro:

Imagen 12



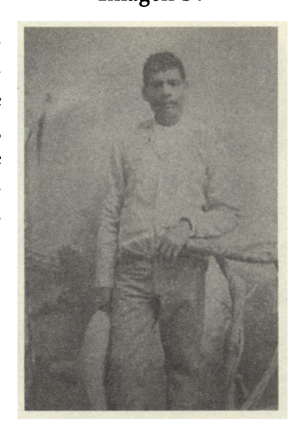
Imagen 13



Izquierda: sombrero charro de finales del siglo XIX, fabricación mexicana (Zolly, Hnos.), hecho con fieltro, lana, hilo dorado y raso de seda y tafilete, Col. del Museo Nacional de Historia.
Derecha: sombrero de charro de principios del siglo XX, perteneciente a la colección del Museo de la Ciudad de Guadalajara. Los materiales con que fue elaborado son probablemente los mismos que los del sombrero anterior.

[32] Las "pedradas" son las concavidades que se aprecian en la copa del sombrero, logradas por presión.

Imagen 14



Esta es una de las escasas fotografías de estudio recuperadas en las que aparece un sombrero de petate de ala ancha. Se trata del retrato de Pablo Sánchez, aguador de 39 de años de edad, cuya ficha profesional fue incluida el 21 de octubre de 1905 en el Libro de Aguadores perteneciente a los Libros de Oficios conservados en el Archivo Municipal de Guadalajara.

La imagen reproducida a continuación parece haber sido tomada a fines del siglo XIX o principios del XX.[33] En ella puede apreciarse la variedad de sombreros usados por hombres en el interior de una tienda, donde parece no regir la regla de cortesía que referí líneas más arriba. De nuevo, copas altas y redondeadas y alas anchas, salvo en el caso del muchacho que porta algo parecido a un sombrero de hongo, hacia el centro de la imagen. Y, del otro lado del mostrador, apariencias personales muy distintas: las de los dependientes que, sin sombrero, pero con traje burgués de tres piezas, corbata y camisa almidonada, venden productos al mismo tiempo que integran otra fachada: la institucional de la tienda para la que trabajan.

[33] Me baso en los peinados, corbatas y cuellos de camisa de los hombres situados tras el mostrador para hacer esta afirmación.

Imagen 15



El uso del sombrero en el contexto de la cotidianidad: reglas de urbanidad que cambian según la ocasión y los actores.
Fuente: colección fotográfica del Museo Regional de Guadalajara.

Por otro lado, los sombreros que los miembros de la élite tapatía muestran en los retratos de estudio recuperados –todos del porfiriato– son sobre todo de copa alta y plana, y forrados de seda. Acompañan a vestimentas pulidas, perfectamente ajustadas al cuerpo y de hechura a la moda, y aparecen, siempre, apoyados en un mueble, o sujetos por la mano del retratado. No sería de buen gusto –y es que así lo dictan los manuales de urbanidad del momento, como el famoso *Manual de Carreño*– usarlo sobre la cabeza mientras se posa para la cámara, y un "hombre de mundo" debe saber y aplicar este tipo de conocimiento para crear una autorrepresentación coherente con su condición:

Imagen 16

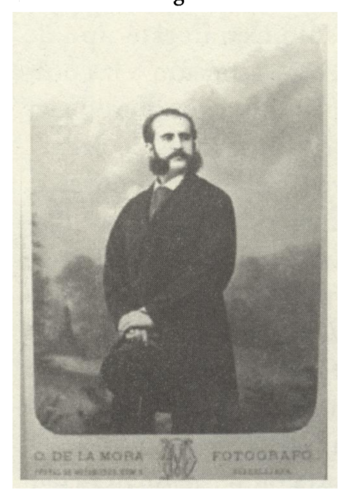


Imagen 17



Sombreros de copa: José Tomás Figueroa, fotografiado por Octaviano de la Mora a finales de la década de 1870 o principios de la de 1880, imagen expuesta en el Museo de la Ciudad de Guadalajara; Ramón Corona, fotografiado por también por Octaviano de la Mora en la década de 1880, colección del Museo Regional de Guadalajara; retrato fotográfico firmado por Pedro Magallanes, de protagonista desconocido y perteneciente a la colección de las hermanas Castellanos, probablemente de las décadas de 1880 o 1890. Los sombreros de copa se usaban tanto para ocasiones especiales como para ciertos momentos de la vida diaria de los hombres de la élite, y eso ayudó a que se identificaran con este estrato social.

Imagen 18



Pero eso no significa que los hombres de la élite, y en ocasiones los de la clase media, sólo usaran este tipo de sombrero, con frecuencia –por error– asociado a las ocasiones especiales. La prueba de que los modelos fueron más variados la encontramos no sólo en fotografías de calle,[34] que era el lugar indicado para usar otra clase de sombreros, sino también en otro tipo de imágenes, no fotográficas. Hablo de las caricaturas aparecidas en la prensa local, de entre las que son el mejor ejemplo las publicadas por el periódico satírico tapatío *Juan Sin Miedo*. De todas, he rescatado las del año 1894. En ellas, lo primero que salta a la vista es que son pocas las cabezas de hombre dibujadas al raso. Todos o casi todos los personajes masculinos, reales o figurados, que pueblan las páginas de esta publicación usan –en una suerte de intento, por parte del caricaturista, de realizar una transposición fidedigna y al mismo tiempo exagerada de la vida real al papel– sombrero, del tipo que sea. Así, en una misma página, y casi siempre dependiendo de la clase social a la que se pretenda que cada mono en cuestión pertenezca, sombreros de copa convivirán, en ocasiones irónicamente, con bombines y otros modelos hechos con fieltro, con sombreros de petate y de charro e incluso con gorras de militar:

[34] Como por ejemplo, las muy conocidas tomadas el día de la inauguración del tranvía eléctrico en la ciudad, en 1907, que reproduzco más adelante.

Imagen 19

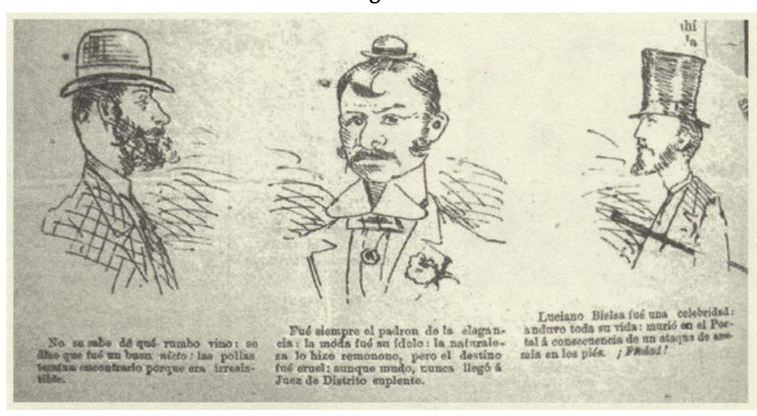
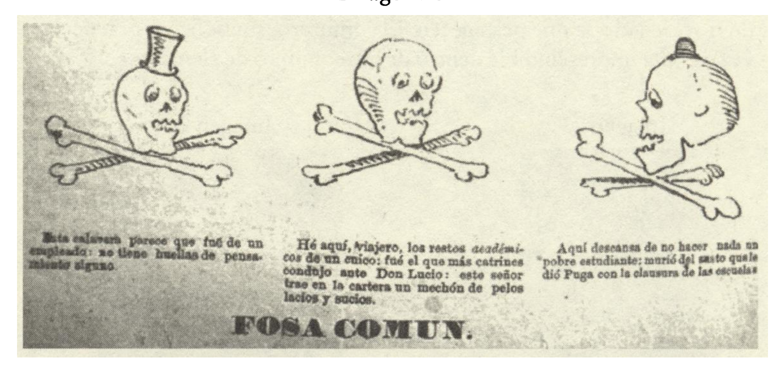


Imagen 20



Juan Sin Miedo (1º nov. 1894), BPEJ: incluso las calaveras dibujadas con motivo de la fiesta de muertos deben llevar sombrero para estar completas. A veces el sombrero disminuye de tamaño, y con ello la caricatura adquiere un tinte de sorna y ridiculez muy apropiado para los textos humorísticos que la acompañan.

Imagen 21

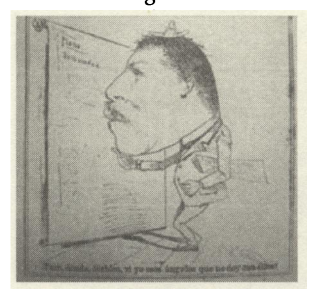
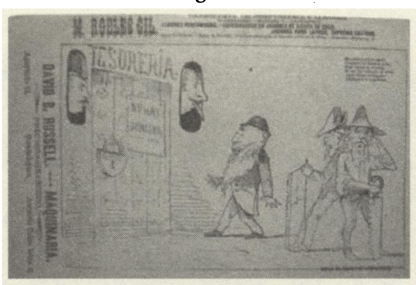


Imagen 22



Arquitectos, carpinteros, elitistas y ociosos cazadores, políticos y oligarcas, todos ellos cubiertos con un sombrero adecuado –o no, dependiendo del ánimo del caricaturista– para su condición, pueblan las páginas de *Juan Sin Miedo*.[35] Bajo los recursos de la ironía y la exageración, típicos del género, se esconde la necesidad inconsciente e insoslayable de dotar a los caricaturizados de los elementos necesarios para ser reconocidos como miembros de la sociedad a la que pertenecen. El sombrero, simbólico y práctico a la vez, resulta imprescindible dentro de ese conjunto de elementos.

Imagen 23

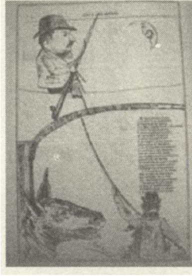
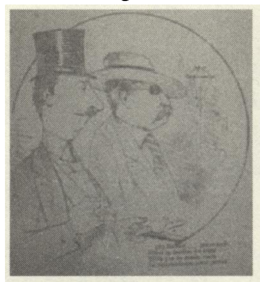


Imagen 24



Finalmente, hagamos una breve revisión de las fichas de boleros, cargadores, billeteros y aguadores incluidas en los Libros de Oficios que se conservan en el Archivo Municipal de Guadalajara, y de la colección fotográfica de las hermanas Ana Rosa y Patricia Castellanos.[36]

[35] BPEJ. De arriba abajo y de izquierda a derecha: *Juan Sin Miedo* (4 nov. 1894); (9 dic. 1894); (21 oct. 1894); (28 oct. 1894).

[36] La colección es muy amplia y contiene, entre otras, fotografías tomadas

Imagen 25

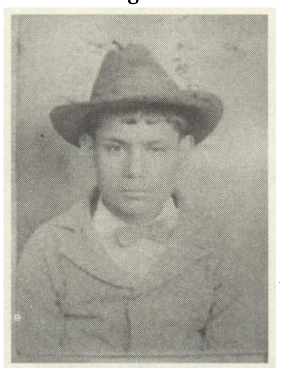


Imagen 26



Imagen 27

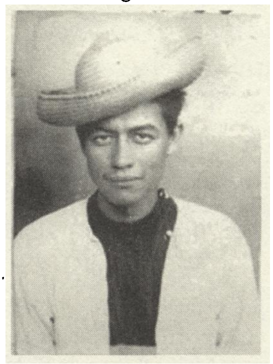


Imagen 28



Sombreros de fieltro, ala corta y copa baja. AMG. De izquierda a derecha: Joaquín Lara, 16 años, bolero, fecha desconocida; José Pérez, 17 años, bolero, 21 de mayo de 1904. Fuente: Libros de Oficios, Libro de Billeteros y Boleros. *Sombreros de paja, ala corta y copa baja*. AMG. De izquierda a derecha: Enrique Ojeda, mandadero, 22 de mayo de 1901, Libro de Mandaderos 1895; Eufemio Casillas, mandadero de 48 años de edad, 26 de junio de 1902, Libro de Cargadores 1889.

---

durante las vacaciones familiares en la rivera del lago de Chapala, durante los últimos años del porfiriato.

Aunque son una minoría quienes, en estas fichas de registro, decidieron aparecer en su retrato cubiertos por un sombrero, se puede, con base en los que sí lo hacen, sacar algunas conclusiones. La primera: parece que los sombreros de fieltro, de ala corta y siempre con aspecto usado, de haber pasado por muchas cabezas, fueron los favoritos entre los niños y adolescentes que trabajaban como boleros en las calles de la ciudad. Seguramente, y junto con el resto de su atuendo –que en las fotografías se aprecia relativamente esmerado, aunque, como siempre, esto debe entenderse en el contexto de la excepcionalidad atribuida al retrato fotográfico–, este tipo de sombrero llegó a asociarse en su momento con el personaje social del bolero, pues, cuando se revisan las fichas que componen el libro de registro conservado en el Archivo Municipal, resulta llamativa la relativa uniformidad en las fachadas personales de los niños que allí salen. Una alternativa al sombrero de fieltro será la gorra, como la que lleva el muchacho de la siguiente fotografía:



Imagen 29

Gorras: Emilio China, bolero de 18 años de edad, fue inscrito en el Registro de Oficios el 8 de abril de 1911. FUENTE: AMG, Libro de Boleros, 1910.

Por otro lado, lo que predomina entre cargadores, aguadores y mandaderos –profesiones que implicaban un esfuerzo

físico mucho mayor– es el sombrero de paja y ala corta mostrado más arriba. Llevado más o menos ladeado, más o menos calado sobre los ojos, este tipo de sombrero, más fresco y ligero, y más económico –aunque seguramente los sombreros de fieltro de la primera serie fueron adquiridos en el mercado de segunda mano, o incluso robados–, parece haber sido en especial funcional para profesiones que exigían pasar tantas horas al sol y realizando actividades extenuantes.


Imagen 30



El sombrero como marca de clase y profesión: en esta fotografía tomada por José María Lupercio con motivo de la inauguración de la primera línea del tranvía eléctrico en Guadalajara, en 1907, podemos observar la gran variedad de sombreros usada por hombres y adolescentes a finales del porfiriato, en un contexto menos preparado que el estudio del fotógrafo. En el grupo de hombres de la izquierda, uno lleva un sombrero Panamá y los demás gorras de uniforme de empleado del tranvía. Los muchachos del grupo central, varios de los cuales recuerdan a los boleros del Registro Municipal, portan sombreros de fieltro, algunos muy gastados, que contrastan con sus lustrosas botas de piel. Y, finalmente, en el grupo de la derecha se observa una mezcla más heterogénea de sombreros: en él vemos desde un "sombrerote" de petate hasta un bombín de los que se llevaban con cuello duro y alto.

Más o menos en estos mismos años fueron tomadas las fotografías reproducidas a continuación, parte de la colección particular de las hermanas Ana Rosa y Patricia Castellanos. Las imágenes son familiares: reproducen jornadas de vacaciones en grupo en la entonces muy elitista rivera de la laguna de Chapala, y fueron tomadas casi todas por quien parece que fungió durante un tiempo como el retratista oficial de la familia: Pedro Magallanes. Aparecen en ellas hombres, mujeres y niños, no sólo pertenecientes a la familia del general Tolentino, sino también miembros del servicio doméstico o incluso habitantes de la zona, ajenos del todo a los protagonistas de las fotografías. Las hay posadas, muy preparadas, pero casi todas son relativamente espontáneas y en todas ellas, de nuevo, encontramos el omnipresente sombrero.[37]

Imagen 31



En el dique: el capitán del barco en el que se va a realizar –o quizá ya se ha realizado– la excursión porta una gorra náutica. El otro hombre, lo que hoy se conoce como "sombrero Panamá": un sombrero fresco, de paja finamente trenzada, color claro, ala corta y copa baja y, en este caso, con "pedradas", muy diferente del que lleva el muchacho a la derecha, dentro de la barca, también de paja pero de diseño nacional.

[37] Presento fragmentos ampliados de las fotografías originales, lo que permite fijar la atención más fácilmente en nuestro objeto de estudio.

Imagen 32

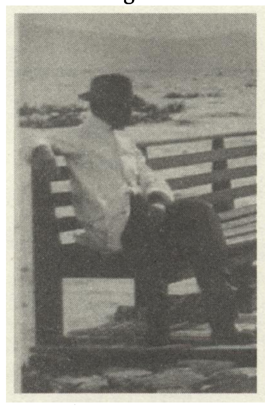


Imagen 33





Imagen 34

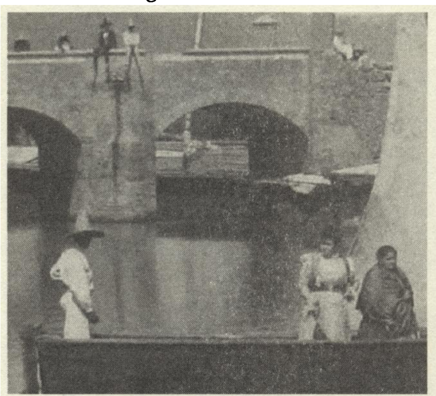


Imagen 35



Variedad a la hora de cubrirse la cabeza durante los momentos de ocio: de arriba abajo y de izquierda a derecha: sombrero de fieltro, ala corta y copa baja; bombín, cuello duro y corbata en un día de campo; y gorras de tela combinada con traje de tres piezas y corbata. Las únicas que no aparecen en las escenas campestres de las fotografías que integran la colección de las hermanas Castellanos son las chisteras o sombreros de copa. Se trata de fotografías siempre tomadas al aire libre y de día, en momentos de disfrute de la naturaleza, y en ese contexto la chistera parece poco apropiada.

Imagen 36



Sombreros de petate y ala ancha, los del "Pueblo": patrimonio material y simbólico habitual, en estas imágenes de remeros, habitantes de la zona y empleados del servicio doméstico. La mujer que aparece a la izquierda, sobre la barca, en la primera fotografía, es Clotilde Cruz de Castellanos, probablemente acompañada por una empleada doméstica de confianza –y "enrebozada"–, en su paseo en barca. La segunda fotografía fue tomada el 21 de julio de 1901 durante una excursión a Ocotlán.

Imagen 37



Las fotografías que acabamos de ver, tanto las de las fichas de los boleros, billeteros, aguadores y cargadores, como las familiares a la orilla del lago de Chapala, muestran que, en los albores del siglo xx, la variedad en la oferta de sombreros masculinos era un hecho y, al mismo tiempo, resultaba manifiesta una tendencia a su uso diferenciado en función del factor de la clase social, pero también del de la ocasión para la que se usaban. Ambas cuestiones terminaron cruzándose no pocas veces.

EL SOMBRERO COMO METONIMIA VISUAL

Espero que el recuento de sombreros, comercios y usuarios de las páginas anteriores haya ayudado a construir el escenario adecuado para tratar de imaginar el drama de las apariencias que se representó cada día en la ciudad y que tuvo por protagonistas a los cientos, miles de cabezas de los tapatíos que elaboraban su imagen, su fachada personal, de modo consciente o inconsciente, cada mañana. Como dije al principio de este texto, no es lo mismo protegerse frente a las inclemencias climatológicas que frente al juicio ajeno, y los sombreros masculinos sirvieron para ambas cosas. En una ciudad en la que los espacios para la sociabilidad estuvieron, en no pocas ocasiones, marcados por una intensa mezcla social, el potencial simbólico de estas prendas se amplifica y enriquece con matices de género –que no son motivos de análisis aquí– y de clase en plazas, portales, calles y mercados, y las fotografías que se conservan de la época exponen esto de modo vívido. La siguiente imagen, por ejemplo, inmortaliza el momento en que el cortejo fúnebre del general Francisco Tolentino –gobernador de Jalisco entre 1883 y 1887– recorre las calles del centro de la ciudad. El general murió el 12 de marzo de 1903, y seguramente esta y otras fotografías conservadas en la colección de las hermanas Castellanos fueron tomadas al día siguiente, por José María Lupercio, durante sus funerales.

Como puede apreciarse en la fotografía, y al igual que sucede con la imagen que abre este texto, son mayoría las personas que cubren su cabeza en relación con las que no lo hacen. Hay pocas mujeres –casi todas se concentran en la esquina superior derecha, a la sombra de los portales– y entre

Imagen 38



Cortejo fúnebre del general Tolentino, marzo de 1903. El espacio público como escenario para el rito funerario de un hombre que tuvo una marcada presencia pública, y al que se le rinde un adiós también público.
FUENTE: colección personal de las hermanas Ana Rosa y Patricia Castellanos.

ellas contamos numerosos rebozos, tanto cubriéndolas desde la cabeza como a partir de los hombros. Por su parte, los hombres parecerían haberse agrupado con base en su gusto sobre sombreros: vemos amplios grupos, a uno y otro lado del cortejo fúnebre, de cabezas cubiertas con sombreros claros, de petate y ala ancha –y en algunos casos acompañando esto por un sarape–; en otras zonas de la calle, lo que abundan son los sombreros de fieltro, como por ejemplo los cuatro o cinco bombines que se aprecian en el margen izquierdo, hacia el centro de la imagen; y, finalmente, entre los integrantes del cortejo destaca, negra, brillante, alta y muy solemne, la chistera, o sombrero de copa, de un hombre enlutado –que camina acompañado por otros que portan gorras de estilo militar, también oscuras–, y que es la

primera entre otras varias que se intuyen sobre las cabezas de los hombres que componen el grueso de la comitiva fúnebre, ya a la sombra de los edificios, tras la carroza. Esos hombres –y sus sombreros– se ven con más claridad en la siguiente imagen, tomada tan sólo unos segundos después que la anterior. Entre ellos, algunos portan lustrosos sombreros de copa y otros bombines.

Imagen 39



Entierro del general Tolentino: la imagen ha sido recortada y ampliada para así poder enfrentar metafóricamente, pero también con apego a la realidad física de ese momento, a los bombines y las chisteras de la izquierda con los jaranos de la derecha. Fuente: colección particular de las hermanas Ana Rosa y Patricia Castellanos.

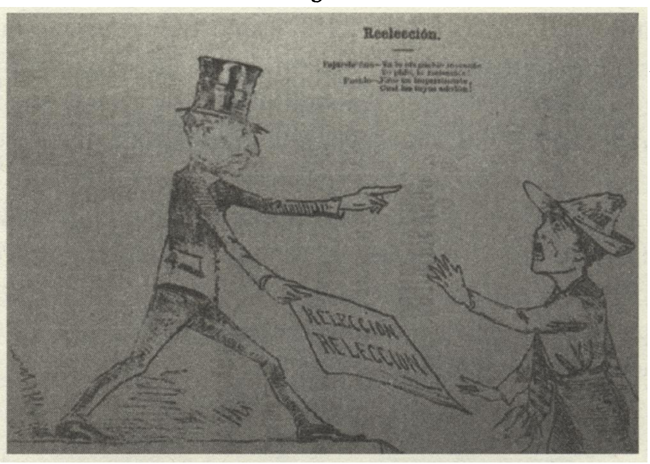
¿Le costaría mucho al lector, tras todo lo expuesto en las páginas precedentes, aventurarse a establecer una adscripción por clase social de los grupos referidos con base en el modo en que se cubren la cabeza? Seguramente no. Porque el sombrero masculino, durante este periodo, tuvo tal potencial simbólico que puede decirse que llegó a funcionar

como una metonimia visual de sus portadores, metonimia que aún hoy podemos advertir nosotros, ya metidos en la faena de tratar de reconstruir, desde el quehacer de la historia, la sociedad en la que apareció. Al contemplar la primera de las dos fotografías del funeral del general Tolentino, nos damos cuenta de que –debido al punto de vista desde el que fue tomada, elevado–, de todos los elementos que incluye, los sombreros son los que se observan con mayor claridad y riqueza de detalles, completos, y en contraste unos con otros. Y eso parece ser suficiente para un primer análisis por nuestra parte, muy similar al que se producía cada día en las calles, plazas, portales y comercios de la ciudad cuando hombres y mujeres se cruzaban en sus ocupaciones.

El sombrero como metonimia, la parte por el todo: no podemos atribuirnos, desde luego, el descubrimiento de este fenómeno. Ya en la época, el dibujante del periódico *Juan Sin Miedo* lo conoció y usó en su propio beneficio histriónico. Hace unas páginas reproduje las calaveras dibujadas por él con motivo del primero de noviembre de 1894. En un divertido ejercicio de retórica visual, prácticamente todas ellas llevan sombrero, algunos ridículamente más pequeños de lo debido. Bombines, sombreros de copa, de paja, de mujer… para cada cuerpo una cabeza y para cabeza un sombrero, dibujo tras dibujo. El fenómeno, empero, se vuelve aún más interesante cuando tratamos de desentrañar la semántica de este particular código visual, para así poder hacer atribuciones de clase. Porque una cosa es una fotografía callejera, y otra una caricatura cuidadosamente compuesta por un dibujante que controla, desde su *habitus* (casi) todo lo que sucede sobre el papel:



Imagen 40



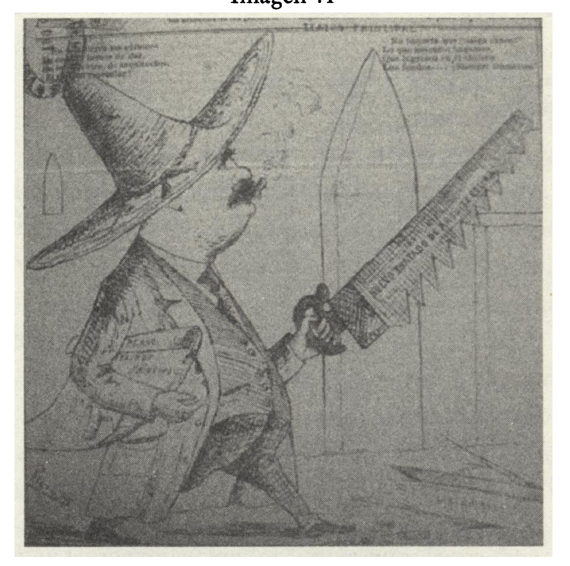
BPEJ, "Reelección", *Juan Sin Miedo* (7 abr. 1895). Sombrero de copa para el poderoso y de petate para el "Pueblo".

Es evidente que en este ejemplo aparecen tanto la parte (sombrero) como el todo (portador del mismo). La metonimia no es exacta y, aun así, ambas prendas tienden a percibirse con tal carga simbólica que podrían funcionar por sí mismas, en ausencia de sus portadores, y continuar componiendo un sintagma visual[38] de similar intención narrativa. Ése debió ser el motivo por el que el dibujante de *Juan Sin Miedo* cuidó, casi siempre, no olvidar dibujar un sombrero sobre la cabeza de cada uno de sus personajes. Eso, claro, respaldado por el hecho de que, tal y como muestran las

[38] Un sintagma visual es un enunciado compuesto por signos icónicos. El concepto es utilizado habitualmente en el terreno del análisis semiótico de mensajes visuales. Para profundizar en la cuestión, se recomienda la lectura del texto de Eco, *La estructura ausente*, en particular el epígrafe 1 de la sección B, titulado "Los códigos visuales".

fotografías, en la calle lo habitual era usar sombrero, no lo contrario. Tal y como vimos en las ilustraciones del mismo periódico reproducidas en páginas pasadas, el caricaturista jugó a menudo con el poder simbólico de la prenda: bien para reforzar la clase social a la que pertenecían sus personajes –caso de todos aquellos que representan al "Pueblo"–, o para ironizar sobre ella, ponerla jocosamente en entredicho por medio de la confusión. El dibujo reproducido sobre este párrafo es un buen ejemplo de lo primero: sombrero de copa para el poderoso y de petate para el subalterno. Y el siguiente, de lo segundo:

Imagen 41



Caricatura sobre los arquitectos y la arquitectura. BPEJ, *Juan Sin Miedo* (21 oct. 1894).

En la caricatura reproducida sobre estas líneas vemos a un hombre bien vestido –camisa de cuello duro, corbata, chaleco (con todos sus botones), abrigo guardapolvo, pantalones a cuadros y botines negros, todo inmaculado, son pruebas suficientes de ello–, que, cigarro en boca, se dirige con decisión, y de paso con un serrucho en la mano izquierda y unos planos bajo el brazo de derecho, hacia un edificio a su derecha, que identificamos como el Teatro Principal[39] de Guadalajara. El hombre es un arquitecto: el texto que acompaña al dibujo así lo determina, al igual que la leyenda escrita sobre el serrucho, que dice "Nuevo tratado de arquitectura". Las caricaturas de *Juan Sin Miedo* solían venir acompañadas, tal y como era costumbre en la época,[40] de uno o varios textos explicativos, y ésta cumple con esa característica. Hay dos, en la parte superior de la composición, a izquierda y derecha. El de la izquierda es casi ilegible, pero pueden distinguirse las palabras "cómicos", "arquitectos" y "especular". El de la derecha, felizmente, sí se lee completo: "No importa que 'salga chueco'/ Lo que nosotros hagamos/ Que ingresen en el chaleco/ Los fondos... ¡Siempre mamamos!"

La intención satírica de la caricatura queda clara tras leer esta rima: los arquitectos son capaces de construir lo que sea y como sea –aunque sea mal–, con tal de cobrar sus hono-

[39] El Teatro Principal estaba en la calle del Carmen, muy cerca de la esquina con la calle de Degollado, a sólo dos cuadras del Palacio de Gobierno.
[40] Buen ejemplo de esto son las caricaturas aparecidas en el periódico capitalino *La Orquesta* (1861-1876). Para saber más sobre esta publicación y otras anteriores, se recomienda la lectura de "Un periodo intermedio en la caricatura mexicana del siglo XIX: 1861-1872", firmado por Esther Acevedo; y "*El Calavera*: la caricatura en tiempos de guerra", de Helia Emma Bonilla Reyna.

rarios, sin importar si éstos provienen de fondos públicos. Y el del dibujo así actúa, y lo hace, además, sobre un teatro, edificio de relevancia pública. El único elemento del dibujo que nos queda por señalar es el sombrero que cubre la cabeza del orondo arquitecto. No se trata en esta ocasión –y a pesar de que el caricaturista nos ha dejado claro que el dinero no le falta al personaje– de un sombrero de los identificados con la élite. No es un sombrero de copa, o uno de Panamá, o un bombín. El "sombrerote" sobre la cabeza del arquitecto es un enorme sombrero de petate, con un diámetro que supera al de la barriga del caricaturizado y una altura considerable. Es, en definitiva, el sombrero del "Pueblo". Con este sencillo pero contundente elemento, Picio, que es el seudónimo con el que firma el dibujante, consigue jugar al equívoco, irónico y mordaz, en lo referente a la clase social del caricaturizado, porque al colocarle un sombrero de petate le está colocando el símbolo de todo un modo de vivir: de vivir en la ignorancia, en la pobreza, en la explotación y la violencia que se asociaron con frecuencia a las clases sociales más desfavorecidas económica y culturalmente. Con ese sombrero sobre su cabeza, se "castiga" al arquitecto a deslizarse, por obra y gracia del mismo, y aunque sea en broma –y por lo tanto resulte divertido–, y aunque no tenga mayores consecuencias, por la rampa del edificio social, desde la parte superior de la pirámide hasta la poco deseable inferior. Sin el sombrero, la caricatura habría perdido su matiz más cómico, el que se percibe, además, en cuanto se mira el dibujo. Con él, el dibujante le da una vuelta de tuerca a su descripción del arquitecto, de la manera más sencilla y económica, en sentido literal y figurado.

Tal fue el potencial simbólico del sombrero en la Guadalajara del porfiriato.

ARQUITECTURA DE UNA POÉTICA Y ENCONADAS POLÉMICAS

El sombrero masculino como figura literaria de la poética visual de la época se organizó a partir de una oposición primordial: la establecida entre el sombrero de copa como símbolo de la élite y el de petate, estandarte del "Pueblo", oposición materializada en la forma de múltiples representaciones, como la caricatura anteriormente reproducida, titulada "Reelección", y también artículos aparecidos en la prensa.

En esta oposición entraron en juego matices que vinieron a dar riqueza de contenido a cada uno de los polos de la misma. De ese modo, el sombrero de petate era ancho, aparatoso, barato –estaba hecho de materiales naturales y muy abundantes, apenas procesados, que aún conservaban su color original–, y también útil –y por lo tanto no ostentoso–, para el trabajo al sol. ¿Quiénes trabajaban al sol?: los más pobres, los "pelados", el "Pueblo". El sombrero de copa, por otro lado, era exactamente lo opuesto: estilizado, caro, sofisticado en su alejamiento de lo natural, absolutamente inútil para el trabajo físico, pero muy útil en términos de ostentación. ¿Quién podía permitirse, en términos tanto materiales como simbólicos, una prenda semejante? Los integrantes de la élite socioeconómica.

Estos fueron los lineamientos básicos de la oposición, pero entre uno y otro polo, como ya hemos podido comprobar, existieron innumerables grises, algunos de ellos verdaderos espacios de ambigüedad en los que la adscripción por clase, si no quedaba en suspenso, al menos se volvía con-

fusa o difícil de efectuar a partir de la observación de la cabeza de turno. El caso de los sombreros de fieltro de los boleros sería un ejemplo de estos grises. El de los bombines –no tan lujosos como los sombreros de copa, pero indudablemente sofisticados, "europeos" y dignos de miembros de la élite o de aspirantes a serlo–, es otro. Pero –y esto que estoy a punto de proponer requerirá de futuras investigaciones que sirvan para apuntalar, o refutar, la idea–, además existió un espacio simbólico –fortalecido durante la segunda mitad del siglo XIX, en el contexto de un proceso que continuó durante el XX– que, por su fuerte carga identitaria, se encontraba en el trance de convertirse en una suerte de terreno franco en el que, de modo similar a lo que sucede con las partículas cuánticas, algunas reglas de apreciación se subvertían, creándose una especie de "mundo al revés", en el que el conflicto daba paso a la conciliación. Me refiero al espacio simbólico que comenzaba a surgir alrededor de la figura del charro, quien, con el tiempo, se convertiría en un verdadero estandarte de la hombría mexicana[41] y cuyo "uniforme" se componía, en-

[41] Tal y como dice Cristina Palomar, el proceso de identificación de la figura del charro con la esencia de la mexicanidad fue progresivo y comenzó su andadura antes incluso de los tiempos de la Independencia: "Antes de la Revolución de 1910, se hablaba del charro para referirse a quienes, montados a caballo, trabajaban con el ganado, pero no remitía a la figura de lo que hoy conocemos como representativa de lo nacional. En el siglo XVII, los hombres a caballo de la Nueva España se conocían como "cuerudus", designación despectiva para quienes constituían un grupo social activo en las faenas rurales y que utilizaban cuero para vestirse [...]. La palabra "charro" –que parece haberse transpuesto en la Colonia desde el medio salmantino, en el cual así se designaba a los hombres del campo en esta región– más adelante, tenía una acepción distinta a la actual: hacía referencia a una estética popular y barroca, recargada y sin refinar que se fue dando en ese grupo de trabajadores agro-ganaderos.

tre otras prendas, de un gran sombrero de ala ancha, casi tan ancha como la de los miserables sombreros de petate anatemizados, como enseguida veremos, en la prensa en la misma época. Al charro se le permitió en ocasiones, en el imaginario común, portar semejante sombrero –que conjugaba la sofisticación elitista del fieltro con la practicidad popular del ala ancha– sin ser estigmatizado, porque poco a poco se estaba convirtiendo, como decía, en un símbolo nacional: símbolo del país –de la Independencia, de su naturaleza agreste, de su lucha por encontrar su propia identidad– y símbolo de la masculinidad hiperbolizada deseada por algunos sectores de la sociedad mexicana, masculinidad identificada con el dominio de esa naturaleza a la que, claro, había que salir protegido, resguardado de las inclemencias del tiempo por un "sombrerote", incluso aunque este se pareciera al poco recomendable y muy vulgar sombrero de petate. Y, con base en ésto, el ancho de los sombreros de charro fue creciendo, hasta alcanzar las dimensiones que pueden observarse en las fotografías que se mostraron hace unas páginas.

Puesto que este proceso se encontraba aún a medias, no todo fueron opiniones favorables en lo relativo al tamaño

---

Posteriormente hubo otra figura que condensaba las artes que los jinetes empleaban con el ganado utilizando la soga, para tumbar a los realistas de su montura y después apropiarse de sus armas: los "charros manteadores" de la guerra de Independencia [...]. Así, se iban condensando distintos elementos en la figura final de este proceso: el caballo, el cuero, el sombrero, la soga, el arma de fuego; un quehacer, una estética, y, también, una ética". PALOMAR, *En cada charro, un hermano*, p. 24. Los charros, en principio, fueron hombres identificados con una suerte de "aristocracia rural" y, ya en los años que siguieron a la revolución de 1910, terminarían por representar a la quintaesencia de la mexicanidad. Ellos y su traje. PALOMAR, *En cada charro, un hermano*, p. 26.

del sombrero charro. En 1908 –y voy a presentar ahora un ejemplo extremo de esto a lo que me refiero–, el polémico periódico *El Kaskabel* publicaba un artículo titulado "Charros modernos"[42] en el que se hace un recuento de las transformaciones que el "traje de los charros tapatíos" había sufrido a lo largo del tiempo. El tono, como casi siempre sucede en los artículos de Benjamín Padilla –también director de la publicación– aparecidos en este periódico, es de clara queja burlesca, teñida de matices que hoy se pueden advertir como recalcitrantemente machistas. Para el articulista, el traje de charro de 1908 ya no era ni "el más varonil, ni el más elegante", sino que resultaba "ridículo" y "afeminado". Los trajes de los "verdaderos charros", y con ellos sus portadores, ya habían desaparecido: el "vaquero", que entre otras cosas usaba un "ancho sombrero de ala tendida de regular tamaño y ligeramente gacha", y el "charro de calle", que usaba un "sombrero de pelo, galoneado", que habían sido "charros arrogantes y muy bien presentados" en el pasado, eran sustituidos ahora por jinetes que extranjerizaban la montura, usaban un sombrero "enormemente grande y amalditado", y acompañaban esto, entre otras cosas, por "unos andares con vaivén de caderas y luciendo por detrás una pistola [...] que hay que verlos!". El articulista da por finalizado su quejumbroso alegato con la siguiente pregunta: "¿Es verdad que estos hombres, degenerando así la charrería, tan relamidos, torcidos y valientotes, **con un quintal de peso en el sombrero**, y arrastrando con los pies otro quintal de hierro en las espuelas, son unas caricaturas, unos mamarrachos con todo y sus caballos, muy ridículos?"[43]

[42] BPEJ, *El Kaskabel* (2 abr. 1908), núm. 135.
[43] BPEJ, *El Kaskabel* (2 abr. 1908), núm. 135. Las negritas son mías.

El artículo de *El Kaskabel* es muy interesante porque enlaza con dos polémicas sociales en torno de la práctica del uso del sombrero que se vivieron en la época en la que fue escrito, polémicas que, a su vez, revelan conflictos de género y de clase fuertemente determinados por el vestido y la moda. Estos conflictos se escenificaron en las páginas de *El Kaskabel*, pero también en las de otras publicaciones, como *La Gaceta de Guadalajara* y *Jalisco Libre*,[44] y en cada una de ellas se adoptó un tono diferente, aunque al mismo tiempo compartieran varios argumentos. Una de las polémicas involucró a los "sombrerotes" de petate –de ahí la estocada final del "quintal de peso en el sombrero"– y la otra a los también muy grandes sombreros femeninos[45] –en parte por el mismo motivo, el nuevo charro es "ridículo" y "afeminado"– que, en los inicios del siglo xx, se habían puesto de moda en todo Occidente y que resultaban especialmente molestos en los teatros. De la primera me ocuparé ahora, y la segunda quedará para una próxima ocasión.

El conflicto relativo a los sombreros de petate –aunque también contiene, al inicio, algunos comentarios en torno

---

[44] Elisa Cárdenas efectúa una fructífera reflexión sobre las notas aparecidas en el último periódico en octubre de 1907. CÁRDENAS AYALA, *El derrumbe*, pp. 44, 45 y 16.

[45] Los sombreros de moda femeninos occidentales y finiseculares alcanzaron un diámetro tal que, por ejemplo, en el teatro, impedían absolutamente a quien se sentara detrás de una mujer "ensombrerada" ver lo que sucedía en el escenario, generando así protestas por parte del resto del público, en el momento, y también a posteriori. El tratamiento que esta cuestión recibió en los periódicos tapatíos fue, sin embargo, mucho menos beligerante que el que recibieron los miembros masculinos de las clases populares que, pertrechados con sus enorme sombreros de petate, trataban de viajar en los tranvías hombro con hombro con los usuarios de bombines y sombreros de copa.

del sombrero femenino– aparece por primera vez en las páginas de *El Kaskabel*[46] el 7 de junio de 1907. Es un texto tan abigarrado, tan cargado de matices y puntos de atención, que merece la pena reproducirlo casi en su totalidad:

> ¡GUERRA AL SOMBRERO DE PETATE!
> *(a propósito de)* [...] los descomunales sombreros de palma de los pelados.
>
> Pesados y grotescos sombrerones que merecen una guerra encarnizada, para extirparlos cuanto antes de la indumentaria de nuestro pueblo. ¿Para qué sirven esas pirámides altísimas y esas enormes faldas arriscadas? Para nada, á no ser que para guardar dentro de la copa, un paliacate colorado y una cajetilla de cigarros, y sobre la falda á guisa de batea, chicharrones, tortillas y otras porquerías.
>
> Hace cuatrocientos años, que el indio no se cubría la cabeza, pues apenas si los nobles usaban un casco de plumas bien lijero [*sic*], en tanto que los blancos conquistadores cargaban sobre sus testas, cascos matálicos [*sic*] muy pesados.
>
> Las cabezas y los sombreros de unos y otros han evolucionado con el transcurso de los años en sentido inverso, pues mientras el blanco se ha ido llenando la cabeza, de más ideas, de más inteligencia y de más fuerza intelectual el sombrero se ha hecho cada vez más ligero hasta llegar al moderno *canotier* y panamá.
>
> El indio por el contrario: degenerado, se le ha vaciado y empobrecido la cabeza de pensamientos mientras el sombrero ha crecido en peso y tamaño, embruteciéndolos más, porque esa

[46] Al menos eso ha determinado una primera revisión de la prensa.

gimnasia constante de soportar tal peso, tiene que acabar por endurecerles la cabeza y dejárselas como de burro.

Pues bien, nosotros, donde quiera que tenemos que rozarnos por necesidad con esa gente, tenemos que sufrir los perjuicios de esos sombreros, en forma de rozones, que suelen ser verdaderas quemadas, peligro de perder un ojo, o interceptarnos la vista, más, mucho más que los sombreros de las señoras.

Y en cualquier aglomeración popular, y como vemos más detenidamente en fotografías tomadas de asuntos donde figura el pópulo, podrá verse ese mar de sombreros de palma, como una plaga de enormes hongos ó quitasoles que lo cubre todo, y que repugna, repele y choca á la cultura de un pueblo, que pretende pasar por civilizado.

Pero estamos tan acostumbrados ya á estas ordinarieces que desdicen de nuestra decantada cultura, que las pasamos por alto, sin que se dé una medida, no que las reprima, sino que las elimine por completo.

Podría dictarse esa medida, en forma de contribución ó gravamen, que pasando por cierto tipo escojido [*sic*], se cobrará por centímetro de altura, en la pirámide y por centímetro de vuelo en la falda del sombrero.

Esto sería beneficioso, pues á menor cantidad de palma, menor precio. Así se llegaría pronto el Guaymeño, mucho más aceptable y lijero [*sic*], y por último á la cachucha u otra forma decente y barata.

Y ¡Adios [*sic*] chalupones ó cascos de buque y pirámides de Egipto!

Y Adios [*sic*] cabeceadas que bailan el sombrerón echándolo sobre la nariz ó sobre la oreja, que es el remilgo ó la gracia

truhanesca de esos valentones de tendajón, o matoides de arrabal, cuando dicen:

–¡Soy muy hombre! Ó cuando con ello conquistan á la hembra repegada contra la pared á la vuelta de una esquina, rebozo de ella en una mano y cuchillo en la otra...

–¡Se calla ó la....!

Ese es el sombrero al que la prensa toda debe declarar una guerra sin cuartel.[47]

Antes de entrar más de lleno en el análisis, quiero ilustrarlo en cierta medida con la siguiente fotografía, para ayudar al lector a hacerse una idea del diámetro de los sombreros a los que se refiere tan indignado y tan radical, una vez más, el articulista de *El Kaskabel.*

Imagen 42



Parada obligatoria de tranvía: fotografía tomada con ocasión de la inauguración de la primera línea de tranvía eléctrico en Guadalajara, en 1907. Sombreros de petate "contra" bombines, ala contra ala, en el competido espacio público. Fuente: colección del Museo de la Ciudad de Guadalajara.

[47] BPEJ, *El Kaskabel* (7 jun. 1907), núm. 65.

El artículo de *El Kaskabel* es toda una declaración de intenciones: los "descomunales sombreros de palma de los pelados", "pesados y grotescos", que sólo sirven para guardar artículos de marcado carácter popular como "chicharrones, tortillas y otras porquerías", cuyas dimensiones, con el transcurrir del tiempo, fueron creciendo al mismo tiempo que decrecía la inteligencia de sus portadores –indios–, que repugnan y repelen como una plaga de hongos, deben desaparecer. Deben desaparecer porque resultan físicamente molestos, en el contexto de la vida diaria, para quienes no los usan –blancos–, pero, sobre todo, porque representan todo lo contrario a lo que un pueblo "que pretende pasar por civilizado" debería aspirar. Y "civilizados", a ojos de un comentarista a todas luces racista, no son lo indio, ni lo tradicional, ni el poco sofisticado petate. "Civilizados" son el fieltro, la copa baja y el ala corta de los "modernos" –quiero hacer especial énfasis en este adjetivo– *canotiers* y sombreros Panamá, que, por cierto, al contrario que el de petate, sí han evolucionado en la dirección correcta, siguiendo la senda marcada por la moda occidental. El sombrero de petate, cuya ala ancha protege del sol durante las duras horas de trabajo, de precio asequible para la empobrecida e inculta mayoría de hombres que puebla el país, debe desaparecer, porque, aunque sea útil y económico –o precisamente por ello–, no encaja en los planes de civilización y progreso incluidos en la agenda de la élite. El articulista está ocupándose de uno de los dos polos de la poética visual de la que hablábamos antes, y quizá eso afecte de alguna manera el tono de su discurso, enardecido y radical.

La cuestión continuó siendo objeto de notas en *El Kaskabel* durante los siguientes meses: entre agosto y diciembre se

contabilizan otros cuatro artículos que, con parecidos títulos al de éste,[48] se ocupan del tema y de algunas variantes del mismo, como por ejemplo el papel del sombrero en el contexto más general de la indumentaria "peladezca",[49] o el uso del sombrero en los tranvías. Este último trata un problema que terminó adquiriendo carácter público, casi institucional, y que ya ha sido señalado en investigaciones anteriores:[50] el de las molestias causadas por los enormes sombreros de palma –o pelo– en un lugar público, el tranvía eléctrico, que en el momento de su inauguración representaba la misma esencia de la modernidad en la ciudad. "Una avalancha de pelados con sus respectivos parasoles", escribe el articulista –que se identifica una vez más sin tapujos con la élite blanca, por contraposición a aquellos que se identifican entre sí como miembros de otra, la india, tal y como se lee más abajo–,

> [...] se lanza sobre los carros, los invaden como salvajes, sin que fuera bastante para contenerlos, el conductor y la policía. [...] Unos arañando frentes y cuellos y apagando ojos con la raspona y descomunal falda, alegaban que llevaban el sombrero entre las piernas, otros que pagaban su dinero, y algunos que no se lo quitaban ni se bajaban del carro porque eran muy hombres!
>
> Y jala el carro repentinamente y el sombrerón aplasta á catorce personas, bota el pelado, dá traspiés el conductor y rue-

[48] BPEJ, *El Kaskabel*, "Otra vez lo del sombrero de oyate" (4 ago. 1907); "Tranvías y sombreros" (22 sep. 1907); "No más sombreros de petate" (12 dic. 1907) y "Abajo los monumentales sombreros" (19 dic. 1907).

[49] "Que todos á una, deberíamos atacar, esa indumentaria peladezca, del sombrerón, los guaraches, los pantalones atacados y fajados debajo de los cuadriles, el cinturón colorado y la fajada piojosa al hombro." BPEJ, *El Kaskabel* (4 ago. 1907).

[50] CÁRDENAS, *El derrumbe*, p. 44.

da el gendarme de la montada y el cuico, con machetes, cascos y pistolas.

La nota chusca la dio un pelado, que al verla perdida, sin más averiguaciones, haciendo treinta dobleces al jarano, lo saca por la ventanilla y dirijiéndose al primero de su raza que vió parado, le grita: –"¡Oiga, vale, ahí le encargo!", y le tiró el sombrero y se fué sin él, contentísimo de haber ganado la pelea.

Es necesario que tan buena disposición de la Empresa, no sea letra muerta, sino que se haga efectiva, y no admitan los conductores por ningún motivo, y sea quien fuere, á todo aquel que pretenda montar con sombrero ancho.

Y si todos los demás patrones, dueños de fábricas ó talleres, no admitieran ni dieran trabajo, al que llevara dicha prenda salvaje, pronto se desterraría, y el pueblo feo de nuestra ciudad tomaría otro aspecto, en bien de nuestra decantada cultura.[51]

Las apreturas en el tranvía –y la amenaza que éstas suponían para el espacio personal de quienes viajaban en él– iban claramente más allá de lo que el articulista de *El Kaskabel* podía soportar. La mezcla social en los tranvías se volvía física y muy intensa, y el sombrero jarano de ala ancha y copa alta terminó entonces por convertirse en el chivo expiatorio, precisamente por su condición metonímica. A él se le puede echar la culpa de todo, en él se pueden focalizar las animadversiones acumuladas –que parecen ser entre clases, más que entre individuos– de un modo ordenado y "civilizado". Es un enemigo claro, es una "prenda salvaje" que amenaza la "decantada cultura" tapatía; es un objeto que se erige como un símbolo bárbaro, una vez más, de todo lo que la élite no quiere ser. Y esta vez, por cierto, también se incluyen los

[51] BPEJ, *El Kaskabel* (22 sep. 1907), núm. 85.

sombreros de pelo. Los otros artículos publicados durante lo que restaba de año[52] siguieron la misma línea, agresiva y determinada a acabar con la "prenda salvaje". El motivo esgrimido en primera instancia era el tamaño de los sombreros, aunque resulta bastante claro, desde la distancia histórica, que el problema de fondo era un conflicto inter clases no precisamente nuevo, pero que la intensa convivencia física propiciada por los nuevos espacios públicos había exacerbado. Tal fue el poder simbólico del sombrero masculino durante el siglo XIX mexicano: capaz de identificar a los individuos y de llegar al extremo de enfrentarlos entre sí.

SIGLAS Y REFERENCIAS

BPEJ	Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, México.
AHJ	Archivo Histórico de Jalisco, México.
AMG	Archivo Municipal de Guadalajara, Jalisco, México.
MRG	Museo Regional de Guadalajara, Jalisco, México.
MCG	Museo de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

BANDRÉS OTO, Maribel

La moda en la pintura: Velázquez, usos y costumbres del siglo XVII, Barañaín, Eunsa, Ediciones Universidad de Navarra, 2002.

BARTHES, Roland

El sistema de la moda, Barcelona, Paidós, 2003.

BENÍTEZ, José R.

El traje y el adorno en México: 1500-1910, Guadalajara, Jalisco, edición de autor, 1946.

[52] BPEJ, "No más sombreros de petate", *El Kaskabel* (12 dic. 1907), 103. BPEJ, "Abajo los monumentales sombreros", *El Kaskabel* (19 dic. 1907), 105.

BONILLA, Helia Emma

"El Calavera: la caricatura en tiempos de guerra", en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 79 (2001), pp. 71-134.

CAMACHO, Arturo

El rostro de los oficios, Zapopan, Jal., Amate Editorial, 2006.

CÁRDENAS AYALA, Elisa

El derrumbe. Jalisco, microcosmos de la Revolución mexicana, México, Tusquets Editores, 2010.

CERRILLO RUBIO, Lourdes

La moda moderna. Génesis de un arte nuevo, Madrid, Ediciones Siruela, 2010.

COSGRAVE, Bronwyn

Historia de la moda. Desde Egipto hasta nuestros días, Barcelona, Gustavo Gili, 2006.

DAVIS, Flora

La comunicación no verbal, Madrid, Alianza Editorial, 1998.

DESLANDRES, Yvonne

El traje, imagen del hombre, Barcelona, Tusquets Editores, 1998.

ECO, Umberto

Psicología del vestir, Barcelona, Lumen, 1976.
La estructura ausente. Introducción a la semiótica, Barcelona, Lumen, 1999.

ENTWISTLE, Joanne

El cuerpo y la moda: una visión sociológica, traducción de Alicia Sánchez Mollet, Barcelona, Paidós Contextos, 2002.

GOFFMAN, Erving

La presentación de la persona en la vida cotidiana, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1997.

HOLLANDER, Anne

Seeing Through Clothes, Londres, University of California Press, 1993.

KÖNIG, René

La moda en el proceso de la civilización, traducción de Sabien Lesse, Valencia, Engloba Edición, 2002.

LAVER, James

Breve historia del traje y la moda, traducción de Enriqueta Albiza Huarte, Madrid, Ediciones Cátedra, 2005.

LIPOVETSKY, Gilles

El imperio de lo efímero. La moda y su destino en las sociedades modernas, traducción de Felipe Hernández y Carmen López, Barcelona, Compactos Anagrama, 2007.

LOZANO, Jorge

"Simmel: la moda, el atractivo formal del límite", en *REIS*, 89 (ene.-mar. 2000), pp. 237-250.

O'PHELAN, Godoy

El vestido como identidad étnica e indicador social de una cultura material, Lima, Banco de Crédito del Perú, Colección Arte y Tesoro del Perú, 2003.

PALOMAR VEREA, Cristina

En cada charro, un hermano: la charrería en el estado de Jalisco, Guadalajara, Jal., Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Jalisco, 2004.

PÉREZ MONROY, Atzin Julieta

"La moda en la indumentaria: del Barroco a los inicios del Romanticismo en la Ciudad de México (1785-1826)", tesis de doctorado en historia del arte, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

PERROT, Philippe

Fashioning the Bourgeoisie. A History of Clothing in the Nineteenth Century, New Jersey, Princeton University Press, 1994.
"Elementos para otra historia del vestido", en *Diógenes,* 114 (primavera-verano, 1981), pp. 159-177.

RACINET, Auguste

The Complete Costume History. From Ancient Times to the 19th. Century, vols. I y II, Taschen 25th Anniversary.

RIBEIRO, Aileen

Dress and Morality, Oxford, Nueva York, Berg, 2003.

RODRÍGUEZ GARCÍA, Rubén (coord.)

Octaviano de la Mora, verdad y belleza del retrato, Guadalajara, Universidad de Guadalajara. 2007.

STRESSER-PÉAN, Claude

De la vestimenta y los hombres. Una perspectiva histórica de la indumentaria indígena en México. La indumentaria precortesiana, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.

TOUSSAINT-SAMAT, Maguelonne

Historia técnica y moral del vestido, tomos 1 (*Las pieles*), 2 (*Las telas*) y 3 (*Complementos y estrategias*), traducción de Mauro Armiño, Madrid, Alianza Editorial, 1994.

TRUJILLO BRETÓN, Jorge Alberto

"Entre la celda y el muro: rehabilitación social y prácticas carcelarias en la penitenciaría jalisciense 'Antonio Escobedo' (1877-1911)", tesis de doctorado en Ciencias Sociales, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 2007.

TSËELON, Efrat

"Fashion and the signification of social order", en *Semiótica,* 91:1-2 (1992), pp. 1-14.

VEBLEN, Thorstein

Teoría de la clase ociosa, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

WILLETT CUNNINGTON, Cecil y Phillis CUNNINGTON

The History of Underclothes, Nueva York, Dover Publications, 1992.

BUENOS Y MALOS EXTRANJEROS: LA FORMACIÓN DE CLASES COMO PERSPECTIVA ANTE LAS ADMISIONES Y EXCLUSIONES EN LA POLÍTICA MIGRATORIA DE ESTADOS UNIDOS EN EL SIGLO XX

Theresa Alfaro-Velcamp[1]
Sonoma State University
Universidad de Cape Town

En años recientes, *The New York Times* ha publicado varios artículos sobre inmigración. Dos en particular ilustran la naturaleza perdurable de la política migratoria estadounidense como una combinación de prácticas contradictorias de admisiones y exclusiones.[2] El primero infor-

Fecha de recepción: 1º de marzo de 2012
Fecha de aceptación: 8 de marzo de 2013

[1] Agradezco al Instituto de Verano del National Endowment for the Humanities (NEH) de 2009, dirigido por Alan Kraut y Maureen Nutting, por ayudarme a navegar por la historiografía sobre la inmigración en Estados Unidos. Muy amablemente, James Kessindides, Erika Pani, Teresa Garza y Robert McLaughlin leyeron versiones del artículo y ofrecieron valiosos comentarios y opiniones. El financiamiento para este proyecto fue proporcionado por el Instituto de Verano del Research, Scholarship and Creative Activity Program (RSCAP) la Universidad del Estado de Sonoma (2009), la Escuela de Ciencias Sociales del Estado de Sonoma (2010) y El Colegio de México, Programa Interinstitucional de Estudios sobre la Región de América del Norte (PIERAN).

[2] Existen muchos otros ejemplos históricos de la dicotomía entre los buenos y los malos extranjeros en el discurso sobre la inmigración. Por

maba sobre los procedimientos de naturalización en la ciudad de Nueva York. El segundo sobre la legislación estatal antiinmigrante en Arizona. El artículo sobre naturalización citaba a Andrea Quarantillo, directora del servicio de inmigración del distrito de Nueva York, quien afirmó en una ceremonia de ciudadanía: "It may be the best work the U.S. government does, to bring new citizens to the country". La periodista Ariel Kaminer apuntaba, en su artículo del 4 de julio de 2010, que en 2009 la oficina neoyorquina del Servicio de Ciudadanía e Inmigración naturalizó a alrededor de 90 000 personas, aproximadamente 90% de quienes solicitaron la ciudadanía. Para escribir sobre el proceso de naturalización, Kaminer incluso participó en una entrevista simulada y afirmó que "some of the questions seemed to be daring me to lie".[3]

En este sentido, Kaminer se refería específicamente a la pregunta "Have you advocated (either directly or indirectly) the overthrow of any government by force or violence?"[4] La periodista pensó en decir, "sure by paying my federal in-

ejemplo, la "Operación Wetback" de 1950 que buscaba evitar que los inmigrantes indocumentados entraran a Estados Unidos, la "Operación Gatekeeper" de 1994 y la Propuesta 187 del Estado de California –también de 1994–, que fue aprobada para evitar que los inmigrantes ilegales tuvieran acceso a los servicios sociales públicos, la atención médica pública y la educación pública, y que más tarde fue declarada ampliamente inconstitucional. Patrick J. McDonnell, "Prop. 187 Found Unconstitutional by Federal Judge: Decision means anti-illegal immigration measure won't be implemented, barring appeal", *The Los Angeles Times* (15 nov. 1997).

[3] Ariel Kaminer, "Becoming a Citizen the Naturalized Way", *The New York Times* (domingo 4 jul. 2010), p. 15.

[4] Ariel Kaminer, "Becoming a Citizen the Naturalized Way", *The New York Times* (domingo 4 jul. 2010), p. 15.

come taxes –or does it not count as overthrow if you call it 'regime change'?", pero respondió que no.[5] Aun así, le preocupaba la advertencia sobre el perjurio al final del formato. Su preocupación toca la médula de la ciudadanía estadounidense: el elusivo concepto de buen carácter moral. Si bien el criterio del buen carácter moral implica básicamente evitar la bigamia, la prostitución y el adulterio, también sugiere que el extranjero (quien presumiblemente busca convertirse en ciudadano estadounidense) llevará a Estados Unidos las habilidades y el capital necesarios no sólo para prosperar, sino también para ayudar a que prosperen el país y sus ciudadanos.

A diferencia de su reportaje sobre el "buen extranjero" que se convierte en ciudadano estadounidense, el segundo artículo de *The New York Times* trataba el controvertido tema de los "malos extranjeros", es decir los inmigrantes "ilegales" o "indocumentados" que en su mayoría provienen de América Latina. Entre otros medios importantes, tanto en Estados Unidos como en México, *The New York Times* siguió de cerca el paso de la ley estatal de Arizona SB 1070 que buscaba identificar, procesar y deportar a los inmigrantes indocumentados (que provienen sobre todo de México) alegando la falta de fuerza en el cumplimiento de la ley por parte del gobierno federal en ese tema.[6] En respuesta, el Departamento de Justicia estadounidense interpuso una demanda para anular la ley de inmigración de Arizona con base en el argumento de que el estatuto debía

[5] Ariel Kaminer, "Becoming a Citizen the Naturalized Way", *The New York Times* (domingo 4 jul. 2010), p. 15.
[6] Randal C. Archibold, "Arizona Enacts Stringent Law on Immigration", *The New York Times* (23 abr. 2010).

declararse "invalid because it has improperly preempted federal law".[7] En junio de 2012, la Suprema Corte de Estados Unidos apoyó la disposición referente a la verificación del estatus migratorio durante las detenciones policiales con otros objetivos legales, pero bloqueó otras tres disposiciones por tratarse de violaciones a la cláusula constitucional que establece la supremacía de la ley federal sobre la estatal.[8] Así pues, la SB 1070 toca el perpetuo tema del control federal versus el control estatal sobre los inmigrantes y, algo más importante, cuáles inmigrantes se consideran buenos y cuáles deberían ser excluidos.[9]

La dicotomía entre los extranjeros buenos y malos ofrece una lente para mirar e interpretar la complejidad de la ley migratoria de Estados Unidos. Para el buen extranjero, el proceso de convertirse en ciudadano estadounidense sigue una trayectoria bien conocida de migración, residencia y solicitud de la ciudadanía estadounidense, una entrevista y un examen, y la naturalización. Su contrapunto, para el mal extranjero, es una narrativa de entrada no autorizada, miedo a la detención y a la deportación, o bien exclusión en un puerto de entrada.

---

[7] http://www.cnn.com/2010/POLITICS/07/06/arizona.immigration.lawsuit/index.html, 6 de julio de 2010 (consultado el 10 de julio de 2010). Para algunos ejemplos de la prensa mexicana véanse: http://www.reforma.com/edicionimpresa/paginas/20100727/pdfs/rINT20100727-019.pdf (consultado el 19 de enero de 2011), y http://www.jornada.unam.mx/2010/07/28/index.php?section=opinion&article=040a1soc.

[8] Arizona v. United States, 567 U.S.__(2012). Robert Barnes, "Supreme Court upholds key part of Arizona law for now, strikes down other provisions".

[9] http://www.civilrights.org/archives/2012/february/1268-sb1070.html (consultado el 12 de febrero de 2012).

Este artículo se centra en la admisión o exclusión de inmigrantes en Estados Unidos y documenta la noción de que los inmigrantes elegibles para la admisión son sólo aquellos individuos que encarnan un buen carácter moral, que en la práctica se extiende a gozar de buena salud y no ser una carga por enfermedad o por falta de recursos económicos suficientes para incorporarse al cuerpo político. El artículo también describe el surgimiento de la política de refugiados como un reflejo de la forma en que el gobierno estadounidense valora las creencias políticas de los individuos y, con base en ello, establece los criterios selectivos para la admisión, la previsión social y la ciudadanía de los refugiados en tanto "buenos extranjeros". En su conjunto, estos aspectos de la política migratoria estadounidense ilustran la manera en que la inmigración se relaciona con la formación de clases, es decir, el modo en que el uso de las categorías de exclusión e inclusión estructuran las "relaciones productivas" entre las personas y seleccionan quiénes son esas personas.[10]

Las estadísticas hablan de la dicotomía entre los buenos y los malos extranjeros. Estados Unidos tiene una increíble historia de inmigración. El siglo XX inició con la inmigración europea alcanzando un pico de casi 1 300 000 en 1907;[11] terminó con un largo y continuado periodo de 35 años de inmigración impulsada en gran parte por la reunificación familiar y que ha generado una población de inmigrantes de aproximadamente 40 000 000 de individuos. Irene Bloemraad documenta que la mayoría de estos inmigrantes tiene o bus-

[10] THOMPSON, "Eighteenth-century English society: class struggle without class", p. 147.
[11] DANIELS, *Coming to America*, p. 186.

cará la ciudadanía.[12] A quienes se otorga la ciudadanía son declarados poseedores de un buen carácter moral en audiencias abiertas de cortes federales y son "naturalizados". Además de sus inmigrantes aceptados con base en relaciones familiares y laborales, Estados Unidos también ha aceptado a más refugiados y buscadores de asilo de todo el mundo que cualquier otro Estado-nación, y continúa haciéndolo bajo la autoridad ejecutiva del presidente. El proceso requiere que los beneficiados documenten un "temor bien fundado" de persecución política. En contraste, las estadísticas también muestran programas de deportación a gran escala en el siglo xx. En plena Gran Depresión, en la década de 1930, el gobierno de Estados Unidos deportó a alrededor de 400 000 nacionales mexicanos, miles de ellos en contra de su voluntad. Fernando Alanís Enciso apunta que aproximadamente 365 518 personas fueron repatriadas entre 1929 y 1933, y ha calculado que otras 78 394 fueron repatriadas entre 1934 y 1940.[13] En 1954, la "Operación Wetback" (espalda mojada) resultó en la deportación de más de un millón de nacionales mexicanos.[14] Si bien desde entonces los esfuerzos por reforzar la frontera se han intensificado y relajado en distintos periodos y por distintas razones, las estadísticas recientes señalan agresivos esfuerzos de deportación que generaron la expulsión de casi 400 000 inmigrantes en 2009 y 2010. Tras los intensos programas de registro migratorio inicialmente dirigidos a inmigrantes de origen árabe luego de los ataques del 11 de septiembre y ahora aplicados de manera más

[12] Bloemraad, *Becoming Citizen*.
[13] Alanís Enciso, *Que se queden allá*, p. 17.
[14] Ngai, *Impossible Subjects*, pp. 156-157.

extensa, los procedimientos de detención, remoción y deportación están sirviendo más que nunca para identificar y definir a los "malos extranjeros", así como para enmarcar la oposición entre el buen y el mal extranjero en términos de la legalidad de su presencia. Sin embargo, las estadísticas también indican una combinación de ideología, raza, religión, política y pobreza en los patrones de deportación. Este ensayo, interesado en la dicotomía, analiza los criterios que determinan si un inmigrante es elegible o no para ser admitido en Estados Unidos, es decir, las finas distinciones y casos marginales de los buenos y malos extranjeros. Tal y como se han implementado, estos criterios se vinculan con la formación de la población inmigrante en su totalidad, pero también como una clase o comunidad de intereses y experiencias compartidos en lo que se refiere al Estado. Este artículo busca ofrecer un panorama y una perspectiva sobre la inmigración del siglo XX a Estados Unidos, un recuento general tanto del sistema como de algunas de sus contradicciones.

Este enfoque para entender la política migratoria estadounidense se deriva del trabajo de E. P. Thompson, en el cual define clase como: "[...] a *historical* category: that is, it is derived from the observation of the social process over time [...] We observe the creation of institutions, and of a culture of class notations, which admits of trans-national comparisons".[15] También afirma que "class eventuates as men and women *live* their productive relations, and as they *experience* their determinate situations, within 'the *ensemble* of the social relations', with their inherited culture and

[15] THOMPSON, "Eighteenth-century English society", pp. 147, 150. (Todas las cursivas son del original.)

expectations, and as they handle these experiences in cultural ways". Este ensayo sostiene que la formación de clases ocurre en el contexto de las experiencias comunes de llegada de los inmigrantes a Estados Unidos en el siglo xx. Más aún, las admisiones y exclusiones han servido a los intereses del estado-nación al mantener a los pobres y enfermos fuera de Estados Unidos y, a su vez, promover la formación de clases.

Como sostiene la experta en teoría política Bonnie Honig, el mito fundacional de la nación estadounidense combina el capitalismo y la inmigración en una narrativa según la cual la constante llegada de nuevos trabajadores impulsa la promesa de una movilidad ascendente, demuestra la justicia de una economía que recompensa el trabajo duro, y "disciplines the native-born poor, domestic minorities, and unsuccessful foreign laborers".[16] Honig argumenta que los inmigrantes que dejan atrás su pasado, y no tanto los nacidos en Estados Unidos que tienen un pasado, ilustran la forma en que la "American democracy...[is] inextricably intertwined with the myth of an immigrant America".[17] Esta autora critica sensiblemente los orígenes y las implicaciones del mito del inmigrante estadounidense –es decir, con trabajo duro, cualquiera puede tener éxito en Estados Unidos–, y afirma que el extranjero desestabiliza la democracia al mismo tiempo que la revitaliza.[18] Por lo tanto, la prueba de un buen extranjero es su contribución a la nación, y no tanto la xenofobia nacionalista que enfrenta el inmigrante. Ello

[16] Honig, *Democracy and the Foreigner*, p. 74.
[17] Honig, *Democracy and the Foreigner*, p. 74.
[18] Honig, *Democracy and the Foreigner*, p. 76.

sugiere que el trabajo duro del buen inmigrante en una economía capitalista triunfa sobre el trabajo de los nativos menos motivados, de modo que la meritocracia prevalece. Esta narrativa, por supuesto, no siempre concuerda con la realidad del inmigrante (o del nativo) y se aleja de la forma en que "restrictive immigration laws produced new categories of racial difference".[19] Si bien tanto las admisiones basadas en la clase como el racismo pueden vincularse en gran parte de las leyes migratorias del siglo XX, como argumentan Mae Ngai, Kevin Johnson y otros, mi propósito es explorar cómo la exclusión y la inclusión en Estados Unidos ha generado condiciones para la formación de clases.

Partiendo de Honig y Thompson, arguyo que la conceptualización de la ley migratoria de Estados Unidos en verdad se ha conformado con base en una dicotomía entre buenos y malos extranjeros en donde los criterios de formación de clases impregnan las políticas y prácticas de la inmigración estadounidense. De manera más específica, esta perspectiva permite interpretar las exclusiones basadas en enfermedades y otras razones, así como la política de refugiados, como partes de un fenómeno total de inmigración del siglo XX. Estos elementos también ilustran las tensiones entre el mito estadounidense y la realidad en el siglo XX.

---

[19] Ngai va más allá de los elementos racistas en la ley migratoria para argumentar, de manera persuasiva, que la soberanía de un Estado-nación es central para la política migratoria. NGAI, *Impossible Subjects*, pp. 7, 12. Kevin Johnson argumenta que "U.S. immigration law historically has operated –and continues to operate– to prevent many poor and working noncitizens of color from migrating to, and harshly treating those living in, the United States". JOHNSON, "The Intersection of Race and Class in U.S.", p. 2, n. 7.

Estos dos aspectos de la ley migratoria de Estados Unidos, uno basado en la exclusión y el otro en la admisión selectiva, muestran el carácter contradictorio y complejo de la ley.[20] El artículo comienza ofreciendo un panorama de los rasgos destacados de la ley migratoria estadounidense en el siglo XX, seguido por una discusión sobre los malos extranjeros y la exclusión. La sección final del artículo recurre a ejemplos contemporáneos de buenos extranjeros e inclusión, prestando atención específica a los refugiados.

RASGOS DESTACADOS DE LA LEY MIGRATORIA DE ESTADOS UNIDOS

Los temas de la exclusión y la inclusión no son nuevos en el estudio de la historia de la inmigración estadounidense. Los estudiosos han cuestionado la noción popular de las "fronteras abiertas" de Estados Unidos documentando patrones de exclusión basados en criterios de pobreza, criminalidad y enfermedad que datan de la época colonial en adelante. Más aún, la tensión entre la jurisdicción estatal y federal sobre cuestiones migratorias, así como la autoridad para excluir, en particular, continúa con la ley SB 1070 de Arizona. El experto en leyes Hiroshi Motomura argumenta que desde el periodo entre 1795 y 1952, la sociedad de Estados Unidos trataba a los nuevos inmigrantes como "estadounidenses en espera" de ser naturalizados; cada inmigrante era un aspirante, y cada aspirante a ser naturalizado debía presen-

[20] La noción de "extranjero inadmisible" está definida en la Ley de Inmigración y Nacionalidad de Estados Unidos en 8 U.S.C., §1182 (2006).

tar una carta de intención con varios años de antelación. Sin embargo, hoy en día esta carta es opcional y pocas personas la presentan, lo cual, entre otros factores, modifica la validez del supuesto de que los inmigrantes en su conjunto puedan caracterizarse como "ciudadanos en espera".[21]

Como sostiene Motomura, dos de los estatutos federales más antiguos –las Leyes de Sedición y Extranjeros (1798) y la Ley de Amigos Extranjeros (1798)– reflejan la preocupación del reciente Estado-nación por la economía y la necesidad de poblar los nuevos territorios. Durante gran parte de la década de 1800, se permitió que los estados regularan la inmigración, siempre y cuando no entraran en conflicto con los intereses federales.[22] En Nueva York y Massachusetts, por ejemplo, a los dueños de los barcos se les exigía pagar fianzas para garantizar que el estado no tendría que mantener a inmigrantes que se convirtieran en indigentes. La Suprema Corte aprobó esta disposición en 1837.[23] En 1875, el Congreso aprobó su primera ley restrictiva, la llamada Ley Page, que prohibía la entrada de trabajadores chinos, japoneses y "orientales" llevados a Estados Unidos de manera involuntaria. En 1876, la Suprema Corte limitó el involucramiento estatal en la regulación migratoria, reconfigurando así las políticas y leyes migratorias de Estados Unidos.[24]

En 1882, un estatuto migratorio abordó el caso de Nishimura Ekiu, una inmigrante japonesa de 25 años de edad que llegó a San Francisco con 22 dólares en el bolsillo, a quien el

---

[21] MOTOMURA, *Americans in Waiting*, pp. 8-9, 201-202.
[22] MOTOMURA, *Americans in Waiting*, pp. 18-22; NEUMAN, *Strangers to the Constitution*, pp. 19-51.
[23] SALYER, *Laws Harsh as Tigers*, p. 4.
[24] MOTOMURA, *Americans in Waiting*, pp. 73-74.

oficial de inmigración negó la entrada por considerarla "any person unable to take care of himself or herself without becoming a public charge".[25] En 1891, una nueva disposición federal agregaba que cualquier extranjero que se convirtiera en una carga pública luego de un año de su llegada a Estados Unidos sería deportado.[26] Estas leyes reflejaban los sentimientos restriccionistas arraigados en los estadounidenses desplazados de clase trabajadora en la década de 1890, así como las percepciones (correctas o incorrectas) de los inmigrantes como competencia laboral para los nacidos en Estados Unidos. Mientras tanto, los empleadores buscaban cada vez más a trabajadores vulnerables que aceptaran salarios menores y fueran más fáciles de controlar. Durante toda la primera guerra mundial, y a pesar de las preocupaciones públicas sobre la raza y la economía nacional, las políticas restriccionistas no lograron frenar la inmigración.

Las leyes de exclusión de chinos de principios de la década de 1880 caracterizaron ese periodo.[27] Como apunta la historiadora Erika Lee, "built into the [Chinese] exclusion laws was a class hierarchy that prohibited Chinese laborers but allowed some of the most privileged Chinese to enter the United States".[28] Por ejemplo, era bien sabido entre los

---

[25] Motomura, *Americans in Waiting*, p. 33.

[26] Motomura, *Americans in Waiting*, p. 47, n. 20; Ley del 3 de agosto de 1882, cap. 376, § 2, 22 Est. 214, 214; Ley del 3 de marzo de 1891, cap. 551, § 11, 26 Est. 1084, 1086.

[27] Ley de exclusión de chinos del 6 de mayo de 1882, 22 Est. 214 (1882). Enmendada en 1884, y extendida por otra legislación en 1888 y 1902, la Ley fue derogada en 1943, después de lo cual los nacionales chinos que residían en Estados Unidos ya fueron elegibles para recibir la naturalización.

[28] Lee, *At America's Gate*, p. 87.

inmigrantes que los chinos que viajaban en cabinas de primera clase atraían menos sospechas que quienes lo hacían en tercera clase. "Immigration officials generally viewed bound feet as overwhelming evidence of a women's exempt-class status. In fact, bound feet became a marker not only of class but also of Chinese female virtue, a quality a prostitute would allegedly never possess".[29] Así pues, a pesar de las leyes de exclusión de chinos, los inmigrantes de esa nacionalidad podían evitar las estrictas barreras migratorias mediante marcadores explícitos de clase.[30] El hecho de que los inmigrantes se las arreglaran (o trataran de arreglárselas) para evitar las prácticas excluyentes dio origen a una nueva generación de leyes de admisión.

En 1921, Estados Unidos aprobó su primera ley de cuotas, la cual limitaba la cantidad de inmigrantes de cada nacionalidad a 3% del número de personas de esa nacionalidad nacidas en el extranjero y que vivían en Estados Unidos

[29] LEE, *At America's Gate*, p. 95. Véase la fotografía de Gee See e hijo en 1901 como ejemplo de la forma en que los pies vendados mostraban la respetabilidad de la mujer, LEE, *At America's Gate*, p. 136.
[30] Véase, por ejemplo, el archivo de Lee Mon (alias Lim Hong Yue), quien fue admitido como excepción en San Francisco, California, como el hijo menor de un comerciante chino. Más tarde trabajó en Búfalo, Nueva York, y después fue arrestado como obrero común. La orden de arresto fue cancelada en marzo de 1920 porque las decisiones de la corte federal habían protegido la eligibilidad de los hijos residentes de comerciantes chinos para ingresar al mercado laboral. Documento número 54 526-166, Grupo de archivos 85 (en adelante GA), Servicio de Inmigración y Naturalización (en adelante SIN), Administración Nacional de Archivos y Registros ubicada en Washington, D.C. (en adelante ANAR, DC). Para preguntas en cuanto al nombre y ubicación de los archivos, consúltese: http://www.archives.gov/contact/

según el censo de 1910.[31] En 1924 se promulgó en Estados Unidos la Ley de Orígenes Nacionales para limitar la inmigración de cada nacionalidad a 2% del número de personas de la nacionalidad en cuestión como lo determinaba el censo de 1890, y establecía un mínimo de 100 personas para cada país.[32] Y en 1929, la Ley Nacional de Cuotas de 1924 fue enmendada para establecer las cuotas anuales de cada país según el porcentaje de cada nacionalidad en el censo de 1920.[33] Estas leyes, ampliamente criticadas entre los estudiosos de la inmigración por ser de naturaleza racista,[34] determinaron la composición de la población inmigrante en Estados Unidos para la primera mitad del siglo XX.[35] Si bien Son-Thierry Ly y Patrick Weil argumentan que "the initial goal for the quota system was *to restrict immigration efficiently and mathematically but to end racial discrimination against Asiatics by establishing a system that would include all foreign countries*",[36] el resultado de las cuotas de orígenes

---

[31] Ley de Cuotas Temporal del 19 de mayo de 1921, 42 Est. 5 (1921).

[32] Ley del 26 de mayo de 1924, 43 Est. 153 (1924).

[33] Véase, en general, KEELY, "Immigration in the Interwar Period", pp. 44-50; NGAI, *Impossible Subjects.*

[34] Tichenor argumenta que "[...] if economic and national security were important concerns of early-twentieth-century immigration reformers, the primary intent and effect of their national origins quota system were manifestly racist". TICHENOR, *Dividing Lines*, p. 147.

[35] Ley de Inmigración y Nacionalidad, Ley Pública núm. 82-414, 66 Est. 163 (1952), codificada como enmendada en 8 U.S.C. 101 et. seq. (2009). Para un breve resumen de la ley migratoria federal, la promulgación de la Ley de Inmigración y Nacionalidad de 1952 y las enmiendas y reformas subsecuentes a la Ley, véase Fragomen y Bell, *Immigration Fundamentals*, § 2:8.1; 8 C.F.R. § 204.6(f).

[36] (Todas las cursivas son del original.) LY y WEIL, "The Antiracist Origin of the Quota System", p. 47.

nacionales fue una política migratoria restrictiva que afectó de manera dispar y adversa a las poblaciones de inmigrantes "no blancos".

Antes de que se implementaran las leyes federales de cuotas, muchos estados, incluido California, pusieron en marcha leyes estatales y locales –como las que prohibían a los extranjeros poseer tierras– que cumplían o estaban pensadas para cumplir una función similar de definir a la población por su clase según fueran o no propietarios de tierra. En 1913, el fiscal general de California, Ulysses S. Webb, elaboró la Ley de Tierras de Extranjeros, que no mencionaba explícitamente ninguna nacionalidad. Más bien, establecía que los extranjeros "no elegibles para la ciudadanía" no tenían permitido poseer tierras.[37] En gran medida, dicha ley tenía la intención de impedir que los inmigrantes japoneses fueran propietarios de granjas. En 1923, la Suprema Corte de Estados Unidos apoyó la constitucionalidad de las leyes de tierras de extranjeros, "citing the need to monitor the quality and allegiance of landowners and rejecting arguments that these provisions violated treaties and the Fourteenth Amendment."[38] No fue sino hasta 1952 cuando el estatuto de California fue cuestionado de nuevo en las cortes. La Suprema Corte de California derogó las leyes de tierras de extranjeros por ser discriminatorias de razas y violar la Decimocuarta Enmienda de la Constitución de Estados Unidos.[39] Más adelante, una enmienda de

---

[37] Ley de Tierras de Extranjeros, 1913, Est. de California 1913, §1, p. 206, sustituida por Art. Const. de California 1, §20 (enmendado en 1974).
[38] MOTOMURA, *Americans in Waiting*, pp. 75-77; *Porterfield v. Webb* 263 US 225 (1923).
[39] Masaoka v. California, 39 Cal. 2d 883, 883 (1952); Fuji v. California, 28 Cal. 2d 718, 725-38 (1952).

1974 a la Constitución estatal garantizó el derecho de los extranjeros a poseer tierras en California.

En el ámbito nacional, también en 1952, el Acta McCarran-Walter reestructuró las leyes migratorias federales en la Ley de Inmigración y Nacionalidad, a pesar del veto del presidente Harry Truman. Si bien el Congreso eliminó las barreras raciales que aún quedaban para la naturalización, conservó el sistema discriminatorio de los orígenes nacionales para la admisión de inmigrantes. La cuota anual para el "triángulo Asia-Pacífico" (trazado principalmente para incluir a individuos de origen chino, coreano y japonés) se limitó a 2 000 individuos con asignaciones específicas por país de sólo 100 individuos. Esta cuota fue revocada en 1961. El Acta McCarran-Walter también reconfiguró las cuotas de nacionalidad al dejar de contar a las esposas e hijos de ciudadanos estadounidenses como parte de las cuotas, lo cual ayudó a rectificar ciertos desequilibrios de género.

La Ley de 1952 sigue siendo el marco estatutario básico para las políticas migratorias en Estados Unidos.[40] Las enmiendas a la Ley de Inmigración y Nacionalidad eliminaron el sistema de orígenes nacionales y lo sustituyeron con topes migratorios en el plano hemisférico que fueron equilibrados en 1965. El nuevo sistema de permitir anualmente hasta 170 000 inmigrantes de fuera del hemiferio occidental se dividió en preferencias con un tope por país de 20 000 individuos. Las preferencias se establecieron para parientes cercanos de ciudadanos y residentes permanentes, para trabajadores de varios niveles educativos y de experiencia, y para refugiados. Para el hemisferio occidental, el límite anual era de 120 000

[40] MOTOMURA, *Americans in Waiting*, pp. 130-131.

individuos, sin límites por país ni preferencias. El límite total anual era de 290 000 individuos, pero los cónyuges, hijos o padres de ciudadanos no contaban para calcular este límite. En distintos años se hicieron ajustes significativos a la legislación: en 1976 se estableció un límite de 20 000 individuos por país, en 1980 se redujo el límite general a 270 000 y en 1990 se redefinieron algunas de las categorías de las preferencias para las admisiones. Si bien muchas de las enmiendas de 1965 siguen vigentes en la actualidad, los legisladores no previeron la vasta inmigración latinoamericana que recurriría a las estrategias migratorias basadas en los lazos familiares a fines del siglo xx. Tampoco los creadores de políticas anticiparon las complicaciones de la política exterior de Estados Unidos (como las guerras en Corea, Vietnam, Irak y Afganistán), que han producido amplios desplazamientos de personas que, a su vez, ejercen presión sobre las políticas de refugiados.

Mientras en Estados Unidos se debatía la reforma migratoria en el siglo xx en el plano global, los gobiernos estadounidense y mexicano también negociaban un programa de trabajadores eventuales –el Programa Bracero– que duró de 1942 a 1964. Este programa, uno de los componentes de la política migratoria de Estados Unidos, admitía legalmente a 4 000 trabajadores agrícolas al año, aunque en realidad fueron muchos más los trabajadores mexicanos que entraron a Estados Unidos.[41] Los braceros, en tanto clase, no eran elegibles para la inclusión permanente en el cuerpo político estadounidense y su estatus era temporal. La combinación de las recesiones económicas y el aumento de la

[41] García y Griego, "The Importation of Mexican Contract Laborers", pp. 45-85; Calavita, *Inside the State*.

población en México ha generado desde entonces un exceso de mano de obra frente a oportunidades de empleo limitadas lo cual, a su vez, ha llevado a la entrada continua de inmigrantes indocumentados a Estados Unidos. Así describe Douglas Massey la emigración mexicana al país del norte: "never before have so many immigrants been placed in such a vulnerable position and subject to such high levels of official exclusion and discrimination".[42]

De acuerdo con datos de un censo estadounidense de 2010, casi 30% de la población de ese país nacida en el extranjero provenía de México.[43] En 2010, se calculaba que 58% de la población indocumentada en Estados Unidos –11 200 000 de individuos– era de México. Con una presencia tan amplia, los creadores de políticas migratorias en Estados Unidos a lo largo del siglo XX y ahora del XXI han buscado herramientas efectivas para controlar la afluencia mexicana. En años más recientes, la política migratoria estadounidense, mediante el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE por sus siglas en inglés), ha escalado hacia la eliminación "forzosa" de inmigrantes indeseables en porcentajes históricamente altos. Como argumenta el experto en leyes Daniel Kanstroom, "in the modern view, it is the lack of citizenship status in a particular nation-state that allows one to be deported from it", y para 1919, la deportación era "accepted to be an effective government tool."[44] De acuerdo con el Departamento de Seguridad Nacional de

[42] MASSEY, "The Past and Future of Mexico-U.S. Migration", p. 251.
[43] Cuadro "Foreign-Born Population by Period of Entry and Country of Birth: 2010", http://www.census.gov/prod/2011pubs/acsbr10-16.pdf (consultado el 29 de febrero de 2012).
[44] KANSTROOM, *Deportation Nation*, pp. 21 y 148.

Estados Unidos, ICE deportó a 392 862 personas en el año fiscal 2010 y a 389 834 en el año fiscal 2009, incluidos tanto criminales convictos como violadores no criminales de la ley migratoria.[45] Esta es la cantidad más grande de deportaciones en la historia de Estados Unidos, y un informe reciente indicaba que 93% de los inmigrantes arrestados en el marco del programa conocido como Comunidades Seguras eran latinos, aunque éstos representan sólo 77% de la población indocumentada.[46] Así, los datos señalan que los latinos han sido blanco desproporcionado para la deportación, en comparación con otras poblaciones de indocumentados.

A pesar de los esfuerzos por eliminar las cuotas nacionales, imponer cuotas hemisféricas e instituir un programa de trabajadores temporales, las políticas migratorias siguen siendo fuertemente cuestionadas al inicio del siglo XXI y existe un constante debate sobre nuevas reformas migratorias.

EXCLUSIONES BASADAS EN ENFERMEDADES Y OTRAS CAUSAS

A medida que Estados Unidos luchaba contra la presión de sus nacionales[47] por controlar la inmigración a fines del siglo XIX, se intensificaban la conciencia y el temor de los gérmenes que se propagaban en la sociedad, así como una tendencia a culpar a los extranjeros por los contagios. Alan Kraut describe los prejuicios nativistas como "the double helix of health and fear [which] remains encoded in Ame-

[45] Cuadro "ICE Total Removals", http://www.ice.gov/about/offices/enforcement-removal-operations/ (consultado el 12 de febrero de 2012).
[46] Aarti Kohli, Peter I. Markowitz y Lisa Chavez, *Secure Communities by the Numbers: An Analysis of Demographics and Due Process*, 2.
[47] HIGHAM, *Strangers in the Land*.

rican society and culture, reappearing in patterns fresh but familiar".[48] El contenido y la variación de los criterios basados en enfermedades se convirtieron en pasos distintivos de la reglamentación migratoria en Estados Unidos y México, así como también en la base de lo que el científico político Aristide Zolberg describe como "control remoto" –el control de la inmigración mediante la regulación de los barcos y embarcaciones, y las inspecciones hechas antes de que los inmigrantes llegaran a los puertos de entrada.[49] Howard Markel apunta que "between 1897 and 1925, the average annual number of trachoma cases diagnosed at American ports and borders was about 1 500, –far less than 1 percent of the annual number of immigrants seeking entry during this period. Yet, for Americans living during the Progressive Era, the newly arrived immigrant personified the threat of trachoma".[50] Por ejemplo, en enero de 1914, Mary Nader, alias Shawa Nebeeha, llegó a Ellis Island de Progreso, México, con tracoma. Según los registros, el inspector de Ellis Island recomendó que se impusiera una multa de 100 dólares a New York & Cuba Mail S.S. Co, propietarios del buque de vapor *Morro Castle* que transportaba a Nader.[51]

Dentro de Estados Unidos, y de conformidad con el creciente alcance de las autoridades federales sobre la inmigración, el Congreso promulgó una ley el 3 de marzo de 1891

[48] KRAUT, *Silent Travelers*, p. 9. ABEL, *Tuberculosis & The Politics of Exclusion*, pp. 29-38.
[49] ZOLBERG, *A Nation by Design*, pp. 110-113, 264-265.
[50] MARKEL, "'The Eyes Have It'", p. 536.
[51] Comisionado interino, Ellis Island, New York Harbor, N.Y. al Comisionado general de Inmigración, Washington, D.C., 24 de enero de 1914, Documento núm. 53 700-388, GA 85, SIN, ANAR, DC.

que exigía a los inmigrantes pasar por inspecciones sanitarias antes de su salida y a su llegada a los puertos de entrada estadounidenses. Además, las compañías de barcos de vapor debían certificar la salud de sus pasajeros antes de su salida y hacerse responsables por los gastos de alojamiento y alimentación de aquellos pasajeros que fueran detenidos por las autoridades estadounidenses.[52] En respuesta a la Ley de 1891, las compañías de barcos de vapor, por su parte y con el fin de conservar su base de clientes, comenzaron a utilizar activamente Veracruz, México, como puerto de entrada alterno a América del Norte. Anteriormente, el Consejo Nacional de Salud de Estados Unidos no había impuesto estándares nacionales de cuarentena para eliminar enfermedades como el tracoma, ni tampoco había implementado deportaciones sistemáticas desde su establecimiento en 1879. La Ley de 1891 cambió la aplicación del código sanitario, reconfigurando así los patrones migratorios de los puertos mediterráneos hacia el continente americano, en general, a medida que las compañías de buques de vapor y otros transportes se adaptaban a las nuevas reglas. Los nuevos estándares bloquearon entradas a Estados Unidos que anteriormente eran legales, dieron lugar a la corrupción y originaron nuevos patrones empresariales de migración. Algunos inmigrantes y agentes de buques de vapor astutos aprendieron a evadir o sortear las leyes migratorias que buscaban excluir a los inmigrantes enfermos. Para ello, identificaban puertos de entrada, por ejemplo Veracruz, como alternativas

---

[52] KRAUT, *Silent Travelers*, pp. 51 y 55. Ley de Inmigración del 3 de marzo de 1891, 26. Est. 1084 (1891). Véase también NEUMAN, *Strangers to the Constitution*, p. 31, n. 126.

a los puertos con estándares rigurosos de inspección sanitaria. Después de entrar a México, los inmigrantes que buscaban llegar a Estados Unidos, como muchos provenientes de Siria y Grecia a quienes se les habría negado la entrada en puertos marítimos estadounidenses, podían viajar a Ciudad Juárez y entrar a Estados Unidos por El Paso, Texas, o por cualquier otra ciudad fronteriza.[53]

Los archivos del Departamento de Estado de Estados Unidos indican que en una fecha tan temprana como 1903, el gobierno estadounidense buscaba que las compañías de ferrocarriles mexicanas impidieran la entrada al país de inmigrantes europeos que llegaran a México y tuvieran enfermedades consideradas contagiosas por las autoridades de Estados Unidos.[54] La correspondencia entre el embajador estadounidense en México y el secretario de Relaciones Exteriores en la ciudad de México, Ignacio Mariscal, también ilustra esta preocupación sobre los inmigrantes enfermos, en especial aquellos que llegaban a México provenientes de Siria. En 1906, el embajador estadounidense David E. Thompson solicitó al secretario Mariscal ayudar a controlar las fronteras e impedir que los "indeseables" sirios llegaran a Veracruz. Thompson y Mariscal intercambiaron cartas sobre este tema durante casi un año, mediante las cuales el Departamento de Estado de Estados Unidos trataba de presionar a México para que cambiara sus políticas y prácticas migratorias.

Las comprensivas leyes basadas en enfermedades promulgadas en Estados Unidos en 1891 y en México en 1909

[53] Véase ALFARO-VELCAMP, *So Far from Allah, So Close to Mexico.*

[54] "Memorandum as to Efforts Made to Perfect an Agreement with the Railways of Mexico Concerning of Aliens", 3 de febrero de 1903, Documento núm. 51 463, GA 85, SIN, ANAR, DC.

eran aplicables a todos los inmigrantes en ambos países, respectivamente. Existía una concepción extendida de la enfermedad y la vulnerabilidad a la enfermedad como algo aplicable a poblaciones enteras.[55] Además, otra serie de criterios, incluidas la riqueza (es decir la capacidad de mantenerse a uno mismo y a la familia) y una prueba de alfabetismo, tenían como objetivo evitar que inmigrantes pobres, enfermos y analfabetas entraran a Estados Unidos. La evaluación de un inmigrante para su admisión dependía en gran medida de su salud (y por ende de su historia médica), así como de pruebas de alfabetismo que demostraran las habilidades de lectura y escritura del examinado. De estos nuevos criterios que aparecieron a fines del siglo XIX, podría decirse que la salud era el más importante, dado que los inmigrantes podían ser excluidos debido a listas cada vez más largas de enfermedades. La riqueza en oposición a la pobreza y la probabilidad de que un individuo se convirtiera en una carga pública también pesaban sobre la admisibilidad de los inmigrantes, así como el alfabetismo y una noción cada vez más técnica del "buen carácter moral" que bloqueaba a los inmigrantes con base en conductas criminales pasadas, incluidos actos de bajeza moral como la prostitución.[56]

La idea de que los buenos extranjeros tendrían los medios económicos necesarios para no convertirse en una carga pública implicaba un buen carácter moral e insinuaba nociones de relaciones productivas entre los inmigrantes y el Estado. Para ilustrar la forma en que el concepto de buen carácter

---

[55] ALFARO-VELCAMP, *So Far from Allah, So Close to Mexico*, pp. 40-42.
[56] Para profundizar en la importancia de la designación de un individuo como carga pública, véase EVANS, "'Likely to Become a Public Charge".

moral adquirió este significado técnico, consideraremos el caso del mexicano José González, quien fue excluido en junio de 1919 por ser "a person likely to become a public charge and as having admitted the commission of a crime involving moral turpitude, namely adultery".[57] El informe indicaba que José había vivido con alguien que no era su esposa legal y no estaba manteniendo ni a su esposa ni a sus hijos. A pesar de su apelación, el Servicio de Inmigración confirmó su decisión de excluir a González. De igual forma, el japonés José Cano, de 30 años de edad, "was excluded as being a person who admits the commission of a crime involving moral turpitude".[58] El informe indica que de 1916 a 1919, Cano vivió en forma abierta y "notoriously as the paramour of an American woman".[59] En junio de 1919, Francisco H. Rodríguez, nacido en México, hombre de 27 años, fue "excluded for having brought a woman to the United States for an immoral purpose, as having admitted the commission of a crime involving moral turpitude and as being a person likely to become a public charge".[60] Durante un Comité de Indagación Especial, ante la pregunta de por qué no había contraído matrimo-

[57] Inspector supervisor a Comisionado general de Inmigración, Washington, D. C., 14 de junio de 1919, Documento núm. 54577-255, GA 85, SIN, ANAR, DC.

[58] Inspector supervisor a Comisionado general de Inmigración, Washington, D.C., Departamento del Trabajo de E.U., Servicio de Inmigración, 20 de junio de 1919, Documento núm. 54577-267, GA 85, SIN, ANAR, DC.

[59] Inspector supervisor a Comisionado general de Inmigración, Washington, D.C., Departamento del Trabajo de E.U., Servicio de Inmigración, 20 de junio de 1919, Documento núm. 54577-267, GA 85, SIN, ANAR, DC.

[60] Inspector supervisor a Comisionado general de Inmigración, Washington, D.C., Departamento del Trabajo de E.U., Servicio de

nio con Cipriana Bejarano, Rodríguez respondió que "because the laws of Mexico are not so strict as in the United States. A man can live with a woman in Mexico and he will not be punished for it".[61] Estos casos reflejan cómo la determinación del buen carácter moral conformaba las prácticas de exclusión.

Otros casos que involucran de manera explícita enfermedades entre los inmigrantes muestran prácticas inconsistentes. Por ejemplo, el mexicano Brígido Miranda, de 67 años, había sido excluido de entrar a Estados Unidos en 1919 por ser analfabeta y tener un defecto físico (era ciego del ojo izquierdo). Sin embargo, la apelación señalaba que Miranda había vivido en San Antonio, Texas, durante los últimos 20 años y había trabajado como obrero ganando 2 dólares diarios. Tras revisar la apelación, el Servicio de Inmigración revocó su decisión y decidió admitir a Miranda.[62] Por ese mismo tiempo, la pareja mexicana de Vicente Parás y María Urbina ofreció una fianza para que su hija supuestamente loca, María Parás, pudiera entrar a Estados Unidos en El Paso, Texas, en junio de 1919. De acuerdo con el Servicio de Inmigración, "[...] they desired to come to the United States for a temporary stay. They had in their possession the sum of $600 [*sic*] and this is little or no likelihood that

Inmigración, 10 de junio de 1919, Documento núm. 54 577-748, GA 85, SIN, ANAR, DC.

[61] Comité de Indagación Especial, El Paso, Texas en el Caso de Rodríguez, Francisco, 5 de junio de 1919, Documento núm. 54 577-748, GA 85, ANAR, DC, p. 2.

[62] Inspector supervisor a Comisionado general de Inmigración, Washington, D.C., Departamento del Trabajo de E.U., Servicio de Inmigración, 10 de junio de 1919, Documento núm. 54 577-269, GA 85, SIN, ANAR, DC, p. 2.

they would become public charges if admitted".[63] En contraste, la ciudadana mexicana Epigmenia García, de 73 años de edad, fue excluida por tener un defecto físico en junio de 1919. Los registros indican que tenía "such defect being of a nature which may affect ability to earn a living [...] afflicted with less than normal function of organs of hearing, and senility-sclerosed arteries-physical degeneration incident to age".[64] García murió en México mientras esperaba su apelación. Otro caso interesante es el de Ricardo Ramos-Barrera, a quien se le otorgó una admisión temporal por dos meses en 1919 y presentó 480 dólares. Mexicano de 43 años, se le describía con una deformidad en ambas manos que habría comprometido su capacidad de obtener un salario; sin embargo, era empleado de una compañía que producía productos de hule. Supuestamente, ganaba entre 4 y 5 000 pesos anuales.[65] La situación de Ramos-Barrera ilustra el hecho de que los medios y el potencial económicos podían prevalecer sobre los criterios de exclusión basados en la enfermedad.

Otros dos casos, esta vez de inmigrantes con cáncer, sirven para seguir ejemplificando la relación entre enfermedad y migración como medio para excluir a inmigrantes y, en consecuencia, proteger al Estado-nación. En 1918, Willie A. Wilkinson de Yorkshire, Inglaterra, llegó a Seattle, Wash-

[63] Inspector supervisor, El Paso, Texas a Comisionado general de Inmigración, Washington, D.C., 9 de junio de 1919, Documento núm. 54 577/244, GA 85, SIN, ANAR, DC.

[64] Inspector supervisor, El Paso, Texas a Comisionado general de Inmigración, Washington, D.C., 10 de junio de 1919, Documento núm. 54 588/246, GA 85, SIN, ANAR, DC.

[65] Inspector supervisor, El Paso, Texas a Comisionado general de Inmigración, Washington, D.C., 10 de junio de 1919, Documento núm. 54 577/247, GA 85, SIN, ANAR, DC.

ington, con una fianza de 500 dólares de la compañía Fidelity and Guaranty. Wilkinson buscaba pasar seis meses en la clínica Mayo Brothers en Rochester, Minnesota.[66] Los registros no indican si logró sobrevivir a su estancia de seis meses; sin embargo, el caso muestra que para entrar a Estados Unidos, los inmigrantes enfermos debían ofrecer pruebas de su capacidad para pagar sus gastos. En contraste, al carpintero canadiense Daniel MacIntyre se le negó la entrada al país para someterse a una cirugía de mandíbula inferior por cáncer. Dado que no sabía leer y tenía poco dinero, el oficial de inmigración en Vanceboro, Maine, lo rechazó en enero de 1920. No obstante, en marzo de 1920, obtuvo un permiso temporal de cuatro meses para tener la cirugía.[67] Al igual que Wilkinson, MacIntyre tuvo que proporcionar un compromiso de partida para evitar convertirse en una carga pública para Estados Unidos.

En otros casos, las prácticas inconsistentes y la falta de reglas claras originaron situaciones desesperadas. A pesar del acuerdo de 1949 entre la Oficina de Prisiones y el Servicio de Inmigración y Naturalización sobre el caso de prisioneros estadounidenses y extranjeros detenidos en instalaciones contractuales, los extranjeros aún sufrían de enfermedades y falta de atención médica. John Regan, ciudadano británico, quien llegó a Nueva York en septiembre de 1943, fue acusado de intentar asaltar una tienda y confinado en la prisión de la ciudad en Norfolk, Virginia. Durante su detención, es-

[66] John Sargeant, Comisionado interino a Comisionado de Inmigración de E.U., Seattle, Washington, 25 de septiembre de 1918, Documento núm. 54466/100, GA 85, SIN, ANAR, DC.

[67] Louis Post, Secretario adjunto, Buró de Inmigración de E.U., 10 de marzo de 1920, Documento núm. 54754/16, GA 85, SIN, ANAR, DC.

cribió una carta a lápiz, sin fecha y dirigida al gobernador de Virginia, que decía:

> Obtuve la libertad condicional de su cuadrilla de presos tras cumplir con parte de mi condena de un año por intentar asaltar una tienda. Obtuve la libertad condicional con custodia al Servicio de Inmigración aquí en Norfolk el 27 de septiembre.
>
> Descubrí que tenía un escurrimiento en el pene por un caso de gonorrea que contraje en Baltimore en septiembre de 1943, que es la causa por la cual no salí de Estados Unidos. Escribí a Inmigración para preguntar si me sería posible ver a un doctor, y también le pedí varias veces al encargado de la cárcel que me permitiera ver a un doctor para que tratara mi enfermedad. Seguí preguntando y escribiendo durante un mes... Mi enfermedad empeoraba y yo me estaba enfermando de la preocupación. Creo que me lastimé antes de dejar a la cuadrilla en la cantera. Creo que eso fue la causa de mi escurrimiento.
>
> [...] no soy un joven niño de escuela. He viajado por todo el mundo, vivido en varios países. Estuve en Hamburgo, Alemania algunas veces antes de la guerra en 37-38, he visto a la policía de Hitler caminando por las calles, pero nunca había visto un trato tan brutal.[68]

El caso de John Regan permite comprender mejor el complicado asunto de los extranjeros que enferman y cometen crímenes en tierra estadounidense. Los archivos indican que para 1950 el tema aún no se había resuelto.

Entre el extranjero encarcelado en condiciones inhumanas y los inmigrantes enfermos, los Departamentos de Estado y de Trabajo debatían las formas de manejar el caso

[68] Watson B. Miller, Comisionado al Secretario de Estado, 20 de enero de 1950, Documento núm. 56225/3, GA 85, SIN, ANAR, DC, pp. 1, 2, 5.

específico de la fiebre aftosa en 1952 y su papel en la inmigración canadiense. A los legisladores estadounidenses no sólo les preocupaba su frontera del sur, sino también la del norte. Un conciso oficio dirigido al secretario de Estado de Ottawa decía:

> El Ministro de Inmigración Harris esperaba momentáneamente rescindir la orden del 3 de marzo mediante la cual granjeros y agricultores provenientes de Europa y otras zonas infestadas por la fiebre aftosa serían rechazados como inmigrantes. La revocación fue resultado de una fuerte presión agrícola sobre Ottawa y estipulará que todos los inmigrantes agricultores deberán ser desinfectados en Europa antes de proceder a Canadá. El gobierno confía en que esta nueva medida ayudará a eliminar la escasez de mano de obra agrícola en primavera. El plan de admitir entre 15,000 y 20,000 agricultores este año permanece sin cambios.[69]

El monitoreo de las enfermedades animales que pudieran transmitirse a los humanos en la década de 1950 se ha repetido claramente en el contexto más reciente del virus H1N1 y con otras enfermedades contagiosas como la gripe aviar. La lista actual de "enfermedades transmisibles de relevancia para la salud pública" que representan un obstáculo para la admisibilidad de los inmigrantes incluyen: chancroide, gonorrea, granuloma inguinal, infección del virus de inmunodeficiencia humana (VIH), lepra infecciosa, linfogranuloma venéreo, sífilis en etapa infecciosa y tuberculosis activa.[70]

---

[69] Departamento de Estado de Ottawa al Secretario de Estado, 10 de marzo de 1954, Documento núm. 56199/34, GA 85, SIN, ANAR, DC.
[70] 42 CFR §34.2(b).

Además de los criterios de salud y enfermedad que constituyen razones de admisibilidad o inadmisibilidad a Estados Unidos, otros factores también afectaron de manera rutinaria la admisibilidad y el estatus de los inmigrantes. En particular, la riqueza y la pobreza, así como el alfabetismo, se utilizaban para distinguir a los inmigrantes que serían bienvenidos de los que serían rechazados. En Estados Unidos, la exclusión en los puertos de entrada debido a la posibilidad de convertirse en una carga pública ya existía antes de que la autoridad sobre la inmigración fuera federal y pudiera vincularse a los niveles municipal y comunitario de aplicación de la ley y sanciones judiciales en la época colonial.[71] Tener los recursos suficientes para mantenerse en Estados Unidos llegó a reflejar razones de admisión explícitas basadas en la clase según las cuales los individuos de clase media y educados se convertían en inmigrantes deseables. Esto se vio reforzado en el siglo XX mediante la aplicación de pruebas de alfabetismo.

La Ley de Inmigración de 1917 exigía que todos los inmigrantes adultos supieran leer y escribir, en especial los hombres jefes de familia. "Literacy was defined as being able to read in any recognized language, including Yiddish and Hebrew."[72] En junio de 1919, a la ciudadana mexicana Marcelina Castro no se le permitió entrar a Estados Unidos por ser analfabeta. Según el inspector supervisor del servicio de inmigración, Castro no pudo "read in any language or dialect, and was not exempt from the illiteracy test by any pro-

[71] NEUMAN, *Strangers to the Constitution*, cap. 1. Véase también EVANS, "'Likely to Become a Public Charge'".

[72] Ley del 29 de junio de 1906, Ley Pública núm. 59-338, § 8, 34 Est. 599 (1906). Véase también DANIELS, *Coming to America*, p. 278.

vision of law".[73] A pesar del intento nativista por restringir la inmigración, sólo alrededor de 1 450 inmigrantes, de los 800 000 que ingresaron al país, fueron rechazados por la prueba de alfabetismo.[74] El alfabetismo servía como medio para evaluar la educación del inmigrante, lo cual a su vez servía como indicador del potencial económico.[75] El alfabetismo en inglés se convirtió en requisito para la naturalización de acuerdo con las reformas a la ley migratoria promulgadas en 1906, así como las de 1917, y los inmigrantes (en especial los hombres jefes de familia) debían tomar una prueba de alfabetismo para demostrar que sabían leer y escribir.[76] Como señala la historiadora S. Deborah Kang, "the head tax and literacy test created a new population of illegal immigrants –Mexican nationals– that the Bureau [U. S. Immigration] had long ignored".[77] Kang argumenta que los oficiales de la Oficina de Inmigración solían ejercer una "discreción administrativa" al implementar las disposiciones de la Ley de Inmigración de 1917, permitiendo que algunos cruzaran la frontera y excluyendo a otros.

En contraste con las exclusiones basadas en el alfabetismo, la ley migratoria y su implementación han admitido de

---

[73] Inspector supervisor a Comisionado general de Inmigración, Washington, D.C., 10 de junio de 1919, Documento núm. 54 577-245, AG 85, SIN, ANAR, DC.
[74] DANIELS, *Coming to America*, pp. 278-279.
[75] El legado del criterio de alfabetismo como indicador del potencial económico puede encontrarse en varias categorías de visa basadas en el empleo que requieren grados académicos avanzados o documentación de pericia única. McLAUGHLIN, "Reshaping a Citizenry", pp. 196-208.
[76] Ley del 29 de junio de 1906, Ley Pública núm. 59-338, § 8, 34 Est. 599 (1906). Véase también DANIELS, *Coming to America*, p. 278.
[77] KANG, "Crossing the Line", p. 177.

manera consistente a individuos adinerados. A decir verdad, los registros de inmigración contienen pocos ejemplos de exclusiones de inmigrantes ricos en busca de ser admitidos. En la actualidad, la categoría de visas conocida como "visas especiales de inversionistas" sirve para facilitar la admisión de los muy adinerados, al permitir la entrada de inmigrantes que inviertan un capital de al menos un millón de dólares en un negocio con fines de lucro en una "zona de alto empleo" designada, o bien una cantidad menor en una "targeted employment area".[78] El experto en leyes Kevin Johnson, apuntaba en 2009 que mientras "the bulk of the employment visas under U. S. immigration laws are for highly skilled workers[,] visas are also available to investors willing to make a substantial financial commitment in the United States".[79]

Además de recibir a inversionistas extranjeros, la ley federal conserva un tipo de exclusión según la cual cualquier extranjero que pudiera convertirse en una carga pública resulta inadmisible. En 2002, el gobierno de Estados Unidos rechazó inicialmente alrededor de 43% de las solicitudes presentadas de manera correcta alegando que los solicitantes podrían convertirse en cargas públicas. Un motivo de remoción correspondiente, de acuerdo con Motomura, permite deportar a extranjeros que "within five years after the date of entry, [have] become a public charge from causes not affirmatively shown to have arisen since entry".[80] Sin embargo, para el gobierno es mucho más difícil deportar que

[78] Fragomen y Bell, *Immigration Fundamentals*, § 2:8.1; 8 C.F.R. § 204.6(f).
[79] Johnson, "The Intersection of Race and Class in U.S.", p. 15.
[80] Motomura, *Americans in Waiting*, p. 50.

excluir, lo cual queda evidenciado por las escasas 31 deportaciones por razones de carga pública registradas entre 1971 y 1980.[81]

Los inmigrantes legales, empero, experimentaron un impacto dramático respecto de convertirse en carga pública en 1996, cuando el Congreso revisó los programas federales de asistencia social con la Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante.[82] "Nearly a million lawful immigrants lost their food stamps, and about a half-million lost Supplemental Security Income (SSI), and future lawful immigrants were barred for at least five years from other federal public assistance".[83] No obstante, el Congreso fue revocando gradualmente muchos de los recortes y en la actualidad casi todos los no ciudadanos que ya se encontraban en el país de manera legal en agosto de 1996 han recuperado su eligibilidad para los beneficios públicos federales. En ese momento, el presidente Bill Clinton explicó que "when an immigrant comes to America [...] they ha-

[81] MOTOMURA, *Americans in Waiting*, p. 50, notas 25 y 26. Sobre las deportaciones con base en el criterio de carga pública, veáse Department of Homeland Security, *2003 Yearbook of Immigration Statistics*, 170 (2004).

[82] Daniel Rogers esboza la legislación de 1996 como sigue: "1. Denied earned Social Security benefits to any alien not legally present in the United States (A similar provision had been passed earlier in the Cold War forbidding payments to persons who were residing behind the so-called Iron Curtain, but it was struck down by the courts.) 2. Forbade illegal aliens from receiving college education benefits. 3. Further increased funding for the Border Patrol and other border safeguards. 4. Tried to set up complex-assisted systems to exchange information between the INS and other agencies to prevent ineligible aliens from receiving various forbidden benefits", pp. 437-438.

[83] MOTOMURA, *Americans in Waiting*, p. 51.

ve to promise that they won't try to get on welfare and they won't take any public money".[84] Mientras Clinton intentaba reducir los gastos públicos para los inmigrantes, su administración creaba 112 000 espacios disponibles para refugiados en 1995, generando así condiciones contradictorias para estos últimos, pues muchos de ellos no tenían recursos y de otra manera hubieran sido elegibles para recibir los beneficios de discapacidad laboral otorgados por el gobierno.[85]

LA POLÍTICA DE REFUGIADOS: LA POLÍTICA EN LUGAR DE LOS PLANES DE ACCIÓN

Los debates legislativos y las actas migratorias de la década de 1920 prácticamente no distinguían entre "inmigrantes" y "refugiados". Fue apenas en la década de 1930 cuando el asunto de los refugiados se convirtió en un tema importante en Estados Unidos. El estatus de los refugiados en el contexto de las relaciones entre las migraciones y los estados nación puede verse en los informes del Departamento de Estado de 1940 que documentan cómo el presidente Franklin Delano Roosevelt pidió a su Comité Asesor sobre los Refugiados hacer una lista de refugiados eminentes y ordenó al Departamento de Estado expedir visas temporales. Como apunta el historiador Roger Daniels, "the State Department's own records, which are not always reliable, indicate that 3,268 visas were issued to 'those of superior intellectual attainment, of indomitable spirit, experienced

[84] MOTOMURA, *Americans in Waiting*, p. 52.
[85] ALEINIKOFF, MARTIN y MOTOMURA, *Immigration: Process and Policy*, p. 759.

in vigorous support of the principles of liberal government and who are in danger of persecution or death at the hands of autocracy".[86] Al final, sólo una tercera parte de las 3 268 visas fue realmente utilizada.

Desde la segunda guerra mundial, Estados Unidos ha aceptado a decenas de miles de refugiados en el marco de las disposiciones de tres leyes principales. La Ley para Personas Desplazadas de 1948,[87] la Ley de Asistencia a los Refugiados de 1953 y la Ley de Refugiados de 1980 buscan sistematizar el papel de Estados Unidos en el manejo de los problemas relacionados con refugiados y asilados. Los individuos alcanzan el estatus de refugiados cuando son protegidos y seleccionados fuera de Estados Unidos, mientras que el asilo y la retención de la deportación constituyen opciones para quienes ya se encuentran en el país y quieren permanecer en él. El presidente está autorizado para designar el número de refugiados que se admitirán cada año, luego de haberlo consultado con el Congreso. Las visas se asignan a distintas regiones del mundo con base en las preocupaciones especiales e intereses externos de Estados Unidos. Los estatus de refugiado y asilado sólo están disponibles para aquellos que han sido perseguidos o tienen "a well founded fear of persecution" por su "race, religion, nationality, membership in a particular social group or political opinion" en su país natal.[88] Aproximadamente 12% de los inmigrantes legales son

[86] DANIELS, *Coming to America*, pp. 300-301.
[87] Daniels apunta que la Ley de Personas Desplazadas fue "the first piece of legislation that set *refugee policy* as opposed to immigration policy". DANIELS, *Coming to America*, p. 330.
[88] Ley de Inmigración y Nacionalidad §§ 101(a)(42), 207, 208, 8 U.S.C. §§ 1101 (a)(42), 1157, 1158.

refugiados que están huyendo de la persecución, ya sea que hayan sido elegidos para su admisión desde fuera de Estados Unidos o hayan obtenido el asilo dentro de las fronteras de dicho país.[89]

De acuerdo con la definición legal de "refugiados" en la ley federal estadounidense los individuos que sufran de carencias económicas o sean víctimas de desastres naturales o del estallido de hostilidades militares no son elegibles para obtener el estatus de refugiados. Esta definición ha demostrado ser efectiva para evitar que "[...] neighboring and often poor developing countries from becoming overloaded by influx of desperately poor people seeking relief and not to encourage an international restructuring of populations that in an age of nation-states is politically unacceptable".[90] Como explica Aristide Zolberg, "the end of the Cold War, which eliminated at one blow the 'realistic' foundations of the postwar refugee régime, has led to a sharp narrowing of the scope of the affluent democracies' refugee policy, including the United States."[91] Uno de los ejemplos más sorprendentes de la tensión en la política de refugiados es el tema de otorgar o no el estatus de refugiado a quienes temen a los narcotraficantes en México y América Central. Hasta la fecha, la mayoría de los refugiados que han sido admitidos a Estados Unidos son activistas políticos que han escapado de los regímenes comunistas y que son "usually well-educated and from middle- or upper-class backgrounds".[92] Como apunta la especialista en refugiados de Brookings, Elizabeth

[89] Motomura, *Americans in Waiting*, p. 7.
[90] Zolberg, Suhrke y Aguayo, *Escape from Violence*, pp. 269-272.
[91] Zolberg, *A Nation by Design*, p. 18.
[92] Daniels, *Coming to America*, p. 383.

G. Ferris, "these refugees [middle- or upper-class backgrounds] can usually cope most successfully with life in the United States and are most likely to get asylum".[93] Así, aunque de manera no explícita, la base para la admisión de refugiados y asilados políticos tiende a coincidir con la educación y cierto potencial para participar en la formación de clases.

Antes de las políticas de la Guerra Fría, el primer programa de refugiados de gran escala en el siglo XX comenzó con los judíos que huyeron de Europa. En Estados Unidos, "just over 120000 Germans and Austrians were admitted into the United States between 1933 and 1944, the overwhelming majority (roughly 90 percent) of them Jews, [and] [...] approximately 250000 refugees from Nazism [...] entered the United States during those years".[94] Cuando examinan las políticas migratorias de Estados Unidos durante este periodo, los historiadores Richard Breitman y Alan Kraut señalan que en varios momentos el gobierno estadounidense llegó incluso a presionar a los gobiernos latinoamericanos para que aceptaran a refugiados judíos.[95] A fin de cuentas, alrededor de 127000 refugiados judíos fueron admitidos en Estados Unidos entre 1933 y 1940,[96] y aproximadamente entre 1850 y 2250 llegaron a México entre 1933 y 1945.[97] La preocupación compartida en México y su país vecino sobre si albergar a los refugiados

---

93 DANIELS, *Coming to America*, p. 383.
94 BREITMAN y KRAUT, *American Refugee Policy and European Jewry, 1933-1945*, p. 9, n. 26.
95 BREITMAN y KRAUT, *American Refugee Policy*, pp. 63, 199, 200, 212, 229.
96 ZOLBERG, *A Nation by Design*, p. 285.
97 GLEIZER SALZMAN, "La política mexicana frente a la recepción de refugiados judíos (1934-1942)", pp. 137-138.

judíos y cómo hacerlo durante las décadas de 1930 y 1940 ilustra la forma en que ambos países dirigieron sus respectivas políticas de refugiados como parte de un reto más amplio de inclusión y exclusión de inmigrantes.[98]

La política anticomunista estadounidense originó algunas ambigüedades en la aplicación de la definición de "refugiados", lo cual llevó a que la Convención de Ginebra de 1950 sobre el Estatuto de los Refugiados enfatizara la opresión política como base para buscar el estatus de refugiado. Quienes huyen de los Estados comunistas han recibido un trato especial en Estados Unidos. Como escribe la historiadora Susan L. Carruthers, el estallido de la Guerra Fría "coincided (not uncoincidentally) with the solidification of an international refugee regime, with Washington encouraging malleable UN organizations to draw the contours of this new category around the person of the escapee".[99] El sociólogo Charles Keely apunta que "the United States led in encouraging and resettling escapees from communism, through a policy of supporting first asylum and a standing promise to resettle people leaving countries with communist governments. Whatever contributions these policies made to the demise of communism in the Soviet Union and Warsaw Pact, they distorted the refugee system".[100] Por ejemplo, 692 219 refugiados cubanos llegaron a Estados Unidos entre 1962 y 1979, 38 045 refugiados húngaros entre 1956 y 1957, 35 758 refugiados soviéticos entre 1973 y

[98] ALFARO-VELCAMP y MCLAUGHLIN, "Immigration and Techniques of Governance in Mexico and the United States", pp. 573-606.
[99] CARRUTHERS, "Between Camps", p. 320.
[100] KEELY, "How Nation-States Create and Respond to Refugee Flows", p. 1058.

1979, mientras que sólo 1 400 refugiados chilenos llegaron al país entre 1975 y 1977, y 343 refugiados chilenos, bolivianos y uruguayos entraron entre 1976 y 1977.[101] El caso de Chile y el apoyo estadounidense al general Augusto Pinochet a lo largo de las décadas de 1970 y 1980 se volvió extremadamente problemático con el atentado con bomba y asesinato del diplomático chileno Orlando Letelier y su colega estadounidense Ronni Karpen Moffitt el 21 de septiembre de 1976 en Washington, D.C. Si bien los asesinatos de Letelier y Moffitt constituyeron uno de los actos más descarados de terrorismo internacional en tierra estadounidense, el gobierno de Estados Unidos continuó apoyando a Pinochet y su postura anticomunista,[102] posición manifiesta en el reducido número de admisiones de refugiados chilenos.

A medida que la Guerra Fría avanzaba en América Latina, Estados Unidos experimentaba una afluencia de refugiados cubanos y centroamericanos. La administración de Lyndon Johnson y el gobierno de Fidel Castro acordaron en 1965 establecer vuelos cubanos a Miami, en general un vuelo al día. Entre 1965 y 1973, más de 250 000 cubanos entraron a Estados Unidos y, de acuerdo con datos de un censo estadounidense de 1987, la mayoría era de clase media.[103] A pesar del involucramiento estadounidense en El Salvador, Guatemala y Nicaragua, los privilegios de asilo eran difíciles de obtener para quienes huían de regímenes apoyados por Estados Unidos en contra del comunismo. Por ejemplo, durante el régimen sandinista en Nicaragua (1979-1990)

[101] DANIELS, *Coming to America*, cuadro 131, p. 337.
[102] KORNBLUH, *The Pinochet File*, p. 349.
[103] DANIELS, *Coming to America*, pp. 374-375.

y la asistencia de la administración Reagan a los contras en 1984, sólo se aceptaron 1 018 asilados de 8 292 solicitudes.[104] Tanto la administración demócrata de Jimmy Carter como la administración republicana de Ronald Reagan destacaron la necesidad de marcar una distinción entre refugiados económicos y políticos para evitar una "inundación" de inmigrantes,[105] con lo cual enfatizaban la importancia política de cuidar los intereses nacionales.

De manera similar, en 1988, fueron aceptados 19 000 judíos provenientes de Rusia (en ese entonces Unión Soviética). "Only 7 percent chose to go to Israel; the rest chose the United States, despite pleas and promises from the Israeli officials".[106] Como observa el antropólogo Tom Trier, más de 700 000 judíos han abandonado la ex Unión Soviética desde 1988, siendo este grupo uno de los mejor educados de ese país.[107] Si bien algunos de esos judíos han regresado a Rusia, muchos permanecen en Estados Unidos y se han incorporado a las filas de profesionales como ingenieros y doctores. Mientras los profesionales emigraban, los creadores de políticas estadounidenses debatían los criterios para la admisión de refugiados.

Al señalar la naturaleza "esquizofrénica" de la política migratoria estadounidense, el experto en leyes Charles J. Ogletree Jr. concluye que las políticas de refugiados están al servicio de las preferencias ideológicas y geográficas.

Un repaso de la admisión de refugiados autorizada por los presidentes estadounidenses entre 1980 y 1997 revela que

---

[104] DANIELS, *Coming to America*, p. 383.
[105] DANIELS, *Coming to America*, p. 348.
[106] DANIELS, *Coming to America*, p. 385.
[107] TRIER, "Reversed Diaspora".

"en cada año desde su [la Ley de Refugiados] adopción [en 1980] hasta el colapso del comunismo, los presidentes han asignado casi toda la cuota de refugiados a quienes huían de países comunistas (u otros adversarios de Estados Unidos, como Irán)." Los números también muestran que el declive del comunismo en los gobiernos del mundo ha ido de la mano de una reducción de la cuota total de refugiados.[108]

El análisis de Ogletree vincula la orientación ideológica del país de origen con la formación de clases en la política de refugiados de Estados Unidos, y de manera más general con la inmigración en el siglo XX.

Si bien los refugiados latinoamericanos y rusos (soviéticos) estaban en el centro de la política de refugiados en las décadas de 1970 y 1980, refugiados cultos de Medio Oriente habían estado migrando a Estados Unidos en las décadas anteriores. Cuando la Ley de Inmigración y Nacionalidad de 1952 fue enmendada en 1956 para equilibrar las cuotas hemisféricas, cientos de miles de inmigrantes de Medio Oriente también comenzaron a migrar a Estados Unidos.[109] La Ley de Inmigración de 1965 buscaba igualmente atraer a "members of the professions and scientists of exceptional ability",[110] con lo cual se consolidaban las prácticas de admisión de inmigrantes basadas en las clases. Esta fase de la migración posterior a la segunda guerra mundial resultó más diversa; incluyó a inmigrantes del norte de África y a más

---

[108] OGLETREE, JR., "America's Schizophrenic Immigration Policy", p. 766, notas 65 y 66.

[109] http://www.america.gov/st/washfile-english/2002/August/20020812151251pkurata@pd.state.gov0.2198755.html (consultado el 13 de abril de 2009).

[110] DANIELS, *Coming to America*, p. 342.

musulmanes.[111] Además, la aprobación de la Ley de Asistencia a los Refugiados de 1953 y su extensión en 1957 llevó a grandes cantidades de palestinos a entrar a Estados Unidos en 1953 y también entre 1958 y 1963.[112] La guerra árabe-israelí de 1967 movilizó a gran parte de la comunidad árabe en Estados Unidos y dio pie a una población más visible de inmigrantes palestinos. La inmigración palestina entre 1948 y 1966 incluía a más inmigrantes cultos, "containing white-collar and professionals [...] and was also considered the beginning of a 'brain drain' of Arab intellectuals to the United States".[113] De igual forma, tras la revolución iraní de 1979, llegó a Estados Unidos, en particular a Los Ángeles, gran número de inmigrantes provenientes de Irán.[114] Entre

[111] "Arab Immigrants to America Are Part of Ellis Island History: Exhibits tell the story of Arab and other immigrant groups", (12 de agosto de 2002), http://www.america.gov/st/washfile-english/2002/August/20020812151251pkurata@pd.state.gov0.2198755.html (consultado el 13 de abril de 2009).
[112] "Immigration–Almost Four Hundred Years of American History - War Created Refugees -Act, United, Persons, and Admit", http://www.libraryindex.com/pages/2406/Immigration-Almost-Four-Hundred-Years-American-History-WAR-CREATED-REFUGEES.html (consultado el 7 de abril de 2009).
[113] HASSOUN, "Palestinians", pp. 680-681.
[114] De acuerdo con el Grupo de Estudios Iraníes en el MIT, la población estimada de personas que afirman ser de ascendencia iraní primaria o secundaria es de 338 266 individuos (basado en el censo de Estados Unidos de 2000). MOSTASHARI, "Factsheet on the Iranian-American Community", http://stuff.mit.edu/afs/athena/activity/i/isg/PUBLICATIONS/factsheet_dec_03.pdf (consultado el 1° de marzo de 2012).
Sin embargo, la comunidad iraní-americana afirma que existen alrededor de 540 000 individuos de ascendencia iraní en Estados Unidos. Sobre los musulmanes iraníes, véase SABAGH y BOZORGMEHR, "Secular Immigrants", pp. 445-476.

1979 y 1980, 51 310 estudiantes iraníes estaban inscritos en instituciones estadounidenses de estudios superiores, y muchos de ellos permanecieron en el país para posteriormente patrocinar a miembros de sus familias para la inmigración. Muchos de los inmigrantes iraníes eran muy capaces y tenían altos niveles de educación,[115] lo cual demuestra, una vez más, la forma en que las admisiones de refugiados y asilados sirven a los objetivos de formación de clases.

Por el contrario, los creadores de políticas en Estados Unidos se han mostrado renuentes a aceptar refugiados de las guerras del Golfo de 1991 y 2003, o a inmigrantes iraquíes como refugiados o buscadores de asilo.[116] Por ejemplo, desde 2003 y la ocupación de Iraq, Estados Unidos no ha autorizado la entrada de ninguna oleada significativa de refugiados iraquíes. De acuerdo con un documento gubernamental elaborado por el Programa de Admisión de Refugiados de Estados Unidos en febrero de 2009, 13 800 refugiados iraquíes han sido admitidos en Estados Unidos y el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de ese país (USCIS por sus siglas en inglés), a cargo del Departamento de Seguridad Nacional, ha aprobado el reasentamiento de 27 119.[117] Sin embargo, de acuerdo con el Comité Internacional de

---

[115] HAKIMZADEH "Iran".
[116] De acuerdo con Pipes y Durán, "the Iraqi invasion of Kuwait in 1990 brought... 10,000 Iraqis one-third of them soldiers (and their families)...", en "Muslim Immigrants in the United States". http://www.cis.org/articles/2002/back802.pdf (consultado el 1° de marzo de 2012).
[117] Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos, "Fact Sheet: Iraqi Refugee Processing". http://www.uscis.gov/portal/site/uscis/menu item.5af9bb95919f35e66f614176543f6d1a/ ?vgnextchannel=68439c7755c b9010VgnVCM10000045f3d6a1RCRD&vgnextoid=df4c47c9de5ba110V gnVCM1000004718190aRCRD (consultado el 5 de septiembre de 2010).

Rescate, apenas poco más de 60 000 refugiados fueron reasentados en Estados Unidos en 2008,[118] cuando más de 4.7 millones de iraquíes fueron desplazados y 2.5 millones huyeron de su país.[119] Muchos de los iraquíes que se han reasentado en Estados Unidos trabajaban como intérpretes y traductores de los militares y la embajada estadounidenses en Bagdad, lo cual indica un importante historial educativo y criterios selectivos para diferenciar a estos refugiados de los desplazados por razones económicas. Así pues, el impacto de la formación de clases en la admisión de refugiados a Estados Unidos sigue el patrón histórico de promover el excepcionalismo y el énfasis en las creencias políticas por sobre el cumplimiento de objetivos "humanitarios".

CONCLUSIÓN

Al ofrecer un panorama de los rasgos prominentes de la ley migratoria estadounidense, discutir a los "malos" extranjeros y la exclusión, y explorar los ejemplos de "buenos" extranjeros y su admisión, incluidos los refugiados, he argumentado que los registros históricos del siglo xx muestran que los procesos de admisión pueden ser contradictorios –pues en ocasiones pueden involucrar criterios imprecisos y opacos– e incluso abiertamente injustos. La admisión y exclusión de inmigrantes también revela varias posibles formas

[118] "Iraqi Refugees in the United States: In Dire Straits". http://www.theirc.org/sites/default/files/resource-file/irc_report_iraqcommission.pdf (consultado el 5 de septiembre de 2010).
[119] Charles Keyes, "U.S. admits more Iraqi refugees". http://www.cnn.com/2008/WORLD/meast/06/04/iraqi.refugees/ (consultado el 1º de marzo de 2012).

en que los inmigrantes pueden integrarse a un Estado-nación. La dicotomía entre buenos y malos extranjeros no sólo ofrece una lente por medio de la cual observar e interpretar la complejidad de la ley migratoria de Estados Unidos, sino que también echa luz sobre la manera en que las admisiones y exclusiones han servido a los intereses del Estado-nación al mantener a los inmigrantes pobres o enfermos fuera de Estados Unidos, al tiempo que promueven la inmigración como parte de una narrativa de progreso económico autoconstruido y crecimiento de la nación. Más aún, el surgimiento de la política de refugiados refleja cómo el gobierno estadounidense valora las creencias políticas de los individuos y, en consecuencia, establece criterios selectivos para la admisión, la asistencia social y la elegibilidad para la ciudadanía entre los refugiados, identificando así una categoría de "buenos extranjeros". En su conjunto, estos aspectos de la política migratoria de Estados Unidos demuestran cómo la inmigración se relaciona con las categorías de inclusión y exclusión que conforman las "relaciones productivas" entre inmigrantes, refugiados y ciudadanos estadounidenses.

La evolución de la política migratoria de Estados Unidos durante el siglo XX y la creciente dicotomía entre buenos y malos extranjeros ilustran la noción de clase que ofrece Thompson como un proceso social a lo largo del tiempo. Las ideas del trabajo duro de los inmigrantes y de la meritocracia estadounidense se relacionan con políticas de admisión históricas basadas en la clase y siguen atrayendo a inmigrantes y silenciando a los inadmisibles. A pesar de las prácticas de exclusión que rechazan el excepcionalismo de "puertas abiertas" de Estados Unidos, el discurso y la dicotomía de los buenos y los malos extranjeros permanece mientras

la retórica tóxica de las políticas sesgadas enmarca los debates sobre inmigración en todo Estados Unidos, en comunidades fronterizas compartidas con México, y más allá.

Traducción de Adriana Santoveña.

SIGLAS Y REFERENCIAS

SIN, ANAR, DC Servicio de Inmigración y Naturalización, Administración Nacional de Archivos y Registros ubicada en Washington, D.C. Para preguntas en cuanto al nombre y ubicación de los archivos, consúltese: http://www.archives.gov/contact/

ABEL, Emily K.

Tuberculosis & The Politics of Exclusion: A History of Public Health & Migration to Los Angeles, New Brunswick, Rutgers University Press, 2007.

ALANÍS ENCISO, Fernando Saúl

Que se queden allá: El gobierno de México y la repatriación de mexicanos en Estados Unidos (1934-1940), Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, 2007.

ALEINIKOFF, Thomas Alexander, David A. MARTIN e Hiroshi MOTOMURA

Immigration: Process and Policy, 3a ed., St. Paul, West Publishing, Co., 1995.

ALFARO-VELCAMP, Theresa

So Far from Allah, So Close to Mexico: Middle Eastern Immigrants in Modern Mexico, Austin, University of Texas Press, 2007.

ALFARO-VELCAMP, Theresa y Robert H. MCLAUGHLIN

"Immigration and Techniques of Governance in Mexico and the United States: Recalibrating National Narratives through

Comparative Immigration Histories", en *Law and History Review*, 29:2 (mayo 2011), pp. 573-606.

BLOEMRAAD, Irene

Becoming Citizen: Incorporating Immigrants and Refugees in the United States and Canada, Berkeley, University of California Press, 2006.

BREITMAN, Richard y Alan M. KRAUT

American Refugee Policy and European Jewry, 1933-1945, Bloomington, Indiana University Press, 1987.

CALAVITA, Kitty

Inside the State: The Bracero Program, Immigration and the I.N.S., Nueva York, Routledge, 1992.

CARRUTHERS, Susan L.

"Between Camps: Eastern Bloc 'Escapees' and Cold War Borderlands", en DUDZIAK y VOLPP (eds.), 2006, pp. 319-350.

DANIELS, Roger

Coming to America: A History of Immigration and Ethnicity in American Life, Nueva York, Harper Perennial, 2002.

DUDZIAK, Mary L. y Leti VOLPP (eds.)

Legal Borderlands: Law and the Construction of American Borders, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2006.

EVANS, Patricia Russell

"'Likely to Become a Public Charge,' Immigration in the Backwaters of Administrative Law, 1882-1933", tesis de doctorado, Washington, The George Washington University, 1987.

FRAGOMEN, Austin T. y Steven C. BELL

Inmigration Fundamentals: A Guide to Law and Practice, Practising Law Institute 1996.

GARCIA Y GRIEGO, Manuel

"The Importation of Mexican Contract Laborers to the United States, 1942-1964", en GUTIÉRREZ (ed.), 1996, pp. 45-85.

GLEIZER SALZMAN, Daniela

"La política mexicana frente a la recepción de refugiados judíos (1934-1942)", en YANKELEVICH (coord.), 2002, pp. 119-138.

GUTIÉRREZ, David G. (ed.)

Between Two Worlds: Mexican Immigrants in the United States, Wilmington, Scholarly Resources Inc. 1996.

HAKIMZADEH, Shirin

"Iran: A Vast Diaspora Abroad and Millions of Refugees at Home", Migration Policy Institute (septiembre de 2006), http://www.migrationinformation.org/feature/display.cfm?ID=424 (consultado el 5 de septiembre de 2010).

HASSOUN, Rosina

"Palestinians", en LEVINSON y EMBER (eds.), 1997, pp. 680-681.

HIGHAM, John

Strangers in the Land: Patterns of American Nativism, 1860-1925, New Brunswick, Rutgers University Press, 1994.

HONIG, Bonnie

Democracy and the Foreigner, Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 2001.

JOHNSON, Kevin R.

"The Intersection of Race and Class in U.S. Immigration Law and Enforcement", en *Law and Contemporary Problems*, vol. 72, otoño de 2009, pp. 1-35.

JOHNSON, Benjamin H. y Andrew R. GRAYBILL (eds.)

Bridging National Borders in North America: Transnational and Comparative Histories, Durham, Duke University Press, 2010.

KANG, S. Deborah

"Crossing the Line: The INS and the Federal Regulation of the Mexican Border", en JOHNSON y GRAYBILL (eds.), 2010, pp. 167-198.

KANSTROOM, Daniel

Deportation Nation: Outsiders in American History, Cambridge, Harvard University Press, 2007.

KEELY, Charles

"Immigration in the Interwar Period", en TUCKER, KEELY y WRIGLEY (eds.), 1990, pp. 45-50.

"How Nation-States Create and Respond to Refugee Flows", en *International Migration Review*, 30 (invierno 1996), pp. 1046-1066.

KORNBLUH, Peter

The Pinochet File: A Declassified Dossier on Atrocity and Accountability, Nueva York, The New Press, 2004.

KRAUT, Alan M.

Silent Travelers: Germs, Genes, and the "Immigrant Menace", Nueva York, Basic Books, 1994.

LEE, Erika

At America's Gate: Chinese Immigration During the Exclusion Era, 1882-1943, Chapel Hill, The University of North Carolina, 2003.

LEVINSON, David y Melvin EMBER (eds.)

American Immigrant Cultures: Builders of a Nation, Nueva York, Macmillan Reference, 1997, vol. 1.

LY, Son-Thierry y Patrick WEIL

"The Antiracist Origin of the Quota System", en *Social Research*, 77: 1 (primavera 2010), pp. 45-78.

MARKEL, Howard

"'The Eyes Have It': Trachoma, the Perception of Disease, the United States Public Health Service, and the American Jewish Immigration Experience, 1897-1924", en *Bulletin of the History of Medicine*, 74 (2000), pp. 525-560.

MASSEY, Douglas S.

"The Past and Future of Mexico-U.S. Migration", en OVERMYER-VELÁZQUEZ (ed.), 2011, pp. 251-265.

MCLAUGHLIN, Robert Hugh

"Reshaping a Citizenry: Naturalization in Southern California", tesis de doctorado, Chicago, The University of Chicago, 2003.

MOTOMURA, Hiroshi

Americans in Waiting: The Lost Story of Immigration and Citizenship in the United States, Nueva York, Oxford University Press, 2006.

NEUMAN, Gerald L.

Strangers to the Constitution: Immigrants, Borders, and Fundamental Law, Princeton, Princeton University Press, 1996.

NGAI, Mae M.

Impossible Subjects: Illegal Aliens and the Making of Modern America, Princeton, Princeton University Press, 2004.

OGLETREE, Charles J. Jr.

"America's Schizophrenic Immigration Policy: Race, Class, and Reason", en *Boston College Law Review* (jul. 2000), pp. 755-770.

OVERMYER-VELÁZQUEZ, Mark (ed.)

Beyond la Frontera: The History of Mexico-U.S. Migration, Nueva York, Oxford University Press, 2011.

SABAGH, Georges y Mehdi BOZORGMEHR

"Secular Immigrants: Religiosity and Ethnicity Among Iranian Muslims in Los Angeles", en YAZBECK HADDAD e IDLEMAN SMITH (eds.), 1994, pp. 445-476.

SALYER, Lucy

Laws Harsh as Tigers: Chinese Immigrants and the Shaping of Modern Immigration Law, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1995.

THOMPSON, E. P.

"Eighteenth-century English society: class struggle without class", en *Social History*, 3: 2 (mayo 1978), pp. 133-165.

TICHENOR, Daniel J.

Dividing Lines: The Politics of Immigration Control in America, Princeton, Princeton University Press, 2002.

TRIER, Tom

"Reversed Diaspora: Russian Jewry, the Transition in Russia and the Migration to Israel", en *Anthropology of East Europe Review*, 14: 1 (primavera 2006) (en línea).

TUCKER, Robert, Charles KEELY y Linda WRIGLEY (eds.)

Immigration and U.S. Foreign Policy, Boulder, Westview Press, 1990.

YANKELEVICH, Pablo (coord.)

México, país refugio: la experiencia de los exilios en el siglo XX, México, Conaculta e Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002.

YAZBECK HADDAD, Yvonne y Jane IDLEMAN SMITH (eds.)

Muslim Communities in North America, Albany, State University of New York, 1994.

ZOLBERG, Aristide R.

A Nation by Design: Immigration Policy in the Fashioning of America, Nueva York, Russell Sage Foundation, Harvard University Press, 2006.

ZOLBERG, Aristide R., Astri SUHRKE y Sergio AGUAYO

Escape from Violence: Conflict and the Refugee Crisis in the Developing World, Nueva York, Oxford University Press, 1989.

JOSÉ GAOS, EDMUNDO O'GORMAN, LEOPOLDO ZEA Y EL SEMINARIO PARA EL ESTUDIO DEL PENSAMIENTO EN LOS PAÍSES DE LENGUA ESPAÑOLA*

Aurelia Valero Pie
Universidad Nacional Autónoma de México

Hay ideas esenciales que se pierden. Son las más numerosas. Hay otras que se encienden entre llamaradas de novedad, encandilan, asombran, pero enseguida se apagan. Aunque en extremo raras, también hay unas más que brillan con luz propia, iluminan el camino y propagan su reflejo en cuanta superficie esté a su paso. Éstas nos transforman. José Gaos tuvo la fortuna de procrear una de ellas, al percibir la necesidad de explorar el pasado filosófico de nuestra región y decidir hacerlo objeto de un trabajo colectivo. La observación fue rica en consecuencias: además de participar en esa empresa con sus propias investigaciones, organizó en torno suyo a un grupo de estudiosos que, de forma original y productiva, contribuyeron a introducir en suelo mexicano la

Fecha de recepción: 8 de febrero de 2013
Fecha de aceptación: 8 de abril de 2013

* Quisiera agradecer a Beatriz Morán por su estímulo y confianza, así como a los dos dictaminadores anónimos de cuyos comentarios y sugerencias se benefició el presente texto.

disciplina hoy conocida como historia intelectual. El marco de esas labores en conjunto fue el llamado "Seminario para el estudio del pensamiento en los países de lengua española" que, iniciado en 1943 en El Colegio de México y proseguido más tarde en la Universidad Nacional, se mantuvo activo hasta bien entrada la década de 1960. Provisto de un amplio campo temático y, sobre todo, de nuevas prácticas de trabajo, el medio que lo recibió no volvió a ser el mismo.

Transcurridos más de dos decenios desde su "transtierro", Gaos confesó que un motivo de arraigo consistió en descubrir que el Nuevo Mundo se conservaba como una hoja en blanco. O casi.

> Pronto –afirmó– también tuve aquí la impresión de haber entre Europa y América un gran contraste en punto a las posibilidades de trabajo intelectual, allá era un problema encontrar temas de tesis [...]; había más candidatos para cada tema posible que temas para los aspirantes a tratar alguno; aquí todo lo contrario: para los temas que se ocurrían no parecía haber interesados en dedicarse a estudiarlos; había pululación de temas en que trabajar y el problema era encontrar trabajadores para ellos. En vez, pues, de una perspectiva de concurrencia intimidante, una perspectiva que no podía ser más atractiva: la de ser dueño, no de un campo, sino de varios, capaces de dar rendimientos que, por módicos que fuesen, serían únicos y, aunque sólo fuese por ello, nuevos, originales [...].[1]

Por "pronto" debe entenderse unos cuantos años, tiempo requerido para familiarizarse con las características del país receptor. Aunado al interés que lo llevó a emprender

[1] GAOS, "Confesiones de transterrado", pp. 548-549.

una larga serie de lecturas, reflejadas en numerosas reseñas y artículos de tema mexicano, sus primeros cursos universitarios le brindaron un mayor conocimiento del contexto local, al permitirle entrar en relación con estudiantes y profesores oriundos de estas latitudes. En ese sentido ocupa un lugar prominente aquel que tituló, sin excesivo ingenio, "Introducción a la filosofía". Un simple vistazo al sumario muestra que tras el carácter convencional del rubro se escondía un amplio y ambicioso programa, a impartir en semestres sucesivos, y que abarcaba desde los *Fragmentos* de Heráclito hasta el *Discurso del método* de Descartes. En virtud de la tenacidad con que se opuso a que sus trabajos naufragaran en las aguas del olvido, grandes fragmentos de esas lecciones todavía se preservan como maderos de aquella monumental embarcación que son sus *Obras completas*. De ahí que para conocer el trayecto inicial de este navegante experto baste con consultar las coordenadas inscritas en el segundo volumen de esa serie y, con mayor concreción, en la sección denominada "Orígenes de la filosofía y de su historia". En esas páginas se encuentra la bitácora docente de aquellos días tempranos, junto con una crónica en detalle de las escalas realizadas en los escritos de Herodoto, de Platón y de Aristóteles.[2] Por si fuera poco, dispersos en publicaciones diversas, también se cuenta con los testimonios de algunos cuantos argonautas. Uno de ellos, Antonio Gómez Robledo, rememoró tiempo más tarde cómo, buscando completar sus créditos universitarios "[con] lo que fuera

[2] Gaos, "Orígenes de la filosofía y de su historia", pp. 43-236. Puede consultarse el programa completo del curso en las páginas 477-491 del mismo volumen.

y como fuera", fue a parar en las aulas que dirigía el recién llegado. En vista del hastío que por entonces lo embargaba, cuál no fue su asombro al resentir el "calosfrío [...] que me produjo el magisterio de Gaos [...]. Volví a ver con nuevos ojos, para empezar, el universo platónico". Ello respondía, según relató, a que el profesor fincaba la exposición en el comentario directo de textos, mismos que traducía de clase en clase para beneficio de los presentes. Así se explica que, contra todo pronóstico, observara resurgir el antiguo entusiasmo por la filosofía y, a tal punto, que con gusto se sometió a cursos intensivos de griego.[3]

Si bien es cierto que la nostalgia tiende a nublar los ojos del recuerdo, no menos lo es que las palabras de Gómez Robledo reflejan fielmente el propósito que en su momento orientó el ciclo de lecciones. Tal como puede leerse en el anuncio, su finalidad consistía en "iniciar a los estudiantes y al público en general en el conocimiento de la filosofía, tomada en su expresión más auténtica, los textos mismos de los grandes filósofos, y en sus relaciones históricas esenciales con las otras creaciones de la cultura confrontadas en las obras más representativas de cada edad".[4] Pese a las buenas intenciones, no tardó en hacerse evidente que de la teoría a la práctica la distancia es muy grande y más aún cuando el medio académico impone serias restricciones. La más grave residía en la carencia de libros, limitados, en el caso del maestro, al mínimo indispensable que le proveyó La Casa de España y a algún otro que le dejaba "de cuando en cuando,

[3] Gómez Robledo, "Mis recuerdos de Gaos", pp. 69-70.
[4] "Cátedra de filosofía. Curso público de Introducción a la filosofía, encargado al Dr. José Gaos", en Gaos, *Obras Completas*, II, p. 481.

porque le ha dado por estudiarlo", un "escritor muy inteligente". En esas condiciones, se lamentaba, "la labor resultó mucho más robadora de tiempo e ímproba de cuanto me había figurado".[5] Por fortuna, las satisfacciones alcanzadas no desmerecieron del esfuerzo. Eso sugiere al menos una carta a Alfonso Reyes, en la que informaba sobre los numerosos alumnos que se dieron cita para escuchar sus conferencias y que, al lado de otros tantos curiosos y transeúntes, en ocasiones llegaron a colmar el aula. El verdadero éxito residía, no tanto en la nutrida concurrencia, cuanto "en que lo haya seguido, sin intermitencia alguna desde los primeros días hasta el de ayer [31 de octubre de 1939], una treintena de personas, profesionistas y estudiantes, algunos de los primeros, bien reputados y algunos de los últimos, de primer orden".[6] De los trabajos redactados, agregó, más de uno ameritaba figurar entre las páginas de una revista.[7]

Aunque en esa misiva no se mencionan nombres, apenas resulta difícil colegir que, entre los ensayos referidos, un par pertenecían a Edmundo O'Gorman y a Justino Fernández. Un indicio de que su participación no se limitó a la simple escucha aparece en la bella edición, por parte de la editorial Alcancía, de los *Fragmentos de Heráclito*, según la traducción que el profesor había vertido en clase. La obsequio-

[5] Carta a Francisco Romero, fechada el 20 de enero de 1940, en Gaos, *Obras Completas,* XIX, pp. 172-173. El escritor a quien se refería era Antonio Gómez Robledo.
[6] Carta a Alfonso Reyes, fechada el 1º de noviembre de 1939, en Gaos, *Obras Completas*, XIX, pp. 210-211.
[7] Y algunos, de hecho, lo hicieron, como el trabajo sobre Heráclito que Leopoldo Zea publicó en la revista *Tierra Nueva*, año 1, núm. 1 (ene.-feb. 1940), así como el que compuso Antonio Gómez Robledo con el título "Teodicea de Aristóteles" y que apareció en *Ábside*, IV: 2 (1º feb. 1940).

sidad con que los amigos pusieron su imprenta en movimiento no fue, desde luego, el único ni principal puente que los unió con el maestro de ultramar. En décadas posteriores, Justino Fernández rememoró que "a los primeros meses de su arribo a México, Gaos distinguió los trabajos históricos de Edmundo y estimó su capacidad intelectual". Pese a que la modestia le impidió incluirse entre los así destacados, no cabe duda de que otro tanto sucedió con sus propios escritos e inteligencia. El relato continúa con detalles que ya se han convertido en un lugar de referencia: "La amistad con el maestro nos ha unido desde entonces, pues casi no hemos interrumpido la frecuencia semanal de cenar juntos y en esa intimidad ha sido para mí un espectáculo maravilloso el chisporroteo de ideas en conversaciones del mayor interés entre Gaos y Edmundo".[8]

De esas puntuales y enriquecedoras charlas sólo se conserva el débil eco que todavía resuena en libros y en cuadernos de notas. Algunas líneas de ese diálogo forman parte de un estudio que O'Gorman publicó en los albores de 1940 y que corresponden al prólogo de *La historia natural y moral de las Indias* del padre José de Acosta. Difícilmente se encontrarán páginas tan breves como instructivas, en las que el prologuista, además de actualizar la obra en cuestión, revelando "el secreto y la clave de lo que a su vez ese texto tiene de fundamental para nosotros", compuso prácticamente un manifiesto sobre el sentido y método de la actividad historiográfica.[9] Que la posición cientificista no sólo se apoya-

[8] FERNÁNDEZ, "Edmundo O'Gorman, su varia personalidad", p. 15.
[9] O'GORMAN, *La historia natural y moral de las Indias del P. José de Acosta*, p. x.

ra en premisas injustificadas, sino que errara al momento de examinar su objeto quedó al descubierto en un análisis que, tanto por el método como por el tipo de cuestionamiento, sin duda hubiera hecho las delicias de Michel Foucault. Ese análisis muestra que la tendencia a proyectar concepciones modernas sobre los hombres del pasado desemboca en la incomprensión, cuando no en la falsificación, de aquello mismo que se busca conocer. En concreto, al partir de una idea contemporánea del sujeto, los historiadores habían fallado en situar el tratado del jesuita, imputándole, en escandaloso anacronismo, el calificativo de "plagiario". Sobra decir que el argumento apuntaba, no tanto a rehabilitar el nombre de Acosta, cuanto a demostrar la necesidad de entender cada etapa dentro de los términos vigentes durante el periodo estudiado. Descubrir la "estructura, finalidad, estilo, y en general todos los supuestos bajo cuya influencia [una obra] pudo producirse" constituía, por consiguiente, la principal tarea de la historia como disciplina. Sólo contando con esos elementos podría apreciarse en su justa medida la diferencia que nos separa de aquellas personas y tiempos, así como distinguir, por efecto de contraste, la particularidad de los nuestros. Ahora bien, ésta residía en la experiencia de la temporalidad o, en palabras del autor, en la "conciencia de nuestro *ser*, como manera histórica de ser".[10]

No bien hubo cerrado las cubiertas de ese libro, Gaos admitió en privado haber "sentido un gozo [...] de paternidad pedagógica. Profundamente satisfactorio, tanto, que casi compensador de otras decepciones". Aunque no se de-

[10] O'Gorman, *La historia natural y moral de las Indias del P. José de Acosta*, pp. xiii y lxx. Cursivas en el original.

tuvo a precisar los sinsabores, tampoco escatimó tinta para contabilizar las deudas que contrajo su novel amigo. "Me debe –puntualizó–, más que los conocimientos aristotélicos que el sábado me reconocía [...], el método –mis lecciones sobre la expresión, sobre Herodoto– pero que O'G[orman] lleva a plenitud mayor aún que la mía." Mucho más que la alegría de quien encuentra su inversión multiplicada, este meticuloso cuentaideas se entregó a la menos interesada dicha de encontrar sus monedas colocadas en mejores manos. Por lo demás, la transacción resultaba equilibrada, debido a que, convino, "he aprendido y sacado bastantes cosas de él".[11] Ello explica que muy pronto abandonara la fastidiosa tarea de adjudicar a cada quien lo suyo para registrar, simplemente, alguna "conversación con O'Gorman". Por esas anotaciones nos enteramos de que en el transcurso de una misma cena los comensales departían sobre temas tan diversos y sesudos como, por ejemplo, lo irracional, el vínculo de dependencia entre la contradicción y el tiempo, el pasado y la objetividad en historia, la verdad y las fuentes para la historiografía.[12] Para nuestra suerte, ninguno falleció de indigestión, sino que asimilaron las mutuas sugestiones que les ofrecía aquel sustancioso convite intelectual.

No pasó largo tiempo antes de que comenzara a circular en librerías un nuevo pasaje de ese diálogo, cuya publicidad corrió esta vez a cargo de la revista *Filosofía y Letras*. "Sobre la naturaleza bestial del indio americano" fue el título que Edmundo O'Gorman eligió para encuadrar el ar-

[11] AJG, *1*, exp. 101, f. 20175, 6 de febrero de 1940. Véase también su carta a Alfonso Reyes fechada el 19 de marzo de 1940 en Gaos, *Obras Completas,* XIX, pp. 216-217.
[12] AJG, *1*, exp. 101, ff. 20327-20328, 16 de junio de 1940.

tículo y que descubre el espíritu de provocación que con frecuencia animaba su pluma. Quien recorra esas líneas no dejará de admirar la sagacidad con que supo aprovechar las inspiraciones de Gaos, consistentes, a la sazón, en distinguir las diversas acepciones contenidas en el término "humanidad".[13] Como si de un moderno Midas se tratara, el también alumno convirtió esas disquisiciones abstractas en el más concreto oro histórico. El prodigio se produjo al retomar las definiciones postuladas para examinar el famoso debate que sostuvieron, a propósito de los naturales de nuestra región, fray Bartolomé de Las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda. Además de proponer una novedosa interpretación de la polémica, situándola dentro de las concepciones que sobre el hombre imperaban en el siglo XVI, con esas páginas ofrecía al maestro un servicio nada despreciable. Éste consistía, no sólo en llamar la atención sobre un ensayo que había pasado "casi inadvertido", sino en mostrar el alcance de sus ideas y la posibilidad de emplearlas dentro de confines mundanos.[14] Aunque había buenos motivos para despertar el agradecimiento de su amigo refugiado, menesteroso como estaba de anclar su filosofía en la circunstancia americana, una misiva indica que todavía se encontraban a varios kilómetros de conocerse plenamente el uno al otro. "Dime si gustó mi nota al Sepúlveda –solicitaba en ella a Eduardo Nicol–. Qué [dijeron] Gaos y Gómez Robledo."[15]

[13] Véase Gaos, "Sobre sociedad e historia" (1940).
[14] O'Gorman, "Sobre la naturaleza bestial del indio americano" (1941), p. 142.
[15] Carta de Edmundo O'Gorman a Eduardo Nicol, fechada el 12 de noviembre de 1941, AHUNAM, *Eduardo Nicol*, c. 23, exp. 151, f. 14004. En su respuesta, Nicol procuró tranquilizarlo, al asegurarle que

Pese a que Nicol incumplió el encargo requerido, no resulta excesivo suponer que aquellas reflexiones gozaron del beneplácito anhelado. Por si no bastara saber que la amistad siguió su marcha, tal es lo menos que puede deducirse de un ensayo posterior, compuesto bajo la supervisión directa de Gaos y aparecido entre las cubiertas de *Trabajos de historia filosófica, literaria y artística del cristianismo y la Edad Media*. Con ese título se difundió un conjunto de ocho ensayos, producto de las lecciones que en 1940 el profesor español consagró a la filosofía cristiana medieval.[16] Según explicó en el prólogo, los logros alcanzados durante los meses precedentes lo motivaron a proceder en los siguientes con mayor orden y sistema. De ahí que propusiera a los asistentes una lista de temas a desarrollar, de tal modo que cada uno eligiera el que mejor le pareciera. La moción tuvo buenos resultados, puesto que en octubre de ese año anunciaba a Alfonso Reyes que de su curso habían "salido más de media docena de trabajos que me parecen merecedores de ser publicados en un volumen, con una introducción mía, por la

"tu nota al Sepúlveda gustó, por lo menos me gustó a mí [...]. No la he comentado con Gaos ni con Antonio, porque he faltado a la reunión de algún sábado". Carta de Eduardo Nicol a Edmundo O'Gorman, fechada el 17 de noviembre de 1941, AHUNAM, *Eduardo Nicol*, c. 23, exp. 151, f. 14005. En Kozel, *La idea de América*, se encuentra una interpretación distinta a la que aquí se ofrece del diálogo entre José Gaos, Edmundo O'Gorman y Leopoldo Zea, y que el autor llevó a cabo en clave americanista.

[16] Los autores de esos ensayos fueron Leopoldo Zea, Edmundo O'Gorman, José Luis Martínez, Gustavo Pizarro, Tomás Gurza, Antonio Gómez Robledo, María Ramona Rey y Pina Juárez Frausto. Para conocer una revaloración contemporánea del conjunto, véase el prólogo que Andrés Lira antepuso a la edición facsimilar que editó El Colegio de México con motivo del centenario del nacimiento de Leopoldo Zea.

Casa [de España]".[17] Así se hizo y en virtud de esos buenos oficios el lector curioso puede hoy consultar un original ensayo de O'Gorman en el que, más que una hazaña, acometió una afrenta contra las convenciones historiográficas vigentes. En implícita burla a los profanadores de tumbas, afanosos por exhumar hueso por hueso el cadáver del pasado, él mismo logró revivirlo a partir de un solo documento. Con base en una crónica fechada en el siglo XIII, *La destrucción de Jerusalén*, intentó inferir nada menos que "La conciencia histórica en la Edad Media", según reza el título que encabeza el ensayo. La maestría del historiador se hizo presente, al ir más allá de los detalles chuscos o soeces que puntean el relato para inquirir por la cosmovisión que hizo posible ese tipo de discurso. Y lo que descubrió fue a un hombre volcado hacia el fin de los Tiempos, atento a la inminente redención y con la confianza puesta en la única Verdad, aquella a la que se subordinaban las pequeñas y muy grises verdades factuales. Una "croniquilla" anónima fungió como mónada que encarna, en cada una de sus partes, la totalidad de una época.

Tan asombroso como el procedimiento, análisis y conclusiones que se encuentra en esas páginas es su convergencia con los que aparecen en algunos escritos tempranos de Martin Heidegger.[18] La reciente edición de esos textos, tanto en alemán como en español, cancela, empero, cualquier posibilidad de que fueran entonces conocidos en el medio mexicano. Siendo así, ¿cómo explicar tamañas coincidencias? A ese respecto Francisco Gil Villegas sostiene una interesante

[17] Carta a Alfonso Reyes, fechada el 31 de octubre de 1940, en GAOS, *Obras Completas*, XIX, p. 220.
[18] Véase en particular HEIDEGGER, *Introducción a la fenomenología de la religión*.

hipótesis, cuando señala que las clases de Gaos constituyeron "una profundización del curso que Ortega [y Gasset] había impartido en el año de 1933 en la Universidad Central de Madrid y que se publicaría años después con el título de *En torno a Galileo*". Curiosamente, puesto que en esas sesiones el filósofo madrileño se inspiró en las lecciones que su homólogo alemán había impartido de 1919 a 1921 en la Universidad de Friburgo, "los discípulos mexicanos de Gaos en el curso de 1940 parecen ser heideggerianos vanguardistas sin saberlo".[19] En términos más generales pero no menos plausibles, Alfonso Mendiola sugiere, por su parte, que "O'Gorman comprendió los retos planteados para la obra de Heidegger por la conciencia de la historicidad".[20] Quien sabe leer entre líneas –y no era otra una de las especialidades de don Edmundo– no necesita mayores desarrollos.

Además de esa insospechada filiación, el volumen contiene otras que no lo son tanto. Por ejemplo, al abrir el tomo y avanzar un par de páginas se descubre un singular ensayo titulado "Superbus philosophus". La obra de Tomás de Kempis, *De imitatione Christi*, las *Confesiones* de san Agustín y algunos pasajes bíblicos sirvieron para demostrar que el cristianismo señaló a la soberbia como esencia y suma de la filosofía pagana. Caracterizado en términos semejantes a los de Satanás, el ángel rebelde, el filósofo es instado a revestirse de humildad para doblegarse ante el pensamiento cristiano y convertirse en siervo del Señor. Contra lo que pudieran hacer creer algunas expresiones clave, como el afán de dominación, el saber de salvación y de perdición en tan-

[19] Gil Villegas, "Ortega y el Hiperión mexicano", pp. 168-169.
[20] Mendiola, "¿Es posible el diálogo entre filosofía e historia?", p. 94.

to movimientos extremos y complementarios del filosofar, o el carácter demoníaco de la filosofía, el autor del escrito no era José Gaos, sino Leopoldo Zea, un joven estudiante que desde hacía unos cuantos años recibía –y al parecer asimilaba de modo extraordinario– las enseñanzas del profesor.[21]

Aunque no de forma tan notoria, los demás ensayos portan también la marca de aquel hábil escultor de almas que llegó con su cincel a nuestras tierras. La "visión del mundo" con que concluye el escrito de José Luis Martínez y la necesidad de adoptar puntos de vista pluriformes para dar cuenta del cambio histórico, tal como lo reivindica el artículo de Gustavo Pizarro, parecen concepciones labradas en su taller de historiador. Algunos otros no se privaron de señalar sus deudas con el maestro artesano. Tal fue el caso de Tomás Gurza, al referir que "la asistencia a los cursos regulares del señor Gaos nos dio oportunidad de familiarizarnos con el contenido más profundo" de la obra objeto de estudio, la *Summa* de santo Tomás; de modo similar lo hizo Antonio Gómez Robledo en diversos pasajes de su ensayo, ya fuera al explicar algún término en específico o al mencionar el origen de cierta idea.[22] Bajo la forma de conceptos, expresiones, enfoques o herramientas metodológicas comenzó a manifestarse, discreta, la influencia de Gaos sobre sus primeros alumnos, si bien es cierto que quienes prefirieron no adoptar sus métodos y temática quedaron excluidos de par-

---

[21] Sin embargo, según refirió Alí Chumacero, el propio Gaos "orilló" a Leopoldo Zea a "escribir un estudio que reforzara los muchos argumentos" que había aportado a propósito de la soberbia. CHUMACERO, "Gaos: rasgo por rasgo la filosofía es exacta a la soberbia", p. 4.
[22] GURZA, "La Catedral y la *Suma*", p. 184; GÓMEZ ROBLEDO, "Cristianismo y filosofía en la experiencia agustiniana", pp. 236 y 259.

ticipar en aquel volumen colectivo. Sobre el resto pudo decir que le producían "el gozo que sólo el padre y el maestro comparten: el de verse más perfectos en su prole carnal o espiritual".[23]

Los beneficios de esa obra no se hicieron esperar, no sólo para los autores, sino también para el organizador. Desde la prensa docta, Juan David García Bacca juzgó los escritos como "modélicos", en virtud de que "nos describen un tipo de conciencia histórica viviente en individuos cuya función consiste en 'reflejar' una cultura colectiva, ecuménica, católica, en el sentido de que abarca a todo el universo, natural y sobrenatural". Tan felices resultados explican que los describiera como un "ramillete ejemplar de hermenéutica histórica" o, mejor aún, como un "ramillete de personalidades agrupadas al derredor de Gaos".[24] De esta forma ponía en evidencia los cambios que se operaban en el campo académico mexicano, en donde, a golpes de papel impreso, su colega lograba colocarse en lugar prominente y, junto con él, un grupo de jóvenes promesas. Apenas admira, por consiguiente, que quien se situaba a la cabeza de esa naciente red intelectual señalara que "la publicación de los trabajos sobre Cristianismo y Edad Media, y las noticias acerca de la tesis de Zea están estimulando a todos".[25]

No era para menos. Pese a que en nuestros días su lectura provoca el bostezo, cuando no la perplejidad, es de recordar

---

[23] GAOS, "Presentación", en ZEA *et al.*, *Trabajos de historia filosófica, literaria y artística*, p. IX.

[24] GARCÍA BACCA, "*Trabajos de historia filosófica, literaria y artística*" (1943), p. 6.

[25] Carta a Alfonso Reyes y a Daniel Cosío Villegas, sin fecha, en ENRÍQUEZ PEREA, *Itinerarios filosóficos*, p. 125.

que la aparición de *El positivismo en México* hizo en su momento las veces de una auténtica conmoción cultural. De otorgar crédito a la leyenda, desde el 31 de marzo de 1943, fecha del examen de grado, comenzaron a sentirse las primeras sacudidas, suscitadas por el aplauso de don Antonio Caso, figura sancionadora del medio. Laureada con varios premios en la Feria del Libro y proclamada por el diario *El Universal* como la mejor tesis del año, la investigación suscitó exaltadas reseñas en la prensa. Apenas salida de la imprenta y todavía fresca la tinta, ya se aclamaba la obra como "clásica en el asunto" y no pasó largo tiempo antes de erigirse en lectura de "obligada consulta".[26] Mientras que alguno, como Francisco Giner de los Ríos, se admiró de una rara *opera prima* "que deja de ser índice de una promesa [...] para convertirse en presentación definitiva de una realidad hecha", en opinión de otros, como Alberto T. Arai, el libro representaba "el símbolo de la nueva generación filosófica".[27] Y es que, a ojos de sus contemporáneos, en él se vislumbraba un futuro cargado de esperanza, momento en que las producciones americanas presentes y pasadas se fundirían en un abrazo fraterno con la filosofía occidental. Sólo por excepción se manifestaron ciertas objeciones,

---

[26] Menéndez Samará, "El libro de Leopoldo Zea" (1943), p. 9; y Chumacero, "Leopoldo Zea" (1945), p. 1. Pese al éxito inmediato, Zea relató tiempo después que su tesis nunca satisfizo del todo a José Gaos, quien en más de una ocasión le exigió que la rehiciera. El discípulo sólo se negó a acatar indicaciones cuando llegó a la versión que conocemos, asentando en el prólogo que "con seguridad este trabajo no es el que mi maestro quisiera; pero culpa es de mis limitaciones y no suya". Zea, "Joaquín Xirau", p. 231.

[27] Arai, "Leopoldo Zea" (1943), p. 8; Giner de los Ríos, "Leopoldo Zea y su primer libro" (1943), p. 6.

como las que acremente profirió Octavio Paz. En una nota publicada en Argentina, el poeta refirió que "el autor ha desdeñado los datos de la historia mexicana o no los ha sabido interpretar correctamente; es visible, pues, que no ha empleado ningún método histórico para examinar las ideas en su 'concreción histórica'".[28] No obstante, cualquier palabra crítica quedó silenciada tras escucharse la voz autorizada de Werner Jaeger. En una carta dirigida al recién estrenado maestro, el gran humanista alemán comentaba que, de todos los que sobre la materia habían llegado a sus manos, "su libro ha sido el que más ha contribuido para hacerme comprender la historia espiritual del México moderno". La misiva concluía expresando la alegría "de que ahora exista tanto interés en su país por la historia de las ideas, y de que podamos entendernos los unos a los otros, al parecer tan fácilmente, en esta actitud de nuestra mente".[29] La celebridad del destinatario estaba asegurada.

En justo resarcimiento a sus labores preceptivas, más de uno colocó algunas ramitas de laurel sobre las sienes del mentor. Quienes así lo hicieron, reconocían su destreza para guiar al alumno, abrirle camino y brindarle herramientas para trabajar con "un rigor metódico jamás alcanzado en nuestro medio".[30] Con sonrisa apenas velada, también se admitió el enorme mérito de haber sabido distinguir el impenetrable mutismo de Zea sobre la llana estulticia. Alguno refirió, en efecto, que durante largo tiempo se sintieron asombra-

[28] PAZ, "Historia y filosofía" (1943), p. 8. Este artículo apareció publicado en el número 107 de la revista *Sur* de Buenos Aires y más tarde en *Letras de México.*
[29] JAEGER, "Carta de Werner Jaeger" (1944), p. 9.
[30] ARAI, "Leopoldo Zea", p. 9.

dos "del entusiasmo que por él sentía José Gaos, y que no compartían entonces sus mismos compañeros y amigos, intimidados o desconcertados por su casi mudez".[31] José Luis Martínez confesó, por su parte, que estando acostumbrado "a que la capacidad intelectual de una persona fuera más o menos perceptible con su trato", desesperaba "frente a aquel extraño joven capaz de mantenerse en absoluto silencio tantas horas como se estuviera con él".[32] Tan extendida parecía esa opinión que Alí Chumacero tuvo la delicadeza de compartir una fecha memorable, aquella en que un descubrimiento insospechado lo obligó a separarse del común de la gente. Ese día anotó en su diario: "empiezo a creer que [Zea] no es tonto".[33] A todos ellos se adelantó el juicio penetrante del profesor, quien supo apreciar la laboriosa inteligencia que el discípulo expresaba por escrito. A lo cual habría que añadir: por fortuna, puesto que, según este último, "el prestigio, el tono categórico, el rango profesional de sus enseñanzas me infundieron miedo y acentuaban la hurañez de mi temperamento".[34] Imposible imaginar, así, lo que fueron sus charlas en común.

En vista de las inmensas deudas que contrajeron el uno con el otro, no resulta casual que los pormenores que llevaron al "descubrimiento" de Leopoldo Zea hayan sido sobre todo divulgados tanto por el descubridor como por el descubierto. Merced a sus respectivas crónicas, se sabe, entre

---

[31] GINER DE LOS RÍOS, "Leopoldo Zea y su primer libro", p. 4.
[32] José Luis Martínez, citado en GINER DE LOS RÍOS, "Leopoldo Zea y su primer libro", p. 4.
[33] CHUMACERO, "Leopoldo Zea", p. 2. La fecha registrada fue el 9 de julio de 1942.
[34] YÁÑEZ, "Entrevista con Leopoldo Zea" (1945), p. xii.

muchos otros detalles, que un trabajo sobre Heráclito le valió las primeras atenciones por parte del maestro, quien encontró hondas afinidades con los análisis de Xavier Zubiri. Al finalizar el curso, relató el así destacado, "Gaos declaró que sólo eran de tenerse en cuenta las monografías escritas por Antonio Gómez Robledo, por Edmundo O'Gorman [...] y la mía".[35] Es de suponer que el profesor no sintió reparo alguno en sacrificar a las grandes mayorías, si de esa manera lograba alimentar las aspiraciones de una minoría excelsa. Por el contrario, en la hoguera de la docencia selecta siguió arrojando abundantes leños que, bajo la forma de estímulos, facilidades y becas, consiguieron encender la carrera del afortunado elegido. Según el testimonio de su principal promotor, el alumno respondió con plenitud a la confianza prestada, al grado de llegar a decir de él que "tan espantosa puntualidad [...] no la ha habido, a buen seguro, nunca, ni en Alemania, país de trabajadores intelectuales espantosamente regulares".[36] Aunque Gaos no lo expresó abiertamente, su mayor virtud quizá consistió en dejarse convencer, al momento de emprender su tesis de maestría, de cambiar el tema de investigación: en lugar de adentrarse en el pensamiento de los antiguos sofistas, decidió abocarse, por sugerencia suya, a comprender la génesis, influencia y modalidades del positivismo en nuestro país. De esa forma contribuyeron a fijar los papeles que cada uno representaría en lo sucesivo: mientras que al primero quedó reservado el de maestro por antonomasia, al segundo se le ciñó el título de filósofo latinoamericanista. A fin de cuentas, le pregun-

[35] YÁÑEZ, "Entrevista con Leopoldo Zea", p. xiii.
[36] GAOS, "Confesiones profesionales", p. 87.

taba el mayor, "¿quién de los dos tendrá la culpa de que sea usted el mayor éxito de mi vida como profesor? [...] Si toda vocación y profesión debe justificarse, y usted no existiese, tendría que inventarle".[37]

La segunda parte del libro de Zea, *Apogeo y decadencia del positivismo en México*, confirmó que Gaos no se equivocó al brindarle su apoyo. En esta ocasión, el encargado de certificar el trabajo, presentado como tesis doctoral, fue Alfonso Reyes, si bien no tardaron en sumarse nuevas voces al himno laudatorio. Entre ellas destacó la de José Vasconcelos, quien en un solo verso expresó una mezcla de pasmo y admiración. "No creo –dijo– que se haya escrito nada comparable sobre el pensamiento de la época porfiriana."[38] Aplaudida por las grandes figuras del medio intelectual, la "última revelación de genuino talento filosófico" inició así una meteórica trayectoria, comenzando por obtener una cátedra en la Universidad Nacional, en sustitución de Antonio Caso.[39] Pero ni aun provisto de tan solemne investidura académica se independizó de quien hasta entonces le había servido como guía intelectual. Lejos de ello, en 1945 emprendió, por instrucciones de Gaos, un recorrido a través del Cono Sur, con la finalidad de extender sus investigaciones hacia toda Latinoamérica. Además de indicarle la ruta a

[37] Gaos, "Confesiones profesionales", pp. 87-88. En otro escrito Gaos fue más contundente, como al afirmar que "aunque pudiera parecer que yo he contribuido a hacer posible en México a un Leopoldo Zea, por ejemplo máximo, en realidad es él quien ha contribuido a hacerme a mí posible en México". Gaos, "Los 'transterrados' españoles", p. 244.
[38] José Vasconcelos, citado en Chumacero, "Leopoldo Zea", p. 1.
[39] El entrecomillado aparece en *Occidente*, año 1, 1: 1 (nov.-dic. 1944), p. xiii.

seguir, el maestro se encargó de encontrar los medios materiales que aseguraran la marcha, al gestionarle una beca ante la fundación Rockefeller que comenzaba, por ese entonces, un programa de estímulos para estudiantes mexicanos.[40] De esa forma se cristalizaba el proyecto, no sólo de elaborar "una historia de la filosofía, y aún más en general, de las ideas, en México, como no dispone todavía de análoga ningún país de lengua española", sino de dar a los trabajos un alcance "más que nacional".[41]

Las obras de Zea abrieron el camino a una larga serie de ensayos, inscritos dentro de la misma disciplina, que en el transcurso de los años y bajo la atenta asesoría de José Gaos compusieron varias generaciones de estudiantes. El marco de esas labores en común fue un seminario instituido en 1941 en la Universidad Nacional, abocado, en un principio, a "estudiar, con los conceptos y métodos de la actualidad, la filosofía de la historia, las primeras obras de Historia de América y la idea de América forjada durante los primeros tiempos a partir del descubrimiento". La afinidad entre la temática elegida y las preocupaciones del director aparece con mayor claridad, al leer un poco más adelante que con ello pretendía realizar "una contribución a una 'teoría' o 'filosofía de América'".[42] Volver a las crónicas del siglo XVI le

[40] A mediados de 1943 el Centro de Estudios Filosóficos comenzó a gestionar apoyos por parte de la Fundación Rockefeller. La solicitud contemplaba la compra de libros europeos y norteamericanos, así como la asignación de recursos para becas. Entre los primeros beneficiarios de esos estímulos se hallaron Eduardo García Máynez, Eduardo Nicol y Leopoldo Zea.

[41] Carta de José Gaos a Daniel Rubín de la Borbolla, fechada el 7 de mayo de 1946, AHCM, *Casa de España*, c. 8, exp. 3, f. 5.

[42] AJG, 2, exp. 34, f. 35732, 16 de agosto de 1941. Si él mismo no

permitiría comprender cómo se había gestado la identidad del continente y rastrear el desarrollo de su personalidad. Una vez precisados esos elementos en su concreción temporal podría situarse a los vástagos de esta región dentro de un marco universal y, sobre todo, disponer de esa historia escrita que tanto echaba en falta como preámbulo de una "filosofía americana".[43] Así, mientras que el planteamiento formal correría a su cargo, para acometer las tareas de tipo histórico buscó el concurso de algunos estudiantes, aunque desde luego no cualesquiera. Tal como indicó en la convocatoria, la admisión en esa magna empresa se fundaría "atendiendo a su cultura general y en particular a su conocimiento de lenguas, a su preparación filosófica y trabajos en los cursos dados por el profesor, a su interés anterior por los temas del curso o conexos con ellos". No era todo. También se advertía que "la continuación de su asistencia al seminario dependerá de la adquisición de los conocimientos de Historia de la Historiografía, Metodología y Filosofía de la Historia en la literatura que se les señale y de la realización de los trabajos que se les encargue en división del total del curso".[44] El cielo de las ideas también tenía su precio.

Pese a su temprana apertura en la Facultad, la trama de aquel que llamó en un inicio "Seminario de Filosofía de Ciencias Humanas aplicadas a América" sólo comenzó ver-

---

prosiguió con ese proyecto dentro de los términos especificados, sí lo hizo en cambio Edmundo O'Gorman, quien en 1942 dio a la imprenta *Fundamentos de la historia de América*, en el que se anuncian ya las importantes investigaciones que desarrollaría a lo largo de la década siguiente.

[43] Véase Gaos, "¿Cómo hacer filosofía?".

[44] AJG, 2, exp. 34, f. 35732.

daderamente dos años más tarde, cuando se trasladó, por sugerencia de Daniel Cosío Villegas, a El Colegio de México. En esa institución, no sólo adquirió el nombre por el que sería recordado, sino que durante tres lustros constituyó el espacio donde se fueron develando importantes fragmentos de nuestro pasado intelectual. Punto determinante en ese desarrollo fue la resolución de anclar los trabajos en la segunda mitad del periodo colonial y, más específicamente, en los jesuitas de los siglos XVII y XVIII.[45] La razón de ese giro temático y temporal, explicó Gaos, radicaba en que "después de las investigaciones que dieron por resultado los brillantes dos volúmenes sobre el positivismo en México [...], [se] pensó que lo más necesario y prometedor era retroceder" hacia aquella centuria "para estudiar como lo reclamaba la entrada de la filosofía moderna en Nueva España".[46] Es de resaltar, sin embargo, que igual o más decisivas que aquellos primeros éxitos fueron sus faenas de traducción, mismas que por ese entonces se centraban en la obra de Bernhard Groethuysen, *La formación de la conciencia burguesa en Francia durante el siglo XVIII*.[47] Que con base en sermo-

[45] Esta temática se mantuvo desde 1943 hasta 1948, momento en que se juzgó agotada. Fue entonces cuando se amplió el enfoque, de historia del pensamiento a "filosofía de la cultura". Gaos explicó tiempo después que este giro respondía a que "el paso de la Historia de las Ideas a la Filosofía de la Cultura pudiera ser, por lo demás, la finalidad más trascendente de la primera. Y la Filosofía de la Cultura, quizá la disciplina filosófica más propicia a que la vocación filosófica hispanoamericana aporte a la historia de la filosofía universal una gran filosofía original, renovadora y revitalizadora de la filosofía, que da en estos momentos el espectáculo de un nuevo estado de postración, agotamiento y esterilidad". AJG, 2, exp. 1, f. 30226, 26 de enero de 1961.

[46] AJG, *1*, exp. 89, f. 17276.

[47] Para conocer la lectura que Gaos hizo de aquella que llamó "obra

narios el autor de ese libro hubiera identificado los signos de un cambio en el orden de las mentalidades, apuntando hacia una sociedad crecientemente secularizada, logró inspirar las labores del traductor, quien en cierto modo las trasladó hacia su seminario. En la versión mexicanizada, en efecto, se trataba de entender, por las vías que trazó la Compañía de Jesús, el proceso que llevó a la integración de la antigua colonia en el mundo occidental, así como los antecedentes que desembocaron, desde el campo de las ideas y, por lo tanto, de las conciencias, en el movimiento independentista.

Si bien la obra de Groethuysen sirvió como una fuente fecunda en sugestiones, se incurriría en un error de pretenderse que Gaos la empleó como modelo a imitar o que intentó homologar las dos orillas. Quienes conocen sus métodos de trabajo saben que, lejos de ello, la voluntad de encontrar categorías intrínsecas al objeto de estudio constituía una de las máximas que impuso a toda investigación realizada bajo su tutela. El siglo XVIII mexicano no era la excepción. Por el contrario, demostraba en grado sumo la necesidad de pensar el periodo en sus propios términos, incluso al punto de llamar a un replanteamiento de las nociones de tiempo y de espacio históricos. Así lo declaró en el curso de un congreso, verificado hacia finales de la década de 1940 o principios de la siguiente. En la ponencia que presentó en ese marco expuso algunos de los obstáculos que había enfrentado en el ejercicio de sus actividades como director de seminario e investigador, y que él mismo redujo a seis. El primero se fundaba en la difi-

---

maestra", es posible consultar LIRA, "Presentación", en particular pp. 23-25; MATUTE, "Prólogo", p. 12 y, del propio GAOS, "Prólogo a *La formación de la conciencia burguesa en Francia*".

cultad de ceñir el examen de una época a una estricta cronología cuando lo que interesaba eran sus contenidos, irreducibles a las periodizaciones corrientes. En segundo lugar, señaló el error de delimitar la cultura de un país con base en principios geográficos. En ese sentido, la obra de los jesuitas novohispanos, realizada en Italia a raíz de la expulsión, representaba un "caso singular de unificación de la historia universal", con lo cual mostraba la urgencia de adoptar criterios "más espirituales".[48] No menos acuciante resultaba la cuestión de articular un periodo tanto interna como externamente. ¿Cómo explicar la diferencia en el *tempo* histórico que distingue sucesivas etapas y cómo se enlazan entre sí? ¿Cómo vincular la historia de una nación con lo que acontece en otras regiones del globo sin desvirtuar su desarrollo específico? Al problema de las fuentes dedicó igualmente algunos minutos de atención. Si lo que se buscaba consistía en conocer "la 'circunstancia' toda cultural y social, social e individual", era menester incluir, no sólo a los grandes pensadores, sino también a ese extraño ser que somos todos, conocido como "hombre de la calle".[49] ¿Dónde encontrar los rastros de un pensamiento evanescente? El sexto y último punto se centraba, por su

[48] Gaos, "Problemas y métodos de la Historia", p. 389. En su reflexión sobre la expulsión de los jesuitas desempeñó un papel de relevancia su propia situación de refugiado. En efecto, adujo, de tomar por criterio de pertenencia la nación de origen, "la obra de la actual inmigración española en México pertenece a la historia de España y no a la de México", lo cual "parece incompatible con la realidad".

[49] Gaos, "Problemas y métodos de la Historia", pp. 391-392. Sobre este punto Gaos aclaró: "nos interesa la intimidad de la existencia más que la 'historia de las ideas'. [...] Las ideas, repetimos, no viajan entre el bagaje de las caravanas, sino que son inseparables del complejo hombre-mundo en el cual existen y adquieren sentido". AJG, *1*, exp. 25, ff. 3295-3296.

parte, en la necesidad de dar cuenta de la historicidad, es decir, de los cambios operados en las conciencias y que derivaban en las distintas concepciones que se reemplazan a través del tiempo. Con esa serie de consideraciones, el expositor mostraba el carácter radical de su cuestionamiento que conducía, de tomarlo con la seriedad requerida, a una reformulación integral de la disciplina.

Tanto el excepcional esfuerzo de síntesis como la riqueza reflexiva que desplegó en esa ponencia revelan que los años dedicados al estudio de la Ilustración en México le habían aportado no pocas enseñanzas. Aunado al conocimiento acumulado, aquellas páginas descubren que los logros y satisfacciones, los fracasos y desaciertos, se habían ya sedimentado en los estratos de la experiencia. Los triunfos son, desde luego, los más conocidos, debido a que ellos representan los trabajos concluidos y que, por medio de la imprenta o cuando menos del mimeógrafo, consiguieron trascender los espesos muros del recinto académico. Entre ellos se cuenta uno titulado *Algunas aportaciones al estudio de Gamarra o el eclecticismo en México*. Además de situar a ese pensador dentro del horizonte cultural al que él mismo se adscribía, la autora, Victoria Junco, descubrió y puntualizó una corriente del pensamiento hasta entonces ignorada.[50] Uno más que pertenece a esta categoría fue el de Monelisa Lina Pérez-Marchand, quien se adentró en los papeles de la Inquisición para revelar las ideas que circulaban de este lado del Imperio español. El proceso de investigación –que al parecer fue extraordinario– le permitió dividir el periodo estudiado en lo que ella misma identificó como "dos etapas

---

[50] Junco Posadas, *Algunas aportaciones al estudio de Gamarra.*

ideológicas": la primera, caracterizada por un mayor peso tradicionalista y por la relativa sumisión ante las autoridades eclesiásticas; y la siguiente, en donde los signos de creciente secularización se convirtieron en manifestaciones expresas, al tiempo que surgieron algunos brotes de inconformidad ante el poder peninsular.[51] También son de recordar las tesis de Bernabé Navarro y de Olga Quiroz, consagradas a examinar la introducción de la filosofía moderna tanto en la Nueva como en la Vieja España.[52] Y habría que incluir muchas otras en la lista, cada una celebrada por su rigor en el tratamiento y por constituir un aporte original al conocimiento de la historia.

Como es habitual reconocer en "prólogos" y "agradecimientos", ninguno de esos trabajos se lleva a buen término sin el concurso de más de un alma caritativa. Ese papel lo desempeñaron, en el caso de estos jóvenes pioneros, figuras prominentes del medio intelectual, como Julio Jiménez Rueda, a la sazón director del Archivo General de la Nación, y José Vasconcelos, a la cabeza de la Biblioteca Nacional. Hecho casi insólito en las prácticas de nuestros días, los miembros del seminario al parecer actuaban con la solidaridad de un equipo. Así, mientras que alguno sugería un tema y otro indicaba la ubicación de fuentes, había incluso quien traducía para el resto los textos redactados en latín. Entre todos ellos destacaba la ayuda del propio José Gaos, quien semana a semana los recibía durante una hora para conocer el estado de sus pesquisas. Con los ojos entrecerrados y co-

[51] Pérez-Marchand, *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México*.
[52] Navarro, *La introducción de la filosofía moderna en México* y Quiroz, *La introducción de la filosofía moderna en España*.

lumpiándose en su silla, en esas sesiones interpelaba al estudiante en turno: "A ver, hable. ¿Qué ha trabajado?". Si la relación de fichas y resultados no alcanzaba a colmar el tiempo concedido, se infligía al indolente un tan sencillo como terrible "hay que trabajar más". La pena por reincidencias consistía en la expulsión del seminario.[53] Pero en caso de satisfacer las expectativas, el pupilo aplicado se veía compensado con ese trato a la vez distante y protector, severo y bondadoso, en el que subyacían unas loables máximas docentes: "no utilizar, sino servir", "no abatir, sino estimular", "no celos, sino generosidad".[54] Sólo por excepción alguno se vio privado del amparo y guía que prestaba a sus alumnos. Desde Río de Janeiro, donde se desempeñaba como representante ante la Comisión Jurídica Panamericana, Antonio Gómez Robledo se lamentaba del "abandono cada día más completo, más amargo, más hostil de todos cuantos en México se dedican a estas nobles labores [filosóficas]". Tras enviar cartas y libros, notas y recortes sin recibir siquiera una línea en respuesta, se convenció de que había sido "cortado de una comunidad espiritual a la que tan vinculado estuve durante los últimos años". Su desesperación fue profunda. "He dejado por tanto de mano –confesó a un amigo–, que-

---

[53] Entrevista a Carmen Rovira, Ciudad Universitaria, 6 de abril de 2010. Rovira dejó un retrato a la vez vívido y enternecedor de lo que representó su maestro: "Él era severo en el sentido de que cumpliéramos, de que no nos envaneciéramos de lo que descubríamos, de que trabajáramos, pero eso lo combinaba con una gran bondad en el sentido de que nos tenía un gran respeto. [...] Todos decían: 'es que es muy enojón'. Pero junto a ese enojo, sentías una protección de él hacia ti, hacia la tesis que estabas haciendo".

[54] AJG, *1*, exp. 35, f. 5510. Se trata de algunas notas preparatorias para sus "Confesiones profesionales" que se encuentran desarrolladas en las pp. 95-100.

mando lo que ya llevaba escrito, del ensayo de que hablé en mi carta pasada, en vista de que no recibí de Gaos ninguna palabra que me alentara para proseguir."[55] El esbozo inicial de *La filosofía en el Brasil* se perdió así entre las cenizas, si bien sólo para renacer mejorado algún tiempo más tarde. Fue entonces cuando el autor, quizá con mejores ánimos, presentó una nueva versión de ese trabajo. Ésta le valió, no sólo los comentarios entusiastas de Alfonso Reyes, sino también el título de doctor.

Aunque intangibles, los trabajos frustrados resultan no menos relevantes que los concluidos para comprender el funcionamiento y dificultades que enfrentaron aquellas exploraciones iniciales en la cultura dieciochesca. Para conocerlos, es necesario revisar informes y proyectos inconclusos, cartas y notas sueltas, prólogos e introducciones de libros. Pero una vez superado el tedio que supone esa consulta, el lector se ve recompensado con la imagen de la creación en movimiento, como un proceso en marcha y sin que el desenlace se perciba de antemano. Más aún, sólo recorriendo el camino a la inversa es posible advertir que toda obra en realidad representa una conquista. Por ejemplo, que el intento por estudiar un gran número de filósofos modernos se haya reducido a uno solo –Benito Díaz de Gamarra–, o que la idea de examinar la historiografía americana de los jesuitas acabara en un ensayo sobre el eclecticismo español, nos habla de la incertidumbre que rodea, por principio, cualquier tarea de investigación. De ahí que con mayor

[55] Carta de Antonio Gómez Robledo a José Sánchez Villaseñor, fechada el 30 de marzo de 1944, AHPM, *VI ad vitam*, c. 35, exp. (AV) Sánchez Villaseñor S. J. P., José.

fuerza lo hagan aquellas que desembocaron en un callejón sin salida. Entre ellas se encontraba la que emprendió Francisco Giner de los Ríos, quien en unas líneas dejó constancia de la magnitud del infortunio. "No exagero –escribió al director– si digo que naufragué. Usted recuerda tan bien como yo la inmensidad de problemas que surgían con sólo empezar a arañar los temas, problemas que se agravaban materialmente con la falta de libros y documentos que consultar. Todo eran bibliografías de bibliografías, partiendo de [José Mariano] Beristain, sin que las fuentes mismas fueran asequibles sino en muy raros casos."[56] Igualmente dramático fue el caso de Ramón Iglesia. Pese a dividir su tiempo entre El Colegio de México y la "labor infecta de corregir traducciones desastrosas, pruebas de imprenta peores, etc." en la editorial Nuevo Mundo, logró reservar unas horas para asistir al seminario de Gaos. El esfuerzo, sin embargo, no rindió fruto alguno. Por el contrario, reconoció, "hasta ahora casi no he podido hacer nada que valga la pena". La misiva, dirigida a Eduardo Nicol, terminaba con un triste recordatorio y peor pregunta: "Hace cuatro años a estas fechas estábamos en alta mar. ¿Valía la pena de haber salido para esto?".[57]

---

[56] Carta de Francisco Giner de los Ríos, fechada el 6 de diciembre de 1943, AHCM, *José Gaos*, c. 7, exp. 2, f. 3.

[57] Carta de Ramón Iglesia a Eduardo Nicol, fechada el 28 de mayo de 1943, AHUNAM, *Eduardo Nicol*, c. 23, exp. 53, f. 14154. Según consta en la misiva, las dificultades no eran privativas del seminario de Gaos, sino que respondían a las precarias condiciones de trabajo. "Tengo como siempre –comentaba–, mi clase en el seminario dirigido ¡ay! por Zavala. Este año han venido alumnos de fuera: costarricenses, portorriqueños, cubanos. No te quiero decir. Y luego aquello de que no aparece nada de lo que buscan. Más de una vez han de preguntarse para qué los hemos traído."

Al seguir hurgando entre los proyectos malogrados se descubre, no sin cierta ironía, que entre ellos se hallaban los que acometió el propio director del seminario. Aprovechando la disposición de los asistentes, así como el concurso de su buen amigo Juan David García Bacca, el primero que emprendió se centraba en el tema "Jesuitismo y modernidad". En vista de los resultados recabados en cursos precedentes, confiaba en que de éste surgiera "un final volumen de trabajos de una importancia ya decisiva".[58] Nunca lo llevó a término, si bien dejó consignado que, de los cinco capítulos que se había asignado, alcanzó a completar tres.[59] La razón del temporal abandono al parecer radicaba en que a las precarias condiciones de consulta se sumó el cierre de la Biblioteca Nacional, por motivo de su mudanza al antiguo templo de San Pedro y San Pablo.[60] Y todo ello por no hablar de la descomunal carga de actividades que siempre lo acompañó y que por ese entonces se veía multiplicada a

[58] Carta de José Gaos a Eduardo Nicol, fechada el 29 de marzo de 1943, AHUNAM, *Eduardo Nicol*, c. 23, exp. 153, f. 15116. En su planteamiento inicial, Gaos planeaba coordinar una obra colectiva, compuesta por un prólogo, una introducción y nueve capítulos, en los que se abordarían, entre otras grandes temáticas, la teología, la literatura biográfica, la ciencia, la historiografía y la estética jesuíticas. El proyecto completo aparece en ENRÍQUEZ PEREA, *Itinerarios filosóficos*, pp. 121-125.
[59] AHCM, *José Gaos*, c. 7, exp. 20, f. 3.
[60] Si bien el traslado de la Biblioteca Nacional en 1944 significó una grave molestia en las labores de investigación, resulta incomparable con la que supuso su clausura entre 1952 y 1963, debido a severos daños materiales. Muchas de las propuestas que Gaos dirigió a sus superiores tenían por propósito subsanar esas precarias condiciones de consulta. Entre ellas se encontraba la de recolectar, catalogar y estudiar los materiales dispersos mediante labores recompensadas en términos académicos.

causa de "la carestía creciente y la necesidad de compensarla trabajando más, si es posible".[61]

Los preparativos del cuarto centenario de la Universidad Nacional, a celebrarse en 1951, supusieron una oportunidad inmejorable para retomar las labores suspendidas. El programa editorial dispuesto para festejar la magna ocasión contemplaba la publicación de varios volúmenes de historia de las ideas en México, cada uno encomendado, según la temática y periodo en cuestión, a un especialista en la materia. Siguiendo esos lineamientos, a José Gaos se asignó la tarea de escribir sobre el siglo XVIII mexicano, área del conocimiento a la que había consagrado prácticamente una década de estudio. Con el título *El siglo del esplendor en México*, la obra se anunciaba dividida en tres secciones, cada una caracterizada por su mayor profundidad en el tema y por responder al distinto grado de interés que pudiera despertar en el lector: "Síntesis histórica", "Estudios monográficos" y "Discusiones y otros complementos". De esa ambiciosa empresa quedan poco más que los prolegómenos y algunos cuantos pasajes, en especial unos dedicados a Carlos de Sigüenza y Góngora, y a sor Juana Inés de la Cruz. Que la trayectoria de uno y otra trascendieran el marco temporal elegido en modo alguno desbalanceaba el proyecto. Por

[61] Carta de José Gaos a Eduardo Nicol, fechada el 29 de marzo de 1943, AHUNAM, *Eduardo Nicol*, c. 23, exp. 153, f. 15116. Sobre esa sobrecarga de trabajo, escribió Justino Fernández: "Gaos ha estado muy ocupado (¡qué novedad!) con las tareas que se ha impuesto: seminario-cursos, etc., los lunes acaba el hombre agotado, hablando desde las 5 a las 9, y por supuesto con su pilón. Pero el seminario parece que va caminando y sus cursos se han vuelto a ver muy concurridos; él como siempre –soberbio". Carta de Justino Fernández a Eduardo Nicol, fechada el 27 de marzo de 1943, AHUNAM, *Eduardo Nicol*, c. 23, exp. 53, f. 14113.

el contrario, en la medida en que anticipaban el esplendor intelectual que pronto se derramaría sobre el país, el examen de ambos religiosos aparecía como un imperativo para comprender el florecimiento cultural que sobrevendría junto con el cambio de siglo.

Con el propósito de demostrar que "no coinciden forzosamente con los tiempos de la 'cronología' los de la 'historia'", Gaos identificó los elementos que convirtieron a Sigüenza y a sor Juana en "precursores" de la intelectualidad dieciochesca.[62] Éstos se centraban, en el caso del sabio jesuita, en cuatro aspectos significativos, síntesis del espíritu que poco a poco se apoderaría de las conciencias: jesuitismo, enciclopedismo, mexicanidad y modernidad. Un recorrido por su vida, fama y obra, así como un detallado estudio –único en la época– de la *Libra astronómica y filosófica* fue el procedimiento adoptado para destacar las características mencionadas. Apenas importa que todas ellas emergieran a la luz merced a una mirada retrospectiva, si se considera que Gaos, con prolijidad y sapiencia, logró puntualizar tanto la originalidad de don Carlos como su pertenencia a un mundo compartido. Así, mientras que el carácter fundador de su pensamiento se revelaba, por poner un ejemplo eminente, en su papel como introductor de la ciencia moderna en México, sus trabajos descubrían "los estratos históricos sedimentados [...] en su personalidad, modificados por ésta según su individual singularidad".[63] Ésta había determinado, en opinión del comentarista, que las contribuciones de Sigüenza emularan en talento –que no en influencia ni en relieve his-

[62] Gaos, "El siglo del esplendor en México", p. 427.
[63] Gaos, "El siglo del esplendor en México", p. 477.

tórico– nada menos que las del mismo Pierre Bayle. La Historia de las ideas se presentaba así como un medio para revalorar las figuras nacionales, evaluadas a partir de su doble dimensión, la universal y la particular.

Facetas no menos relevantes aparecieron al observar los escritos de Juana de Asbaje por el telescopio de esta disciplina. La *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz* y el *Primero Sueño* constituyeron las principales coordenadas de una minuciosa cartografía espacial, ideada para distinguir el universo del saber en que se situaban aquella prosa y versos. Los datos astronómicos y físicos, fisiológicos y psicológicos, humanísticos y jurídicos, políticos y filosóficos, mostraban que esas constelaciones se alineaban conforme a preceptos de orden escolástico, pero también con las noticias más recientes provenientes de la ciencia. De ahí que, a semejanza de Sigüenza y Góngora, la monja jerónima ilustrara un momento de tránsito, aquel que marcaba el paso del Medioevo a la Edad Moderna. Su lugar en la bóveda celeste quedaba de esta forma asegurado. "El poema de Sor Juana –concluía el observador– es un astro de oscuros fulgores absolutamente señero en el firmamento literario de su edad, a tal distancia de todas las demás estrellas de su tipo, es decir, de todos los poemas filosóficos coetáneos, anteriores, simultáneos y posteriores, que no es dado citar ninguno."[64]

Como ya se ha indicado, el proyecto que incluía estos pasajes no llegó a prosperar, y esto pese a haber gozado de una persistencia y tenacidad extraordinarias por parte de Gaos. En esa perseverancia desempeñó un papel relevante aquel arraigado sentido del deber, mismo que lo compelía a acatar

[64] Gaos, "El siglo del esplendor en México", p. 506.

sus compromisos hasta verlos por entero satisfechos. Habría que añadir, además, que en ese empeño intervino un gusto muy especial por el Siglo de las Luces, reflejado en la preferencia por filósofos ilustrados –Kant y Hume–, y que él mismo se explicaba por haber originado sus "ideas políticas, más fundamentalmente liberales que socialistas". Más aún, pensaba, "mi interés por el XVIII mexicano entrañaría el interés por la modernización de España", es decir, por esa época conocida como de "grandeza".[65] Ese conjunto de motivos confluyó para que en 1955 escribiera a Vera Yamuni que, terminados otros pendientes, "vengo dedicándome al libro sobre el XVIII en México, que, de esta vez, sale".[66] En virtud de la cercanía que lo unía con el maestro, Fernando Salmerón se encontró en condiciones de anunciar, un lustro más tarde, que Gaos preparaba dos grandes libros, uno de los cuales versaba sobre "la historia de la filosofía en México en el siglo XVIII".[67] Se sabe, por último, que todavía en 1966 se acercó al Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM con el propósito de reanudar esas tareas.[68] Ahí terminan las noticias del libro programado.

Sin importar que incumpliera con su parte del encargo, resulta revelador que las autoridades universitarias no encontraran mejor manera de conmemorar el cuarto centenario de la Casa que con un banquete en historia intelectual. Amén del fácil gusto que se encuentra en los sabores patrios, tan afines al paladar nacionalista, el menú indica

---

[65] AJG, *4*, exp. 7, f. 63636, junio de 1962; y f. 63650, 28 de junio de 1962.
[66] Carta a Vera Yamuni, fechada el 21 de enero de 1955, AJG, *4*, exp. 9, f. 64847.
[67] SALMERÓN, "José Gaos, *Discurso de filosofía*", p. 259.
[68] SALMERÓN, *Perfiles y recuerdos*, pp. 94-95.

que, entre los platillos del día, se hallaba aquella rama de la disciplina que Gaos mismo había ayudado a cocinar. A realizar esa proeza más que culinaria contribuyeron los resultados surgidos de su seminario, así como el combate colectivo por implantar una nueva forma de concebir el pasado. Adalid en esa lucha de conciencias fue su amigo Edmundo O'Gorman, quien se sirvió de libros, artículos y asignaturas para abrir el camino a la reflexividad en historia. Uno de los episodios más conocidos de esa batalla fue el debate que propuso a Silvio Zavala, considerado como máximo representante en México de la visión positivista y como un Goliat en el terreno historiográfico. Para discutir sobre el tema de "la verdad", la reunión se dispuso como un auténtico duelo, puesto que además de fijar fecha y hora, cada uno de los contendientes eligió una suerte de padrinos, por cierto todos españoles: José Gaos y Ramón Iglesia, por parte del retador, Rafael Altamira y Francisco Barnés, en tanto testigos del desafiado. Como se sabe, la sonda del David mexicano no dio en la cabeza elegida, puesto que ésta partió, junto con su dueño, en un viaje a Puerto Rico. Acudió, en cambio, un nutrido público, conformado por numerosos estudiantes y por profesores allegados a quien, por ausencia del rival, se erigió en el principal ponente. Ello explica que las conclusiones extraídas del encuentro fueran las siguientes:

> En definitiva –se comentó en *Occidente*–, la importancia de esta Junta de historiadores y filósofos, consiste en haber mostrado, en primer lugar, la existencia de dos orientaciones opuestas entre los intelectuales de México, a saber la tradicional, cientificista en las disciplinas humanas; y la contemporánea de tono historicista. En segundo lugar, con la ausencia del señor

> Zavala, primero, y más tarde de las personas que él había designado para sostener sus puntos de vista, los debates se llevaron a cabo dentro de la aceptación general por parte de los concurrentes de la orientación historicista.[69]

Los ya conversos escucharon un vehemente sermón sobre la naturaleza subjetiva de la historia. Se trató, una vez más, de un manifiesto teórico y metodológico, con el que O'Gorman invitó a abandonar las tan erradas como nocivas pretensiones de objetividad. La comunión esperaba a quienes hicieran suya la renuncia: en lugar de un pasado distante, frío e inamovible, el asceta se vería recompensado con un nuevo absoluto. De reconocer el presente como mirador obligado de todo acontecer humano, se advertiría que los hechos pretéritos sólo adquieren sentido en relación con nosotros, los hombres del ahora. El pasado así entendido se transmutaría en "nuestro pasado". El discurso, sin embargo, no se limitó a cuestiones de orden especulativo. Detrás de su carácter programático, se vislumbra el deseo de que se abriera el paso a una nueva generación de historiadores que, como él, buscaban reconocimiento tanto en la esfera de las ideas como en la institucional. No es otra cosa lo que sugiere el acento en su propio talante "revolucionario", así como el acto de dar por muerta a la postura tradicionalista.[70] La realidad, no obstante, no se ajustó a sus palabras. Determinó, en cambio, que el enfoque representado por Zavala continuara madurando en aulas e impresos, llegando a profesarse entre una amplia mayoría. Así lo sostuvo, al menos,

[69] *Occidente*, 5 (jul.-ago. 1945), p. xxvi.
[70] O'GORMAN, "Consideraciones sobre la verdad en historia", pp. 32-41.

José Bravo Ugarte, cuando en 1950 emprendió un balance de la historiografía en México durante el último medio siglo. Si bien admitía que "no pocos han dado a su investigación el carácter de revisión, más expuesta a los prejuicios que la investigación simple", también afirmaba en ese informe que "todos los que toman en serio el papel de historiadores –que son los más–, aspiran al ideal científico de la investigación completa y de la exposición veraz".[71]

Sin olvidar el influjo seductor de la Verdad, concebida como única y eterna, había motivos poderosos para que la visión historicista no llegara a difundirse como O'Gorman esperaba. Uno de ellos se transluce en el comentario que Gaos deslizó durante el duelo de historiadores. Que sus palabras tuvieran por objeto aclarar que los monstruos del historicismo sólo existían en leyendas y en cuentos de ancianos indica que en torno de esa corriente se condensaba una honda desconfianza. No es casual, por lo tanto, que centrara su artillería discursiva en la caza de fantasmas, aduciendo que el escepticismo, bestia famosa, era producto de una mirada parcial, paralizada ante el carácter relativo de todo conocimiento. Pero de tomarse en cuenta que la conciencia del cambio no desvirtúa las certezas del día ni exime de responsabilidad alguna, era entonces posible comprender por qué se trataba de temores infundados. El reto consistía en elaborar una teoría general de la unidad y de la pluralidad que distingue a la realidad, de tal forma que se diera cuenta tanto de los acuerdos como de los desacuerdos prevalentes entre los

---

[71] José Bravo Ugarte, citado en ZERMEÑO, *La cultura moderna de la historia*, p. 167.

hombres a través del tiempo.[72] A idéntico propósito dedicó Edmundo O'Gorman una sección de la obra *Crisis y porvenir de la ciencia histórica*, aparecida en 1947 y dedicada a su compañero de armas. Pretendió allí desmontar el "argumento escéptico", en tanto principal crítica a su propia postura. La "angustia del relativismo" que tan injustamente se le atribuía encontraba su origen en ideas anacrónicas, subsistentes en los tiempos nuevos merced a la terquedad de algunos. Únicamente quienes cedieran a "la manía o hábito enquistado de creer que es posible satisfacer la aspiración de llegar a poseer una verdad absoluta" sentirían la zozobra inherente a perder el suelo firme. El resto podía vivir tranquilo, a sabiendas de que tanta extravagancia terminaría por extinguirse, al igual que "desapareció en su día, ante la conciencia científica moderna, la necesidad antes tan vivamente sentida de cargar a cuenta del curso de las estrellas las venturas y desventuras del amor, y aun los desarreglos del aparato digestivo".[73]

Hijo de la época, el polemista no se atuvo al arbitrio celestial para continuar empuñando la espada historicista. Desde la Facultad de Historia, donde instaló su cuartel general, continuó lanzando estocadas, contribuyendo de esta forma, si no a derrotar al modelo "objetivista", al menos a llenarlo de agujeros.[74] Desde entonces se ha señalado que su "seminario sig-

[72] GAOS, "Sobre el problema de la verdad histórica", pp. 52-53.
[73] O'GORMAN, *Crisis y porvenir de la ciencia histórica*, pp. 115 y 126.
[74] Como señala acertadamente Moisés González Navarro, en esas escaramuzas "estaba en juego una lucha por el poder, que en cierta forma estaba polarizando a la Facultad de Filosofía y Letras, dominada por O'Gorman, y a El Colegio de México, parcialmente dominado por Zavala". ZERMEÑO, *La historia y su memoria*, p. 32. La analítica de fuerzas

nificó una enorme reforma en la enseñanza de la historia en la facultad, paralela a lo que había sido el seminario del doctor Gaos en el campo de la filosofía: la introducción del análisis riguroso y erudito de textos que, en sí, significaba toda una formación académica".[75] Lo que quizá se ha subrayado menos es que sus lecciones encontraron eco en unas cuantas minorías. Uno de sus primeros discípulos, Juan Antonio Ortega y Medina, recordó hace algún tiempo que a sus cursos asistían inteligentes aunque escasos alumnos. Para explicarlo, es de suponer que a la singularidad de su enfoque –en cierta medida contra-intuitivo y de difícil asimilación– se sumaba el problema de acercarse a aquel profesor de temple aristocrático, que se dejaba siempre acompañar de una "desdeñosa e irónica sonrisa de *enfant terrible*".[76]

Otro tanto sucedió con las enseñanzas de José Gaos. Diseñado para acoger a un número reducido de aprendices, su seminario se destacó por la atención personalizada y selecta. Junto con sus cursos, en él realizó el portento de formar a varias promociones de estudiantes de modo continuo y ordenado, al calor del método y dentro de los cánones de la precisión. De esa hazaña docente dejó testimonio Fernando Salmerón, al relatar que las clases en Mascarones "fueron toda una experiencia":

> Pero no una experiencia de grupo filosófico, sino precisamente de escuela; de la jerarquía de las generaciones; y de la distante

---

constituye, igualmente, la línea de partida que MOCTEZUMA FRANCO utiliza en "El camino de la historia hacia su institucionalización", si bien es de lamentar que no la desarrollara plenamente.

[75] VÁZQUEZ, "Discurso de la doctora Josefina Zoraida Vázquez", p. 16.

[76] ORTEGA Y MEDINA, "Discurso del doctor Juan A. Ortega y Medina", p. 12.

> relación –por lo menos para los más jóvenes– entre discípulo y maestro. Al fondo del aula, ocupaban los pupitres más cercanos a la pared, al menos una tarde por semana, los de mayor edad: O'Gorman, Justino Fernández, Tomás Gurza y alguno más. En las siguientes filas, adelante de ellos, se sentaban Leopoldo Zea, Vera Yamuni y algunos otros menos asiduos. Después venía la generación del Hiperión: Uranga, Portilla y Guerra eran los más puntuales [...]. Y en la primera línea de pupitres, ya casi frente a la mesa ante la que Gaos se sentaba para explicar su clase, los más jóvenes –los recién llegados– y algún fortuito visitante.[77]

Sin embargo, faltaba un elemento para que de ese magisterio surgiera efectivamente una "escuela", a saber, que la transmisión del conocimiento no dependiera de un mismo maestro. Prestar a sus lecciones un carácter institucional, único medio susceptible de trascender la existencia individual, fue la pieza que falló en su maquinaría docente. Cuando intentó repararla, ya era demasiado tarde: las tareas que imponía el nuevo régimen universitario impidieron que nadie tomara el relevo.[78] De ahí que, al llegar el momento de

[77] SALMERÓN, *Perfiles y recuerdos*, pp. 120-121.

[78] Carta a Ignacio Chávez, fechada el 24 de enero de 1964, AHCM, *José Gaos*, c. 4, exp. 23, f. 3. Es de destacar que en 1955 el "Seminario para el estudio del pensamiento en los países de lengua española" dejó de funcionar en El Colegio de México para trasladarse a la Facultad de Filosofía y Letras, en virtud de que Gaos fue nombrado "profesor de tiempo completo". No obstante, solicitó a Alfonso Reyes que se mantuvieran los lazos con aquella primera institución, no sólo porque la fractura perjudicaría a quienes recibían ayuda de El Colegio, sino porque "romper los vínculos con él se sentiría como arrancarle fibras únicas a lo más entrañable de nuestra vida de 'transterrados'". Carta a Alfonso Reyes, fechada el 31 de agosto de 1955, en GAOS, *Obras Completas*, XIX, p. 247.

abandonar las aulas en calidad de emérito, las ruedas del seminario perdieran velocidad hasta que en 1964 se detuvieron por completo. Fue entonces cuando cerró definitivamente sus puertas en la UNAM y comenzó una última etapa en El Colegio de México.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHCM	Archivo Histórico de El Colegio de México, México.
AHPM	Archivo Histórico de la Provincia de México, Compañía de Jesús, México.
AHUNAM	Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México, México.
AJG	Archivo José Gaos, Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México.

ARAI, Alberto T.

"Leopoldo Zea, de la nueva generación filosófica", en *Letras de México*, IV: 7 (15 jul. 1943), p. 8.

CHUMACERO, Alí

"Leopoldo Zea", en *Letras de México*, V: 109 (1º mar. 1945), p. 1.

Los momentos críticos, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

ENRÍQUEZ PEREA, Alberto (comp.)

Itinerarios filosóficos, México, El Colegio de México, 1999.

FERNÁNDEZ, Justino

"Edmundo O'Gorman, su varia personalidad", en ORTEGA Y MEDINA, 1968, pp. 13-17.

GAOS, José

"Presentación", en ZEA *et al.*, 2012, pp. VII-IX.

Obras Completas. XV. *De antropología e historiografía. Discurso de filosofía. El siglo del esplendor en México*, prólogo de Álvaro Matute, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.

"El siglo del esplendor en México", en GAOS, 2009, pp. 377-540.

"Problemas y métodos de la Historia de la Ilustración en México", en GAOS, 2009, pp. 386-392.

Obras Completas. XIX. *Epistolario y papeles privados*, prólogo de Alfonso Rangel, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.

Obras Completas. VIII. *Filosofía mexicana de nuestros días. En torno a la filosofía mexicana. Sobre la filosofía y cultura en México*, prólogo de Leopoldo Zea, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

"Confesiones de transterrado", en GAOS, 1996, pp. 544-558.

"Los 'transterrados' españoles de la filosofía en México", en GAOS, 1996, pp. 223-244.

Obras Completas. II. *Orígenes de la filosofía y de su historia. Antología de la filosofía griega. El significado de Lambda*, prólogo de Emilio Lledó y Bernabé Navarro, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

"Orígenes de la filosofía y de su historia", en GAOS, 1991, pp. 43-236.

Obras Completas. VI. *Pensamiento de lengua española. Pensamiento español*, prólogo de José Luis Abellán, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

"¿Cómo hacer filosofía?", en GAOS, 1990, pp. 297-302.

Obras Completas. VII. *Filosofía de la filosofía e historia de la filosofía*, prólogo de Raúl Cardiel, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.

"Prólogo a *La formación de la conciencia burguesa en Francia*", en GAOS, 1987, pp. 341-348.

"Sobre sociedad e historia", en GAOS, 1987, pp. 157-169.

Obras Completas. XVII. *Confesiones profesionales. Aforística*, prólogo y selección de la aforística inédita por Vera Yamuni Tabush, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.

"Confesiones profesionales", en GAOS, 1982, pp. 41-137.

"Sobre el problema de la verdad histórica", en MATUTE, 1981, pp. 52-53.

GARCÍA BACCA, Juan David

"*Trabajos de historia filosófica, literaria y artística del cristianismo y la Edad Media*", en *Letras de México*, IV: 5 (15 mayo 1943), p. 6.

GIL VILLEGAS, Francisco

"Ortega y el Hiperión mexicano", en *Los refugiados españoles*, 1999, pp. 161-191.

GINER DE LOS RÍOS, Francisco

"Leopoldo Zea y su primer libro", en *Letras de México*, IV: 9 (15 sep. 1943), p. 6.

GÓMEZ ROBLEDO, Antonio

"Cristianismo y filosofía en la experiencia agustiniana", en ZEA *et al.*, 2012, pp. 221-282.

"Mis recuerdos de Gaos", en *Cuadernos americanos*, año 28, 166: 5 (sep.-oct. 1969), pp. 69-70.

GURZA, Tomás

"La Catedral y la *Suma*", en ZEA *et al.*, 2012, pp. 141-219.

HEIDEGGER, Martin

Introducción a la fenomenología de la religión, México, Fondo de Cultura Económica, Siruela, 2006.

JAEGER, Werner

"Carta de Jaeger", en *Letras de México*, IV: 16 (1º abr. 1944), p. 9.

JUNCO POSADAS, Victoria

Algunas aportaciones al estudio de Gamarra o el eclecticismo en México, versión mimeográfica, 1944.

KOZEL, Andrés

La idea de América en el historicismo mexicano. José Gaos, Edmundo O'Gorman y Leopoldo Zea, México, El Colegio de México, 2012.

LIRA, Andrés

"Presentación", en ENRÍQUEZ PEREA, 1999, pp. 13-27.

MATUTE, Álvaro

"Prólogo", en GAOS, 2009, pp. 7-20.

MATUTE, Álvaro (comp.)

La teoría de la historia en México (1940-1973), México, Secretaría de Educación Pública, Diana, 1981.

MENDIOLA, Alfonso

"¿Es posible el diálogo entre filosofía e historia? El caso O'Gorman", en *Historia y Grafía*, 25 (2005), pp. 79-104.

MENÉNDEZ SAMARÁ, Adolfo

"El libro de Leopoldo Zea", en *Letras de México*, I: 5 (15 mayo 1943), p. 9.

MEYER, Eugenia (ed.)

Imprevisibles historias. En torno a la obra y legado de Edmundo O'Gorman, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, 2009.

MOCTEZUMA FRANCO, Abraham

"El camino de la historia hacia su institucionalización", en *Historia y Grafía*, 25 (2005), pp. 45-78.

NAVARRO, Bernabé

La introducción de la filosofía moderna en México, México, El Colegio de México, 1948.

La obra de Edmundo O'Gorman

La obra de Edmundo O'Gorman. Discursos y Conferencias de Homenaje en su 70 Aniversario 1976, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1978.

O'GORMAN, Edmundo

Crisis y porvenir de la ciencia histórica, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.

"Consideraciones sobre la verdad en historia", en MATUTE, 1981, pp. 32-41.

Fundamentos de la historia de América, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1942.

"Sobre la naturaleza bestial del indio americano" (1941), en MEYER, 2009, pp. 126-154.

La historia natural y moral de las Indias del P. José de Acosta. Estudio que se publicará como prólogo de la nueva edición de dicha obra. Contribución al IV Congreso Nacional de Historia, México, Fondo de Cultura Económica, 1940.

ORTEGA Y MEDINA, Juan Antonio

"Discurso del doctor Juan A. Ortega y Medina", en *La obra de Edmundo O'Gorman*, 1978, pp. 11-14.

ORTEGA Y MEDINA, Juan Antonio (ed.)

Conciencia y autenticidad históricas. Escritos en homenaje a Edmundo O'Gorman, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1968.

Paz, Octavio

"Historia y filosofía", en *Letras de México*, IV: 10 (15 oct. 1943), p. 8.

Pérez-Marchand, Monelisa Lina

Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición, prólogo de Andrés Lira, México, El Colegio de México, 2005.

Quiroz, Olga

La introducción de la filosofía moderna en España. El eclecticismo español en los siglos XVII y XVIII, México, El Colegio de México, 1949.

Los refugiados españoles

Los refugiados españoles y la cultura mexicana. Actas de las segundas jornadas celebradas en El Colegio de México en noviembre de 1996, México, Residencia de Estudiantes, El Colegio de México, 1999.

Salmerón, Fernando

Perfiles y recuerdos, México, Universidad Veracruzana, 1998.
"Reseña de José Gaos, *Discurso de filosofía*", en *Diánoia*, año IV, 6 (1960), p. 259.

Vázquez, Josefina Zoraida

"Discurso de la doctora Josefina Zoraida Vázquez", en *La obra de Edmundo O'Gorman*, 1978, pp. 15-17.

Yáñez, Agustín

"Entrevista con Leopoldo Zea", en *Occidente*, año 1, 1: 2 (ene.-feb. 1945), pp. ix-xviii.

Zea, Leopoldo

"Joaquín Xirau: uno de los grandes del transtierro", en *Cuadernos americanos*, n.e., año XV, 1: 85 (ene.-feb. 2001), pp. 229-232.

ZEA, Leopoldo *et al.*

Trabajos de historia filosófica, literaria y artística del cristianismo y la Edad Media, edición facsimilar, prólogo de Andrés Lira, México, El Colegio de México, 2012.

ZERMEÑO, Guillermo

La historia y su memoria. Entrevista(s) con el historiador Moisés González Navarro, México, El Colegio de México, 2011.

La cultura moderna de la historia. Una aproximación teórica e historiográfica, México, El Colegio de México, 2002.

Entrevistas

Entrevista a Carmen Rovira, Ciudad Universitaria, 6 de abril de 2010.

EL EXILIO PUESTO A PRUEBA: LA POLÉMICA PERIODÍSTICA ENTRE INDALECIO PRIETO Y ALFONSO JUNCO EN TORNO DEL ORO DEL *VITA*

Carlos Sola Ayape
Tecnológico de Monterrey (Campus Ciudad de México)[1]

> D. Alfonso Junco, a quien recusé como fiscal, quiere convertirse en juez dirigiéndome una citación judicial como interrogatorio en regla.
>
> Indalecio Prieto, noviembre de 1946

> No son las preguntas de un juez al examinar a un reo, sino las de un periodista al entrevistar a un magnate. Siguen vibrando en el aire de Méjico. ¿De veras, D. Indalecio, son tan arduas de contestar?
>
> Alfonso Junco, noviembre de 1946

Fecha de recepción: 29 de octubre de 2012
Fecha de aceptación: 16 de abril de 2013

[1] El autor agradece a los responsables de la Cátedra del Exilio y al Banco de Santander por la concesión de una beca que aseguró una estancia de investigación en España durante el verano de 2012. Fruto de la misma es también el presente manuscrito.

MÉXICO, EL MUNDO Y LAS DOS ESPAÑAS EN 1946: A MODO DE INTROITO

En noviembre de 1946, en México ya estaba lista la ceremonia para el traspaso del poder Ejecutivo. El protocolo sexenal del régimen exigía que el saliente presidente, el general Manuel Ávila Camacho, entregara la banda tricolor al primer candidato que surge del PRI, Miguel Alemán, ganador de las elecciones federales de ese año, y primer civil en llegar a la presidencia mexicana después del estallido revolucionario en aquel lejano 1910. El momento despertaba su particular expectación, también para los españoles republicanos del exilio, quienes se disponían a conocer al tercer presidente al frente de uno de los países que los había recibido tras la consumación de la Guerra Civil.

Para el mundo, aquel 1946 se convirtió en un año clave no sólo para hacer balance de lo acontecido, sino para vislumbrar lo que habría de suceder tiempo después. Recordemos que, tras el fin de la segunda gran guerra, los hechos se habrían de precipitar de manera sorprendente. Reunidas en San Francisco, las potencias vencedoras –México en el grupo de ellas y sin la presencia de ninguna de las dos Españas– hicieron responsable del desastre bélico al nazifascismo y, para el caso que nos ocupa, al franquismo, por tratarse de un régimen que sobrevivió gracias a la connivencia con los Hitler y Mussolini. Para la causa del exilio español, igual que para la del mundo, no era poca cosa que los países democráticos hubieran tildado a la de Franco de ser una dictadura que colaboró con semejante perfil ideológico, algo que, por otra parte, hacía presagiar que el dictador tendría los días contados. En consecuencia, y para las esperanzas de

los miles y miles de exiliados que formaban parte de una diáspora diseminada por varios países, había señales fehacientes que anunciaban el anhelado retorno a la patria.

En este sentido, y con el aval legitimador de San Francisco, los españoles del exilio reaccionaron de inmediato reconstruyendo el andamiaje institucional perdido, en previsión de un cercano derrumbe de la dictadura franquista. Así, sus Cortes se reunieron en la capital mexicana en agosto de 1945, de donde salió, primero, el nombramiento de Diego Martínez Barrio como presidente de la República y de José Giral como presidente de un gobierno que de inmediato fijó su residencia en París. Por momentos, todo parecía indicar que estos dos notables del exilio serían los líderes políticos que habrían de restaurar en España el republicanismo perdido por el alzamiento nacional del 18 de julio de 1936 y el posterior enfrentamiento armado. La sola presencia de la nominación de tantas carteras ministeriales daba a entender que la reconstrucción de instituciones en el exilio era el paso definitivo que se estaba dando antes de recuperar para España una nueva república.

Y, sin embargo, no fue así. Tan sólo un año después la frustración, en especial al advertir cómo la sentencia dictada por los países vencedores no incluía el inmediato derrocamiento de la dictadura militar. Así, Franco seguiría firme al comando de su España, viendo cómo aquella sanción representaría un revés a medias. Cierto es que su régimen político había sido sentenciado en San Francisco como deudor del nazifascismo y su España condenada a quedar fuera de la recién constituida Organización de las Naciones Unidas, pero, a la postre, el caudillo habría de disfrutar de la certeza de que las diferencias entre los países vencedores le asegurarían

su larga permanencia al mando de España. Ante los irreconciliables desencuentros ideológicos entre Estados Unidos y la Unión Soviética, la Guerra Fría era tan sólo una cuestión de tiempo, como de tiempo y espera era, entonces, la superación del cerco internacional que se había impuesto a la España franquista. Visto y no visto, poco después, al comienzo de la década de 1950, la de Franco sería reconocida de manera progresiva, y su incorporación en diferentes organismos internacionales no haría sino presagiar su definitivo ingreso en Naciones Unidas, como así se hizo en 1955.

En este contexto de múltiples aristas, el periódico *Novedades* –que, bajo la dirección de Alejandro Quijano, utilizaba el eslogan de "el mejor diario de México"–[2] sería el escenario de tinta y papel elegido por el socialista español Indalecio Prieto (1883-1962) y el escritor mexicano Alfonso Junco (1896-1974) para librar una discusión de gran valía política, por los temas, argumentos, acusaciones y hasta silencios que los protagonistas fueron desplegando a lo largo de la publicación de sus diferentes artículos. Líneas y líneas impresas que, a decir verdad y por derecho propio, deben formar parte de la vasta bibliografía que nos dejó la Guerra Civil. Por de pronto, nada se hacía por casualidad, ni tampoco porque en aquella guerra de trincheras periodísticas tuviera que lucharse en el pórtico temporal de aquel noviembre de 1946. Si en México faltaban unos días para la toma de protesta del nuevo presidente, desde Madrid el general

[2] En aquellos años, periódicos como *ABC* prestaban especial atención a todo lo que venía publicando *Novedades*, ya que, a su juicio, "reviste especial importancia, porque entre los propietarios del diario figuran personajes allegados al Gobierno y refleja en muchos acontecimientos el sentir gubernamental". Véase *ABC* (1º mar. 1950), p. 14.

Franco seguía en su empeño de lavar la imagen deteriorada de su España tras las sentencias de San Francisco y de Potsdam. Y, como se verá a continuación, también en México –cuna de refugiados republicanos españoles y de otros muchos emigrantes españoles que, por cierto, nunca dejaron de llegar a México buscando fuentes de trabajo– Franco tenía a confesos e incondicionales seguidores que pondrían su pluma y su palabra al servicio del franquismo. Para la ocasión, el oro del yate *Vita* habría de convertirse en la verdadera piedra de la discordia.[3]

EL ORO DE ESPAÑA EN EL CENTRO DE LA POLÉMICA

El 22 de octubre de 1946, Indalecio Prieto[4] se estrenaba como articulista en el periódico *Novedades* con la publica-

[3] El asunto del oro republicano llegaría muy lejos. Recordemos que, incluso en los prolegómenos de la reanudación de las relaciones hispanomexicanas, misma que tendría lugar el 28 de marzo de 1977, el presidente José López Portillo llegó a considerar que el gobierno español pudiera plantearle ciertas dificultades en caso de reclamar los tesoros del *Vita*, algo que, finalmente, no sucedería. Al respecto, véase SOLA AYAPE, "El presidente José López Portillo", pp. 113-126.

[4] De su semblanza biográfica hay que destacar que Indalecio Prieto –natural de Oviedo (30 de abril de 1883), aunque vasco de adopción–, tuvo un destacado papel durante la Guerra Civil española, primero, como ministro de Marina y Aire en el gobierno de Largo Caballero, del 4 de septiembre de 1936 y, después, de la Defensa Nacional en el gobierno de Juan Negrín del 17 de mayo de 1937. Destituido de su cargo ministerial el 30 de marzo de 1938, Prieto siempre mantuvo la tesis de que su expulsión del Ejecutivo –que no cese– fue debido a la presión de los comunistas sobre el presidente Negrín. Después, el fin de la guerra lo sorprendió en Hispanoamérica y, durante su exilio en México, acabó convirtiéndose en el principal líder del socialismo español, y del republicanismo por extensión, al buscar la unidad de acción con

ción de un extenso y laborioso artículo bajo el título "Compra de votos".[5] Ese mismo día, y desde las páginas impresas, la dirección del rotativo le brindó las siguientes palabras a modo de una cortés y bienintencionada bienvenida. Éstas fueron sus palabras:

> A las firmas ilustres que dan brillo actualmente a la página editorial de *Novedades*, entre las cuales se cuentan las de escritores de la talla de José Vasconcelos, Salvador Novo, Alfonso Junco, Gabriel Méndez Plancarte, Jesús Guisa y Azevedo y tantos más, se agrega, a partir de esta fecha, la del muy inteligente escritor y político español don Indalecio Prieto, quien se inicia

---

los monárquicos de Juan de Borbón y la presión internacional sobre el régimen de Franco. Entre 1939 y 1950, en que dejó la presidencia del Partido Socialista Obrero Español en manos de Rodolfo Llopis, la gran preocupación de Prieto fue la recuperación de la libertad en España bajo un régimen democrático en el que no tendría que ser innegociablemente un regimen republicano. Entre sus iniciativas estuvieron "soluciones de plebiscito", "de transición de signo institucional definido" e incluso de "pacto con los monárquicos". En febrero de 1962 lo sorprendió la muerte en la ciudad de México, sabiendo que su último suspiro coincidiría con un Franco todavía, y por tiempo, encaramado en el poder. Véase MIRALLES, "Indalecio Prieto, un socialista clave", pp. 19 y 20. También, y entre otros, GIBAJA, *Indalecio Prieto y el socialismo español*; CABEZAS, *Indalecio Prieto. Socialista y español* y MATEOS, *De la guerra civil al exilio*.

[5] Indalecio Prieto, "Compra de votos", *Novedades* (22 oct. 1946), p. 4. Recordemos que el régimen franquista tenía puntual conocimiento de todo aquello que los exiliados escribían allende las fronteras, máxime si se trataba de un republicano socialista de tanto peso político como Indalecio Prieto. Por eso, no es casual que documentos como el presente artículo se encuentren en archivos que hoy recogen una parte importante de la memoria del régimen franquista. Al respecto véase Fundación Nacional Francisco Franco, doc. 27480.

> entre nosotros con un artículo sobre el problema español ante la Asamblea de las Naciones Unidas.
>
> Para añadir lo siguiente:
>
> *Novedades*, dentro de cuyo amplio criterio caben todas las ideas y todos los matices de pensamiento sincero y bien orientado, acoge a este nuevo colaborador con la misma ecuanimidad con que publica las opiniones diversas de todos los distinguidos escritores que aquí exponen sus ideas, como una contribución en la tarea de orientar, que ha sido siempre norma de este periódico. Por lo demás, la personalidad misma del señor Prieto, hombre liberal sin extremismos disolventes de ninguna especie, se manifestará a los lectores en forma que todos acogerán con vivo interés.[6]

Como se verá más adelante, por momentos, y ante el perfil ideológico de los articulistas de este periódico, era como si un cordero se hubiera metido en el interior de un redil de lobos. Para Prieto, este "hombre liberal sin extremismos disolventes de ninguna especie", buena parte de los franquistas mexicanos pasaban repentinamente a convertirse en cercanos compañeros de aventuras editoriales.[7] Bajo ningún

---

[6] *Novedades* (22 oct. 1946), pp. 1 y 6. Recordemos que Indalecio Prieto, quien vivió su exilio en la capital mexicana, desarrolló una vasta obra como articulista, escribiendo en periódicos como *Excelsior* y *Novedades*, y también en otras publicaciones socialistas del exilio español como *Adelante* y *El Socialista*. Sin duda, buena parte de su pensamiento político puede seguirse desde las columnas de la prensa diaria.

[7] Indalecio Prieto presumía de ser un socialista "a fuer de liberal", por concebir al socialismo como "la eficacia misma del liberalismo en su grado máximo y el sostén más eficaz que la libertad puede tener" –conferencia pronunciada en la sociedad El Sitio (hoy biblioteca

concepto, el derecho a la columna aseguraba inmunidad frente a las críticas procedentes de otras columnas. Como quedará en evidencia, las reglas del juego también habrían de incluir el cainismo editorial.

Como se anuncia, el tema medular del primerizo artículo de Indalecio Prieto no era otro que el de las muchas repercusiones que podía generar el veto de la Unión Soviética al "problema español" en el seno de la Organización de Naciones Unidas y, en consecuencia, la imposibilidad que se le presentaba a la Asamblea de deliberar al no encontrarse en el orden del día.[8] Haciendo un poco de memoria, recordemos que el 23 de octubre se inauguraba en Nueva York la Asamblea General por la Paz, primera sesión que se celebraba en el continente americano, y donde México, por medio de su representante Francisco Castillo Nájera, ya había declarado que trataría, por todos los medios a su alcance, "de promover la cuestión española ante la Asamblea, pese a los 53 temas que figuran ya en el programa oficial [porque] la España de Franco, a quien la conferencia de Potsdam vedó el

municipal de Bidebarrieta) en marzo de 1921, titulada "La libertad, base esencial del socialismo". Congruente siempre con sus principios, para él la libertad era el valor supremo. Distante de los postulados del comunismo, renunció a la lucha de clases en favor de una política activa sustentada en el reformismo social y en la profundización de los principios democráticos, algo que llevaría a Ricardo Miralles a calificarlo de "auténtico socialdemócrata *avant la lettre*". MIRALLES, "Indalecio Prieto, un socialista clave", p. 22.

[8] Debido a esta decisión de Rusia, el problema español quedaba fuera del orden del día de la Asamblea de Naciones Unidas, a pesar de que sí había sido propuesto por el subcomité designado para tal efecto y hasta por el Consejo de Seguridad que había informado a la Secretaría General que el caso de España seguía figurando en su agenda.

unirse a las Naciones Unidas, constituye una amenaza para la paz del mundo".[9]

En este sentido, y apuntando la pluma hacia Moscú, en un tono no exento de ironía ni carente de denuncia, Prieto firmó estas palabras para sus lectores de *Novedades*:

> Es un favor estimabilísimo que los republicanos españoles debemos a la URSS, quien, con estas demoras y absteniéndose de reconocer al Gobierno Español constituido en México [...], realiza hábil juego político de propaganda contra las potencias anglosajonas.

Después, y en un rubro mucho más doméstico, el socialista Prieto también criticaría a la Federación Mundial de Trabajadores –controlada, según su parecer, por los sindicatos soviéticos– por no haber resuelto a favor del "boicot universal" contra el régimen de Franco, acogiéndose, por el contrario, "al poco recomendable sistema de las recomendaciones, en el cual suelen poner mucho fervor verbalista los recomendantes y fría indiferencia los recomendados".

Si éste era el estado de la cuestión respecto del devenir del asunto español –que no era otro que el de la dictadura de Franco y, por ende, el del exilio–, Prieto no dudó a la hora de identificar la razón profunda que explicaba la actitud de la Unión Soviética en este juego de intereses, máxime si te-

[9] El título de la columna periodística era muy significativo: "Insistencia en que España sea aislada. Castillo Nájera anuncia que va a machacar sobre el caso Franco", *Novedades* (24 oct. 1946), p. 1. Sobre las intenciones de México en este contexto de posguerra y su particular interés por la República Española en el Exilio, véase SOLA AYAPE, "A ganar la Guerra Civil española", pp. 153-159.

nemos en cuenta que los satélites soviéticos sí habían otorgado su correspondiente reconocimiento al nuevo gobierno republicano de Giral, salido, como se ha dicho, de la reconstrucción de las Cortes republicanas en la ciudad de México prácticamente un año antes (agosto de 1945). Así, y en opinión de Prieto, la URSS "se evitaba la liviana molestia de rendir cuentas del modesto cargamento, consistente en 7 800 cajas de oro, amonedado y en barras –la mayor parte de las reservas del Banco de España–, que por disposición de don Juan Negrín fue embarcado en Cartagena para Odesa el 25 de octubre de 1936".[10]

A su vez, el articulista no ocultaba su preocupación sobre el futuro que esperaba a los españoles del exilio, en parte, porque estaba convencido de que por unas razones u otras Franco acabaría eternizándose en el poder –dicha palabra la escribiría tal cual, con mayúscula–, ya que las grandes potencias democráticas "le sacarán cuanto puedan, siguiendo vieja política de tolerar y amparar a los dictadorzuelos mientras se exprime a los países dominados por ellos y desentendiéndose del sufrimiento de esos países". Y, al respecto, en este contexto previo a la reunión de la Asamblea de la ONU, Prieto lamentaría la maniobra de Franco de entregar

[10] Recordemos que, al término de la Guerra Civil, el gobierno de Franco exigió a México, "dignamente y como inexcusable defensa de sus intereses, la devolución del tesoro expoliado por los rojos y que se hallaba en aquel país, sabiéndolo su Gobierno y amparado por éste". Véase, entre otros, *ABC* (10 ene. 1946), p. 9. Recordemos que Prieto negoció con Franco, aunque sin éxito, la entrega de los bienes españoles que estaban en México bajo su custodia, a cambio de una repatriación de refugiados, sin represalias de ningún tipo.

20 000 000 de dólares provenientes de los bienes alemanes radicados en España.[11] Así,

> [...] esta decisión conducirá automáticamente a pagar a Estados Unidos, Inglaterra y Francia, los créditos que Alemania tenía contra España por suministro de material de guerra, empleado contra la República española. Curiosísimo. Las naciones democráticas, que consintieron mediante su inhibición el hundimiento de las instituciones republicanas españolas, van además a pasarle la cuenta a España por las armas alemanas. Y, claro es, Rusia se llamará a la parte, a pesar del oro remitido a Odesa; así cobrará por ambos lados.[12]

Ante semejante diagnóstico, y así expuesto, Indalecio Prieto pondría fin a su artículo con la siguiente sentencia, no exenta de un manifiesto pesimismo, especialmente porque ésta se hacía tan sólo unos meses después de la Conferencia de San Francisco; los tiempos de esperanza parecían haberse marchitado ya. He aquí su confesión: "Si la política internacional no estuviese hecha un asco, habríamos de indignarnos [...]. Pero ahora todo el mundo está podrido".[13] Si para

---

[11] Para Prieto, "el reciente acuerdo de Franco, anunciado con bombo y platillo por uno de sus ministros, de entregar al Consejo Aliado los bienes alemanes en España, equivale a un intento de comprar votos en la Asamblea de Naciones Unidas". Indalecio Prieto, "Compra de votos", *Novedades* (22 oct. 1946), p. 4.

[12] En su particular capítulo de críticas hacia el comportamiento de Rusia, también recordaría la actitud de este país como partícipe en el Tribunal Internacional de Núremberg, con el fin de enjuiciar "a reos del nuevo delito de guerra de agresión", con un pequeño pero importante matiz que no pasaría por alto. Rusia olvidaba que el delito de agresión también lo hizo cuando se repartió Polonia en contubernio con Alemania "en amor y compaña".

[13] "Durante la larga etapa del exilio republicano, Indalecio Prieto acabó

el socialista Prieto el mundo, encabezado por las potencias vencedoras del nazifascismo en la segunda gran guerra, incluida la Unión Soviética, estaba verdaderamente podrido,[14] era una forma sutil de aseverar, primero, que el gran beneficiario de tanta podredumbre habría de ser el general Franco y, segundo, que los republicanos españoles también, por extensión, serían víctimas de la misma. El paso del tiempo acabaría dándole la razón.[15]

Matiz arriba, matiz abajo, este es el tenor del manuscrito que Indalecio Prieto escribiría el día de su estreno para el periódico *Novedades*, donde, entre otros habituales columnistas se encontraba el regiomontano Alfonso Junco, hombre católico, detractor del laicismo que constituía uno de los

---

convirtiéndose en el principal líder del socialismo español, aunque no del exilio republicano por extensión. Confió en que las democracias occidentales asumirían la tarea de derribar el régimen político franquista surgido de la alianza con el Eje nazi-fascista, pero acabó repudiándolas por su nula contribución." MIRALLES, *Indalecio Prieto en la política vasca*, p. 72.

[14] En noviembre de 1946, Indalecio Prieto se lamentaba de que el juicio de Núremberg no hubiera sentado en el banquillo de los acusados a más de un español franquista: "Amante como soy de la paz [...]. Además de varón imparcial, soy español de pura cepa y celoso de cualesquiera glorias patrias, deploro que para la faena de Núremberg no se echara mano de verdugos españoles". Indalecio Prieto, "Verdugos españoles", *Novedades* (6 nov. 1946), p. 4.

[15] Secundando la línea de Prieto, y bajo el título "Manos fuera de España", *Novedades* se posicionaba con el siguiente editorial: "Los señores delegados soviéticos quisieron realizar una maniobra contra España [...] El intento fracasó por el voto adverso de la mayoría de los consejeros [...] Quiere decir que no buscan precisamente un cambio de régimen en España. No quieren que el general Franco entregue el poder, sino que del mando se hagan cargo hombres y grupos que favorezcan el avance comunista en Europa". *Novedades* (1º nov. 1946), p. 1.

principios de la revolución mexicana consagrados en la Constitución y, entre otros, tan defensor de Franco y de su franquismo como crítico feroz de todo lo que sonara a "rojo" y, en concreto, a "rojo" exiliado español.[16] Lo cierto es que, días más tarde de la presentación pública de Prieto en *Novedades*, Alfonso Junco firmó el primero de sus artículos, teniendo precisamente al socialista español en el punto de mira.[17] No hay que olvidar que para la derecha –española y también mexicana–, éste ostentaba su condición de rojo, republicano y político exiliado, lo que llevaría a Junco a tratar de ser especialmente certero en cada uno de sus alegatos. A modo de salutación, sus primeras palabras alcanzaron el siguiente tenor: "Don Indalecio se estrenó recientemente como colaborador de *Novedades*. Quisimos al punto darle la bienvenida, comentar sus palabras y establecer diálogo. Y, aunque nos hemos retrasado ligeramente, nunca es tarde cuando la dicha es buena".[18] Seguidamente, felicitaría a su periódico por la incorporación de semejante pluma y no pocos caudales:

[16] Al respecto véase SOLA AYAPE, "El escritor Alfonso Junco".
[17] Alfonso Junco, "Mentar la soga", *Novedades* (9 nov. 1946), p. 4.
[18] Alfonso Junco secundaría la práctica de reunir varios de sus artículos periodísticos, según la temática al uso, con el fin de convertirlos en libros que luego fueron publicados por varias editoriales mexicanas de perfil conservador, como Jus, Botas, Helios o Polis. Por lo común, la estructura formal de cada publicación consistía en hacer de cada artículo un capítulo de la misma. Para la ocasión, el presente recibiría el mismo nombre que el artículo –"Mentar la soga"–, para formar parte de un libro publicado no en México, sino en la capital española, por parte del Instituto de Estudios Políticos, que fue diseñado por los arquitectos de la dictadura para promocionar la obra política del franquismo. Como se verá por las palabras de este periodista, no era casual que entre sus autores se encontrara el hispanista mexicano Alfonso Junco. Véase JUNCO, *El gran teatro del mundo*, pp. 355-364.

> Celebramos que *Novedades* enriquezca su plana editorial con los caudales de Don Indalecio. El hombre ha vivido mucho, tiene mil cosas interesantes que contar, y sabe contarlas interesantemente. Además le avaloran a menudo estallidos de franqueza que otros políticos –digamos su émulo y contraparte D. Juan Negrín– jamás han conocido. Y cuando le gana la franqueza, suele D. Indalecio quedar en perfectísima concordancia con quien menos se imaginara. Por ejemplo, con nosotros.[19]

Al sacar a relucir de este modo la figura de Negrín, uno de los rivales políticos de Prieto también en el exilio, quizá de lo único que podían presumir los dos articulistas de *Novedades* era de su devoto anticomunismo y de recibir con particular desagrado todo aquello que proviniera de Moscú. Más allá de esto, poco o nada más, tal y como se irá comprobando en las páginas siguientes.[20]

De cualquier modo, lo cierto es que, con sus primeras palabras de cómplice bienvenida, Junco ponía la bandeja de las

---

[19] Junco, *El gran teatro del mundo*, pp. 357 y 358. En junio de 1941, y debido a unas declaraciones de Prieto en que comparaba la situación en México de muchos exiliados con los campos de internamiento en Francia, el periódico *Novedades*, entre otros más, tacharía a Prieto de ser "un peligro para la República", de ser "el dictador de la JARE" y, en consecuencia, "debía ser expulsado de México". *Novedades* (10 jun. 1941).

[20] Para la ocasión, recordemos las siguientes palabras de Alfonso Junco: "Churchill habló del telón de acero con que herméticamente cierra la URSS el escenario de sus fechorías. Pero hay también otro telón de acero: el que intereses exteriores cierran para esconder el escenario de España. Rusia quiere ocultar su verdad, y baja el telón. España quiere mostrar su verdad, y otros la tapan con telón de acero. Doble aviso y lección para quienes amamos honradamente la verdad –de dónde diere–, y sabemos que sólo la verdad nos hará libres". Alfonso Junco, "El otro telón de acero", *Novedades* (2 nov. 1946), p. 4.

provocaciones delante de Indalecio Prieto que, por alusiones personales, no se privaría de aceptar. En principio, la estrategia de Junco no podía comenzar mejor, de alguna forma porque Prieto no sólo había hablado desde las páginas del periódico *Novedades*, sino que en las mismas había mostrado y hasta argumentado sus verdades. Franqueza no le faltaría al respecto, tal y como le reconocería su contraparte mexicana. Y, sin embargo, las palabras y los juicios de Prieto habrían de ser convertidos por Junco en un clavo del cual agarrarse –o, más bien, fijar la soga–,[21] para ejercer su particular crítica política. Si para Prieto, el mundo estaba podrido, Alfonso Junco haría del mismo su "gran teatro" para el fermento de su crítica. Desde la estricta cortesía periodística, que por cierto ambos utilizaban –Junco siempre se dirigiría con un respetuoso "Don Indalecio"–, la propuesta del diálogo entre partes no era sino una provocación para exponer una serie de consideraciones personales bajo el disfraz de preguntas, que se convertiría en un arma. Las primeras valoraciones de Junco tendrían ya su primer sesgo acusatorio. He aquí su testimonio:

> Escribió D. Indalecio que la política internacional está ahora "hecha un asco". ¿Quién podría negarlo? Pero, ¿no le parece a D. Indalecio que tiene activa parte en ello la actitud del Sr. Giral y consocios, que quieren que las cosas de España se resuelvan

[21] Junco escribiría sus tres primeros artículos recreando sus respectivos títulos con el término "soga". El matiz no pasaría inadvertido para Prieto: "Mas el señor Junco no se para ahí [...] su artículo titulado 'Mentar la soga' [es] rótulo anunciador de las intenciones del texto". Por momentos, todo aquello parecía un ejercicio de ahorcamiento al líder republicano socialista. Véase Indalecio Prieto, "Rendición de cuentas", *Novedades* (13 nov. 1946), pp. 4 y 10.

> en Nueva York, y que expresamente piden para su patria un bloqueo de hambre?[22]

Sobre la mesa, y desde su declarado franquismo, Junco daba a conocer claramente los temas que ponía a discusión: los exiliados, la España de Franco y la sede de las Naciones Unidas en Nueva York.[23]

Huelga decir que detrás de estas preguntas subyacía una de las máximas que venía manejando en aquel entonces el régimen franquista, según la cual las potencias vencedoras en la segunda guerra mundial, con el beneplácito de países como México, estaban dictando sentencia tan injusta como injustificada contra España, un país que, según decía la propaganda franquista, no había tenido participación alguna en la guerra y que, en consecuencia, venía padeciendo un claro ejercicio de intervencionismo exterior y de contravención de su soberanía nacional. Y todo ello con el acompañamiento del gobierno de la República Española en el Exilio, que había hecho de Nueva York, sede de la recién constituida Organización de Naciones Unidas, una plataforma desde donde acabar con la dictadura fran-

[22] JUNCO, *El gran teatro del mundo*, pp. 357 y 358.

[23] Cuando las potencias vencedoras en la segunda gran guerra le estaban diciendo a Franco que su régimen carecía de legitimidad política por haber surgido de la mano de las potencias nazifascistas, Alfonso Junco no tendría reparo alguno en establecer su mancuerna entre la guerra de Franco y la justicia. He aquí sus palabras: "La guerra española fue, inequívocamente, con una avasalladora claridad, una guerra justa", mientras que el alzamiento nacional quedaría más que justificado por "el desenfreno irreligioso y tiránico, bolchevizante y criminal que estaba ahogando a España". JUNCO, *España en carne viva*, pp. 63 y 69.

quista, aunque fuera por la vía del bloqueo de hambre a la población.[24]

Por otro lado, Junco no dudaría en señalar que don Indalecio tenía una razón –"que le chorrea"–, cuando señalaba con el dedo la actuación de Rusia respecto del caso de Odesa. Como se ha dicho, para un convencido anticomunista como el periodista regiomontano todo lo que fuera crítica al enemigo soviético era bien recibido. Recordando aquel pasaje del Quijote –"¿Dónde hallaste vos ser bueno el nombrar la soga en casa del ahorcado?"–, no había duda de que lo que más deseaba Junco era airear el asunto del oro de Moscú, que, por cierto, también pondría en el disparadero a una figura del republicanismo español como lo era Juan Negrín. Como se verá a continuación, pronto Junco le mostró la línea por la que se dirigirían sus cuestionamientos por el solo hecho de mencionar el término Odesa. De inmediato, el paralelismo se haría inminente. Dice así:

> Si Odesa es puerto ruso que recibió tesoros españoles manipulados por el Sr. Negrín, Tampico es puerto mejicano que recibió tesoros españoles manipulados por el Sr. Prieto. Y si el Sr. Prieto juzga que Rusia y Negrín están obligados a dar cuenta, evidentemente juzga que Méjico y él mismo están ligados por igual obligación.[25]

---

[24] Tras la reunión de las Cortes republicanas en la capital mexicana en agosto de 1945, inmediatamente después de la Conferencia de San Francisco, las instituciones republicanas quedarían reconstruidas, dejando en manos de Diego Martínez Barrio (Unión Republicana) la presidencia de la República y de José Giral Pereira (Izquierda Republicana) la presidencia del Gobierno.

[25] JUNCO, *El gran teatro del mundo*, pp. 359 y 360. El 22 de marzo de 1939 atracaba en el puerto de Veracruz el yate *Vita*, aunque finalmente fue

Como se aprecia, en su particular recurso acusatorio Alfonso Junco incurrió en una clara e intencionada distorsión. En el comentado artículo, Prieto no estaba pidiendo cuentas sobre aquel "modesto cargamento" a Juan Negrín, quien fuera presidente del gobierno republicano desde agosto de 1938 hasta prácticamente los últimos días de la Guerra Civil, sino a la Unión Soviética.[26] Y, sin embargo, en su recreo de analogías, aunque no tuvieran paralelismo, Junco acabó pidiendo explicaciones no sólo a México, sino también a Prie-

desviado hasta el puerto de Tampico. Sus bodegas cargaban importantes tesoros, enviados por Juan Negrín al Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles (CTARE), organismo que representaba en México al Servicio de Evacuación de los Republicanos Españoles (SERE). El objetivo era la financiación de la llegada de los exiliados españoles a México. Una vez en puerto, y en ausencia del Dr. Puche, comisionado por Negrín para receptar el cargamento, Indalecio Prieto, quien había arribado a México tan sólo unas semanas antes, vació la carga con autorización del gobierno mexicano para trasladarla después a la ciudad de México. A partir de ese momento, el líder socialista Prieto ejercería el control de dichos bienes por medio de un organismo de nueva creación por parte de la Diputación Permanente de las Cortes de la República en el exilio, con la colaboración, entre otros, de los socialistas de Prieto: la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE). Desde su constitución en julio de 1939, la JARE contó con su delegación en México, pero, en el fondo, y bajo la dirección de Prieto, aquella instancia se convirtió en la verdadera dirección de dicho organismo para gestionar los fondos del *Vita*. No se oculta que su fundación fue un ejercicio de clara oposición al SERE de Negrín. Por su protagonismo y por su relación con Cárdenas y muchos revolucionarios mexicanos, Prieto se convertiría en el "embajador oficioso" de la España del exilio en México, esto es, en el verdadero interlocutor de muchos de los refugiados ante las instancias presidenciales mexicanas. Véase, al respecto, MATEOS, "La *embajada oficiosa* de Indalecio Prieto", pp. 541-560.

[26] En otro pasaje, Junco diría lo siguiente: "Pero, en fin, lo del *Vita* surgió, espontáneamente, en nuestra prosa inespontánea, al conjuro de la soga mentada por D. Indalecio". JUNCO, *El gran teatro del mundo*, p. 368.

to. Sin duda, una vieja reclamación esta del escritor regiomontano. "Hace largos años –escribía Junco– que el mundo se pregunta cómo anda lo de esos tesoros: de dónde y cómo se tomaron, a cuánto ascendían entonces, a cuánto ascienden ahora, en qué se ha invertido la diferencia. Y ni el Sr. Negrín ni el Sr. Prieto se han allanado a poner en claro el enigma".[27] Recordemos para la ocasión, tal y como señaló Abdón Mateos, que los lingotes de oro que llegaron al puerto de Tampico en el yate *Vita* se vendieron al Banco de México, "operación fiscalizada por el secretario de Hacienda mexicano".[28] Como era de esperarse, ninguna de las preguntas sobre el oro español fue formulada bien a los presidentes Lázaro Cárdenas y Manuel Ávila Camacho o a sus respectivos secretarios de Hacienda y Gobernación. Lo suyo era un asunto contra Prieto y el exilio.

El interés de Junco por el oro que los exiliados trajeron a México –compartido, no lo olvidemos, con cada uno de los franquistas de ese entonces– ya venía de lejos. Él lo llamaba "el asunto del *Vita* y de los vitaminados".[29] Ante su insistencia, en aquel entonces Indalecio Prieto recurrió a las páginas de la prensa para mostrar su punto de vista sobre el caso, y el 21 de febrero de 1945 firmaría estas palabras:

---

[27] JUNCO, *El gran teatro del mundo*, p. 360.

[28] "Hasta final de enero de 1940, las ventas de oro y piedras preciosas habían supuesto algo más de un millón de pesos mexicanos, y fue enviada a Francia por la JARE una cantidad ligeramente superior. Así, Cárdenas había otorgado una nueva concesión a Prieto, al eximir de impuestos estas ventas de los bienes del *Vita*." MATEOS, *De la guerra civil al exilio*, p. 121. Véase también MATEOS, *La batalla de México*.

[29] Sobre la temática del oro del *Vita*, véase, entre otros, ANGOSTO, *La República en México*; HERRERÍN, *El dinero del exilio* y ROSAL, *El oro del Banco de España*.

"El Sr. Junco me dispensará si rehúso darle cuenta de cierta misión mía que llamé espinosa [...] Esa exigencia sólo corresponde a mis compatriotas por medio del órgano correspondiente, a cuya disposición estuve y estoy".[30] Como era de prever, la respuesta de Prieto se convertiría en un pretexto para que Junco siguiera con su particular juego. Así lo haría: "Naturalmente, la mía no era exigencia, sino invitación, y claro que yo no he podido que D. Indalecio me dé cuenta a mí precisamente, sino a la pública opinión del mundo y, en especial, al pueblo mejicano que está muy advertido y no muy edificado de esos manejos".[31] Como es de imaginar, el "pueblo mejicano" estaba más ocupado y preocupado en ese entonces en muchos más asuntos nacionales que en los entresijos de los tesoros que llegaron a México provenientes de España y que, por avatares del destino, terminaron siendo administrados, bien o mal, por Indalecio Prieto.

En cuanto a la segunda de sus "invitaciones", Junco también haría alusión al mencionado "órgano correspondiente", esto es, a "las supuestas cortes vitalicias en que D. Indalecio figuró, o en el supuesto gobierno en el exilio que el Sr. Prieto reconoció explícitamente, aunque se abstuvo, cauteloso,

---

[30] Precisamente, Prieto retomaría estas declaraciones suyas en la respuesta periodística que le brindó a Junco en su artículo "Rendición de cuentas". Indalecio Prieto, "Rendición de cuentas", *Novedades* (13 nov. 1946), pp. 4 y 10.

[31] JUNCO, *El gran teatro del mundo*, p. 361. En otro pasaje de su libro, diría esto: "Suscitamos hace algún tiempo el tema, aunque entonces D. Indalecio se cerró a toda aclaración; pero ahora fue él mismo quien lo refrescó y 'mentó la soga' al hablar del oro que Negrín mandó a Rusia, sin que ni uno ni otro hayan rendido cuentas. Y la aplicación a lo del *Vita* surgía con imperiosa espontaneidad". JUNCO, *El gran teatro del mundo*, pp. 367 y 368.

de tener parte en él o de ligarse con irrompibles vínculos". Y, al respecto, hay que recordar que ambos –Cortes y Gobierno–[32] habían sido desde agosto de 1945 uno de los puntos de mira de las críticas de los intelectuales de la derecha mexicana como Alfonso Junco o Jesús Guisa y Azevedo, por citar a dos de ellos. Para éstos, no había duda alguna de que las únicas Cortes y Gobierno españoles se encontraban a miles de kilómetros, en España, para ellos la única existente, la misma que ostentaba la legalidad y la legitimidad y que desde la expulsión de los republicanos venía siendo felizmente gobernada por Francisco Franco. De ahí que las preguntas de Junco tuvieran su trasfondo. He aquí su siguiente cuestionario:

> ¿No serán esas cortes o ese gobierno el órgano correspondiente al que convenga rendir cuentas? ¿No convendrá rendirlas espontáneas y sin aguardar a que nadie lo exija, a fin de clarificar así la propia situación y darle el ejemplo a D. Juan Negrín? ¿Y por qué no tener la gentileza de ilustrar también un poco a las hospitalarias gentes mejicanas, que estamos tan intrigadas con la novela policíaca del *Vita*?[33]

Y, al respecto de este último punto, huelga decir que Junco se acogía a uno de los mensajes más utilizados por los exiliados españoles desde que llegaron a México, esto es, el reconocimiento, a modo de gratitud, de la hospitalidad de México por recibirlos en su país. Olvidaría, sin embargo, el escritor mexicano que a la tarea de la hospitalidad mexicana nunca se unió, precisamente, el sector conservador al que él pertenecía.

---

[32] VALLE, *Las instituciones de la República Española.*
[33] JUNCO, *El gran teatro del mundo*, p. 361.

Y si Alfonso Junco pedía explicaciones en México sobre el asunto del oro, también iría hasta Nueva York, sede de la recién constituida Organización de las Naciones Unidas, para presentar su particular repertorio de reclamaciones con la siguiente argumentación. Las Naciones Unidas, "tan empeñadas en violar el inolvidable y profesado principio de no intervención, tan anhelosas de llevar la discordia adonde hay paz, y la ruina donde hay resurgimiento, y la inmundicia adonde hay limpieza, nos permitimos recomendarles una fundamental indagación".[34] Así, y "puesto que el Sr. Negrín y el Sr. Giral y el propio Sr. Prieto [...] reconocen jurisdicción en las Naciones Unidas para meterse en las cuestiones de España, bien podrían las Naciones Unidas [...] pedir a esos señores información sobre el resonante asunto de los tesoros [...], solicitar sus luces tanto a Rusia como a México".[35]

Alfonso Junco para entonces tenía considerados cuatro aspectos respecto al tema del *Vita* y "los vitaminados", como si todas ellas formaran parte de un mismo todo: el escritorio de don Indalecio, las nuevas Cortes republicanas, el consiguiente gobierno de Giral y, por último, las Naciones Unidas. De entre sus razonamientos, extraemos el siguiente entrecomillado, no exento de sus valoraciones morales: "Es cuestión de importancia excepcional, por lo que toca a la cuantía de los millones, por lo que toca a la universalidad del Derecho, por lo que toca a la calificación moral que resulte sobre las personas a quienes las Naciones Unidas están concediendo beligerancia y amistoso trato".[36] Para añadir a continuación:

---

[34] JUNCO, *El gran teatro del mundo*, p. 362.
[35] JUNCO, *El gran teatro del mundo*, p. 362.
[36] JUNCO, *El gran teatro del mundo*, pp. 362 y 363.

> De España fueron sustraídos no solamente los tesoros del Banco de España y otras instituciones bancarias sino aun los bienes depositados en la cajas personales de seguridad, que fueron violentadas, y hasta las alhajas y prendas de humildísimos propietarios custodiadas en el Monte de Piedad. Fue un saqueo gigantesco, tanto de la riqueza pública como de la riqueza privada.[37]

Por eso, y en cuestión de activos morales y en materia de las dos Españas,

> [...] ¿quién tendrá más categoría moral ante las Naciones Unidas: los que decretaron tal despojo [...], siempre sin rendir cuentas, o los que en una España así arruinada han sabido hacer frente a la penuria, reconstruir lo devastado, suscitar la prosperidad y, sin oro ni divisas, a punta de honradez y de aptitud, sacar avante la economía nacional? Es una ingente cuestión de ética que, a guisa de ejemplaridad definidora, a todo el mundo interesa. Proponemos que la aborden las Naciones Unidas.[38]

El 13 de noviembre de 1946, Indalecio Prieto utilizaba su pluma para dirigirse de nuevo a los lectores de *Novedades*, en esta ocasión, con un interesante artículo titulado "Rendición de cuentas".[39] Si bien, desde el mismo título el articulista mostraba a las claras sus intenciones, desde las primeras líneas descubría a quien le había empujado a escribirlas. Echando mano de un lenguaje taurino y en un tono un tanto socarrón, tan propio de su pluma curtida en infinidad de artículos periodísticos, Prieto decía esto: "El escri-

---

[37] Junco, *El gran teatro del mundo*, p. 363.
[38] JUNCO *El gran teatro del mundo*, pp. 363 y 364.
[39] Indalecio Prieto, "Rendición de cuentas", *Novedades* (13 nov. 1946), pp. 4 y 10.

tor mexicano don Alfonso Junco ha saludado mi reaparición periodística con un elegante ademán de cortesía, seguido de una estocada que me tira no con propósito de causarme leves rasguños, sino de herirme hondo en medio del pecho". Para apostillar después: "El señor Junco supone que si yo juzgo que Rusia y Negrín están obligados a dar cuenta, mis amigos y yo nos hallamos en igual obligación respecto de caudales administrados por la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles. Claro que sí".

De Junco diría que era un escritor "excesivamente tildado", en posesión de una prosa "bruñida y rebruñida" y "poco espontánea". Y sin rehuir de las preguntas, y sobre si debían ser las Cortes reconstituidas en agosto de 1945, o su correspondiente gobierno, los órganos correspondientes para rendir cuentas, Prieto respondería a Junco con este escueto mensaje: "Sí, señor, ésos son". Y, sobre si convendría rendirlas de manera espontánea, sin aguardar a que nadie lo exigiera, respondería: "Sí, señor, tal conviene". Más allá de este laconismo sin tibiezas, Prieto terminaría con una pregunta y una valoración: "¿Pero, de dónde infiere el implacable interrogador que no he procedido de ese modo? Sus aceradas preguntas nadan en el vacío de la malevolencia que las guía, y su puntiaguda espada no alcanza mi corazón, bien abroquelado por una correcta conducta". De hecho, y al respecto, el colofón a su artículo tendría lugar con estas líneas y este mensaje:

> He rendido cuentas de mi gestión a quien me la confió. Sin embargo, no pretendo parapetarme en el fallo dado; con gusto me someteré en su día al Tribunal de Cuentas de la Nación, al Gobierno que reemplace legalmente al de ahora, a las Cor-

> tes que sustituyan constitucionalmente a las actuales, al Partido Socialista donde milito, a España toda. A quien no tengo que dárselas es a don Alfonso Junco, el cual, a lo visto, cree que sus devociones franquistas lo otorgan título de ciudadano español. Y no es así.[40]

De cualquier manera, y más allá de rendir cuentas al escritor mexicano, Prieto no tendría reparo alguno en comprobar ante los lectores dónde se encontraba la verdadera razón, argumentada punto por punto, de ese corazón abroquelado por una correcta conducta.[41] Como era de esperar, el asunto remitiría a la llamada Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles –conocida por sus siglas como JARE–, formada en 1939 por un acuerdo de la Diputación Permanente de Cortes, para "administrar cuantos recursos

---

[40] Para el caso que nos ocupa, ya en febrero de 1940 Junco se atrevió a decirle a Indalecio Prieto, con un Franco al comando de los destinos de España, que lo más sensato y hasta patriótico era "acallar resentimientos [...] y acatar la realidad", y que, a vencedores y a vencidos, tocaba "atenuar circunstanciales discrepancias, sacrificar personales preferencias, armonizar diversidades [y] anular resquemores", para después entregarse, "con fervor absoluto, a la magna tarde. 'España, una, grande y libre'". JUNCO, *México y los refugiados*, pp. 19 y 20.

[41] Al respecto, Dolores Pla avanza la siguiente reflexión: "Es cierto que se optó y se sigue optando por mirar hacia otro lado porque esclarecer lo sucedido con estos organismos [SERE, JARE, etc.] implica adentrarse en una historia marcada por los claroscuros [...] No es posible establecer a cuánto ascendieron los bienes con los que contó la JARE, en buena medida porque nunca hubo un inventario del cargamento del *Vita*, pero también porque los que encabezaron la Junta se negaron una y otra vez con toda clase de pretextos a rendir cuentas, como tampoco lo hicieron los responsables del SERE, lo que nos habla de falta de transparencia". Véase PLA BRUGAT, "Reseña al libro de Ángel HERRERÍN, *El dinero del exilio*", pp. 677 y 678.

y bienes pueda y deban destinarse al auxilio de quienes emigran de España por defender las instituciones democráticas de nuestro país". Recordemos que la delegación de la JARE en México iniciaría sus sesiones el 1º de diciembre de 1939 y, en palabras de Abdón Mateos, su prioridad era "convertir en dinero en efectivo los bienes del *Vita* y la venta del material aeronáutico" y, en consecuencia, el propósito inicial de Prieto no sería otro que el de "destinar prácticamente la totalidad de los fondos al auxilio de los refugiados en Francia, descartando los socorros a los ya emigrados a México o Santo Domingo, los préstamos y las inversiones económicas".[42]

Ante los requerimientos de Junco, Indalecio Prieto recuperaría para la ocasión el acuerdo de dicha Diputación Permanente, firmado en la capital mexicana, con fecha 4 de junio de 1942, por el secretario Álvaro Pascual Leone y con el visto bueno del presidente Diego Martínez Barrio.[43] En esencia, en el mismo se resolvía, primero, relevar temporalmente a la delegación de la JARE de rendir cuentas de su gestión a la Diputación Permanente, a la vez que ésta renunciaba a ejercer toda clase de funciones de fiscalización e intervención en

---

[42] Como recuerda el propio Mateos, para Indalecio Prieto los internados en campos de concentración en Francia y los mutilados de guerra tenían "absoluta preferencia para la recepción de subsidios". MATEOS, *De la guerra civil al exilio*, pp. 120 y 122.

[43] He aquí lo que se decía en tal oficio: "La Diputación Permanente de las Cortes Españolas, integrada por la mayoría de sus miembros, cree que ha llegado la ocasión de ejercer las funciones primordiales a que le obligan la Constitución de 9 de diciembre de 1931 y los deberes de su condición de órgano esencial del Estado republicano. En tal virtud reitera el acuerdo de 31 de enero de 1941 sobre el funcionamiento de la corporación, dentro de las limitaciones que le resultan impuestas en la práctica por las leyes del país donde la Diputación está momentáneamente radicada".

la propia Junta de Auxilios; segundo, la obligación de rendir cuentas por parte de esta junta se posponía hasta el nombramiento de un gobierno representativo del Estado republicano y, tercero, y ante el vacío creado, sería la Diputación Permanente la encargada de asumir las obligaciones, antes atendidas por la JARE, con los medios económicos que se pudieran recabar de las instituciones o personas leales al régimen republicano.[44] Asimismo, Prieto recordaría que, con la anuencia de sus dos compañeros de junta –Carlos Esplá y José Andreu–, se había dirigido a Martínez Barrio para decirle que, "concluido de modo definitivo nuestro cometido, continuamos obligados a presentar a la Diputación completa memoria de la ges-

[44] Recordemos que el ejecutivo mexicano acabaría gestionando los fondos del exilio. Sobre el marco legal que amparó el proceso de intervención del gobierno de Ávila Camacho en los bienes de la delegación en México de la JARE, véase *Diario Oficial de la Federación* (1º dic. 1942) (Decreto que crea una Comisión encargada del control, custodia y administración de los bienes de la Delegación en México de la Junta de Auxilios a los Republicanos Españoles) y *Diario Oficial de la Federación* (2 ago. 1945) (Decreto que deroga el de 27 de noviembre de 1942, que creó la Comisión encargada del control, custodia y administración de los bienes de la Delegación en México de la Junta de Auxilios de los Republicanos Españoles). Al respecto, el primer decreto vino a corregir la falta de cumplimiento del acuerdo que, con fecha de 21 de enero de 1941, expediría el gobierno de Ávila Camacho, con el propósito de transformar la delegación mexicana de la JARE en un "organismo acorde con las leyes mexicanas". Materialmente, la JARE dejaría de existir en el momento en que el decreto presidencial del 27 de noviembre de 1942 creaba la CAFARE (Comisión Administradora del Fondo de Auxilios a los Republicanos Españoles), encargada del control, custodia y administración de los bienes, hasta entonces, en poder de la JARE mexicana. En palabras de Pedro Luis Angosto, el decreto del 21 de enero de 1941, era una "nacionalización de la JARE en toda regla". ANGOSTO, *La República en México*, p. 223. Sobre las razones de dicha injerencia gubernamental, véase HERRERÍN, "La intervención mexicana", pp. 439-455.

tión terminada, y para ello estuvimos y estamos a las órdenes de esa Diputación".[45]

Mostrada su buena voluntad ante el presidente de la República Española en el Exilio, Indalecio Prieto abriría espacio en su artículo sobre el tema de la rendición de sus cuentas, trayendo a colación el documento que, con fecha 2 de noviembre de 1945, había dirigido al ministro de Hacienda republicano, Augusto Barcia, "historiándole cuanto había acontecido". Entre otras cosas, se decía que la Diputación Permanente no había aceptado su ofrecimiento de rendirle cuentas de la gestión, "que hubimos de considerar terminada entonces", y que, para esas fechas, y una vez constituido el nuevo gobierno de José Giral –"representativo del Estado republicano", en palabras de Prieto–, "nos pondremos a las órdenes del mismo a fin de rendirle cuentas de nuestra gestión y proceder, desde luego, a la liquidación definitiva de lo que hubiese quedado en unos u otros lugares a nuestra disposición". Prieto recordaría también que al día siguiente –3 de noviembre– recibirían respuesta del ministro Barcia, comunicando que, "en tanto las Cortes no ratifiquen el nombramiento del actual Gobierno, no puede éste [...] intervenir ni fiscalizar la gestión de ustedes".

En espera de tal ratificación, Prieto llevaría su causa hasta el Consejo de Ministros,

> [...] donde mi parecer obtuvo la unanimidad de opinión de los demás miembros del Gobierno [...] Fue también coincidente la

---

[45] Y añadía Prieto: "La Diputación Permanente, sin embargo, decidió mantenerse inhibida. Hubimos, pues, de esperar a que se constituyera un Gobierno y a que reuniesen los requisitos señalados por dicho órgano parlamentario".

> opinión de todos los señores ministros en querer reiterar [...] el reconocimiento del Gobierno por las constantes demostraciones de apoyo que le brindan y por la leal y valiosa cooperación que le vienen prestando para recuperar los bienes y valores que podrán llegar a constituir parte del patrimonio del Gobierno republicano en el exilio.

Después, y como sabemos, el 7 de noviembre de 1945 el Gobierno sería ratificado por las Cortes republicanas y, dos días más tarde, Indalecio Prieto enviaría un nuevo escrito al ministro de Hacienda para ponerse nuevamente a su disposición con el fin de rendir cuentas "de nuestra gestión y proceder desde luego a la liquidación definitiva de lo que hubiese quedado". El 30 de noviembre del mismo, una orden ministerial vendría a dar cauce al problema de las cuentas y liquidación de la JARE, de la que el propio Prieto también se haría eco en su artículo de *Novedades*. En el preámbulo de la misma, se daba cuenta del "deseo de rendir cuenta de su gestión" de los señores Indalecio Prieto, Carlos Esplá y José Andreu, "los que fueron representantes de la JARE", y para ello se acordaba designar una comisión para examinar las cuentas y documentos de comprobación y, finalmente, elaborar el correspondiente informe que se presentaría al Gobierno republicano.[46] En el caso de su aprobación, éste debería hacerse cargo de los justificantes, documentos y libros de contabilidad, "procedentes de la extinguida JARE".

[46] Esta comisión estuvo formada por Gabriel Bonilla Marín (subsecretario de Hacienda), Eduardo Iglesias del Portal (magistrado del Tribunal Supremo) y Virgilio Botella (miembro del cuerpo de Intendencia de la Armada).

Con estos antecedentes, la comisión investigadora ultimaría sus trabajos el 29 de mayo de 1946, y en el correspondiente informe final se haría un explícito reconocimiento a los tres administradores de la JARE por el "esfuerzo y celo con que procedieron en la administración y custodia de los bienes que tuvieron a su cargo", y se dejaba constancia también de las facilidades y colaboración que éstos brindaron en las tareas investigadoras, "los cuales le pusieron de manifiesto cuantos datos, antecedentes y documentos conservaban en su poder". De lo que sucedió después, dos acontecimientos darían por cerrado el capítulo de la rendición de cuentas de la JARE, al menos respecto a la responsabilidad de don Indalecio: el primero, el 7 de junio del mismo, cuando José Giral, jefe del Gobierno republicano, dejó constancia, en la sesión celebrada en México por la Diputación Permanente de las Cortes, de que se había conseguido que "los antiguos funcionarios de la extinguida JARE rindiesen espontáneamente cuenta y pusieran a disposición del Gobierno lo que les quedaba de aquel organismo", para concluir después con el siguiente testimonio: "He de decir, en honor a la verdad y en aplauso de los directivos de la antigua organización de la JARE, que han procedido con corrección y delicadeza y con una probidad y honradez extraordinarias". En cuanto al segundo, éste no era otro que la aprobación definitiva, cuatro semanas después, del informe final por el Consejo de Ministros, en sesión que se despacharía en París aquel 9 de julio de 1946.[47]

[47] La intervención del gobierno mexicano en las cuentas del exilio republicano, por medio de la CAFARE, tendría lugar en el verano de 1945, cuando se hizo cargo de las mismas el ejecutivo republicano presidido por Giral, cuya gestión duró hasta que se agotaron los caudales en 1948.

Con todas estas evidencias, procedentes también de las Cortes republicanas y de su correspondiente Gobierno, Prieto encaraba la recta final de su artículo "Rendición de cuentas", no sin antes disculparse ante el lector por "tan prolija exposición", ya que "sin mediar las insidiosas preguntas de don Alfonso Junco, yo no la hubiera hecho, porque mi honestidad constituye recreo íntimo, tan íntimo que repugno exhibirla. La honradez personal no es prenda para exponerla al público en ningún escaparate". Presentadas las disculpas, las palabras últimas serían un claro recado remitido al escritor regiomontano. Dicen así: "Cuando alguien habla de la suya sin verse impelido a defenderla, póngase en duda, por aquello de 'dime de qué presumes y te diré de qué careces'".

El líder socialista republicano había hablado y argumentado y, como era de esperar, unos días más tarde –a escasas fechas de que Miguel Alemán recibiera la banda de seda tricolor–, Alfonso Junco seguiría en su empeño con la publicación de un nuevo artículo, éste titulado "La soga al cuello".[48] El juego dialéctico estaba planteado y, era más que evidente que Junco pretendía dar un paso al frente no tanto para mentar la soga a quien la había mentado, sino de ir más allá para rodearla al cuello, evidentemente, de don Indalecio. No se oculta el afán de Junco por denostar al tipo de amigos que hasta la fecha había tenido el ejecutivo mexicano de los Cárdenas y los Ávila Camacho. Como era previsible, las primeras palabras de su manuscrito harían referencia a la aparición

---

[48] *Novedades* (16 nov. 1946), p. 4 y JUNCO, *El gran teatro del mundo*, pp. 365-376.

del artículo de Prieto "Rendición de cuentas", en donde no había dudado en tildar la prosa de Junco de "bruñida y rebruñida", de ser un "escritor fácil" y de que, bajo ningún concepto, tenía que rendirle cuentas a él. He aquí el entrecomillado:

> Asombra y apena que el Sr. Prieto ponga un énfasis triunfal en el remate de su artículo, al proclamar garbosamente que él no tiene por qué rendirme cuentas a mí [...] y al creer crédulamente que ya me creo con 'título de ciudadano español', cosa que jamás me he creído.

Para Junco, y bien lo sabía, aquello ya era de por sí un logro personal: "Nos regocija que las que D. Indalecio Prieto caritativamente juzga 'insidiosas preguntas' nuestras hayan sido el motivo determinante de su 'Rendición de cuentas' [...] y hayan dado ocasión a NOVEDADES de ganar la noticia respectiva". Después, el nuevo recordatorio público acerca del triple interés –periodístico, histórico y moral– depositado en "la magna cuestión de los tesoros que fueron extraídos de España durante la guerra civil (1936-1939), y todavía, al cabo de una década, no vuelven a sus lares". El nuevo matiz incorporado era más que importante, ya que no se trataba de que Prieto diera explicaciones sobre lo que se hizo o dejó de hacer con los tesoros, sino de que éstos regresaran a su lugar de origen, esto es, a España –a la de Franco, se entiende–. Por momentos, el asunto en liza ya no consistía en rendir cuentas, sino en devolver lo sustraído o, más bien, lo robado, en palabras de Junco.

De cualquier modo, las expectativas de Junco no quedarían colmadas del todo, al menos, a tenor de sus palabras:

"Lo que D. Indalecio nos revela ahora es poquísima cosa. Pero algo es algo". Para el periodista mexicano, Prieto, lejos de hacer un verdadero ejercicio de rendición de cuentas, se había remitido a "citar cansinas comunicaciones oficiales", de donde se desprendía, eso sí, que para entonces ya había entregado sus cuentas "al supuesto régimen en el exilio, y éste se [había] dado por satisfecho". De esta manera, quedaba –al parecer de Junco– liquidado el asunto doméstico entre el pequeño grupo de políticos expatriados –"ruin montón de escombros", según calificación del propio don Indalecio.[49] Aprovechando la ocasión, diría de estos políticos que "por sí y ante sí determinaron un buen día reconstruirse en Cortes –sin *quorum*, ni legalidad, ni intervención popular– y en gobierno –sin gobernados, ni territorio, ni nada más que caudales sustraídos de España".[50]

Alfonso Junco parecía quedar contento de que "D. Indalecio haya dado término a su espinosa misión [porque], según ahora lo descubre, se apresuró él a rendirlas y a urgir para que se le recibieran".[51] Y añadía:

[49] Alfonso Junco tenía especial predilección por estas palabras de Indalecio Prieto. En enero de 1945, y también desde *Novedades*, publicó un artículo titulado "Cortes de ultratumba y legalidad de opereta", en donde se refería a la iniciativa de los "políticos españoles del destierro" de convocar a sus Cortes en el exilio, a quienes Prieto había calificado de "míseros grupos de fracasados", de "ruin montón de escombros" y de "cadáveres que todavía paseamos por el mundo con permiso del sepulturero". *Novedades* (13 ene. 1945). Unos meses después, la prensa franquista publicaría con especial entusiasmo las reflexiones de Junco sobre estos republicanos y sus Cortes de ultratumba. *ABC* (7 mar. 1945), p. 13.

[50] Junco, *El gran teatro del mundo*, pp. 369 y 370.

[51] De todos modos, Junco no tuvo reparo alguno en señalar las contradicciones entre las palabras de Giral y Prieto. Dice así: "Al quedar fraguado el régimen, Giral publicó un formal requerimiento para que se le

> Lo capital es que, en las mismas frases aducidas por el Sr. Prieto, Giral aplaude y certifica la 'probidad y honradez extraordinarias' de los directivos de la JARE; y que el Sr. Prieto, por su parte, reconoció abiertamente al régimen de Giral. Amor con amor se paga. Sin embargo, D. Indalecio formuló explícitas y fundamentales salvedades para el futuro; esto es, dejó abierto el camino para desreconocer al que reconocía, prescindiendo en su caso de una ficticia legalidad para abrazarse a una positiva solución.

De cualquier modo, y como era de prever, Alfonso Junco no quedaría satisfecho con la demostración de probidad y honradez de Indalecio Prieto, asunto éste nunca discutido por Junco ni que espolease su particular interés, tal y como así lo reconocería. Para él, lo más importante era que Prieto contribuyera "con sus luces" al esclarecimiento de las cuestiones implicadas "en este magno asunto de los tesoros de España". Semejante requerimiento no tenía nada "de turbio ni malévolo ni insidioso, sino de claro, de directo, de franco (Perdón)".[52] Para ello, Junco pondría sobre la mesa una nueva estrategia, esto es, la de abordar por su cuenta, una por

---

entregaran los bienes que anduvieran desperdigados por ahí. Y que en las palabras de Giral, por D. Indalecio invocadas, hay notoria contradicción: 'Se ha conseguido [...] que los antiguos funcionarios de la extinguida JARE rindiesen espontáneamente cuenta'. Si fue espontánea, no hubo que conseguirla, y si hubo que conseguirla, no fue espontanea". JUNCO, *El gran teatro del mundo*, p. 370.

[52] Lo de "franco con perdón" era una provocación más de Alfonso Junco, un convencido correligionario de Franco y de su franquismo, a la postre, el militar responsable de que Indalecio Prieto no sólo hubiera tenido que abandonar España al término de la guerra, sino también de que siguiera *sine die* en el largo exilio. Por eso, no está de más añadir que la verdadera condición de exiliado de Prieto era obra personal de Franco (la inicial con mayúsculas).

una, las cuestiones que Prieto dejaba "intactas".[53] He aquí los siete puntos, "provisionalmente capitales", que Alfonso Junco publicaría en su artículo de *Novedades*.[54]

1. El enorme patrimonio nacional, custodiado por el Banco de España, fue expoliado: oro, plata, divisas. Gran parte fue a Rusia. Otra parte a Francia. De lo de Francia, sin duda, algo vendría por el *Vita*. ¿Cuánto?
2. Las cajas de seguridad de los bancos, donde los particulares guardan bienes propios, fueron descerrajadas. Se extrajo de ellas cuanto contenían: efectivos, valores, alhajas, en cantidades fabulosas. ¿Estima D. Indalecio que hubo derecho para tal extracción? En lo que trajo el *Vita*, ¿venían cosas de esa procedencia? ¿Las alhajas subsisten o se vendieron? ¿Cuánto representa ese capítulo?
3. Se dispuso también de las joyas y tesoros de la catedral de Toledo, de El Escorial, de otras innumerables iglesias españolas. Mismas preguntas.
4. Padecieron saqueo hasta las prendas –que en gran parte pertenecían a las familias pobres– depositadas en el Monte de Piedad. Y así esos pobres fueron implacablemente despojados. Iguales interrogaciones.

---

[53] Refiriéndose a Indalecio Prieto, el periodista mexicano comentaría lo siguiente: "Él puede, si gusta, ilustrarnos con lo que opine y sepa, no para complacernos a nosotros en lo personal –quede bien repetido y subrayado– sino para clarificar un asunto largamente suspenso ante la expectación universal, y para llevar, como D. Indalecio quiere, 'a España toda' –por esa vía periodística y cuanto antes, pues ya es prolongadísimo el retraso–, la información a que 'España toda' tiene derecho: así los pocos que andan fuera, como los 28 millones de españoles que permanecen dentro y han sufrido en propia carne las consecuencias de la substracción". JUNCO, *El gran teatro del mundo*, pp. 371-373.

[54] JUNCO, *El gran teatro del mundo*, pp. 373-375.

5. Por lo que toca al cargamento del *Vita* –y aunque no sea dable discernir en él esas cuatro procedencias–, D. Indalecio sabe sin duda lo que traía en total, cómo se aplicó, cuánto resta y en actual poder de quiénes. ¿No le parece que poner sombras en todo esto es fomentar suspicacias, y poner claridad es abolirlas? ¿No le parece preferible, para él y para todos, la claridad a la sombra?
6. El Dr. D. Augusto Barcia, en funciones de ministro de Hacienda y en oficio del 3 de noviembre de 1945, que D. Indalecio cita, alude a esos bienes indistintamente, y los estima 'patrimonio del gobierno español en el exilio'. ¿Comparte D. Indalecio esa opinión? ¿Juzga él, como el expresado funcionario, que tanto los bienes públicos como los bienes sustraídos de la Península, constituyen legítimo 'patrimonio del gobierno español en el exilio'?
7. Lo que ha llegado a poder del susodicho régimen –que ostentosamente gasta–, ¿no debe especificarse y publicarse? ¿No es obligación de regímenes democráticos dar razonada cuenta al pueblo de los ingresos y de los gastos? Si se espera a cumplir esa obligación cuando se esté en la Península, pudiera ser que nunca se alcanzara cumplir. ¿No es imperiosamente mejor informar, desde luego por la prensa, para que 'España toda' –la de allá y la de afuera– quede bien enterada de lo que pasa con los bienes españoles?

Con estas observaciones, juicios de valor y su correspondiente interrogatorio, Alfonso Junco daba por terminado su artículo "La soga al cuello". Tal y como era su intención, las preguntas ya eran de conocimiento de los lectores de *Novedades* y de todos aquellos que quisieran acercarse a sus páginas. Dadas así las cosas, y en este juego de ataques frontales, Junco dejaba la responsabilidad "moral" de responderlas al

líder republicano español. El aparente juego de diálogo había pasado a otro de preguntas y pretendidas respuestas. No importaba que Prieto hubiera rendido cuentas a las instituciones republicanas; ahora, y a petición de Junco, debía hacerlo a los lectores para el conocimiento público.

Sin embargo, y al contrario de lo sucedido con el primer artículo publicado por Junco, donde Prieto respondería con su particular rendición de cuentas, en esta ocasión el escritor regiomontano no merecería igual trato. El 19 de noviembre, Indalecio Prieto daba cumplida cuenta de su columna titulada "Aspectos", aunque con un tema muy distinto al esperado. Bajo el tenor "Canciones y Condumios",[55] y para desconcierto de su rival y de no pocos lectores, Prieto avanzaba la primera línea con este mensaje no exento de ironía: "Por ser irrefrenable mi ambición política, acabo de presentar en México mi candidatura a concejal de Bilbao, sirviéndome de propaganda vasto plan de reformas urbanas y ferroviarias capaz de transformar grandiosamente la villa".[56]

Si bien el artículo acabaría derivando en un singular análisis comparado entre canciones bilbaínas y ovetenses, bajo el principio de que en España "se cruzan intercomarcalmente cánticos populares que cada región y hasta cada pueblo tiene

[55] Indalecio Prieto, "Canciones y Condumios", *Novedades* (19 nov. 1946), pp. 4 y 7.

[56] "Mis discursos, que han sido tres –añadía socarronamente Prieto–, los esmalté para dorar la píldora electoral con alusiones a pintorescos 'chimbos' –todo bilbaíno se autodenomina 'chimbo', nombre de un pajarito que anida en las higueras [...]– con anécdotas locales de hace medio siglo y con canciones reveladoras de costumbres chimberas. Las charlas, pronunciadas ante auditorio exclusivamente constituido por bilbaínos en el exilio, pues sólo me interesan mis futuros electores, se han recogido en folleto para el título *Pasado y futuro de Bilbao*, más barato que copla de ciego".

por propios", las últimas líneas de su manuscrito tendría dedicatoria propia. La cita es un poco larga, pero bien merece su reproducción íntegra. Dice así:

> Don Alfonso Junco, a quien recusé como fiscal, quiere convertirse en juez dirigiéndome una citación judicial con interrogatorio en regla, dividido en siete puntos 'provisionalmente capitales', o sea que aún habría de someterme él a otros interrogatorios más. Perdóneme que no comparezca. La incompetencia como emplazador es notoria y yo rechazo jurisdicción con tanto desenfado arrogada, para sólo acatar la auténtica.

Y en cuanto a la última publicación de Junco en *Novedades*, el líder socialista respondería lo siguiente:

> Respecto al último artículo de don Alfonso únicamente diré, acogiéndome a la eutrapelia, que si antes le llamé escritor fácil y ahora he afirmado que 'su prosa, bruñida y rebruñida, aparece poco espontánea', no me contradije, porque se puede escribir fácilmente y luego restar espontaneidad al escrito a fuerza de pulimentarlo y darle lustre que, según sospecho, es lo que el señor Junco hace, aparte de que no siempre se escribe del mismo modo. Por ejemplo, el estilo de interrogatorio provisional ideado por don Alfonso resulta propio de cualquier tinterillo, faltándole para ser perfectamente curialesco varios *item más* y algún *otrosí digo*.

El 23 de noviembre, y sin tiempo de espera, Alfonso Junco firmaba un nuevo artículo de su serie sobre Prieto y la soga, en este caso con el título "Las fibras de la soga".[57] De sus

[57] Alfonso Junco, "Las fibras de la soga", *Novedades* (23 nov. 1946), pp. 4 y 9. También véase JUNCO, *El gran teatro del mundo*, pp. 379-391.

primeras palabras, el siguiente extracto: "Hemos de confesar que nos apena y conturba, en personalidad tan opulenta, evasiva tan pobre. Puesta en olvido la fertilidad de sus recursos, don Indalecio Prieto reincide en la estéril repetición de un pretexto previamente inutilizado. Y nada más". Sobre el comentario de Prieto, donde negaba la competencia y jurisdicción de Junco en su supuesta calidad de juez, diría:

> Pero nosotros –¿habrá que reiterarlo todavía?– ni tenemos jurisdicción ni la invocamos para emplazar a D. Indalecio ni al grupo Giral, ni a nadie. Como periodistas, traemos al sol y al viento del periódico, democráticamente, un tema de importancia capital. Y sugerimos que lo ilustren, democráticamente, quienes tienen motivo para estar enterados. Los puntos concretos son para precisar lo que se ventila y así evitar digresiones. No son las preguntas de un juez al examinar a un reo, sino las de un periodista al entrevistar a un magnate. Siguen vibrando en el aire de Méjico. ¿De veras, D. Indalecio, son tan arduas de contestar?

De cualquier manera, y en la línea de su artículo anterior, Junco no tendría reparo alguno en responder a sus propias preguntas ante la falta de iniciativa de aquel que fuera uno de los administradores de la JARE y, en consecuencia, el gestor principal de los caudales de la famosa embarcación *Vita*.[58]

[58] Tras el decreto de intervención de Ávila Camacho en la JARE, con fecha 27 de noviembre de 1942, y a pesar de que Prieto y sus compañeros enviaron una memoria de gastos e inventario general –mas no aporte documental alguno–, la CAFARE llegaría a reconocer su incapacidad para conocer el valor de los bienes recibidos por los responsables de la delegación mexicana de la JARE, ni tampoco el dinero situado fuera de México. Respecto de esta opacidad, véase HERRERÍN, "La intervención

He aquí lo que escribió Junco, pensando no tanto en rendir públicamente cuentas, sino en reivindicar a los propietarios de aquellos tesoros:

> La cosa es diáfana. Se extrajeron de España, en gigantesca operación extractiva, tesoros que pertenecen colectivamente al pueblo español o, privadamente, a personas españolas. Los legítimos propietarios tienen derecho –para no hablar de restitución–, por lo menos a saber qué ha sido de ese caudal. Lo han manejado, en su mayor volumen, el Sr. Negrín y el Sr. Prieto. Éste ha proclamado siempre que el tesoro es ajeno y debe dar cuenta de él.

Junco hablaba ya en nombre de los "legítimos propietarios", y esto es lo que añadía a continuación:

> Ahora, movido por nuestras impertinentes intromisiones, se ha servido explicar que ya entregó cuentas –privada y secretamente– al grupo Giral. ¿No le parece justo a D. Indalecio que esas cuentas se conozcan para que los propietarios –así la impresionante mayoría que permanece en España como la impresionante minoría que anda fuera– sepan por ministerio de la prensa qué ha sido del tesoro? Ya va para una década, y nadie los ha informado. Si se aguarda al retorno para informar, podría la información no llegar nunca. ¿No es más lógico –y más gallardo– apresurarse a exhibir cuentas? ¿Por qué tanto misterio? Y pues somos demócratas, ¿no se verá mejor la democracia en la luz de la publicidad que en la tiniebla del sigilo?[59]

mexicana", pp. 451 y 452; MATEOS, "Tiempos de guerra, tiempos de desesperanza...", pp. 405-443.

[59] JUNCO, *El gran teatro del mundo*, p. 382.

Junco seguía con sus preguntas, ahora apelando al talante democrático, y también con sus aseveraciones. No era casual que, entre pregunta y pregunta, incorporara sus particulares valoraciones ideológicas sobre el proyecto republicano en el exilio, ni tuviera reparo en anteponer a la impresionante mayoría de España frente la impresionante minoría de la España peregrina, por no hablar de ese exilio que, en su opinión, nunca regresaría a España ante la pujanza del régimen impuesto por Franco.

De cualquier manera, Junco seguiría en sus trece y en hacer su particular cooperación a la causa, "con lo poco que alcanzamos, dando difusión a algunos datos concretos". Sin desvelar sus fuentes documentales, se escudaba, eso sí, en que "si algún yerro se desliza", muy a mano estaban "los interesados para corregir, perfeccionar, esclarecer, hasta dejar la cosa bruñida y rebruñida". Haciendo su particular analogía, he aquí la "fibras constitutivas de la soga que Don Indalecio mentó":

1. En cuanto se inició el alzamiento nacional y so color de intervención en los cambios, salieron del Banco de España para Francia –de julio de 1936 a enero de 1937– 22 millones de libras esterlinas. Parece que éstas, convertidas en francos, quedaron luego en diversas instituciones bancarias del mundo a disposición de distintas personalidades. ¿Nombres? Aquí están algunos, con las cifras respectivas redondeadas a millones de francos:

Félix Gordón Ordax y Rafael Méndez	824
Félix Gordón Ordax, Rafael Méndez y Luis Prieto	129
Luis Araquistáin y A. Otero	851
Álvaro de Albornoz	125
Olona	475
Pedro Para, P. Brea y Rafael Méndez	254
Rafael Méndez Martínez y Luis Prieto	145
Fernando de los Ríos y Rafael Méndez	226
Juan Negrín	370
Total	3 399

Conocemos en Méjico a varios de los señores nombrados. Ellos podrían enmendar, ilustrar y completar esta 'inconclusa sinfonía' de millones.

2. El Banco de España fue, naturalmente, víctima número uno. La susodicha evasión de 22 millones de libras esterlinas fue apenas una operación de vanguardia. Por decreto reservado del 13 de septiembre de 1936, siendo ministro de Hacienda Negrín e invocándose motivos de seguridad (¿para quién?), todo el oro del Banco de España fue extraído. Hubo objeciones y dimisión de dos consejeros del Banco. Pero al día siguiente, 14 de septiembre, con irrupción de fuerzas de Carabineros y Milicias, empezó la extracción que se prolongó por varios días. El importe del oro extraído se estima en 5 200 millones de pesetas. Fueron en total 10 000 cajas de oro, con peso aproximado de 75 kilos cada una; es decir, 750 000 kilos de oro. De esas 10 000 cajas, 7 800 se fueron a Rusia; 1998 a Francia y 202 a Valencia. De las que no se fueron para Rusia, donde hay telón de hierro, ¿cuántas vinieron para Méjico, donde entendíamos que no lo hay? Aparte del oro, se sacó plata del Banco de España y se trasladó a Cartagena. Importaba 344 millones de pesetas. De esta plata y de

aquel oro, ¿cuánto vino en el *Vita*? D. Indalecio, que lo sabe, no quiere saber de esto. Él señala, como mano acusadora, el telón de hierro de Rusia. ¿Qué opina del de aquí?

3. Después de poner así en seguridad el patrimonio nacional custodiado en el Banco de España, se procedió a poner en seguridad los bienes privados. Al huir el gobierno de Madrid para Valencia, determinó llevar buena compañía en su fuga. La noche del 6 de noviembre de 1936 se presentaron en el Banco de España el entonces director general del Tesoro, Francisco Méndez Aspe, y el capitán de Carabineros, Masegosa, hombre de la confianza de Negrín. Dijeron que, por orden de éste, iban a abrir las cajas de seguridad con urgencia, porque la operación tendría que consumarse antes de las diez de la mañana siguiente. Por supuesto que no valió reparo. La fuerza es elemento insuperable de persuasión democrática. A prevención llevaban medio centenar de metalúrgicos y cerrajeros, y sobre la marcha violentaron 3 959 cajas de seguridad (llevándose todo su invaluable contenido), y 2 236 depósitos de alhajas (cuyo valor se estima en unos 160 millones de pesetas). Pero no era justo que hubiera privilegios. Si se descerrajaban las cajas de seguridad del Banco de España, ¿por qué no las de la banca privada? Se descerrajaron también, igualitariamente. Y se cargó con los depósitos. Esto, el propio noviembre de 1936.
4. Y más tarde se perfeccionó la tarea. Dos decretos de agosto de 1937 fulminaban amenazas que obligaron a muchos españoles a depositar en los bancos las joyas y piedras preciosas que habían logrado salvar, en sus domicilios, de los saqueos rojos. Y el 23 de marzo de 1938, una orden del ministro de Hacienda –entonces ya Francisco Méndez Aspe– hablaba en estos términos dignos del bronce: "Con el fin de salvaguardar los intereses de los titulares de cajas y depósitos de toda la Banca acreditada en territorio leal al gobierno de la República, procede que unos y otros pasen inmediata-

mente al Estado, para que el ministerio de Economía adopte las precauciones indispensables que garanticen en todo momento la integridad del contenido de dichas cajas y depósitos, disponiendo que en el plazo de 48 horas se proceda a entregar al ministerio de Hacienda y Economía, mediante los delegados especiales que se designarán, las cajas y depósitos de la pertenencia de ciudadanos españoles". Con esta orden, y a fin de salvaguardar los intereses de los interesados y de garantizar en todo momento la integridad del contenido, en abril de 1938, con aparato de policías y soldados, la Banca privada de Madrid fue vaciada. Se violentaron 4 887 cajas de alquiler, se dispuso de 1 314 depósitos y 30 paquetes. Esto sólo en Madrid: ensánchese el cálculo a todo el 'territorio leal'. ¿Quién podría valorar el tumulto de alhajas y de piedras preciosas que pasaron así a la integérrima custodia del gobierno de la República, única y exclusivamente para 'salvaguardar los intereses' de los propietarios y para garantizar 'en todo momento la integridad del contenido de dichas cajas y depósitos'? Y puesto que el régimen Martínez Barrio-Giral proclama ser el 'gobierno de la República', ¿qué dice de aquellos intereses que salvaguardó? ¿Garantiza 'en todo momento' –en este momento, verbigracia– 'la integridad del contenido de dichas cajas y depósitos'?

5. [...] Se calcula el valor de estas alhajas en unos 60 millones de pesetas. ¿Qué parte de este torrente deslumbrador de valores, joyas y piedras preciosas, despeñado del Monte de Piedad, del Banco de España, de la Banca privada, vendría a hallar remanso en las recónditas cavidades del *Vita*?

Con esa serie de preguntas para Prieto, Martínez Barrio y Giral, Alfonso Junco ponía fin a su nuevo artículo con este remate con claros tintes irónicos: "La integridad de su con-

tenido queda garantizada, en todo momento, por el gobierno de la República Española".[60]

Estaba claro que Prieto no estaba por la labor de entrar en el juego de Junco, a pesar de la larga relación de fechas, nombres y cantidades que se había puesto en conocimiento público de los lectores mexicanos. Razones para ello las tenía bien guardadas. Como puso de manifiesto Abdón Mateos, "cualquier divulgación pública de los fondos de la JARE [...] serviría de base a las reclamaciones franquistas".[61] Así, el 26 de noviembre aparecería en *Novedades* otro artículo, en este caso, y para nueva sorpresa de más de uno, sobre la presencia de los perros en el arte,[62] donde, entre otras cosas, recordaría su episodio cuando de niño, a la edad de seis años, arrojó a su perrita Tula por el hueco de las escaleras. "¿Que a qué viene todo esto? –se preguntaría Prieto–. Pues viene a que es propósito mío de hoy, desentendiéndome de los hombres, hablar de perros, y el tema, como otros, me induce a escarbar mis recuerdos." Por momentos, hasta se puede intuir que don Indalecio incluía a Junco en su particular ejercicio de desentendimiento.

---

[60] Junco daba cuenta en su artículo de que "un conocido excursionista mejicano" se había encontrado hacía tres años, "en cierta barranca cerca del Popocatépetl", unas 30 o 40 pequeñas cajas metálicas "vacías por supuesto", que ostentaban en relieve este letrero: "Monte de Piedad de Madrid, otras de Valencia". Al respecto, Junco no tendría dudas sobre lo acaecido: "Alguien las arrojó por aquellas lejanías, a fin de deshacerse del continente después de hacerse del contenido. El excursionista –intrigado como infinitos mejicanos por los misterios del *Vita* y por la luz que aquí tratamos de suscitar– ha puesto en nuestras manos dos de esas cajas vacías".

[61] MATEOS, "Tiempos de guerra, tiempos de desesperanza", p. 425.

[62] Indalecio Prieto, "Los perros en el arte", *Novedades* (26 nov. 1946), pp. 4 y 8.

Sin embargo, cuatro días después Junco volvió a la carga con un nuevo manuscrito titulado "El oro del silencio".[63] Sus primeras palabras servían para insistir una vez más en el mutismo que envolvía al asunto de los tesoros extraídos por los dirigentes republicanos españoles, entre ellos, el líder socialista Indalecio Prieto: "Un silencio estruendoso se dilata y retumba por todos los ámbitos de Méjico. Donde la verba es tan afluente y el escribir tan frecuente y el declarar tan insistente, se alza de pronto un gigantesco mutismo. Hay un vasto silencio de leones, como en el verso ilustre. Y aquí, como nunca, el silencio es oro".

Una cosa era hablar del oro del silencio y otra bien distinta decir que el silencio era oro, en clara acusación por la falta de explicación pública sobre semejante asunto. Ante la inminente llegada a la capital mexicana del presidente de la República española (Martínez Barrio) y del presidente del Gobierno republicano (Giral), para asistir a la toma de protesta del presidente Alemán, Junco se preguntaba si "aquellos señores verán si es conveniente, como incumbe a regímenes democráticos, publicar informe razonado de ingresos y egresos, para que se enteren por la prensa todos los españoles: los de allá y los de acá". A estos responsables de las instituciones republicanas, de quienes se dudaba hasta de su condición democrática, se les invitaba también a esclarecer "la punzante contradicción de los documentos oficiales de la República Española que aquí han salido a relucir".

Secundando su línea de actuación, Alfonso Junco avanzaría su particular explicación de los hechos, comenzan-

[63] Alfonso Junco, "El oro del silencio", *Novedades* (30 nov. 1946), pp. 4 y 12 y Junco, *El gran teatro del mundo*, pp. 393-402.

do por citar de nuevo la orden del ministro de Hacienda, Francisco Méndez Aspe, del 23 de marzo de 1938 –"merecedora de esculpirse en mármol", en palabras del escritor regiomontano–, según la cual, y con el "fin de salvaguardar los intereses de los titulares de cajas y depósitos de toda la Banca acreditada en territorio leal al gobierno de la República", se procedía a que pasaran "inmediatamente al Estado". De lo que vino después, daría puntual cuenta Alfonso Junco: "A la luz de esta orden se descerrajaron miles y miles de cajas de seguridad y se capturaron miles y miles de depósitos, todo de propiedad privada y pertenencia de ciudadanos españoles". Después, comentaría que "por los rumbos del Popocatépetl han aparecido en Méjico, apabulladas y vacías, cajas metálicas con el sello del Monte de Piedad de Madrid, que contenían algo de esos tesoros". Por eso, Junco insistiría una vez más en la idea de "informar a los legítimos propietarios qué fue de los tesoros que el gobierno tomó y qué esperanzas pueden alentar de que vuelvan a sus manos".

A su vez, el periodista mexicano traería a colación unas líneas tomadas del comentado artículo de Prieto "Rendición de cuentas", donde el autor hacía referencia al escrito del ministro de Hacienda (Augusto Barcia), dirigido a los tres responsables de la JARE –Prieto, Esplá y Andreu–, donde se les comunicaba el acuerdo del Consejo de Ministros, mediante el cual se les reconocía, entre otras cosas, por "la leal y valiosa cooperación [...] para recuperar los bienes y valores que podrán constituir parte del patrimonio del gobierno republicano en el exilio". De este entrecomillado, Junco comentaría lo siguiente:

> La frase final es alarmante. Los bienes y valores que por lo visto andan desperdigados y que se intenta recuperar, proceden tanto del inmenso caudal del Banco de España como de los susodichos tesoros de propiedad privada: ¿pueden ser éstos [...] patrimonio del gobierno español del exilio? Y aun lo del Banco, ¿pertenece al gobierno español del exilio o, más bien, a la totalidad del pueblo español, que en su ingente mayoría [...] persevera en su patria, y allá viene afrontando penurias precisamente motivadas por la imponente sustracción del tesoro nacional?

Tal y como lo venía haciendo en sus artículos precedentes, Junco ponía sobre la mesa las contradicciones en torno del uso del oro, esto es, la salvaguarda por parte del gobierno republicano o el manejo directo por el mismo. "Es mortal la contradicción entre ambos ministros: verdadera pugna fratricida. Y parece dignísimo de saberse [...] qué doctrina y qué actitud sostiene, en definitiva, el gobierno de la República Española".

Entre las fuentes manejadas por Junco, y de las que daría cuenta en su "El oro del silencio", se encontraba precisamente un largo testimonio de Indalecio Prieto, del que se haría eco el diario *El Universal* en mayo de 1940, sobre el paradero del oro que se extrajo de España.[64] En opinión del

[64] Véase "Indalecio Prieto revela dónde se encuentra el oro de España. Cómo se disolvieron los enormes caudales que había en la Península, al brotar el movimiento rebelde del general Franco", *El Universal* (26 mayo 1940), pp. 2 y 7. El periódico se hacía eco de una nueva edición del folleto de Prieto titulado "Cómo y por qué salí del Ministerio de Defensa Nacional". Véase PRIETO, *Cómo y por qué salí del Ministerio de Defensa Nacional*. El documento pertenecía al informe pronunciado el 9 de agosto de 1938, ante el Comité Nacional del Partido Socialista Obrero Español. Recordemos que estas declaraciones de Prieto fueron producto de los ataques que, desde la prensa mexicana, le venían haciendo ex ministros republicanos españoles como el comunista Vicente Uribe o como Antonio Velao, de Izquierda Republicana.

líder socialista, el oro había sido acarreado hasta Moscú por orden de Juan Negrín, "y una parte se la apropió el Partido Comunista de Francia para material de guerra y evacuar a los refugiados". Según Prieto,

> [...] el 23 de octubre de 1936 se embarcaron en Cartagena, con destino a Rusia, 7 800 cajas, llenas de oro, amonedado y en barras, oro que constituía la mayor parte de las reservas del Banco de España. Previamente, el Sr. Negrín, como ministro de Hacienda, obtuvo el acuerdo del Gobierno y la firma del presidente de la República para un decreto, autorizándole las medidas de seguridad que estimara indispensables en cuanto al oro del Banco de España.

Para después hacer un ejercicio de autocrítica y hasta de desconocimiento:

> Como parte de aquel gobierno, acepto la responsabilidad que me corresponde por el acuerdo, aunque ni los demás ministros ni yo conocimos el propósito perseguido e ignoro si llegó a conocerlo el entonces jefe del gobierno Francisco Largo Caballero. El embarque de este oro fue dirigido personalmente por Negrín y Méndez Aspe. Los cuatro empleados del banco que iban a bordo del vapor creyeron que se dirigían a Port-Vendres, Catte o Marsella, y aparecieron en Odessa. El precioso cargamento llegó a Moscú el 6 de noviembre.

En la misma línea, Indalecio Prieto también informaría que el Partido Comunista Francés se había apoderado de 2 500 000000 de francos pertenecientes al tesoro español, "para comprar material de guerra, y de otras sumas importantes con el pretexto de ayudar a la evacuación de los refu-

giados". Al respecto, Prieto iría más allá en sus precisiones con estos puntos que ponían en entredicho al comunismo francés y hasta al propio Juan Negrín: primero, que el Servicio de Evacuación de los Refugiados Españoles (SERE) era la "continuación del gobierno de Negrín"; segundo, que el gobierno de Negrín había padecido el "dominio de los comunistas, como seguía padeciéndolo el SERE"; tercero, que el Partido Comunista Francés había administrado para compras de material de guerra esos 2 500 000 000 de francos, "sin que la administración de tan enorme suma la hubiese controlado, ni poco ni mucho, ningún funcionario del Estado español"; cuarto, que la propaganda pública y clandestina del Partido Comunista Francés se había costeado con dinero extraído del Estado español, "pues los auxilios de la Tercera Internacional eran nulos"; quinto, que, ávido de dinero, el Partido Comunista Francés [...] reclamaba "constantemente mayores sumas a los señores Negrín y Méndez Aspe"; sexto, que el diario comunista *Le Soir* se sostenía "con fondos de los suministrados por Negrín"; séptimo, que la flota de 12 buques de la France Navigation era propiedad de España, "pues con dinero español se compraron todos los barcos, no obstante lo cual, comunistas franceses, administradores de dicha compañía, se negaron a devolverlos"; octavo, que el *Winnipeg*, uno de los barcos de France Navigation, se había fletado por el SERE para transportar a exiliados españoles a Chile, "aumentando de esa manera sus ingresos los comunistas franceses, mediante el novísimo sistema de arrendar a los españoles a un alto precio un buque que pertenecía a los españoles" y, por último, que parte del tesoro español, sacado de España tras la evacuación de Cataluña, estaba "custodiado por comunistas franceses".

En cuanto al arribo del oro a la Unión Soviética, Prieto expuso no pocos detalles de la operación naviera, empezando por recordar que "los funcionarios del Grosbank miraban y remiraban minutos enteros cada pieza y las pesaban y repesaban". Esta lentitud obedecía "al deseo de justificar la permanencia en Rusia de quienes habían ido custodiando la mercancía", ya que, "a toda costa, se quería impedir su regreso a España para que no se divulgara el enorme envío de oro". El confinamiento del oro español en Rusia terminaría poco antes del fin de la guerra, por obra del encargado de negocios en Rusia, Manuel Martínez Pedroso. Prieto daría cuenta de que a los cuatro bancarios que portaron el oro en la travesía "se les desparramó por el mundo" –Buenos Aires, Estocolmo, Washington y México–, porque "podían hablar más de la cuenta". Al mismo tiempo, desaparecían de la escena los altos funcionarios del gobierno soviético "que intervinieron en el asunto: el ministro de Hacienda, Grinko; el director del Grosbank, Marguliz; el subdirector Cagan; el representante del ministerio de Hacienda en dicho establecimiento de crédito, Ivanoski; el nuevo director del Grosbank, Martinson. Todos cesaron en sus puestos; varios pasaron a prisión y Grinko fue fusilado". Para terminar, Prieto recordaría en esta ocasión a los lectores de *El Universal* el número especial de la revista gráfica *La URSS en construcción*, especialmente dedicado al aumento de las existencias de oro en Rusia, debido al repentino desarrollo de la explotación de los yacimientos auríferos en este país. Don Indalecio sería contundente al respecto: "Era el oro de España".

A modo de confesión, aquellas declaraciones de Indalecio Prieto sirvieron para desvelar la verdad del político socialista español en torno de los destinos de los tesoros, al menos,

los sacados de España por el presidente Negrín. Sin embargo, y para el caso que nos ocupa, los argumentos servirían a Junco para poner a Prieto frente al espejo o, más bien, de nuevo entre la espada y la pared. En palabras de Junco, con "precisión y gallardía" informaba "públicamente" Indalecio Prieto, eso sí, "cuando se trata del tesoro manejado por Negrín". Y tras la constatación, la pregunta: "¿No es natural pedirle igual precisión y gallardía para informar, públicamente, del tesoro manejado por él mismo? Al buen callar llaman Sancho; al buen hablar llaman Quijote. Si en lo de Negrín, Quijote, ¿por qué Sancho en lo de Prieto?". Junco terminaría su artículo "El oro del silencio" invitando, de nuevo, a aclarar las cosas a Martínez Barrio y a Giral no sólo respecto al asunto del oro de Negrín, sino a su uso por parte del comunismo francés, "con los cuales ahora andan de nueva cuenta [...] en operante amor y compañía". Con esta relación de preguntas, dirigidas a Prieto, y también a Martínez Barrio y a Giral –presidente de la República y del Gobierno, respectivamente–, cerraba su artículo el periodista mexicano. Nadie como él sabía que de ellos no habría de recibir respuesta, pero sí transmitir de semejante interrogatorio cierta idea de opacidad y hasta de confusión en torno de la gestión de los fondos del exilio, tesoros que el franquismo no se cansaría nunca de reclamar.

Así se terminaba el artículo de Junco "El oro del silencio", aunque unos días después *Novedades* sería nuevamente el pórtico donde el periodista mexicano publicaría un nuevo texto, éste titulado "Méjico y España".[65] Ahora, y

[65] Alfonso Junco, "Méjico y España", *Novedades* (7 dic. 1946), p. 4 y Junco, *El gran teatro del mundo*, pp. 405 y 414. La tensión dialéctica entre

para la ocasión, el asunto estaba centrado en la injerencia de las Naciones Unidas en el asunto español. De entrada, y por si hubiera dudas de su interés por las cuestiones españolas, he aquí el mensaje que lanzaba en sus primeras líneas: "Todo lo de España importa entrañablemente, como a los españoles, a los mejicanos. En nuestra realidad y en nuestra boca, ella es la Madre Patria". Para añadir lo siguiente en cuanto a su tema de interés: "Resulta natural que el revivido episodio de los caudales sustraídos de España haya suscitado, a la par del silencio clamoroso de los propagandistas, la clamorosa expectación de los espectadores".

Para la ocasión, Junco recuperó algunos testimonios de los nuevos notables del ejecutivo mexicano. Respecto al presidente, esto es lo que retomó de unas declaraciones de Miguel Alemán, ya con la banda tricolor en el pecho: "El gobierno nacional continúa conservando relaciones con el de la España republicana, presidido por el Sr. Martínez Barrio, pero la actitud de nuestro país quedará determinada por el pueblo español".[66] Después, lo que comentaría el nuevo secretario de Relaciones Exteriores, Jaime Torres Bodet, donde afirmaría lo siguiente:

> La actitud de Méjico en el caso de España quedó precisada ya por el señor presidente Alemán [...] Dicha actitud corresponde al principio que sustentamos, de respetar la voluntad auténti-

---

ambos contendientes bajaría de tono, tal y como quedaría evidenciado con la publicación de sus siguientes artículos sobre músicos, pintores y poetas. Véase Indalecio Prieto; "Falla, Rusiñol y Verdaguer", *Novedades* (16 dic. 1946), p. 4 y Alfonso Junco, "Eduardo Marquina y Laureano Gómez", *Novedades* (14 dic. 1946), p. 4.

[66] JUNCO, *El gran teatro del mundo*, p. 407.

> ca de los pueblos, tal y como pueden expresarla y sin intervención de potencias extranjeras. Tenemos para el pueblo español los sentimientos más hondos de admiración y de afecto, y cualquiera decisión que adopte, con verdadera y plena voluntad, orientará nuestra conducta.[67]

Para Alfonso Junco lo importante radicaba en la sustentación jurídica de la posición de México respecto del caso español, más aún cuando había más que rumores de que la normalización de las relaciones de México con la España de Franco era inminente. Por eso, Junco ponía el acento en dos entrecomillados de Torres Bodet; el primero, donde hacía referencia a que la decisión española debía pronunciarse "sin intervención de potencias extranjeras" y, el segundo, en el que alegaba que la política internacional de México bajo ningún concepto debía implicar "vejaciones para los débiles". Precisamente, estos dos puntos eran comprometidos por las decisiones adoptadas por Naciones Unidas, donde, al parecer de Junco, las discusiones y acuerdos implicaban "una atentatoria intervención en las cuestiones internas de España, con la consecuente vejación para ese país débil".[68] En opinión de Junco, sólo al "pueblo hispano" le correspondía decidir el régimen de España y su posible sustitución "por república, monarquía o lo que sea". El resto sólo era un ejercicio de "ilegítima intervención". De hecho, las recomendaciones, injerencias y presiones externas "sólo pueden

---

[67] *Novedades* (4 dic. 1946).

[68] Para Junco, se había venido "conculcando, tozudamente, el espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas", para recordar después el artículo 2 de la misma, donde este organismo internacional no estaba autorizado para "inmiscuirse en las cuestiones esenciales interiores de cualquier Estado".

entorpecer y retardar [...] el clima indispensable para una decisión autónoma y verdadera". Por el momento, el pueblo español, "tan espontáneo y tan viril como pocos, aclama dondequiera fervorosamente a Franco".[69]

Con este brindis a Franco y a su franquismo, Junco terminaba su artículo. El siguiente estaría reservado para el 21 de diciembre, también de 1946, en esta ocasión para criticar a los "profesionales del infundio" que seguían declarando que en España había centenares de miles de prisioneros políticos.[70] El escritor mexicano se aprestaba a echar por tierra semejantes cifras, saliendo así, y de nuevo, en defensa de su España franquista. Al menos ya, el líder socialista republicano no se encontraba en el punto de mira de la pluma de Junco.

CONSTRUYENDO LA ESPAÑA DE LA VICTORIA: A MODO DE FINAL

En 1946 tuvo lugar la polémica periodística entre estas dos plumas del periódico *Novedades*, a pocos días de la toma de protesta de Miguel Alemán, que sacaría a relucir un tema ligado al exilio republicano español, como fue la extracción y manejo del oro de España y, en concreto, los tesoros del yate *Vita.* Cuestiones como las cantidades transportadas, el uso de los fondos y hasta la devolución del dinero sustraído a sus legítimos propietarios se sacarían a colación para

[69] JUNCO, *El gran teatro del mundo*, p. 412.

[70] Alfonso Junco, "Prisioneros en España", *Novedades* (21 dic. 1946), p. 4. Al respecto, y sobre la represión durante el régimen franquista, véanse, entre otros, ARÓSTEGUI (coord.), *Franco, la represión como sistema*; VEGA SOMBRÍA, *La política del miedo* y MOLINERO, SALA y SOBREQUÉS (eds.), *Una inmensa prisión*.

conocimiento público, también de las dos Españas. A pesar del pretendido interrogatorio, Alfonso Junco no obtuvo respuesta de parte de un Indalecio Prieto, que se limitaría, primero, a informar a sus lectores del proceso de su rendición de cuentas a las instituciones republicanas, instituidas en la capital mexicana tras la reunión de Cortes en agosto de 1945 y, segundo, a rechazar el juego de trincheras planteado por su interlocutor, negándole legitimidad alguna para hacerlo no sin antes tildarlo de ser un confeso franquista. Con su ejercicio periodístico, Prieto le quitaba a Junco su condición de adversario.

De cualquier modo, ni Alfonso Junco esperaba que Prieto se entregara al ejercicio de responder una a una a sus preguntas, ni Indalecio Prieto confiaba en que Junco habría de cesar en su empeño de preguntar. Ambos se conocían y, además, se conocían bien desde hacía tiempo. Era obvio que, para el escritor regiomontano, el objetivo estaba alcanzado desde el mismo momento en que había logrado aterrizar la polémica del oro del exilio a las páginas de la prensa mexicana en las vísperas de la toma de protesta del nuevo presidente. Junco estaba en su terreno, en la trinchera de la opinión periodística, conocía la respuesta a muchas de sus preguntas y, de las que no, se aventuró a responderlas, incluso echando mano de viejas declaraciones del propio Prieto, algunas de ellas donde afloraría sin tibiezas su antinegrinismo, su anticomunismo y, cómo no, su malestar por el comportamiento de la Unión Soviética respecto de la causa del exilio. No había duda de que una de las estrategias más claras del escritor mexicano era evidenciar las fracturas internas del exilio. Por eso, la eficacia del dardo quedaba mostrada no tanto en la presentación de la respuesta, sino en la formulación misma

de la pregunta. Fue Prieto, y no él, el primero en mentar la soga. Detrás de cada una de ellas estaba la sospecha de la mala actuación que dirigentes del exilio como Prieto o Negrín habían hecho de aquellos tesoros "expoliados" de España. A la postre, no era poca cosa poner contra las cuerdas a don Indalecio, al sacar a relucir el origen y destino de los tesoros que llegaron a México en el yate *Vita* provenientes de España, y que él mismo gestionó desde el primer momento, sin demasiada transparencia, todo hay que decirlo.

Aquella tormenta de tinta y papel había servido para mostrar y demostrar que la frontalidad maniquea de la Guerra Civil española seguía latente siete años después, y que había un claro empeño por parte de determinados sectores de la sociedad mexicana –tan afines al franquismo como detractores del exilio–, de seguir manteniéndola viva desde la prensa diaria y desde el rigor de la mediática e ideologizada propaganda del momento. Mostrando una lealtad inquebrantable, la pluma y el tintero de Alfonso Junco, así como de otros intelectuales de la derecha mexicana, se pondrían al servicio del franquismo para seguir construyendo la España de la victoria, también desde la crítica severa a los enemigos del sistema, entre ellos, los "rojos" republicanos del exilio o a las propias Naciones Unidas, tan sospechosas –a su parecer– de intervenir en asuntos soberanos ajenos. Así, y una vez eliminado por un caudillo como Franco, el microbio moscovita nunca más debía rebrotar en España, haciéndose sentida, en consecuencia, la necesidad de abortar cualquier tentativa de regreso al poder de figuras políticas exiliadas como el socialista "a fuer de liberal" Indalecio Prieto.[71] Así,

[71] Al término de la guerra de 1936, Alfonso Junco tenía muy claro cuál

si la España peregrina hizo de México uno de sus puertos de refugio, el exilio habría de encontrar en este país un frente crítico, procedente de intelectuales y periodistas conservadores, afectos todos ellos al régimen franquista.

Era evidente que debía ser permanente la incesante batalla del bando nacional sobre los enemigos de la España eterna y, por si fuera poco, contra los rojos del exilio debía seguir en pie la cruzada del 18 de julio. Dadas así las cosas, el exilio forzado no habría de ser la única condena para los derrotados republicanos, sino el permanente recuerdo de una hoja de reclamos como el regreso de los tesoros sustraídos de España por las autoridades republicanas. Nada de paz ni tregua para los vencidos, una forma también de desacreditar sus causas políticas, a la vez de conseguir los objetivos, primero, de borrar la mala imagen que de la España franquista habían dejado las conferencias de San Francisco y Potsdam; segundo, de seguir legitimando el pasado, presente y futuro del Generalísimo y, tercero, de apoyar incondicionalmente su fantasmagórica idea de imperio sobre el continente americano, sustentada en pilares como el catolicismo, la hispanidad o la ensoñación imperial.

Como se ha dicho, los artículos de Junco acabaron formando parte de un libro –*El gran teatro del mundo*– que fue publicado en Madrid por el Instituto de Estudios Políticos, un organismo de apariencia académica cuyo propósito último no era otro que justificar la obra de Franco y alimentar, publicación tras publicación, la propaganda ideologizada

---

debía ser la misión de Franco: "Nada tiene pues de extraño que, concluida [la guerra], sea anhelo común de la España nacionalista la eliminación de los gérmenes morbosos del marxismo materialista y antihumano". JUNCO, *El difícil paraíso*, p. 382.

del régimen dictatorial. Quedaba así demostrado el interés de la España franquista por la propuesta editorial del escritor regiomontano. De ahí que no se exagera si se afirma que la batalla periodística librada contra este líder del exilio republicano, como era Indalecio Prieto, encumbraría a Junco al trono del más recalcitrante franquismo antirrepublicano, y además con honores de Estado. Por eso, bajo ningún concepto fue casual que unas semanas después, el 14 de enero de 1947, y a nombre de "Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos", Alfonso Junco recibiera la "Encomienda de Número" de la Orden de Isabel la Católica, en un claro gesto de reconocimiento y premiación por sus méritos en su larga y tenaz defensa de la España del caudillo.[72]

A nuestro entender, y con esto cerramos el manuscrito, la postura periodística de Alfonso Junco formó parte de la calculada estrategia política del franquismo en su intento por lavar la imagen de España tras la sentencia impuesta por los países vencedores después de la segunda gran guerra. Por todos los medios al alcance y en todos los frentes posibles, los nuevos soldados de Franco debían ponerse al servicio de cambiar la desacreditada imagen de España en el exterior y de contrarrestar el daño infligido, en este caso, deteriorando la imagen del exilio republicano español. Para ello, nada

[72] Véase AMAEC, R-4902, exp. 85; R-4902, exp. 85 y R-1632, exp. 138. Año y medio antes, el diario filo franquista *ABC* escribía esto: "Alfonso Junco es, quizá, el escritor hispano-americano que más apasionadamente se ha esforzado por abrir los ojos de los hombres de nuestra lengua a la verdad española. Su campaña periodística en los mejores diarios mejicanos en apoyo de nuestra causa ha sido tan eficaz como luminosa y justa. Desvelado defensor de la nueva España, sabe cuál es el error y la falsía del enemigo, y con un estilo conciso y directo acierta siempre a dar en el blanco del argumento más convincente". *ABC* (7 mar. 1945), p. 13.

como reclamar el asunto del oro y de exigir a los responsables de su gestión su inmediata devolución a España –a la de Franco, claro está–, un asunto que, por su importancia, llegó vivo hasta la normalización de las relaciones hispano-mexicanas en la primavera de 1977.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AMAEC Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Madrid, España.

ANGOSTO, Pedro Luis

La República en México: con plomo en las alas, Sevilla, Espuela de Plata, 2009.

ARÓSTEGUI, Julio (coord.)

Franco, la represión como sistema, Barcelona, Flor del Viento, 2012.

CABEZAS, Octavio

Indalecio Prieto. Socialista y español, Madrid, Algaba, 2005.

GIBAJA, José Carlos

Indalecio Prieto y el socialismo español, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1995.

HERRERÍN LÓPEZ, Ángel

"La intervención mexicana en los fondos del exilio español", en SÁNCHEZ ANDRÉS y PEREIRA CASTAÑARES (coords.), 2010, pp. 439-455.

El dinero del exilio: Indalecio Prieto y las pugnas de posguerra (1939-1947), Madrid, Siglo Veintiuno de España, 2007.

JUNCO, Alfonso

El difícil paraíso, México, Helios, 1940.

El gran teatro del mundo, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1947.

España en carne viva, México, Ediciones Botas, 1946.

México y los refugiados. Las Cortes de paja y el corte de caja, México, Jus, 1959.

Mateos, Abdón

"La *embajada oficiosa* de Indalecio Prieto en México durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, 1939-1940", en *Revista de Indias*, LXIII: 228 (2003), pp. 541-560.

"Tiempos de guerra, tiempos de desesperanza. La política de Ávila Camacho hacia España y el exilio republicano en México, 1940-1943", en *Historia Mexicana,* LIV: 2 (214)(oct.-dic. 2004), pp. 405-443.

De la guerra civil al exilio. Los republicanos españoles y México: Indalecio Prieto y Lázaro Cárdenas, Madrid, Biblioteca Nueva, Fundación Indalecio Prieto, 2005.

La batalla de México: final de la Guerra Civil y ayuda a los refugiados, 1939-1945, Madrid, Alianza Editorial, 2009.

Miralles, Ricardo

"Indalecio Prieto, un socialista clave en la política nacional y vasca, 1883-1962", en Miralles y otros, 2012, pp. 11-26.

Miralles, Ricardo y otros

Indalecio Prieto en la política vasca, 1883-1962, Vitoria, Fundación Indalecio Prieto, Gobierno Vasco, 2012.

Molinero, Carme, Margarida Sala y Jaume Sobrequés (eds.)

Una inmensa prisión: los campos de concentración y las prisiones durante la Guerra Civil y el franquismo, Barcelona, Crítica, 2003.

Pla Brugat, Dolores

"Reseña al libro de Ángel Herrerín, *El dinero del exilio: Indalecio Prieto y las pugnas de posguerra (1939-1947)*", en *Historia Mexicana,* LX: 1 (237) (jul.-sept. 2010), pp. 675-683.

PRIETO, Indalecio

Cómo y por qué salí del Ministerio de Defensa Nacional: intrigas de los rusos en España, París, Imprimerie Nouvelle, 1939.

ROSAL, Amaro del

El oro del Banco de España y la historia del Vita, Barcelona, Grijalbo, 1976.

SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y Juan Carlos PEREIRA CASTAÑARES (coords.)

España y México: doscientos años de relaciones, 1810-2010, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales, 2010.

SOLA AYAPE, Carlos

"A ganar la Guerra Civil española: México contra Franco en la conferencia de San Francisco de 1945", en *Casa del Tiempo*, II: 24 (oct. 2009), pp. 153-159.

"El escritor Alfonso Junco o el perfil ideológico de un franquista mexicano", en *En-claves del pensamiento*, 14 [en prensa].

"El presidente José López Portillo y la reanudación de las relaciones hispano-mexicanas (marzo de 1977)", en *Historia del Presente*, 16: 2 (2010), pp. 113-126.

VALLE, José María del

Las instituciones de la República Española en el exilio, París, Ruedo Ibérico, 1976.

VEGA SOMBRÍA, Santiago

La política del miedo: el papel de la represión en el franquismo, Barcelona, Crítica, 2011.

LAS REVOLUCIONES ATLÁNTICAS: UNA REINTERPRETACIÓN

Jaime Edmundo Rodríguez Ordóñez*
Universidad de California, Irvine

A la memoria de
Mónica Quijada.
Una brillante historiadora
y una gran amiga.

En un inicio, al examinar las transformaciones políticas del siglo XVIII, los historiadores identificaron las revoluciones estadounidense y francesa como las revoluciones demo-

Fecha de recepción: 19 de febrero de 2013
Fecha de aceptación: 6 de mayo de 2013

* Una versión anterior y mucho más breve de este artículo aparece en lengua inglesa en la *Cambridge History of the World*, vol. VII, J.R. McNeill y Kenneth Pomeranz (eds.), Cambridge, Cambridge University Press, en prensa. Linda Alexander Rodríguez, Mónica Quijada, Timothy Tackett, Colin MacLachlan y William F. Sater leyeron el manuscrito total o parcialmente. Les quedo agradecido, así como a los dos dictaminadores, por sus valiosas sugerencias para mejorarlo. Desde luego, estos generosos académicos no tienen responsabilidad alguna por los errores fácticos o de interpretación que quizá haya cometido. Agradezco a Marianela Santoveña Rodríguez su excelente y sensible traducción de este trabajo.

cráticas del mundo atlántico.[1] Más adelante, otros estudiosos incluyeron las revoluciones haitiana e hispánica como parte del mismo desarrollo.[2] Sin embargo, dichas transformaciones políticas constituyeron más bien la culminación de un proceso que duró siglos y a lo largo del cual se gestó un tipo de gobierno representativo basado en el principio de la soberanía del pueblo. Las revoluciones políticas, incluido el movimiento por la independencia, tuvieron lugar en los siglos XVI y XVII. Puesto que los historiadores se han concentrado en las historias nacionales, estos primeros levantamientos no han sido interpretados como "revoluciones atlánticas".

UNA CULTURA POLÍTICA COMPARTIDA

Durante la Edad Media, Europa occidental desarrolló una cultura política compartida. Las obras de aquellos estudiosos que crearon una cultura legal y política occidental circularon a lo largo y ancho de Europa porque estaban escritas en latín, el lenguaje de la erudición. Algunos de esos tratados formulaban la teoría de un gobierno mixto. Basado en la cultura política de las antiguas Grecia y Roma, la Edad Media, las tesis de los neoescolásticos hispánicos y la cultura política de las ciudades-Estado italianas del Renacimiento, el gobierno mixto era un régimen en que el uno –el gober-

[1] GODECHOT, *La Grande Nation*; y PALMER, *The Age of Democratic Revolutions.*

[2] RODRÍGUEZ O., "The Emancipation of America", pp. 131-152. Existe una versión en español: "La emancipación de América", pp. 42-69. ARMITAGE, "The American Revolution", pp. 516-532; GEGGUS, "The Haitian Revolution", pp. 533-549; y RODRÍGUEZ O., "Revolution in the Hispanic World" pp. 567-584.

nante– los pocos –los prelados y los nobles– y los muchos –el pueblo– compartían la soberanía. Los gobiernos mixtos se consideraban los mejores y más duraderos puesto que ponían límites al poder arbitrario o tiránico del rey, de los prelados y de los nobles, y del pueblo.[3]

Entre los siglos XII y XV surgieron las ciudades y el comercio se expandió en la Europa occidental. Los residentes de las urbes, que no eran ni vasallos ni nobles, constituyeron una nueva clase social. Estos residentes se convirtieron en actores políticos de gran importancia en la Iberia del siglo XII. Ahí, las ciudades y los pueblos ganaron poder e influencia en la región de León-Castilla debido a sus recursos financieros y materiales, particularmente las milicias, que resultaron cruciales para la corona durante la reconquista. En 1188, el rey Alfonso IX convocó a las Cortes, el primer parlamento de Europa que incluyó a los tres estados: el clero, la nobleza y los pueblos.[4] Aun cuando a menudo se considera la Carta Magna inglesa de 1215 como la "fundación del gobierno representativo", lo cierto es que el primer parlamento inglés verdadero, que incluía a los representantes de las ciudades, se reunió en 1275; y aunque las regiones de Francia crearon *parlements* (altos tribunales autónomos), el primer verdadero congreso francés, los Estados Generales, se reunió en 1302. Más adelante, otras regiones de Europa también establecerían asambleas representativas. Todos estos organismos se reunían aleatoriamente cuando el rey requería consejo y, especialmente, cuando buscaba incrementar los impuestos.[5]

---

[3] BLYTHE, *Ideal Government and the Mixed Constitution.*

[4] O'CALLAGHAN, *The Cortes of Castile-León.*

[5] VAN ZANDEN, BURINGH y BOSKER, "The Rise and Decline of European Parliaments", pp. 1-28.

Tres acontecimientos del siglo XVI contribuyeron a una importante transformación de la naturaleza del pensamiento político europeo. En la península ibérica, estalló una gran revolución política, la Rebelión de las Comunidades de Castilla, que se mantuvo en pie durante los años 1519 a 1521. Los representantes de las comunidades de Castilla –ciudades y pueblos con gobierno propio– intentaron asumir el poder y establecer un nuevo orden constitucional.[6] Formaron entonces una Junta General de las Comunidades de Castilla que insistía en que las ciudades representaban a la patria, en que el rey era su sirviente y en que ellas tenían el derecho de convocar a Cortes regularmente y de usar la fuerza, de ser necesario, para defender sus libertades. Además, las comunidades sostenían que el gobernante debía reconocer la voluntad del pueblo y obtener el consentimiento de los gobernados. Lo que enfatizaban no era sólo la libertad, sino también la democracia. El movimiento, que ha sido llamado la primera revolución moderna, fue derrotado finalmente por las fuerzas de la corona en la batalla de Villalar, el 23 de abril de 1521.[7]

---

[6] Sobre las ciudades y pueblos, véase NADER, *Liberty in Absolutist Spain*.
[7] La derrota de las comunidades no puso fin a la representación de los pueblos. El rey Carlos I convocó a Cortes en 1523 y en ellas concedió a los representantes tan sólo un "voto consultivo", condición que se mantuvo durante más de un siglo, hasta las Cortes de 1632. Los miembros del clero y la nobleza participaron en las Cortes de 1523, 1527 y 1538, pero más adelante dejaron de asistir. La importancia de las ciudades derivó en un estatus jurídico ampliado y en la autonomía de las Cortes y los procuradores, que recobraron el "voto decisivo" en 1632. De ahí en adelante, el parlamento ejerció una mayor autoridad en materia impositiva. Tras la Guerra de Sucesión española (1700-1714) tuvo lugar una gran transformación, cuando los Decretos de Nueva Planta incorporaron a las ciudades representadas en las Cortes

La Reforma protestante también contribuyó a la difusión del concepto de soberanía popular entre los teóricos políticos. Cuando Martín Lutero postuló el principio del derecho divino de los príncipes con el fin de rechazar reivindicaciones similares del papado, los teóricos neoescolásticos hispánicos –Diego de Covarrubias, Francisco de Vitoria, Francisco Suárez, Domingo de Soto, Juan de Mariana, y, el más destacado, Fernando Vázquez de Menchaca– respondieron a los argumentos de Lutero afirmando el principio de la *potestas populi* (la soberanía del pueblo). Suárez sostenía que el pueblo, en tanto conjunto de individuos que forman parte de una comunidad, recibía la soberanía de Dios. Eran dichos individuos quienes otorgaban autoridad al gobernante. Soto afirmaba que el pueblo poseía autoridad y podía reclamar para sí los derechos del príncipe.[8] Vázquez de Menchaca declaraba que, cuando las circunstancias lo requirieran, el pueblo podía cambiar de gobernante retirándole a éste la autoridad. Además, sostenía que "Las leyes de un reino, aun las positivas, no están sometidas a la voluntad del príncipe, y por tanto no tendrá el poder para cambiarlas sin el consentimiento del pueblo; porque no es el príncipe señor absoluto de las leyes, sino guardián, servidor y ejecutor de ellas, y como tal se le considera".[9] Más aún: en 1598 Mariana planteó

de Aragón a las Cortes de Castilla, creando así las Cortes Generales. En las Cortes de 1789, por ejemplo, estaban representadas 36 ciudades. MARAVALL, *Las Comunidades de Castilla*; PÉREZ, *La revolución de las comunidades de Castilla*; HALICZER, *The Comuneros of Castilla*; DE DIOS, "Corporación y nación", pp. 197-298.

[8] Según Skinner, sin el precedente de Suárez, Hobbes no habría descubierto las herramientas ideológicas básicas para construir su *Leviatán*. SKINNER, *The Foundations of Modern Political Thought*, t. II, pp. 183-184.

[9] Citado en TORRES, "La sumisión del soberano a la ley", p. 146.

ideas políticas todavía más radicales entre las que se incluía el principio de tiranicidio.[10]

Fueron ellos quienes "ayudaron a sentar las bases de las así llamadas teorías del 'contrato social' del siglo XVII [...]". Además, formularon "una teoría de la soberanía popular que, aunque escolástica en sus orígenes y calvinista en su desarrollo posterior, era en esencia independiente de cualquiera de los dos credos religiosos y estaba, por ende, a disposición de ambas posturas [...]".[11] Como lo ha mostrado Quentin Skinner, los teóricos hispánicos neoescolásticos proporcionaron "un gran arsenal de armas ideológicas dispuestas para ser aprovechadas por los revolucionarios [...]" de periodos posteriores.[12] Algunas ideas de los teóricos hispánicos fundaron "un vocabulario de conceptos y un correspondiente patrón de argumentos políticos que Grotius, Hobbes, Pufendorf y sus sucesores adoptaron y desarrollaron al construir la versión clásica de la teoría del Estado fundada en la ley natural durante el transcurso de los siglos subsiguientes".[13] Los argumentos de Vázquez de Menchaca no sólo influyeron sobre el pensamiento inglés y francés, sino que fueron fundamentales para algunos pensadores como Johannes Althusius, Hugo Grotius y, específicamente, Thomas Hobbes.[14]

Más adelante, las provincias del norte, o estados de los Países Bajos, se apoyaron en éstas y otras teorías políticas

---

[10] QUIJADA, "From Spain to New Spain", pp. 185-219.

[11] SKINNER, *The Foundations of Modern Political Thought*, t. II, pp. 159, 347.

[12] SKINNER, *The Foundations of Modern Political Thought*, t. II, p. 114.

[13] SKINNER, *The Foundations of Modern Political Thought*, t. II, p. 114.

[14] BRETT, *Liberty, Right and Nature*, pp. 165-235. Véase también QUIJADA, "From Spain to New Spain", pp. 192-204.

para desafiar la autoridad del rey de la Monarquía española, Felipe II. En 1579, dichas provincias firmaron el Tratado de Utrecht, mediante el cual se crearon los estados que acordaron cooperar entre sí oponiéndose a mayores impuestos, a la persecución de los protestantes y a la eliminación de sus estructuras medievales de gobierno representativo. Después, en 1581, promulgaron su Acta de Abjuración, es decir, la declaración de independencia respecto de Felipe II. Luego, en 1588, establecieron la República Holandesa.[15] Naturalmente, aquellos insurgentes justificaron su revuelta contra el rey al que le debían lealtad con numerosos tratados que defendían su derecho a la autodeterminación, a la libertad religiosa y a un gobierno representativo. De acuerdo con el historiador holandés Martin van Gelderen, los insurgentes recurrieron en gran medida a los textos de los neoescolásticos hispánicos, en particular a los de Vázquez de Menchaca.[16]

Durante un periodo conflictivo del siglo XVII, en particular durante las guerras de religión francesas y la Guerra Civil inglesa, los teóricos políticos continuaron refinando los conceptos sobre la naturaleza del gobierno y los derechos del pueblo. Autores franceses e ingleses que creían en la importancia de un Estado fuerte reafirmaron el principio del derecho divino de los reyes. El obispo Jacques Bossuet sos-

---

[15] La República Holandesa se mantuvo en pie hasta que las fuerzas revolucionarias francesas la invadieron en 1795 y fundaron la República Bátava. Más adelante, Napoleón la sustituyó por el Reino de Holanda. Tras la derrota del emperador francés, la región cambió su nombre a Reino de los Países Bajos, nombre por el que se le conoce hoy día. ISRAEL, *The Dutch Republic*; VAN GELDEREN, *The Political Thought of the Dutch Revolt.*

[16] VAN GELDEREN, '"*So merely humane*,' Theories of resistance", pp. 156-161.

tuvo que las Escrituras demostraban el carácter ideal de las monarquías absolutas hereditarias como forma de gobierno. Jean Bodin tradujo el concepto latino de potestas como soberanía, término que se utilizaría más adelante de manera generalizada.[17] Bodin también subrayó la importancia de un Estado fuerte en un momento en que los reinos de España, Francia e Inglaterra eran monarquías agregadas, es decir, entidades políticas conformadas por una madre patria, principados en Europa y territorios en América y Asia.[18] Hobbes también enfatizaba la importancia de un Estado fuerte y unificado. A diferencia de los teóricos franceses, que sostenían que Dios otorgaba a los reyes el derecho a gobernar, Hobbes, como los neoescolásticos hispánicos, argumentaba que el gobierno era resultado de la evolución de la sociedad a partir de su estado original de naturaleza. Por su parte, John Locke refinó los argumentos de los teóricos hispánicos del siglo XVI sobre los derechos del pueblo. Locke sostenía que Dios había otorgado a las personas en su estado de naturaleza derechos como la vida, la libertad, la igualdad y la propiedad. Eran ellas, por ende, quienes conferían sus derechos a un gobierno que las protegería y les ofrecería oportunidades para vivir bien. Es importante notar que Locke escribió sus textos más importantes, *Dos tratados sobre el gobierno civil* y *Carta sobre la tolerancia*, mientras se hallaba exiliado en los Países Bajos durante el periodo de 1679 a 1681.[19]

---

[17] McIlwain, "Sovereignty Again", pp. 253-268; Henshall, "Early Modern Absolutism", pp. 25-53; y Thompson, "Absolutism, Legalism and the Law", pp. 185-228.
[18] Elliott, "A Europe of Composite Monarchies", pp. 48-71.
[19] Skinner, *The Foundations of Modern Political Thought*, t. II, pp. 174-175, 239-241.

Los ingleses pasaron por cuatro conflictos armados durante el siglo XVII. Los primeros tres (1642-1646, 1648-1649 y 1649-1651) se conocieron como la Guerra Civil inglesa y consistieron en choques entre parlamentaristas y defensores de la corona. El Parlamento inglés, compuesto por la Casa de los Lores y la Casa de los Comunes, así como sus contrapartes en España y Francia, se reunía a voluntad del monarca, principalmente para aprobar impuestos. El rey Carlos I de Inglaterra creía en el derecho divino de los monarcas y gobernaba como un "tirano" al decir de muchos. Además, contrajo matrimonio con una francesa católica, lo que abría la posibilidad de que un heredero al trono pudiera profesar esa fe, algo que los protestantes ingleses juzgaban aborrecible.[20] Carlos I, quien rara vez convocaba al Parlamento, y cuando lo hacía era casi siempre en busca de cargas impositivas para sus empresas militares en Europa, Escocia e Irlanda, fue derrotado por las fuerzas que apoyaban al Parlamento; juzgado, encontrado culpable de tiranía, traición, asesinato y de ser un "enemigo público", fue decapitado el 30 de enero de 1649. Su hijo, Carlos II, fue reconocido como el nuevo monarca, pero cuando dio continuidad a las políticas de su padre, no tardó en ser exiliado, lo que precipitó el tercer conflicto entre los defensores del Parlamento y los de la corona. A partir de entonces, un organismo llamado la *commonwealth* de Inglaterra gobernó de 1649 a 1653, seguido por el Protectorado de Oliver Cromwell, quien gobernó como dictador de 1653 a 1659, fecha en que la monarquía fue restaurada.[21]

[20] MORRILL, "The Religious Context of the English Civil War", pp. 155-178.
[21] HILL, *God's Englishman* y MORRILL, "The Making of Oliver Cromwell".

El cuarto levantamiento, llamado la Gloriosa Revolución, tuvo lugar durante el reinado de Jacobo II (1685-1688), un católico cuyas políticas de tolerancia religiosa y estrechos vínculos con Francia molestaron a muchos protestantes. Además, Jacobo II, quien creía en el derecho divino de los reyes, redujo la autoridad del Parlamento. La crisis estalló cuando el nacimiento de un hijo, que podría llegar a ser católico, desplazó la línea de sucesión de su hija María, una protestante casada con el *Stadtholder* holandés Guillermo de Orange. Los principales opositores del rey Jacobo II invitaron a Guillermo de Orange a invadir Inglaterra y ascender al trono junto con su esposa María. Guillermo cruzó el Canal de la Mancha en noviembre de 1688 con un gran ejército y, junto con las fuerzas protestantes inglesas, derrotó a Jacobo el 9 de diciembre en la batalla de Reading. Guillermo y María fueron reconocidos como gobernantes después de comprometerse a aceptar una limitada carta de derechos. Su reino excluía la posibilidad de un futuro monarca católico. El Parlamento, particularmente la Casa de los Comunes, que afirmaba representar la soberanía del pueblo, insistió en tener mayor preponderancia en el gobierno.[22] Gran Bretaña,

---

[22] Las guerras civiles de 1642-1646, 1648-1649 y 1649-1651 y la llamada Gloriosa Revolución de 1688 fueron esencialmente luchas entre los defensores del parlamento y los de la corona. Estos levantamientos buscaban un mayor poder para dicho cuerpo legislativo, así como la imposición del anglicanismo y de reyes protestantes en el país. Si bien el parlamento estaba conformado por la Cámara de los Lores y la Cámara de los Comunes, estos últimos obtuvieron cada vez más poder. El sufragio estaba limitado a los hombres con propiedades. Quienes no poseían tierras quedaban excluidos, al igual que quienes eran católicos o judíos. En 1707 los parlamentos de Inglaterra y Escocia se combinaron en el Parlamento de Gran Bretaña. Más adelante, en 1801, este organismo

creada por la unión de Inglaterra y Escocia en 1707, estableció una suerte de monarquía constitucional. En este respecto, el Parlamento logró en parte lo que la Revuelta de las Ciudades de Castilla había exigido en 1519-1521. Al paso del tiempo, el Parlamento inglés se volvió cada vez más fuerte y más influyente.

CONTINUIDAD DE LA CULTURA POLÍTICA COMPARTIDA

Aun cuando en los siglos XVI y XVII el latín dejó de ser el lenguaje de la erudición, esto no impidió la continuidad de la cultura política compartida. En Europa occidental se conocieron ampliamente obras escritas en italiano, español, francés e inglés. Tal como en el pasado, hubo un intercambio considerable de ideas entre los teóricos de monarquías grandes y pequeñas, así como de otras entidades políticas.

El mundo atlántico experimentó una gran transformación durante la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX. Este proceso abarcó varios cambios interrelacionados: una expansión demográfica; el surgimiento de la burguesía o clase media; el crecimiento de las economías regionales; la reestructuración de las monarquías británica, francesa e ibérica; el surgimiento de Gran Bretaña como la primera gran potencia industrial, financiera y comercial; y el triunfo de un sistema de pensamiento moderno conocido como la Ilustración.[23]

---

se convirtió en el Parlamento del Reino Unido, cuando Irlanda fue incorporada a la monarquía. Aun cuando se registraron numerosos intentos por reformar el parlamento, los católicos no recibieron el sufragio sino hasta 1829, y los judíos hasta 1858. PINCUS, *1688: The First Modern Revolution*; MORGAN, *Inventing the People*, pp. 17-121.

[23] ISRAEL, *Democratic Enlightenment*; CAÑIZARES-ESQUERRA, *How to*

Como lo señaló José Miranda: "No fue la Ilustración una teoría ni una doctrina sino un nuevo modo de ver las cosas y de concebir la vida [...] Tuvo, eso sí, la Ilustración un principio común a la multitud de ideas que brotaron en su seno: el de la libertad o autonomía de la razón".[24] Además, las nuevas teorías políticas eran esencialmente versiones refinadas de obras anteriores. Así pues, las revoluciones que estallaron a finales del siglo XVIII y principios del XIX se basaron necesariamente en conceptos y prácticas anteriores.[25]

CONFLICTO ENTRE MONARQUÍAS

Durante el siglo XVIII, la Monarquía británica libró una guerra total contra las monarquías española y francesa por el control del mundo atlántico. La muerte de Carlos II de España sin descendencia desató la Guerra de Sucesión es-

Write the History of the New World, y VAN ZANDEN, *The Long Road to the Industrial Revolution.*

[24] MIRANDA, *Humboldt y México*, p. 11.

[25] Mónica Quijada, por ejemplo, demostró que "el *De rege potestate*, de Bartolomé de Las Casas, publicado en 1571 en Alemania [...] fue acogido con entusiasmo por los liberales, que lo reeditaron en 1822 en París y en 1843 en España. La introducción de esta última edición afirmaba que el tratado 'podría servir como un fundamento sólido para la más espléndida constitución democrática de una república moderna [...] nada más liberal [continuaba], nada más democrático, más esencialmente popular y equitativo, ni más coercitivo en principio para con el poder de príncipes y reyes ha sido escrito y establecido en las constituciones modernas'". QUIJADA, "From Spain to New Spain", p. 218. Según Skinner: "los conceptos que retomaron Locke y sus sucesores para desarrollar su postura sobre la soberanía popular y el derecho a la revolución ya habían sido ampliamente estructurados y refinados durante más de un siglo en textos políticos anteriores". SKINNER, *The Foundations of Modern Political Thought*, t. II, pp. 347-348.

pañola (1700-1713). El Tratado de Utrecht, que puso fin al conflicto, reordenó el mundo europeo occidental reconociendo a Felipe de Borbón, nieto de Luis XIV de Francia, como el rey Felipe V de la Monarquía española. A partir de ese momento, pactos formales e informales entre la familia Borbón hermanarían a las monarquías francesa y española contra la británica. Desde ese entonces, esta última entraría en guerra con España y Francia en numerosas ocasiones –de 1718 a 1720, de 1727 a 1729, de 1739 a 1740, y de 1742 a 1748– para defender sus intereses en Europa y obligar a la Monarquía española a otorgarle privilegios comerciales a Gran Bretaña.[26]

La Guerra de los Siete Años (1756-1763) –una guerra mundial que se libró en Europa, América del Norte y del Sur, y Asia– resultó desastrosa para las monarquías francesa y española. Si bien el rey Fernando VI de España había permanecido neutral, su sucesor, Carlos III, se sumó al conflicto en 1762. Los británicos tomaron Canadá, Florida oriental y occidental, y ocuparon La Habana y Manila. Aun cuando el Tratado de París de 1763 restituía La Habana y Manila a España, y Francia cedió Luisiana a esta última en compensación por la pérdida de las Floridas, la amenaza que los británicos de América del Norte representaban para la Monarquía española fue creciendo. Francia se retiró del continente en 1763, dejando a España y Gran Bretaña como los principales contendientes por el control de América del Norte.[27]

[26] ARCHER, "Reflexiones de una edad de guerra total", pp. 239-275. Véase también FROST, "The Spanish Yoke", pp. 33-52.
[27] STEIN y STEIN, *Silver, Trade, and War*; STEIN y STEIN, *Apogee of Empire*; y GRAFENSTEIN GARAIS, *Nueva España en el Circuncaribe*.

LA REVOLUCIÓN ESTADOUNIDENSE

Las monarquías que conquistaron y fundaron el Nuevo Mundo durante los siglos XVI y XVII no eran estados nacionales modernos. A pesar de que las coronas española, inglesa y francesa obtuvieron poder primero sobre los territorios vecinos en el Viejo Mundo, la naturaleza de tales conquistas forjó diferentes tipos de relaciones entre los pueblos recientemente incluidos y la sociedad dominante. Los ingleses comenzaron a colonizar América del Norte un siglo después que los españoles. Pese a la violencia que en ocasiones acompañó la conquista de Irlanda y la incorporación de Gales y Escocia, dichos acontecimientos no constituyeron la inclusión de culturas diferentes. No obstante, los ingleses consideraban que los irlandeses católicos eran bárbaros salvajes "sólo nominalmente cristianos y generalmente tercos".[28] Después percibieron a los indios de Norteamérica de la misma manera: como gente salvaje que no se podía incorporar a la "sociedad civilizada".[29] Así que, los indios que habitaban las regiones conquistadas y colonizadas por la corona inglesa, se encontraron a sí mismos desplazados.

Como explica Patricia Seed:

> Las metas fundamentales de la colonización inglesa se basaron en la aserción de la autoridad sobre las tierras indígenas, al declarar que Norteamérica era una "tierra vacante" cuyos ocupantes no utilizaban el fértil suelo agrícola de una manera útil y apropiada. Mientras que la Corona española declaró oficialmente a los indios sus súbditos y vasallos en 1542, los

[28] MORGAN, *American Slavery and American Freedom*, p. 20.

[29] CANNY, "The Ideology of English Colonization", pp. 575-598.

> indios nunca llegaron a ser colectivamente súbditos de la Corona inglesa (con excepción de casos aislados), y no llegaron a ser ciudadanos de Estados Unidos sino hasta 1924.[30]

Además, la gran población de esclavos de origen africano, la cual se ubicaba sobre todo en el sur, y la gente libre de color permanecieron al margen de la sociedad. Para la segunda mitad del siglo XVIII, el grupo que dominaba las colonias británicas americanas aborrecía el mestizaje y excluía a los no blancos –y también a ciertos blancos– de una participación plena en la sociedad.[31]

Hacia el final de la Guerra de los Siete Años, Gran Bretaña ya había establecido más de 26 colonias, desde lo que hoy en día es Canadá hasta América del Sur y el Caribe. Pese a las reformas introducidas por la corona, la mitad o quizá más de esas colonias preferían formar parte de la Monarquía británica.[32] Las otras 13 colonias, que ocupaban la costa de América del Norte desde New Hampshire hasta Georgia, desarrollaron un sentido de unidad paralelo a su identificación con la madre patria. Estas colonias poseían grandes extensiones de tierra fértil para la agricultura. No sólo las unía la facilidad de la comunicación costera, sino también un excelente sistema fluvial (la adquisición del territorio de Luisiana en 1803, que incluía la boca del río Mississippi, facilitó aún más la transportación y contribuiría a la dramática expansión de la joven nación estadounidense). Debido a

[30] SEED, "'Are These Not Also Men?'", p. 651.
[31] HORSMAN, *Race and Manifest Destiny*, pp. 104-106.
[32] Recurriendo a distintos criterios, los estudiosos han identificado 26, 29 o 32 colonias británicas. ARMITAGE, "The American Revolution in the Atlantic Perspective", pp. 516-532.

la mayor disponibilidad de tierras agrícolas y de transporte acuático eficiente y de bajo costo, la mayoría de los británicos americanos adquirieron propiedades, y muchos pudieron exportar diversos productos agrícolas a Europa y las Antillas. Estas condiciones contribuyeron a la creación de las clases propietarias, que constituyeron "órdenes sociales igualitarios entre los segmentos libres de estas sociedades de colonos, órdenes que proveerían una sólida base para los limitados impulsos igualitarios de la Revolución y para la temprana América [británica] republicana" descrita por Jack Greene.[33] Para finales del siglo XVIII, cerca de 5 500 000 de personas, sin contar a los indígenas, vivían en la antigua América del Norte británica, Estados Unidos. Medio millón eran negros esclavos, la mayoría de los cuales residían en las colonias del sur.

La América del Norte británica, como su contraparte española, era un elemento de un "imperio consensuado". La gran diferencia, empero, era que tenía una población de colonos blancos sustancialmente mayor. Son ellos –y no los indígenas, ni la gente de color libre, ni los esclavos– a quienes los historiadores de Estados Unidos tienen en mente cuando escriben sobre los derechos y oportunidades a los que se tenía acceso en las 13 colonias.[34] Sólo si se limitan las consideraciones a este importante grupo, y se ignora a los demás, es verdad que los británicos americanos poseían mayores derechos y libertades que el resto de los americanos. Sólo esos colonos gozaban del derecho a convocar asambleas loca-

---

[33] GREENE, "The American Revolution", p. 97.

[34] Gordon S. Wood, por su parte, sostiene que los negros libres tenían un estatus parecido al de los "plebeyos" blancos. WOOD, *The Radicalism of the American Revolution*, pp. 11-56.

les.[35] (Si bien los españoles americanos, en teoría, tenían derecho a convocar a sus propias Cortes, eso nunca ocurrió.)[36]

La victoria sobre Francia y España en la Guerra de los Siete Años avivó el espíritu británico a ambas orillas del Atlántico Norte. También puso de relieve la naturaleza protestante del imperio, en contraste con la religión católica de sus enemigos. Un incremento en el comercio y las comunicaciones marítimas integró a las sociedades norteamericanas, que se volvieron más similares en prácticas culturales e ideología política.[37] La guerra aumentó sustancialmente la deuda de la Monarquía británica. Además, ahora se requerían tropas reales para proteger las colonias y vigilar el vasto territorio que Francia había perdido en América del Norte. En consecuencia, el gobierno real emprendió acciones para fortalecer la administración colonial, a la cual necesitaba para incrementar los impuestos en las colonias, donde eran mucho más bajos que en Gran Bretaña. Así, introdujo una serie de leyes que restringieron el comercio y los asentamientos en los territorios indígenas y que introdujeron nuevos impuestos y regulaciones, como la ley del azúcar, la ley del papel moneda y las leyes de acuartelamiento. En 1765, el Parlamento hizo extensivos los impuestos sobre los tim-

[35] Según Wood la cultura política inglesa era la más democrática en Europa. WOOD, *The Radicalism of the American Revolution*, pp. 13-17. De acuerdo con el teórico político Servando Teresa de Mier: "nunca ha estado en las Américas [españolas], el despotismo que ejercen los ingleses en sus colonias, y la esclavitud en que éstas yacen". MIER, "Memoria político-instructiva enviada desde Filadelfia", p. 164.

[36] RODRÍGUEZ O., "La naturaleza de la representación en la Nueva España y México", pp. 6-32.

[37] ARMITAGE, "The American Revolution in the Atlantic Perspective", pp. 517-519.

derechos de los colonos y resolver el conflicto existente. El rey Jorge III se negó a recibir la petición y, en lugar de ello, declaró que en América del Norte había una rebelión y que los "traidores" habrían de ser arrestados.[39]

Aun hoy, no comprendemos del todo por qué los británicos americanos objetaron con tanta vehemencia las nuevas medidas, ni por qué el gobierno británico insistió en hacer cumplir su autoridad.[40] Claramente, la Monarquía británica temía que los colonos lograran la independencia de ver cumplidas sus demandas. Al mismo tiempo, los británicos americanos estaban convencidos de que las reformas buscaban privarlos de sus derechos y libertades en tanto ingleses. No cabe duda que la revolución fue el resultado de la incapacidad de los contrincantes para alcanzar un acuerdo sobre la naturaleza de la nueva Monarquía británica.[41] Pero además, los británicos, como sucedería después con los españoles, se mostraron poco dispuestos a aceptar un acuerdo comparable a lo que más tarde sería la *commonwealth* británica.

La guerra de independencia de Estados Unidos se convirtió en un conflicto internacional en el que Francia y España, ávidas de venganza por su derrota en la Guerra de los Siete Años, pelearon contra Gran Bretaña por tierra y por mar. En el punto álgido de la lucha, Francia desplegó una fuerza de más

[39] Morgan, *Inventing the People*, pp. 239-287.

[40] Una explicación se ofrece en Maier, *From Resistance to Revolution*. Draper provee una observación algo diferente en Draper, *A Struggle for Power: The American Revolution*. Véase también Greene, "La primera revolución atlántica", pp. 19-38. Otras explicaciones se encuentran en Breen, *American Insurgents, American Patriots*; y Phillips, *1775: A Good Year for Revolution*.

[41] Greene, *Understanding the American Revolution*, p. 72.

de 10 000 hombres en América del Norte –superior al ejército real de la Nueva España– mientras las tropas españolas asediaban a los británicos a lo largo de la vasta frontera con Nueva España y retomaban las Floridas.[42] Juntas, las fuerzas navales de Francia y España neutralizaron a la flota británica en el mar. Como resultado de la intervención extranjera, Estados Unidos obtuvo su independencia por medio de un acuerdo internacional, el Tratado de París de 1783.

Muchos fundadores de la nueva nación eran miembros de la oligarquía. Durante la lucha por la independencia, los británicos americanos de las clases alta y media alta compartieron objetivos moderados. Aunque otros grupos sociales participaron en el conflicto, éstos no desafiaron seriamente a las élites. Ninguna revolución social amenazó los intereses de aquéllas.[43] La guerra de independencia de Estados Unidos, con pocas excepciones, se caracterizó por enfrentamientos militares tradicionales. Los insurgentes locales con metas fundamentalmente distintas a las de la élite brillaron por su ausencia. No tuvo lugar ninguna insurrección rural. Los esclavos negros no se rebelaron contra sus amos y los indígenas no aprovecharon la oportunidad para recuperar las tierras de las que habían sido despojados.[44]

---

[42] La lucha por la independencia de Estados Unidos se discute en MIDDLEKAUFF, *The Glorious Cause*; HIGGENBOTHAM, *The War for American Independence*; SMELSER, *The Winning of Independence*; y CHÁVEZ, *Spain and the Independence of the United States.*

[43] Por otro lado, Wood –erróneamente, en mi opinión– sostiene que la revolución británica americana fue "tan radical y social como cualquier revolución en la historia". WOOD, *The Radicalism of the American Revolution*, p. 5.

[44] Algunos grupos indígenas y negros apoyaron al gobierno británico, pero no surgió ningún movimiento que, en una escala mayor, amenazara

A pesar de que existían tensiones regionales y a pesar de que la primera constitución estadounidense, los Artículos de la Confederación, fue descartada rápidamente a favor de la Constitución de 1787, que era más fuerte, la élite británico-americana logró dirigir la nueva nación sin amenazas substanciales por parte de otros grupos sociales.[45] Como ha indicado Greene:

> [...] pese a los pronunciamientos universalistas de la Declaración de Independencia [de Estados Unidos] y a la aparente inclusividad de la frase *We the People* [nos el pueblo] en la Constitución, la Revolución [británica] americana fue una revolución limitada que en realidad sólo se aplicó en su totalidad y de inmediato, solamente a los hombres blancos independientes y de edad adulta. Debido a que una gran proporción de la población americana caía dentro de esta categoría, la Revolución [británica] americana dio a sus contemporáneos la impresión de ser mucho más justa e inclusiva de lo que realmente era. Sin embargo, agrupaciones de personas –esclavos, sirvientes, trabajadores sin propiedad, mujeres [...] gente libre de ascendencia africana o amerindia, e incluso, en algunos lugares, los no cristianos– fueron sistemáticamente excluidos del sufragio y del espacio público que garantizaba el sufragio.[46]

La lucha británica americana fue parte de un conflicto internacional mayor. La nueva nación logró su independencia y su reconocimiento diplomático como parte de un acuerdo internacional, el Tratado de París de 1783. En consecuen-

---

a los británicos americanos.

[45] Véase JENSEN, *The Articles of Confederation*; BROWN, *Redeeming the Republic* y BRUCHEY, *The Roots of American Economic Growth.*

[46] GREENE, *Understanding*, p. 389.

cia, Estados Unidos no tuvo que invertir grandes cantidades de dinero en su defensa, ni tampoco tuvo que dedicar más años de esfuerzo político y diplomático para obtener el reconocimiento de una agraviada madre patria. Debido a los 25 años de guerra en Europa, Estados Unidos disfrutó de manera fortuita de una notable prosperidad posterior a la independencia. La revolución francesa de 1789 y las guerras que le siguieron crearon una demanda insaciable de productos estadounidenses. Además, la participación española en dichas guerras creó una gran oportunidad comercial para la joven república, ya que la Monarquía española se vio obligada a depender de sus embarcaciones neutrales para comerciar con la América española. De esta manera, las tensiones políticas y sociales dentro de la nueva nación se mitigaron por su prosperidad económica.

La independencia de Estados Unidos, además, no tuvo como resultado la destrucción política y económica del mundo británico. Pese a conflictos breves y relativamente menores, las relaciones sociales, culturales, económicas y diplomáticas entre la antigua metrópoli y la antigua colonia continuaron. Estados Unidos prosperó, en parte, porque Gran Bretaña consideró a dicho país como un "dominio informal".[47] Así, durante la primera mitad del siglo XIX, la nueva nación se benefició de la protección, el apoyo y la asistencia de Gran Bretaña, la principal potencia industrial, comercial, financiera, tecnológica y naval del mundo. La historia de Estados Unidos habría sido considerablemente

[47] Le debo este término a Anthony Hopkins, profesor de historia, Walter Prescott Webb, en la Universidad de Texas, Austin, quien sostiene que Estados Unidos fue un "dominio informal" de Gran Bretaña hasta la década de 1860.

distinta de haber logrado España esa preminencia al tiempo que Gran Bretaña colapsaba. En un mundo dominado por un país con una lengua, una religión y una cultura distintas, Estados Unidos se habría visto menos privilegiado políticamente, habría tenido una menor capacidad para explotar su rica dotación de recursos de fácil acceso y, sobre todo, habría debido competir con vecinos poderosos. Esa situación, por supuesto, no ocurrió. En cambio, Estados Unidos creció territorialmente por medio de la conquista, se expandió económicamente y mantuvo un sistema político estable que se volvió cada vez más inclusivo.

LA REVOLUCIÓN FRANCESA

El reino de Francia, el más poblado de Europa, experimentó un crecimiento demográfico sustancial durante el siglo XVIII: de los 20 000 000 de habitantes en 1700 pasó a los 28 en 1789, es decir, un crecimiento de 30%. Francia poseía algunas de las tierras agrícolas más vastas y fértiles de Europa. Aunque predominantemente rural, contaba con algunas regiones industriales y participaba en el comercio con el mundo atlántico. No obstante, el desarrollo de Francia fue desigual. El noreste era una región próspera, poseedora de una importante y creciente industria textil. El sur, el centro y el occidente de Francia eran regiones que han sido descritas como "subdesarrolladas", marcadas por una agricultura primitiva y pobreza extrema. La agricultura se caracterizaba por las grandes propiedades en manos de unos cuantos y las pequeñas en manos de la mayoría, así como por enormes disparidades en materia de riqueza. Las formas de tenencia de la tierra incluían la figura del aparcero, del agricultor arrenda-

tario y la propiedad privada y colectiva. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, la creciente población rural se enfrentó a dificultades cada vez mayores para subsistir por medio de la agricultura. A esto se sumó que Francia sufrió pérdidas periódicas de cosechas que derivaron en precios altos, hambruna, epidemias y en el desplazamiento de los campesinos. Resulta interesante notar, al respecto, que grandes pérdidas de cosechas precedieron a la revolución francesa.[48]

El reino de Francia se distinguía por su gran capital, París. Los centros administrativos, comerciales e industriales como Burdeos, Lille, Lyon y Toulouse dominaban sus provincias. La sociedad de Francia estaba compuesta por tres estados: el clero, la nobleza y el tercer estado, que comprendía básicamente a los representantes de las ciudades. Sin embargo, para la segunda mitad del siglo XVIII, esta división tradicional no reflejaba la realidad. Tal clasificación no reconocía el surgimiento de la burguesía ni la disparidad de la riqueza entre los campesinos. Tampoco daba cuenta de los *cures* pobres ni de los aristócratas empobrecidos. En Francia, las distinciones económicas entre la nobleza y la burguesía se habían desdibujado. Ambas eran grandes terratenientes y ambas estaban involucradas en el comercio. Los más ricos de entre ellos poseían inmensas fortunas. Si no estalló un grave conflicto de clases entre los dos grupos durante la revolución fue porque compartían intereses económicos. A decir verdad, los ricos –nobles o no– se convirtieron en los notables que dominarían el periodo postrevolucionario. No obstante, durante las primeras fases de la revolución, la rivalidad en torno de los privilegios y el poder político sí ocasio-

[48] LABROUSSE, "The Crisis of the French Economy", p. 64.

naron tensiones entre ellos. Y, por supuesto, había una sutil pero significativa distinción social que también llevó al conflicto. En este sentido, se podría hablar de una lucha política entre aristócratas y burgueses durante la revolución francesa.[49] La jerarquía eclesiástica de Francia, en particular el episcopado, estaba compuesta principalmente por nobles, pero la mayor parte de los sacerdotes eran relativamente pobres y provenían de otros grupos sociales. Así pues, los intereses del clero variaban de manera importante.[50]

Además de la burguesía, las ciudades albergaban a artesanos y trabajadores de diversos tipos, quienes constituían una próspera clase urbana. Pero la Francia de finales del siglo XVIII también se caracterizaba por un gran y creciente lumpen proletariado que existía en los márgenes de la sociedad. Algo parecido sucedía con la población rural. Los terratenientes ausentistas, muchos de quienes vivían cerca de la sede del gobierno o en las ciudades principales de provincia, solían poseer grandes propiedades. Un pequeño aunque importante grupo de medianos propietarios y de campesinos acaudalados funcionaban como "agentes vinculantes" en el campo. Los arrendatarios y aparceros también constituían un grupo mediano de la sociedad rural. Finalmente, el país poseía un proletariado rural sin tierras, o prácticamente sin tierras, que era grande e iba creciendo y que se veía cada vez más marginado.[51]

---

[49] COBBAN, *The Social Interpretation of the French Revolution*; y HOBSBAWM, *Echoes of the Marsellaise*.
[50] TACKETT, *Religion, Revolution, and Regional Culture*.
[51] MCPHEE, "The French Revolution, Peasants, and Capitalism", pp. 1265-1280.

La sociedad urbana, al igual que la población rural, también experimentó una transformación. Las ciudades y los pueblos crecieron de manera significativa durante el siglo XVIII, lo cual creó una gran tensión. Si bien la economía francesa, aunque con grandes variaciones regionales, pareció prosperar durante el periodo de 1733 a 1770, las presiones económicas sobre los artesanos y los trabajadores fueron en aumento debido a que la subida de los precios era más rápida que la de los salarios. No obstante, después de 1770, la economía de Francia se contrajo. El costo de la Guerra de los Siete Años y de la guerra de independencia de Estados Unidos contribuyó a la especulación financiera a gran escala y la bancarrota masiva exacerbó un declive económico que llevó a la pérdida de confianza. Además, la crisis fiscal del gobierno, en particular el recurso cada vez más frecuente a los préstamos para financiar sus actividades, contribuyó a la inestabilidad política y económica del país.[52] La economía comenzó a recuperarse a mediados de la década de 1780, pero en 1788 cayó víctima de "un grave accidente, de los que solían producirse periódicamente", la cosecha se malogró.[53] En esas circunstancias, muchos de los ya de por sí marginados pobres urbanos y rurales se vieron cara a cara con el hambre.

Los intentos del Estado por extender su autoridad exacerbaron la crisis del siglo XVIII. El reino reorganizó sus estructuras administrativas con el objeto de obtener un mayor control gubernamental y una recaudación tributaria más eficiente. En Francia la aristocracia y la burguesía privilegiada

[52] Sobre las finanzas públicas véase BOSHER, *French Finances.*
[53] LABROUSE, "The Crisis of the French Economy", pp. 56-65.

pagaban proporcionalmente la parte menor, mientras que los campesinos y la clase trabajadora de las ciudades soportaban una carga más pesada.

La primera crisis fue resultado de la intransigencia de la nobleza. La revolución aristocrática, como en ocasiones se le llama, ocurrió porque la nobleza que dominaba los *parlements* no consintió mayores impuestos. En consecuencia, la monarquía se vio obligada a convocar a los Estados Generales, el parlamento nacional. Una vez reunido dicho congreso, empero, la nobleza tradicional no estuvo a la altura de su liderazgo y se vio forzada a conceder autoridad a una coalición del Tercer Estado y a una significativa minoría de nobles liberales. En la lucha política que siguió, el Tercer Estado, con el apoyo de algunos clérigos y de los nobles liberales, transformó los Estados Generales en una Asamblea Nacional en 1789. A partir de ese momento, la corona y la mayoría noble intransigente se encontraron a sí mismas reaccionando frente a los cambios impulsados por la coalición dominada por el Tercer Estado.[54]

El triunfo del Tercer Estado condujo a una transformación política en Francia. El gobierno monárquico sucumbió ante el gobierno representativo. La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, la Constitución de 1791 y otras leyes progresistas representaron la victoria de la burguesía urbana. Los hombres con propiedades obtuvieron el derecho a participar en el gobierno.[55] Sin embargo, la revolución anunció una transformación política, pero no social. Ni los campesinos ni los trabajadores se vieron compensa-

[54] TACKETT, "El proceso de la Revolución Francesa", pp. 21-40.
[55] TACKETT, *Becoming a Revolutionary*.

dos por los agravios sufridos. La revolución de los campesinos resulta edificante a este respecto.

En la primavera de 1789, la población rural inició una serie de *jacqueries*. En algunos casos, atacaron mansiones, destruyeron los archivos relativos a sus obligaciones tradicionales y manifestaron su hostilidad a las clases privilegiadas, nobles o no, humillándolas y, en ocasiones, infligiéndoles daño. En otros casos, impidieron el transporte del grano de sus zonas, a menudo tomando un poco para sí mismos y sus familias. Pero el aspecto más impactante de este levantamiento fue la histeria que experimentó la sociedad rural. Al parecer, el miedo a los bandidos, a una conspiración aristocrática contrarrevolucionaria y a la hambruna hizo presa de la gente del campo en lo que ha sido llamado el Gran Miedo.[56] En última instancia, la revolución campesina en Francia sólo logró resultados moderados. El miedo –a decir verdad, el terror– a una revuelta rural convenció a los políticos urbanos, tanto burgueses como nobles, de abolir los privilegios en el campo. Este fue, sin duda, un logro importante. Pero no se trató de una revolución social de gran envergadura, y se obtuvo al precio de una violencia relativamente menor. En realidad, la principal beneficiaria de la revolución campesina fue la clase media. Debido al miedo que aquélla engendró, el Tercer Estado triunfó en la arena política. Aunque las amenazas a la revolución se mantuvieron vigentes, tanto la corona como la aristocracia se rindieron esencialmente ante la burguesía.[57]

---

[56] LEFEBVRE, *The Great Fear.*

[57] FURET, *Interpreting the French Revolution*; y BOSHER, *The French Revolution*, pp. 6-157.

La revolución francesa abolió las instituciones señoriales y se caracterizó por la política de masas. Empero, la política radical del periodo de 1792 a 1794 no ha de confundirse con la transformación de las relaciones sociales. La propiedad permaneció por lo general inviolada. Si bien los grupos populares tomaron el Palacio de las Tullerías el 10 de agosto de 1792, exigiendo "igualdad" e invocando a la "nación", la revolución del pueblo sirvió a los intereses de la clase media. Cierto, los *sans-culottes* fueron responsables, en última instancia, de la ejecución del rey Luis XVI y de la destrucción de la monarquía. Pero los líderes que surgieron como resultado de la política de masas, los jacobinos, eran burgueses. Aun cuando Maximilien Robespierre y el Comité de Seguridad Pública encabezaron el Terror, no derribaron las relaciones sociales establecidas. Los pobres, tanto rurales como urbanos, no obtuvieron una compensación por los antiguos agravios. La Constitución de 1793 y la política de masas, manipulada por los miembros de la burguesía, finalmente consolidaron el poder político de la clase media. La derrota y ejecución de Robespierre sólo transfirieron el poder político de un grupo burgués a otro. Más tarde, el régimen de Termidor y el Directorio consolidaron los beneficios políticos de la clase media.[58] Napoleón Bonaparte completó la tarea de la revolución política. Entre los logros de la revolución francesa se contó el establecimiento de un Estado fuerte y centralizado, que remplazó al antiguo régimen relativamente débil. Para finales del siglo, la Francia revolucionaria se había convertido en una nación imperial que

[58] BOULOISEAU, *The Jacobin Republic*; y WORONOFF, *The Thermidorian Regime and the Directory.*

dominaba vastas extensiones del continente. En 1804, Bonaparte se convirtió en emperador de los franceses.

LA REVOLUCIÓN HAITIANA

Los exploradores, misioneros, mercaderes y colonos franceses se establecieron en Norteamérica durante los siglos XVI y XVII, primero en Canadá y en Luisiana y después en las islas del Caribe.[59] En 1763, Francia perdió sus posesiones, escasamente pobladas, en América del Norte. Como consecuencia de la Guerra de los Siete Años, Canadá pasó a manos de Gran Bretaña y Luisiana quedó en manos españolas. Sin embargo, las valiosísimas islas del Caribe continuaron siendo francesas. Durante la última etapa del siglo XVII, en Francia, se reclutaron *engagés* –sirvientes por contrato– para ir a las Indias Occidentales por periodos de tres años. Conforme la economía de plantación se expandió, un gran número de esclavos africanos remplazaron a los *engagés*, ya que aquéllos constituían una fuerza de trabajo confiable y barata. Para finales del siglo XVIII, los plantadores de Santo Domingo importaban 30 000 esclavos africanos al año para satisfacer las necesidades de mano de obra.

La mayoría esclava explotada formaba la base de la pirámide social. Sobre ellos existía un grupo de gente de color libre, o *gens de couleur*, compuesto principalmente por personas de raza mixta y unos cuantos negros. Algunos de ellos conformaban una élite acaudalada, sofisticada y educada que mantenía vínculos con Francia. Los europeos de Santo

---

[59] ECCLES, *France in America*, pp.1-221; MEYER, *Francia y América*; y SEED, *Ceremonies of Possession*, pp. 41-68.

Domingo no constituían un grupo socialmente homogéneo. Los *grands blancs* –plantadores, altos funcionarios y grandes comerciantes– constituían la élite política, social y económica de la isla. En contraste, los *petits blancs*, muchos de ellos descendientes de los *engagés* del siglo XVII, se encontraban en una posición ambigua. Se consideraban a sí mismos racialmente superiores a la élite de *gens de couleur*, pero carecían de su riqueza y su educación.

La estructura social de la colonia francesa reflejaba la composición de una sociedad explotadora de plantación.[60] La población estaba dividida por raza, así como por estatus socioeconómico: los *grands blancs* veían a los *petits blancs* con desdén; estos últimos temían y despreciaban a la gente de color libre, que a menudo era su superior económica y culturalmente; y las *gens de couleur*, aunque desdeñosas de los *petits blancs*, temían y detestaban a los esclavos explotados.[61]

Aunque Santo Domingo ocupaba tan sólo el tercio occidental de la isla La Española, durante la segunda mitad del siglo XVIII se convirtió en la colonia más productiva de las Indias Occidentales. Durante las décadas de 1780 y 1790, Santo Domingo dio cuenta de casi 40% del comercio exterior de Francia. Dos quintas partes del azúcar del mundo eran plantadas en las llanuras costeras de esta pequeña colonia y más de la mitad del café del mundo crecía en las montañas del interior. Esta productividad condenó a la mayor parte de los habitantes de Santo Domingo a la explotación.

---

[60] KNIGHT, "The Haitian Revolution", p. 108; GRAFENSTEIN GARAIS, "La Revolución Haitiana", pp. 41-60 y GAINOT, "Independencia y libertad(es)", pp. 39-54.

[61] OTT, *The Haitian revolution*, pp. 3-21 y FICK, *The Making of Haiti*, pp. 15-28.

Aproximadamente 25 000 blancos dominaban la pirámide social, un número casi igual de personas libres de raza mixta constituía un grupo subordinado intermedio y, en el nivel más bajo, se contaban cerca de 500 000 esclavos provenientes de África o de ascendencia africana.[62]

La revolución francesa influyó en la naturaleza y el proceso de la revolución haitiana. Fueron los blancos quienes, en 1790, dieron inicio a la violencia en Santo Domingo. Al tiempo que los *grands blancs* y los *petits blancs* peleaban por el control de la colonia y se armaban, también armaron a los esclavos. Cuando la Asamblea Nacional Francesa otorgó derechos políticos a las *gens de couleur* libres, los blancos se unieron provisionalmente para limitar el poder político a su propia raza. Naturalmente, la gente libre de color también armó a sus esclavos para defender sus intereses. Después de dos años de luchar por la libertad y la igualdad de la gente libre de Haití –blanca o no– los esclavos se rebelaron para obtener su propia libertad. Aunque Pierre-Dominique Toussaint Louverture logró una victoria temporal para los esclavos en 1793, victoria que la Asamblea Nacional Francesa pareció ratificar cuando abolió la esclavitud, la lucha continuó durante otra década. Los británicos y los españoles, lo mismo que los franceses, intervinieron en el conflicto, pero las fuerzas de Toussaint Louverture los expulsaron de la isla, contuvieron el disenso interno e incluso conquistaron el Santo Domingo español.[63]

Pese a todo, cuando Toussaint Louverture se nombró a sí mismo gobernador general vitalicio en julio de 1801, no de-

---

[62] DUBOIS, *Avengers of the New World*, pp. 8-131.
[63] JAMES, *The Black Jacobins*.

claró la independencia. Los intentos franceses por retomar el control de Santo Domingo ocasionaron la ruptura final. El nuevo emperador de los franceses, Napoleón Bonaparte, quien deseaba restaurar el poder francés en América, ocupó la Luisiana española y, en 1802, envió un enorme ejército francés a restaurar el orden en Santo Domingo. Aunque Toussaint Louverture fue capturado y enviado a prisión en Francia, donde habría de morir, su causa sobrevivió. Jean-Jacques Dessalines, su sucesor, derrotó a los franceses y declaró la independencia haitiana en enero de 1804.[64]

El proceso de independencia de Haití, al igual que el del resto de América, comenzó siguiendo patrones y procesos que ya habían evolucionado durante años, pero pasó también por una drástica revolución tanto social como política. En un inicio, Santo Domingo participó de las transformaciones de la revolución francesa, pero los esclavos, que al principio no estuvieron incluidos en tales cambios, perseveraron en la búsqueda de libertad e igualdad. Fueron necesarias guerras sangrientas y destructivas para alcanzar esas metas. Los haitianos transformaron su agricultura de plantación de gran escala en una agricultura autosuficiente de pequeña escala. Es cierto que reorientaron su producción del mercado de exportación a los mercados internos, pero aun así retuvieron un reducido sector de exportación.[65] Sin embargo, la revolución de los antiguos esclavos –gente de ascendencia africana– aterrorizó a las sociedades blancas tanto

---

[64] GEGGUS, "The Haitian Revolution in Atlantic Perspective", pp. 533-549; HERNÁNDEZ GUERRERO, *La revolución haitiana y el fin de un sueño colonial*; y GRAFENSTEIN GARAIS, "La Revolución Haitiana, 1789-1804", pp. 50-56.

[65] KNIGHT, "The Haitian Revolution", pp. 103-115.

de América como de Europa. Cuando sus ejércitos fracasaron en su intento por subyugar a los haitianos, Europa y Estados Unidos aislaron al pequeño país. Algunos haitianos trataron de continuar con la exportación de azúcar, pero la mayor parte de los mercados les cerraron sus puertas. Las naciones europeas introdujeron entonces la lucrativa agricultura tropical a otras islas del Caribe. Así, los ciudadanos de Haití, en una tierra aislada y empobrecida, fueron incapaces de formar una nación económicamente próspera y políticamente estable.

LA INDEPENDENCIA DE LA AMÉRICA ESPAÑOLA

Desde un principio, los reyes españoles incorporaron a sus reinos ibéricos a pueblos –los judíos y los musulmanes– que, si bien de procedencia caucásica, eran percibidos como gentes que pertenecían a culturas distintas. La expansión a África del Norte y a las Islas Canarias que tuvo lugar posteriormente incorporó a otros grupos a la confederación que constituía la Monarquía española. En su época de mayor auge, la corona española reclamó para sí toda la península Ibérica; Sicilia; partes de Italia, Francia y las Alemanias; Flandes y Holanda; partes de África del Norte; algunas islas del Mediterráneo y la costa oeste de África; e igualmente América, islas en el Pacífico, las Filipinas y partes de la India.[66]

[66] Los historiadores anteriores, como Roger B. Merriman, entendieron la Monarquía española como una gran confederación; véase MERRIMAN, *The Rise of the Spanish Empire in the Old World and the New.* En contraste, los estudiosos más recientes suelen concentrarse en las partes individuales de la Monarquía. Véase, por ejemplo, el libro de BELENGUER, *El imperio hispánico, 1479-1665*, el cual examina sólo la parte europea

Aunque los reyes españoles impusieron la unidad religiosa por medio de la fuerza en 1492, al hacerlo no procuraron ni la unidad lingüística ni la uniformidad cultural.[67]

Baltasar Gracián reconocía esta realidad ya en 1640, cuando comparaba la monarquía francesa con la española:

> Ay también grande distancia de fundar un Reino especial, y homogéneo, dentro de una Provincia al componer un Imperio universal de diversas Provincias, y Naciones. Allí la uniformidad de leyes, semejanza de costumbres, una lengua, y un Clima al passo, que lo unen en sí, lo separan de los estraños. Los mismos mares, los montes, y los ríos le son a Francia término connatural, y muralla para su conservación. Pero la Monarquía de España donde las Provincias son muchas, las naciones diferentes, las lenguas varias, las inclinaciones opuestas, los climas encontrados, assi como es menester gran capacidad para conservar, assi mucha para unir.[68]

---

de la Monarquía española. No obstante, Artola es uno de los pocos historiadores españoles que hizo un esfuerzo por incluir a toda la monarquía en su libro *La Monarquía de España*. Para una interpretación un tanto distinta, véase KAMEN, *Empire: How Spain Became a World Power*. La mayoría de las síntesis de las posesiones del Nuevo Mundo ya no se limitan a las de la América española, sino que discuten toda la América Latina; un buen ejemplo de dicha aproximación se encuentra en la obra de BURKHOLDER y JOHNSON, *Colonial Latin America*.

[67] Pese a que el castellano –la lengua generalmente conocida como el español– se convirtió en la lengua dominante dentro de la Monarquía, no fue la única que se hablaba en la Península. Más importante aún, los españoles que se interesaron en las lenguas indígenas proveyeron alfabetos y gramáticas a dichas lenguas desde muy temprano. La primera gramática castellana se publicó en 1492, por ejemplo, mientras que la primera gramática náhuatl, apareció en 1531. (Comunicación personal con Miguel León Portilla, 6 de octubre, 1997.)

[68] Citado en QUIJADA, "Sobre 'Nación', 'Pueblo', 'Soberanía'", p. 19-51.

La fe católica constituyó un elemento fundamental para la cohesión de la Monarquía española. Los habitantes de los diversos reinos conservaron su lengua, sus leyes y sus costumbres, pero todos hubieron de ser católicos. En tanto herederos de siglos de dominio musulmán en la península Ibérica, los reyes españoles concibieron su monarquía universal como una que constaba de muchas tierras, pueblos y culturas, no todas de igual condición.

Los indígenas de América constituían un grupo más dentro de la monarquía, no obstante eran un grupo especial. Con frecuencia se afirma que a los indígenas se les consideraba menores de edad. Esto no es enteramente correcto. El derecho español, basado en el derecho romano, distinguía entre dos formas de minoría legal. La primera correspondía a infantes e impúberes –o sea, personas de 16 años o menos–, que carecían de independencia legal y eran supervisados por un tutor. La segunda correspondía a individuos menores de 25 años –la edad de mayoría legal– y mayores de 16. Éstos tenían el derecho de actuar independientemente en todos los asuntos legales, pero eran supervisados por un *curator* que los protegía en caso de que otros "abusaran de su falta de experiencia, falta de malicia, o su incapacidad". A los indígenas de la América española se les consideraba menores en el segundo sentido. En su caso, el rey –o sea, la Monarquía– fungía como su *curator*.[69] A diferencia de la corona inglesa, la Monarquía española reconocía su deber de convertir a los nativos del Nuevo Mundo al catolicismo. La monarquía no sólo apoyó al clero que debía convencer a sus nuevos súbdi-

[69] Véase GONZÁLEZ, *Historia del Derecho Mexicano*, pp. 35-37.

tos de volverse católicos, sino que también fundó instituciones para proteger los intereses de los indígenas.

El Nuevo Mundo español se organizó según dos sistemas legales: la República de Indios para los indígenas y, para todos los demás, la República de Españoles. Los indígenas llegaron a ser súbditos de la corona española, aunque en un nivel subordinado, tanto como los judíos y los cristianos lo habían sido bajo el poder musulmán. La distinción, sin embargo, fue imposible de mantener, ya que la Monarquía española era demasiado vasta y las tierras que ocupó estaban muy pobladas como para que los europeos se convirtieran en el grupo mayoritario de América. Con el paso de los años el mestizaje y el desarrollo económico transformaron los reinos de Hispanoamérica en sociedades multirraciales en las que los indígenas, aunque legalmente protegidos y mantenidos en un nivel secundario, ingresaron a la sociedad mayoritaria como mestizos culturales y frecuentemente como mestizos biológicos. Los africanos y los asiáticos traídos al Nuevo Mundo se vieron sujetos a un proceso similar de integración cultural y biológica. Aunque surgió una jerarquía de castas, el desarrollo económico y el crecimiento de la población tuvieron como resultado, en particular durante la segunda mitad del siglo XVIII, una considerable movilidad racial y social.[70]

La estructura de la Monarquía española parece altamente centralizada. El rey administraba sus posesiones americanas por medio del Consejo de Indias, el cual vigilaba los

[70] HERZOG, *Defining Nations: Immigrants and Citizens* y RODRÍGUEZ O., *La independencia de la América española*, pp. 33-42. Véase también RODRÍGUEZ O. y MACLACHLAN, *Hacia el ser histórico de México*, pp. 152-250.

virreinatos, capitanías generales, y otras subdivisiones administrativas gobernadas por virreyes y por otros funcionarios reales. Sin embargo, lo cierto es que la corona carecía de recursos fiscales y coercitivos para imponer su voluntad. A pesar de que las Cortes aún no se habían establecido en el Nuevo Mundo, un gran número de corporaciones representaba los intereses de sus habitantes.[71]

La sociedad indígena, que gozaba del derecho a sus tierras, su lenguaje, su cultura, sus leyes y sus tradiciones bajo la República de Indios, poseía sus propios gobiernos, popularmente conocidos como repúblicas. Situados en las áreas de asentamientos prehispánicos, estos gobiernos regionales consistían en una cabecera, un pueblo principal y sede de la administración, y aldeas subordinadas llamadas pueblos sujetos. Las repúblicas no existían aisladas. Aun en áreas de densa población indígena, esas entidades políticas coexistían con ciudades españolas, pueblos mestizos y mulatos, y con heredades de varios tipos. De hecho, San Juan Tenochtitlán y Santiago Tlatelolco, las sucesoras de las dos ciudades insulares de las cuales se componía la ciudad de México prehispánica, coexistieron durante todo el periodo colonial con la capital española, la ciudad de México, la ciudad más grande del hemisferio occidental.[72]

La República de Españoles, que se expandió con el tiempo no sólo a causa del aumento de población sino también

---

[71] RODRÍGUEZ O., "La naturaleza de la representación en la Nueva España y México", pp. 6-32.

[72] La mejor literatura sobre el tema de las repúblicas existe para México. Véase, por ejemplo, MIRANDA, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas*; LIRA, *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México*; GIBSON, *The Aztecs Under Spanish Rule*, y HASKETT, *Indigenous Rulers*.

por el mestizaje y la aculturación, poseía un sinnúmero de organismos representativos corporativos. Ayuntamientos, universidades, cabildos eclesiásticos, conventos, cofradías, organizaciones mineras y mercantiles y numerosos gremios de artesanos elegían funcionarios que representaban a sus constituyentes. Todas estas entidades corporativas, tanto como las repúblicas, disfrutaban en gran medida de autogobiernos y transmitían sus opiniones a autoridades superiores tales como las audiencias y los virreyes, o directamente al Consejo de Indias y al rey.[73]

Los hispanoamericanos consideraban que sus patrias eran reinos de la Monarquía española universal, y no colonias. Estaban convencidos de que una constitución no escrita requería que las autoridades reales consultaran a los súbditos del rey en el Nuevo Mundo. Como ha señalado John Phelan, "normalmente surgía un compromiso factible entre lo que idealmente querían las autoridades centrales y lo que las condiciones y presiones locales plausiblemente tolerarían".[74]

A finales del siglo XVIII, las posesiones de la Monarquía española en América constituían una de las estructuras políticas más imponentes del mundo. Este territorio, que incluía la mayor parte del hemisferio occidental, se extendía por toda la costa del Pacífico, desde Cabo de Hornos en el sur hasta Alaska en el norte. En la costa este, compartía América del Sur con Brasil y las Guayanas, América Central con la Honduras británica y América del Norte con Estados

[73] RODRÍGUEZ O., *La independencia de la América española*, pp. 52-58 y 97-12.

[74] PHELAN, *The People and the King*, p. xviii. Véase también LEMPÉRIÈRE, "La representación política en el Imperio español", pp. 55-75.

Unidos y Canadá, estos últimos limitados a una franja de tierra que corría a lo largo del Atlántico. En el Caribe, España poseía las islas más importantes. Las Indias Españolas –llamadas por lo general América en el siglo XVIII– también incluían las Filipinas y otras islas del océano Pacífico.

Integrada originalmente por dos virreinatos, el de Nueva España y el del Perú, la América española fue subdividida más adelante por la corona cuando estableció los virreinatos de Nueva Granada y del Río de la Plata en 1739 y 1776; pero las unidades territoriales más duraderas fueron aquellas cuya circunscripción estuvo administrada por las audiencias, a las que con frecuencia se daba el nombre de reinos. Con la excepción de las audiencias de Nueva España tales demarcaciones se transformaron en las naciones nuevas de Hispanoamérica. Nueva España contaba con dos audiencias, la de México y la de Guadalajara. Filipinas, una dependencia de Nueva España, gozaba de su propia audiencia, Manila. Las otras audiencias de la América española las conformaban Guatemala en América Central; Santa Fe de Bogotá en Nueva Granada; Caracas en Venezuela; Quito; Charcas en el Alto Perú; Lima en Perú; Santiago en Chile; Buenos Aires en el Río de la Plata; y Santiago en el Caribe. Aunque Cuzco obtuvo su audiencia en 1787, ese corte superior que se mantuvo hasta la independencia no existió el tiempo suficiente como para consolidar una identidad propia en la región. Así, este territorio se integró después a la República del Perú.[75]

---

[75] RODRÍGUEZ O., "La naturaleza de la representación en la Nueva España y México", pp. 6-32 y RODRÍGUEZ O., *La independencia de la América española*, pp. 33-34.

En 1800 la América española contaba con una población aproximada de 12.6 millones de habitantes, la mitad de los cuales eran residentes de Nueva España. Para finales del siglo XVIII la población de la América española era multirracial, pero la clase, más que el origen étnico, determinaba un estatuto social.[76]

Aunque ocupaba la mayoría del continente, la América española poseía áreas muy limitadas de tierra agrícola fértil. Apenas 15% de Nueva España, el México actual, es arable sin extensas mejoras humanas, mientras que las vastas y fértiles pampas de la Argentina actual –lo mismo que las Grandes Planicies de América del Norte– se consideraban en el siglo XVIII un desierto, ya que no se podían cultivar con la tecnología de la época.

Las regiones colonizadas de la América española del siglo XVIII, núcleo de la región, se caracterizaban por masivas cordilleras, escarpados cañones, grandes desiertos y enormes selvas que representaban barreras formidables para la comunicación. Pese a las extensas líneas costeras de la América española a ambos lados del continente, el cabotaje estaba restringido por la falta de buenos puertos y por el emplazamiento de la mayor parte de la población y los centros de producción en las tierras altas, lejos de la costa. Puesto que muy pocas zonas pobladas contaban con ríos navegables, el costo y la dificultad de la transportación por tierra, universalmente más costosa que por agua, limitó el comercio exte-

---

[76] Según Castro Gutiérrez el siglo XVIII fue una época caracterizada por "el tránsito de antigua sociedad ordenada por estamentos sociorraciales a una sociedad de clases, donde poco importará el origen étnico", CASTRO GUTIÉRREZ, "Orígenes sociales de la rebelión de San Luis Potosí", p. 47.

rior a unos cuantos productos agrícolas tropicales y bienes valiosos como la plata.

El ambiente físico no sólo determinó la naturaleza de la economía, sino también de la sociedad. Nueva España, dotada con vastos depósitos de plata, desarrolló una economía compleja y opulenta.[77] La numerosa y avanzada población indígena se adaptó rápidamente al nuevo sistema político y social, y aprendió a proteger sus propios intereses tanto dentro de la República de Indios como dentro de la República de Españoles.[78] Poco a poco, el virreinato se convirtió en una sociedad multirracial cuyos miembros se integraron cultural y económicamente, en varios niveles, a una sociedad mestiza que no era ni indígena ni española.[79] A finales del siglo XVIII, Nueva España, que contaba con una población de casi 6 000 000 de habitantes, era la parte más rica, más poblada y más desarrollada de la Monarquía española en América. En contraste, el Río de la Plata, una región periférica escasamente poblada y alejada de Europa, no fue elevado a la condición de virreinato sino hasta 1776. Antes, el interior había orientado su producción agrícola y ganadera a las minas de plata en el Alto Perú, mientras que Buenos Aires y las pampas criaban su propio ganado. El área no tuvo una expansión rápida sino hasta 1776, cuando Buenos Aires se convirtió en la salida para el comercio del interior, el cual provenía en particular de las minas de plata en Charcas, hoy Bolivia. Para 1800, la región, sin incluir el Alto Pe-

[77] MIÑO GRIJALVA, *El mundo novohispano*, TUTINO, *Making a New World.*

[78] OWENSBY, *Empire of Law and Indian Justice in Colonial Mexico.*

[79] RODRÍGUEZ O. y MACLACHLAN, *Hacia el ser histórico de México*, pp. 152-232.

rú, poseía una población de aproximadamente 500 000 habitantes: una pequeña clase blanca, élite de la región, un grupo de mestizos que constituían el medio de la pirámide, y una población extensa de indígenas nómadas.

La América española era una región diversa y compleja. No sólo había algunos reinos más poblados, desarrollados y prósperos que otros, sino que también dentro de cada reino algunas regiones eran más avanzadas que las demás. Con fines analíticos, las posesiones españolas en América pueden dividirse en cuatro áreas generales. En primer lugar, las regiones principales –la parte central de Nueva España, Guatemala, Nueva Granada, Quito, Perú y Charcas–, que contaban con economías muy complejas que incluían la agricultura comercial, la industria (esto es, obrajes dedicados a la manufactura de textiles y otros productos de naturaleza artesanal), así como zonas mineras de importancia. En segundo lugar, las regiones dedicadas sobre todo a la agricultura, que abastecían a las regiones principales más desarrolladas y que incluían partes de Nueva Galicia, algunas de América Central, Chile y el Río de la Plata. En tercer lugar, las regiones tropicales, especialmente Cuba, Puerto Rico, Venezuela, Guayaquil y algunas zonas del Perú, que se caracterizaban por dedicarse a la agricultura de plantación destinada ya fuera a Europa o a la misma América. Guayaquil y Venezuela, por ejemplo, encontraron el mercado principal para su cacao en Nueva España. Ésta poseía también regiones tropicales de importancia como Veracruz y la tierra caliente en el Pacífico, aunque éstas se hallaban integradas a la más amplia economía del virreinato. Filipinas, que también era una región tropical que dependía de Nueva España, ocupaba un lugar especial en la economía del reino,

pues servía de estación de recambio para el comercio con Asia. Por último se encontraban las regiones fronterizas, como las Provincias Internas de Nueva España, la parte sur de Chile y del Río de la Plata, la Banda Oriental, hoy Uruguay, y Paraguay, que servían como amortiguadores entre las regiones pobladas y los indígenas nómadas, así como ante los demás imperios europeos.[80]

Las diferencias económicas regionales en la América española contribuyeron a la diversidad social. Las principales zonas albergaban importantes grupos urbanos –una élite variada de funcionarios de gobierno, clérigos, profesionales, comerciantes, terratenientes, mineros y otros empresarios–, así como un sector artesanal y obrero heterogéneo. Dichas regiones tam-

---

[80] Existe una amplia literatura sobre el comercio y sobre el intercambio económico interregional en la América española. Véase, por ejemplo, ASSADOURIAN, *El sistema de la economía colonial*; SILVA RIQUER, GROSSO y YUSTE (comps.), *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérirca*; BORAH, *Early Colonial Trade and Navegation between Mexico and Perú*; ARCILA FARÍAS, *Comercio entre Venezuela y México*; CHÁVEZ OROZCO, *El comercio de la Nueva España y Cuba*; YUSTE LÓPEZ, *Emporios transpacíficos: comerciantes mexicanos en Manila*; SOUTO MANTECÓN, *Mar abierto*; GRAFENSTEIN GARAIS, *Nueva España en el Circuncaribe;* CÉSPEDES DEL CASTILLO, *Lima y Buenos Aires: repercusiones económicas y políticas de la creación del virreynato del Río de la Plata*; SILVA RIQUER y ESCOBAR OHMSTEDE (coords.), *Mercados indígenas en México, Chile y Argentina*; SALVUCCI, *Textiles and Capitalism: An Economic History of the Obrajes*; MIÑO GRIJALVA, *Obrajes y Tejedores de Nueva España*; MIÑO GRIJALVA, "El 'cacao Guayaquil' en Nueva España"; VALLE PAVÓN, "Comercialización del cacao de Guayaquil"; GARAVAGLIA, *Mercado interno y economía colonial*; MIÑO GRIJALVA, *La protoindustria colonial hispanoamericana*; ESTUPIÑÁN VITERI, *El mercado interno de la Audiencia de Quito*; TYRER, *Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito.* MIÑO GRIJALVA, *El mundo novohispano*; TUTINO, *Making a New World.*

bién poseían un campesinado complejo, predominantemente indígena, pero compuesto también por mestizos, criollos, negros y castas (personas con algo de ascendencia africana), entre los que se contaban pequeños terratenientes, arrendatarios, trabajadores residentes, jornaleros y habitantes de pueblos de indios. Si bien los indígenas conformaban la mayor parte de la población en las áreas principales, muchos de ellos no lo eran en el sentido jurídico, es decir, no vivían en pueblos de indios, sujetos al tributo. En los centros urbanos, la población se definía cada vez más por la clase que por la raza.[81]

Aunque en términos generales se parecían a estas regiones principales, las zonas de producción agrícola poseían una estructura social más simple, resultado de una economía de menor complejidad y de una población más escasa. Dominadas por una significativa mano de obra de plantación, que incluía grandes grupos de negros y castas así como pequeños contingentes de indígenas, mestizos y criollos, las regiones tropicales tenían un componente urbano comparable, pero menor. En muchos aspectos, la sociedad rural del trópico estaba menos diferenciada que su contraparte en las zonas principales. Las regiones periféricas o fronterizas se caracterizaban por una aguda distinción entre grupos asentados, en su mayoría mestizos, e "indios bárbaros", que por lo general eran nómadas. También albergaban a una población mucho más escasa y la diferenciación social era menor que en las áreas tropicales.[82]

---

[81] Miño Grijalva, *El mundo novohispano*; Castro Gutiérrez, "Orígenes sociales de la rebelión de San Potosí", p. 47; y Valdés, "The Decline of the Sociedad de Castas in Mexico City".

[82] Véase, por ejemplo, Langue, *Los señores de Zacatecas*; Socolow, *The Merchants of Buenos Aires, 1778-1810*; García Mora y Santamaría García (eds.), *Los ingenios de la Isla de Cuba*; y Weber, "*Bárbaros*".

Terminada la Guerra de los Siete Años, España, al igual que Gran Bretaña, tuvo que reorganizar sus territorios americanos durante los últimos años del siglo XVIII. La Monarquía española estableció entonces un pequeño ejército permanente y una gran fuerza de milicias provinciales, reorganizó los límites administrativos, introdujo un nuevo sistema de administración –las intendencias–, restringió los privilegios del clero, reestructuró el comercio y limitó el nombramiento de americanos al gobierno dentro de sus patrias.[83] Aun cuando los hispanoamericanos objetaron estas reformas, a veces de manera violenta, no imitaron la postura independentista de sus hermanos del norte. La Monarquía española estaba tan segura de la lealtad de sus súbditos americanos que peleó contra Gran Bretaña durante el conflicto británico-americano y firmó el Tratado de París de 1783, que otorgaba la independencia a Estados Unidos.[84]

Los americanos se consideraban a sí mismos verdaderos españoles, poseedores de todos los derechos y privilegios de este pueblo. De hecho, fueron los hispanoamericanos quienes desarrollaron una teoría de gobierno basada en un pacto entre el pueblo y el rey. De acuerdo con esta teoría, sus derechos derivaban de dos fuentes: sus progenitores indígenas, dueños originales de la tierra, y sus antepasados españoles, quienes al conquistar el Nuevo Mundo obtuvieron privilegios de la corona, entre ellos el derecho de convocar a sus propias cortes. El pacto, empero, no se estableció entre América y España sino sólo entre cada reino del Nuevo

[83] RODRÍGUEZ O., *La independencia de la América española*, pp. 52-74.
[84] RODRÍGUEZ O., "Sobre la supuesta influencia de la independencia de los Estados Unidos", pp. 691-714.

Mundo y el monarca. Según Servando Teresa de Mier, uno de los proponentes más distinguidos de la tesis de los derechos americanos:

> Lejos de haber pensado nuestros reyes en dejar nuestras Américas en el sistema colonial moderno de otras naciones, no sólo igualaron las nuestras con España, sino con lo mejor de ellas. Es evidente en conclusión: que por la Constitución dada por los reyes de España a las Américas, son reinos independientes de ella sin tener otro vínculo que el rey [...] el cual, según enseñan los publicistas, debe gobernarnos como si sólo fuese rey de ellos [. . .] Cuando yo hablo del pacto social de los americanos, no hablo del pacto implícito de Rousseau. Se trata de un pacto del reino de Nueva España con el soberano de Castilla. La ruptura o suspensión de este pacto [. . .] trae como consecuencia inevitable la reasunción de la soberanía de la nación [. . .] cuando tal ocurre, la soberanía revierte a su titular original.[85]

La *Gazeta de Buenos Ayres* se hizo eco de este punto de vista en su número del 6 de diciembre de 1810 cuando aseguró que "disueltos los vínculos que ligaban [a] los pueblos con el Monarca, cada provincia era dueña de sí misma, por cuanto el pacto social no establecía relación entre ellas directamente [entre España y América], sino entre el Rey y los pueblos".[86]

---

[85] Mier, "Idea de la Constitución dada a las Américas por los reyes de España", p. 57. La *Política indiana* de Juan Solórzano Pereira, publicada en 1647, tras casi dos décadas de experiencia en las Indias, sostenía que las instancias de gobierno en el Nuevo Mundo eran reinos de la monarquía española y que "se han de regir y gobernar como si el rey que los tiene juntos lo fuera solamente de cada uno de ellos", Solórzano Pereira, *Política indiana*, vol. 2, p. 1639.

[86] *Gazeta de Buenos Ayres*, 27 (6 dic. 1810), p. 423.

Tan extendido se encontraba tal parecer que Henry M. Brackenridge, un representante de Estados Unidos, informó en 1818: "Los hispanoamericanos [...] basan sus derechos políticos en las disposiciones de las Leyes de Indias. Sostienen que su constitución es de una calidad más alta que la de España, puesto que se apoya en un pacto establecido entre el monarca y sus antepasados".[87]

Los hispanoamericanos se opusieron a aquellas innovaciones que los perjudicaban y lograron modificar muchas de ellas para que respondieran a sus intereses. Aunque en un principio las reformas afectaron a algunas zonas y grupos, al tiempo que beneficiaron a otros, las estructuras políticas y administrativas existentes parecían capaces de negociar acuerdos aceptables y de establecer un nuevo equilibrio. La crisis constitucional de la Monarquía española no había alcanzado aún su punto más álgido. Los acontecimientos en Europa, empero, impidieron un reajuste ordenado. El inicio de la revolución francesa, que desencadenó 25 años de guerra durante los cuales España se convirtió, contra su voluntad, en partícipe, hizo inminente la inestabilidad. Así, al final del siglo XVIII la Monarquía española se enfrentó a la mayor crisis de su historia.[88]

La caída de la Monarquía española en 1808, resultado de la invasión de Napoleón Bonaparte a la Península y de la abdicación de sus soberanos, desató una serie de acontecimientos que culminaron con el establecimiento de un gobierno representativo en todo el mundo hispánico. El primer paso de dicho proceso fue la formación de juntas de

---

[87] BRACKENRIDGE, *Voyage to South America*, t. I, pp. 34-35.
[88] RODRÍGUEZ O., *La independencia de la América española*, pp. 52-80.

gobierno locales en España y América, juntas que invocaron el principio legal hispánico según el cual, en ausencia del rey, la soberanía recaía en el pueblo. Muchos historiadores han dado por hecho que los liberales de España e Hispanoamérica estaban influidos por la Ilustración, pero esto no es correcto. Los principios políticos de la "revolución hispánica" se fundaron sobre las teorías de los neoescolásticos hispánicos. A la mayor parte de los intelectuales del mundo hispánico les atraía más la ciencia de la Ilustración que sus teorías políticas, que consideraban menos democráticas que las teorías de los neoescolásticos hispánicos.[89]

Lo que sucedía en España afectaba profundamente al Nuevo Mundo. Renuentes a aceptar la dominación francesa, los habitantes de la Península se opusieron al invasor. Aunque divididas en un inicio, las provincias de España finalmente unieron sus fuerzas el 25 de septiembre de 1808 y formaron un gobierno de defensa nacional, la Junta Supre-

[89] STOETZER, *The Scholastic Roots of the Spanish American Revolution.* John Tate Lanning, quien dedicó su vida al estudio de la cultura académica en Hispanoamérica, concluía lo siguiente: "Los estudiantes [hispanoamericanos] contaban en 1785 con un dominio infinitamente más variado y adecuado de los problemas del mundo del conocimiento del que cualquier científico [...] podría esperar de los estudiantes universitarios [de Estados Unidos] de nuestros días. Desde la duda metódica de Descartes a las leyes de la gravitación de sir Isaac Newton a los experimentos de Franklin con la electricidad o los desarrollos más recientes en el campo de la hidráulica, había apenas un problema que no fuera tratado o revisado en algún examen [...] durante la segunda mitad del siglo XVIII. El profesor colonial convirtió en totalmente modernos a por lo menos 95% de sus estudiantes sin necesidad de depender de los libros prohibidos". LANNING, *The Eighteenth-Century Enlightement*, p. 115. Sobre la naturaleza de la representación, véase RODRÍGUEZ O., "La naturaleza de la representación en la Nueva España y México", pp. 6-32.

ma Central Gubernativa del Reino, para librar una guerra de liberación. El nuevo gobierno nacional español, empero, no podía derrotar a los franceses sin la ayuda de sus territorios de ultramar.[90] Por ende, el nuevo régimen reconoció la igualdad de los reinos americanos y, en 1809, los invitó a elegir representantes ante la Junta Central.

Si bien las elecciones se restringieron a una pequeña élite, fortalecieron el desempeño político de los municipios o ayuntamientos, y fueron las primeras de una serie de comicios que brindaron a los hispanoamericanos la oportunidad de participar en el gobierno en diversos niveles. Cuando la Junta Central convocó a una asamblea nacional –las Cortes– en 1810, invitó de nuevo a los reinos americanos a enviar a sus delegados. Las elecciones a Cortes ampliaron la participación política mucho más que las de la Junta Central, pues incluyeron a los españoles nacidos en América y Asia, así como a los indígenas e hijos de españoles e indígenas. Antes de que las Cortes se reunieran, la Junta Central se disolvió, nombrando a un Consejo de Regencia para que actuase como poder ejecutivo.

---

[90] Véase MOLINER PRAVA, "El movimiento juntero en la España de 1808", pp. 51-83; GUEDEA, "La Nueva España", pp. 84-104; DYM, "Soberanía transitiva y adhesión condicional", pp. 105-117; PERALTA RUIZ, "Entre la fidelidad y la incertidumbre", pp. 118- 161; RODRÍGUEZ O., "El Reino de Quito, 1808-1810", pp. 162-191; IRUROZQUI, "Del Acta de los Doctores al Plan de Gobierno", pp. 192-226; GOLDMAN, "Crisis del sistema institucional colonial y desconocimiento de las Cortes de Cádiz", pp. 227-241; FREGA, "La Junta de Montevideo de 1808", pp. 242-268; JOCELYN-HOLT LETELIER, "El escenario juntista chileno, 1808-1810", pp. 269-285; MARTÍNEZ GARNICA, "La reasunción de la soberanía", pp. 286-333; QUINTERO, "La Junta de Caracas", pp. 234-355; y ZEUSKE, "Las capitanías generales de Cuba y Puerto Rico", pp. 356-404.

Los diputados de España y América que promulgaron la Constitución Política de la Monarquía española en marzo de 1812 transformaron el mundo hispánico. La Constitución de Cádiz no era un documento español; era lo mismo una carta americana que española, pues los 65 diputados americanos en las Cortes desempeñaron un papel central en su redacción. La Carta de Cádiz abolía las instituciones señoriales, la Inquisición, el tributo indígena, el trabajo forzado –tanto en América como en la Península– y afirmaba el control del Estado sobre la Iglesia. El documento creaba además un Estado unitario con leyes iguales para todas las partes de la Monarquía española, restringía sustancialmente la autoridad del rey y cedía a las Cortes un poder decisivo. Al otorgar el derecho al voto a todos los hombres adultos, excepto aquellos de ascendencia africana, sin exigir requisitos de educación o propiedad, la Constitución de 1812 sobrepasaba a todos los gobiernos representativos existentes, incluidos los de Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia, en su otorgamiento de derechos políticos a la vasta mayoría de la población masculina.[91]

La Constitución Política de la Monarquía española no sólo amplió el electorado, sino que incrementó de manera drástica el espectro de la actividad política. La nueva carta establecía un gobierno representativo en tres niveles: el municipio (el ayuntamiento constitucional), la provincia (la diputación provincial) y la monarquía (las Cortes). Al permitir a las ciudades y pueblos de 1 000 o más habitantes formar ayuntamientos, transfería el poder político a las localidades,

---

[91] RODRÍGUEZ O., "'Equality! The Sacred Right of Equality!'", pp. 97-122; y QUIJADA, "Una Constitución singular", pp. 15-38.

al tiempo que un gran número de personas se incorporaban al proceso político. Los estudios sobre las elecciones populares en la América española demuestran que, si bien la élite dominaba la política, más de 2 000 000 de hombres de las clases media y baja, incluidos indígenas, mestizos, negros y castas, participaron activamente en la política.[92] El análisis de François-Xavier Guerra sobre las elecciones de 1813 en la ciudad de México, por ejemplo, concluye que 93% de la población masculina adulta de la capital tenía derecho a votar.[93]

Pese a esta democratización sin precedentes del sistema político, la guerra civil estalló en la América española, pues algunos grupos que se negaban a aceptar el gobierno en España insistieron en formar juntas locales, mientras que otros, que reconocían a las nuevas autoridades de la Península, se oponían a ellos. Las divisiones políticas entre las élites se combinaron con la antipatía regional y las tensiones sociales para exacerbar el conflicto en el Nuevo Mundo. La

---

[92] Sobre las elecciones véase BENSON, "The Contested Mexican Election of 1812", pp. 336-350; GUEDEA, "Las primeras elecciones populares en la ciudad de México", pp. 1-28; ANNINO, "Prácticas criollas y liberalismo", pp. 121-158; DUCEY, "Elecciones, constituciones y ayuntamientos", pp. 173-211; RODRÍGUEZ O., *Nosotros somos ahora los verdaderos españoles*, t. I, pp. 324-375; RODRÍGUEZ, *The Cádiz Experiment*, pp.101-123; DYM, *From Sovereign Villages to National States*, pp. 127-156; AVENDAÑO ROJAS, *Centroamérica entre lo antiguo y lo moderno*; RODRÍGUEZ O., "Las primeras elecciones constitucionales en el Reino de Quito", pp. 3-52; RODRÍGUEZ O., *La revolución política durante la época de la independencia*, pp. 70-88, 93-101 y 134-163; RODRÍGUEZ O., "Ciudadanos de la Nación Española", pp. 41-64; PERALTA RUIZ, *La independencia y la cultura política peruana*, pp. 243-269; y PERALTA RUIZ, "Los inicios del sistema representativo en Perú", pp. 65-92. Véase también NÚÑEZ, "La participación electoral indígena", pp. 361-394.

[93] GUERRA, "El soberano y su reino", p. 45.

lucha en la América española pasó por altibajos durante el primer periodo constitucional, de 1810 a 1814, y, por momentos, cuando las autoridades actuaban comedidamente, el acuerdo parecía posible.[94]

En 1814, el regreso del rey Fernando VII de su cautiverio en Francia proporcionó una oportunidad para restaurar la unidad del mundo hispánico. Casi todo lo ocurrido desde 1808 –la lucha contra los franceses, la revolución política instaurada por las Cortes y los movimientos por la autonomía en América– había sido hecho en su nombre. Aunque el rey abolió la Constitución, parecía que podría aceptar reformas moderadas, pero al final optó por recurrir a la fuerza para restaurar el orden real en el Nuevo Mundo. Libres de las limitaciones constitucionales, las autoridades reales del Nuevo Mundo pusieron fin a casi todos los movimientos autonomistas como los de Nueva España, Venezuela, Nueva Granada y Chile. Sólo el Río de la Plata, en su aislamiento, permaneció más allá del alcance de una debilitada Monarquía española.

La represión de la corona provocó que la minoría de la población políticamente activa de la América española, que favorecía la independencia, actuara de manera decisiva. En América del Sur, generales autoproclamados ganaron inmenso poder y prestigio como líderes de luchas sangrientas por la independencia. Aun cuando las instituciones civiles y clericales –los ayuntamientos, los tribunales, las parroquias y los capítulos catedralicios– siguieron funcionando, y aun cuando se formaron nuevos gobiernos y se eligieron congresos, el poder militar predominó.[95]

[94] RODRÍGUEZ O., *La independencia de la América española,* pp. 197-297.
[95] RODRÍGUEZ O., *La independencia de la América española,* pp. 298-336.

Para 1819 estaba claro que el rey Fernando VII debía enviar más tropas si es que deseaba mantener el control sobre América, pero la formación de aún otra fuerza expedicionaria para reconquistar el Nuevo Mundo no hizo sino alimentar el descontento en la Península. En marzo de 1820 los liberales, aprovechando el desencanto del ejército con la guerra en América, obligaron finalmente al rey a restaurar la constitución. El regreso del orden constitucional transformó el sistema político hispánico por tercera vez en una década.

La restauración de la Carta de Cádiz desencadenó una gran actividad política en América. Circularon miles de folletos, periódicos y volantes en los que los autores discutían la importancia del orden constitucional restaurado. La copiosa literatura publicada refleja el entusiasmo público por la restauración del sistema constitucional. Como más tarde lo recordaría Vicente Rocafuerte: "¿Cuál sería el placer con que [...] vieron renacer [la Constitución] en la segunda época? Se la tributaban los más tiernos elogios: no había papel público ni poesía, que no tuviese por obgeto alabarla y recomendarla: su entero cumplimiento era el único deseo que estimaba a los buenos [...]".[96]

Si bien el debate político atrajo la atención pública, fueron las elecciones, quizá más que cualquier otra actividad, las que politizaron a la sociedad de Nueva España. Entre agosto y noviembre de 1820 tuvieron lugar las elecciones para seis diputaciones provinciales. Se organizaron dos elecciones distintas para los diputados a las Cortes: una que se hizo rápidamente en el otoño de 1820 para las Cortes de

96 [ROCAFUERTE], *Bosquejo ligerísimo de la revolución de Mégico* [*sic*], p. 4.

1821-1822 y otra que comenzó en diciembre de 1820 para la sesión del parlamento de 1822-1823. Para finales de 1820, se habían fundado más de 1 000 ayuntamientos constitucionales. Así, de junio de 1820 hasta marzo de 1821, las campañas y las elecciones preocuparon a la población políticamente activa de Nueva España (probablemente más de 1 000 000 de personas).[97]

Cuando las Cortes se reunieron en Madrid, en julio de 1820, los 30 diputados americanos suplentes, encabezados por el contingente de América Septentrional, exigieron, entre otras cosas, que se estableciera una Diputación Provincial en cada intendencia del Nuevo Mundo. La llegada a principios de 1821 de los diputados recién electos –40 de Nueva España, seis de Guatemala, uno de Cuba, uno de Panamá y tres de Venezuela– reforzó la delegación americana. El 8 de mayo de 1821, las Cortes aprobaron la propuesta de establecer una Diputación Provincial en cada intendencia de la América española. Las noticias se difundieron rápidamente. Catorce diputaciones provinciales estaban funcionando en Nueva España para finales de 1821; para el año siguiente, se alcanzó el número de 18; y en 1823 había 23 en operación. Otros reinos americanos también aumentaron el número de diputaciones provinciales en sus territorios. No obstante, ninguna lo aumentó tanto como Nueva España.

Empero, la inestabilidad política en la Península durante los 12 años anteriores había convencido a muchos novohispanos de que era prudente buscar la autonomía dentro de la Monarquía española. Los autonomistas, miembros de la

[97] RODRÍGUEZ O., "La transición de colonia a nación", pp. 265-322; y *"Nosotros somos ahora los verdaderos españoles"*, t. II, pp. 449-513.

élite nacional que finalmente se hizo del poder después de la independencia, optaron por una monarquía constitucional. Para ello, buscaron dos cursos de acción: la autonomía dentro de la Monarquía española o el establecimiento de un gobierno local autónomo.

Los diputados de Nueva España ante las Cortes de Madrid propusieron un proyecto para la autonomía del Nuevo Mundo; dicho proyecto crearía tres reinos americanos –México y Centro América; Nueva Granada y las provincias de Tierra Firme; y Perú, Chile y el Río de la Plata– gobernados por príncipes españoles y aliados con la Península. Esta propuesta apuntaba a la formación de una *commonwealth* española similar a la británica que se estableció más tarde, a principios del siglo XX. Además, sus autores argumentaban que no querían seguir el ejemplo de Estados Unidos. En lugar de ello, a la manera de Canadá, buscaban mantener sus lazos con la monarquía. Sin embargo, la mayoría española en las Cortes rechazó la propuesta que habría otorgado a los hispanoamericanos el gobierno local que habían buscado desde 1808.

Al mismo tiempo que esto sucedía, los autonomistas de Nueva España convencieron al destacado coronel realista Agustín de Iturbide de aceptar su plan para la autonomía, que se asemejaba al presentado ante las Cortes. La independencia se consiguió en 1821, cuando Iturbide y sus seguidores se ganaron el respaldo de la mayoría del ejército realista. México logró su independencia no porque las autoridades reales hubieran perdido en el campo de batalla, sino porque los novohispanos ya no apoyaban políticamente a la corona. Centroamérica también declaró la independencia y se unió al nuevo Imperio mexicano. En 1823 se sepa-

ró pacíficamente, después de que el imperio fuese abolido y formara otra nación

Los mexicanos recién independizados siguieron cuidadosamente los precedentes del sistema constitucional español. Aunque en un principio establecieron un imperio, lo remplazaron en 1824 por una república federal y moldearon su nueva constitución sobre la base de la carta española, ya que ésta había sido parte de su experiencia política reciente. Para muchos mexicanos, la Constitución de Cádiz era su constitución tanto como la de España. En conformidad con las prácticas constitucionales hispánicas, también formaron un gobierno con una legislatura poderosa y un poder ejecutivo débil. El federalismo en México surgió naturalmente de la experiencia política previa; las diputaciones provinciales simplemente se convirtieron en estados. Tal como lo hizo México, la República de Centroamérica estableció una federación basada en las prácticas constitucionales hispánicas.[98]

En América del Sur, la restauración de la Constitución española proporcionó a los partidarios de la independencia la oportunidad para impulsar una campaña de liberación del continente. El 17 de diciembre de 1819, en Angostura, Venezuela, un congreso que no incluía representantes de Quito, que tenía muy pocos de Nueva Granada y sólo suplentes de la mayoría de las provincias de Venezuela, incluida la más poblada, Caracas, estableció la República de Colombia, que estaba formada por aquellos tres reinos. El congreso nombró presidente a Simón Bolívar, caudillo autoritario que se

---

[98] RODRÍGUEZ O., *Nosotros somos ahora los verdaderos españoles*, t. II, pp. 449-632; FRASQUET, *Las caras del águila*, pp. 29-368; RODRÍGUEZ, *The Cádiz Experiment*, pp. 124-186; DYM, *From Sovereign Villages to National States*, pp. 159-193.

otorgara a sí mismo el título de "libertador". Unos meses más tarde, se restauró la Constitución de Cádiz. La mayoría de la población de Venezuela, incluida la de Caracas, rechazó la Constitución de Angostura y eligió con avidez numerosos ayuntamientos constitucionales, así como cuatro diputados a las Cortes en Madrid y a la Diputación Provincial de Venezuela. Como consecuencia, Bolívar se vio obligado a conquistar Venezuela para liberarla. En los años que siguieron conquistó grandes zonas de Nueva Granada, Quito, Perú y Charcas, porque esos reinos también preferían la Constitución de Cádiz.[99]

Al recibir noticias oficiales de la restauración de la Constitución en julio de 1820, el general Melchor Aymerich, presidente de la Audiencia de Quito, dio la instrucción de que fueran restablecidos los ayuntamientos constitucionales que se encontraran en funciones en 1814 y de que se hicieran los preparativos para nuevas elecciones. Sin embargo, había movimientos independentistas en el norte de Nueva Granada y en el sur del Perú que amenazaban al antiguo reino, ahora Provincia de Quito. Guayaquil eligió su ayuntamiento constitucional. La ciudad y provincia, que se había mantenido realista durante las revoluciones de Quito, se enfrentó a una circunstancia distinta. El 9 de octubre de 1820 declaró su independencia, nombró presidente a José Joaquín de Olmedo, ex diputado en las Cortes de Cádiz, y propuso la creación del Estado de Quito. No obstante, la ciudad de Quito y la sierra prefirieron la Constitución hispánica. En 1822, tropas encabezadas por el general venezolano Antonio

[99] RODRÍGUEZ O., *La independencia de la América española*, pp. 325-336; y ALMER, "'La confianza que han puesto en mí'", pp. 365-395.

José de Sucre obligaron a las sierras de Cuenca y Quito a reconocer "libre y espontáneamente" la soberanía de Colombia sobre dichos territorios. Después, Bolívar, que llegó con otro ejército, marchó sobre Guayaquil, y el 11 de julio declaró que asumía el "mando político y militar [...] para salvar al pueblo de Guayaquil de la espantosa anarquía en que se hallaba [...]". De ahí en adelante, el antiguo Reino de Quito fue gobernado bajo ley marcial por generales extranjeros.[100]

La situación en Perú era igualmente compleja. Cuando la Constitución de Cádiz fue restaurada, se organizaron elecciones para ayuntamientos constitucionales, diputados a las Cortes y a la Diputación Provincial del Perú. Poco después, José de San Martín llegó y obligó a la ciudad de Lima a declarar la independencia; luego abolió la diputación provincial. Cuando las fuerzas de San Martín ocuparon Lima, los realistas se retiraron a la sierra, donde siguieron las nuevas instrucciones de las Cortes. En 1821 establecieron diputaciones provinciales en Cuzco y otras nuevas en Huamanga, Arequipa, Puno y La Paz.[101] Los realistas gobernaban un territorio que abarcaba comunidades indígenas densamente pobladas, la mayoría de las cuales creía que la Constitución de Cádiz les ofrecía las mejores oportunidades y, por ende, apoyaba de manera abrumadora a la corona. Tras años de saquear Quito y obligar a los hombres a unirse al ejército, Bolívar amasó recursos suficientes para derrotar a las fuerzas constitucionales realistas en las sierras del Perú el 6

---

[100] RODRÍGUEZ O., *La revolución política durante la época de la independencia*, pp. 91-101 y 168-198.

[101] SALA I VILA, "El Trienio liberal en el Virreinato peruano", pp. 693-728.

de agosto de 1824.[102] Poco después, descendió a Lima, ciudad que ocupó a principios de diciembre de 1824. Cerca de 4 000 civiles, entre ellos el presidente, el Marqués de Torre Tagle, miembros del gobierno, nobles, comerciantes y sus familias buscaron refugio en la fortaleza de Callao. En Lima, desgarrada por la guerra, cerca de 10% de la población huyó de los libertadores. Tras un penoso sitio de un año, Callao se rindió el 22 de enero de 1826. Más de la mitad de los 7 000 soldados y civiles que se encontraban dentro de la fortaleza murieron durante el sitio, entre ellos el presidente Torre Tagle, el primer peruano eminente que declaró de manera formal la independencia.[103]

Cuando las últimas fuerzas realistas se rindieron, Bolívar dominó el norte y el suroeste de Sudamérica como presidente de Colombia, dictador del Perú y gobernador de Charcas. En agosto de 1826, promulgó la Constitución de la nueva nación, ahora llamada Bolivia. La Carta Bolivariana definía el gobierno como "popular representativo", pero insistía en que: "Un presidente vitalicio, con el derecho para elegir a su sucesor, es

[102] Como explicaba a Santander: "Todo ha sido violencia sobre violencia. Los campos, las ciudades han quedado desiertas para tomar 3.000 hombres y para sacar doscientos mil pesos. Yo sé mejor que nadie hasta dónde puede ir la violencia, y toda se ha empleado. En Quito y Guayaquil se han tomado los hombres todos, en los templos y en las calles para hacer la saca de reclutas [para la guerra en el Perú]. El dinero se ha sacado a fuerza de bayoneta". Bolívar a Santander, Guayaquil, 15 de abril de 1823, en Vicente LECUNA en *Cartas del Libertador*, t. III, p. 373. En lo que respecta a la contribución ecuatoriana, véase RODRÍGUEZ S., *Ayacucho, la batalla de la libertad americana*; y LUNA TOBAR, *El Ecuador en la independencia del Perú*.

[103] RODRÍGUEZ O., *La revolución política durante la época de la independencia*, pp. 185-186; y RODRÍGUEZ O., *La independencia de la América española*, pp. 395-401.

la inspiración más sublime en el orden republicano [...]. Por esta providencia se evitan las elecciones, que producen el gran azote de las repúblicas, la anarquía que [...] es el peligro más inmediato y más terrible de los gobiernos populares".[104]

Dos tradiciones políticas enfrentadas surgieron durante el periodo de independencia: una, forjada durante más de una década de guerra, subrayaba la necesidad de un poder ejecutivo fuerte, y la otra, basada en la experiencia parlamentaria civil, insistía en la preeminencia de la legislatura. Ambas eran epítomes de un conflicto fundamental en torno de la naturaleza del gobierno. Nueva España, que obtuvo su independencia mediante el compromiso político antes que por la fuerza de las armas, es representativa de la tradición civil. Ahí, el sistema constitucional hispánico triunfó y continuó evolucionando. Pese a algunos golpes militares posteriores, los políticos civiles dominaron la política mexicana.[105]

En contraste, la fuerza militar liberó finalmente a América del Sur. A diferencia de México, en Colombia, Perú y Bolivia los hombres de armas dominaron a los hombres de leyes y la experiencia constitucional hispánica ejerció poca influencia. Las tres naciones sudamericanas recién independizadas establecieron gobiernos centralistas fuertes con poderosos jefes del ejecutivo y legislaturas débiles. En 1830, Colombia –llamada a veces Gran Colombia– se fragmentó en tres países: Venezuela, Nueva Granada y Ecuador. La preponderancia de los hombres de armas, empero, fue más difícil de erradicar.

---

[104] Citado en RODRÍGUEZ O., *La independencia de la América española*, pp. 404-405.

[105] RODRÍGUEZ O., "Democracy from Independence to Revolution", pp. 45-52.

El Cono Sur, que también había logrado la independencia por vía de la fuerza, no cayó bajo el control de los militares. Ahí, la guerra contra las fuerzas realistas había sido limitada. La mayor parte de los enfrentamientos ocurrieron entre las provincias que luchaban por la autonomía respecto de sus ciudades capitales. Chile finalmente estableció una república oligárquica altamente centralizada, mientras que en Río de la Plata las diversas provincias formaron una confederación laxa. Pese a las enormes diferencias en la naturaleza de sus regímenes, los civiles dominaron ambas naciones.[106]

El proceso de independencia de la América española no constituyó un movimiento anticolonial, como muchos aseguran; antes bien, formó parte no sólo de la revolución dentro del mundo hispánico sino también de la disolución de la Monarquía española. De hecho, España fue una de las naciones nuevas que surgieron a causa de la ruptura de aquella entidad política mundial.[107]

Pese a que tuvo lugar una revolución política muy radical, ésta no transformó la estructura social de la América española. Para los miembros de los complejos grupos socio-étnicos que existían en el continente, su participación en aquellos procesos estaba fundada en intereses políticos y económicos antes que en su pertenencia a cualquier etnia o raza. Individuos de todos los grupos participaron en todos los bandos de la compleja lucha y se mostraron dispuestos a modificar sus alianzas según los cambios de circunstancia. Muchos indigenas, negros (tanto esclavos como libres), mu-

---

[106] RODRÍGUEZ O., *La independencia de la América española,* pp. 418-422.

[107] Este argumento se desarrolla en mi libro *La independencia de la América Española.*

latos, mestizos y criollos se alinearon con los realistas, mientras que algunos de sus contrapartes apoyaron las diversas insurgencias. Estas coaliciones en constante transformación se moldearon para defender intereses sociales, políticos y económicos particulares antes que para respaldar los intereses de estos grupos raciales y clases socioeconómicas heterogéneos y escasamente definidos.

La emancipación de la América española no sólo consistió en la separación respecto de la madre patria, como en el caso de Estados Unidos; también destruyó un vasto y sensible sistema social, político y económico que funcionaba relativamente bien, pese a sus muchas imperfecciones. Durante casi trescientos años, la Monarquía española mundial demostró ser flexible y capaz de reconciliar las tensiones sociales y los intereses políticos y económicos en conflicto. Después de la independencia, las distintas partes de la antigua Monarquía española operaron con una desventaja competitiva. En este aspecto, la España del siglo XIX, al igual que los reinos americanos, fue tan sólo una nación más recién independizada que buscaba a tientas un lugar en un mundo incierto y difícil.

Para 1826, las posesiones ultramarinas de la Monarquía española eran sólo Cuba, Puerto Rico, las Filipinas y otras cuantas islas del Pacífico. En contraste con Estados Unidos, que había obtenido su independencia en 1783, justo a tiempo para beneficiarse de la insaciable demanda de sus productos generada por los 25 años de guerra en Europa que siguieron a la revolución francesa de 1789, el mundo hispánico logró la emancipación después de terminados los conflictos europeos. Las nuevas naciones no sólo tuvieron que reconstruir sus economías devastadas, sino que se enfrentaron a la

falta de demanda de sus productos en el mundo. En cambio, Europa occidental y Estados Unidos inundaron la antigua América española con sus bienes. Por ende, los nuevos países no gozaron de prosperidad durante sus años de formación, como lo hiciera Estados Unidos; antes bien, los estados hispanoamericanos tuvieron que enfrentar graves problemas internos y externos con escasos recursos.

La experiencia de España e Hispanoamérica en el siglo XIX proporciona una prueba muy dura del costo de la independencia. Las dos regiones padecieron el caos político, el declive económico, el imperialismo económico y la intervención extranjera. Tanto la Península como las naciones del Nuevo Mundo sobrellevaron guerras civiles y pronunciamientos militares. En sus esfuerzos por resolver sus crisis políticas y económicas, España e Hispanoamérica pasaron por el monarquismo, el republicanismo, el centralismo y el federalismo, por el gobierno representativo y por la dictadura. Desafortunadamente, no se encontró una solución simple para naciones cuyas economías habían sido destruidas por la guerra y cuyos sistemas políticos habían sido destrozados por la revolución. En consecuencia, los miembros de la antigua Monarquía española se vieron forzados a aceptar un papel secundario en el nuevo orden mundial. Aunque con frecuencia los caudillos militares –y no una institución moderna militar– llegaron a dominar estos países, fue imposible eliminar la tradición liberal del gobierno constitucional y representativo que había surgido en las Cortes de Cádiz. Dicha tradición, junto con el logro que representó el haberse constituido como naciones, es aún hoy el legado más importante de la independencia de la América española.

LA INDEPENDENCIA DE LA AMÉRICA PORTUGUESA

Cuando los franceses invadieron Portugal la familia real portuguesa, a diferencia de su vecina española, huyó a Brasil. Entre noviembre 25 y 27 de 1807, el príncipe regente Dom João, su familia –incluida su madre enloquecida, la reina María I– y cerca de 15 000 funcionarios civiles, judiciales, eclesiásticos y militares, junto con miembros de la nobleza, la comunidad mercante, otros ciudadanos y sirvientes abandonaron la península Ibérica. La flota real, protegida por la armada británica, embarcó junto con el tesoro real, plata, joyas y otros bienes valiosos, incluidos documentos de gobierno, una imprenta, varias bibliotecas y otras propiedades del gobierno. Al transferirse la corte real a Brasil, el *locus* del poder político se trasladó de Lisboa a Río de Janeiro.[108]

La América portuguesa, o el Estado do Brasil, fue diferente a los reinos de la América española. Aquella región estaba dividida en capitanías autónomas que tenían poco contacto con otras capitanías de Brasil. Estas capitanías exportaban materias primas a Portugal que, a su vez, los reexportaba a otras partes del mundo. Aunque un virrey administraba la región, carecía de la autoridad para gobernar toda la zona. Brasil, al igual que Estados Unidos, se benefició de las guerras que estallaron tras la revolución francesa, ya que sus exportaciones gozaron de una amplia demanda. No obstante, la revolución haitiana inquietó a muchos brasileños, pues la gente de ascendencia africana –negros tanto libres como esclavos y mulatos– constituía la mayoría de la población de Brasil.[109]

---

[108] RODRIGUES, *Independência: revolução e contrarevolução*, t. I, p. 7.
[109] BARMAN, *Brazil: The Forging of a Nation*, pp. 9-41; SHULTZ, *Tropical Versailles*, pp. 15-37; VIOTTI DA COSTA, *The Brazilian Empire*, pp. 1-14.

Al tiempo que se libraba una guerra masiva y violenta en la península Ibérica, la Monarquía portuguesa transformó Brasil. Durante el periodo 1807 a 1820, la corona transfirió las instituciones de gobierno del Estado portugués a Brasil. También amplió la estructura judicial, fiscal y gubernamental existente en las capitanías, proporcionando nuevos puestos de gobierno a los brasileños nativos. El príncipe regente João otorgó títulos de nobleza a las élites nacidas en Brasil, en recompensa por la asistencia financiera y logística en el establecimiento de la familia real y el gobierno en Río de Janeiro. Además, la monarquía incrementó el número de escuelas primarias y fundó instituciones de estudios avanzados, una academia militar y una naval, así como dos colegios de medicina. Antes de la llegada de la corte, Brasil carecía de universidades, bibliotecas y otras instituciones culturales. Río de Janeiro súbitamente recibió todos los atavíos de una gran ciudad capital. La corona portuguesa, que dependía de su aliado británico, eliminó las anteriores restricciones comerciales que canalizaban el comercio brasileño por medio de los puertos portugueses y estableció el libre comercio con naciones amigas. También puso fin a las restricciones sobre las manufacturas domésticas, permitiendo así el surgimiento de industrias textiles y del acero. Además, la monarquía fundó el Banco do Brasil para facilitar la inversión. En el lapso de una década desde la llegada de la corte, Río de Janeiro duplicó su población. Otras importantes ciudades porteñas también crecieron. En diciembre de 1815, el príncipe regente elevó a Brasil a un estatus proporcional al de Portugal. Estas acciones reforzaron el apoyo a la monarquía y al príncipe regente en Brasil y proporcionaron a las capitanías un centro de unidad. Al año siguiente, tras la

muerte de su madre, la reina María I, el príncipe se convirtió en el rey João VI del Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves. Aunque las fuerzas francesas habían sido expulsadas de Portugal desde hacía años, la corte permaneció en Río de Janeiro.[110]

Los portugueses, gobernados por un Consejo de Regencia desde la partida de la familia real, se sentían cada vez más descontentos y temían haber sido relegados a un papel secundario. Desde su punto de vista, en particular el de los residentes de la ciudad de Lisboa, se habían convertido en "una colonia de la colonia". Los acontecimientos en España influirían sobre los acontecimientos en Portugal y Brasil. En marzo de 1820, los liberales de España obligaron al rey Fernando VII a restaurar la Constitución de Cádiz. Bajo la influencia de los acontecimientos suscitados en España, los liberales portugueses se rebelaron, exigiendo la organización de elecciones basadas en la Carta de Cádiz para unas Cortes portuguesas que escribirían una constitución para la Monarquía portuguesa. Los revolucionarios exigieron el regreso inmediato del rey João a Portugal. La Constitución hispánica gustaba a los liberales portugueses porque reconocía una nación española con su capital en Madrid. Aplicada al mundo portugués, una carta de esa índole pondría fin al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves, y restauraría la Monarquía portuguesa con su capital en Lisboa. La Carta de Cádiz también gustaba a los dirigentes de las capitanías en Brasil porque la diputación provincial que establecía les confería autonomía local. Las capitanías del norte de Brasil –las primeras en recibir las noticias de los aconte-

---

[110] SHULTZ, *Tropical Versailles*, pp. 39-276; BARMAN, *Brazil*, pp. 42-64.

cimientos en la Península– instauraron juntas de gobierno, introduciendo así la autonomía provincial. La Provincia de Río de Janeiro perdería estatus bajo el nuevo sistema, convirtiéndose en una de las nuevas provincias, antes que en la capital del Reino de Brasil.[111] En abril de 1821, presionado por las Cortes, João VI declaró que todo el Reino Unido sería gobernado por la "Constitución española desde la fecha del presente decreto hasta la instalación de la Constitución en que trabajan las Cortes actuales en Lisboa".[112]

Antes de que el rey João VI regresara con su corte a Lisboa, el 26 de abril de 1821, nombró a Dom Pedro –su primogénito y heredero– príncipe regente de Brasil. Sin embargo, la situación había cambiado: Río de Janeiro ya no era la capital, de ahí que muchas capitanías, en particular las del norte y nordeste, expresaran su apoyo a las Cortes y establecieran juntas autónomas de gobierno. Puesto que Dom Pedro carecía de recursos financieros, tuvo que apoyarse en las tropas portuguesas para mantener una pantomima de autoridad sobre Brasil.[113] Conforme avanzó el año, aumentó el descontento público hacia Río de Janeiro y por el estatus disminuido de Brasil; algunos insistían en que Dom Pedro separara a Brasil de la corona portuguesa. Temerosos de que el príncipe regente se declarara a sí mismo monarca de un Brasil independiente, el 5 de junio de 1821, las unidades del ejército portugués obligaron a Dom Pedro a jurar la constitución que estaban preparando las Cortes en Lisboa.[114] En

[111] BERBEL, "Nación portuguesa, Reino de Brasil y autonomía provincial", pp. 397-405.
[112] Citado en SILVA RIQUER.
[113] MACAULAY, *Dom Pedro*, pp. 72-86; BARMAN, *Brazil*, pp. 67-79.
[114] MACAULAY, *Dom Pedro*, 92-101.

Portugal, las Cortes ordenaron el envío de más tropas a Río de Janeiro para restaurar el orden.

En Brasil, los diputados a las Cortes fueron electos durante mayo y julio. Es cierto que 75 americanos resultaron electos, pero sólo 50 llegaron a Portugal. Se trataba de una minoría en un organismo de 205 diputados; además, la delegación brasileña estaba dividida. Algunos, en particular los diputados del norte, se inclinaban por una nación portuguesa con autonomía provincial similar a la nación española creada por la Constitución de Cádiz. Otros, encabezados por los diputados del sur, propusieron el establecimiento de un sistema de comunidad o *commonwealth* parecido al que los diputados hispanoamericanos habían propuesto en las Cortes de Madrid en 1821. Fueron ellos quienes propusieron un Acto adicional a la Constitución portuguesa que establecería dos Cortes, una en Lisboa y la otra en Río de Janeiro. El rey serviría como ejecutivo en Portugal, mientras que el príncipe regente ejercería las funciones del ejecutivo en Brasil. Ambas regiones comprenderían la nación gobernada por la Constitución de la Monarquía portuguesa. Los diputados portugueses, que consideraban el Acto adicional como un medio para garantizar la emancipación de Brasil, rechazaron la propuesta. El debate, que continuó hasta finales de 1822, se vio rebasado por los acontecimientos registrados en territorio brasileño.[115]

Durante agosto de 1821 las Cortes discutieron un proyecto de ley para establecer un gobierno interino en Brasil hasta que la Constitución fuera promulgada. Mientras se

---

[115] BERBEL, *A nação como artefato.* Véase también BERBEL, "Nación portuguesa, Reino de Brasil y autonomía provincial", pp. 397-423.

desarrollaba el debate, los primeros dos diputados americanos de Pernambuco tomaron sus escaños. El proyecto de ley establecía una junta provisoria de gobierno encargada de administrar las capitanías, consideradas ahora como provincias. Los diputados americanos no se opusieron, así que las Cortes aprobaron la ley el 29 de septiembre de 1821. Puesto que las provincias brasileñas eran ahora autónomas, no existía necesidad de contar con un príncipe regente, y las Cortes instruyeron al rey ordenar el regreso de su hijo a Portugal. De forma similar, ahora que las provincias eran autónomas, no existía razón para mantener los tribunales y organismos administrativos introducidos en Río de Janeiro en 1808. Sin embargo, cuando un diputado llegó de esa ciudad, se negó a discutir estos temas antes de que llegaran la mayoría de los diputados americanos. Las Cortes pospusieron de inmediato la deliberación sobre el tema. Pero el retraso no modificó el resultado: los americanos permanecieron divididos. Algunos exigieron con vehemencia que Río de Janeiro fuese despojado de poder, ya que la constitución había creado la autonomía provincial. Otros apoyaban los derechos provinciales, pero sugerían que un tribunal permaneciera en Río de Janeiro para hacer más eficiente la revisión judicial. Aún otros insistían en la unidad de Brasil. Finalmente, la ley para crear un gobierno interino fue aprobada por una amplia mayoría.

La gente recibió impactada las nuevas leyes, que llegaron a Río de Janeiro el 9 de diciembre de 1821. Los grupos que se habían mostrado temerosos de que las Cortes mermaran la autonomía brasileña se organizaron para defender sus derechos. Estos grupos enviaron una petición con 8 000 firmas a la Cámara Municipal de Río de Janeiro, solicitando que el

Consejo de la ciudad intercediera frente al príncipe regente, urgiéndole a permanecer en Brasil. También buscaron el apoyo de grupos que pensaban de manera similar en Minas Gerais y São Paulo. El 9 de enero de 1822, la Cámara Municipal de Río de Janeiro presentó una petición ante Dom Pedro solicitándole que no abandonara Brasil. El príncipe accedió. El 26 de febrero, las tropas portuguesas se rebelaron y exigieron que Dom Pedro partiera, tal como le había sido ordenado. El príncipe los confrontó, acusando a las tropas de ingratitud, deslealtad y traición; las masas que apoyaban a Dom Pedro convencieron a los oficiales de retirarse de la ciudad. Conforme las noticias de los dramáticos acontecimientos se difundieron por todo Brasil, más y más gente llegó a creer que la separación respecto de Portugal era necesaria. Sin embargo, las juntas provisorias de gobierno, que administraban las provincias y que favorecían la Constitución, no estaban dispuestas aún a acceder a la separación.[116]

A sugerencia de sus asesores, Dom Pedro convocó a un Consejo de Procuradores compuesto por dos representantes de cada provincia, que buscaría la mejor manera de mantener la unidad de la Monarquía portuguesa y la autonomía de Brasil. En junio, el Consejo propuso convocar a un congreso constituyente. El 3 de junio de 1822, Dom Pedro expidió un decreto para elegir a un congreso constituyente con representantes de todas las provincias cuyo objeto sería mantener la integridad de la Monarquía portuguesa, definir las bases sobre las que se debería establecer la independencia de Brasil, e insistir en una igualdad justa de derechos entre el reino americano y Portugal. No todas las provincias estaban

[116] MACAULAY, *Dom Pedro*, pp. 102-118; BARMAN, *Brazil*, pp. 80-90.

de acuerdo y algunas discreparon. Dom Pedro estaba particularmente preocupado porque la junta de gobierno de Minas Gerais, que lo había apoyado pero que temía la pérdida de su autonomía, se opuso a reforzar el poder del ejecutivo. Así pues, Dom Pedro viajó a Minas Gerais para resolver la cuestión. Más tarde, en agosto, el príncipe viajó a São Paulo con un séquito de cuatro personas para resolver un conflicto en el interior de la junta de gobierno. Un mensajero que llevaba comunicados y cartas encontró a Dom Pedro junto a un arroyo llamado Ipiranga. Al leer los comunicados oficiales de las Cortes, informándole que ya no era un regente, sino un simple delegado de la corona, que las Cortes reemplazarían a sus ministros, y que toda la legislación promulgada por él en su cargo de regente era ahora nula, Dom Pedro declaró: "Ha llegado la hora. ¡Independencia o muerte! ¡Estamos separados de Portugal!". Esa noche, al llegar a São Paulo, Dom Pedro acudió a la ópera. Ahí declamó un discurso informando al público sobre su decisión y reiteró su declaración de independencia. El público aplaudió y todos en el teatro juraron apoyar a Dom Pedro y la independencia.[117]

Por recomendación de sus asesores, Dom Pedro asumió el título de emperador, ya que no deseaba desafiar el título de su padre, el rey. La declaración de independencia no solventó la relación entre Brasil y la Monarquía portuguesa. Las provincias del norte permanecieron leales a las Cortes. Dicho organismo, empero, envió refuerzos a Salvador, puerto situado más al sur, para fortalecer el contingente portugués en el lugar. Sin embargo, bajo el mando de Thomas Cochrane, la nueva armada brasileña bloqueó el puerto,

---

[117] MACAULAY, *Dom Pedro*, pp. 116-126.

orillando a las fuerzas portuguesas a rendirse. Aunque estallaron otros conflictos, para finales de 1823, la mayor parte de Brasil estaba bajo control del imperio.

El 3 de mayo de 1823, el congreso constitucional se reunió en Rio de Janeiro. La mayor parte de los diputados eran hacendados y comerciantes de élite, así como funcionarios del gobierno. A la manera de sus contrapartes portuguesas, estaban influidos por la Constitución hispánica de 1812. En poco tiempo, surgieron divisiones entre los brasileños nativos y los residentes portugueses de Brasil. Un asunto importante y polémico era el poder ejecutivo. La mayoría de los diputados, que favorecían la Constitución hispánica, deseaban limitar sustancialmente el poder del emperador. Después de meses de un infructuoso debate, Dom Pedro I disolvió el congreso el 12 de noviembre de 1824. El emperador nombró un comité de diez miembros que ratificó la constitución que él prefería, y que otorgaba un poder sustancial al ejecutivo. La Constitución de 1824, con algunas modificaciones, permanecería en efecto hasta 1889, cuando el imperio cayó.[118]

A diferencia de los países hispanoamericanos, que fundaron repúblicas, Brasil se convirtió en una monarquía constitucional. Gran Bretaña facilitó el reconocimiento de la independencia brasileña por parte de Portugal en 1825. El establecimiento de una monarquía constitucional contribuyó sustancialmente a la relativa paz y estabilidad de la nueva nación. El Imperio de Brasil, tal como Estados Unidos, prosperó en parte porque Gran Bretaña consideró a ambos

---

[118] MACAULAY, *Dom Pedro*, pp. 127-167; BARMAN, *Brazil*, pp. 107-129; y JOSÉ y KRAAY, "'The Tyrant is Dead!'", pp. 339-434.

como dominios informales. Así, durante la mayor parte del siglo XIX, ambas naciones esclavistas se beneficiaron de la protección, el apoyo y la asistencia de Gran Bretaña.

REFLEXIONES FINALES

Para alcanzar su forma actual, el proceso de instauración de gobiernos representativos basados en el principio de la soberanía del pueblo evolucionó durante siglos. Puesto que estos gobiernos surgieron en Europa occidental y después se diseminaron por el Nuevo Mundo, los movimientos que llevaron a su instauración se conocen hoy como revoluciones atlánticas. Tales convulsiones políticas se basaron en una cultura política compartida que se originó en las antiguas Grecia y Roma, así como en las teorías de finales de la Edad Media, de los neoescolásticos hispánicos y de las ciudades del Renacimiento. Los pensadores políticos de Europa occidental refinaron aún más dichas teorías durante los siglos XVII y XVIII.

Las revoluciones atlánticas surgieron bajo dos modalidades: la toma del poder por parte de las oligarquías urbanas y rurales, que asumieron para sí el título del pueblo, y la independencia de algunas regiones respecto de sus monarquías agregadas. Castilla, Inglaterra y Francia fueron sede de la primera modalidad, mientras que Holanda, Estados Unidos, Haití, los reinos hispanoamericanos y Brasil buscaron separarse de sus monarquías agregadas.

Los procesos de independencia pueden comprenderse mejor si se los concibe como una serie de reacciones frente a los acontecimientos y las acciones que tuvieron lugar en la madre patria. Si bien las sociedades holandesa, británica

americana, francesa americana, hispanoamericana y portuguesa americana eran diferentes, cada una comenzó su proceso hacia la emancipación respondiendo a las amenazas que cada metrópoli representaba para sus intereses y considerándose partes integrales e importantes de sus monarquías. Mientras que los holandeses buscaron la independencia en defensa de su religión protestante, los líderes de los movimientos por la independencia en América se consideraron británicos, franceses, españoles o portugueses que defendían sus derechos británicos, franceses, españoles y portugueses.

Castilla, Inglaterra, Francia y Brasil conservaron sus monarquías. En cambio, Holanda, Estados Unidos y las naciones hispanoamericanas formaron repúblicas. Los levantamientos, más allá de su grado de violencia, constituyeron revoluciones fundamentalmente políticas y no sociales. Todos buscaron establecer un gobierno constitucional representativo.

Si bien hoy existe una tendencia a contrastar las monarquías con las repúblicas, y a considerar a las primeras como autoritarias y a las segundas como democráticas, lo cierto es que se diferenciaban poco. La cultura y la práctica política atlántica se basaban en la creencia de que el pueblo posee derechos y el gobernante está obligado a ejercer sus funciones de manera justa. Los habitantes de los reinos atlánticos sostuvieron que las constituciones escritas y no escritas, conocidas como cartas magnas, garantizaban sus derechos y privilegios. Además, todas esas regiones contaban con consejos, cortes, parlamentos y otros cuerpos colegiados que protegían sus intereses.

Hoy, la naturaleza del poder ejecutivo es la principal diferencia entre las naciones que pasaron por la revolución at-

lántica. España, Reino Unido y Holanda cuentan con sistemas parlamentarios: quien está al frente del Estado y quien está al frente del gobierno son dos individuos distintos. Estas tres naciones son monarquías. Sin embargo, el sistema parlamentario no se limita a las monarquías. En Alemania, el presidente es la cabeza del Estado y el primer ministro la cabeza del gobierno. Francia posee un sistema mixto en el que el presidente no sólo encabeza el Estado, sino que funciona también, en ocasiones, como jefe del gobierno. De esta manera, el primer ministro francés no está por completo al frente del gobierno. Las naciones americanas, incluido Brasil, que tuvo un emperador hasta 1889, favorecieron el sistema presidencial, en el que un presidente encabeza tanto el Estado como el gobierno. Esto quiere decir que el poder ejecutivo es mucho más fuerte que en un sistema parlamentario.

Los sistemas políticos producto de la revolución atlántica no sólo se expandieron para incluir a todos los hombres y mujeres adultos en el derecho al sufragio, también lo hicieron para no limitarse al mundo atlántico. Durante los siglos XIX y XX, el gobierno constitucional representativo se extendió a muchos países en otros continentes. Hoy en día, la mayoría de las naciones del mundo tienen esta forma de gobierno. Y, a decir verdad, incluso los dictadores se han visto forzados a reconocer, al menos en principio, la supremacía del gobierno de la ley y el hecho de que, en última instancia, es deseable un gobierno civil, representativo y constitucional.

Traducción de Marianela Santoveña Rodríguez

REFERENCIAS

ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal y Sinesio LÓPEZ (eds.)

Historia de las elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2005.

ALMER, Carl

"'La confianza que han puesto en mí.' La participación local en el establecimiento de los ayuntamientos constitucionales en Venezuela, 1820-1821", en RODRÍGUEZ O., 2005, pp. 365-395.

ANNINO, Antonio

"Prácticas criollas y liberalismo en la crisis del espacio urbano colonial. El 29 de noviembre de 1812 en la ciudad de México", en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, 24 (sept.-dic. 1992), pp. 121-158.

ARCHER, Christon I.

"Reflexiones de una edad de guerra total: el impacto de la defensa marítima de Nueva España en la época revolucionaria, 1789 a 1810", en CHUST y MARCHENA (eds.), 2008, pp. 239-278.

ARCILA FARÍAS, Eduardo

Comercio entre Venezuela y México, México, El Colegio de México, 1950.

ARMITAGE, David

"The American Revolution in the Atlantic Perspective", en CANNY y MORGAN (eds.), 2011, pp. 516-532.

ARTOLA, Miguel

La Monarquía de España, Madrid, Alianza Editorial, 1999.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat

El sistema de la economía colonial: mercado interno, regiones y espacios económicos, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1982.

ASCH, Ronald G. y Heinz DUCHHARDT (eds.)

Der Absolutismus-ein Mythos?: Strukturwandel monarchischer Herrschaft, Colonia, Bohlau Verlag, 1966.

AVENDAÑO ROJAS, Xiomara

Centroamérica entre lo antiguo y lo moderno. Institucionalidad, ciudadanía y representación política, 1810-1838, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2007.

BARMAN, Roderick J.

Brazil: The Forging of a Nation, 1798-1852, Stanford, Stanford University Press, 1988.

BELENGUER, Ernest

El imperio hispánico, 1479-1665, Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1994.

BELLINGERI, Marco (coord.)

Dinámicas del antiguo régimen y orden constitucional, Turín, Otto editore, 2000.

BENSON, Nettie Lee

"The Contested Mexican Election of 1812", en *The Hispanic American Historical Review,* 26:3 (ago. 1946), pp. 336-350.

BERBEL, Marcia Regina

A nação como artefato. Diputados do Brasil nas Cortes portuguesas, 1821-1822, São Paulo, Hucitec FAPEST, 1998.

"Nación portuguesa, Reino de Brasil y autonomía provincial", en RODRÍGUEZ O., 2005, pp. 397-405.

BLYTHE, James M.

Ideal Government and the Mixed Constitution in the Middle Ages, Princeton, Princeton University Press, 1992.

BORAH, Woodrow W.

Early Colonial Trade and Navigation between Mexico and Perú, Berkeley, University of California Press, 1954.

BOLÍVAR, Simón

Cartas del Libertador. Mandadas publicar por el Banco de Venezuela. Individuos de la Dirección: Vicente Lecuna y otros, Nueva York, Colonial, 1948.

BOSHER, John F.

French Finances: 1770-1795, Cambridge, Cambridge University Press, 1970.

The French Revolution, Nueva York, W.W. Norton, 1988.

BOULOISEAU, Marc

The Jacobin Republic, 1792-1794, Cambridge, Cambridge University Press, 1983.

BRACKENRIDGE, Henry M.

Voyage to South America Performed by Order of the American Government in the years 1817 and 1818, Londres, J. Miller, 1820, 2 vols.

BREEN, T. H.

American Insurgents, American Patriots: The Revolution of the People, Nueva York, Hill and Wang, 2010.

BRETT, Annabel S.

Liberty, Right and Nature: Individual Rights in Later Scholastic Thought, Cambridge, Cambridge University Press, 1997.

BRETT, Annabel, James TULLY y Holly HAMILTON-BREAKLY

Rethinking the Foundations of Modern Political Thought, Cambridge, Cambridge University Press, 2006.

BROWN, Roger H.

Redeeming the Republic: Federalists, Taxation, and the Ori-

gins of the Constitution, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1993.

BRUCHEY, Stuart

The Roots of American Economic Growth, 1607-1861, Nueva York, Harper & Row, 1965.

BURKHOLDER, Mark A. y Lyman L. JOHNSON

Colonial Latin America, Nueva York, Oxford University Press, 1994.

CALDERÓN, María Teresa y Clément THIBAUD (coords.)

Las revoluciones en el mundo atlántico, Bogotá, Tauros, 2006.

CAMP, Roderic Ai (ed.)

The Oxford Handbook of Mexican Politics, Oxford, Oxford University Press, 2011.

Canny, Nicholas P.

"The Ideology of English Colonization: From Ireland to America", en *William and Mary Quarterly*, 3rd. ser., xxx (1973), pp. 575-598.

CANNY, Nicholas y Philip MORGAN (eds.)

The Oxford History of the Atlantic World, 1450-1850, Oxford, Oxford University Press, 2011.

CAÑIZARES-ESGUERRA, Jorge

How to Write the History of the New World: histories, epistemologies, and identities in the eighteenth-century Atlantic world, Stanford, Stanford University, 2001.

CAPPELLINI, P., G. CAZZETA, B. CLAVERO, P. COSTA, S. DE DIOS, B. GONZÁLEZ ALONZO, A. M. HESPANHA, P. GROSSI, C. PETIT, A. ROMANO y F. TOMÁS Y VALIENTE (coords.)

De la ilustración al liberalismo, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1995.

CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe

"Orígenes sociales de la rebelión de San Luis Potosí, 1767", en RODRÍGUEZ O., 1992, pp. 37-47.

CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo

Lima y Buenos Aires: repercusiones económicas y políticas de la creación del virreynato del Río de la Plata, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1949.

COBBAN, Alfred

The Social Interpretation of the French Revolution, Cambridge, Cambridge University Press, 1964.

CHÁVEZ, Thomas E.

Spain and the Independence of the United States, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2002.

CHÁVEZ OROZCO, Luis

El comercio de la Nueva España y Cuba, 1809-1811, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1960.

CHUST, Manuel (coord.)

1808. La Eclosión juntera en el mundo hispano, México, El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, 2007.

CHUST, Manuel y Juan MARCHENA (eds.)

Por la fuerza de las armas. Ejército e independencias en Iberoamérica, Castellón de la Plana, Publicaciones de la Universitat Jaume I, 2008.

DE DIOS, Salustiano

"Corporación y nación. De las Cortes de Castilla a las Cortes de España", en CAPPELLINI *et al.* (coords.), pp. 197-298.

DRAPER, Theodor

A Struggle for Power: The American Revolution, Nueva York, Random House, 1996.

DUBOIS, Laurent

Avengers of the New World: The Story of the Haitian Revolution, Cambridge, Harvard University Press, 2004.

DUCEY, Michael

"Elecciones, constituciones y ayuntamientos. Participación popular en las elecciones de la tierra caliente veracruzana, 1813-1835", en ORTIZ ESCAMILLA y SERRANO ORTEGA (eds.), 2007, pp. 173-211.

DYM, Jordana

From Sovereign Villages to National States: City, State and Federation in Central America, 1759-1839, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2006.

"Soberanía transitiva y adhesión condicional: lealtad e insurrección en el Reino de Guatemala, 1808-1811", en CHUST, 2007, pp. 105-117.

ECCLES, W.J.

France in America, edición revisada, Markham, Ontario, Fitzhenry & Whiteside, 1990.

ELLIOTT, John H.

"A Europe of Composite Monarchies", en *Past and Present*, 137 (nov. 1992), pp. 48-71.

ESTUPIÑÁN VITERI, Tamara

El mercado interno de la Audiencia de Quito, Quito, Banco Central del Ecuador, 1997.

FICK, Carolyn E.

The Making of Haiti: The Saint Domingue Revolution from Below, Knoxville, University of Tennessee Press, 1990.

FRASQUET, Ivana

Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana (1820-1824), Castellón, México y Veracruz,

Universitát Jaume I, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, Universidad Autónoma Metropolitana y Universidad Veracruzana, 2008.

FREGA, Ana

"La Junta de Montevideo de 1808", en CHUST, 2007, pp. 242-268.

FROST, Alan

"The Spanish Yoke: British Schemes to Revolutionize Spanish America, 1739-1807", en FROST y SAMSON (eds.), 1999, pp. 33-52.

FROST, Alan y Jane SAMSON (eds.)

Pacific Empires: Essays in Honor of Glyndwr Williams, Melbourne, University of Melbourne Press, 1999.

FURET, François

Interpreting the French Revolution, Cambridge, Cambridge University Press, 1981.

GAINOT, Bernard

"Independencia y libertad(es) en la revolución de Santo Domingo", en CALDERÓN y THIBAUD (coords.), 2006, pp. 39-54.

GARAVAGLIA, Juan Carlos

Mercado interno y economía colonial, México, Grijalbo, 1987.

GARCÍA MORA, Luis Miguel y Antonio SANTAMARÍA GARCÍA (eds.)

Los ingenios de la isla de Cuba, Madrid, Doce Calles y Fundación Mapfre/Tavera, 2005.

GEGGUS, David

"The Haitian Revolution in Atlantic Perspective", en CANNY y MORGAN (eds.), 2011, pp. 533-549.

GIBSON, Charles

The Aztecs Under Spanish Rule: A History of the Indians of the Valley of México, 1519-1810, Stanford, Stanford University Press, 1964.

GODECHOT, Jacques

La Grande Nation: L'expansion révolutionnaire de la France dans le monde de 1789-1799, París, Aubier, 1956, 2 vols.

GOLDMAN, Noemí

"Crisis del sistema institucional colonial y desconocimiento de las Cortes de Cádiz en el Río de la Plata", en CHUST, 2007, pp. 227-241.

GONZÁLEZ, María del Refugio

Historia del Derecho Mexicano, México, McGraw Hill, 1998.

GRAFENSTEIN GARAIS, Johanna von

Nueva España en el Circuncaribe, 1779-1808: revolución, competencia imperial y vínculos intercoloniales, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.

"La Revolución Haitiana, 1789-1804", en RODRÍGUEZ O., 2005, pp. 41-60.

GREENE, Jack.

Understanding the American Revolution, Charlottesville, University Press of Virginia, 1995.

"The American Revolution", en *American Historical Review*, 105:1 (feb. 2000), pp. 95-109.

"La primera revolución atlántica: Resistencia, rebelión y construcción de Nación en Estados Unidos", en CALDERÓN y THIBAUD (coords.), 2006, pp. 19-38.

GREENLAW, Ralph W. (ed.)

The Economic Origins of the French Revolution, Boston, Heath, 1958.

GUEDEA, Virginia

"Las primeras elecciones populares en la ciudad de México, 1812-1813", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 7:1 (invierno 1991), pp. 1-28.

"La Nueva España", en CHUST (coord.), 2007, pp. 84-104.

GUERRA, François-Xavier

"El soberano y su reino: Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina", en SÁBATO (coord.), 1999, pp. 33-61.

HALICZER, Stephen

The Comuneros of Castile: The Forging of a Revolution, 1475-1521, Madison, University of Wisconsin Press, 1981.

HASKETT, Robert

Indigenous Rulers: An Ethnohistory of Town Government in Colonial Cuernavaca, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1991.

HENSHALL, Nicholas

"Early Modern Absolutism 1550-1700, Political Reality or Propaganda?", en ASCH y DUCHHARDT, 1966, pp. 25-53.

HERNÁNDEZ GUERRERO, Dolores

La revolución haitiana y el fin de un sueño colonial, México, Universidad Autónoma de México, 1997.

HERZOG, Tamar

Defining Nations: Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America, New Haven, Yale University Press, 2003.

HIGGENBOTHAM, Don

The War for American Independence: Military Attitudes, Policies, and Practice, 1763-1789, Nueva York, Harper, 1971.

HILL, Christopher

God's Englishman: Oliver Cromwell and the English Revolution, Londres, Penguin Books, 1990.

HOBSBAWM, Eric

Echoes of the Marsellaise: Two Centuries Look Back on the French Revolution, New Brunswick, Rutgers University Press, 1990.

HORSMAN, Reginald

Race and Manifest Destiny: The Origins of American Racial Anglo-Saxonism, Cambridge, Harvard University Press, 1981.

IRUROZQUI Victoriano, Marta

"Del Acta de los Doctores al Plan de Gobierno. Las juntas en la Audiencia de Charcas (1808-1810)", en CHUST (coord.), 2007, pp. 192-226.

IRUROZQUI Victoriano, Marta (ed.)

La mirada esquiva: Reflexiones históricas sobre la interacción del Estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú). Siglo XIX, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2005.

ISRAEL, Jonathan I.

The Dutch Republic: Its Rise, Greatness, and Fall, 1477-1806, Oxford, Claredon Press, 1996.

Democratic Enlightenment: Philosophy, Revolution, and Human Rights, 1750-1790, Nueva York, Oxford University Press, 2011.

JAMES, C.L.R.

The Black Jacobins: Toussaint Louverture and the San Domingo Revolution, Nueva York, Vintage Books, 1963.

JENSEN, Merrill

The Articles of Confederation, Madison, University of Wisconsin Press, 1940.

JOCELYN-HOLT LETELIER, Alfredo

"El escenario juntista chileno, 1808-1810", en CHUST (coord.), 2007, pp. 269-285.

JOSÉ, João y Hendrik KRAAY

"'The Tyrant is Dead!': The Revolt of the Periquito in Bahia, 1824", en *The Hispanic American Historica Review*, 89:3 (2009), pp. 339-434.

KAMEN, Henry

Empire: How Spain Became a World Power, Nueva York, Harper Collins, 2003.

KNIGHT, Franklin

"The Haitian Revolution", en *American Historical Review*, 105:1 (feb. 2000), pp. 103-115.

LABROUSSE, C.E.

"The Crisis of the French Economy and the End of the Old Regime", en GREENLAW (ed.), 1958, pp. 59-72.

LANGUE, Frédérique

Los señores de Zacatecas: Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

LANNING, John Tate

The Eighteenth-Century Enlightement in the University of San Carlos de Guatemala, Ithaca, Cornell University Press, 1956.

LEFEBVRE, Georges

The Great Fear: Rural Panic in Revolutionary France, Princeton, Princeton University Press, 1973.

LEMPÉRIÈRE, Annick

"La representación política en el Imperio español a finales del antiguo régimen", en BELLINGERI (coord.), 2000, pp. 55-75.

LIRA, Andrés

Comunidades indígenas frente a la ciudad de México, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1983.

LUNA TOBAR, Alfredo

El Ecuador en la independencia del Perú, Quito, Centro de Investigación y Cultura, Banco Central del Ecuador, 1986.

MACAULAY, Neill

Dom Pedro: The Struggle for Liberty in Brazil and Portugal, Durham, Duke University Press, 1986.

MAIER, Pauline

From Resistance to Revolution: Colonial Radicals and the Development of American Opposition to Britain, 1765-1776, Nueva York, W. W. Norton, 1991.

MARAVALL, José Antonio

Las Comunidades de Castilla. Una primera revolución moderna, Madrid, *Revista de Occidente*, 1963.

MARTÍNEZ GARNICA, Armando

"La reasunción de la soberanía por las juntas de notables en el Nuevo Reino de Granada", en CHUST (coord.), 2007, pp. 286-333.

MCILWAIN, C.H.

"Sovereignty Again", en *Económica*, 18 (nov. 1926), pp. 253-268.

MCPHEE, Peter

"The French Revolution, Peasants, and Capitalism", en *American Historical Review*, 94:5 (dic. 1989), pp. 1265-1280.

MERRIMAN, Roger B.

The Rise of the Spanish Empire in the Old World and the New, 4 vols., Nueva York, The Macmillan Co., 1918-1934.

MEYER, Jean

Francia y América del siglo XVI al siglo XX, Madrid, Mapfre, 1992.

MIDDLEKAUFF, Robert

The Glorious Cause: The American Revolution, 1763-1789, Nueva York, Oxford University Press, 1982.

MIER, Servando Teresa de

"Memoria político-instructiva enviada desde Filadelfia en agosto 1820 a los gefes [*sic*] independientes del Anáhuac, llamado por los españoles Nueva España", en RODRÍGUEZ O. (ed.), 1988, pp. 151-209.

"Idea de la Constitución dada a las Américas por los reyes de España antes de la invasión del antiguo despotismo", en RODRÍGUEZ O. (ed.), 1988, pp. 33-80.

MIÑO GRIJALVA, Manuel

Obrajes y Tejedores de Nueva España, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1990.

La protoindustria colonial hispanoamericana, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

"El 'cacao Guayaquil' en Nueva España. Siglo XVIII", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 25: 1 (invierno 2009), pp. 1-18.

MIRANDA, José

Humbolt y México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1962.

Las ideas y las instituciones políticas mexicanas, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1978.

MOLINER PRAVA, Antonio

"El movimiento juntero en la España de 1808", en CHUST (coord.), 2007, pp. 51-83.

MORGAN, Edmund S.

American Slavery and American Freedom: The Ordeal of Colonial Virginia, Nueva York, W. W. Norton & Co., 1975.

Inventing the People: The Rise of Popular Sovereignty in England and America, Nueva York, W.W. Norton & Co., 1988.

MORRILL, John

"The Religious Context of the English Civil War", en *Transactions of the Royal Historical Society*, 5ª, ser., 34 (1984), pp. 155-178.

MORRILL, John (ed.)

"The Making of Oliver Cromwell", en MORRILL (ed.), 1990, pp. 19-48.

Oliver Cromwell and the English Revolution, Londres, Longman, 1990.

NADER, Helen

Liberty in Absolutist Spain: The Habsburg Sale of Towns, 1516-1700, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1990.

NÚÑEZ, Francisco

"La participación electoral indígena bajo la Constitución de Cádiz (1812-1814)", en ALJOVÍN DE LOSADA Y LÓPEZ, 2005, pp. 361-394.

O'CALLAGHAN, Joseph F.

The Cortes of Castile-León, 1188–1350, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 1989.

ORTIZ ESCAMILLA, Juan y José Antonio SERRANO ORTEGA (eds.)

Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México, Zamora y Xalapa, El Colegio de Michoacán y la Universidad Veracruzana, 2007.

OTT, Thomas O.

The Haitian revolution, 1789-1804, Knoxville, University of Tennessee Press, 1973.

OWENSBY, Brian P.

Empire of Law and Indian Justice in Colonial Mexico, Stanford, Stanford University Press, 2008.

PALMER, R.R.

The Age of Democratic Revolutions: Political History of Europe and America, 1760-1800, Princeton, Princeton University Press, 1959-1964, 2 vols.

PERALTA RUIZ, Víctor

La independencia y la cultura política peruana (1808-1821), Lima, Instituto de Estudios Peruanos y Fundación M.J. Bustamante de la Fuente, 2010.

"Los inicios del sistema representativo en Perú: ayuntamientos constitucionales y diputaciones provinciales (1812-1815)", en IRUROZQUI (ed.), 2005, pp. 65-92.

"Entre la fidelidad y la incertidumbre. El virreinato del Perú entre 1808 y 1810", en CHUST (coord.), 2007, pp. 138-171.

PÉREZ, Joseph

La revolución de las comunidades de Castilla (1520-1521), Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1977.

PHELAN, John L.

The People and the King: The Comunero Revolution in Colombia, 1781, Madison, University of Wisconsin Press, 1978.

PHILLIPS, Kevin

1775: A Good Year for Revolution, Nueva York, Viking, 2012.

PINCUS, Steve

1688: The First Modern Revolution, New Haven, Yale University Press, 2009.

QUIJADA, Mónica

"Sobre 'Nación', 'Pueblo', 'Soberanía' y otros ejes de modernidad en el mundo hispánico", en RODRÍGUEZ O. (ed.), 2008, pp. 19-51.

"From Spain to New Spain: Revisiting *Potestas Populi* in Hispanic Political Thought", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 24: 2 (verano 2008), pp. 185-219.

"Una Constitución singular, La Carta gaditana en perspectiva comparada", en *Revista de Indias*, LXVIII: 242 (ene.-abr. 2008), pp. 15-38.

QUINTERO, Inés

"La Junta de Caracas", en CHUST (coord.), 2007, pp. 234-355.

[ROCAFUERTE, Vicente]

Bosquejo ligerísimo de la revolución de Mégico [sic], desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide, Filadelfia, Imprenta de Teracrouef y Naroajeb, 1822.

RODRIGUES, José Honório

Independência: revolução e contrarevolução, Río de Janeiro, Francisco Alves, 1975-1976, 5 vols.

RODRÍGUEZ, Mario

The Cádiz Experiment in Central America, 1808-1826, Berkeley, University of California Press, 1978.

RODRÍGUEZ O., Jaime E.

"La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821", en *Historia Mexicana*, XL:2 (170) (oct.-dic. 1993), pp. 265-322.

"Las primeras elecciones constitucionales en el Reino de Quito, 1809-1814 y 1821-1822", en *Procesos: Revista ecuatoriana de historia*, 14 (II semestre 1999), pp. 3-52.

"The Emancipation of America", en *American Historical Review*, 105: 1 (feb. 2000), pp. 131-152.

"La emancipación de América", en *Secuencia: Revista de historia y ciencias sociales*, 49 (ene.-abr. 2001), pp. 42-69.

"Ciudadanos de la Nación Española: Los indígenas y las elecciones constitucionales en el Reino de Quito", en IRORUZQUI (ed.), 2005, pp. 41-64.

La revolución política durante la época de la independencia: El Reino de Quito, 1808-1822, Quito, Corporación Editora Nacional, 2006.

"La naturaleza de la representación en la Nueva España y México", en *Secuencia: Revista de historia y ciencias sociales*, 61 (ene.-abr. 2005), pp. 6-32.

La independencia de la América española, México, El Colegio de México, Fidecomiso Historia de las Américas y Fondo de Cultura Económica, 2005.

"'Equality! The Sacred Right of Equality!' Representation under the Constitution of 1812", en *Revista de Indias*, LVIII: 242 (ene.-abr. 2008), pp. 97-122.

"El Reino de Quito, 1808-1810", en CHUST (coord.), 2007, pp. 162-191.

Nosotros somos ahora los verdaderos españoles: La transición de la Nueva España de un reino de la Monarquía española a república federal mexicana, 1808-1824, Zamora y México, El Colegio de Michoacán e Instituto Mora, 2009.

"Sobre la supuesta influencia de la independencia de los Estados Unidos en la independencia de Hispanoamérica", en *Revista de Indias*, LXX: 250 (sep.-dic. 2010), pp. 691-714.

"Revolution in the Hispanic World", en CANNY y MORGAN (eds.), 2011, pp. 567-584.

"Democracy from Independence to Revolution", en CAMP (ed.), 2011, pp. 45-52.

RODRÍGUEZ O., Jaime E. (ed.)

La formación de un republicano, vol. 4 de *Obras Completas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.

Patterns of Contention in Mexican History, Wilmington, SR Books, 1992.

Revolución, independencia y las nuevas naciones de América, Madrid, Fundación MAPFRE/Tavera, 2005.

Las nuevas naciones: España y México, 1800-1850, Madrid, Instituto de Cultura, Fundación MAPFRE, 2008.

RODRÍGUEZ O., Jaime E. y Colin M. MAC LACHLAN

Hacia el ser histórico de México: una reinterpretación de la Nueva España, México, Diana, 2001.

RODRÍGUEZ S., Luis A.

Ayacucho, la batalla de la libertad americana, Quito, Casa de Cultura Ecuatoriana, 1975.

SÁBATO, Hilda (coord.)

Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

SALA I VILA, Núria

"El Trienio liberal en el Virreinato peruano: los ayuntamientos constitucionales de Arequipa, Cusco y Huamanga, 1820-1824", en *Revista de Indias*, LXXI: 253 (sep.-dic. 2011), pp. 693-728.

SALVUCCI, Richard J.

Textiles and Capitalism: An Economic History of the Obrajes, 1539-1840, Princeton, Princeton University Press, 1987.

SEED, Patricia

"'Are These Not Also Men?' Indians' Humanity and Capacity for Spanish Civilization", en *Journal of Latin American Studies*, 25:3 (oct. 1993), pp. 629-652.

Ceremonies of Possession in Europe's Conquest of the New World, 1492-1640, Cambridge, Cambridge University Press, 1995.

SHULTZ, Kirsten

Tropical Versailles: Empire, Monarchy, and the Portuguese Royal Court in Rio de Janeiro, 1808-1821, Nueva York, Routledge, 2001.

SILVA RIQUER, Jorge, Juan Carlos GROSSO y Carmen YUSTE (comps.)

Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica. Siglos XVIII-XIX, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

SILVA RIQUER, Jorge y Antonio ESCOBAR OHMSTEDE (coords.)

Mercados indígenas en México, Chile y Argentina. Siglos XVIII-XIX, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000.

SKINNER, Quentin

The Foundations of Modern Political Thought, Cambridge, Cambridge University Press, 1978, 2 vols.

SMELSER, Marshall.

The Winning of Independence, Chicago, Quadrangle Books, 1972.

SOCOLOW, Susan Midgen

The Merchants of Buenos Aires, 1778-1810, Cambridge, Cambridge University Press, 1978.

SOLÓRZANO PEREIRA, Juan

Política indiana, Francisco TOMÁS Y VALIENTE y Ana María BORRERO (eds.), Madrid, Fundación José Antonio de Castro, 1960, 3 vols.

SOUTO MANTECÓN, Matilde

Mar abierto. La política y comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial, México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.

STEIN, Stanley J. y Barbara H. STEIN

Silver, Trade, and War: Spain and America in the Making of Modern Europe, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2000.

Apogee of Empire: Spain and New Spain in the Age of Charles III, 1759-1780, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2003.

STOETZER O., Carlos

The Scholastic Roots of the Spanish American Revolution, Nueva York, Fordham University Press, 1979.

TACKETT, Timothy

Religion, Revolution, and Regional Culture, Princeton, Princeton University Press, 1987.

Becoming a Revolutionary: The Deputies of the French National Assembly and the Emergence of a Revolutionary Culture (1789-1790), Princeton, Princeton University Press, 1996.

"El proceso de la Revolución Francesa, 1789-1794", en RODRÍGUEZ O. (ed.), 2005, pp. 21-40.

THOMPSON, I. A. A.

"Absolutism, Legalism and the Law in Castile 1500-1700", en ASCH y DUCHHARDT (eds.), 1966, pp. 185-228.

TORRES, Manuel

"La sumisión del soberano a la ley en Vitoria, Vázquez de Menchaca y Suárez", en *Anuario de la Asociación Francisco de Vitoria*, IV (1932).

TUTINO, John

Making a New World: Founding Capitalism in the Bajío and Spanish North America, Durham, Duke University Press, 2011.

TYRER, Robson B.

Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito. Población indígena e industria textil, 1600-1800, Quito, Banco Central del Ecuador, 1988.

VALDÉS, Dennis

"The Decline of the Sociedad de Castas in Mexico City", tesis de doctorado, Universidad de Michigan, Ann Arbor, 1978.

VALLE PAVÓN, Guillermina del

"Comercialización del cacao de Guayaquil por los mercaderes del Consulado de México en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 26: 2 (verano 2010), pp. 181-206.

VAN GELDEREN, Martin

The Political Thought of the Dutch Revolt, Cambridge, Cambridge University Press, 1992.

'"*So meerly humane*": theories of resistance in early-modern Europe", en BRETT *et. al.*, *Rethinking the Foundations of Modern Political Thought*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006, pp. 149-170.

VAN ZANDEN, Jan Luiten

The Long Road to the Industrial Revolution. The European Economy in a Global perspective, 1000-1800, Leiden, Brill, 2009.

VAN ZANDEN, Jan LUITEN, Eltjo BURINGH y Maarten BOSKER

"The Rise and Decline of European Parliaments, 1188–1789", en *The Economic History Review* (2011), pp. 1-28.

VIOTTI DA COSTA, Emilia

The Brazilian Empire: Myths and Histories, Chicago, University of Chicago Press, 1985.

WEBER, David J.

"Bárbaros": Spaniards and Their Savages in the Age of Enlightenment, New Haven, Yale University Press, 2005.

WOOD, Gordon S.

The Radicalism of the American Revolution, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1992.

WORONOFF, Dennis

The Thermidorian Regime and the Directory, 1794-1799, Cambridge, Cambridge University Press, 1984.

YUSTE LÓPEZ, Carmen

Emporios transpacíficos: comerciantes mexicanos en Manila, 1710-1815, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

ZEUSKE, Michael

"Las capitanías generales de Cuba y Puerto Rico, 1808-1812", en CHUST (coord.), 2007, pp. 356-404.

ARCHIVOS Y DOCUMENTOS

HACIENDO NEGOCIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO: DAVIDSON VERSUS LIMANTOUR

John Mayo

El 4 de octubre de 1850, Lionel Davidson escribió a los Messrs de Rothschild Bros. en París para informarles que había abierto un crédito para "M. J. Limatour" por 300 000 francos, pues éste pensaba que podía reunir un cargamento mientras estaba de viaje. Davidson aseguraba a sus destinatarios que el negocio estaba ampliamente garantizado y les decía que "Para cualquier cantidad de la que M. Limantour pudiera disponer en virtud del crédito, ustedes podrán retirar de mi cuenta en Londres; o si prefieren mantener la cuenta en París, les remitiré directamente para el mismo fin, otorgándoles un interés de 6% anual".[1] Éste era el inicio de una transacción que le causaría crecientes preocupaciones a Davidson a lo largo de los dos años siguientes, y que acabaría con su tranquilidad en los últimos meses antes de que pudiera ponerle punto final a lo que había parecido una operación comercial común y corriente.

[1] Lionel Davidson a "Gentlemen" [Messrs de Rothschild Bros., París], ciudad de México, 4 de octubre de 1850, Rothschild Archive, Londres [en adelante RA] XI 38 77A.

A primera vista, estas dificultades no podrían haberse anticipado. Ambos hombres se contaban entre el reducido número de negociantes expatriados que vivían y sobrevivían en el clima económico y político un tanto turbulento del México postindependiente. A decir verdad, ambos, cada uno a su manera, habían prosperado. En la actualidad, a Joseph Limantour se le recuerda mejor, si es que se le recuerda, como el padre de José Yves Limantour, el eterno secretario de finanzas de Porfirio Díaz. Sin embargo, a su propio modo, el padre también fue una figura notable. Limantour *père* era capitán de un barco bretón que llegó a México, quizás a principios de la década de 1840, y que evidentemente tuvo muy buena fortuna. En 1850, ya era acreedor del gobierno, que "había asignado 160 000 pesos de la indemnización de Estados Unidos [como solución a todas las demandas y en pago por la toma de territorio resultado de la guerra entre México y Estados Unidos de 1846-1848] al pago de sus créditos".[2] La versión de Davidson es un poco distinta:

> El capitán Limantour llegó a este lugar hace algunos años como capitán de una pequeña brigada. Desde entonces, con trabajo y cierto talento para los negocios, ha acumulado un pequeño capital muy atractivo –gran parte del cual, en documentos de primera calidad, ha depositado en mis manos durante su ausencia.

Había estado actuando, escribió Davidson, como una suerte de agente de palacio, o agente de seguimiento para

[2] Jan BAZANT, *A Concise History of Mexico from Hidalgo to Cardenas 1805-1940*, Cambridge, Cambridge University Press, 1977, p. 82; Jan BAZANT, *Alienation of Church Wealth in Mexico Social and Economic Aspects of the Liberal Revolution 1856-1875*, editado y traducido por Michael P. Costeloe, Cambridge, Cambridge University Press, 1971, p. 164.

las demandas del gobierno. "Es un individuo muy astuto y más de una vez me ha sido de gran utilidad."[3] Es evidente que Limantour había aprovechado al máximo las oportunidades que la peculiar política y economía de México le habían ofrecido, aunque faltan detalles sobre cómo acumuló el capital que le prestó al gobierno.[4]

A diferencia de Limantour, Lionel Davidson no trabajaba por su cuenta. En 1847, el ministro británico Charles Bankhead lo describió como

> [...] el agente de la casa de Rothschild en este país; el Sr. Davidson es sólo un oficial asalariado, no maneja ningún establecimiento mercantil y, sin embargo, se le ha exigido pagar la cuota más elevada [de un préstamo forzado], una suma [de 2 000 pesos] equivalente a la recaudada entre algunos de los oriundos más acaudalados del país.[5]

Queda claro que el nombre de Rothschild ya era influyente, aunque los tiempos eran muy difíciles para el gobierno de México debido al mal rumbo que llevaba la guerra con Estados Unidos. [En ese momento, una importante protesta británica garantizó una notable reducción en las contribuciones británicas, pero el simple hecho de que se hubiera cobrado la suma a Davidson indicaba los riesgos ocasionales de la vi-

[3] Lionel Davidson a Alphonse [hijo del Barón James de Rothschild, director de la casa en París], Ciudad de México, 3 de octubre de 1850, RA, XI 77A.

[4] BAZANT, *Alienation of Church Wealth,* pp. 164-166, 194-1946, 207, ofrece detalles sobre operaciones posteriores, que evidencian la capacidad de Limantour para detectar las oportunidades y aprovecharlas.

[5] Núm. 63, Bankhead a Lord Palmerston, ciudad de México, 29 de junio de 1847, British Archives, Kew, FO 50/217 [en adelante FO.]

da de negocios en México.][6] De hecho, Davidson era mucho más de lo que describe Bankhead, pues su madre era hermana de la esposa de Nathan Rothschild. Por ende, era sobrino político del director de la casa de Londres, lo cual lo convertía en mucho más que un oficial "asalariado" de la compañía; su trabajo en la ciudad de México era importante por sí mismo, y no sólo en tanto empleado de Rothschild.

A partir de 1835, los Rothschild habían monopolizado la venta de mercurio español.[7] La principal labor de Davidson en México era vender este producto al mejor precio posible, lo cual, dado que su compañía tenía un monopolio efectivo, no resultaba difícil, y venía haciéndolo con éxito desde su llegada al país en 1843. Uno de los resultados era que, como otros comerciantes exitosos, Davidson solía encontrarse con un excedente de dinero en sus arcas, el cual naturalmente prefería utilizar para hacer más dinero, en lugar de dejarlo guardado. Más aún, como representante de los Rothschild, tenía contactos únicos en Europa y Estados Unidos. Sólo la casa británica de Barings podía competir con los Rothschild en este aspecto, y ni siquiera tenía el alcance continental de las numerosas casas de Rothschild. De allí que Limantour pidiera francos y que Davidson tuviera la capacidad de dárselos. Era una transacción sencilla, aunque Davidson más bien solía realizarla con sus propios clientes cuando viajaban al extranjero, siempre y cuando ofrecieran una garantía satisfactoria.

En el caso de Limantour, la garantía era de 60 000 pesos en efectivo, depositado en W. Drusina & Co. a una tasa de 1%

---

[6] Núm. 73, Bankhead a Lord Palmerston, ciudad de México, 29 de julio de 1847, British Archives, Kew, FO 50/217.

[7] Niall FERGUSON, *The World's Banker: The History of the House of Rothschild*, Londres, Weidenfeld & Nicolson, 1978.

mensual.[8] Sin embargo, el 13 de marzo de 1851, Davidson escribió a Londres y París para informar que el crédito había sido cancelado: "Por favor indiquen como razón que la garantía que dejó en mis manos ya no está disponible por causas imprevistas".[9] A decir verdad, las "causas imprevistas" eran sólo una: la bancarrota de W. Drusina & Co. Davidson explicaba las circunstancias en una carta dirigida a los Messrs N. M. Rothschild Sons, en Londres, y a los Messrs de Rothschild Fres [*sic*], en París, a principios de abril. Limantour había negociado el crédito con Davidson, utilizando sus 60 000 pesos "en efectivo" como garantía y había propuesto que el segundo "cuidara de su dinero durante su ausencia –(otorgándole, claro está, un interés)–", con lo cual responsabilizaba al banquero por la garantía misma. "Afortunadamente para mí, siempre he rechazado este tipo de negocios –como lo hice en la presente ocasión." No obstante, Davidson ayudó a Limantour a depositar el dinero en otra casa: "Me pidió que tratara de depositarlo en Drusina –quien, luego de ciertos titubeos, lo aceptó a una tasa de 1% mensual, el interés acostumbrado en México para tales depósitos".[10]

Esto significaba que la garantía fue depositada en una casa con la que los Rothschild, y en particular Davidson, ya habían

---

[8] En ese momento, un peso equivalía aproximadamente a una libra esterlina, que a su vez valía 25 francos. Entonces, en términos de esterlinas, la garantía de Limantour tenía un valor de 12 000 libras, al igual que su crédito [300 000 francos].

[9] Lionel Davidson a "Gentlemen" [Rothschild, Londres y París], ciudad de México, 13 de marzo de 1851, RA XI 77A.

[10] "Limantour's Credit", Davidson a NM Rothschild Sons [Londres], de Rothschild Fres [París], ciudad de México, 3 de abril de 1851, RA XI 77A. Las abreviaciones son del propio Davidson; he decidido no llenar el texto con [*sic*] *ad nauseam*.

tenido tratos desde el inicio de sus actividades en México. Para 1850, Drusina tenía un pedigrí más exitoso que muchas compañías de comerciantes en México. Su director, William Drusina [Guillermo en documentos españoles], había trabajado en la ciudad de México desde 1824, primero como cajero, luego como socio en Drusina & Martínez de 1828 a 1837, y desde entonces como director de William Drusina & Co.[11] Una vez arreglada la cuestión del depósito, Limantour "me dio [a Davidson] el recibo por el dinero –al portador– pagadero el día 1º de este mes [abril] –el cual en aquel momento no dudé que fuera una garantía satisfactoria para el crédito que abrí". Incluso cuando Davidson se enteró de las dificultades de Drusina, siguió confiando en que los negocios estaban a salvo:

> Alrededor de principios de año, cuando supe por primera vez que la casa [Drusina] tenía problemas, recibí una nota de Limantour en la que me informaba que no esperaba utilizar el crédito, salvo quizás una cantidad muy reducida –mientras que por el otro lado Drusina me prometió hacer todos los esfuerzos posibles para que esta cuenta fuera cubierta *de cualquier forma.*[12]

Además, Limantour no había retirado cantidades importantes –Davidson señalaba en su carta general, a principios de abril, que había retirado de N.M. Rothschild 3 000 francos a 24.97 ½, equivalentes a 120 libras.[13]

---

[11] David W. Walker, *Kinship, Business, and Politics: The Martinez del Rio Family in Mexico, 1824–1867*, Austin, University of Texas Press, 1986, cap. 4.
[12] "Limantour's Credit", Davidson a NM Rothschild Sons [Londres], de Rothschild Fres [París], ciudad de México, 3 de abril de 1851, RA XI 77A.
[13] Davidson a "Dear Sirs" [NM Rothschild, Londres], 3 de abril de 1851, RA XI 77A.

Así, Davidson pensó que el negocio era seguro: tenía la garantía de Drusina de "todos los esfuerzos posibles", "consideró "los dividendos de 40 y 50% bastante seguros" y que debían cubrir cualquier adelanto a Limantour quien, después de todo, había afirmado que no esperaba utilizar gran parte del crédito. Sin embargo, este último tenía propiedades aunadas a los 60 000 pesos involucrados en la transacción,

> [...] y como podría verse considerablemente *gêné* [importunado] por la cancelación definitiva de este crédito, les sugeriría hacer lo siguiente: pagarle una cantidad moderadamente mayor [siempre y cuando los pagos totales anuales no excedan, por decir algo, alrededor de las 5 000 libras], bajo la condición de que acepte un documento de crédito a su nombre [el cual sería recomendable firmaran en papel sellado] pagadero en México por la cantidad total que haya utilizado.

De esta forma, Limantour no se quedaría sin un centavo en un país extranjero y los Rothschild quedarían protegidos, lo cual era evidentemente una preocupación importante para Davidson:

> Puesto que el recibo de Drusina está hecho al portador, y Limantour es un sujeto escurridizo, es posible que deba confiar por completo en el mencionado recibo para que este último me pague el crédito –mientras que con el plan que propongo tendré su propia garantía de manera inequívoca por la cantidad completa– y, por supuesto, conservaré la misma garantía hasta que su aceptación sea pagada.[14]

[14] Davidson a "Dear Sirs" [NM Rothschild, Londres], 3 de abril de 1851, RA XI 77A.

De este modo, parecía que la situación se había resuelto de manera satisfactoria: los Rothschild quedarían cubiertos con las distintas medidas tomadas, o sugeridas, por Davidson, mientras que Limantour tendría a su disposición la cantidad reducida que en una carta a Davidson había dicho que podría utilizar. No obstante, Limantour tardó en enterarse de la decisión de Rothschild, si es que en algún momento se enteró de ella. En mayo de 1851, Davidson escribió a Londres para informar que había tenido noticias de Limantour, quien había escrito de Lieja el 27 de febrero. Esto fue antes de que Davidson cancelara el crédito, de modo que no existía ninguna falta de propiedad, pero le recordaba negocios sin resolver que lo tenían intranquilo. A primera vista, no había nada de qué preocuparse. De hecho, Limantour le había dicho que no utilizaría más de 100 000 francos –aunque también había pedido a Davidson renovar 40 000 pesos de los 60 000 que [Limantour] había depositado en Drusina–. Esto, evidentemente, no podía hacerse debido a la bancarrota de Drusina. Con todo, Davidson no "mostraba serias aprensiones" de pérdida en la transacción, pues sería "muy difícil que, dejando de lado la responsabilidad de Limantour en el negocio, la aceptación que poseo por 60 000 pesos no rindiera 20 000 pesos más los intereses". A pesar de este matiz reconfortante del asunto, Davidson aún esperaba que Rothschild en Europa "hubiera llegado a algún acuerdo con M. Limantour mediante el cual pudieran tener su responsabilidad directa [firmada] –en cuyo caso no habrá ningún riesgo".[15] Mientras tanto, felizmente ignorante de las

[15] Davidson a NM Rothschild [Londres], ciudad de México, 3 de mayo de 1851, RA XI 38 77A.

preocupaciones que sus actividades estaban generando, Limantour utilizó su crédito. En junio, Davidson notó su retiro de 50 000 francos, equivalente a 1990/0/2 libras. Esperaba que fuera el último.[16]

Su esperanza fue vana. En julio, Davidson reconoció tristemente dos pagos hechos a Limantour, "Digamos 27 000 francos pagados el 31 de marzo y 30 000 francos pagados el 2 de abril, de los cuales no me habían informado. Este caballero ha regresado a México y temo que la liquidación de esta cuenta me causará grandes dificultades".[17] El mismo día, en una carta personal, Davidson profundizó un poco en el tema: "El Sr. Limantour ha estado maquinando en estos días [regresó hace tres días] una de los estafas más canallas de las que hasta ahora he tenido noticia [...]".[18]

A principios de agosto, Davidson estaba en posición de explicar el problema a Londres. En una carta con el encabezado "Crédito de Limantour" comenzaba: "Es tiempo de darles algunos detalles en relación con esta transacción tan desagradable". Luego de recapitular los detalles que ya conocemos, continuaba:

> Para el paquete de abril –es decir, el siguiente paquete después del fracaso de Drusina– escribí a Limantour una carta muy amigable para decirle cuánto sentía, tanto por él como por mí, que esa desgracia hubiera ocurrido y también para decirle que yo había hecho todo en mi poder para apoyar a Drusina duran-

[16] Mismos corresponsales, ciudad de México, 3 de junio de 1851, RA XI 38 77A.
[17] Mismos corresponsales, ciudad de México, 12 de julio de 1851, RA XI 38 77A.
[18] Privada, mismos corresponsales, ciudad de México, 12 de julio de 1851, RA XI 77A.

> te su crisis –y que con tal objeto le había prestado *en efectivo*– [puesto así de manera expresa] 250 000 pesos a cambio de la hipoteca de San Rafael y que había firmado un documento por 50 000 pesos más por otra garantía. –pero que la repentina enfermedad de Drusina había sacudido la confianza en la casa [...] todo lo cual le escribí para informarle que había hecho todo lo posible para apoyar a la casa hasta que su dinero –[que vencía el primero de abril]– fuera pagado.[19]

["La hipoteca de San Rafael" se refería a una mina de ese nombre. La hipoteca habría de constituir la garantía de la deuda de Drusina con Rothschild, una suma mucho mayor que la relacionada con la transacción de Limantour. De allí que Davidson estuviera tan preocupado por los posibles riesgos que pudiera correr esa hipoteca antes de llegar a sus manos.]

Sin embargo, Limantour no aceptó su responsabilidad en cuanto a los fondos que se habían perdido en el colapso de Drusina –"no tenía nada que ver con el fracaso de Drusina– que yo le había dado un '? *Valeur*' a cambio del documento de Drusina y que debido a ello era responsable por él". Esta declaración fue hecha en el momento en que Limantour reconoció que había ofrecido su dinero a Davidson a un interés menor que el que había terminado por asegurar con Drusina, y que Davidson se había negado a encargarse de él. Más aún, Limantour había escrito a Davidson pidiéndole que ordenara a Drusina la renovación de 40 000 pesos de los 60 000 originales por tres meses más.[20]

---

[19] "Limantour's Credit", mismos corresponsales, ciudad de México, 3 de agosto de 1851, RA XI 77A.

[20] "Limantour's Credit", mismos corresponsales, ciudad de México, 3 de agosto de 1851, RA XI 77A. La palabra indicada con ? no es legible,

Davidson había sentido que esta nota,

> [...] que está en mi posesión, es más que suficiente para probar a cualquier persona imparcial –sin ninguna otra evidencia– la naturaleza exacta de la transacción. Sin embargo, dado que evidentemente estaba convencido de que sus pretensiones de que yo fuera padrino de su nota eran tan insostenibles ante la ley como infundadas estaban en la equidad –[en otras palabras, que tal esquema de estafa nunca podría funcionar si se basaba sólo en sus propios méritos]– en el momento de exponer estas pretensiones, saca de su bolsillo la nota que yo le había escrito, y dice que ya la había mostrado a su abogado [un *licenciado* llamado Olaguíbel –un gran amigo suyo–, y muy astuto pero notablemente inescrupuloso incluso entre los abogados de México] y que podía afirmar con toda certeza basado en su autoridad –de Olaguíbel– que en la dicha nota, yo utilizaba expresiones en referencia a mi hipoteca y mi garantía por los 300 000 francos que serían suficientes para destruir su validez –y que si yo no consentía aceptar la responsabilidad por esos *60,000 pesos* suyos en manos de Drusina, haría uso de esta arma que poseía para pelear conmigo por la validez de mis hipotecas.[21]

Así que ahí estaba. La nota solidaria, aunque ingenua, como demostró serlo, sería utilizada en su contra, lo cual significaba que él, y no Limantour, sería responsable por la deuda de este último. Ello no sólo significaba que Davidson/Rothschild no recibirían el reembolso de los 150 000

---

pero Davidson indica que Limantour suponía que él había cambiado los 60 000 pesos de Limantour por un instrumento por el cual Davidson era incondicionalmente responsable.

[21] "Limantour's Credit", mismos corresponsales, ciudad de México, 3 de agosto de 1851, RA XI 77A.

francos del crédito que ya habían adelantado, sino que también, para colmo de males, tendrían que conseguir los 30 000 pesos restantes para Limantour. De esta suerte, la reacción de Davidson era comprensible: "Cuando dijo eso, comencé a sudar frío: –pues naturalmente no podía recordar las expresiones exactas que podría haber usado en una carta privada escrita varios meses atrás– [y a la cual en ese momento le di tan poca importancia que no he podido encontrar una copia]". No obstante, logró recuperarse de su pasmo e hizo que Limantour le leyera la carta dos veces, lo cual lo tranquilizó un poco: "No podía ver en ella nada que fuera realmente peligroso o comprometedor pues decía expresamente que los 250 000 pesos habían sido entregados *en efectivo*". Sin embargo, acordó ver a Limantour y a su abogado y se reunieron al día siguiente.[22]

En esta reunión, Davidson refirió a Olaguíbel "lo que había ocurrido, y manifestó que en relación con la nota y las expresiones que contenía, no podían atemorizarme con ello, pues lo que yo había afirmado en ella lo conocían todos en México y no tendría objeción alguna para publicarla en los periódicos". Al término de la entrevista, Olaguíbel entregó a Davidson un documento que "descubrió era una firme 'opinión' sobre los peligros, riesgos y sanciones que derivaban de adelantar dinero a cambio de una garantía a una persona al borde de la bancarrota, etc. etc. –pero en el cual no había una sola sílaba sobre el tema original–, es decir, mi responsabilidad respecto de los 60 000 pesos". Davidson reconoció que

[22] "Limantour's Credit", mismos corresponsales, ciudad de México, 3 de agosto de 1851, RA XI 77ª.

> [...] por supuesto he realizado bastantes consultas sobre el asunto, pues en primer lugar Limantour y Olaguíbel juntos son clientes incómodos de tratar, en segundo lugar, sin importar cuán justa sea la causa, tengo el mayor de los temores sobre los procedimientos legales en este país; y en tercer lugar, lo que está en juego es tan grande, que no puedo sino estar nervioso e inquieto al respecto.

Sin embargo, su decisión inmediata fue decirle a Limantour que había puesto el asunto en manos de sus abogados y que "no tendría nada más que decir sobre el tema".[23]

Ahora bien, Davidson aún debía decidir qué hacer. Desde su perspectiva, tenía dos opciones: iniciar una demanda para recuperar los 150 000 francos "que desafortunadamente obtuvo mediante el crédito –o si debería permanecer en silencio y *le voir venir* [esperar y ver qué pasa]". En lo personal, Davidson prefería el primer curso de acción, salvo por el hecho de que aún no tenía su hipoteca del negocio de hierro de San Rafael, y estaba "muy ansioso por resolver finalmente este asunto sin generar más oposición de la necesaria". [En este sentido, el problema radicaba en que Davidson no era el único acreedor de Drusina y que había otros que también podían querer San Rafael como garantía de sus créditos.] "Mi abogado y yo [...] acordamos que el curso más prudente sería evitar cualquier enfrentamiento hasta que pueda arreglar el asunto de San Rafael –de modo que cuando lo obtenga pueda reírme del Sr. Limantour y sus amenazas, y entonces pueda comenzar de inmediato la de-

[23] "Limantour's Credit", mismos corresponsales, ciudad de México, 3 de agosto de 1851, RA XI 77ª.

manda por los 150 mil francos."[24] Pero antes de que pudiera continuar con otros asuntos, Davidson tuvo que sobrellevar una visita del ministro francés, André Nicolas Levasseur, ex cónsul en Trieste y cónsul general en Haití.

La historiadora de las relaciones franco-mexicanas durante el periodo de 1821 a 1861, Nancy Nichols Barker, apunta sobre Levasseur que "Ningún otro ministro plenipotenciario francés, anterior o posterior a él, podía igualar su trayectoria como cobrador de deudas".[25] Barker se refería a demandas contra el gobierno, pero claramente también estaba dispuesto a tenderle una mano a sus compatriotas en asuntos privados. Davidson

> [...] no estaba muy contento con su conducta en el negocio [...] cuando le mostré con evidencias llanas –en blanco y negro– que el caso era todo un intento descarado de estafarme, cualquiera salvo M. Levasseur se habría indignado por haber sido un instrumento en los esfuerzos por imponer tales pretensiones. Sin embargo, a menos que la *chronique scandaleuse* de México sea más falsa que de costumbre, existen algunas razones muy convincentes para que Levasseur esté brindando su apoyo a M. Limantour.

Por desgracia, Levasseur no transmitió ningún rumor escandaloso. En su lugar, mencionó que había recibido noticias de que gran parte de los 150 000 francos se habían gastado en una propiedad en Bretaña.

---

[24] "Limantour's Credit", mismos corresponsales, ciudad de México, 3 de agosto de 1851, RA XI 77A.

[25] Nancy Nichols BARKER, *The French Experience in Mexico, 1821-1861. A History of Constant Misunderstanding*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1979, p. 123.

Esto, pensaba, podía ser una solución al problema:

> ¿No podría rastrearse esa propiedad? ¿Y no podrían tomarse medidas para embargarla? Supliqué a los Messrs de Rothschild Bros que prestaran atención a ello, pues suponiendo que todas sus amenazas respecto de la validez de mis garantías, etc. se vengan abajo, me queda un crédito con William Drusina & Co. por 60 mil pesos –para pagar esos 30 mil pesos– y como veo las cosas, me temo que esto será una medida insuficiente. En cuanto a demandar a Limantour aquí, podría hacerse como una cuestión de política para evitar sus ataques; pero dudo que sirviera para cualquier otro buen propósito.
>
> Les aseguro que este negocio me ha preocupado inmensamente. Pero ¿cómo es posible estar lo suficientemente atento para prever acontecimientos de esta naturaleza?[26]

Ahora Davidson ya había compartido los detalles de su situación con sus superiores en Europa. En lo esencial, éstos no habrían de cambiar en los meses siguientes. Ni él ni Limantour habrían de modificar sus reclamos y contrarreclamos. Limantour estaba peleando por no pagar los 150 000 francos que ya le habían prestado, así como por recuperar los 30 000 pesos que habían desaparecido en Drusina & Co., por los que responsabilizaba a Davidson. Por su parte, este último quería recuperar los 150 000 francos ya prestados y negaba cualquier culpabilidad en la pérdida de los otros 30 000 pesos. No contamos con la opinión de Olaguíbel, ni con ninguna de las explicaciones de Limantour, pero a la distancia, parecería que el punto de vista de Davidson so-

[26] *Limantour's Credit*, mismos corresponsales, ciudad de México, 3 de agosto de 1851, RA XI 77A. WD & Co–William Drusina & Co.

bre la legalidad de su propia posición era correcta; sin lugar a dudas, sus superiores en Londres y París no parecen haber criticado su interpretación. No obstante, si bien Davidson mantuvo su postura consistentemente, declaró de manera igualmente firme su temor del sistema legal mexicano y su deseo de evitar enredarse en él; Limantour, por su parte, aceptaba dicho sistema de buena gana, y ninguno de los dos parecía tener prisa. En septiembre, Davidson advirtió a sus superiores en Londres que había estado tratando de acelerar las cosas, "pero en tales asuntos en este país, no sirve de nada ser impaciente, pues nadie se apresurará".[27]

Ciertamente, NM Rothschild & Sons en Londres aceptaron la decisión de Davidson de diferir cualquier acción hasta asegurar el asunto de San Rafael. En lugar de ello, les preocupaba que Davidson se hubiera comprometido al tratar con Limantour sin un abogado presente [preocupación comprensible dado el uso que Limantour parecía estar dándole a la condolida carta de Davidson escrita tras la bancarrota de Drusina. Sin embargo, no sabemos si ésta sirvió de base para el caso de Limantour; la opinión de Olaguibel, como la refiere Davidson, se enfocaba más en la irresponsabilidad de depositar dinero en una firma al borde de la bancarrota]. Davidson no escatimó en su defensa:

> Pero usted parece creer que habría sido mejor referir al Sr. Limantour a mi abogado antes de sostener mi primera entrevista con él. Cuando vino a verme por primera vez, por supuesto no podía saber en qué ánimo venía. Y como consideraba de mi interés saber en la medida de lo posible cuál sería la naturaleza

[27] Privada, mismos corresponsales, ciudad de México, 3 de septiembre de 1851, RA XI 77A.

de su ataque, incluso acepté recibir la visita de su abogado al día siguiente. –Sin embargo, puedo asegurarle que en ninguna de estas entrevistas me comprometí en el menor grado–. Y mi abogado, que es uno de los hombres más experimentados y prudentes de la profesión en México, estuvo enteramente de acuerdo en todo lo que dije tanto a Limantour como a su abogado en respuesta a sus observaciones.

Ello no constituía un gran consuelo: "Si desde entonces me he negado a negociar directamente con Limantour, no es por temor a comprometerme sino porque lo encontré tan intratable, que no vi oportunidad alguna de llegar a un arreglo amigable en el negocio". Por otra parte, "Aquellos con quienes habla constantemente del tema me dicen que ha moderado considerablemente su tono. Sin embargo, aún no veo posibilidades inmediatas de saldar la cuenta de ninguna manera".[28]

Ahora todo era cuestión de esperar. Davidson esperaba asegurar el tema de la planta fundidora de hierro de San Rafael antes de adoptar cualquier medida; de cualquier forma, el caso Limantour era sólo uno de muchos que lo ocupaban en ese momento. Drusina no fue la única compañía que quebró en ese periodo y las condiciones económicas de México eran difíciles. Más aún, la salud de Davidson no era muy buena.[29] No sabemos lo que pretendía Limantour, pero parecía que no tenía ninguna prisa por llegar a un acuerdo.

---

[28] Privada, mismos corresponsales, ciudad de México, 13 de noviembre de 1851, RA XI 77A.

[29] Privada, mismos corresponsales, ciudad de México, 4 de diciembre de 1851, RA XI 77A.

En enero de 1852, Davidson informó a la oficina de Londres que

> Últimamente he estado poniendo [...] mi mejor esfuerzo para arreglar la situación con Limantour –pero aún sin éxito–. Es uno de los hombres más difíciles con los que he tenido que tratar. [...] Incluso me he tomado la molestia de acercarme de nuevo en términos amistosos a Levasseur, el ministro francés, para aprovechar sus servicios con el fin de saldar esta cuenta con Limantour –y creo que he logrado persuadirlo de la indiscutible justedad de mi reclamo.[30]

Considerando cuán personalmente se había tomado Davidson la intervención anterior del ministro francés en el asunto, su actitud realmente indica la preocupación del banquero, la cual hizo manifiesta a sus corresponsales: "Esto sólo lo menciono para que no piensen que dejo de lado estos asuntos".[31]

Y, no obstante, parecieron estar de lado hasta avanzado el año, al menos hasta donde involucraban el negocio de Limantour. Esto no significaba que Davidson no estuviera ocupado; lejos de ello. Además de sus operaciones normales en el negocio del mercurio, debía encargarse de la impugnación presentada por la New Almaden Company, que tenía ricas minas de mercurio en California, y estaba el arreglo de los asuntos de Drusina & Co. y la fundidora de hierro de San Rafael para mantenerlo ocupado. Sin embargo, a mi-

[30] Privada, mismos corresponsales, ciudad de México, 3 de enero de 1852, RA XI 77A.
[31] Privada, mismos corresponsales, ciudad de México, 3 de enero de 1852, RA XI 77A.

tad de año decidió regresar a Inglaterra,[32] lo cual, una vez difundida la noticia, logró captar maravillosamente la atención de ciertos individuos, en especial de quienes esperaban obtener dinero de él. A principios de octubre, Davidson escribió a Londres:

> [...] en cuanto se supo de mi probable viaje, se ha armado una conspiración de lo más infernal entre algunos de los abogados a quienes he tenido ocasión de mencionar al hablar de los asuntos de Drusina, para sacarme dinero con amenazas de demandas [tanto criminales como civiles] para evitar mi partida. De hecho, han firmado un documento en el que expresan que el 1ro de enero anterior a su quiebra, Drusina nos debía alrededor de 960,000 pesos. Y que sólo mediante una colusión fraudulenta con Drusina logré reducir a tal grado el monto de su deuda. Supongo que en ningún otro país del mundo que pretenda ser civilizado pueden exponerse tan absurdas pretensiones, –y que se expongan es casi una de las mejores pruebas del estado de este país–. Pues incluso suponiendo que el 1ro de enero de 1851 yo hubiera tenido información segura o pruebas de que Drusina quebraría en dos o tres meses, ¿qué mejor podía hacer sino retirar de sus manos la mayor parte posible de las propiedades a su cargo? Y no obstante, por haber hecho eso en cierta medida, me encuentro amenazado con una demanda de lo más molesta, que posiblemente interfiera con mi partida, aunque espero no sea así.[33]

Al día siguiente, en una posdata a la misma carta, Davidson pudo informar sobre sus avances en otros dos frentes.

---

[32] Mismos corresponsales, ciudad de México, 1º de agosto de 1852, RA XI 77B.

[33] Privada, mismos corresponsales, 1º de octubre de 1852, RA XI 77B.

Las buenas noticias se referían a San Rafael: "Ahora ya tengo el título de propiedad de San Rafael en orden, ¡por fin!" Pero continuaba:

> También he arreglado el por tan largo tiempo pendiente asunto con Limantour. He llegado a un acuerdo muy malo con él y debo confesar que es una de las únicas cosas que he hecho para ustedes respecto de las cuales no me siento satisfecho conmigo mismo, Pero los hechos son éstos:
>
> Los 150 mil francos adelantados como parte de su crédito en París siempre los he considerado perdidos.
>
> Dado que ahora tengo el título de propiedad [de San Rafael] en orden, estoy obligado por mi contrato con los síndicos a saldar el segundo pago de los créditos correspondiente a la propiedad de Drusina Co., es decir los segundos 60 000 pesos. Ahora bien, durante el tiempo que duró el asunto con Limantour no podía hacer uso de sus 60 mil pesos, algo con lo que siempre había contado, y por lo tanto debería haber comprado otros 60 mil pesos. En lugar de hacerlo, finalmente he arreglado el negocio otorgándole un finiquito por sus 150 mil francos y comprando su crédito a 20%.[34]

De esta manera, Limantour salió del problema sin tener que pagar el anticipo de 150 000 francos, más 20% del crédito; no tenemos noticia de si fue 20% de los 60 000 pesos originales [12 000 pesos] o de los restantes 30 000 no anticipados [6 000 pesos]. De cualquier forma, corrió con suerte. De haber aceptado la pérdida de su dinero depositado con Drusina en la quiebra de dicha casa, lo cual claramente era el

[34] Privada, mismos corresponsales, 1º de octubre de 1852, RA XI 77B, posdata fechada el 2 de octubre de 1852.

camino correcto, aunque desafortunado, desde la perspectiva de Davidson, habría perdido sus 60 000 pesos y le habría debido 150 000 francos a Davidson/Rothschild. Como se dieron las cosas, terminó sin deberle a nadie y con efectivo en las manos. Desde luego la situación afectó intensamente a Davidson, quien escribió a sus superiores en Londres:

> Sin duda pensarán que me sometí a términos que resultan demasiado duros. Les aseguro que yo así lo pienso. Pero es imposible para mí tratar de transmitirles por correspondencia una idea de lo complicado del caso, por lo que les suplico eviten juzgar el asunto hasta que haya tenido oportunidad de explicárselos verbalmente. Sin embargo, mientras tanto por favor tengan en mente que durante unos 18 meses este asunto ha sido para mí una fuente constante de la irritación y el enfado personales más extremos, y dado que fue apenas este mismo día que concluí la negociación, si bien se me puede acusar de debilidad por haberme rendido, no lo hice sino hasta después de una lucha muy larga. El hecho es que si estuviera fuerte y con buena salud, pienso que nunca hubiera aceptado tales condiciones. Pero me duele decir que éste no es el caso y dado que día con día siento la urgente necesidad de salir de México, me vi obligado a ponerle fin a este asunto de la mejor manera posible: pues es uno de esos casos que no podía dejar sin resolver. Creo que ésta es la primera vez que he mezclado consideraciones personales con asuntos de negocio; y les aseguro que va en contra de mis principios hacerlo ahora, pero ningún hombre puede hacer más de lo que su fuerza le permite: y eso sin duda me he esforzado por hacer.[35]

Y esto parece haber sido el final del asunto, aunque Davidson se llevó otro susto dos días después de haber enviado

[35] Privada, mismos corresponsales, 1º de octubre de 1852, RA XI 77B.

las noticias de su arreglo, cuando temió que el arreglo general podría venirse abajo.[36] Al fin pudo salir de México, partiendo de Acapulco hacia San Francisco, donde su hermano Benjamin se encargaba de los intereses de Rothschild en California. Para marzo de 1853 llegó a Londres, donde murió en mayo, al parecer como resultado de un accidente durante el viaje desde Nueva York.[37] En sus cuentas personales a fines de octubre de 1852, le debía 4 500 pesos a Limantour.[38]

Los aciertos y desaciertos de este caso son algo que nunca conoceremos a ciencia cierta. Sin embargo, no hay razón para dudar del recuento de Davidson; sus cartas son informes confidenciales para hombres que le confiaban su lucrativo, aunque aislado, negocio de mercurio en México. Si bien nunca podría haber sido un Nick Leeson para su Barings, su incompetencia le hubiera costado mucho a Rothschild y no existen evidencias de que esta casa haya criticado ni la transacción original ni la explicación de Davidson sobre las dificultades que enfrentó. Desafortunadamente, de la posición de Limantour no sabemos mucho más que lo que él buscaba –y que obtuvo con creces–. Y dado que el caso nunca llegó a la corte, no podemos saber cuál interpretación de la ley hubiera ganado.

Lo que el caso sí mostró muy claramente fue la percepción de Davidson en cuanto al polvorín legal en que los

---

[36] Privada, mismos corresponsales, ciudad de México, 4 de octubre de 1852, RA XI 77B.

[37] Privada, N. Davidson a N.M. Rothschild & Sons, ciudad de México, 2 de mayo de 1853, RA XI 77B. Nathaniel Davidson sustituyó a su hermano Lionel en la Ciudad de México cuando su hermano se fue de licencia a fines de 1852.

[38] Libros de L. Davidson, 31 de octubre de 1852, RA XI 77B.

hombres de negocios expatriados debían operar. El hecho de que Limantour también fuera un expatriado no parece haber entrado en sus consideraciones. Puesto de manera muy sencilla, a Davidson le aterraba caer en lo que veía como la pesadilla del sistema legal mexicano. Y los registros muestran que la evitaba, no sólo en el caso de Limantour, sino con cualquiera [salvo cuando llegó a participar en la organización de propiedades en bancarrota, y esto prefería evitarlo: la bancarrota causaba pérdidas]. Limantour no parecía compartir ese temor, aunque su situación parece haber sido distinta. Él estaba en México para quedarse, no como residente temporal. La conducta de Davidson demuestra lo que era, quizás, uno de los aspectos intangibles de hacer negocios en México: la situación legal ambigua. Davidson temía lo peor, y actuó en consecuencia. Pudo haber tenido la razón –o no–, pero sintió que no tenía ni el tiempo ni la buena salud para poner a prueba el asunto. Limantour aguantó más que él. ¿Será posible que esta situación fuera algo común? No lo sabemos, sin embargo, México era un lugar difícil para los negocios extranjeros y sus propietarios. Ejemplos de ello son Drusina, los Martínez del Río y Ewen Mackintosh.

Traducción de Adriana Santoveña

CRÓNICA

JOSÉ FUENTES MARES: ACTUALIZACIÓN BIBLIOGRÁFICA (1987-2012)

Jorge Ordóñez Burgos
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

> En relación con el problema del hombre –o de los hombres– es un hecho que la investigación se encuentra siempre acompañada por un propósito ulterior, por una motivación concreta, por un empuje espiritual que siempre quedará fuera del marco de la investigación misma.
>
> José Fuentes Mares
> *Kant y la evolución de la conciencia socio-política moderna*

En 1986, Luis Muro publicó una compilación bibliográfica en *Historia Mexicana*;[1] en ella, se hace una documentada exposición sobre la producción literaria de José Fuentes Mares. El recuento sobresale por listar ediciones, reimpresiones y reediciones de cada título aparecido hasta entonces; además, describe características distintivas de

[1] Luis Muro, "Bibliografía de José Fuentes Mares", en *Historia Mexicana*, xxxv:4 (140) (1986), pp. 691-697.

los trabajos, tales como número de páginas, clase de índices, formato (libro, artículo, prólogo y tesis de grado) y tipo de ilustraciones que algunos contienen. L. Muro divide su estudio en secciones, a saber: libros, artículos, crítica, prólogos y *addenda*. El autor aclara que hay otros escritos no incluidos en su crestomatía, los suprime debido a la complejidad de reunir un catálogo íntegro de todos ellos. Los textos en cuestión son las colaboraciones editoriales del chihuahuense para periódicos de circulación nacional y artículos para revistas políticas. La calidad y originalidad de la bibliografía de Luis Muro la hacen una fuente de consulta obligada para aquellos que pretenden estudiar con seriedad la obra fuentesmarina en su totalidad; con ello, el propósito perseguido –"ser de utilidad para los investigadores"– se cumple a cabalidad. A pesar de las grandes aportaciones que se le deben a Luis Muro, es indispensable poner al día cierta información de la que en ese tiempo no se disponía. Al igual que Muro, se tiene plena consciencia de las grandes limitaciones existentes para compilar la obra íntegra de Fuentes Mares. Los artículos periodísticos son difíciles de reunir, y muchos de ellos sólo se recuperan gracias a las noticias que da el propio chihuahuense. Téngase como caso ilustrativo, los textos que publicó en *El Universal* durante los años cuarenta.

> En cierta ocasión le dije [a Antonio Caso] cuánto me satisfaría escribir en la página editorial de *El Universal* donde aparecían sus colaboraciones semanales, y con eso bastó: al siguiente día me llevó en persona con Lanz Duret, y poco después apareció mi primera colaboración junto a los artículos de Alfonso Junco, Mauricio Magdaleno, el padre Brambila, don Carlos González Peña, don Jacinto Pallares y Caso mismo. A *El credo en*

Dios y la fe de los cobardes (título del engendro) le puse en marco, con mascarilla y todo. Cumplía apenas 20 años.[2]

El presente trabajo busca también acotar el pensamiento de Fuentes Mares como un terreno de investigación provisto de recursos varios de consulta: unos textos base –escritos por el chihuahuense– que llamaremos "corpus", muchos de ellos deben conocerse mediante fichas bibliográficas muy específicas que faciliten su localización, por ejemplo, las reseñas y los textos periodísticos. Además, hay una literatura crítica de formato y calidad dispares en la que se le reseña, cita, cuestiona e interpreta, alguna de ella producida aun cuando nuestro autor vivía. Otro apartado importante de la bibliografía fuentesmarina se integra por charlas y entrevistas. De todo este material se desprenden una serie de problemas hermenéuticos e historiográficos, mismos que serán sólo esbozados a lo largo de las siguientes páginas. Nuestro artículo se divide en dos grandes secciones; en la primera se actualizarán datos del Corpus, mientras que en la segunda se referirán trabajos de crítica e interpretación. Se advierte al lector que la calidad de los escritos recogidos en la segunda parte es dispar y su sola mención no implica que abonen algo al estudio y reflexión del pensamiento y obra de Fuentes Mares. Integrar una colección irregular proporcionará elementos para construir un "estado de la cuestión" del campo de investigación propuesto.

---

2 *Intravagario*, México, Grijalbo, 1986, p. 46.

OBRAS DE JOSÉ FUENTES MARES
(*CORPUS FUENTESMARINUM*)

Mi herencia son mis hijos y mis libros,
los unos y los otros mejores que yo

José Fuentes Mares
Intravagario

La producción literaria de Fuentes Mares puede dividirse en varios renglones; atenderemos más a su formato que a ubicarlos en alguna disciplina, puesto que de hacerlo, nuestro artículo se trasladaría a otras áreas del conocimiento, como la filosofía de la historia, la filosofía de la filosofía, la historiografía, la filosofía de la literatura o la estética.

Reseñas publicadas en la revista Filosofía y Letras de la UNAM (1940-1945)

Dichos textos no son referidos por los estudiosos de Fuentes Mares, tampoco son mencionados siquiera como una masa de comentarios redactados en los "filosóficos" días de juventud del chihuahuense. A continuación se listan los títulos de las obras objeto de recensión.

La filosofía de Maimónides de José Gáos, México, La Casa de España en México, 1939. Reseña publicada en la revista *Filosofía y Letras* (*FyL*), año I, 1 (oct.-dic. 1940).

Fermentario de Carlos Vaz Ferreira, Buenos Aires, Losada, 1940. *FyL*, año I, 3 (abr.-jun. 1941).

Esquema de antropología filosófica de Oswaldo Robles, México, Pax, 1942. *FyL*, año II, 7 (abr.-jun. 1942).

Cristianismo y filosofía de Antonio Gómez Robledo, México, Prensas Universitarias, 1942. *FyL*, año III, 9 (oct.-dic. 1942).

Investigación filosófico-natural: Los libros del alma. Libros I y II de fray Alonso de la Veracruz, introducción y notas a cargo de Oswaldo Robles, México, Imprenta Universitaria, 1942. *FyL*, año III, 9 (oct.-dic. 1942).

Apuntamientos de cultura patria de Antonio Caso, México, Imprenta Universitaria, 1943. *FyL*, año III, 11 y 12 (abr.-sep. 1943).

Propedéutica filosófica de Oswaldo Robles, México, Porrúa, 1943. *FyL*, año III, 11 y 12 (abr.-sep. 1943).

Miguel de Unamuno de Julián Marías, Madrid, Espasa-Calpe, 1943. *FyL*, año IV, 14 y 15 (ene.-jun. 1944).

Filosofía contemporánea del Derecho y del Estado de Karl Larenz, Madrid, *Revista de Derecho Privado*, 1942. Traducción de E. Galán Gutiérrez y A. Truyol Serra. *FyL*, año III, 9 (oct.-dic. 1942).

El pensamiento vivo de San Pablo de Jacques Maritain, Buenos Aires, Losada, 1942. *FyL*, año IV, 13 (oct.-dic. 1943).

Discursos a la nación alemana de Johann Gottlieb Fichte, México, Fondo de Cultura Económica, 1943. Traducción de José Gaos. *FyL*, año IV, 14 y 15 (ene.-jun. 1944).

Twentieth Century Philosophy editado por Dagobert Runes, México, Fondo de Cultura Económica, 1944. Traducción de J. Márquez. *FyL*, año IV, 16 y 17 (jul.-dic. 1944).

La teoría española del estado en el siglo XVII de José Antonio Maravall, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1944. *FyL*, años V-VI, 20 y 21 (jul.-dic. 1945).

Reseñas de libros relacionados directamente con los estudios kantianos hechos por Fuentes Mares

Si se revisa con cuidado el libro *Kant y la evolución de la conciencia socio-política moderna* se encontrarán comentarios y citas de algunas obras clásicas de la filosofía política occidental contemporánea. Las recensiones escritas por Fuentes Mares de todo ese material de consulta para su tesis doctoral podrían verse como "productos colaterales", o bien, como avances logrados en sus años de doctorando. A continuación se listan los libros reseñados:

Puritanism and Democracy de Ralph Barton Perry, Chicago, The University of Chicago Press, 1945. *FyL*, año V, 18 y 19 (ene.-jun. 1945).

Filosofía de la Ilustración de Ernst Cassirer, traducción de Eugenio Ímaz, México, Fondo de Cultura Económica, 1943. *FyL*, año III, 11 y 12 (abr.-sep. 1943).

Autobiography de Benjamin Franklin, Nueva York, The Modern Library, 1944. *FyL*, año V-VI, 20 y 21 (jul.-dic. 1945).

La conciencia burguesa de Bernhard Groethuysen, Buenos Aires, Americalee, 1943. *FyL*, año IV, 14 y 15 (ene.-jun. 1944).

The Road of Serfdom de Friedrich Hayek, Princeton University Press, 1944. *FyL*, año V, 18 y 19 (ene.-jun. 1945).

Los fisiócratas de Henry Higgs, Buenos Aires, Americalee, 1944. *FyL*, año IV, 16 y 17 (jul.-dic. 1944).

The Church and the Liberal Society de John Huges Emmet, Princeton University Press, 1944. *FyL*, año V, 18 y 19 (ene.-jun. 1945).

Principios metafísicos del Derecho de Immanuel Kant, Buenos Aires, Imán, 1943, sin traductor. *FyL*, año IV, 14 y 15 (ene.-jun. 1944).

Rousseau y la conciencia moderna de Rodolfo Mondolfo, Buenos Aires, Imán, 1943, sin traductor. *FyL*, año IV, 14 y 15 (ene.-jun. 1944).

El pensamiento liberal en los Estados Unidos de Rudolf Rocker, Nueva York, The Vanguard Press, 1944. *FyL*, año V, 18 y 19 (ene.-jun. 1945).

La crisis del Estado de Derecho liberal-burgués de Arturo Enrique Sampay, Buenos Aires, Americalee, 1943. *FyL*, año IV, 14 y 15 (ene.-jun. 1944).

¿Qué es el Tercer Estado? de Emmanuel Sieyès, Nueva York, Philosophical Library, 1943. *FyL*, año IV, 14 y 15 (ene.-jun. 1944).

La igualdad de R.H. Tawney, Nueva York, The Modern Library, 1944. *FyL*, año V-VI, 20 y 21 (jul.-dic. 1945).

Artículos sobre san Agustín (1939-1940)

El propio Fuentes Mares cita los siguientes trabajos en la bibliografía de *Ley, sociedad y política: ensayo para una valoración de la doctrina de san Agustín en perspectiva jurídico-política de actualidad*: *"San Agustín. Crítico del imperio romano"*, *Revista de Estudios Universitarios*, México (dic. 1939) y *"El derecho de propiedad en la doctrina social de San Agustín"*, *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, t. II, 5, México (1940).

Artículos de divulgación histórica/periodísticos aparecidos en Diorama de la Cultura del periódico Excelsior (1970-1974)

Los originales forman parte del archivo José y Emma Fuentes Mares, perteneciente a la Biblioteca Central "Carlos Montemayor" de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. El material consultado es una colección de periódicos empastados en cuatro volúmenes, reunidos por el propio Fuentes Mares. Los trabajos recogidos son:

"Cuando la historia crece su rumbo" (19 jul. 1970), pp. 8-9.

"Madero y los "'científicos'" (2 ago. 1970), p. 10.

"El gobierno de Huerta: fraternidad del crimen", sin fecha, pp. 8-9.

"Cuando los civiles (y el civilismo) acabaron con Carranza" (30 ago. 1970), pp. 8-9.

"La convención de Aguascalientes y el rosario de Amozoc, un esquema artificial que la realidad deshizo" (13 sep. 1970), pp. 8-9.

"Villa, Columbus y todo eso" (27 sep. 1970), pp. 8-9.

"En la muerte de Zapata, Carranza fue primer maestro y segunda víctima" (11 oct. 1970), pp. 8-9.

"Carranza y la técnica electoral. Si escoge a De la Huerta y no a Bonillas ¿qué?" (1º nov. 1970), pp. 8-9.

"Agua Prieta: muerte y consolación. A De la Huerta le faltaba llevar sable al cinto" (15 nov. 1970), pp. 12-13.

"La era de Calles. Vasconcelos, el que se adelantó a su tiempo" (29 nov. 1970), pp. 12-13.

"Sí reelección, una práctica que pisoteaba el sueño de Madero." "Cuando la historia crece su rumbo" (13 dic. 1970), pp. 10-11.

"*Sonorens, sonorensis lupus*. ¿Por qué murieron Serrano y Gómez?" (27 dic. 1970), pp. 10-11.

"Entre Calles, Portes y Gil" (10 ene. 1971), p. 11.

"El error de Vasconcelos: ignorar que el PNR era indestructible de nacimiento" (24 ene. 1971), pp. 10-11.

"Eficacia, eficacia, eficacia. El Partido de la Revolución" (7 feb. 1970), p. 11.

"PNR/PRM/PRI. La familia revolucionaria" (21 feb. 1970), p. 11.

"La pugna por las conciencias. El grito de Guadalajara" (7 mar. 1970), p. 12.

"La liquidación del Maximato. Calles pagó con amargura lo que tantos mexicanos habían pagado con su sangre" (20 mar. 1970), pp. 10-11.

"Cárdenas: nueva versión de la Revolución" (4 abr. 1971), pp. 12-13.

"El legado cardenista. A partir de él, siempre hubo hombre adecuado" (18 abr. 1971), pp. 12-13.

"Conversaciones imaginadas" (23 mayo 1971), p. 13.

"Conversaciones imaginadas: "reaccionarios" y "revolucionarios"" (6 jun. 1971), p. 10.

"Conversaciones imaginadas: la historia como re-creación" (20 jun. 1971), pp. 10-11.

"Conversaciones imaginadas: todo antes de volvernos cosas" (4 jul. 1971), pp. 14-15. Adjunto al artículo se publica una carta del profesor Manuel López Dávila (p. 15) en la que aclara lo que él entiende por alusiones personales hechas por Fuentes Mares en el artículo "Conversaciones imaginadas: la historia como re-creación", aparecido semanas antes.

"Conversaciones imaginadas: los ladrones canonizados" (18 jul. 1971), p. 5.

"Manuela y don Sebastián: el amor no pudo ser" (20 ago. 1971), pp. 8-9. El artículo lleva una dedicatoria: "A don Daniel Cosío Villegas, quien entre lo poco que no conoce, desconoce este lance". Se incluye la imagen de una carta escrita por Lerdo de Tejada el 1º de enero de 1867 dirigida a Antonia Revilla.

"Don Sebastián en busca del amor" (5 sep. 1971), p. 11.

"Don Sebastián: la amarga conformidad" (19 sep. 1971), p. 5. Incluye la imagen de una breve carta enviada por Lerdo de Tejada a Antonia Revilla el 12 de agosto de 1864.

"Y en el exilio murió don Sebastián" (3 oct. 1971), pp. 10-11. Incluye la imagen de una carta enviada por Lerdo de Tejada a Antonia Revilla desde San Luis Potosí el 21 de junio de 1867.

"Iturbide y el tabú ¿para olvidar las cimitarras?" (10 oct. 1971), p. 5.

"La revolución intervenida" (24 oct. 1971), p. 5.

"T.V., puerilidad y dividendos" (14 nov. 1971), p. 5.

"El presidente de México. Lo primero que el pueblo pide es fortaleza" (9 ene. 1972), p. 2.

"Nuestra política internacional" (16 ene. 1972), p. 5. El volumen consultado adjunta una carta de réplica a este artículo, escrita por el doctor Edmundo Hernández Vela Salgado, publicada en *Foro de Excelsior* (26 ene. 1972).

"Aquella Facultad de Filosofía y Letras" (30 ene. 1972), p. 2.

"Recuerdos de la Nacional Preparatoria" (6 feb. 1972), p. 11.

"El mexicano como turista" (13 feb. 1972), p. 4.

"El escándalo de don Salvador" (20 feb. 1972), p. 3.

"En defensa del esnobismo" (27 feb. 1972), p. 4.

"Un libro que no envejece" (26 mar. 1972), p. 12.

"Reflexiones aeronáuticas en torno a la hispanidad americana" (4 jun. 1972), p. 6.

"Héroes de tiempo completo" (20 ago. 1972), p. 13.

"Testimonios inéditos. La revolución mexicana vista por los españoles" (1º oct. 1972), p. 2. La serie de artículos que a continuación se citarán tratan aspectos relevantes de las relaciones político-diplomáticas México-España; su redacción abonó a la integración del libro *Historia de un conflicto: México-España (el tesoro del "Vita")*, Madrid, CVS, 1974.

"Sobre el odio histórico. El antiespañolismo en América" (8 oct. 1972), p. 11.

"Archivo de Madrid. España en lucha de las facciones" (19 nov. 1972), p. 13.

"Del archivo de Madrid: sobre el odio histórico" (10 dic. 1972), p. 15.

"¡Cómo pesa la sombra de Monroe!" (24 dic. 1972), p. 15.

"Un español ante la revolución" (7 ene. 1973), p. 16.

"El fantasma de la intervención" (21 ene. 1973), p. 11.

"Del archivo Madrid: vísperas de sangre" (4 feb. 1973), p. 11.

"Cólogan: el héroe no pudo ser" (25 feb. 1973), p. 5.

"Del archivo Madrid. Huertismo: sanar la llaga" (11 mar. 1973), p. 11.

"Del archivo Madrid: el fin de Huerta" (8 abr. 1973), p. 11.

"Aventuras de un agente confidencial" (15 abr. 1973), pp. 11 y 14.

"Del archivo Madrid: Villa y el agente español" (29 abr. 1973), p. 16.

"Del archivo Madrid: Pancho Villa, hispanista" (27 mayo 1973), p. 11.

"Archivo Madrid: tres versiones de la Revolución" (10 jun. 1973), p 11.

"El telegrama Zimmermann. La alianza con Alemania que Carranza rechazó" (24 jun. 1973), pp. 10-11. Se incluye una imagen del telegrama codificado, p. 11.

"Don Venustiano intuyó a la C.I.A." (15 jul. 1973), p. 5.

"Tras las huellas de Antonio Machado" (21 jul. 1974), p. 11.

Artículos periodísticos aparecidos en El Heraldo de México y Excelsior (1972 y 1974)

Resultaría muy complicado elaborar una lista precisa de todos los artículos y trabajos editoriales publicados por Fuentes Mares a lo largo de su vida. Para solventar de alguna manera la gran laguna, se citarán unos cuántos títulos aparecidos hace 40 años.

En la edición del sábado 18 de marzo de 1972, Fuentes Mares publica un artículo titulado "El nacimiento de *Excelsior*", aparecido con motivo del 55o. aniversario de la fundación del periódico.

Es de mencionarse una serie de cinco trabajos publicados en el segundo semestre de 1974, que constituyen el adelanto de un libro que apareció unos meses más tarde.

"Las relaciones entre México y la república española de 31 a 36 (Primera de cinco partes)." Publicado en *Excelsior* (viernes 20 sep. 1974), el artículo aclara su procedencia: "Texto del libro *México y España: historia de un conflicto*, cuya publicación se prevé para 1975". La misma nota aparece en las cinco partes que componen la serie.

"Las relaciones entre México y la república española de 31 a 36 (Segunda de cinco partes)" (21 sep. 1974).

"Las relaciones entre México y la república española de 31 a 36 (Tercera de cinco partes)" (22 sep. 1974).

"Las relaciones entre México y la república española de 31 a 36 (Cuarta de cinco partes)" (23 sep. 1974).

"Las relaciones entre México y la república española de 31 a 36 (Quinta de cinco partes)" (24 sep. 1974).

En El *Heraldo de México* publicó "Chihuahua: el paisaje y el hombre" (9 oct. 1974).

Artículos literarios/periodísticos publicados en la revista Proceso (1976-1986)

Se consultó la versión electrónica de los siguientes textos:

"Carlos Fuentes, cambio de piel" (27 nov. 1976).

"Retrato hablado de dos embajadores" (11 dic. 1976).

"Servilismo proteico y abyecto" (25 dic. 1976).

"España ¿europea o americana?" (8 ene. 1977).

"Hace 50 años murió doña Carlota" (22 ene. 1977).

"Un libro de escándalo" (29 ene. 1977).

"Autobiografías; romper la veda" (19 feb. 1977).

"Grandes palabras: universidad y juventud" (26 feb. 1977).

"La imbécil teoría del péndulo" (12 mar. 1977).

"Don Daniel, don Eduardo, don Jorge" (19 mar. 1977).

"Anécdotas con mis amigos" (9 abr. 1977).

"Subdesarrollo y cultura" (4 jun. 1977).

"Mordidas donde más duelen" (11 jun. 1977).

"Algo más podrido en Dinamarca" (25 jun. 1977).

"Anécdotas con mis amigos" (2 jul. 1977).

"Evolución de la antropofagia" (13 ago. 1977).
"Un filósofo de verdad" (20 ago. 1977).
"Anécdotas con mis amigos" (17 sep. 1977).
"La gastronomía en Don Quijote y en La Mancha" (8 oct. 1977).
"La gloria de contar con padres mexicanos" (17 dic. 1977).
"Firulais" (4 feb. 1978).
"Las revelaciones de don Eduardo" (18 feb. 1978).
"Los niños de Dios" (11 mar. 1978).
"No jalen que descobijan" (1º abr. 1978).
"Los becerros pandos" (8 abr. 1978).
"No hay mal que por bien no venga" (15 abr. 1978).
"Treinta años después" (24 jun. 1978).
"Bloqueo a los malos olores" (15 jul. 1978).
"En el verano chihuahuense pesarán más los factores anexos que los candidatos" (8 feb. 1986).
"Fuentes Mares en la embajada de Madrid" (12 abr. 1986).
"El río" (1º jun. 1986). Es un cuento que se publicó en *Las mil y una noches mexicanas, segunda parte*, pp. 21-28. México, Grijalbo, 1985.

Textos inéditos publicados post mortem

Chihuahua un país singular, Chihuahua, sin sello editorial, 1987, 33 pp. La edición constó de 600 ejemplares. Selección de trabajos compuesta por Emma Peredo de Fuentes Mares. El volumen contiene los siguientes textos: una presentación redactada por la editora, una conferencia sin título e inédita, impartida en Chihuahua en marzo de 1983; extractos de ... *Y México se refugió en el desierto*, *Cadenas de soledad*, *Servi-*

dumbre, *Juárez y la intervención*, *Juárez y el imperio*, *Juárez y la República*, *Las memorias de Blas Pavón*, *La Revolución Mexicana. Memorias de un espectador*, *Nueva guía de descarriados*; así como parte del artículo "El encanto de volver", publicado en la revista *Siempre!* en 1979.

Prólogo a *Estudios* de Gabino Barreda, contenido en la tercera edición de dicha obra. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

Una conversación de Fuentes Mares con el padre Manuel Raygosa sobre la persecución religiosa en Chihuahua a finales de la década de los años treinta. El texto apareció con el título "Último trabajo de Fuentes Mares". Publicado en *Cuadernos del Norte. Sociedad, Política, Cultura*, 11 (sep.-oct. 1990), pp. 17-19. Centro de Estudios Libres "Ignacio Rodríguez Terrazas" A. C. Chihuahua, 1990.

El poema "Retrato", dedicado a la esposa de Fuentes Mares y escrito originalmente en la navidad de 1944. El texto aparece como colofón de una conversación titulada "Entrevista a doña Emma Peredo de Fuentes Mares, guardiana del silencio y algo más" escrita por Ysla Campbell. Publicado en *Entorno*, 35 (primavera 1995), p. 31. Ciudad Juárez, AUCJ, 1995. El 26 de febrero de 2012 apareció este mismo texto en el *Heraldo de Chihuahua* con motivo del fallecimiento de doña Emma Peredo viuda de Fuentes Mares, ocurrida el día anterior.

Las mil y una noches mexicanas. (Antología), edición de Rubén Mejía, Chihuahua, SPAUACh, 1997, 133 pp. Contiene

una presentación de Manuel Paredes Aguirre, entonces secretario general del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La recopilación se compone de los siguientes textos: "Invocación", "La siesta", "La carretera", "La güera", "La emboscada", "La corrupción", "El desayuno", "El río", "El romántico", "El Donjuanismo", "La suicida", "Las cabelleras". El texto fue publicado sin el menor cuidado y prescindiendo de las ilustraciones hechas por el pintor chihuahuense Alberto Carlos.

Arte del bien comer y del mejor beber, México, Fondo de Cultura Económica, 1999. La publicación forma parte de la colección Fondo 2000. Antología de pasajes selectos de *Nueva guía de descarriados.*

Ensayos y discursos, Chihuahua, Universidad Autónoma de Chihuahua, 2002. Es una recopilación de textos diversos que fueron reunidos sin un propósito claro. El volumen recoge varios escritos, a saber: el conocido prólogo histórico-filosófico de la obras de Gabino Barreda, discursos vinculados con la corta actividad política desarrollada por el chihuahuense a lo largo de su vida, breves ensayos filosóficos y un artículo sobre historia. No existe otro criterio editorial más que difundir algunos escritos de Fuentes Mares. La obra inicia con una brevísima "nota introductoria" redactada por Guillermo Hernández y Heriberto Ramírez; en ella no se justifica la publicación de la antología, sólo se limita a brindar información incorrecta al lector respecto a cuáles trabajos de los que son incluidos en el volumen fueron publicados con anterioridad. La omisión más grande consiste en no referir que "En el subsuelo de las constitu-

ciones de México" apareció en *Historia Mexicana*. *Ensayos y discursos* contiene los siguientes textos: "Gabino Barreda", "La autonomía universitaria", discurso pronunciado el 1º de marzo de 1959 ante el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua; "La universidad, una premonición", discurso pronunciado con motivo de la inauguración del curso 1957-1958 de la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua; "Juventud ¿promesa o amenaza?", "El héroe: mito o realidad", "En el subsuelo de las constituciones de México", publicado originalmente en *Historia Mexicana*, IX:1 (33) (jul.-sep. 1959). Conferencia impartida el 1º de mayo de 1959 en la Universidad de Texas. Informe de actividades como rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, presentado el 16 de abril de 1959 ante el Consejo Universitario; y el "Discurso de renuncia" como Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, pronunciado el 17 de noviembre de 1958.

Kant y la evolución de la conciencia socio-política moderna, México, UACH, 2002. Primera reedición del ensayo sobre el de Königsberg, aparecido originalmente en 1946. La reedición corrió a cargo de Jorge Villalobos. Lamentablemente, no contiene un prólogo o notas explicativas donde se explique el origen del texto. El volumen conserva la dedicatoria original: "ILVSTRISSIMIS. HVMANISSIMISQVE. VIRIS. ANTONIO. CASO. IOSEPHO. ROMANO. MUÑOZ. OSWALDO. ROBLES. OB. INSIGNEM. ERGA. SE BENEVOLENTIAM. AVCTOR. HANC. DISSERTATIONEM. LIBENTI. ANIMO. D.D.D". Además, incluye un índice onomástico y una bibliografía.

Participación en la antología *Juárez a favor de la lectura*, Ciudad Juárez, UACJ, sin fecha de publicación [¿2010?]. En ella se publican, entre otros, los trabajos de Elena Poniatowska, Mariano Azuela, Alfonso Reyes, Jorge Ibargüengoitia y fray Servando Teresa de Mier. De Fuentes Mares se incluye un fragmento del relato "La insurrección".

Proyecto de la publicación de las obras de Fuentes Mares

Hace casi diez años se inició un proyecto editorial conjunto entre diversas instituciones chihuahuenses, estableciéndose como meta publicar la mayoría de los escritos de Fuentes Mares. En 2006 apareció el primer volumen de la colección, empero, hasta 2011 se le dio seguimiento. Los editores responsables de la serie son Beatriz Rodas Rivera y Pedro Siller Vázquez. A continuación se lista el contenido de los tomos publicados.

Obras. Históricas 1, Chihuahua, UACJ, Instituto Chihuahuense de la Cultura, Gobierno del Estado de Chihuahua, 2006. *Juárez y los Estados Unidos, Juárez y Europa, Juárez y el imperio, Juárez y la república*, prólogo de Víctor Orozco y presentación de José Reyes Baeza.

Obras, vol. 1. *Historia*, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Instituto Chihuahuense de la Cultura, Gobierno del Estado de Chihuahua, 2011. Incluye: *Juárez y los Estados Unidos, Juárez y Europa, Juárez y el imperio, Juárez y la república*, Prólogo de Víctor Orozco.

Obras, vol. 5. *Filosofía*, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Instituto Chihuahuense de la Cultura,

Gobierno del Estado de Chihuahua, 2012. Contiene *Kant y la evolución de la conciencia socio-política moderna; Gabino Barreda* incluye textos de Barreda seleccionados por el propio Fuentes Mares, a saber: "Carta dirigida al C. Mariano Riva Palacio, Gobernador del Estado de México en la cual se tocan varios puntos relativos a la instrucción preparatoria", "Oración cívica", "De la educación moral", "En honor al Barón de Humboldt", "Discurso pronunciado por el señor doctor Gabino Barreda a nombre de la Escuela Nacional Preparatoria de México, en la festividad en la que dicha Escuela, laureando al eminente artista, señor Juan Cordero, le dio un testimonio público de gratitud y admiración, por el cuadro mural con que embelleció su edificio" y "Mahoma y Robespierre. Cuatro palabras al Sr. Lic. Justo Sierra". Además, *Ley, sociedad y política. Ensayo para una valoración de la doctrina de San Agustín en perspectiva jurídico-política de actualidad*; "Trayectoria del pensamiento filosófico en el Méjico de nuestros días", prólogo de Jorge Ordóñez Burgos.

La colección completa de las *Obras* de Fuentes Mares se compone de seis volúmenes, próximamente aparecerán los demás. A continuación se muestra el contenido de cada uno de ellos.[3]

Volumen 2
Poinsett: historia de una gran intriga
Santa Anna, aurora y ocaso de un comediante
Miramón, el hombre
... Y México se refugió en el desierto

[3] Información tomada de la contraportada de los volúmenes 1 y 5 de *Obras*.

Volumen 3
Don Sebastián Lerdo de Tejada y el amor
México y España: historia de un conflicto
La emperatriz Eugenia y su aventura mexicana
Génesis del expansionismo norteamericano
Cortés, el hombre
Biografía de una nación

Volumen 4
Historia de dos orgullos
Monterrey, una ciudad creadora
México en la hispanidad
Nueva guía de descarriados
Intravagario
Las mil y una noches mexicanas I y *II*
Chihuahua, un país singular

Volumen 6
Las memorias de Blas Pavón
Cadenas de soledad
La revolución mexicana, memorias de un espectador
El crimen de la Villa Alegría
Servidumbre
Teatro

ESTUDIOS FUENTESMARINOS

A manera de preámbulo, revisiones bibliográficas posteriores al trabajo de don Luis Muro

Son pocas las investigaciones desarrolladas en esta materia que aportan algo significativo al tema que tratamos; la ma-

yoría de ellas consisten en meros listados irreflexivos hechos sin otra intención que presentar información recopilada a destajo y sin propósito claro.[4] No obstante, en este renglón destaca el libro de Jorge Herrera Velasco, *José Fuentes Mares. Un historiador con escuela propia*, Ciudad Juárez, UACJ, 2009.[5] El apéndice 2 "Bibliografía cronológica de José Fuentes Mares (sólo primeras ediciones)", pp. 141-146, recoge una cantidad importante de títulos divididos en las siguien-

---

[4] Son de mencionarse los siguientes ejemplos: *1)* En *Tonos intermedios*, México, Plaza y Valdés, 1991, Mario Lugo ofrece una "Cronología de publicaciones de José Fuentes Mares" (pp. 127-129) a la que sigue la "Bibliografía de las obras de José Fuentes Mares" (pp. 131-133). En el primer apartado, se listan los títulos de las obras del chihuahuense seguidos del año de publicación y su edad. El segundo recoge fichas bibliográficas. Los datos son insuficientes, además, hay varias omisiones de detalles importantes, v. gr.: no se refiere uno solo de los artículos publicados por el chihuahuense y algunos títulos fueron escritos incorrectamente. *2)* En la revista *Cuadernos del norte. Sociedad, política y cultura*, 11 (sep.-oct. 1990), pp. 17-19, se publicó el apartado "Cronología de publicaciones de José Fuentes Mares", tomado del libro de Lugo, sólo que aquí aparece anónimo y sin mención alguna sobre su fuente original. *3)* En la *Enciclopedia de México*, México, Secretaría de Educación Pública, 1987, se publica un artículo sin firma sobre el chihuahuense, véase t. VI, p. 3057. La producción literaria que se le adjudica muestra lo más significativo, sin embargo, tiene carencias importantes. Además, comete algunos errores como afirmar que Fuentes Mares se licenció en filosofía, que publicó una obra titulada "La noción agustiniana de la guerra y la paz" y que *Intravagario* estaba inédito en 1987. En la edición de 1994, la *Enciclopedia* publica el mismo texto. Cabe destacar que en la edición de 1978 el artículo dedicado a Fuentes Mares se componía de unas cuántas líneas en las que se reducía su producción literaria a los ensayos sobre san Agustín y Kant, véase t. IV, pp. 974-975.

[5] Carlos Paul escribió una crónica de la presentación del libro que hicieron Evelia Trejo y Álvaro Matute. Véase http://www.jornada.unam.mx/2010/05/31/cultura/a10n1cul

tes categorías: *1)* publicaciones escolares y académicas,[6] *2)* libros, *3)* artículos en *Historia Mexicana* de El Colegio de México y *4)* artículos en otras publicaciones; aquí se reúnen trabajos muy poco conocidos, la contribución de Herrena no es menor en este punto. Lamentablemente no consigna la extensión en páginas de cada escrito y en el caso de las revistas no se les identifica por número o volumen. A continuación se cita la información referida, presentándola en el formato usado por Herrera Velasco:

"1959 Prólogo de *Chihuahua, ciudad prócer (1709-1959)*, Universidad de Chihuahua.

1965 Mi Juárez y el de Tamayo, en *Lectura.*

1966 Prólogo de *Proceso de Fernando Maximiliano de Habsburgo, Miguel Miramón y Tomás Mejía.* Jus.

---

[6] En esta sección, Herrera Velasco afirma que *Ley, sociedad y política...* fue originalmente un trabajo con el que Fuentes Mares obtuvo la licenciatura en derecho. En este particular discrepo con el profesor Herrera por varias razones. Primera, en la revisión bibliográfica de Muro, se comenta que con *La filosofía kantiana del derecho, fórmula del liberalismo político*, Fuentes Mares obtuvo el título de licenciado en derecho en 1943, p. 691. Segunda, en el catálogo electrónico de la Universidad Nacional Autónoma de México se corrobora este dato, la referencia del original es 001 00721 F6 1944 68; el título de la tesis se acompaña de la frase "tesis para obtener el título de Licenciado en Derecho" (1944). El problema es que en el mismo sitio aparece *Ley, sociedad y política* (1943) referido también como una tesis de la licenciatura en derecho (número de clasificación 001 00721 F5 1943 62), véase http://www.dgbiblio.unam.mx/. La solución al problema podría encontrarse en lo dicho por el propio Fuentes Mares en *Intravagario*: "Al regresar de ese viaje [a Nueva York] terminé mi maestría en Filosofía, y para el examen profesional preparé un trabajo sobre las ideas jurídico-políticas de San Agustín...", p. 47.

1966 La lucha por el poder en 1871, en *Humanitas*. Monterrey.

1975 Colaboración en *Cien mexicanos y Dios*. Joaquín Antonio Peñalosa. Jus.

1976 Presentación de *Mi poesía será así*, de Enrique Cortázar. Diana.

1979 El proyecto imperial de los Estados Unidos, en *Vuelta*.

1983 Prólogo de *La penúltima copa de champagne*, de Luis Marcet, Barcelona. Océano.

1985 *Historia ilustrada de México*, Barcelona. Océano."

En las conclusiones del libro, se incluyen tablas con información actualizada sobre el tiraje de las ediciones de los ensayos sobre Juárez; apoyándose en números, se muestra una cara más objetiva del éxito editorial de Fuentes Mares. De la "serie juarense", el título del que menos ejemplares se imprimieron fue *Juárez y la intervención*, que alcanzó un total de 15 000 unidades entre 1962 y 2006 en sus seis ediciones.[7] El mayor tiraje lo alcanzó *Juárez y los Estados Unidos*, con 20 000 copias distribuidas en nueve ediciones, puestas en el mercado entre 1960 y 2006.[8] Otra contribución a las investigaciones fuentesmarinas se le debe a Juan Manuel Villalpando César con su artículo "José Fuentes Mares, historiador mexicano".[9] A pesar de no ser un trabajo sobre la

[7] Véase la p. 124. Al tiraje habría que agregarle otras mil unidades, dado que el libro de Herrera fue publicado antes de la aparición de la edición del volumen 1 de las *Obras* de Fuentes Mares.

[8] Véase la p. 123. Sucede lo mismo que con el título anterior, dado que también se incluye en el volumen 1.

[9] Publicado en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de*

bibliografía del chihuahuense en el que se elabore una extensa y rigurosa lista de sus textos, Villalpando brinda elementos valiosos para reflexionar acerca del sentido de la obra de Fuentes Mares en conjunto. Villalpando acota explícitamente el campo de estudio: "Intencionalmente, dejamos fuera de análisis sus colaboraciones en periódicos y revistas, abrumadoras, y nos concentraremos únicamente en sus libros, cerca de treinta". Por ello, propone tres grandes grupos en los que ubica la producción literaria de Fuentes Mares: el primero consta de sus libros de carácter filosófico (*Ley, sociedad y política* y *Kant y la evolución de la conciencia sociopolítica moderna*); además de ubicárseles por la disciplina que cultivan, ambos títulos son identificados como "obras de juventud". Un tema de fondo en los estudios fuentesmarinos es el contenido y sentido filosófico de sus letras; este no es el espacio para siquiera plantear la cuestión en toda su magnitud, empero, hay aspectos que no han sido revisados. Llama la atención que no se tome en cuenta la mención explícita que Fuentes Mares hace de *México en la hispanidad. Ensayo polémico sobre mi pueblo* en tanto que libro de filosofía. En el artículo "Trayectoria del pensamiento filosófico en el Méjico de nuestros días", Fuentes Mares hace un recuento de sus escritos filosóficos hasta ese momento (1948); ahí incluye sus ensayos sobre san Agustín y Kant, además del texto referido, sólo que con un título distinto: "[...] en el presente año de 1948, deberá aparecer *Hispanismo y mexicanidad. Ensayo polémico sobre mi pueblo*.[10]

México, 12 (1989), pp. 189-208. Se consultó la versión electrónica del texto.

[10] *Obras*, vol. 5, *Filosofía*, p. 472.

> La trilogía de escritos es comprendida en coordenadas específicas de áreas filosóficas, estableciendo un fuerte parentesco entre ellas: 'Los títulos de las obras anteriores ya indican una definida predilección intelectual, que se inclina por los temas de la filosofía de la cultura, sobre todo en su dimensión social y política [...] Siempre bajo la influencia del espíritu de Antonio Caso, el que escribe ha venido circunscribiendo su interés a los problemas del hombre y la cultura de su pueblo, declarándose en esta materia un hispanista radical.' Pero no radical en cuanto ignore las realidades extra-hispánicas de la tierra, sino sólo en cuanto considera la improcedencia de juzgar a la parte como independiente del todo, que en este caso viene a ser el concepto universal hispánico del mundo y de la vida, en el que radica el carácter vertebral de nuestros pueblos.[11]

Con otras obras del chihuahuense quedan otros tantos cabos sueltos, como la omisión de la dimensión estética de las páginas del prólogo del libro en el que se recoge su teatro, o revisar la *Nueva guía de descarriados* como un ensayo destinado a ubicar el arte culinario en el terreno de la filosofía de la cultura y de la estética.

La segunda categoría sugerida por Villalpando es "incursiones por el mundo de la literatura", en ella incluye *Teatro; Cadenas de soledad; Servidumbre; El crimen de la Villa Alegría; Nueva guía de descarriados* e *Intravagario*. Por último, el tercer grupo, libros de historia, está integrado por *Gabino Barreda*; *México en la hispanidad; Poinsett, historia de una gran intriga; Santa Anna, aurora y ocaso de un gran comediante;* los estudios sobre Juárez*; La emperatriz Eugenia y su aventura mexicana; Génesis del expansionismo norte-*

[11] *Obras*, vol. 5, *Filosofía*, pp. 472-473.

americano; Monterrey, una ciudad creadora y sus capitanes;... Y México se refugió en el desierto; La Revolución Mexicana: memorias de un espectador; Don Sebastián Lerdo de Tejada y el amor; Miramón, el hombre; Cortés, el hombre; Historia de dos orgullos; Las mil y una noches mexicanas, I y II; Las memorias de Blas Pavón y *Biografía de una nación*. Podemos o no estar de acuerdo con los criterios para clasificar los libros del *corpus*, lo importante del hecho consiste en el interés serio mostrado por el estudioso para abordar las publicaciones, dando con ello espacio para reflexiones posteriores.

Entrevistas

Este rubro es importante porque mediante la conversación con varios interlocutores, Fuentes Mares recrea parte de su historia intelectual y humana; en la etapa de su vida en la que fue entrevistado, estaba en condiciones de sopesar los logros de décadas pasadas. El mismo chihuahuense nos da pistas de búsqueda, recordando el éxito que tuvo la publicación de *Las mil y una noches mexicanas* en 1985, dice:

> Zabludovsky estaba encantado, y generosamente me concedió una entrevista de 20 minutos en su programa *24 horas*, en enero, tan pronto como regresé de Cuba... Cristina Pacheco se encargó de entrevistarme para la revista *Siempre!* Lupe Chávez hizo lo mismo para *Señal*, y por último vino a Majalca, Francisco Ortiz Pinchetti,[12] cuya entrevista apareció en *Proceso*.[13]

[12] La entrevista fue publicada con el título: "Falta de identidad, el gran problema", *Proceso* (12 abr. 1986).
[13] *Intravagario*, p. 177.

Jaime Pérez Mendoza publicó "Entrevista con José Fuentes Mares", *Mexican Studies*, 1: 2 (verano 1985), pp. 329-350. De Ysla Campbell es una entrevista a la viuda de don José[14] en la que se recrean aspectos humanos, académicos y profesionales de la vida del chihuahuense. El texto tiene como valor agregado incluir un poema inédito de Fuentes Mares, como se refirió en la primera sección de nuestra revisión.

Reseñas

Es mucho lo producido en este terreno, recopilar todo lo aparecido a la fecha es una labor ardua y compleja. Lo citado a continuación es una mera muestra para dar una idea global de la elaboración de reseñas. A continuación se presenta una pequeña relación de autores y textos: Carlos Bosch García, "El tratado McLane Ocampo, sobre José Fuentes Mares: *Juárez y los Estados Unidos* [En torno a un tratado famoso]. México, 1960", *Historia Mexicana*, X: 4 (40) (abr.-jun. 1961), pp. 660-663. Marco Antonio Campos, *"Nueva guía de descarriados"*, *Proceso* (14 ene. 1978); de W. H. Callcott son las reseñas de *Santa Anna. Aurora y ocaso de un comediante* y de *Juárez y la República.*[15] Lino Cañedo escribió una recensión de *Poinsett, Historia de una gran traicion* [*sic*], en *The Americas*, 10: 3 (ene. 1954), p. 379. Felipe Castro Colomo "¡Piedad para Santa Anna!, sobre José Fuentes Mares: *Santa Anna: aurora y ocaso de un comedian-*

[14] "Entrevista a doña Emma Peredo de Fuentes Mares. Guardiana del silencio y algo más", *Entorno*, 35 (primavera 1995), pp. 23-30.
[15] La primera se publicó en *The Hispanic American Historial Review*, 37: 3 (ago. 1957), p. 380. La segunda apareció en *The Hispanic American Historial Review*, 47: 2 (mayo 1967), pp. 274-275.

te. México, 1956", *Historia Mexicana*, VII: 1 (25) (jul.-sep. 1957), pp. 153-156. Rodolfo Cruz Miramontes, "Poinsett: 'de carne y hueso', sobre José Fuentes Mares: *Poinsett. Historia de una gran intriga*, 2ª. ed., México, 1958", *Historia Mexicana*, VIII: 2 (30) (oct.-dic. 1958), pp. 236-239. Rosaura Hernández publicó una reseña de *Miramón, el hombre en Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 6 (1977); P. Liria escribió sobre *Nueva guía de descarriados con World Literature Today*, 53: 1 (invierno 1979), p. 87. Robert Ryal Miller se encargó de *Eugenia y su aventura mexicana*, en *The Hispanic American Historical Review*, 58: 1 (feb. 1978), p. 126. De Álvaro Matute es "José Fuentes Mares, *La Revolución Mexicana: memorias de un espectador*", México, Joaquín Mortiz, 1971, 248 pp., ils.", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 5 (1976), pp. 229-231. No puede omitirse el conocido texto de Cosío Villegas publicado con el seudónimo *Rosa Peralta*: "Historia, destino y desierto, sobre José Fuentes Mares: *... Y México se refugió en el desierto. Luis Terrazas. Historia y destino.* México, 1954", *Historia Mexicana,* III: 4(12) (abr.-jun. 1954), pp. 612-617. Josefina Zoraida Vázquez de Knauth escribió "Sobre José Fuentes Mares: *Las memorias de Blas Pavón.* México, 1966", *Historia Mexicana*, XVII:1 (65) (jul.-sep. 1967), pp. 163-165, y de Walter Scholes es una recensión de *Juárez y la intervención,* en *The Hispanic American Historial Review*, 44: 4 (nov. 1964), pp. 617-618.

Crítica e interpretación

Son diversos los trabajos que se han hecho sobre la obra y pensamiento de Fuentes Mares, la mayoría de ellos enfo-

cados a aspectos históricos y literarios, quedando siempre la filosofía al margen. Algunos son monografías, mientras que en otros se le menciona como parte de una tradición historiográfica más amplia. A continuación se citarán trabajos, que, como se mencionó al principio del artículo, son de formato y calidad dispares. Luis Aboites Aguilar escribió "José Fuentes Mares y la historiografía en el norte de México. Una aproximación desde Chihuahua (1950-1957)", *Historia Mexicana,* XLIX: 3 (ene.-mar. 2000), pp. 477-500. Es uno de los primeros escritos académicos que se hicieron sobre el quehacer histórico-historiográfico de don José; Aboites es una fuente de consulta indispensable para futuras investigaciones, ya por el tratamiento crítico de diversos temas, ya por la bibliografía empleada. Federico Campbell publicó "Fuentes Mares: el escritor encuentra placer en decir la verdad", *Proceso* (12 abr. 1986). María Elena Loo Tarín escribió "Encuentro con Fuentes Mares", *Solar*, 19 (nov.-dic. 1995), p. 8. De Mario Lugo es el libro *José Fuentes Mares: tonos intermedios*, México, Plaza y Valdés, 1991, que lamentablemente es la publicación sobre Fuentes Mares que ha tenido mayor difusión. Se distingue por el nulo rigor académico del autor, así como por la despreocupación por consignar con exactitud datos diversos. El libro se compone a partir de artículos publicados previamente en revistas chihuahuenses. Jaime Mariscal escribió la crónica "Madera 65. Polémico mural de Alberto Carlos "'Ellos sabían por qué'", *El Heraldo de Chihuahua* (25 sep. 1995), p. 2; en ella se habla del apoyo que Fuentes Mares brindó al pintor en una época de gran represión política en el estado de Chihuahua. De Sonia Morales es "José Fuentes Mares: hay que bajar a los héroes de los altares", *Proceso* (12 feb. 1983).

Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, UACJ, 20: 40 (ago.-dic. 2011) dedicó un número al chihuahuense, el volumen se titula *La obra del historiador chihuahuense José Fuentes Mares*, coordinado por Luis Carlos Salazar Quintana. Los trabajos contenidos son: "José Fuentes Mares, un historiador adelantado", de Jorge Herrera Velasco; "La narrativa histórica de José Fuentes Mares: imaginar el pasado, vivir el presente", de Luis Carlos Salazar Quintana; y "Fuentes Mares y el Occidente (Pinceladas para trazar los fundamentos de un tema filosófico esencial del pensamiento contemporáneo, planteado en perspectiva chihuahuense)", de Jorge Ordóñez Burgos. De este último autor son también "José Fuentes Mares: filosofía e historia. Apuntes para la inaplazable confección de una historia de la filosofía chihuahuense"[16] y "Sobre la historia de la filosofía en Chihuahua".[17] Luis Carlos Salazar publicó "Fuentes Mares: una visión diferente de nuestra historia", *Entorno,* 35 (primavera 1995), pp. 38-41. De Josefina Zoraida Vázquez es el trabajo "José Fuentes Mares (1919-1986)", *Historia Mexicana,* xxxv: 4 (140) (abr.-jun. 1986), pp. 689-690. Juan Manuel Villalpando César es el autor de "José Fuentes Mares, historiador mexicano", *Estudios de Historia Contemporánea y Moderna de México*, 19 (1989), pp. 189-208.

[16] *Chihuahua Hoy. Visiones de su historia, economía, política y cultura* (coord. Víctor Orozco), Chihuahua, Gobierno del Estado de Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Chihuahua, Ichicult, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2010, t. VIII, pp. 17-53.

[17] Publicado en la columna *La Serpiente de Asclepios* perteneciente a la *revista Cultura Científica y Tecnológica*, año 5, 24 (ene.-feb. 2008), pp. 25-29.http://www2.uacj.mx/IIT/CULCYT/enero-febrero2008/6/20Art_3/20Culcyt/2024.pdf

Dentro de este mismo apartado, son de referirse trabajos en los que Fuentes Mares es citado, o bien incluido en la bibliografía consultada por los autores. Un ejemplo singular es *Historia de la filosofía*, t. IV. *Segunda mitad del siglo XIX*, traducción de José Laín y Adolfo Sánchez Vázquez, México, Grijalbo, 1962. Es una extensa y documentada obra compilada por M. A. Dynnik, auspiciada por el Instituto de Filosofía de la Academia de Ciencias de la URSS en la que se cita *Estudios* de Barreda –trabajo prologado por el chihuahuense– dentro del apartado dedicado a la filosofía mexicana (véanse pp. 364-367). Albert Delmez en "The Positivism Philosophy in Mexican Education (1867-1873)", *The Americas*, 6: 1 (jul. 1949), pp. 32-44, refiere repetidas veces al prólogo de las obras de Barreda. Federico Ferro Gay en varios de sus manuales de historia de la filosofía incluye los ensayos filosóficos de Fuentes Mares; en ninguno de ellos cita o comenta las obras. En *Introducción histórica a la filosofía*, Chihuahua, Universidad Autónoma de Chihuahua, 1968, p. 210, hace referencia a un libro inexistente: *Kant y la evolución social*. En la reedición del mismo libro (1991) ya se cita el título con corrección, *Kant y la evolución de la conciencia sociopolítica moderna*, Chihuahua, Universidad Autónoma de Chihuahua, 1991, p. 416. Por último, en *La sabiduría de la Edad Media*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 1995, p. 268, se consigna el ensayo sobre san Agustín. Ricardo Tirado en "Los empresarios y la derecha en México", *Revista Mexicana de Sociología*, 47: 1 (ene.-mar. 1985), pp. 105-123, cita *Monterrey. Una ciudad creadora y sus capitanes*, cuando habla de la historia económica del norte del país en la década de los treinta. Sara Sefchovich en "La derecha apocalíptica", *Revista Mexicana de Sociología*,

45: 2 (abr.-jun. 1983), pp. 601-637, conecta a Fuentes Mares con el más acendrado conservadurismo de ultraderecha en México, vínculo establecido no pocas veces por otros autores antes y después de ella. En el artículo referido, se menciona una serie de libros de contenido "apocalíptico"[18] que definen a la derecha como la única solución posible para los problemas del país. Al comentar el libro de Mauricio Gómez Mayorga se hace hincapié en la opinión que el autor tiene de su conocimiento de la historia nacional, Sefchovich comenta:

> Ha estudiado la historia de México en publicaciones extranjeras, que son las únicas que dicen la verdad, y en los libros 'prohibidos' por la versión oficial de los acontecimientos, como son los de Bulnes, Vasconcelos, Fuentes Mares y Salvador Borrego [...].

Por último, Beatriz Urías Horcasitas, en su trabajo "Una pasión antirrevolucionaria: el conservadurismo hispanófilo mexicano (1920-1960)", *Revista Mexicana de Sociología*, 72: 4 (oct.-dic. 2010), pp. 599-628, ubica a Fuentes Mares dentro de una tradición historiográfica filohispanista que

> [...] vio con recelo el fortalecimiento del Estado posrevolucionario y desde ahí definió las pautas de una moral tradicional anclada en la unidad espiritual y cultural de los pueblos de

[18] Véase la p. 601. Los títulos apuntados son: *México en crisis: el fin del sistema*, de Armando Ayala Anguiano (1982); *Última llamada*, de Mauricio González de la Garza (1981); *Al rescate de México* de Mauricio Gómez Mayorga (1982); *¡Pobre Patria!*, de Alfonso Serrano Illescas (1982); de Luis Pasos, *Radiografía de un gobierno. Éxitos y fracasos del sexenio 1976-1982* (1982) y *La estatización de la banca ¿Hacia un capitalismo de Estado?* (1982).

> habla española [...] Esta ideología engendró una corriente historiográfica que rescató el pasado colonial, buscando identificar la huella de España y de la Iglesia católica en el periodo independiente; desde ahí fueron revindicados personajes tan polémicos para México como Hernán Cortés y Agustín de Iturbide. Incluyo en este grupo a militantes católicos, como el sacerdote Gabriel Méndez Plancarte (1905-1949), fundador de la revista *Ábside*; a abogados formados en la Escuela Libre de Derecho, como Manuel Herrera y Lasso (1890-1967), fundador del PAN; a escritores que fueron activos militantes de la hispanidad, como Nemesio García Naranjo (1883-1962), Alfonso Junco (1896-1974) e Ignacio Rubio Mañé (1904-1988), becario de los Archivos de Madrid y General de Indias en Sevilla en 1946. También a José Fuentes Mares (1915-1986), miembro del Instituto de Cultura Hispánica de Madrid y de la Academia Mexicana de la Lengua; a periodistas como José Elguero (1885-1939); a diplomáticos como Carlos Pereyra (1871-1942). Y finalmente al pensador y político José Vasconcelos (1881-1959), cuyos postulados se acercan a los de los católicos sociales y los demócratas cristianos..., pp. 608-609.

Urías Horcasitas incluye en la categoría de medios de "conservadurismo hispanófilo" a los siguientes: periódicos (*Excelsior, El Universal, El Hombre Libre, Omega, La Prensa, Últimas Noticias* y *Orden*), revistas (*Lectura, Ábside, La Nación*, y *Panorama, Jerarquía y Unidad*) y editoriales (Polis, Jus, Tradición y el Instituto de Cultura Hispánica). Nótese que en varios de estos medios publicaba Fuentes Mares. La autora concluye que el sentido último de *México en la hispanidad. Ensayo polémico sobre mi pueblo* consiste en plantear "[...] la imposibilidad de instaurar una democracia liberal en México y proponía una 'democracia dirigida'".

II A HOMENAJES Y RECONOCIMIENTOS (CRÓNICAS, EL ACERVO BIBLIOTECARIO, EL PREMIO NACIONAL DE LITERATURA, EL MONUMENTO, CONFERENCIAS, *INTRAVAGANDO*.)

En este apartado es pertinente referir un par de crónicas que dan noticia de homenajes *post mortem* hechos a Fuentes Mares; el primero es un reclamo que hace Víctor Hugo Rascón Banda en "Crónica de un homenaje anunciado a Fuentes Mares", *Proceso* (12 abr. 1986), en el que reprocha la postergación de un homenaje nacional en vida al chihuahuense. Juan Manuel Martínez en "La Frontera, el Premio y el Encuentro de Escritores (crónica)", *Entorno* (mayo 1986), pp. 39-42, nos ofrece un testimonio de la entrega del Primer Premio Nacional de Literatura José Fuentes Mares el 26 de abril de 1986, así como de la reunión de veinte escritores que se desarrolló dos días antes de la premiación. Alberto Cortez escribió "Don José Fuentes Mares", bella prosa que recuerda los encuentros que tuvieron en Chihuahua y Madrid.[19]

La Biblioteca Central "Carlos Montemayor" de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez cuenta con el acervo José y Emma Fuentes Mares, un fondo integrado por diversos materiales, que originalmente pertenecían a la biblioteca personal de don José y fueron donados por su familia. Reúne alrededor de 3 000 libros de historia, filosofía, artes, antropología y arte culinario. Hay piezas de gran valor, por ejemplo, libros autografiados: *Principios de estética. Dramma per*

[19] El texto puede encontrarse en http://www.albertocortez.com/opinion/home.asp

música de Antonio Caso, *Filosofía en metáforas y parábolas (Introducción literaria a la filosofía)* de Juan David García Bacca y *Propedéutica filosófica. Curso de introducción general de filosofía* de Oswaldo Robles. Además, la tesis doctoral mecanografiada de Fuentes Mares y la separata "Trayectoria del pensamiento filosófico en el Méjico de nuestros días" con dedicatoria manuscrita a Emma Peredo. El fondo tiene también en su haber más de un centenar documentos del siglo XIX, entre ellos cartas de Juárez, Lerdo de Tejada y Luis Terrazas. La Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UACH tomó el nombre "José Fuentes Mares" en el año 2002, mismo que conserva hasta la fecha. Cabe destacar que al ser fundada, en 1971, se llamaba "Lic. Benito Juárez García".

Desde 1986, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez entrega el Premio Nacional de Literatura "José Fuentes Mares" en reconocimiento a escritores con trayectoria destacada. Las categorías del premio son poesía, cuento, ensayo y novela; entre los galardonados son de mencionarse Jesús Gardea (Novela, 1986), Carlos Montemayor (Poesía, 1990), Javier Sicilia (Novela, 1993) y José Emilio Pacheco (Poesía, 2000). El ganador recibe una medalla y un premio en efectivo.

En el Paseo Bolívar, una avenida céntrica de la ciudad de Chihuahua, se erigió un monumento a Fuentes Mares, ubicado en una plaza justo enfrente del Centro Cultural Universitario "Quinta Gameros". La pieza se colocó en ese sitio en el año 2002 y Carlos Montemayor fungió como orador el día de la develación. El 24 de enero de 2013, el Cabildo del Ayuntamiento de Chihuahua determinó que la escultura de Fuentes Mares fuera trasladada al boulevard que lleva su nombre y está ubicado al sur de la ciudad.

Hacer un recuento de las comunicaciones que se han presentado sobre la vida y obra de Fuentes Mares en congresos y *simposios* es complejo; se ha hablado sobre él en foros de historia, antropología y sociología. Dadas las dificultades para hacer acopio de tanta información, sólo se mencionarán dos casos puntuales de académicos que han explorado los aspectos filosóficos de la obra del chihuahuense. Dado que la filosofía fuentesmarina es un campo todavía virgen en la historia de la filosofía mexicana, puede ubicarse con gran facilidad a quienes han incursionado en esta área, por ello, se citan los trabajos de Arturo Rico Bovio: "Kant y la evolución de la conciencia sociopolítica moderna", expuesto en la XXIV Semana del Humanismo de la Facultad de Filosofía y Letras de la UACH (noviembre de 2002). Y el cursillo "Teoría corporal del derecho", presentado el 20 y 21 de abril, dentro de la Cátedra de Filosofía y Teoría del Derecho "José Fuentes Mares" organizada por el Círculo de Investigaciones Filosóficas y Jurídicas de Chihuahua A. C. Jorge Ordóñez Burgos ha presentado las siguientes ponencias: "Fuentes Mares novelista: existencialismo, historia y literatura", dentro del XIII Congreso Internacional de Historia Regional. Organizado por la Licenciatura en Historia del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, UACJ (octubre de 2011). "José Fuentes Mares: estampas de la filosofía mexicana", impartida en el marco de la exposición "Intravagando en la vida y obra de José Fuentes Mares". Casa Chihuahua. Chihuahua, Chih. (11 de agosto de 2011). "Fuentes Mares y el Occidente", dentro de las Jornadas Académicas desarrolladas durante la XXV entrega del Premio Nacional de Literatura "José Fuentes Mares", UACJ (22 de octubre de 2010). "Vasconcelos y Fuentes

Mares. Las fronteras de América Latina (límites del mundo civilizado contemporáneo)", en la II Cátedra Patrimonial de Turismo "Sergio Molina" (29 de abril de 2010). "La Independencia y el sentido de identidad nacional/regional como tema filosófico esencial de Fuentes Mares (Antropología Filosófica y Filosofía de la Historia confeccionada en Chihuahua)", presentada en el III Encuentro de Historia y Cultura Regionales organizado por la Unidad de Estudios Históricos y Sociales de la UACJ (23 de abril de 2010). Y "La Independencia y el sentido de identidad nacional/ regional como tema filosófico esencial de Fuentes Mares", presentada en el XII Congreso Internacional de Historia Regional, organizado por la Licenciatura en Historia del ICSA, UACJ (28 de octubre de 2009).

Para cerrar con el apartado, mencionaremos la exposición "Intravagando en la vida y obra de José Fuentes Mares", una muestra de objetos personales, documentos y videos que ilustran pasajes de la vida del chihuahuense. La exhibición se llevó a cabo del 8 de julio al 11 de octubre de 2011 en la Casa Chihuahua, Centro de Patrimonio Cultural.

VIDEOGRAFÍA

Las apariciones de Fuentes Mares en la televisión nacional y en la local chihuahuense fueron muchas; precisar la fecha de cada una supera las intenciones del presente trabajo. Sabemos que hacía colaboraciones editoriales para *24 Horas*, además de participar en diversas emisiones culturales de Televisa. Gracias al profesor Jorge Herrera Velasco, fue posible

adquirir una copia del programa "Contrapunto".[20] Un espacio de discusión en el que se debatió en torno al tema: "Hernán Cortés, héroe o villano". La serie completa se compone de varias partes, lamentablemente, sólo se ha tenido acceso a la primera. El programa es conducido por Jacobo Zabludovsky; participan en el panel de discusión: Eduardo Matos Moctezuma, Jesús Sotelo Inclán, José Fuentes Mares, Andrés Henestrosa, Alberto Morales Jiménez y Guillermo Pérez Velasco.

Para finalizar...

> Por encima de la creación de la nada importa la estrictamente humana, la creación frente a la cual nadie podría pasar de largo, sin escuchar su voz: aquí estoy.
>
> Dios fue un artista tan generoso que dejó el campo abierto a sus competidores.
>
> José Fuentes Mares
> "Tras las huellas de Antonio Machado"

Fuentes Mares es una referencia obligada para el pensamiento mexicano contemporáneo. Puede o no estarse de acuerdo con su visión de la historia, con sus reflexiones sobre la identidad nacional y la polémica que éstas han suscitado al ser consideradas conservadoras y regionalizantes; empero, son parte de la mentalidad de una época. Historia, filosofía y literatura se conjugan en los escritos del hombre dando

[20] Televisa, transmitido originalmente el 12 de julio de 1983, producida por Arturo Corona Martínez. Tiene una duración de 52':26".

como resultado una de tantas versiones de lo que ha sido y es nuestro país. El presente trabajo pretende poner al día los recursos que es necesario emplear para adentrarse en un historiar y un filosofar muy particulares. Es nuestra intención esbozar un panorama general de un tópico de investigación que tiene diversas aristas que aun en nuestros días no han sido del todo exploradas.

RESEÑAS

SOLANGE ALBERRO y PILAR GONZALBO AIZPURU, *La sociedad novohispana. Estereotipos y realidades*, México, El Colegio de México, 2013, 363 pp. ISBN 978-607-462-471-7

Este es un libro muy rico y con riquezas variadas sobre la sociedad novohispana, compuesto por dos amplios estudios, cada uno un libro en sí mismo, el primero de Pilar Gonzalbo Aizpuru y el segundo de Solange Alberro, notables investigadoras ambas del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. Cada uno a su manera, los dos estudios contribuyen a romper estereotipos que han opacado nuestra visión de la compleja sociedad novohispana. El de Pilar Gonzalbo, titulado "La trampa de las castas", es una contundente crítica al estereotipo de la Nueva España como sociedad de castas. El de Solange Alberro, "Los indios y los otros: miradas cruzadas, Tlaxcala, México, Madrid, 1753-1779", rompe con el estereotipo de los indios novohispanos como una masa homogénea y disminuida. Pero el afán crítico es sólo una de sus virtudes; otra es la riqueza de la información nueva sobre la vida y el pensamiento de la gente que vivió en la Nueva España: Pilar Gonzalbo muestra la compleja, impredecible y cambiante

convivencia en la ciudad de México de indios, españoles, africanos, mestizos, mulatos y otras mezclas. Solange Alberro muestra la existencia en las ciudades de México, Tlaxcala y otras, de una elite nahua, por lo general compuesta por nobles, cultos y activos, que estudiaron en diversos colegios o en la Universidad, se ordenaron sacerdotes y se expresaban en un español bien argumentado e informado.

El estudio de Pilar Gonzalbo fundamenta su afirmación rectificativa con una investigación factual amplia y bien encaminada, para ir a fondo de las relaciones interétnicas en la Nueva España. Su narrativa siempre es inteligente y sensible a las condiciones humanas, íntimas, intricadas. La visión que se desprende de las relaciones entre los diferentes grupos étnicos desmiente una supuesta separación de la sociedad novohispana en castas, como en el sistema de castas de la India. Aunque dista de ser unánime entre los historiadores, la visión de la Nueva España como sociedad de castas se ha mantenido, pese al aumento del estudio de los documentos inquisitoriales, parroquiales, notariales, judiciales, y pese a una mejor comprensión de las famosas pinturas de las castas novohispanas, con los famosos nombres "tentenelaire" y "saltapatrás", que han fascinado a tantos.

Parte del problema se deriva de una imprecisión lingüística, porque en español la palabra "casta" originalmente tenía un sentido positivo, de orgullo por el linaje, pero en el Nuevo Mundo la palabra pasó a designar a las mezclas raciales con participación negra. Pero el término no tenía el sentido jerárquico rígido de la sociedad de castas. Los documentos que examinó Pilar Gonzalbo permiten ver no sólo la presencia o ausencia en diferentes momentos y lugares, de algunas pocas de las categorías de los cuadros de castas, sino el modo casi nunca muy enfático de sus menciones, lo cual muestra una vida social mezclada en la que la movilidad era importante y no dependía tanto de la "calidad racial", como de factores personales, familiares, culturales, circunstanciales de todo tipo.

La crítica a "la trampa de las castas" ciertamente no lleva a Pilar Gonzalbo a idealizar a la sociedad novohispana. Su argumentación al respecto es vigorosa y sutil, afirmativa e interrogativa, como en este pasaje:

> No vamos a alardear de un cándida ignorancia ni a teñir de rosa una etapa más bien sórdida; pretendemos, en cambio, reivindicar a unos individuos que supieron negociar su supervivencia, que a veces se beneficiaron de su condición de presunta debilidad y que siempre atisbaron las oportunidades de superación que se les ofrecían. Hombres y mujeres sojuzgados durante siglos no fueron víctimas sumisas ni débiles mentales que no imaginaron una posible redención, sino seres humanos realistas, y no pocas veces sagaces, que utilizaron los recursos a su alcance sin esperar el advenimiento de milagrosos salvadores, ni la huida a utopías inalcanzables (p. 353).

Una de las fuentes que Pilar Gonzalbo estudia con mayor empeño y minuciosidad crítica son los registros de dos importantes parroquias de la ciudad de México, la del Sagrario, en el centro de la ciudad, y la de la Santa Veracruz, hacia el poniente, desde el siglo XVI hasta el XIX. Llama la atención la aparente inexistencia documental de los mestizos durante más de un siglo después de la conquista. Sin embargo, los mestizos mismos sí existían, pero como la mayor parte de las veces eran hijos o hijas de padre español y madre india, eran integrados al mundo español y eran reconocidos como españoles, salvo cuando la riqueza e influencia de la madre india hace conveniente registrarlos como indios. En el siglo XVII los mestizos comenzaron a ser registrados, mientras que la categoría "castas" se reservaba para todas las mezclas con sangre africana, y sólo en el siglo XVIII la categoría comenzó a incluir también a los mestizos, para referirse a la masa mezclada, indiferenciada, también llamada "plebe" por los españoles.

Ante esta mezcla y movilidad creciente de la sociedad novohispana, muchos españoles criollos sintieron la necesidad de diferenciarse de la plebe, y comenzó un intento de estratificación jerárquica, que se manifestó en la legislación y en los cuadros de castas. Este afán clasificatorio discriminador hecho por la oligarquía criolla fue confundido con la realidad por muchos. Pero aun en los momentos de mayor empeño discriminatorio la sociedad novohispana no cambió sustancialmente su consistencia y su dinámica de convivencia interétnica, y aun mostró una combatividad hasta ahora poco advertida, que muestra el estudio de Solange Alberro.

Para fundamentar la existencia de una sociedad novohispana de castas, se aducen limitaciones y prohibiciones diversas a la población con sangre total o parcialmente africana. Pilar Gonzalbo muestra que estas limitaciones no eran tantas ni tan rígidas, y formaban parte de las estrategias de negociación y las habilidades y talentos de cada quien. Pilar Gonzalbo menciona varios novohispanos mulatos que alcanzaron notoriedad como pintores. El más importante, por supuesto, es Juan Correa, que jamás necesitó ocultar su sangre africana para ser admitido al gremio de pintores. También fueron muchos los mulatos que alcanzaron a realizar altos estudios y accedieron a varios oficios. También es notable el hallazgo de grupos de negros esclavos que leían mucho, escribían y se reunían en tertulias, y sus obras de teatro eran solicitadas, pagadas y representadas. Y respecto a la presencia africana, es importante el descubrimiento de que, cuando menos en la ciudad de México, la proporción de la población negra bajó drásticamente en el siglo XVIII, conforme los diferentes rasgos africanos se diseminaron en mucha gente. Es muy buena la descripción de Pilar Gonzalbo:

> Si los orgullosos españoles hubiesen querido buscar a los negros entre sus vecinos, habrían tenido que encontrarlos en la sonrisa deslumbrante de una atrevida moza, en el cabello ensortijado de un pilluelo

callejero, en la tez bronceada de un ágil mozalbete o en el ritmo peculiar del canturreo de una vieja vendedora del tianguis (p. 148).

El atrayente y rico estudio de Pilar Gonzalbo deja al lector exaltado con una nueva comprensión de la sociedad novohispana y con deseos de proseguir estas vetas de investigación, que nos ayudan a entender cómo nos fuimos haciendo como somos.

Los documentos siempre dan sorpresas y arrastran a los historiadores por caminos que resultan fascinadores. Eso le sucedió a Solange Alberro en el Archivo General de Indias cuando trataba de encontrar documentos sobre el enigmático bachiller Miguel Sánchez, autor del libro, de 1648, que narra por primera vez las legendarias apariciones de la virgen de Guadalupe a Juan Diego en 1531. Como segundo tema, Solange Alberro estaba interesada en la Orden de San Felipe Neri, insuficientemente conocida, y así dio con este grueso expediente de mil fojas, que comienza con una larga carta memorial de 1753 dirigida al rey Fernando VI por don Julián Cirilo de Castilla Aquinahual Cateuhtle, noble tlaxcalteca, que estudió (probablemente en el colegio palafoxiano de Puebla) y fue ordenado sacerdote, y que le pedía al rey la fundación de un Colegio destinado exclusivamente a estudiantes y sacerdotes indios, y con maestros también indios, ubicado nada menos que en la Villa de Guadalupe. Julián Cirilo viajó a Madrid para presentar y promover su petición, y allí se quedó, mientras los trámites y las consultas se alargaron durante décadas. Julián Cirilo murió hacia 1790, después llegó la guerra de independencia y el anhelado Colegio no se fundó. Pero en el grueso expediente Solange Alberro encontró no sólo el Memorial de Julián Cirilo, sino varios otros memoriales escritos por gobernantes indios de Tlatelolco, Tenochtitlan y Tlaxcala, con peticiones semejantes, así como los puntos de vista de altas autoridades civiles y eclesiásticas novohispanas y españolas, consultadas sobre la petición de Julián Cirilo.

El grueso expediente ya había sido estudiado por otros investigadores, entre ellos Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre, en su libro sobre *Los indios, el sacerdocio y la Universidad en la Nueva España*, de 2006, pero Solange Alberro decidió retomar en su conjunto el documento, que es riquísimo, entre otras cosas, porque muestra los proyectos colectivos, los conocimientos, la retórica de la nobleza india universitaria sacerdotal en las grandes ciudades del virreinato, así como la reacción variada de diferentes autoridades españolas, algunas de las cuales exhiben con cinismo la noción que tenían de los indios como seres humanos inferiores. En esta gran discusión colectiva sobre el Colegio de indios propuesto por el tlaxcalteca Julián Cirilo, se catalizó una discusión más profunda, sobre la miseria de los indios, más de dos siglos después de la Conquista, y de la afirmación de la posibilidad de remediar esa miseria mediante la educación. Estas "miradas cruzadas" constituyen un antecedente importante de los grandes diagnósticos posteriores sobre el problema de la miseria de los indios, como los de Francisco Pimentel y Andrés Molina Enríquez. Con la diferencia de que la gran discusión sobre la educación de los indios que se dio en México entre 1753 y 1779 fue una discusión en la que se confrontaron posiciones diferentes.

Si bien todas las autoridades españolas consultadas compartían una visión negativa del mundo indígena, varios de ellos, como el franciscano fray Joseph de Leyza, el jesuita Joseph Mayora, los oidores de la Real Audiencia y el cabildo de la colegiata de Guadalupe, apoyaron el proyecto de Colegio, aunque pensaban que los maestros de los colegiales debían ser españoles. Las otras autoridades españolas estuvieron en contra, particularmente el fiscal de la Real Audiencia, el Tribunal del Consulado de Mercaderes, el arzobispo de México. Solange Alberro subraya con acierto que en el fondo de las argumentaciones estaba la opción entre una visión determinista, de origen divino o de origen natural (el racismo del siglo XVIII), de la situación de los indios, y una visión no determinista, según la cual

la educación puede ser un remedio para la miseria de la gente. Esta discusión del siglo XVIII sigue igualmente vigente hoy en día, como lo destaca Solange Alberro en su notable recapitulación.

Poco después del Memorial de Julián Cirilo de 1753, el bachiller don Andrés Ignacio Escalona, de la parcialidad de Santiago Tlatelolco de la ciudad de México, escribió su propio Memorial en el que, como lo mostró Solange Alberro, retomó muchos elementos y fragmentos de la carta de Julián Cirilo, con una diferencia: Escalona pide que el Colegio se establezca no en la Villa de Guadalupe, sino en el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, fundado en 1536 por el virrey Mendoza y el obispo Zumárraga, que para el siglo XVIII había caído en entera decadencia. Más adelante se sumaron otros dos memoriales de los indios gobernadores de las parcialidades de San Juan Tenochtitlan y Santiago Tlatelolco, los de Tlaxcala y "todos los de este vastísimo reino". Finalmente en 1778 el mismo tlaxcalteca, todavía en Madrid, escribe otro Memorial, con un tono mucho más combativo y enojado que el primero.

Solange Alberro analiza y contextualiza cada uno de los textos, tanto de los sacerdotes indios como de las autoridades españolas. Son particularmente notables las cartas de los sacerdotes indios, por lo expresivo, si bien algo florido, de su lenguaje, y la precisión de sus conocimientos históricos, teológicos y aun científicos. El argumento de Julián Cirilo destaca que al educar a indios con maestros indios, iba a aumentar no sólo su educación, sino la de los indios comunes en los pueblos. Solange Alberro también llama la atención sobre el fundamento historiográfico de la argumentación de Julián Cirilo, quien les quita importancia a los frailes en la conquista espiritual y se la atribuye a los indios que auxiliaron a los frailes.

Es interesante destacar que los indios cultos de Tlaxcala, Tlatelolco, Tenochtitlan y otras ciudades tenían una visión política de amplitud novohispana, y aun americana, que rebasaba el marco local al que se limitaba la conciencia política del común de los

indios de los pueblos, antiguos *altépetl*, tal como la describieron James Lockhart, en el periodo colonial, y Eric Van Young, durante la independencia. Hoy las investigaciones sobre la población india de las grandes ciudades novohispanas muestran una población muy integrada al mundo hispánico.

Otro aporte de Solange Alberro es mostrar la pluralidad de las respuestas españolas ante una cuestión política y cultural de importancia, como la fundación de un Colegio para indios. En esto rompe con la idea de una supuesta uniformidad de la visión de los indios contemporáneos que tenían los diferentes sectores del mundo español, en España y en México. La variedad de respuestas permite valorar los espacios en los que una discusión libre se podía realizar. Los textos comentados por Solange Alberro nos dan una idea sobre los temas sobre los que era posible disentir y los de acuerdo forzoso o ideológico, lo cual ayuda a conocer la conformación en la Nueva España de una "esfera pública", definida por Jürgen Habermas, tema que comenzaron a tratar Miruna Achim y Gabriel Torres Puga.

Se advierte que las opiniones sobre la propuesta de un Colegio de indios no están fijadas de antemano, como en el caso de los criollos representados en el cabildo de la ciudad de México, que lejos de simpatizar con la petición de los indios cultos de la ciudad de México, la rechazan y rechazan de tajo toda relación con los indios: niegan su participación en el mestizaje, pretenden no tener antepasados indios. Esto, como lo muestra también Pilar Gonzalbo en "La trampa de las castas", con el fin de intentar competir con los españoles peninsulares, que los desplazaron cada vez más de los cargos públicos durante el periodo de las Reformas Borbónicas. Debido a la cercanía vital de los criollos con los mestizos y los indios, era mayor su rechazo a ellos.

Claro, esta es la postura de los criollos representados en el cabildo de la ciudad de México, pero no representa necesariamente a la de todos los criollos, porque no todos vivían de los cargos

públicos, sino de su trabajo en diversas empresas productivas y comerciales, en la que la convivencia diaria con indios, mestizos y castas generó vínculos de solidaridad y simpatía. Entre estos criollos productivos se cuentan los que se dedicaban al estudio del mundo, de las cosas y de los hombres, y a difundir este conocimiento (entre los cuales el ejemplo más destacado fue el sabio José Antonio Alzate), que simpatizaban con los indios del pasado y también con los de su presente.

En suma, más allá del afán de confrontación de estereotipos y verdades, la presentación de las realidades es la que le da fuerza y vigor a los dos estudios de *La sociedad novohispana*. Al mostrar la convivencia de los diferentes grupos socioétnicos y la existencia de una combativa elite nahua, universitaria y sacerdotal, y de una amplia discusión sobre los grandes problemas novohispanos, Pilar Gonzalbo y Solange Alberro no hacen otra cosa que invitarnos a emprender una *Histoire à parts égales*, entregándonos algunos *Relatos de un encuentro*, para retomar el programático título del libro de Romain Bertrand sobre Java y Malasia, que muestra la rica vida económica, política, social y cultural de estas sociedades colonizadas, que sólo conocíamos desde el punto de vista europeo, y rompe así un poco la "asimetría de la ignorancia".

Rodrigo Martínez Baracs
Instituto Nacional de Antropología e Historia

PILAR GONZALBO AIZPURU, *Educación, familia y vida cotidiana en México virreinal*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2013, 168 pp.+1 CD Rom. ISBN 978-607-462-414-4

Preguntas, preguntas, preguntas. En nuestro oficio de historiadores, las preguntas nos rondan, nos guían, nos inquietan. "¿Qué re-

lación existió entre la intención educadora y la práctica de la enseñanza?" "¿Qué grupos tenían mayor inclinación a formar familias complejas?" "¿Cómo se expresaban los sentimientos?" Las preguntas han sido compañeras de Pilar Gonzalbo y la han motivado a cuestionar, replantear y responder problemas relacionados con la historia de México, particularmente en el periodo virreinal.

El libro que nos ocupa hace honor al subtítulo que lleva: es una demostración, es un testimonio invaluable, en seis textos impresos y 60 más incluidos en el CD que acompaña el libro, de una trayectoria de más de tres décadas. Hacer un balance de una obra propia y tan vasta no es una tarea fácil. Y elegir unos textos sobre otros para incluirlos en una antología supone una selección que puede encontrar como posibles justificaciones: que no sean de fácil acceso, se encuentren agotados, o incluso la necesidad material de dejar de lado libros completos, o más aún, buscar lectores de otras generaciones. La realidad es que, quitando las reseñas donde ha criticado obras de temáticas cercanas a las suyas, los trabajos seleccionados representan cerca de la tercera parte de sus trabajos publicados. Podríamos desear la presencia de otros textos que desde nuestro punto de vista son más significativos o podríamos suprimir otros más, pero no es nuestra visión en la selección la que interesa, sino la de la propia autora.

Además de lo aquí incluido, no podría silenciarse su contribución en la coordinación de las *Guías* del Archivo de Notarías, o su incansable labor al frente de seminarios en los que motiva a sus colegas a escudriñar en el pasado siguiendo sus propuestas temáticas, teóricas, metodológicas. Porque estos aspectos también forman parte de su trayectoria académica, junto con su dirección y acompañamiento de tesis y sus contribuciones en la formación de alumnos en El Colegio de México, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Escuela Nacional de Antropología e Historia, la Universidad Iberoamericana, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, además de cursos breves en universidades extranjeras.

El hecho de centrar sus estudios en el ámbito geográfico del virreinato de Nueva España no le ha impedido insertarse en el estudio del continente americano, ni que sus publicaciones traspasen las fronteras, ya que han visto la luz en diversos puntos de ambos lados de la mar océano: Alemania, Argentina, Brasil, Colombia, España, Estados Unidos, Francia, Nicaragua, Perú, Venezuela.

Pilar Gonzalbo, española de nacimiento y mexicana de corazón, siempre se ha sumergido en las fuentes documentales, las ha revisado con nuevas miradas, les ha dado distintas lecturas y ha sabido extraer de ellas fundamentos para sus planteamientos. Se ha apoyado en archivos parroquiales y notariales, censos de población, expedientes judiciales, colecciones documentales civiles y religiosas publicadas, legislación, manuales y un largo etcétera donde, guiada por su intuición y los cuestionamientos que se plantea, como preguntas a nuestra historia, ha sabido extraer la información. En la aparente parquedad de los documentos ha sabido encontrar vestigios escurridizos y a veces poco perceptibles para demostrar sus propuestas y dar una pincelada al gran cuadro de la sociedad colonial que ha ido pintando a lo largo de su vida.

La profesora emérita del Sistema Nacional de Investigadores cuenta con valiosas herramientas que le han permitido contextualizar sus investigaciones. Aunque no se note abiertamente en los títulos de sus publicaciones, se encuentra subyacente en ellas su amplio bagaje cultural que va de la comprensión de las leyes, la teología y, por decirlo llanamente, de la historia en sí. Su profundo conocimiento de cuestiones religiosas le ha permitido entender desde la filosofía jesuítica hasta la vida en el claustro. El corpus legal que tan bien maneja le ha sido de suma utilidad al momento de explicar la aplicación de cierta normatividad y su impacto en la vida cotidiana. Su entendimiento de la sociedad novohispana le ha permitido dimensionar las representaciones de las mujeres, los niños, los personajes sin nombre. El reconocimiento de la importancia de la educación la ha llevado a visualizar el papel de la

Compañía de Jesús en la formación de sectores clave de la sociedad novohispana. El análisis de los sentimientos, que no se contradice con el de la cultura material, le ha permitido producir una visión de la historia que cada día gana más adeptos.

Muchas obras de la galardonada con el Premio Nacional de Ciencias y Artes son ya referentes obligados e incluso podrían considerarse clásicas. Pero cabría preguntarse cómo ha sido su transitar por ciertos problemas históricos y cómo ha llegado a concebir sus propuestas metodológicas y temáticas. A veces se necesitan las preguntas del otro para reflexionar por qué se han seguido los caminos andados. Y esta antología es un ejercicio en ese sentido. Por ello eligió tres ejes de sus investigaciones, tal como se anuncia en el título: educación, familia y vida cotidiana. Pero detrás, o al lado de ellos, podríamos reconocer estudios de los mediadores culturales, de las mentalidades, de la cultura material, de las representaciones colectivas, de los sentimientos, de las manifestaciones de piedad, de las prácticas de lectura y escritura.

Si hiciéramos el ejercicio de ordenar cronológicamente toda su producción, encontraríamos que, a lo largo de toda su trayectoria, han estado presentes sus intereses académicos prioritarios, siempre entrelazados. Pero si nos insertáramos directamente en los textos, podríamos detectar cómo se han ido gestando, consolidando, difundiendo y defendiendo algunas de sus propuestas. Sólo para ejemplificar, podemos seguir la pista sobre la manera en que se ha ido acercando y trabajando la historia de la vida cotidiana.

Su primera aproximación al tema fue con su tesis de maestría, "Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana", presentada en 1987 en la Universidad Nacional Autónoma de México. Un lustro después, ella misma reconoció, en uno de los textos que se incluyen en el CD,[1] que "la mayor parte de los

[1] "Hacia una historia de la vida privada", en *Historia Mexicana*, XLII: 2 (166) (oct.-dic. 1992), pp. 353-377.

investigadores realizaron su obra al margen de etiquetas que los identificaran como inscritos en determinado método o tendencia". Y consideró entonces que la historiografía estaba lejos de poder presentar ese "retablo de maravillas" que es la vida privada. Un par de años más adelante, reconoció que "entre los modelos ideales y la práctica cotidiana, la historia de la familia y de la vida privada apuntan respuestas para preguntas que hoy preocupan a quienes aprecian como problemas de nuestra sociedad lo que alguna vez se vio como peculiaridades folclóricas".[2] En 2001 defendió la importancia de este tipo de historia, que no era, para nada, una rama menor, sino que, a pesar del poco tiempo que tenía realizándose, había producido investigaciones importantes.[3] Cada uno de estos textos citados, donde se ve la evolución de su pensamiento en torno a la vida cotidiana, se encuentra inserto en uno de los tres apartados en que se ha dividido el libro. Con eso evidentemente queda claro que los temas y problemas gonzalbianos no se pueden separar unos de otros sino que están imbricados entre sí de una manera indisoluble.

En 2001, iniciaron los trabajos del Seminario de Vida Cotidiana en El Colegio de México, con lecturas, presentaciones, formulaciones, discusiones para llegar a un consenso sobre lo que se esperaba de una historia de la vida cotidiana. Paralelamente, Pilar Gonzalbo iba presentando avances en distintos foros, textos, conferencias, cursos, ponencias y finalmente, entre 2004 y 2006, salieron a la luz los seis tomos de la *Historia de la vida cotidiana en México*,[4] obra colectiva que ha tenido un éxito inusitado. Además,

[2] "Familia y vida privada: dos temas paralelos", en *Obradoiro de historia moderna*, 3 (1994), Universidade de Santiago de Compostela, pp. 147-160.
[3] "De la vida cotidiana a la vida académica", en David PIÑERA RAMÍREZ (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México*, 4 tomos, México, Secretaría de Educación Pública-ANUIES, 2001, t. 1, pp. 35-49.
[4] *Historia de la vida cotidiana en México*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2004-2006.

se han complementado con algunos subproductos como la *Introducción a la historia de la vida cotidiana*,[5] *Tradiciones y conflictos. Historias de la vida cotidiana en México e Hispanoamérica*,[6] *Vivir en Nueva España. Orden y desorden en la vida cotidiana*,[7] y la *Historia mínima, La vida cotidiana en México*.[8] Por si fuera poco, algunos de los autores y la propia coordinadora participaron en un programa de radio que se puede encontrar en la WEB.[9] Con esto se hace evidente que la historia de la vida cotidiana no trivializa el pasado sino demuestra que ningún hecho es irrelevante como para no merecer la atención histórica.

Ligado a ese interés por conocer la vida cotidiana de la sociedad colonial, está el esfuerzo por estudiar algunas de sus prácticas, como la lectura y la escritura, lo que se conecta con la atención puesta en la educación desde el punto de vista de la fundación y funcionamiento de colegios, la evangelización. Su acercamiento a la sociedad ha sido desde el estudio de algunas etnias, géneros, estratos. Le interesa la gente sin nombre y sobre todo cómo se rebasan las movibles fronteras sociales. Y de esto y más dan cuenta los 66 textos recogidos en esta obra.

Como todo buen libro, éste puede tener muchas lecturas, muchas interpretaciones, y más aún cuando se trata de una recopilación hecha por la propia autora. Pero sobre todo puede encaminar

---

[5] *Introducción a la historia de la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 2006.

[6] Pilar GONZALBO AIZPURU y Mílada BAZANT (coords.), *Tradiciones y conflictos. Historias de la vida cotidiana en México e Hispanoamérica*, México, El Colegio de México, El Colegio Mexiquense, 2007.

[7] *Vivir en Nueva España. Orden y desorden en la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 2009.

[8] *Historia mínima. La vida cotidiana en México*, México, El Colegio de México, 2010.

[9] "Historia de la vida cotidiana en México", en la página de *Radio 2010* del IMER, http://www.radio2010.imer.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=85&Itemid=97

hacia nuevos derroteros. En el lapso temporal que pase entre que se escriban estas líneas y que lleguen a los ojos de los lectores, habrán visto la luz algunos textos más, o estarán preparándose nuevas páginas salidas de la incansable mente de Pilar Gonzalbo, llenas de respuestas y de nueva preguntas.

Verónica Zárate Toscano
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

FELIPE CASTRO GUTIÉRREZ, *Historia social de la Real Casa de Moneda de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, 254 pp. ISBN 9786070231506

La casa de moneda de la ciudad de México, que monopolizó la acuñación de metales en Nueva España y en el siglo XVIII se transformó en la mayor ceca del mundo, constituye el objeto de estudio del libro de Felipe Castro Gutiérrez. En el marco de la historia institucional de la ceca, el autor se centra en la historia social de sus trabajadores. La temporalidad de la investigación abarca los tres siglos de la colonia, periodo que se subdivide en dos grandes etapas. La primera se extiende desde la creación de la Casa de Moneda, en 1535, cuando la administración de la institución estuvo en manos de empresarios que compraban los oficios mayores, hasta 1732, en que la corona se hizo cargo de su gestión. El segundo periodo comprende la etapa de la administración real, que va de 1732 a 1821. En los tres primeros capítulos el autor refiere los orígenes de la Casa de Moneda y se centra en la descripción del proceso de acuñación para explicar las labores que realizaban los trabajadores. Gran parte del contenido se refiere a las particularidades de los oficios mayores, cuyos propietarios gestionaron la institución desde su fundación hasta que la corona asumió su administración.

Los dos últimos capítulos se dedican al conocimiento de las condiciones de trabajo y de vida de los operarios de la ceca durante la etapa de la gestión de la Real Hacienda, que comprende gran parte del siglo XVIII. El libro cierra con cuatro anexos en los que se recogen datos sobre los salarios de ministros y oficiales, los oficios previos y los padecimientos de los trabajadores y las sentencias del tribunal privativo de la ceca.

En el primer capítulo el autor describe el proceso de la amonedación desde que las barras de plata eran registradas a su llegada a la ceca, hasta la entrega de las monedas, haciendo una minuciosa descripción de los procedimientos, maquinarias e instalaciones, así como de los procesos técnicos. Siendo la historia de los trabajadores de la Casa de Moneda el principal objeto de esta obra, se detallan las labores que realizaban los oficiales mayores y los operarios, así como los conocimientos técnicos, las aptitudes y las destrezas que debían tener para desempeñar su trabajo. Entre los oficiales mayores se destaca la importancia que tenía el ensayador de metales, quien llevaba a cabo una de las principales funciones de la Casa de Moneda al hacerse cargo de conocer la ley de la plata que ingresaba a la institución y determinar la de la moneda que se fabricaba. Como es sabido, la venalidad de todo tipo de plazas fue un fenómeno que impactó profundamente la administración virreinal desde fines del siglo XVI hasta las primeras décadas del XVIII. El oficio de ensayador era puesto a la venta como el resto de los oficios mayores, sin embargo, por ser responsabilidad del ensayador la calidad de la plata que se producía en la ceca de México, quien quisiera ejercer dicho cargo debía presentar un examen teórico y práctico ante el ensayador de la Real Caja de la ciudad capital.

Los operarios manuales tenían una participación central en el proceso de fundición que es recreado con detalle por el historiador, quien expone el tipo de trabajadores auxiliares que se empleaban en las diferentes etapas de la fundición. Tal era el caso de los cargadores indios que, en lugar de utilizar carretillas, se valían de

un mecapal para transportar los metales de la sala de ensaye a las de fundición, así como el de los hombres que impulsaban los fuelles de las hornazas en las que se fundían la plata y el oro. En esta etapa de la fabricación de la moneda se empleaba gran número de operarios que realizaban sus labores bajo duras condiciones de trabajo, por lo que solían padecer graves enfermedades que conducían a muchos a la muerte. En la última etapa de la amonedación se acuñaban los metales a golpe de martillo, proceso artesanal que se mantuvo hasta 1732, cuando se pasó a la industria de volantes, que en el libro se describe de manera ilustrativa. El historiador compara las técnicas empleadas en la ceca de México con las de otras casas de moneda de España y Alemania, y lanza algunas hipótesis para explicar las razones por las que el proceso artesanal prevaleció en Nueva España.

Es bien sabido que uno de los mayores problemas que padeció la economía de Nueva España fue la escasez de circulante, en particular de la moneda menuda; el autor atribuye esta insuficiencia al hecho de que la Casa de Moneda era administrada y operada por empresarios que imponían criterios de rentabilidad, aun cuando las ordenanzas mandaban acuñar monedas de baja denominación. Sin embargo, el problema persistió cuando la ceca pasó a ser gestionada por funcionarios reales. La carencia de moneda menuda dio lugar a la utilización de medios de cambio alternativos, como los tlacos, a los que habría que agregar el uso del cacao en gran escala. Felipe Castro establece que "la ley del metal fue siempre uniforme", sin embargo, la historiografía ha mostrado cómo los oficiales de la Casa de Moneda fusionaban plata cuya ley había sido probada mediante el ensaye, con el metal de rescate que no había cumplido dicha condición, y con plata peruana que tenía menor grado de pureza.[1] Asimismo existen testimonios de los problemas

[1] Louisa HOBERMAN, "El crédito colonial y el sector minero en el siglo XVII: aportación del mercader de plata a la economía colonial", en Pilar MARTÍNEZ LÓPEZ-

que causaba en Cádiz la llegada de monedas hechas en México y en Perú que tenían menor ley de la establecida.

En el segundo capítulo del libro se abordan las relaciones entre el gobierno, los oficiales mayores y el resto de los trabajadores de la Casa de Moneda. Felipe Castro examina las principales funciones de los oficiales mayores: el tesorero, el ensayador, el escribano, el tallador, el juez de balanza, los alcaldes y los guardas mayores. La venta de cargos en Nueva España se extendió a todas las esferas de la administración. Louisa Hoberman analizó cómo los oficiales de la ceca adquirían sus cargos de por vida desde fines del siglo XVI y durante las primeras décadas del XVII. El autor profundiza en el análisis del proceso venal de la Casa de Moneda y extiende la investigación hasta principios del siglo XVIII. Muestra cómo quienes compraban los cargos pagaban sumas adicionales para negociar ciertas condiciones que contravenían las ordenanzas, como nombrar tenientes que desempeñaban el oficio y tener trabajadores esclavos en la ceca. Hubo quienes negociaron que no hubiera otra casa de moneda en el virreinato, así como tener privilegios honoríficos como ser custodiados por cuatro negros armados, o tener asiento con los oficiales reales en las ceremonias públicas y religiosas.

De acuerdo con Felipe Castro, en una monarquía patrimonial que delegaba las funciones de gobierno, la soberanía del rey se limitó a la recaudación de los derechos en la venta y traspaso de oficios, así como a vigilar el cumplimiento de las ordenanzas. Sin embargo, cabe preguntarse qué tanto se cumplía la legislación real cuando la ceca funcionaba con total autonomía y se concedían privilegios de excepción a los oficiales mayores. Una muestra de la falta de control que tenían las autoridades reales sobre la casa

---

CANO y Guillermina DEL VALLE PAVÓN (coords.), *El crédito en Nueva España*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 77 y 78.

de moneda es su desconocimiento de las cifras de la acuñación y los ingresos de los oficiales. El autor demuestra cómo para el rey fue difícil, incluso, imponer la recaudación del derecho de amonedación, porque los tesoreros negociaron en sus contratos que no se cobrara dicho gravamen. El monarca logró imponer su voluntad hasta 1616, año en que finalmente se empezó a cobrar el mencionado tributo. Los oficiales de la Casa de Moneda obtenían sus ingresos de los productos del impuesto de "braceaje", parte de los cuales destinaban a los gastos de las labores que realizaban y el pago de los trabajadores que empleaban. El autor calcula los ingresos anuales de los principales oficiales de la ceca, a fines del siglo XVII y principios del XVIII. El tesorero, que era la autoridad máxima, percibía 50 000 pesos aproximadamente. Esta cifra era muy elevada, si tenemos en cuenta que en 1670 un virrey ganaba 27 000 pesos anuales, además de los ingresos que tenía por concepto de las actividades ilegales que realizaba.[2]

Los "bancos de plata", como se llamaba a los mercaderes de México que concentraban la compra de la plata para amonedarla, se esforzaron por controlar los oficios de la Casa de Moneda con el propósito de tener un trato privilegiado en la acuñación de sus metales y la posibilidad de realizar prácticas ilícitas, como la acuñación de plata que no había pagado gravámenes. De acuerdo con Felipe Castro, a principios del siglo XVIII únicamente había tres "bancos de plata" para quienes trabajaba la ceca casi de manera exclusiva. Los capataces de cada sala tenían acuerdos informales para turnarse, de forma semestral, la acuñación de los metales que introducían los mercaderes en cuestión. Los banqueros pagaban a los capataces de manera informal, supuestamente, en compensación por las mermas y el trabajo que realizaban en días feriados, además de otorgarles préstamos. Para dar una idea del

[2] Louisa HOBERMAN, *Mexico's Merchant Elite, 1590-1660. Silver, State and Society*, Durham, Duke University Press, 1991, p. 154.

control que dichos mercaderes ejercían sobre la ceca, el autor refiere que sus cajeros tenían la llave del cofre en donde se guardaban las barras de plata.

Con respecto a los oficios menores, Castro identifica dos tipos de trabajadores, los brazajeros que trabajaban en las hornazas y los acuñadores que elaboraban e imprimían la moneda. En el siglo XVII la mayor parte de los obreros de las hornazas eran esclavos africanos que pertenecían a los oficiales, aun cuando en las ordenanzas de 1497 se establecía que no debían trabajar en las cecas dependientes, ni criados de los oficiales. El autor destaca que la labor de los esclavos en las hornazas era de las más pesadas e insalubres, por los que muchos enfermaban y morían. Los intentos por prohibir que hubiera negros esclavos en la ceca fracasaron, en gran parte porque los tesoreros pedían que se incluyera a dichos trabajadores en las cláusulas de sus contratos. No obstante, de manera paulatina los trabajadores libres fueron teniendo mayor importancia que los esclavos. En cambio, los acuñadores eran nombrados por el tesorero y confirmados por el virrey, y solían ejercer el oficio hasta su invalidez o muerte. Estos trabajadores, que solían ser españoles, tenían cierto prestigio social, eran tratados con respeto y recibían el título de don.

En el capítulo tercero se abordan las medidas que introdujo la dinastía de los Borbones para que la amonedación quedara a cargo del soberano, aspecto sobre el que se sabía muy poco. En 1728 la Casa de Moneda pasó a ser administrada por oficiales reales y se estableció que ésta debía comprar la plata directamente a los mineros. A partir de entonces los mineros podían presentar sus metales en la ceca y obtener de inmediato su equivalente en moneda, para lo cual se creó un fondo revolvente de 1 200 000 pesos, el cual llegó a ascender a 2 600 000 pesos en 1780. Felipe Castro expone cómo los grandes introductores de plata se opusieron al cambio argumentando que si los mineros vendían la plata directamente a la Casa de Moneda, los mercaderes no podrían recu-

perar los avíos que habían otorgado. Ante las presiones que ejercieron los poderosos mercaderes de plata, con el apoyo de ciertas autoridades civiles y eclesiásticas, en 1732 se estableció que la Casa de Moneda sólo recibiría el metal de los mineros que no tenían financiamiento de los aviadores, con el propósito de no afectar el pago de sus deudas.

El autor da cuenta del proceso judicial que se desató en 1728, por una partida de monedas enviadas a Sevilla que tenían menor peso y ley de la establecida. El nuevo superintendente de la Casa de Moneda acusó públicamente a los dueños de los oficios mayores y a los banqueros de la plata, lo que dio lugar a la prisión y al embargo de bienes de los oficiales mayores, mientras que a los tres banqueros se les exigió una fianza, tanto porque no era su responsabilidad "ajustar" la moneda, como porque de ellos dependía el avío a la minería. No obstante, es importante señalar que dos de ellos habían adquirido oficios de la ceca: Pedro Sánchez de Tagle era propietario del oficio de tallador mayor de moneda y Francisco de Fagoaga del apartador general de metales.[3] Luego de extensos alegatos, informes y pareceres, en 1738 se absolvió a los acusados de algunos cargos, y en otros fueron condenados al pago de multas y de los costos del proceso. Castro Gutiérrez sostiene que las acusaciones contra los mercaderes y los oficiales de la ceca deben tomarse con reserva, porque se presentaron en el contexto de la recuperación gubernamental de la gestión de la institución y la confiscación gubernamental de los oficios que habían sido rematados. Plantea que el proceso judicial pudo haber sido "un ejercicio de intimidación para acabar con las protestas y negociar las compensaciones de los antiguos poseedores de puestos desde una posición de fuerza" (p. 89).

[3] Guillermina DEL VALLE PAVÓN, "Bases del poder de los mercaderes de plata de la ciudad de México. Redes, venalidad, consulado y casa de moneda a fines del siglo XVII", en *Anuario de Estudios Americanos*, 68: 2 (2011).

Con el establecimiento de la "nueva planta" de la Casa de Moneda, en 1732, la institución quedó a cargo de los funcionarios reales. Según el autor los banqueros de plata no desaparecieron, pero su poder se vio seriamente mermado como consecuencia de las reformas introducidas entre 1728 y 1732. Sin embargo, no todos tuvieron la misma suerte. Michel Bertrand mostró cómo la familia Sánchez de Tagle, aun cuando se vio privada del oficio de tallador mayor de la ceca, pudo adaptarse a las nuevas condiciones político-administrativas por medio de la integración de uno de los nuevos funcionarios a su parentela. Una de las mujeres de la familia se casó con el recién llegado tesorero de la Real Casa de la Moneda, quien, después de haber desempeñado dicho cargo en la ceca de Segovia, había sido nombrado para colaborar en la reforma de la de México. De acuerdo con Bertrand, "Al contraer matrimonio, poco después de su llegada, con una descendiente de una de las familias criollas más interesadas en el funcionamiento de la institución, contribuyó a reducir marcadamente el verdadero contenido de la reforma decidida en Madrid".[4] Los mercaderes que monopolizaban la acuñación de la plata recibieron otro duro golpe cuando se despojó al Consulado de México de la administración de la renta de alcabalas, en 1754, porque parte de los caudales con los que financiaban sus operaciones procedía del llamado fondo de las "sobras de alcabalas".[5]

Otro importante cambio que se introdujo en 1728 fue la sustitución de la acuñación a martillo por "la nueva planta" de mecanización, medida a la que se resistieron los oficiales mayores, los

[4] Michel BERTRAND, *Grandeur et misére de l'office. Les officiers de finances de Nouvelle-Espagne XVIIe-XVIIIe siécles,* París, Publications de la Sorbonne, 1999, pp. 228-230.

[5] Véase al respecto Guillermina DEL VALLE PAVÓN, "Los excedentes del ramo de alcabalas. Habilitación de la minería y defensa del monopolio de los mercaderes de México en el siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, LVI: 2 (223) (ene.-mar. 2007), pp. 969-1016.

capataces y los operarios. Felipe Castro relata cómo las autoridades vencieron la oposición de los dos últimos grupos a los cambios administrativos y tecnológicos, mediante la amenaza de contratar nuevos trabajadores. La transformación de la tecnología para producir monedas permitió al autor examinar los cambios que se dieron en la estructura productiva y laboral de la ceca, la cual condujo a la especialización y fragmentación del proceso productivo. A partir de que la Casa de moneda pasó a la administración real, en 1728, la moneda se fabricó con mayor eficiencia y perfección, lo que permitió que la acuñación creciera de manera espectacular.

Los dos últimos capítulos del libro se refieren a la situación de los trabajadores y empleados de la Casa de Moneda en el siglo XVIII. El capítulo cuarto se basa, principalmente, en las causas judiciales contra los trabajadores de la institución que llegaron a la Real Audiencia de México. De estos y otros documentos Felipe Castro dedujo las principales características de los empleados y operarios de la ceca (edad, calidad, formación), el modo en que se dividía el trabajo, la organización espacial de la producción, las formas de supervisión y control de los operarios, las modalidades de contratación y las formas de pago, así como algunos aspectos de la cultura del personal en cuestión. El historiador describe las actividades que los trabajadores realizaban durante la jornada y en sus ratos de ocio, así como las características de sus familias y sus viviendas. Aborda los principales padecimientos y enfermedades de los trabajadores, así como la asociación que constituyeron para dar apoyo asistencial a los enfermos y "jubilados".

En el quinto y último capítulo el autor expone la forma en que funcionó el tribunal privativo de la Casa de moneda, cuya función radicaba en atender los delitos que se cometían en el mismo establecimiento, así como las causas relativas a la falsificación de moneda. Los expedientes judiciales permitieron a Castro Gutiérrez examinar algunos de los procesos que se emprendieron contra los operarios que reñían y hurtaban los metales de la ceca, explicar las

posibles causas de dichos procederes y plantear la forma en que fueron penalizados, muchas veces con castigos ejemplares a través de los cuales se pretendía disuadir a posibles ladrones. El libro *Historia social de la Real Casa de Moneda de México* representa una importante contribución al conocimiento de la historia de los oficios mayores que controlaron la institución hasta 1728-1832 y de los trabajadores manuales de dicho establecimiento.

Guillermina del Valle Pavón
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Carlos Marichal y Johanna von Grafenstein (coords.), *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2012, 375 pp.
ISBN 978-607-462-415-1

El estudio de los situados del Imperio español fue cultivado de forma específica en los trabajos de historia económica y fiscal desarrollados en las décadas de 1970 y 1980 por autores de diversas procedencias, intereses y formaciones, caso de John Jay TePaske, Herbert S. Klein, Allan Kuethe o Álvaro Jara. En sus obras se apreciaba la voluntad de establecer el peso cuantitativo y trayectorias de los situados en el conjunto de los gastos de la Real Hacienda en las Indias, aunque el tratamiento y la definición del fenómeno no siempre fueran coincidentes.

Esta temática recibió un notable impulso gracias al trabajo de Carlos Marichal y Matilde Souto, presentado en foros académicos en 1992 y publicado en 1994, titulado "Silver and Situados: New Spain and the Financing of the Spanish Empire in the Caribbean in the Eighteeh Century", gracias al cual se contó con una reconstrucción sistemática, a partir de las cartas cuentas publicadas por

TePaske y Klein entre 1986-1988, del volumen y evolución de los situados remitidos por el erario regio novohispano a las posesiones de la corona en el Gran Caribe y Filipinas durante el siglo XVIII (c. 1720-1800). Unas remesas que dichos autores compararon a su vez con los envíos de recursos a la Tesorería de Indias, con sede en Cádiz, como apoyos al erario metropolitano.

Gracias a estos antecedentes, que han aportado las definiciones básicas del fenómeno, así como un enfoque metodológico y unas fuentes fiscales a procesar, el estudio de los situados coloniales ha experimentado una ampliación temporal y geográfica en las décadas de 1990 y 2000 que ha hecho posible que hoy podamos disfrutar de una obra colectiva como la que aquí reseñamos, *El secreto del imperio español*, que como nota fundamental tiene la virtud de atender en su gran complejidad el fenómeno de los situados del Imperio español durante el siglo XVIII "largo", asimilado éste al periodo que va desde el establecimiento de la dinastía de los Borbones hasta los procesos de revolución e independencia desatados a partir de la crisis de 1808 y que, en términos fiscales, derivaría en la crisis final del fenómeno de los situados. Un libro que está enmarcado en una creciente y rica historiografía fiscal sobre los imperios coloniales de España y Portugal durante la época moderna.

Sin embargo, antes de proceder a destacar los principales rasgos de esta obra, conviene aportar una definición básica del fenómeno que articula el conjunto de los trabajos que conforman el libro. Así, cabe entender que el término *situado* en realidad era un adjetivo que iba indisolublemente unido al concepto de egreso fiscal, en especial los gastos de defensa y, según los espacios y las necesidades, de la administración hacendaria y de justicia y para el pago de parte de los estipendios religiosos en ciertas provincias del Imperio. De esta forma, la Real Hacienda en las Indias tenía "gastos situados" en determinadas tesorerías del erario regio que gozaban de excedentes, las cuales debían asumir el costo de actividades y funciones que se ejercían en otros espacios de la Monar-

quía católica y para las que las tesorerías de dichos territorios no contaban con recursos suficientes. Aunque no contamos con un estudio sistemático que desarrolle este aspecto, es muy probable que con el tiempo se acabase sustantivando el término, en un proceso muy similar –en términos lingüísticos– a lo ocurrido con la expresión "Iglesia catedral".

Tres son los aspectos que deseamos resaltar de esta obra colectiva. El primero de ellos hace referencia a la amplitud geográfica con la cual son atendidos los situados coloniales. De esta forma, vemos aparecer el análisis del erario regio que remitió el mayor volumen de situados en el siglo XVIII, la Real Hacienda de Nueva España, en el texto de Carlos Marichal y Matilde Souto, en una versión actualizada de su trabajo previo, el cual se acompaña de los estudios sobre el volumen, evolución y, en ciertos casos, destino final de los situados en los espacios coloniales receptores; caso de Puerto Rico, en la aportación de Argelia Pacheco; de Cuba en el análisis de José Manuel Serrano y Allan Kuethe, o de Filipinas, en el de Luis Alonso Álvarez. Un análisis territorial que queda perfilado gracias a la visión global que sobre el funcionamiento de los situados en el Gran Caribe aporta Johanna von Grafenstein, si bien el periodo atendido por la autora se centra en la crisis del erario novohispano derivada de la revolución francesa y las dos guerras navales entabladas contra Gran Bretaña. De igual forma, en el caso de América meridional vemos aparecer los situados peruanos a las regiones de Chile y Panamá, en el trabajo de Ramiro Flores Guzmán, el situado de Cartagena, en el marco del virreinato de Nueva Granada, en el estudio de Adolfo Meisel, o la creciente importancia de los situados al Río de la Plata, en el trabajo de Regina Grafe y Alejandra Irigoin. Todos ellos muestran cómo el Imperio español articuló un vasto sistema de transferencias intraimperiales de recursos con miras a financiar la defensa y la administración de regiones que carecían en mayor o menor medida de recursos y en el que su monto y distribución dependió de los contextos.

El segundo aspecto a resaltar es la apuesta que se realiza en esta obra por una definición amplia del concepto situado, de manera que en su campo de análisis no sólo entran las transferencias entre las diversas partes del imperio sino que aquí el término se hace sinónimo de transferencias entre las unidades básicas de la estructura territorial del erario imperial, las cajas reales, en términos territoriales, o entre entidades y contadurías de la Real Hacienda, caso de ciertas cajas reales y las tesorerías de las armadas reales o entre ciertas contadurías del erario regio.

Esto hace que se incluyan en el libro trabajos como los de Yovana Celaya sobre la financiación de la Armada de Barlovento durante la primera mitad del siglo XVIII, gracias a los envíos que realizaba la caja real de México a la tesorería de dicha armada sita en Veracruz; el de Laura Náter sobre los situados de tabaco que financiaba el erario novohispano en Cuba, con destino al estanco metropolitano, o el de José Manuel Serrano sobre los envíos de recursos desde la caja de México a los presidios internos novohispanos ubicados en Texas a mediados del siglo XVIII. Un empleo del término *situado* que contrasta con usos más restrictivos del concepto, como son los que aparecen en los trabajos de José Manuel Serrano y Allan Kuethe sobre Cuba o el de Carlos Marichal y Matilde Souto sobre el Gran Caribe.

El tercer aspecto a tratar es el de las derivaciones económicas, fiscales y políticas emanadas del funcionamiento y, llegada la crisis dinástica de 1808, la finalización del envío de los situados. Tres vetas aparecen en este libro que enriquecen una temática que, en gran medida, había estado limitada generalmente a la dimensión contable y territorial del fenómeno de los situados. Así, la obra plantea la dinámica de las remesas intraimperiales como un factor dinamizador de las economías receptoras de recursos, tal y como se muestra en el texto de Meisel sobre el situado de Cartagena de Indias, en los de Serrano y Kuethe y Náter sobre Cuba o en el de Grafe e Irigoin sobre la economía portuaria del Río de la

Plata. En este sentido, el libro no sólo evidencia las regiones beneficiadas por los situados sino también aquellos sectores económicos y sociales que de forma directa o indirecta disfrutaron de la llegada de un numerario que permitió que la economía mercantil local creciera gracias al desarrollo del crédito, los transportes, el comercio marítimo y terrestre, así como ciertas ramas de la agricultura y las manufacturas textil y metalúrgica, como casos más notables.

Otra faceta que enriquece la obra es la que atiende al debate sobre el carácter absolutista atribuido por parte de la historiografía a la Monarquía católica, en especial durante el gobierno de los Borbones, y que se conecta con el carácter "extractivo" o "captador/depredador" de rentas del imperio español. Esta caracterización es cuestionada severamente con el énfasis dado por Regina Grafe y Alejandra Irigoin al ejercicio negociador que la corona debía realizar de forma continua en el marco del Imperio español, el cual abría la posibilidad a una "confluencia de intereses" entre la administración regia y determinados agentes económicos. Una negociación que, salvo excepciones –algunas notables dada la violencia desatada–, derivaba en un acuerdo que daba viabilidad –por vía del consenso– al funcionamiento de la maquinaria imperial, al abatir costos políticos y de transacción. Un aspecto que es debatido en algunos de sus alcances por Carlos Marichal y William Summerhill.

La tercera veta que nutre el libro es la presentación, en algunos casos de forma embrionaria, del análisis de lo sucedido con las estructuras fiscales, y en última instancia políticas, que dejaron de percibir los situados, ya fuera por la creciente discontinuidad con que fueron remitidos a partir de la década de 1790, ya por la crítica coyuntura desatada a partir del bienio 1808-1810. En este caso, el libro nuestra dos resultados contrastantes. Así, ciertos espacios que continuaron bajo el dominio hispano consiguieron superar con éxito el fin del situado en el marco de las transformaciones vividas por el muy empequeñecido Imperio español durante

el siglo XIX. Fue lo sucedido en Puerto Rico (Argelia Pacheco) y Filipinas (Luis Alonso). No sólo lograron superar el déficit estructural, sino que se convirtieron en aportadores netos a la Hacienda metropolitana. Una faceta inusitada que derivó de reformas que favorecieron la economía mercantil (en especial en la agricultura, la manufactura del tabaco y el comercio), que hizo viable una mayor captación fiscal. En el otro lado de la moneda tenemos la conexión que realizan Grafe e Irigoin entre la inestabilidad política de las nacientes naciones emanadas de la implosión imperial a partir de las décadas de 1810 y 1820 y la suspensión del sistema de transferencias fiscales entre espacios que con anterioridad formaban parte de la Monarquía católica.

Todo libro resuelve temas y desata nuevos interrogantes. Sobre estos últimos, dos llaman nuestra atención. ¿Cómo medir el peso y la importancia de los situados? ¿En términos absolutos o relativos? Si se hace lo primero no cabe duda que el siglo XVIII, en especial su segunda mitad, fue el momento que presenció las mayores remesas por concepto de situados. Ahora bien, si procedemos a compararlas con otros valores, caso del tamaño de las economías (sobre el PIB –de muy difícil cuantificación–), de la incidencia fiscal (una especie de situado per cápita), también de muy ardua construcción, o, más factible, sobre el total de los ingresos/egresos fiscales de los espacios proveedores y receptores, entonces tal vez no sea tan evidente la primacía de la segunda mitad del siglo XVIII. Un buen ejemplo de ello es el análisis de Rafal Reichert sobre los situados novohispanos al Caribe en la primera mitad del siglo XVII.[1]

---

[1] Un libro coetáneo a *El secreto del imperio*, que en gran medida es complementario, recoge trabajos que atienden también al fenómeno de los situados y en el cual se halla la aportación de Reichert. Al respecto véase Angelo Alves CARRARA y Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ (coords.), *Guerra y fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX)*, México, Brasil, Universidade Federal Juiz de Fora, Instituto Mora, 2012.

El segundo interrogante es el que afecta al estudio del posible efecto disuasorio para el crecimiento y desarrollo económico local provocado por los situados en ciertas regiones receptoras, al favorecer el mantenimiento del *statu quo* económico y fiscal, toda vez que su desaparición habría tenido un efecto dinamizador en las economías y estructuras fiscales afectadas. Así, como ya señalamos, Filipinas y Puerto Rico, pero también Cuba, no sólo dejaron de depender fiscalmente de los situados sino que se convirtieron en entidades proveedoras de recursos a su metrópoli. Algo que con anterioridad sólo pudo hacer de forma sistemática el virreinato del Perú, aunque en muy escasa medida y, sobre todo, el de Nueva España.

Estamos, pues, ante una novedad historiográfica de gran relevancia que, parafraseando a los coordinadores de la obra, hace evidente para la historiografía el hecho de que sin el análisis de los situados es imposible entender cómo el imperio español pudo durar tanto tiempo y sobre todo cómo pudieron sostenerse muchas colonias que eran fiscalmente pobres y que nunca recibieron apoyos financieros de la metrópoli.

Ernest Sánchez Santiró
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Catherine Andrews y Jesús Hernández Jaimes, *Del Nuevo Santander a Tamaulipas. Génesis y construcción de un Estado periférico mexicano, 1770-1825*, Ciudad Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Gobierno del Estado de Tamaulipas y Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, 2012, 271 pp. ISBN 9786077654346

En general se olvida que la historia de México es el resultado de la suma de una serie compleja de procesos regionales diversos y

es bueno recordarlo para valorar la aparición de libros como el de Catherine Andrews y Jesús Hernández Jaimes, *Del Nuevo Santander a Tamaulipas. Génesis y construcción de un Estado periférico mexicano, 1770-1825*, que explica el proceso del paso de la provincia al estado de las Tamaulipas que, sumado a los procesos que ya conocemos, permite ir completando el esquema total del acontecer general de México, hasta ahora conocido sobre todo desde el centro. La presentación clara de la etapa formativa de Nuevo Santander permite situar en su propia dimensión el papel que jugó el noreste en la primera etapa de la historia nacional. A pesar de su entrada tardía, su escasa población y aislamiento, la región se convirtió en área estratégica ante la amenaza que representó la expansión francesa y después la estadounidense.

Aunque teníamos idea de que la colonización del noreste, dada su carencia de minas, era diferente, la bibliografía existente no había aclarado su complejidad, vacío que llena este libro que deja claro cómo el territorio convertido en el último refugio de las tribus que conocemos como chichimecas, ese conjunto de naciones cuyas diferencias acusadas obstaculizaron que se unieran para defenderse. En el siglo XVIII, el espacio residual del Septentrión novohispano reclamó el interés de la corona por su carácter estratégico para asegurar la frontera. La precariedad de sus finanzas obligó a la corona a otorgar a José de Escandón, Marqués de Sierra Gorda, amplias facultades para emprender la colonización del Seno Mexicano, que sólo había sufrido ocasionales incursiones de habitantes de las provincias vecinas, atraídos por sus pastizales y a los cuales, las naciones insumisas les habían impedido quedarse. Con promesas de tierras, Escandón convenció a los habitantes de las provincias cercanas a sumarse a la empresa de colonizar la región. Las necesidades estratégicas de la corona aseguraron que Escandón ejerciera amplias facultades que le permitieron organizar la colonia sin los cabildos habituales de las poblaciones novohispanas y sin el propósito de evangelizar a los indios. Escandón

consideró necesario que los colonos se convirtieran en milicianos para defender las tierras de los indios indómitos que las habitaban, convirtiendo en militarizada a la sociedad novosantanderina, a pesar de la ausencia de ejército permanente.

El grupo heterogéneo de españoles, criollos y peninsulares, castas y algunos indios que encabezó Escandón, entró en 1748 a emprender la colonización del Seno Mexicano. Después de la traza y repartición de solares, Escandón entregó la dirección política y militar de las villas a sus capitanes, facultados para impartir justicia, lo que permitiría a Miguel Ramos Arizpe quejarse en las Cortes de Cádiz de que la justicia estaba en manos militares.

El proyecto de Escandón era ambicioso ya que incluía abrir puertos para el comercio de cabotaje, hecho que despertó el malestar de las provincias vecinas. Su promotor y los vecinos confiaron en su prosperidad general. Desde luego pasó por alto los derechos de los habitantes indígenas, a los que condenó al exterminio, pero respetó las reclamaciones de propiedad de novoleoneses ricos sobre algunas tierras. Una vez aparecidas las primeras poblaciones, se establecieron algunas misiones franciscanas y jesuitas cerca de las poblaciones e intentaron la defensa de los indios, pero por falta de apoyo y la percepción generalizada de su mala índole, no lograron éxito. De esa forma, la merma de la población nativa fue continua, no obstante que, como explican los autores, los indios rara vez buscaban el combate y, arrinconados frente al mar, hacia 1770 recurrieron al robo para sobrevivir, un magnífico pretexto para justificar su política de extinción. Así, el carácter indómito de las naciones indígenas y el objetivo de preservar la frontera influyeron en las prácticas e instituciones de Nuevo Santander. Algunos sucesores de Escandón en el gobierno de la colonia fueron menos drásticos en su percepción de la naturaleza de los indios, pero los colonos mantuvieron la política y reglas duras para los cristianizados.

El desarrollo de la colonia fue lento y para 1795 apenas contaba con 30 372 habitantes, lo que no evitó el éxito para desarrollar la ganadería de bovinos, equinos y vacunos y cultivar maíz, frijol, garbanzo, caña de azúcar, hortalizas y explotar las salinas y las pesquerías, tanto que para ese año lograba un superavit de 27 797 pesos. Esto permite a los autores deducir la falsedad de que la provincia dependiera de los subsidios de fuera.

La autonomía que permitió gozar a la colonia su marginalidad no dejó de ser afectada por la creación de Provincias Internas, su división en 1785 para formar la de Oriente con Nuevo León, Nuevo Santander, Texas y distritos de Saltillo y Parras y su dependencia temporal de la intendencia de San Luis Potosí, para pasar a la de la Comandancia de Provincias de Oriente con sede en Monterrey en 1804. Mas el gran cambio lo daría la entrada de la insurgencia desde San Luis Potosí y Coahuila. La rebelión insurgente obligó a las milicias a servir más tiempo y salir de la provincia, militando bajo las órdenes de veteranos. Esto forzó a los milicianos a abandonar negocios y familia. En ese contexto de amenaza, fue determinante el arribo, en 1811, de Joaquín de Arredondo como gobernador con amplios poderes, que no tardó en utilizar para arrebatar las facultades judiciales a los oficiales de milicias, asignando la impartición de la justicia a jueces electos por los vecinos. Es posible que esta medida respondiera a una queja de Ramos Arizpe ante las Cortes, pero el liberalismo gaditano no afectó a Nuevo Santander sino hasta la restauración de la Constitución de 1812 en 1820, al establecerse los ayuntamientos que, por supuesto, iban a dominar los milicianos negociantes, manteniendo así la unidad del gobierno militar y civil, sobre lo que los autores aventuran la hipótesis de que gracias a que para los milicianos lo más importante eran sus negocios, se frustró la total militarización de la colonia.

Lo curioso es que tanto milicianos como soldados neosantanderinos se sumaron a la insurgencia. Las razones fueron variadas: algunos lo hicieron por simpatía con los objetivos de Hidalgo, la

lucha contra el mal gobierno o el llamado religioso que parecía representar; a otros los lanzó el hartazgo con los abusos de que eran víctimas, como en el caso de naciones indígenas y, otros más, para evitar que la provincia fuera ocupada y poder preservar el orden. Es difícil dilucidar las causas de la incorporación a la insurgencia, pues como subraya el libro, las ideas insurgentes se mezclaron con creencias, temores, prejuicios y rumores y se combinaron con sus deseos. Muchos agravios eran semejantes a los del resto del virreinato, aunque en el noreste no había tensiones agrarias, había pocos peninsulares y el activo contrabando había atenuado la inflación.

Pero la entrada de Arredondo al escenario novosantanderino aseguró el ingreso de un nuevo actor: el ejército permanente, gracias al cual logró combatir drásticamente a la insurgencia. Arredondo fusiló a los líderes insurgentes locales y arrasó a los indios rebeldes que, por cierto, no eran los más indómitos. También terminó con la insurgencia proveniente de Estados Unidos dirigida por Gutiérrez de Lara, quien había contratado soldados mercenarios y, establecido en Béjar, había declarado la independencia de España. La tranquilidad que logró en la región sólo se alteró temporalmente con el desembarco de Javier Mina en 1817, que para los autores constituía "un nuevo sentido potencialmente revolucionario". Perciben claramente que el objetivo del liberal peninsular era que la insurrección novohispana fuera instrumento para derrotar al despotismo fernandino. En Mina descubren el carisma que tenía como héroe de la lucha contra la invasión francesa y cuyos amplios conocimientos militares le permitieron impresionantes éxitos. Por desgracia el liberal tenía una visión confusa del contexto novohispano, y la falta de noticias lo había llevado a pensar en colaborar con Morelos, fusilado hacia dos años. Pero quizá el más importante factor en su contra fueron los celos que despertaron sus éxitos en los líderes insurgentes sobrevivientes, cuya estrategia se reducía a dar golpes aislados y que no aceptaron el proyecto de Mina de apoderarse de una ciudad importante

como Guanajuato como base para hacer frente al gobierno virreinal. Mina había contado con el efecto sorpresa, pero las autoridades virreinales supieron de su llegada por los informes de don Luis de Onís, el enviado español a Estados Unidos. La expedición puso en evidencia el desconocimiento de Apodaca del territorio, tanto que ordenó a Arredondo trasladarse a Galveston. El comandante, en lugar de obedecer, le envió un mapa de la región, mostrando su desdén por el virrey. Lo importante es que una honda división afectaba tanto a realistas como a insurgentes, y esta última, llevaría al cadalso al valiente Mina.

Resulta importante la descripción del debilitamiento total de la defensa de la frontera para 1820, con presidios abandonados y desabastecidos, costas infestadas por un contrabando abierto, contexto que sin duda favoreció la adhesión al Plan de Iguala en 1821 y el eventual destino de la provincia texana. La elección de ayuntamientos había debilitado el poder de Arredondo, hecho que los líderes neosantanderinos iban a aprovechar para conspirar y adherirse al Plan. La situación obligó a Arredondo a hacer lo mismo y marcharse de inmediato a La Habana. Los sucesores de Arredondo en la Comandancia carecieron de su poder, aprovechado por los neosantanderinos para iniciar una nueva lucha por el mando. Así cuando la Junta independentista de Aguayo nombró a uno de los suyos como alcalde, pasando por alto al capitán de milicias Felipe de la Garza, éste recurrió a Agustín de Iturbide, quien lo nombró comandante militar de Nuevo Santander. De la Garza pertenecía a una familia prominente y era pariente de Servando de Mier, estaba casado con una hermana de Miguel Ramos Arizpe y tenía relaciones cercanas con los Gutiérrez de Lara. No obstante su poder, era frágil y sus movimientos desafortunados. Se pronunció contra Iturbide en septiembre de 1822, pero instado por Ramos Arizpe, se retractó y entregó la Comandancia. Expresó también simpatía por el republicanismo, tal vez por conocer la Constitución de Estados Unidos o quizá inspirado por parientes

y conocidos. A fin de año eran notorias las fisuras del Imperio, situación que aprovecharía Santa Anna para pronunciarse, exigiendo la restauración del Congreso disuelto y después, la República. Su pronunciamiento casi no encontró eco, pero requirió el envío de un ejército para sofocarlo, el que lanzaría el Plan de Casa Mata en febrero de 1823, para exigir la elección de un nuevo Congreso y reconocer que el gobierno interno de las provincias debían asumirlo las diputaciones, las que se adhirieron de inmediato. El Plan no desconocía a Iturbide, lo que tal vez lo llevó a confiarse y restaurar el Congreso para tranquilizar la situación. No tardó en darse cuenta de que la gran alianza que lo había llevado al triunfo se había disuelto, por lo que decidió abdicar.

El fracaso del Imperio estuvo a punto de fragmentar el territorio heredado del virreinato, como ya había sucedido con los meridionales. Ante el vacío de poder no previsto por el Plan, el Congreso nombró un Supremo Poder Ejecutivo formado por un triunvirato, pero al que las provincias y el ejército le negaron obediencia. Éste, concentrado en Puebla, terminó por negociar con el Congreso el reconocimiento a cambio de pago de salarios, pero la situación se complicó al declararse libres y soberanos cuatro estados.

El Supremo Poder Ejecutivo había nombrado a Lucas Alamán, ex diputado a Cortes, secretario de Relaciones Exteriores, quien decidido a mantener la integridad del territorio y con el visto bueno del Congreso, envió un ejército hacia Guadalajara, al mando de dos distinguidos generales y triunviros, el insurgente Nicolás Bravo y el realista Pedro Celestino Negrete, pero con órdenes de negociar con Jalisco y Zacatecas. La posible amenaza de que la Santa Alianza que había apoyado a Fernando VII a restablecer el absolutismo, extendiéndose para recuperar las Américas, favoreció un acuerdo. No obstante, el movimiento federalista había ganado terreno y el Congreso tuvo que rendirse y convocar la elección de uno nuevo.

En este Congreso dominaron los federalistas dirigidos por los ex diputados a Cortes y fue lidereado por Ramos Arizpe, quien soñaba con formar un gran estado formado por Coahuila, Nuevo León, Nuevo Santander y Texas. Pero la diputación recién establecida en Aguayo, que había formado una Junta Suprema de Gobierno, estaba decidida contra toda dependencia del exterior. Los autores favorecen un posible contacto con el movimiento federalista de Santa Anna en San Luis Potosí, sin que haya documentación que lo sostenga. El Supremo Poder Ejecutivo había nombrado a De la Garza comandante de Provincias Internas, con órdenes para evitar el contagio federalista de Guadalajara y, según parece, éste apoyaba el proyecto de Arizpe y su presencia en la región agudizó la lucha partidista. Aguayo se había sumado al federalismo y a principios de 1824 declaraba inaugurada la provincia de Nuevo Santander o de las Tamaulipas, que "jamás será dependiente de otra provincia".

Los autores documentan con amplias fuentes los enfrentamientos entre poblaciones y familias prominentes para establecer la capital para el gobierno provisional y convocar a una Junta General de Provincia. El Ayuntamiento de San Carlos combatía la separación de la provincia y había dado a su apoderado ante la Junta instrucciones precisas para defender esa posición. Mas éste terminó por convencerse de las ventajas de la separación de la provincia para su progreso y violó las instrucciones, por lo que fue desconocido. Eso explica que en el Acta Constitutiva de la Federación del 31 de enero de 1824, la provincia todavía apareciera como parte del Estado de Oriente. El Ayuntamiento de San Carlos apeló al Congreso, pero nunca recibió respuesta y la diputación convocó a elecciones para elaborar su Constitución. San Carlos optó por intentar anexarse a Nuevo León junto a las villas de norte, con el apoyo de De la Garza, lo que despertó rumores en México de que pretendían anexarse a Estados Unidos. El rumor inquietó al Supremo Gobierno, que envió al general Juan Pablo Anaya a vigilar los acontecimientos.

La separación de la provincia de las Tamaulipas aseguró la preeminencia de Aguayo y de los Fernández, aunque la elección de capital recayó sobre Padilla y la gubernatura provisional la obtuvo José Bernardo Gutiérrez de Lara. De todas maneras el poder de De la Garza entraba en total declive y sus esfuerzos por recobrarlo fracasaron ante una conducta un tanto errática. Ésta se manifestó plenamente con motivo del desembarco de Agustín de Iturbide en la costa tamaulipeca. El Congreso había expedido un decreto que lo declaraba fuera de la ley si lo hacía, por lo cual De la Garza lo apresó, pero en camino hacia Padilla le entregó el mando de su tropa en reconocimiento de su grado. En las afueras de la población, el general se retiró para comunicarle el hecho al Congreso estatal, ante el que trató de disculparse por no haberlo fusilado de acuerdo al decreto por desconocerlo Iturbide, pero cuando el Congreso le ordenó su cumplimiento, no intentó defenderlo. Sus contradicciones sospechosas terminaron en su total desprestigio.

Este relato junto al referente a la aventura de Javier Mina resultan fascinantes y llenos de detalles poco conocidos. Es de agradecer el mencionar que la hoja de servicios en el Archivo de Cancelados de la Secretaría de la Defensa Nacional es la de su tocayo De la Garza Villarreal, lo que da lugar a numerosos datos erróneos de muchos autores.

El Congreso sesionó de julio de 1824 a agosto de 1825, cuando estuvo lista la Constitución y declaró a Aguayo sede definitiva del estado. El hecho de que Gutiérrez de Lara estuviera en ese momento en las villas del norte lo aprovecharon los Fernández para asegurar su dominio y lo acusaron de despotismo, cuestionando sus esfuerzos independentistas desde Estados Unidos. Don José Bernardo terminó por renunciar.

Cumplida la tarea de terminar con el proceso de la inauguración legal del estado de las Tamaulipas, los autores ofrecen un anexo con un excelente cuadro de las diferencias entre las consti-

tuciones de Tamaulipas, Jalisco, Oaxaca y Yucatán. Las semejanzas que acusan las constituciones sin duda derivan de la influencia compartida de la Constitución de Cádiz, pero las diferencias que notan destacan la importancia que desplegó la de Jalisco en rubros tan importantes como las milicias y la fiscalidad. Tamaulipas optó por un sistema fiscal de impuestos proporcional a los ingresos de los contribuyentes. No mencionan los resultados que obtuvo tal elección, que en Jalisco fue un fracaso y terminó con la preeminencia que el estado había tenido durante el inicio de su federalismo radical. Al igual que Jalisco, Tamaulipas declaró que se establecerían escuelas primarias en todas las poblaciones del estado, y al igual que todos los estados federalistas con respecto a la federación, ayuntamientos reducidos a poblaciones de dos mil habitantes, en lugar de los mil que establecía la Constitución española de 1812. En cambio, abolió la esclavitud que no logró el estado de Coahuila y Texas por presión de Stephen Austin. Tamaulipas otorgó a los habitantes el derecho de acudir al Congreso en caso de que alguna autoridad atentara contra sus garantías, seguramente como influencia de la Constitución yucateca.

El libro cumple con creces el objetivo de explicar paso a paso el desarrollo de la provincia desde el despegue de la empresa de Escandón hasta su conversión en estado de la federación mexicana. Los autores despliegan conocimiento amplio de las fuentes y de la bibliografía existente y, con maestría, dan claridad al complejo proceso de formación y desarrollo. Los lectores hubiéramos agradecido la inclusión de un índice onomástico, así como una encuadernación cosida. Pero el libro significa una verdadera aportación a la historiografía mexicana y un modelo de historia regional.

Josefina Zoraida Vázquez
El Colegio de México

ROBERTO BREÑA, *El imperio de las circunstancias. Las independencias hispanoamericanas y la revolución liberal española*, Madrid, México, Marcial Pons, El Colegio de México, 2012, 322 pp. ISBN 9788492820757

Las conmemoraciones históricas son, a pesar de su componente arbitrario e irracional, particularmente proclives a los *revival* historiográficos. La agenda de los historiadores parece a menudo definida más por centenarios, sesquicentenarios, bicentenarios y "arios" de todo tipo que por proyectos de investigación desarrollados a partir de una evaluación de la importancia real de los hechos históricos y de los problemas historiográficos que plantean. Inevitable tributo a las necesidades de carreras académicas en las que siempre es más fácil conseguir apoyos y reconocimiento navegando con el viento a favor de los fastos conmemorativos.

En principio *El imperio de las circunstancias* formaría parte de este tipo de literatura conmemorativa, y por partida doble. Un libro nacido al calor de las celebraciones de 2010, bicentenario de las independencias o supuestas independencias de al menos media docena de naciones hispanoamericanas, y 2012, doscientos aniversario de la también supuesta primera constitución liberal española, la Constitución de Cádiz que no fue española sino hispánica. Y nacido, además, con la declarada voluntad de hacer un corte de caja historiográfico de lo que ambas efemérides dejaron. Sería, sin embargo, extremadamente injusto, tanto para el autor como para la historiografía analizada en él, reducir este breve pero ambicioso libro a uno más de los centenares de monografías, libros colectivos, artículos y publicaciones varias que vieron la luz entre 1810 y 1812 con motivo, y gracias a, de las conmemoraciones bicentenarias.

Para el autor, porque mucho antes del furor conmemorativo estaba ya embarcado en un difícil y casi siempre poco reconocido trabajo de recopilación y discusión historiográfica sobre el

nacimiento de la modernidad política en el Atlántico hispánico. Poco reconocido, entre otros motivos, porque en esta especie de deriva neopositivista en la que ha entrado la disciplina histórica lo importante parece ser cada vez más recopilar datos que discutir ideas, y el trabajo historiográfico tiene necesariamente mucho más de lo segundo que de lo primero. A pesar de las diferencias de formato, tono, extensión y hasta de enfoque discursivo *El imperio de las circunstancias* es en gran parte continuación de *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América (1808-1824)*, subtitulado de manera muy precisa *Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico*. Libro publicado en 2006 y que obviamente debió de ser comenzado a escribir muchos antes de que los profesionales de la escritura conmemorativa hubieran ni siquiera pensado que en 2010 había que escribir sobre las independencias y en 2012 sobre el liberalismo hispánico. Responde por lo tanto a una agenda investigadora propia en la que el autor lleva años trabajando al margen de arbitrarias coincidencias cronológicas.

Injusto también para la historiografía analizada ya que buena parte de ella, si no toda, poco tiene que ver con las pulsiones conmemorativas y mucho con una revolución historiográfica que ha cambiando de manera radical lo que sabíamos o creíamos saber respecto al nacimiento de la modernidad política en los que fueron territorios de la monarquía católica a uno y otro lado del Atlántico. Una revolución historiográfica iniciada mucho antes de las conmemoraciones bicentenarias, en la que estamos todavía inmersos y cuyas consecuencias, mayores de las que muchos historiadores están dispuestos a aceptar y posiblemente ni siquiera a imaginar, no afectan sólo al restringido campo de las independencias hispanoamericana o la Constitución de Cádiz sino a la historia política en su conjunto. Y en este sentido comparto la idea de Breña de poner en el origen de esta revolución la obra de François-Xavier Guerra. No por la lucidez de sus análisis concretos, en algu-

nos casos más que discutibles, sino por lo que supuso de cambio de mirada. Cambio de mirada que explicaría los ataques de los que ha sido objeto por parte de autores provenientes en su mayoría del campo de la historia social, que posiblemente lo que no han entendido, o no han querido entender, es que lo que Guerra cuestionó no fue una interpretación sino un paradigma, una forma de hacer historia en la que lo político aparecía como un derivado de lo social.

Estamos, por lo tanto, no ante un libro conmemorativo sino ante un texto ambicioso cuyo objetivo es hacer una especie de corte de caja sobre lo que esta revolución historiográfica ha dejado hasta el momento; también sobre los frentes todavía abiertos, pero sobre esto volveré más adelante. Por si esto no fuese reto suficiente el texto se quiere dirigido no a un público académico sino a otro más amplio, dentro de lo que podríamos llamar "alta divulgación". Un objetivo loable, pues estoy convencido de que uno de los problemas centrales de nuestra disciplina es el abismo existente entre lo que los historiadores sabemos o creemos saber y lo que el resto de la población "sabe" sobre el pasado. Y no me refiero a un indefinido lector medio sino al conjunto de las élites políticas, económicas e intelectuales, cuyo punto de referencia básico sigue siendo la historia más tradicional, en ningún caso la que los historiadores contemporáneos hacemos. La triste paradoja de que nunca haya habido más historiadores profesionales, pero posiblemente también de que nunca desde el nacimiento de la historia como disciplina académica su eco social haya sido más irrelevante.

La apuesta de Breña resulta desde este punto de vista loable pero también extremadamente difícil. No es fácil compaginar la voluntad de difusión, de "alta divulgación" como dice él mismo en algún momento de su libro, con la de participar en un debate historiográfico todavía en gran parte abierto. Objetivo este último que tampoco abandona, su corte de caja es todo menos aséptico y a lo largo del libro opina, califica y polemiza tanto o más que describe.

El dilema de este doble propósito de divulgación y participación en el debate historiográfico lo resuelve, o intenta resolver, con una primera parte, capítulos 1 al 5, de carácter más descriptivo, en la que predomina la voluntad de divulgación histórica. El hilo conductor son los hechos y los pensamientos de los grandes personajes de la gesta independentista, con capítulos dedicados, en este orden, a Miranda, a Bolívar, a "otros actores" sudamericanos y a la Nueva España, de Hidalgo a Mier. Revisión ágil y precisa de lo más relevante escrito en estos últimos años sobre los grandes héroes de la independencia, mucho pero de calidad variable. Es la parte menos interesante desde la perspectiva de un historiador pero no desde la del público en general.

El hilo conductor son los escritos de los grandes próceres de las independencias, algunos, caso de Miranda, bastante verborreicos, con una clara voluntad de no separar lo que escribieron de lo que hicieron. Se podría objetar que la importancia de estos personajes está mucho más en sus acciones que en sus textos y que, aunque resulte difícil liberarse de una tradición, hagiográfica más que historiográfica, que ha hecho de cada padre de la patria una especie de genio proteico por cuyos escritos fluye el genio de la historia, de la nación y hasta de la humanidad en su conjunto, ninguno de ellos fue un gran pensador. Más hombres de acción que de estudio fueron importantes por lo que hicieron y no por lo que pensaron. La vida de Miranda resulta fascinante por una peripecia vital que lo llevó desde Venezuela a Rusia y desde las guerras de la revolución francesa a las de independencias hispanoamericanas, no por la profundidad ni la influencia de su pensamiento, bastante banal por mucho adjetivo de "precursor" con que dos siglos de hagiografía nacionalista le hayan engalanado. Algo parecido se podría afirmar respecto a la mayoría de los personajes que desfilan por el libro, por supuesto con diferencias entre unos y otros. Pero incluso esta objeción habría que matizarla en un doble sentido, por un lado, el autor intenta siempre no separar lo que hicieron

de lo que escribieron; y por otro, tampoco parece mala idea tomar como núcleo explicativo sus escritos más que sus hazañas, al margen de su mayor o menor profundidad como pensadores.

Carácter mucho más de debate historiográfico, y por lo tanto más interesantes para un historiador, lo que no quiere decir mejores ni peores, tienen los tres últimos capítulos, 6, 7 y 8, dedicados respectivamente a Cádiz y lo que el autor llama "la cuestión del liberalismo", al debate atlántico y a los bicentenarios y las revoluciones atlánticas. A ellos habría que añadir un apéndice bibliográfico final que va mucho más allá de la simple recopilación de obras y autores que el título hace suponer. Se trata, por el contrario, de un interesante y pormenorizado análisis de las que el autor considera las obras más relevantes publicadas estos últimos años en torno a las independencias y las revoluciones hispánicas y que cabría incluir como un capítulo más del libro.

El capítulo 6, "Una 'locura sublime' (Cádiz, 1812) y la cuestión del liberalismo", retoma algunos de los argumentos ya desarrollados, con mayor detenimiento, en *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación en América, 1808-1824*, con una diferencia de enfoque importante. Mientras en el libro de 2006 el problema era visto casi exclusivamente desde la perspectiva europea de la Monarquía, en éste lo es básicamente desde la americana, lo que por supuesto introduce matices relevantes. Añade, además, un interesante debate con Rafael Rojas a propósito de la diferenciación republicanismo/liberalismo que éste hace en *Las repúblicas del aire* y que Breña no comparte. Debate no cerrado, de una más que obvia importancia histórica, y que sería necesario retomar.

El capítulo 7, "Las revoluciones hispánicas y el enfoque atlántico", responde a una vieja obsesión de Breña que, simplificando, giraría en torno a las ventajas e inconvenientes de incluir o no las revoluciones hispánicas dentro de lo que la historiografía conoce como "las revoluciones atlánticas". Puede parecer un asunto baladí pero lo es menos de lo que aparenta. La primera impresión

es que lo que le molesta al autor es el carácter marginal que en los estudios sobre las revoluciones atlánticas ocupan las hispánicas. Marginalidad obvia, sólo hay que consultar algunas de las obras generales sobre el tema publicadas en los últimos años, pero en el fondo bastante irrelevante. Sólo la consecuencia lógica de la marginalidad del español como lengua científica y, causa y consecuencia a la vez, de la del mundo académico de los distintos países de habla española con respecto a los focos de generación de conocimiento. Las revoluciones hispánicas ocupan el mismo lugar marginal que la historiografía escrita en español ocupa respecto a la publicada en lenguas reconocidas como de comunicación científica.

Hay, sin embargo, un problema de fondo más importante. Sobre que las revoluciones hispánicas forman parte de pleno derecho del gran ciclo revolucionario atlántico no creo que haya mucho que discutir; tampoco sobre su importancia cualitativa y cuantitativa. Sí los libros generales sobre el tema apenas le dedican espacio es un problema de miopía mental de quien los escribe, no del hecho histórico; menos todavía sobre que tienen sus propias peculiaridades. Los tipos ideales, en el sentido weberiano del término, son sólo esos tipos que permiten comprender mejor la realidad pero por definición no son la realidad, siempre más rica y compleja que las abstracciones que nos permiten comprenderla. El problema sería si alguna de estas peculiaridades resulta tan determinante que cambie por completo el fondo del problema, y pienso en concreto en una de ellas, la de la desaparición del sujeto político. El resultado de las revoluciones hispánicas fue, como en el resto de las atlánticas, el fin del Antiguo Régimen; pero también, igual de visible y no menos importante, la desaparición de una estructura imperial y su sustitución por algo menos de una veintena de nuevos estados-nación, incluida la propia España. La cuestión sería si lo que marcó la agenda política fue lo primero, la revolución, o lo segundo, la desintegración imperial. No se trata de una pregunta retórica. Una de las características de las crisis de los sistemas imperiales es, tal co-

mo afirma Antonio Annino, que nadie consigue erigirse en heredero de la antigua legitimidad, por lo que la definición de nuevos sujetos políticos se convierte en el centro del conflicto político, no la definición ideológica. En el caso concreto del mundo hispánico el resultado fue tanto una revolución como la desintegración de un sistema imperial. El hilo que unió desde muy pronto muchos de los conflictos desatados en los territorios de lo que había sido la antigua Monarquía no fue el del mantenimiento o no del Antiguo Régimen sino el de la definición del *demos* sujeto de soberanía, en Cádiz y en otros muchos rincones del imperio. Por eso resulta tan difícil ubicar ideológicamente a los protagonistas de las revoluciones hispánicas. La línea de fractura no fue, o en todo caso no la única y ni siquiera la principal, revolución o contrarrevolución, sino el mantenimiento o no de la antigua unidad política como imperio, como nación constitucional o como conglomerado de reinos.

El último capítulo, el 8, titulado "Los bicentenarios y las revoluciones hispánicas", se limita a una especie de breve reflexión final sobre "las celebraciones políticas de los bicentenarios *vis-à-vis* las conmemoraciones académicas" y las "repercusiones historiográficas" de los bicentenarios, palabras del propio autor. Temas ambos de una más que obvia relevancia y sobre los que la única objeción que cabría, quizás, es que merecían más espacio del que se les dedica. También es cierto que en el caso del segundo, el de las repercusiones historiográficas, este poco espacio es ampliamente compensado por el magnífico apéndice bibliográfico al que se ha hecho referencia más arriba.

Un magnífico libro, en resumen, para hacerse una idea de lo que, desde una perspectiva historiográfica, nos han dejado los bicentenarios. El saldo no es malo y abre muchos y sugerentes caminos para nuevas investigaciones.

Tomás Pérez Vejo
Escuela Nacional de Antropología e Historia-INAH

Marco Antonio Landavazo, *Nacionalismo y violencia en la independencia de México*, México, Fondo Editorial Estado de México, 2012, 143 pp. ISBN 978-607-495-199-8

Desde hace algunos lustros, en gran medida a causa del influjo de la obra de François-Xavier Guerra, varios estudiosos de los procesos emancipadores hispanoamericanos hemos dado un peso por momentos excesivo a ciertos aspectos de este periodo que podemos denominar "consensuales" (en la medida en que se desprenden o están vinculados con una acepción amplia del consenso político); pienso, por ejemplo, en las elecciones, la ciudadanía, las constituciones, las sociabilidades y la opinión pública. En este contexto, creo que el ensayo *Nacionalismo y violencia en la independencia de México* de Marco Antonio Landavazo debe ser bienvenido. En este escrito, la protagonista indiscutida es la violencia. Ahora bien, la violencia que le importa al autor no es la que es consustancial a todo enfrentamiento bélico; la que le interesa sobre todo es la que tiene que ver con saqueos, violaciones, tortura psicológica, tortura física, pillaje, arrasamiento de pueblos enteros sin motivo aparente y un largo etcétera.[1]

En un escrito de poco más de 120 páginas, Landavazo explora los vínculos entre nacionalismo y violencia durante la guerra de independencia. Las conclusiones a las que arriba en la última página del libro son dos. La primera, que sale del ámbito cronológico del proceso emancipador novohispano, es que en México

[1] Algunos destacados historiadores nunca han perdido de vista los aspectos militares del proceso emancipador novohispano, Christon Archer y Juan Ortiz Escamilla, por ejemplo; sin embargo, insisto, no es la "violencia bélica" la que le interesa primordialmente a Landavazo. Quizás convenga añadir que si la guerra emancipadora en la Nueva España fue sobre todo una "guerra civil" (como en el resto de la América española por lo demás), se puede decir que el tipo de violencia que le importa al autor es una preocupación muy pertinente y, por decirlo así, "muy natural". Sobre esta manera de ver el proceso emancipador novohispano, véase el capítulo 3 del libro de Tomás Pérez Vejo, *Elegía criolla*, México, Tusquets, 2010.

la hispanofobia fue el elemento que durante el siglo XIX vinculó el fenómeno de la violencia con el proceso de construcción de la identidad nacional. La segunda es que la retórica antigachupina se forjó, en sus términos básicos y en su dimensión política, durante la guerra de independencia. En realidad, solamente la segunda de estas conclusiones se desprende del libro que aquí nos ocupa. Es difícil no estar de acuerdo con ella. Nuestras diferencias con Landavazo surgen, más bien, de algunos aspectos que él privilegia para llegar a esta conclusión.

En lo particular, me llama la atención el lugar que ocupa el "patriotismo criollo" en este ensayo. Más aún, la aceptación acrítica de una expresión que si bien puede resultar útil en el ámbito literario-cultural y desde una perspectiva de "larga duración", creo que lo es mucho menos en el ámbito político, sobre todo en tiempos revolucionarios. Cuando David Brading empleó por primera vez esta expresión hace 40 años, afirmó que sus temas centrales eran el repudio a la conquista, el neoaztequismo, el guadalupanismo y el resentimiento contra los gachupines; en su opinión, estos elementos "fluyeron directamente" en el nacionalismo mexicano y se convirtieron en los elementos distintivos de la ideología de la insurgencia mexicana.[2] Poco menos de dos décadas más tarde, en su célebre *Orbe indiano*, Brading convirtió al patriotismo criollo en una tradición que recorría toda la historia de la América española y luego de América Latina (hasta prácticamente el último cuarto del siglo XIX).[3] Para Brading, en última instancia el patriotismo

---

[2] *Los orígenes del nacionalismo mexicano,* México, Era, 1980; la edición original, de SepSetentas, es de 1973); la expresión entrecomillada aparece en la p. 42. Quien acuñó la expresión, hasta donde yo sé, fue Simon COLLIER, en su libro *Ideas and Politics of Chilean Independence 1808-1833,* Cambridge, Cambridge, University Press, 1967; véase el apartado "Creole Patriotism", pp. 21-30. A pesar de las evidentes similitudes, Brading no cita a Collier en su libro sobre el nacionalismo mexicano y tampoco aparece en la bibliografía de *Orbe indiano* (ver nota siguiente).

[3] El subtítulo del libro es *De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867,* México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

criollo era una conciencia americana que expresaba los sentimientos y los intereses de una clase alta, "a la que se negaba su derecho de nacimiento: el gobierno del país".[4]

Conviene hacer algunos señalamientos sobre el "patriotismo criollo". Por un lado y en primer lugar, el paso de tradiciones eminentemente literarias a ideologías y prácticas políticas es bastante más complejo de lo que sugiere Brading. Por otro, más allá del papel que ciertos elementos del patriotismo criollo desempeñaron en textos de autores como Bustamante y Mier, no estoy seguro de que ese papel amerite el peso que Brading (y muchos historiadores mexicanos detrás de él) le adjudica al "patriotismo criollo" en los orígenes y desarrollo del proceso emancipador novohispano. No sólo me parece importante ser precavidos ante algunas de las "influencias" que plantea Brading respecto al patriotismo criollo en tiempos revolucionarios, así como respecto a la identificación que su propuesta interpretativa sugiere entre patriotismo y criollismo, sino que me parece que la expresión contiene una carga teleológica que con frecuencia pasa desapercibida (algo que podría resultar casi inofensivo en el ámbito literario y en tiempos, digamos, "normales", pero no en la Nueva España post 1810).

Como resulta claro desde la Introducción de su ensayo, para Landavazo el patriotismo criollo es una categoría historiográfica incuestionable. Enseguida, en el primer capítulo, escribe: "Uno a uno, los temas del patriotismo criollo fraguados a lo largo de los siglos anteriores fueron insertados en el discurso político americano generado tras la crisis dinástica de 1808, que abrió una coyuntura política, jurídica e histórica de gran envergadura" (p. 26). Desde mi punto de vista, la coincidencia absoluta que Landavazo percibe entre el patriotismo criollo y el discurso insurgente (o "prein-

[4] *Los orígenes...*, p. 16. En el caso novohispano, dicho patriotismo criollo no sólo fue la "ideología animadora" de la insurgencia, sino que, según el reputado historiador inglés, su legado llega hasta la revolución mexicana (*Orbe indiano*, p. 648).

surgente") debiera, por sí sola, hacernos adoptar una postura cautelosa. ¿Cabe pensar que una "tradición" intelectual desarrollada a lo largo de siglos y que, por ende, responde a un abanico de situaciones socioculturales específicas puede transmutarse sin más en una ideología política de combate? ¿Puede un patriotismo de índole eminentemente literaria/cultural convertirse de la noche a la mañana en nacionalismo insurgente, en un movimiento político revolucionario?

Son varios los autores que se pueden traer a colación respecto a las preguntas que acabo de plantear, pero me limitaré a Roger Chartier. Tanto en su libro *Les origines culturelles de la Révolution française* como en su artículo "La chimère de l'órigine", Chartier ha insistido en lo cuestionable que resulta la ubicación de los orígenes de un conjunto de prácticas políticas en una serie de ideas sin relación necesaria entre ellas, con frecuencia heterogéneas y que fueron producidas a lo largo de mucho tiempo.[5] Por supuesto, el caso que tiene en mente Chartier es la Ilustración francesa y su relación (o no relación) con la revolución de 1789, pero creo que algunas de sus precauciones valen igualmente para el caso que nos ocupa. Los argumentos de Chartier son muy diversos y algunos de ellos de cierta complejidad, pero creo que pueden resumirse en un profundo escepticismo respecto a pretender encontrar los orígenes de prácticas como las que tienen lugar en toda revolución política (discursivas y no discursivas) en textos y enunciados que las precedieron en el tiempo (a veces con mucha antelación). Esta pretensión implica, entre otras cosas, dotar a dichos enunciados de un sentido que no tuvieron; no sólo eso: implica dotarlos de un radicalismo que inevitablemente resulta no solo descontex-

[5] *Les origines culturelles de la Révolution française,* París, Éditions du Seuil, 2000; véase especialmente el capítulo 1 y el "posfacio" añadido por Chartier a esta edición. Por su parte, el artículo referido está incluido en el libro *Au bord de la falaise (L'histoire entre certitudes et inquietudes),* París, Albin Michel, 1998, pp. 132-160.

tualizador, sino incluso deformante de ciertas situaciones históricas específicas. Creo que, en mayor o menor medida, esto es lo que han hecho varios historiadores con el patriotismo criollo de Brading a partir del inicio de la crisis del mundo hispánico en la primavera de 1808.

Desde el 16 de septiembre de 1810, en la Nueva España los principios del patriotismo criollo adquieren una connotación específicamente política que estaba ausente en la inmensa mayoría de las manifestaciones de este patriotismo que Brading describe en *Orbe indiano*. Dicho de manera demasiado breve: la correlación que existe entre las aspiraciones políticas de Hidalgo y Morelos, por un lado, y las inquietudes culturales de Boturini, Sigüenza y Góngora o Clavijero, por otro, es bastante más sinuosa de lo que plantea Brading. Entre otros motivos porque las identidades culturales que estos tres autores reivindicaban se mueven dentro de un espectro amplísimo y, en esa medida, están lejos de ser unívocas. En su naturaleza y alcance, este espectro es muy distinto del que nutre las reivindicaciones de independencia política que manifestaron Hidalgo y Morelos.[6]

En el caso de la lucha insurgente, el autor detecta lo que él denomina una "triple vinculación" (entre religión, nacionalismo y violencia), a la que considera un "rasgo primordial de la guerra por la Independencia de México" (p. 37). Esta vinculación puede ser considerada una manifestación más de un hecho que tuvo innumerables consecuencias sobre el proceso emancipador novohispano y que le otorga un carácter claramente distintivo en el contexto

[6] Hasta hace poco, la búsqueda de una independencia "absoluta" se atribuía solamente a Morelos. Sin embargo, en los últimos años un historiador tan reputado como Carlos Herrejón ha reivindicado con vehemencia que Hidalgo tenía esta misma postura. Véase *Hidalgo (Maestro, párroco, insurgente)*, Madrid, Fondo Editorial Banamex, Clío, 2011, pp. 97, 245, 268, 288, 353, 363, 422, 441 y 463. En mi opinión, pese a que varios de los argumentos propuestos por Herrejón son atendibles, la cuestión sigue abierta.

de las independencias hispanoamericanas: el hecho de que Hidalgo y Morelos fueron sacerdotes.[7]

En cuanto al asesinato indiscriminado de peninsulares, no sé si el término "gachupinicidio" (p. 53) sea el más afortunado (claramente no lo es desde una perspectiva eufónica), pero sin duda el relato e interpretación que hace Landavazo de esta serie interminable de asesinatos de españoles peninsulares es uno de los aspectos más atractivos de su libro (indispensable, además, para alcanzar la segunda de las conclusiones referidas). Como muestra el autor, los líderes y publicistas insurgentes (Hidalgo, Morelos, Cos, Mier, Bustamante) justificaron de uno u otro modo esa barbarie. Ahora bien, como también lo refiere Landavazo, la justificación de la barbarie también se dio del lado realista.[8]

En el mismo sentido del punto que acabo de referir, el último capítulo del ensayo se titula "Independencia, violencia y nación: el mal necesario". Sin embargo, como era casi inevitable tratándose del periodo conocido como la "consumación" de la independencia de México, el tema de la violencia adquiere aquí una connotación distinta, en cierto sentido antitética (a pesar de los "puentes" que Landavazo encuentra entre el Plan de Iguala y la insurrección de 1810, ver p. 103). Me refiero al hecho de que el discurso conciliador y pacifista que Iturbide plantea entre criollos y peninsulares tenía que descartar de manera tajante la violencia que los insurgentes habían justificado. Así lo hacía el citado Plan, lo mismo que el Acta de Independencia. Sin embargo, esta actitud conciliadora llegó a su fin con el fin de Iturbide.

[7] En relación con este punto y dado el lugar prominente que la religión ocupa a lo largo del libro, llama la atención que ésta haya quedado fuera del título del libro (aunque, debo añadir, imágenes religiosas aparecen en la portada).

[8] A este respecto, el autor se centra en un solo autor, Manuel Abad y Queipo, y en un solo texto, el *Informe* dirigido a Fernando VII, conocido como el "Testamento" de Abad y Queipo. Este *Informe*, fechado el 20 de julio de 1815, se puede leer en la *Historia de México* de Lucas Alamán, México, Jus, 1990, t. IV, pp. 481-499.

Los discursos cívicos referidos por Landavazo en este capítulo final muestran "la vuelta a la insurgencia" en el sentido de justificar *expost* una violencia que se vuelve a plantear como indispensable si se querían lograr los altos fines que, según dichos discursos, estaban detrás de la lucha insurgente. Esta postura "justificadora", nos dice el autor, no es compartida por los cuatro grandes historiadores de la independencia: mientras Alamán y Mora critican duramente la violencia insurgente (más el primero), el autor percibe en Bustamante una cierta ambivalencia, que no lo es en realidad, pues en última instancia, añade, el tratamiento del tema por parte de Bustamante "termina por convertirse en justificación" (p. 123).[9]

En las breves Conclusiones de su libro, el autor insiste en la ambigüedad de algunos destacados actores frente a la guerra y la violencia. A juzgar por su propio relato me parece que, en general, la ambigüedad es bastante menor de lo que sugiere en estas páginas finales. De hecho, creo que justamente porque esta ambigüedad no tuvo la entidad aquí sugerida es posible establecer ese vínculo tan estrecho y de tan largo aliento que Landavazo plantea entre violencia, antigachupinismo y nacionalismo.

Roberto Breña
El Colegio de México

[9] Aunque, por supuesto, en algún momento Landavazo incluye a Lorenzo de Zavala entre los llamados "evangelistas de la independencia" (p. 117), más adelante no le da un tratamiento individual, como sí lo hace con los otros tres. En cualquier caso, a juzgar por el balance que hace Zavala de Hidalgo en su *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, su postura es muy crítica de la matanza de españoles y de los saqueos que Hidalgo permitió y en cierto sentido provocó (por carecer de un programa sociopolítico y por haber dejado que los indios formaran parte de sus tropas); véase p. 54 del *Ensayo*, México, Porrúa, 1969.

Zulema Trejo Contreras, *Redes, facciones y liberalismo. Sonora, 1850-1876*, Hermosillo, El Colegio de Sonora, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2012, 300 pp. ISBN 978-607-7775-26-3

Quien pretende hacer historia política regional camina por senderos en los que la señalización historiográfica es poco clara. Está, por un lado, la seductora invitación a cultivar la "microhistoria" que hiciera Luis González y González. Ésta se concibe como otra historia, distinta a la nacional, crónica de la *matria* y no de la patria. Por el otro, una sólida tradición rastrea el desarrollo de los grandes sucesos de la historia nacional –la independencia, la reforma, la revolución– dentro de los escenarios regionales sobre los cuales muchas veces se reproduce, con otros actores y de manera no siempre convincente, el mismo drama que pauta la historia nacional. En su libro *Redes, facciones y liberalismo. Sonora, 1850-1876*, Zulema Trejo evita ambas opciones –a menudo problemáticas y excluyentes– para describir la construcción del dominio político en una región particular, inserta dentro del proceso de consolidación nacional, durante el tercer cuarto del siglo xix.

La autora centra su atención en la formación de redes: los vínculos de parentesco, de amistad, de negocios y clientelares que los notables sonorenses "tejían para dominar". Vemos así a los miembros de distintos sistemas de alianzas establecer sociedades mercantiles; casarse entre ellos; comprar, vender y disputarse tierras; denunciar terrenos "baldíos" que no necesariamente lo eran; pactar o combatir con ópatas, yaquis y mayos; convertirse –según el lugar que ocupaban en la red– en gobernador o comandante militar, en diputado o juez de paz, o en cónsul de alguna potencia extranjera; promulgar leyes, reformar la Constitución del estado y levantarse en armas. En una sociedad fronteriza, móvil y violenta, caracterizada por las difíciles relaciones entre indios y no indios, fueron estos esfuerzos por ordenar e imprimir sentido a la economía y a la política por medio de pactos y acuerdos los que estructuraron el proceso histórico.

Al documentar la formación, consolidación y desintegración de estas redes, articuladas en torno a distintos espacios geográficos, intereses económicos y estilos políticos, Trejo revela la lógica de una política estatal "conflictiva pero no anárquica". Muestra cómo las crisis e inestabilidad que caracterizaron el periodo que analiza –pero sobre todo los años entre 1855 y 1867– no se originaron en los enfrentamientos de la Guerra de Reforma o en la intervención francesa, a pesar de que ésta afectó –más bien tarde y de forma limitada– al conflicto sonorense, sino en el colapso de la red compuesta por las familias Gándara, Íñigo, Cubillas y Aguilar, engendrada por una asociación económica, la casa comercial "Íñigo y Compañía", que además de diversificar sus actividades –fundando una fábrica de textiles en 1836– empezara a capturar espacios de poder político durante la década de 1840.

Fue entonces la fractura de la matriz curricular que unía a estos notables, a sus parientes, socios y clientes, la que provocó una intensa lucha por el poder, enfrentando a la facción de Manuel María Gándara con la que encabezaran Manuel Íñigo y Fernando Cubillas. El conflicto se llevó a cabo tanto por las armas como por la vía institucional de elecciones, leyes y juicios, y terminó beneficiando a Ignacio Pesqueira, hombre fuerte e independiente pero no desvinculado de ambas facciones. Esta lucha sorda, en apariencia personalista y caciquil, desembocó en la creación de un nuevo marco institucional, que reforzó al poder legislativo frente al gobernador, en la llegada de "gente nueva" a la política estatal, y en una relación distinta con los pueblos indios, excluidos en la práctica de una estructura reticular de la que habían formado parte y que terminaría, tras larguísimo conflicto, en el despojo de las tierras del Valle del Yaqui.

Esta intrincada historia de acercamientos, acuerdos y desencuentros, en los que los "amigos de ayer" terminaban siendo "los enemigos de hoy", no sólo presenta una versión distinta de la historia política del XIX mexicano, sino que permite redimensionar y contextualizar, para el caso de Sonora, algunos de los elementos

centrales de esta narrativa. Así, *Redes, facciones y liberalismo* arroja luz sobre la relación entre dinero y poder político, que sabemos inevitable pero cuya mecánica en general desconocemos. La experiencia sonorense sugiere que la diversificación y consolidación de los intereses económicos de las redes exige que éstas influyan en lo político, tanto para proteger estos intereses –de los ataques de los apaches, calamidad que de manera recurrente se abatía sobre los sonorenses, o de la rapacidad de una hacienda pública famélica–, como para salvaguardar, en el ámbito de la administración de justicia, los bienes y reputaciones de los miembros de la red.

Sin embargo, Trejo muestra que la relación entre las dos esferas estuvo lejos de ser mecánica, y que las actividades económicas y las políticas no necesariamente se reforzaban mutuamente. El auge en los negocios podía distraer la atención de los integrantes de la red, que podían preferir atender la tienda que inmiscuirse en la grilla, como parece haber sido el caso del gobernador José de Aguilar. De manera más trascendente, las rivalidades económicas desencadenaban resistencias y oposiciones, llevando, eventualmente a una reconstitución de alianzas que desestabilizó el espacio político.

En el mismo sentido, si bien la gran pugna ideológica entre liberales y conservadores que supuestamente marca el devenir nacional no se reproduce en el escenario más pequeño y caluroso de la Sonora decimonónica, el marco nacional no es irrelevante. En un estado fronterizo en el que escaseaban los abogados, la Iglesia desempeñaba un papel menor, el ejército prácticamente no existía y las milicias cívicas –y después la guardia nacional– eran vistas menos como una herramienta política que como una necesidad urgente, la patria no estaba sobre todas las cosas y no había conservadores. El gobierno nacional –liberal, conservador, imperial– representaba un actor entre otros, cuyo reconocimiento o apoyo se buscaba en coyunturas particulares de la lucha entre facciones, pudiendo adquirir en ciertos momentos un peso determinante. De ahí que cuando los gandaristas reconocieron el Plan de Tacubaya

en 1858, y después colaboraron con el imperio de Maximiliano, se convirtieron en conservadores, lo que posteriormente contribuyó sin duda a su desprestigio.

Redes, facciones y liberalismo describe entonces una pugna por el poder económico y la preeminencia política que rebasa en densidad y complejidad el enfrentamiento entre dos visiones distintas de sociedad. Quienes contendían por el poder en Sonora eran todos liberales y republicanos, porque éstas eran las reglas que regían el juego político. La consolidación del liberalismo no es la trama principal de esta historia, es la condición, el entramado de normas, lenguajes y prácticas en las que se desarrolla el teje y maneje entre empresarios, patriarcas, políticos y funcionarios que interesa a la autora. Se trata sin embargo, nos dice, de "un orden liberal con sabor a antiguo régimen", porque es dominado por una lógica pactista, determinada por vínculos de carácter premoderno. En un libro que desmonta tantos de los esquemas simplificadores que hemos impuesto al siglo XIX, el paradigma de la oposición tradición/modernidad se impone con un vigor a veces sorprendente. Es cierto que difícilmente podía estar ausente: la sociedad sonorense era, en los años que se estudian, una sociedad de transición, a caballo sobre el un "Antiguo Régimen" colonial y la modernidad del Estado-nación.

Sin embargo, creo que el mismo texto nos lleva a cuestionar su utilidad como herramienta heurística. Los lazos de parentesco, que conforman la estructura de los distintos sistemas reticulares que articularon tanto los negocios como los apoyos y la oposición política en Sonora al mediar el siglo XIX, parecerían ser, por definición, ajenos a las características de individualismo, igualdad y voluntarismo que relacionamos a las formas de sociabilidad moderna. Sin embargo, la familia, omnipresente, no es una institución exclusiva del "Antiguo Régimen". Si, por medio de la historia, se transforman la definición de familia, la naturaleza de los vínculos de parentesco y las estrategias de los grupos familiares, es difícil argüir que su peso se reduce.

Por otra parte, en *Redes, facciones y liberalismo*, la oposición tradición/modernidad no logra abarcar los fenómenos que rescata la investigación amplia y rigurosa que conforma el libro. Al clasificarlos por medio de estas dos categorías, el lector pierde sentido de la efervescencia de lo que está sucediendo sobre el terreno, de la audacia –y de la fragilidad– de las propuestas institucionales que formularon estos –por otra parte lacónicos– políticos sonorenses.

Así, pensar que el concepto de representación política oscilaba entre dos modelos –representación de notables (aunada al mandato imperativo) y representación territorial– oscurece las tensiones que generaron los esfuerzos por constituir al cuerpo legislativo estatal, equilibrando la representación de población y territorio, y afianzando la separación de poderes. Estaban en juego distintas maneras de concebir la representación política, así como una serie de esfuerzos por promover o proteger intereses concretos. En el mismo sentido, para explicar la actitud "paternalista" de la red de los Gándara, la actitud supuestamente anticuada de estos notables debería quizá pasar a segundo plano, ante la importancia que para los miembros de esta red tenían las buenas relaciones con yaquis y mayos, si querían asegurar la salida de la producción minera de la región de Álamos.

Con todo, la riqueza y los matices que revela *Redes, facciones y liberalismo* sobre la política sonorense en el siglo XIX pone de manifiesto la necesidad de estudios similares, que reconstruyan cuidadosamente las redes sociales y económicas que proyectaban y apuntalaban posturas políticas, tanto para otras regiones como para la política nacional. Éstos nos permitirían, quizá, aterrizar y conocer la densidad y la estructura de los intereses, jerarquías sociales, alianzas y disputas que estaban detrás de los discursos que han acaparado la atención de los historiadores de la política.

Erika Pani
El Colegio de México

FRANCISCA RENGIFO S., *Vida conyugal, maltrato y abandono. El divorcio eclesiástico en Chile, 1850-1890*, Santiago de Chile, Universitaria, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2011, 339 pp. ISBN 978-956-11-2352-6

Durante varias décadas, desde que en 1976 Silvia Arrom publicó *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico1800-1857*, varias historiadoras nos hemos concentrado en construir un debate sobre la historia moderna del divorcio en diversos países de América Latina.[1] A dicho debate se suma la publicación de la tesis doctoral de Francisca Reginfo quien aporta una novedosa perspectiva de la historia del divorcio decimonónico en un país como Chile, donde el proceso secularizador del matrimonio y sus instituciones siguió un derrotero muy distinto al acaecido en México. A diferencia de las luchas, invasiones y guerras que sucedieron en nuestro país durante la Reforma Liberal y la absoluta confrontación entre matrimonio y divorcio eclesiásticos contra matrimonio y divorcio civiles; en Chile se vivió un proceso no sólo pacífico, por lo menos hasta 1884, sino que se intentó hacer coincidir al derecho canónico con la promoción de una cultura liberal secularizada. Producto de ello fue el ecléctico *Código Civil de la República de Chile* (1855), redactado por Andrés Bello, que introdujo el matrimonio civil dentro del derecho canónico, así que todas las sentencias de divorcio eran decretadas por el Tribunal Eclesiástico. Por lo que la primera pregunta que nos provoca la investigación de Rengifo es, ¿cómo afectaron los distintos procesos secularizadores a la práctica judicial del divorcio, aparentemente más radical el mexicano y más conservador el chileno? Las respuestas que la autora va construyendo a lo largo de su libro nos demuestran, una vez más, la enorme singularidad de los procesos históricos: durante la se-

[1] Silvia ARROM, *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico (1800-1857)*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976.

gunda mitad del siglo XIX en materia de divorcio la administración de justicia canónica en Santiago de Chile por medio del Tribunal Eclesiástico del Arzobispado fue mucho más eficiente, pronta y expedita que la laica en la ciudad de México mediante el Tribunal Superior de Justicia.

El proceso reformista chileno, como bien lo explica Rengifo, provocó que durante la segunda mitad del siglo XIX los juicios de divorcio, tanto en lo espiritual como en lo material, fueran administrados por la justicia eclesiástica hasta la promulgación de la "Ley de Matrimonio Civil de 1884". Pareciera que entonces en el Arzobispado de Santiago los juicios de divorcio fueron una extraña mezcla entre la difusión de una cultura liberal centrada en la voluntad de los individuos y la conservación de los principios católicos del matrimonio. Durante 30 años Chile logró unir los poderes civiles y religiosos en materia de matrimonio y divorcio, no hubo confrontación sino una administración de justicia compartida. Las prácticas y consecuencias de esta unión constituyen la materia central del libro de Rengifo.

En su investigación, Rengifo realiza un detallado relato de los problemas maritales, producto de la confrontación entre el sostenimiento de la autoridad masculina y el cuestionamiento, parcial, que las mujeres realizaron de la subordinación femenina. La hipótesis central de toda el libro gira en torno de ver al matrimonio como un orden conyugal jerárquico que colocaba a las mujeres en posición de dependencia y subordinación respecto de la autoridad de sus esposos, así que el divorcio funcionó como un mecanismo de regulación que ponía freno al ejercicio de la autoridad marital de los varones y como una estrategia de negociación femenina. Para la autora los principales elementos de la supremacía masculina eran imponer el castigo justo a: la desobediencia de sus mujeres, al incumplimiento de sus deberes y a la reticencia femenina al control marital fuera del hogar. A diferencia, el lento proceso de individuación femenino se caracterizó tanto por la paulatina construcción del concepto

de hogar como un escenario de la feminidad, como la sustitución de la coacción masculina por mecanismos de autocontrol y una mayor educación para las mujeres.

Regreso a la historia comparativa que utilizo para poder explicar las semejanzas y las enormes diferencias entre los procesos mexicano y chileno en materia de divorcio. El primer punto que vale la pena mencionar es que la investigación de Francisca confirma las ideas que venimos proponiendo historiadoras como Arrom, Dávila y García, entre otras: que el divorcio hasta principios del siglo XX fue un recurso básicamente femenino.[2] Fueron las mujeres las que mayoritariamente promovieron las demandas de divorcio en búsqueda de protección, resguardo y libertad para administrar sus propios bienes. En el mismo sentido, Rengifo también confirma la idea de que la principal causa por la que las esposas demandaban divorcio era por maltratos y sevicia. El problema de la violencia contra las mujeres es una historia de muy larga duración que rebasa los límites temporales y espaciales del divorcio en América Latina. Los resultados que arroja *Vida conyugal* también coinciden con investigaciones previas al presentar el divorcio como un recurso de sectores medios y altos de la sociedad urbana de Santiago de Chile.

Más allá de las coincidencias, las grandes diferencias son una de las mayores aportaciones de la investigación de Rengifo, quien nos devela una historia del divorcio tan cercana pero tan distinta a la mexicana. A pesar de mi profundo espíritu liberal, no deja de sorprenderme que en Santiago de Chile, entre 1850 y 1890, la Iglesia fuera mucho más eficaz y mejor administradora de justicia que el Estado laico mexicano de la misma época. El Tribunal Eclesiásti-

[2] Silvia ARROM, *Las mujeres en la ciudad de México 1790-1857*, México, Siglo Veintiuno editores, 1988; Dora DÁVILA, *Hasta que la muerte nos separe: el divorcio eclesiástico en Arzobispado de México 1702-1800*, México, El Colegio de México, 2005; Ana Lidia GARCÍA PEÑA, *El fracaso del amor: género e individualismo en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2006.

co del Arzobispado de Santiago impartió una justicia mucho más acorde con las necesidades de sus feligreses, producto también de que los jueces eclesiásticos tuvieron un amplio margen de libertad en sus decisiones judiciales.

Una de las pruebas más contundentes de la eficacia del tribunal eclesiástico es la mayor cantidad de juicios que se gestionaron entre 1850 y 1890, la autora contabilizó y revisó detalladamente 575 procesos tramitados en Santiago de Chile. A diferencia, el Tribunal Superior de Justicia de la ciudad de México tramitó 243 juicios de divorcio para el mismo periodo y para una población total muy similar a la santiaguina. La siguiente prueba de la mayor eficiencia del tribunal eclesiástico chileno es que la mitad de los juicios promovidos concluyeron ya sea en sentencias (58%) o por acuerdos de separación (42%). En sentido totalmente contrario, el tribunal laico mexicano dejó la mayoría de los procesos inconclusos ya que tanto los casos sentenciados como los que concluyeron en mutuo consentimiento no rebasan 15% del total.

Algo muy importante que *Vida conyugal* demuestra es que la gran cantidad de convenios de separación firmados, 122 juicios, obedeció a las habilidades negociadoras del Tribunal Eclesiástico del Arzobispado de Santiago, que se preocupó por lograr un acuerdo de separación temporal entre los esposos, en los cuales las mujeres protegían su patrimonio personal y los hombres buscaban alguna componenda para no perder toda la administración de los bienes de sus mujeres. Asimismo, muchos de los divorcios perpetuos que fueron decretados, 89 sentencias, fueron producto de que se aceptaron, dieron trámite y se fallaron las demandas de las mujeres contra el adulterio de sus maridos.

A diferencia del caso chileno, la justicia mexicana desechó muchas de las demandas por adulterio masculino y fue mucho más indiferente en lograr convenios de separación, pues solo se encontraron 12 casos de mutuo consentimiento, en los que era frecuente que las mujeres quedaran desprotegidas y abandonadas casi del

todo por las autoridades civiles. En cierta manera, la comparación entre México y Chile, gracias a los datos arrojados por *Vida conyugal*, contradice la idea de que el liberalismo favoreció la libertad individual, mientras que la Iglesia privilegió los intereses familiares. Al parecer, la Iglesia chilena dedicó más tiempo y esfuerzo para negociar con los cónyuges lo mejor a sus intereses personales, además de que hasta 1884 perduraron viejos mecanismos de protección hacia las mujeres.

Más allá de los números, a diferencia de la ciudad de México donde el divorcio fue un recurso de sectores medios; en Santiago la presencia de los grupos altos fue mucho mayor, ¿Por qué? ¿Sería acaso porque las mujeres propietarias confiaron mucho más en la autoridad religiosa para resolver sus desavenencias conyugales? Según el análisis de los juicios de divorcio, pareciera que en México no hubo la misma cantidad de esposas propietarias luchando por recuperar la administración de sus bienes, como sí lo hubo entre las chilenas.

Contrario a lo que pudiera pensarse, ni la Iglesia ni la sociedad chilena fueron tan conservadores ni tradicionalistas. Por un lado, la Iglesia supo administrar justicia con un sentido más pragmático que dogmático, no se buscó la unión de los esposos a toda costa ni se obligó a las esposas a una cohabitación forzada, sino que se aceptó la separación de los esposos debido a la transgresión del orden conyugal. Como señala Francisca, las decisiones judiciales del tribunal eclesiástico buscaron predominantemente proteger a la mujer, y aunque fue aceptado el gobierno masculino se buscó poner límites a su autoridad. Por otro lado, en Santiago, las expresiones culturales de las prácticas sexuales de los esposos en conflicto fueron mucho más abiertas y frecuentes que en el caso mexicano. Pareciera que tuvo un peso importante la normatividad del derecho canónico que establecía al débito conyugal como una función de deber mutuo, por lo que se aceptaban las referencias, durante los juicios, de la búsqueda del placer sexual en las esposas. Tam-

bién es relevante que en los casos chilenos se relataran con más detalle las relaciones sexuales, las prácticas de masturbación o el uso de objetos sexuales, comportamientos que, de haber existido, no quedaron registrados en los litigios mexicanos.

Queda por reflexionar las siguientes etapas que se pueden desarrollar en la historiografía del divorcio, no cabe duda que el análisis cuantitivo y la descripción pormenorizada de los juicios fue una etapa muy importante que arrojó datos duros y permitió construir leyes generales de la historia del divorcio: como el haber sido una estrategia femenina de sectores medios y acomodados. En esta modalidad, el texto de Rengifo tiene una gran calidad en el uso de datos judiciales, censales y estadísticos en general; además de la pormenorizada revisión bibliográfica del marco jurídico y los datos bibliográficos, en la vinculación entre la historia de los derechos canónico y el civil. El buen manejo metodológico le permitió a la autora comprobar cómo el divorcio fue el reflejo de la constante tensión entre el deber ser y la búsqueda de la tranquilidad física y espiritual, que en términos de la cultura liberal fue lograr la felicidad individual.

Considero que las nuevas interpretaciones historiográficas del divorcio deberían de apuntar en dos direcciones fundamentales: la primera es vincular lo público con lo privado para tratar de entender las prácticas cotidianas de la pareja dentro de su marco social y ver cómo se entrelazan las instituciones y organismos públicos con el comportamiento social de los individuos y con sus prácticas privadas e íntimas. La segunda es acercarnos más detenidamente a la tormentosa experiencia sentimental de las mujeres y los hombres que vivieron un proceso de divorcio. En el pasado, como en el presente, el divorcio es una ruptura, en cuyo duelo se viven agitadas emociones y sentimientos, conscientes e inconscientes, y que merecen mayor explicación desde la ciencia histórica.

Ana Lidia García Peña
Universidad Autónoma del Estado de México

Mónica Blanco, *Historia de una utopía. Toribio Esquivel Obregón (1864-1946)*, México, El Colegio de México, 2012, 282 pp. ISBN 978-6074623918

Desde las primeras páginas de *Historia de una utopía* se revelan las características de la obra: se trata de un trabajo bien escrito e impecablemente bien documentado. Mónica Blanco nos muestra su madurez como investigadora pues hila los hallazgos en los archivos con una narrativa histórica que da sentido a la biografía de Toribio Esquivel Obregón. Su cuidadosa lectura del personaje le permite adentrarse en las vicisitudes de la vida pública del guanajuatense sin caer en la escritura panegírica y al mismo tiempo logra corregir los descalificativos injustificados existentes en las fuentes y en una parte de la historiografía. Se trata pues de un libro de excelente manufactura que de manera significativa contribuye al conocimiento de la vida política, económica y social que transcurre entre el porfiriato y la posrevolución. Debe agregarse, además, que la claridad de la exposición refleja la amplia experiencia como docente de la autora, de la que se han beneficiado muchas generaciones de la facultad de Economía.

Suele afirmar con frecuencia que México es un país de muchas historias. En forma similar podemos referirnos a la trayectoria de Toribio Esquivel Obregón como una vida de muchas historias. Liberal, positivista, profesor, abogado, agricultor, munícipe, aspirante a la gubernatura de Guanajuato, opositor, precandidato a vicepresidente, mediador, secretario de Hacienda, exiliado, articulista, marginado, son todas facetas relacionadas con la trayectoria vital de Esquivel Obregón. Para presentarnos los rasgos de cada una de ellas y examinar su interacción Mónica Blanco divide su libro en ocho capítulos, en un recorrido cronológico pero con una conexión temática clara en cada uno. El primero expone el contexto familiar y social del que proviene Esquivel Obregón y su formación escolar. Las divisiones entre el catolicismo familiar

y el liberalismo positivista serán marcas indelebles que aparezcan siempre en su biografía. El segundo capítulo da cuenta de los avatares de un joven positivista en una sociedad profundamente católica de provincia como la de León y frente a los intentos del poder político de buscar una reconciliación con la iglesia católica. Blanco da cuenta de cómo Esquivel Obregón se convierte en un opositor abierto a la Iglesia católica aunque mantiene afinidad con el régimen de Díaz. El tercer capítulo nos presenta a un abogado cuya actividad profesional lo lleva a consolidar su estatus de miembro de los grupos intermedios. Sus labores dentro de la abogacía se complementaron con incursiones en la política local como munícipe de León y empresario agrícola en la hacienda de Aramútaro. Su desembocadura en el antirreleccionismo abre el cuarto capítulo. La inconformidad con el régimen de Díaz se extiende entre los profesionistas y clases medias del país porque su reclamo de mayores libertades políticas era ignorado con las sucesivas elecciones de Díaz. Más aún, son las voces críticas que han dejado de aceptar incondicionalmente las acciones públicas. Los cuestionamientos a la política económica formuladas por el poderosísimo ministro Limantour fueron la punta de lanza que abrió el camino a Esquivel Obregón en la opinión pública nacional. De ahí que la adhesión al movimiento encabezado por Madero resulta natural y su papel protagónico alcanza su cenit en abril de 1910 con su inscripción como candidato a la vicepresidencia en una fórmula con Madero como presidente. Esquivel Obregón sabía perder y también alejarse. La autora nos brinda una clara descripción de sus afanes de triunfo dentro del antirreeleccionismo y con ello nos deja ver la complejidad de las decisiones políticas de su biografiado.

Los capítulos quinto y sexto profundizan en temáticas por las que la historiografía de la revolución mexicana ha prestado atención a Esquivel Obregón. La diferencia es que Mónica Blanco logra revelarnos una perspectiva desde las ideas y motivaciones de

un miembro de la clase media alarmado por la violencia y la ruptura del orden. En mi opinión, en estos capítulos gravita uno de los aportes más destacados de la autora, pues atiende con maestría el contexto político y social al exponer una densa red de acciones y reacciones en la que la agencia histórica es determinante. En Ciudad Juárez, Toribio Esquivel intentó negociar la paz y mantuvo una posición más firme que la titubeante de Madero o los impulsos radicales de sus generales. Aceptó convertirse en secretario de Hacienda y rechazó ser el títere de los felicistas o del propio Huerta. Tomó las riendas de un erario en quiebra, lo que requería restaurar la salud de la hacienda pública en el corto plazo. En su gestión de menos de seis meses elaboró la iniciativa de ley de ingresos y presupuestos de 1913-1914 así como dio seguimiento a los esfuerzos por contratar nuevos empréstitos en las mejores condiciones pese a una cada vez mayor oposición al gobierno de Huerta y la creciente desconfianza en los círculos financieros internacionales. No obstante la difícil coyuntura, desde la Secretaría de Hacienda puso en marcha acciones de mediano y largo plazo. En el análisis de la autora aparecen junto a Esquivel Obregón toda una constelación de personajes que confrontan las explicaciones fáciles del triunfo maderista, su gobierno o el cuartelazo y la dictadura de Huerta.

El séptimo capítulo retrata a un exiliado en Nueva York. Siempre atento al devenir de los acontecimientos en México y con la firme convicción de regresar a la patria, Esquivel Obregón trató de defenderse de los ataques que lo inculpaban como uno de los responsables del asesinato de Madero y Pino Suárez. Con la misma profundidad que en el resto de los capítulos, la autora estudia las redes de políticos exiliados y nos deja ver a un Esquivel Obregón que no cesa de pensar en la política mexicana, pero sobre todo en los cambios que requiere el país para implantar un capitalismo moderno basado en los principios liberales decimonónicos. Para concluir, y tal vez sea el capítulo menos acabado, nos muestra a un

Esquivel Obregón de regreso a México. Hombre maduro, profesionista con prestigio entre los círculos empresariales y profesor universitario de derecho, será el opositor a una nueva iglesia, la del Estado posrevolucionario.

Como todo buen libro, las preguntas y líneas de investigación abundan. Grupos intermedios, opositores –a Díaz, a Madero, al régimen posrevolucionario–, recepción del positivismo en espacios concretos, entre muchos otros son temas que se desprenden de *Historia de una utopía*. En este sentido, la biografía de Toribio Esquivel Obregón finca un primer eslabón para mejorar nuestra comprensión de los actores políticos e intelectuales desde el porfiriato hasta las primeras décadas del siglo XIX.

Quiero ahora referirme a lo que me hubiera gustado encontrar más ampliamente desarrollado en esta obra. Me faltó una explicación de la autora sobre por qué carecemos casi por completo de biografías o de historias que narren su actuar político y social, y no sólo de la revolución sino también de otros contextos históricos como la independencia o la reforma. Asimismo, por los rasgos del biografiado y sus repetidos fracasos políticos, comparar su trayectoria con la de otros habría arrojado mayor luz sobre sus decisiones, a veces incomprensibles. Por ejemplo, si se hubiera convertido en gobernador de Guanajuato a finales del porfiriato o durante el maderismo, si hubiera rechazado la cartera de Hacienda, si hubiera buscado un acercamiento con Calles y su proyecto de modernización agrícola. Todo esto no con la intención de hacer ficción histórica sino para buscar a otros personajes cuyas trayectorias se entrecruzaron en algún momento con la de Esquivel Obregón.

Para concluir, en el difícil género de la biografía *Historia de una utopía* es un ejemplo de los avances historiográficos de las décadas recientes. Estoy convencida de que se convertirá en un referente indispensable para los estudiosos de la vida mexicana entre fines del siglo XIX y las primeras décadas del XX. Su autora ha lo-

grado ofrecernos un libro de ágil lectura, de impecable organización y de análisis puntual de una vida con múltiples dimensiones.

Graciela Márquez
El Colegio de México

LAURA GIRAUDO y JUAN MARTÍN-SÁNCHEZ (eds.), *La ambivalente historia del indigenismo. Campo interamericano y trayectorias nacionales, 1940-1970*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2011, 295 pp. ISBN 978-9972-51-315-2

En la Introducción a este volumen compilatorio sobre la temática del indigenismo, "Acotando el indigenismo en su historia", Laura Giraudo y Juan Martín-Sánchez comienzan señalando las fronteras temporales entre las que se situarán las contribuciones de los diversos autores: las declaraciones de Pátzcuaro, 1940, y las de Barbados, 1971. Afirman Giraudo y Martín-Sánchez que la tradicional opinión de que el indigenismo logró pobres objetivos teniendo en cuenta sus objetivos declarados, aunque abundantes considerando que los indigenistas lograron instaurar normas y medidas políticas duraderas –que fue "un fracaso para los indígenas y un éxito para los indigenistas–, es sólo una verdad a medias, ya que constituye una opinión que hace homogénea una realidad sumamente heterogénea, cambiante: los más de 30 años de desarrollo del indigenismo clásico. De esta manera, en los inicios, en 1940, muchos de los rasgos que hoy consideramos característicos del indigenismo todavía no habían hecho acto de aparición, siendo este ideario en aquellos primeros tiempos sorprendentemente abierto y plural. Por otro lado, el indigenismo, que por parte de muchos de sus críticos se ha descrito como una gran fuerza política de los estados nacionales latinoamericanos

capaz de intervenir decisivamente en las poblaciones indígenas para transformarlas e integrarlas a la nación, se nos muestra, si analizamos con rigor las fuentes, como algo mucho más, en palabras de los autores, "modesto en sus proyectos y mediocre en sus resultados", durante todo su recorrido histórico, debido a su notable falta de recursos de todo tipo. Así, aunque el indigenismo fue relevante como ideario en la construcción del proyecto nacional de las repúblicas latinoamericanas en las décadas que van de 1940 a 1970, no fue ni el ideario único ni el hegemónico. Para terminar este apartado introductorio, llaman la atención Giraudo y Martín-Sánchez acerca del carácter ambivalente de la historia que han descrito someramente, la del indigenismo: una historia de fracaso en la transformación social de las poblaciones indígenas y, al mismo tiempo, de éxito en la creación de una identidad indigenista, que conlleva sus propias prácticas, en la que se reconocen y son reconocidos ciertos profesionales.

El primer capítulo de la obra, titulado "Un campo indigenista transnacional y 'casi profesional': la apertura en Pátzcuaro (1940) de un espacio por y para los indigenistas", de Laura Giraudo, se ocupa en primer término del Primer Congreso Indigenista Interamericano (Pátzcuaro, 1940). En él se pusieron sobre la mesa fructíferas discusiones y numerosas perspectivas, afirma la autora, sobre la cuestión indígena, llegándose incluso a hablar de la posibilidad de algo tan aparentemente lejano al indigenismo clásico como la autodeterminación política. Subraya Giraudo dos grandes logros del Congreso: el acta final, que constituyó un acuerdo sobre el significado del indigenismo y sus objetivos; y la inauguración de una institución intergubernamental indigenista, el Instituto Indigenista Interamericano. No obstante, regresamos a la ambivalencia en la historia del indigenismo mencionada con anterioridad: los éxitos fueron parciales, ni el acuerdo fue unánimemente respaldado ni el Instituto Indigenista Interamericano (III) sería capaz de llevar a cabo sus tareas con eficacia. La hipótesis que con este texto se pro-

pone es que, a raíz del Congreso, "antes, durante y después de él, los actores involucrados consiguieron configurar con éxito un espacio continental profesional 'por' el indigenismo y sus 'expertos' y 'para' estos". El III pasaría a jugar el papel de red en este espacio. Y precisamente sería este el éxito del indigenismo de Pátzcuaro, y no la consecución de sus objetivos explícitos de transformación y mejora de las poblaciones indígenas.

Laura Giraudo aborda dos casos de estudio: Perú y Guatemala. Ha sido generalmente asumido que en el primero lo indígena ha tenido siempre gran peso y en el segundo todo lo contrario, que ha carecido históricamente de todo ideario indigenista. La comparación de casos tan dispares facilita el análisis de la implementación del indigenismo continental y la actividad de sus profesionales. Como conclusión de estos dos casos, establece la autora que las diferencias entre ambos son destacables, resultando complicado en Guatemala hablar de un grupo de profesionales indigenistas, mientras que en Perú hay convivencia de varios indigenismos. No obstante, la peruana será una historia indigenista rica pero con un tiempo de existencia limitado.

El segundo apartado del libro, "El indigenismo guatemalteco: atrapado entre la promesa del interamericanismo y la guerra fría", escrito por Abigail E. Adams, se encarga del indigenismo en Guatemala. La autora comienza su escrito afirmando el secular rechazo del país centroamericano al indigenismo, que en el siglo XX la coyuntura de la guerra fría vendrá a reforzar. Sin embargo, volvemos nuevamente a la ambivalencia: el Instituto Indigenista Nacional Guatemalteco (IING), aunque efímero, llevó a cabo valiosas tareas, entre otras la construcción de bases fundamentales para el indigenismo continental y la designación de indígenas como profesionales y colaboradores indigenistas.

El tercer capítulo del volumen, "El Instituto Indigenista Peruano: una historia por conocer", de Osmar Gonzales, se hace cargo de la historia del Instituto Indigenista Peruano (IIP), descono-

cido y poco valorado hasta ahora. El punto de partida del autor es la "Octava Conferencia Internacional Americana" (Lima, 1938) y continúa con el "Segundo Congreso Indigenista de Cuzco" (1949) y los años que le siguieron. Como viene siendo habitual en los institutos indigenistas tratados hasta ahora, el IIP no logró cubrir las expectativas al no cumplir los cometidos que se le encomendaron, debido en gran medida a la carencia de recursos. La falta de coherencia entre la modernización de la sociedad peruana y el marco social más tradicional en que el IIP fue creado explicaría también para Gonzales el fracaso. Como resultado, en el indigenismo puesto en práctica por el IIP primaría una visión del indígena museística y estática. El fracaso fue entonces doble: por una parte, de los propios objetivos indigenistas, acciones políticas y sociales sobre los indígenas, que no se cumplieron; y, por otra, del objetivo nacionalista, la construcción de una imagen de indio que sirviera a un ideal de nación, que estuviera dispuesto a integrarse y a aportar a Perú sus elementos simbólicos, debido a la carencia de sentido nacional de los grupos de poder.

El cuarto apartado del libro, "El peyote y la autodeterminación a lo largo de la frontera entre Estados Unidos y México, desde Pátzcuaro hasta Avándaro", cuyo autor es Alexander Dawson, se ocupa del modo en que, tras Pátzcuaro, Estados Unidos y México manejaron la cuestión del consumo de peyote por parte de ciertas comunidades indígenas. Mientras que en otros temas, como la reforma agraria, la educación en lenguas indígenas y la protección a las artes indígenas, los indigenistas de ambos países terminaron por coincidir en sus puntos de vista, en lo que se refiere al peyote no ha sido así. La cuestión no es menor, ya que en torno al consumo del peyote se vienen articulando desde las primeras décadas del siglo XX importantes debates sobre derechos, legislación, cultura y religión indígenas. En Estados Unidos se permite el mencionado consumo, mientras se restrinja a las comunidades indígenas, estando absolutamente prohibido para los no indígenas.

La frontera que se establece entre indígenas y no indígenas queda clara en el caso estadounidense. Por el contrario, en el mexicano, la diferenciación entre indígenas y no indígenas no es tan nítida. Lo anterior tiene relación con los proyectos nacionales de ambos países, así como con el papel que la cuestión indígena juega en ellos, muy distintos en ambos casos.

El quinto capítulo de la obra, "Indigenismo bifronte en el gobierno peruano de Velasco Alvarado: continuidad y alternativa, selva y sierra", de Juan Martín-Sánchez, se encarga del desarrollo del indigenismo peruano al final de su etapa clásica. Este indigenismo había estado en vigor desde el comienzo del siglo XX, había decaído en las décadas de 1930 y 1940, y había renacido en la de 1950 con profesionales e instituciones dedicados a él. No obstante, en 1970 empiezan a convivir las acciones indigenistas con movilizaciones campesinas. En este contexto, el gobierno militar de Velasco Alvarado hace suyo y radicaliza el ideario indigenista, al tiempo que, paradójicamente, lo rechaza y clausura sus instituciones.

Afirma Martín-Sánchez que históricamente pueden identificarse dos indigenismos en Perú. Por un lado, el que subraya que el peso indígena en la demografía del país no se refleja en su política, economía y cultura; o, en otras palabras, pone el énfasis en la marginación de los indígenas por parte de los no indígenas peruanos. Y, por otra parte, el que considera a los indígenas, aunque parte de la nación, como inferiores respecto a los no indígenas. Será este segundo indigenismo el que adopte como suyo el gobierno de Velasco Alvarado. En otro orden de cosas, el autor llama la atención sobre el "carácter bifronte de la composición indígena del Perú", a la que el indigenismo no había prestado atención, dando siempre prioridad en sus elaboraciones intelectuales y acciones políticas a los indígenas serranos frente a los silvícolas, poco relevantes en relación con la simbología nacionalista peruana. El indigenismo de Velasco Alvarado, ambivalente como los revisados hasta ahora, porque al tiempo que se practicaba se negaba, es heredero

del que procede de la década de 1920 peruana y que continúa en la de 1950. Se trata pues de un indigenismo con un marcado carácter continuista, que abordó temas clásicos del ideario, como la reforma agraria y la educación indígena. De la manera narrada, el indigenismo peruano puede calificarse como "varias veces bifronte", ya que muestra dos caras tradicionalmente; también durante el gobierno militar de Velasco, en que se niega y se practica simultáneamente; y por último también dos, sierra y selva, en la procedencia de las poblaciones por las que se preocupa.

El sexto apartado del volumen, "¿'Problema indígena' o 'problema ladino'? Cincuenta años de pensamiento y políticas indigenistas en Chiapas, México", escrito por Stephen E. Lewis, se hace cargo del indigenismo mexicano en los Altos de Chiapas. Este lugar, afirma el autor, fue relevante en la definición del ideario indigenista mexicano. En un recorrido histórico por la cuestión, se comienza por abordar las aplicaciones políticas y sociales de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en las décadas de 1920 y 1930, para seguir con las del Instituto Nacional Indigenista (INI) en las de 1950 y 1960, siempre en la región de los Altos de Chiapas. Afirma Lewis que debería hablarse, durante este lapso de tiempo y en este lugar, más de "problema ladino" que de "problema indígena", ya que fueron los ladinos, más que los indígenas, los que se opusieron a las medidas indigenistas que provenían del gobierno federal, o, en otras palabras, los que contribuyeron decisivamente al fracaso del indigenismo mexicano en esta región del sur. Tanto la SEP como el INI, asevera el autor, quisieron mediante la aplicación de medidas indigenistas modificar la situación de los Altos de Chiapas, pero los grupos de poder locales lo impidieron.

Para concluir, retomando el texto introductorio de Laura Giraudo y Juan Martín-Sánchez, algunas cuestiones que aparecían en este primer apartado reaparecen en los otros del libro. Los capítulos muestran que, como Giraudo y Martín-Sánchez adelantaban al comienzo del volumen, el indigenismo clásico constituye

una realidad sumamente heterogénea. Y, dentro de esta heterogeneidad, destacan la apertura y pluralidad de los primeros tiempos, de discusión y diseño del ideario indigenista; así como la modestia de sus proyectos y la mediocridad de sus resultados, que choca con la visión clásica del indigenismo como una fuerza monolítica del nacionalismo latinoamericano del siglo XX. No obstante, tampoco son la modestia y la mediocridad los rasgos dominantes de la historia del indigenismo clásico para los autores, sino la ambivalencia que da título al libro, en la que conviven los fracasos del indigenismo en cuanto a sus objetivos explícitos con éxitos en la conformación de un campo de profesionales destacados e influyentes en la historia del siglo XIX latinoamericano. Esta novedosa idea de ambivalencia, como hemos observado, queda patente en los estudios de caso que se realizan en los diferentes capítulos del volumen.

Eva Sanz Jara
Universidad de Alcalá

NICHOLE SANDERS, *Gender and Welfare in Mexico: The Consolidation of a Postrevolutionary State,* University Park, The Pennsylvania State University Press, 2012, 171pp. ISBN 978-0271-048871

Gender and Welfare in Mexico: The Consolidation of a Postrevolutionary State es un libro relevante que analiza cómo participaron reformadores sociales (hombres y mujeres) de la clase media en la construcción y la instrumentación de la política social del Estado benefactor en México, dirigida principalmente a madres y niños pobres de la ciudad de México, durante las décadas de 1930 a 1950. Examina con detalle qué acciones y programas realiza-

ron los congresos panamericanos de la Infancia, los congresos de Bienestar Público, la Secretaría de Asistencia Pública (SAP; 1937), la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA, 1943), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y la UNICEF. En estas organizaciones federales e internacionales, hombres y mujeres en favor de la modernización de México buscaron mejorar "científicamente" y "racialmente" a los pobres por medio de la salud pública y la educación, es decir, de la eugenesia, pero con valores de la clase media, y colaboraron en programas de maternidad, nutrición y de erradicación de ciertas enfermedades en zonas rurales y urbanas del país.

A lo largo del libro, Sanders precisa las particularidades de cómo se construyó la política social, sobre todo en la ciudad de México. Escudriña el papel que jugaron las concepciones sociales del género, clase social, raza y la política en la construcción de las políticas sociales en México. Utiliza el método deconstructivo y de análisis del discurso de la perspectiva de género para identificar cómo se transformó la política social en este periodo en México. Sanders entreteje de manera magistral las contingencias nacionales y las tendencias trasnacionales en el movimiento de reforma social. Especifica las corrientes a nivel trasnacional en América Latina, Estados Unidos y Europa y cómo concebían al Estado benefactor, como la manera más científica de mejorar las condiciones sociales. Esta visión la incorporaron el Estado mexicano y el PRI, con ideas trasnacionales de ciudadanía, maternidad, pobreza, caridad y bienestar social.

La historia de los estados benefactores en América Latina, Estados Unidos y Europa y el papel del orden de género en la formación del Estado benefactor; las discusiones acerca de la revolución mexicana (1910-1917) y el proceso revolucionario y la construcción de un nuevo Estado (1920-1940); los estudios históricos sobre la acción social católica, la filantropía, la salud, la infancia, la maternidad, la educación, las profesiones, la eugenesia y, primordialmen-

te, los estudios históricos de género son las vertientes historiográficas que nutren a la autora para examinar cómo presidentes de la república, hombres hacedores de políticas públicas y mujeres profesionistas tuvieron un papel determinante en la construcción y la instrumentación de las políticas sociales de estos años.

Sanders realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos históricos federales del Archivo General de la Nación, la SAP y la SSA, periódicos y revistas para rescatar los discursos cambiantes y las voces polivalentes de presidentes de la república, secretarios de Estado, hombres hacedores de políticas públicas, médicos, psicólogos, mujeres profesionistas (abogadas, enfermeras, maestras y trabajadoras sociales) en puestos intermedios, la prensa, los participantes en los congresos internacionales sobre la infancia en América Latina y, finalmente, las madres y los padres beneficiados de los programas de esta política social.

La autora hace especial hincapié en dos argumentos estrechamente vinculados. En el primero sostiene que a pesar de que la SAP y la SSA recibieron poco presupuesto, los resultados de sus programas sociales, junto con la estabilidad política y el crecimiento económico durante el "milagro mexicano" (1940-1970), contribuyeron sustancialmente a que el PRI obtuviera legitimidad y reconocimiento en los ámbitos nacional e internacional. Para la autora, la creación del Estado benefactor en México no tuvo sus raíces directamente en la revolución mexicana y tampoco fue impuesto por el PRI. Sin embargo, este partido capitalizó las influencias internacionales y prescribió cuáles serían las relaciones sociales de género que el movimiento internacional de reformas sociales buscaba: hombres proveedores y jefes de familia y madres al cuidado de sus hijos en el hogar. Desde esta perspectiva, las mujeres no debían ser controladas o castigadas por sus esposos sino por los agentes del Estado, tales como doctores, enfermeras, maestras y trabajadoras sociales.

En el segundo planteamiento, Sanders arguye que las trabajadoras sociales, reformadoras sociales y voluntarias de clase media

de la ciudad México que trabajaban para la SAP o la SSA en puestos intermedios, cabildearon y gestionaron con éxito programas sociales en favor de las madres pobres y de sus niños porque trabajaron en conjunto con los hombres en puestos directivos. Estas profesionistas participaron como ciudadanas en la esfera pública, aun antes de que se reconociera el sufragio femenino en el ámbito municipal (1947) y en el federal (1953); colaboraron de manera muy importante en la construcción y la consolidación del Estado posrevolucionario, en especial en la política social, contribuyendo en la reestructuración de las relaciones sociales y de género llamada "la modernización del patriarcado".

En la reconstrucción cronológica, Sanders identificó cómo cambiaron las concepciones sociales de la función del Estado y la iglesia católica y, en consecuencia, los servicios que debían proveer a los pobres. Se dio un giro de la idea católica de la caridad del porfiriato a los derechos de los ciudadanos y responsabilidades que debía brindar el Estado a la ciudadanía en general, en especial a los pobres para que recibieran cierto bienestar social.

Señala que la "ciencia" de la eugenesia era muy popular en América Latina, Estados Unidos y Europa, entre los decenios de 1920 y 1930, pero tenía distintas concepciones. En las dos regiones últimas predominó el pensamiento de Gregor Mendel, basado en una teoría genética determinista; mientras que en América Latina y México se siguieron las ideas del biólogo francés Jean Baptiste Lamarck, que hacían hincapié en la importancia de los factores del medio ambiente y sostenían que los cambios en éste mejorarían "la raza". La autora expone que "a través del discurso de la eugenesia, al pobre se le asoció con la inferioridad racial en vez de con el sufrimiento y la recompensa de ir al cielo" (p. 9). Los reformadores sociales en México concibieron la eugenesia como una forma científica de modernizar al país y de mejorar racialmente al pobre por medio de programas dirigidos a la maternidad, la sexualidad y la infancia. Desde el punto de vista de la eugenesia, "la

maternidad responsable" significaba que las madres aprendieran a evitar el vicio y las enfermedades para no transmitirlos a sus hijos genéticamente. En concreto, los reformadores sociales creían que el mejoramiento racial se lograría como resultado del fortalecimiento de las familias y de la educación. Sobre el concepto de familia, Sanders corrobora la crítica a la visión "transhistórica" de ésta en América Latina y a la perspectiva burguesa, que siempre la ha concebido con un jefe de familia hombre y con los derechos de las mujeres casi nulos. Esta investigación ratifica que históricamente ha habido hogares dirigidos por mujeres.

Asimismo, puntualiza la labor que realizaron las trabajadoras sociales con los pobres. Ellas dejaron una marca importante en la instrumentación de las metas del Estado posrevolucionario. Entre los decenios de 1930 y 1940, con esta nueva y creciente profesión en México, las universitarias participaron en el bienestar social a un nivel profesional, basándose en la idea de que las mujeres eran "naturalmente" idóneas para el trabajo en salud pública y en el campo del bienestar social. Sanders sostiene que la idea de feminidad benevolente creada durante el porfiriato en las organizaciones católicas o asociaciones filantrópicas privadas prevaleció y se incorporó en el discurso posrevolucionario de política social, en especial en la profesionalización del trabajo social. La profesionalización de estas trabajadoras sociales coincidió con su ingreso a las clases medias, la estabilidad política y el desarrollo económico, aprovechado exitosamente por el PRI. De acuerdo con Sanders, las trabajadoras sociales no concibieron como sus iguales a los pobres, a pesar de que pretendían reformarlos con los valores de clase media. Ellas creían que podían entrar a los hogares y ofrecer en cada caso medidas para mejorar sus condiciones de vida y familiares. La política social de la SAP y la SSA prefirió el bienestar de la infancia que el de las madres. Ellas debían centrarse en la crianza de los niños. Desde la perspectiva del Estado, la intervención de éste en la vida familiar –en particular en lo tocante a sus

deberes paternales cuando los padres estaban ausentes– actualizaba y modernizaba el patriarcado. Para Sanders, la SAP y la SSA fueron una suerte de figuras paternales en los hogares con jefas de familia, pues ofrecieron asistencia por medio de programas de salud y de bienestar social.

Sanders rescata cómo se debatió quién proveía los servicios y beneficios, para quiénes y, fundamentalmente, cuál era el objetivo final. Desde el punto de vista de los hacedores de políticas públicas estatales, la caridad católica sólo reproducía las desigualdades sociales, no se capacitaba a los pobres para ser autosuficientes. La visión estatal y la "científica" en la política social después de 1940 fue ayudar a los pobres para que aprendieran a auxiliarse ellos mismos. La autora señala que entre las décadas de 1930 a 1950 se transitó de un discurso anticlerical y combativo en favor de la lucha de clases durante el gobierno cardenista en la política social, que percibía a los pobres como una clase social, a una visión que buscaba la participación de la ciudadanía y de organizaciones caritativas y filantrópicas privadas en la instrumentación de programas sociales para proteger a las familias mexicanas, en especial a las madres y los niños pobres, así como en la construcción de hospitales, maternidades, comedores familiares, centros infantiles y de maternidad, centros de bienestar urbano y en la puesta en marcha de la campaña del matrimonio civil, entre otros. Se pasó de integrar a los trabajadores a la sociedad, a la protección de la familia, en particular de las mujeres y los niños para asegurar la reproducción de una mano de obra fuerte para el mercado laboral. Los programas sociales se concentraron, sobre todo, en centros urbanos. Después de la posguerra, cuando se incorporó la ayuda de la UNICEF, se transformó el enfoque de la política social, de la maternidad social, a la prevención de las enfermedades y la salud de las madres y los niños. Asimismo, durante la década de 1950, la SSA y la UNICEF destinaron más recursos para mejorar los programas rurales de salubridad y vacunación.

Con esta obra, Sanders hace varios aportes significativos a la historiografía mexicana del cardenismo y posterior a la década de 1940. Es este un estudio concienzudo que enriquece los trabajos recientes sobre la historia de género y de mujeres, los estudios universitarios, la política social y la salud en México, que pueden leer no sólo los especialistas, también el público en general.

María Teresa Fernández Aceves
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Occidente

JORGE DE HOYOS PUENTE, *La utopía del regreso. Proyectos de Estado y sueños de nación en el exilio republicano en México*, México, El Colegio de México, Universidad de Cantabria, 2012, 393 pp. ISBN 978-607-462-404-5

Con este sugerente título, *La utopía del regreso*, Jorge de Hoyos realiza una nueva aportación a la ya copiosa bibliografía acerca del exilio español en México. En esta ocasión se acerca a la temática desde una herramienta interpretativa que en los últimos años comienza a utilizarse de forma muy frecuente en la historiografía española, como es el concepto de "cultura política".

El autor parte de un estudio de la evolución de las culturas políticas existentes en las izquierdas españolas desde el periodo de la restauración, su transformación con la experiencia de gobierno en la Segunda República y tras el trauma que supone la Guerra Civil. Señala cómo se configuran fundamentalmente dos diferentes culturas políticas que pugnaron por imponer su visión del pasado y el futuro de España. Por un lado una cultura liberal democrática y por otro una cultura que denomina obrerista. Ambas manejan imaginarios diferentes por lo que para cada una, conceptos como "democracia", "libertad" o "progreso" tendrían acepciones

distintas. El autor destaca como significativo el concepto de "pueblo", que para ambos era el poseedor de la soberanía pero que mientras para el imaginario liberal demócrata representaba al conjunto de los ciudadanos, para el imaginario obrerista tenía una noción de clase que se asimilaba a la clase trabajadora. Las diferentes organizaciones políticas se vincularán a una u otra de estas dos culturas en las que a su vez conviven varias subculturas diferenciadas. Especialmente interesante es el caso del Partido Socialista que, partiendo en su origen de la concepción obrerista, fue creciendo durante el primer tercio del siglo XX, adoptando posturas liberal demócratas. Esta "bipolaridad interna" del PSOE generó importantes tensiones dentro del partido durante todo el periodo estudiado.

El dramático final de la Guerra Civil produjo una profunda fractura en el seno de los derrotados que marcó la evolución futura de los diferentes partidos y organizaciones. En el exilio continuó la pugna por imponer la hegemonía política convirtiéndose México en el principal campo de batalla. El eterno debate acerca de las causas de la derrota derivó en un cuestionamiento de la legitimidad y continuidad de las instituciones de la República en el exilio, ahondándose aún más las diferencias, incapacitando al exilio para plantear una alternativa común al franquismo y anclándose en una dinámica autodestructiva. Todo esto, unido a un alejamiento cada vez mayor con el interior de España, favoreció la pérdida de perspectiva con la realidad de la dictadura y la desafección de muchos exiliados.

Paralelamente el autor se plantea cómo esa desafección de gran parte de los exiliados, junto a su situación de expatriados y la progresiva toma de conciencia de que su exilio iba a ser permanente hicieron que se fuera construyendo en México un discurso que generaba un nuevo imaginario identitario: el del "refugiado". Con base en una serie de construcciones míticas se generó un discurso colectivo, transversal a todas las culturas políticas traídas de España y

mediante el cual podían operar en México sin perder su tradición española. La identidad del refugiado facilitó a los exiliados su integración en México, marcando las diferencias con mexicanos y la antigua colonia española residente en el país y fijando una determinada posición social con base en una supuesta superioridad moral.

A partir de los años cincuenta, el nuevo contexto internacional de Guerra Fría, unido a la imposición de esta nueva identidad del refugiado y la progresiva incorporación a la primera línea de las organizaciones políticas de la llamada segunda generación del exilio, hizo que se produjera una renovación, no sólo en sus miembros sino también en los discursos y las estrategias de futuro de las diferentes culturas políticas centrándose en gran medida en torno a la reflexión acerca del problema nacional español y generando un enriquecedor debate desde diferentes posturas interpretativas.

En el haber de este ensayo debe destacarse como sus grandes aportaciones la conceptualización de una cultura política del refugiado y la sistematización de los elementos que componen su imaginario colectivo, así como hacer un llamamiento a la recuperación del discurso nacional generado por las culturas políticas del exilio; un nacionalismo cívico que concebía un Estado republicano, democrático, laico y descentralizado y que durante la llamada Transición quedó fuera de los discursos de las izquierdas colocando el discurso nacional asociado durante décadas a la dictadura y a elementos de derecha. También nos parece digno de mención la utilización de una fuente como el Fondo de Investigaciones Políticas y Sociales en el Archivo General de la Nación. El control de las actividades políticas de los españoles por parte de las autoridades mexicanas es una temática que merece estudios de mayor profundidad.

En el capítulo del debe hay que señalar que esta obra no acaba de librarse de un lugar común en la historiografía acerca de la política en el exilio mexicano; el posicionamiento en el debate acerca de la pugna entre Indalecio Prieto y Juan Negrín. Entendemos que resulta un error continuar la tradicional dialéctica de la dico-

tomía entre negrinismo y prietismo. Es comprensible que en todo conflicto el autor pueda tener una visión más positiva de una de las partes y que una figura como la de Juan Negrín, habitualmente demonizada, estaba necesitada de una revisión historiográfica, pero nos parece pertinente mantener el equilibrio al estudiar a su opositor político.

A partir de la consulta de una amplia cantidad de fuentes primarias y hemerográficas y el manejo de una basta bibliografía, Jorge de Hoyos es capaz de vertebrar, en torno de las líneas fundamentales de su trabajo, un discurso homogéneo y sin altibajos. El resultado es una estupenda panorámica de la evolución de las diferentes culturas políticas que cohabitaron en el exilio mexicano, manejando el autor una cronología de estudio extraordinariamente amplia pues comprende todo el periplo de los exiliados desde su salida de España en 1939 a su retorno, recuperada la democracia española en 1978. En conjunto, se nos aparece como una obra de consulta fundamental por la enorme amplitud de temáticas que toca y su largo recorrido cronológico que nos permite realizar un interesante acercamiento a cómo operó y lo que representó el exilio republicano español en México.

Aurelio Velázquez Hernández
Universidad de Salamanca

CLAUDIA DÁVILA VALDÉS, *Refugiados españoles en Francia y México. Un estudio comparativo (1939-1952)*, México, El Colegio de México, 2012, 296 pp. ISBN 978-607-462-395-6

Hay temas que por su amplio tratamiento histórico o porque han sido mencionados como una constante de la opinión pública, e incluso en tribunas políticas, parecen agotados para su estudio.

Este es el caso de los refugiados españoles que tuvieron que abandonar su país al caer la Segunda República en 1939 tras el triunfo de las tropas militares encabezadas por el general Francisco Franco.

Igualmente, pensar en la realización de una investigación que aporte nuevas visiones y, sobre todo, establezca desde su inicio una comparación tomando como referencia tal temática puede sonar a osadía poco creíble. Sin embargo, lo supuesto suele tener dificultades cuando se confronta con realidades que contradicen ciertas afirmaciones y esto es lo que ocurre cuando se lee la obra de Claudia Dávila Valdés, *Refugiados españoles en Francia y México. Un estudio comparativo (1939-1952).* Trabajo surgido de la tesis doctoral de la autora y que se presenta en la colección "Ambas Orillas" de El Colegio de México, institución ligada a los exiliados hispanos que llegaron como consecuencia de la derrota militar ya mencionada.

La austeridad de la edición no le resta pulcritud al trabajo editorial y coincide, al menos en esta ocasión, con una exposición de motivos y preguntas que se leen parcos, pero que no tienen nada de sencillos. De la misma forma la modestia expositiva que recorre todos los capítulos del libro queda subsumida por su claridad y, sin lugar a dudas, por el peso de los razonamientos y del rigor en las comparaciones.

Claudia Dávila plantea establecer las diferencias y similitudes entre las políticas de asilo de los dos países que recibieron a más refugiados españoles, Francia y México, incidiendo en sus tradiciones legislativas y, lo que es fundamental para entender lo ocurrido, en sus circunstancias nacionales y relaciones internacionales al momento del éxodo obligado de población fuera de sus fronteras. Lo anterior como elemento determinante para comprender, al menos en algunos aspectos, cómo se integraron dichos refugiados en ambos países, y que la mayoría de ellos no abandonaron nunca como residencia definitiva.

Con estos dos ejes la autora organiza su exposición de forma cronológica para recorrer, en los siete capítulos del libro, desde las

políticas de acogida en Francia y México hasta los primeros años de cierta certidumbre para los refugiados en sus países de residencia, pasando por el conocimiento de los organismos de ayuda a los españoles, el tratamiento político-administrativo en ambas orillas, las relaciones entre México y Francia, para abordar el tema o la exposición cualitativa de la vida que debieron construir tanto en el continente americano como en Europa. Al contenido central del texto se le unen, también, una esclarecedora cronología y unos anexos donde destaca la carta del representante mexicano en el país galo confirmando el acuerdo franco-mexicano llevado a cabo en 1940 para lograr que ciertas personas volvieran a emprender un trasiego hacia nuestro país.

La minuciosidad de los detalles que se exponen en los capítulos tiene, sin lugar a dudas, una fundamentación que se sustenta en la pulcritud del método comparativo aplicado y, sobre todo, en la ingente información de fuentes primarias revisadas. La consulta de archivos en Francia y México, así como las entrevistas realizadas por la autora, o el aprovechamiento de otras ya existentes, son el soporte de sus explicaciones y dan pie a comprender la complejidad del tema y lo novedoso del enfoque.

Aunado a ello hay que destacar la precisión conceptual a la que se aspira y que es demostrada, por ejemplo, a la hora de diferenciar desde un principio los términos de refugiado, exiliado y asilado. Si los dos primeros son reconocidos por Francia, siendo el de exiliado el de más largo aliento histórico, en el caso mexicano adquiere naturaleza propia el de asilado:

> [...] un extranjero que se encuentra [...] en una situación más marginal que la de los extranjeros ordinarios, pues le son aplicadas algunas restricciones especiales que se derivan de esta calidad migratoria. Por ejemplo, no goza de la protección de su país de origen o no tiene en el país de asilo ninguna suerte de protección oficial. Tampoco recibe, como los refugiados en Europa, un pasaporte o un título de viaje que

> le permita desplazarse hacia otros países ni tiene la posibilidad de salir del país en el que fue recibido o de regresar a su país de origen (p. 37).

Estas acotaciones, que todavía son más diseccionadas en el texto, muestran su interés académico al establecer definiciones que allanen al lector el conocimiento de las diferencias no sólo entre países sino en cada uno de los términos legales, imprescindibles para seguir el devenir de los refugiados, y los tratados y convenciones internacionales previas o posteriores al final de la guerra civil española.

Al adentrarse en el texto el lector se ubica en la diferencia histórica al momento de recibir personas procedentes de otro país. La Francia hospitalaria, la Francia que acoge a los revolucionarios del mundo y que figuras como la de Thomas Paine encarnan como ejemplo cuando fue miembro del parlamento francés durante la revolución francesa, contrasta con la breve historia de México que se había pronunciado por la elección selectiva. Estas afirmaciones se desmontan con facilidad estudiando la coyuntura política nacional e internacional de ambos países en el periodo en que se produce el éxodo masivo de españoles, momento en el cual las directrices migratorias se tornan restrictivas tanto en Francia como en México. La conformación y definición nacional que con sus distintos derroteros sienta sus reales en Francia entre 1789 y 1793, y que en México alcanza política de Estado tras la revolución mexicana, o las definiciones raciales y pseudo científicas de la población que arrancan en el siglo XIX y que tienen sus expresiones más perversas en el siguiente siglo son determinantes para entender ciertas similitudes entre ambos países, pero también lo son al afrontar los cambios puntuales que se producen en Francia ya finalizada la segunda guerra mundial, o en México durante el gobierno de Lázaro Cárdenas.

Las leyes, decretos o cualquier forma de expresión de un Estado, ya sea con prolongado aliento histórico o de manera precisa en

la actuación de un gobierno, se trastocan por decisiones que van de la esfera personal en el ejercicio del poder a la esfera internacional. Y todo ello matizado por circunstancias que no implican que el tratamiento de los temas, específicamente el de los refugiados hispanos, tuviera un consenso en todos los niveles de gobierno o, simplemente, en el espacio público. Las unanimidades no son creíbles cuando lo que está en juego son decisiones que involucran a seres humanos, y menos cuando el contenido de las nuevas naciones se piensa a través de parámetros biológicos, en la actualidad revestido o etiquetado bajo el paraguas del concepto "cultura" en su versión más nítidamente romántica en muchos casos. No debe llamar a engaño, entonces, que la aplaudida política mexicana de aceptación de ciertos españoles perdedores de la guerra civil contraste con el refugio de judíos, ellos sí rechazados, algo que durante las primeras décadas del siglo XX ya había ocurrido con ciertos asiáticos, africanos o practicantes del Islam, por no referir a países en concreto.

Para quienes tuvieron o tuvimos familiares que abandonaron su terruño para emprender la retirada antes de caer todo el territorio español en manos de las fuerzas militares comandadas por el general Franco, seguramente la visión dicotómica de lo ocurrido en Francia y México resulta difícil de borrar. La desorganización inicial y prolongada en suelo francés, acrecentada con el maltrato a los refugiados en auténticos campos de concentración, carentes de alimentos, cobijo y respeto a la dignidad humana, ha sido reiterada en ambas orillas del Atlántico. Algo similar pero con un sentido totalmente contrario fue la recepción de los refugiados en territorio mexicano, halagada como la máxima expresión de solidaridad fraterna y respetuosa de los que por fuerza debieron abandonar su país de nacimiento. Pues bien, estas ideas, convertidas en afirmaciones o en *vox populi*, tienen en las páginas del libro un sinfín de matices. Ello no quiere decir que todo haya sido un error o un exceso de subjetivismo de los involucrados e incluso de los

estudiosos del tema, como la autora se encarga de aclarar, pero la obra establece, con deseada objetividad, los distingos entre ambos casos en contextos nacionales e internacionales cambiantes e incluso dramáticamente convulsos como ocurrió en Europa. No cabe duda, tampoco, de que a todas las similitudes y diferencias que aparecen en el libro hay que agregar un punto que marca cualquier tipo de comparación, y ese no es otro que el volumen, en número, de refugiados. Si alrededor de medio millón es una cifra bastante consensuada para indicar los españoles que llegaron a Francia en pocas semanas, en México la recepción de españoles fue de 5000 a 6500 en 1939, gracias a las llegadas en barcos como el *Sinaia,* el *Mexique* o el *Ipanema*, convertidos ya en parte de la mitología del refugio español en estas tierras.

Lo expuesto abona, como ya paulatinamente ha ocurrido y también Dávila se encarga de recordar, la caída de mitos tan comunes como la llegada a México únicamente, o en la mayoría de los casos al menos, de intelectuales, aspecto que los datos desmontan al señalar que 60% fueron campesinos, 30% obreros y técnicos calificados y 10%, solamente, intelectuales. Algo similar a la percepción de un ingreso terso y sin complicaciones de los refugiados en México. Las recientes cartas de españoles, de ambos sexos, publicadas en el periódico español *El País* dan fe del ingente número de personas que usaron fórmulas, las más de las veces humillantes, para solicitar la entrada a México cuando todavía se encontraban en Francia. Claudia Dávila reconoce, y extiende, a otros países de América Latina esas solicitudes: les "daba lo mismo adonde ir, [...] lo más importante era salir de Francia" (p. 83).

Uno de los capítulos seguramente más logrados del libro es el dedicado a los organismos españoles de ayuda a los refugiados entre los años 1939 y 1945. El Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles (SERE) y la Junta de Auxilio a los Refugiados Españoles (JARE) se convirtieron en los instrumentos para subsanar, dentro de sus posibilidades, el drama humano que se vivía

en Francia, y también fueron las entidades intermediarias para lograr que alguno de ellos saliera del territorio galo hacia México. La descripción de su funcionamiento está ligada a las referencias sobre el origen de su financiamiento y a las múltiples estrategias y nexos políticos que se establecieron entre miembros del antiguo gobierno español, las dirigencias de partidos o corrientes ideológicas, que siempre disgregaron la actuación conjunta del bando republicano, y los grupos de ayuda, tampoco homogéneos, en Francia y México. La queja efectuada por la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT), sindicato anarquista de gran número de militantes, ante la selección de simpatizantes de corrientes marxistas para ir de Francia a México ejemplifica con nitidez los disensos y las controversias que se vivieron una vez fuera del territorio español. Estos aspectos permiten entender que las posturas políticas y también las influencias de quienes tomaban las decisiones jugaron un papel destacado.

Muchos son los contrastes en la forma de integración de los refugiados españoles en los países de acogida, siempre tomando en cuenta los años de los que se habla, y que son registrados con precisión en el libro de Dávila. Desde la permisividad en la participación política en el país de refugio, hasta el trabajo realizado, ya fuera facilitado u obligado, pasando por los requerimientos administrativos para reconocer su situación legal como extranjeros residentes o las facilidades para obtener la nacionalidad que en algunos casos se observa en México. Sin embargo, estos y otros muchos datos son precisados y documentados en la obra por medio de entrevistas que muestran experiencias vividas en ambos países por los involucrados. Es ahí donde tales experiencias personales son difíciles de plasmar en su innumerable complejidad y, sin duda, en su carácter de generalización, hecho que tampoco es pretendido en el libro.

Las políticas de acogida en territorio mexicano, las prohibiciones para hacer política o los cambios de actitudes entre los gobier-

nos de Lázaro Cárdenas y Manuel Ávila Camacho, aunque ambos hayan sido generales de la revolución mexicana, no fueron obstáculo para que muchos refugiados crearan instituciones, negocios y se relacionaran de forma muy perceptible con las élites políticas e intelectuales del país. Todavía su influencia es recordada y se prolonga en su descendencia mexicana. Ello contrasta, por supuesto, con lo acontecido en Europa. El estallido de la segunda guerra mundial, la ocupación nazi de Francia y el sometimiento del gobierno de Vichy encabezado por el mariscal Pétain condenó a muchos españoles a la muerte en campos de concentración nazis o a prolongar el conflicto armado, vivido ahora contra las fuerzas de ocupación del Tercer Reich. Estas diferencias también posibilitan entender que mientras en México los que arribaron tuvieron una integración más tersa, aunque no quiere decir que abandonaran de inmediato sus posiciones políticas o el deseo de retorno siempre presente cuando el motivo de salida del país de origen no es la decisión personal, en Francia muchos, porque no es posible generalizar debido al gran número de hispanos que se quedaron en su territorio, prolongaron su lucha a un escenario de más largo aliento. Aquel que los hacía reunirse en plazas públicas o en casas particulares para discutir las mejores formas de intervención y derrocar al gobierno dictatorial instalado en su terruño y que, inclusive, llevó a algunos a continuar con las armas a través de una guerra de guerrillas conocida como "el maquis". Milicianos en las montañas recónditas de España intentando sabotear o golpear al gobierno establecido, como se pudo apreciar no hace tantos años en la trama de la película mexicana *El laberinto del fauno*.

Como la autora asevera, las posibilidades de comparación entre el mismo fenómeno social y humano, pero vivido en condiciones distintas, son ingentes. Ello no resta complejidad cuando de lo que se trata es de "hablar de integración", tema "completamente subjetivo" (p. 245). En definitiva "se trata de una experiencia individual, de la que sin embargo se pueden identificar algunos

rasgos que resultan generalidades para los refugiados en cada país" (pp. 245-246). Afirmaciones que pueden, junto con otras más establecidas en el texto, cerrar un estudio comparativo de profundo interés, original y documentado, que abre posibilidades en un tema que parecería clausurado. Tan es así que la propia Dávila lanza, en sus conclusiones, posibles vías para seguir trabajando en temas como la diferenciación de género y que, con mucho, podrían ampliarse a otros de carácter comparativo como puede ser el conocimiento de las diferencias generacionales de los descendientes consanguíneos en ambos países. Divergencias que se aprecian en cuestiones de tanta relevancia como la vida política en los territorios de acogida.

El tiempo sella muchos de los dramas personales de la historia, lo mismo que el olvido en el que caen. A pesar de ello, revisitar el pasado con ojo crítico y perspicacia académica ayuda a entender lo ocurrido y también a vislumbrar los múltiples caminos que han transitado tanto los seres humanos como los estados donde habitan. El estudio plasmado en la obra de Claudia Dávila es un buen ejemplo de ello.

Miguel Lisbona Guillén
Universidad Nacional Autónoma de México

RESÚMENES

RAFAEL REICHERT: *El contrabando y sus redes en el Golfo de Honduras y su persecución en la Capitanía General de Guatemala, siglo XVIII*

El propósito del presente artículo se basa en la demonstración y la explicación del fenómeno de contrabando en la Capitanía General de Guatemala en el siglo XVIII. En el trabajo se explica por qué razones surgió en dicha entidad administrativa ese proceder y cómo se desarrollaba. Además, en el texto se analiza el comercio clandestino no sólo como un suceso económico sino también social, basado en las redes que se componían de los individuos provenientes de varias clases socioeconómicas hispanas y extranjeras.

TOMÁS PÉREZ VEJO: *Manuel de la Bárcena y Arce: una vida entre dos mundos*

Análisis de la vida y obra de Manuel de la Bárcena como expresión de los retos a los que tuvieron que hacer frente las élites que hicieron las independencias. Se estudian tanto sus cambiantes y contra-

dictorios posicionamientos político-ideológicos como, sobre todo, la lógica de un discurso que expresa la difícil adaptación a un tiempo nuevo de una burocracia imperial que en el lapso de apenas diez años vio cambiar casi por completo su marco de imaginación y comprensión del mudo.

BEATRIZ BASTARRICA MORA: *El sombrero masculino entre la Reforma y la revolución mexicanas: materia y metonimia*

En este artículo se reflexiona sobre la importancia simbólica que el sombrero masculino tuvo en la ciudad de Guadalajara –y gran parte de la República Mexicana– en el periodo comprendido entre la Reforma y la Revolución. Se comienza con un breve análisis de los modelos comercializados y sus precios, para luego pasar a observar el peso que el sombrero tuvo en la elaboración de las fachadas personales de hombres de distinta condición social, fachadas usadas por éstos para construir su lugar en el mundo, frente a ellos mismos y los demás, en el trajín de la vida cotidiana. Se utiliza para todo ello, como fuentes principales, fotografías e ilustraciones de la época, documentos notariales y la prensa contemporánea. La conclusión del proceso de reflexión es que el sombrero masculino decimonónico tuvo un peso simbólico fuerte basado fundamentalmente en su capacidad metonímica.

THERESA ALFARO-VELCAMP: *Buenos y malos extranjeros: la formación de clases como perspectiva de las admisiones y exclusiones en la política migratoria de Estados Unidos en el siglo XX*

Este trabajo analiza la admisión o exclusión de inmigrantes en Estados Unidos y documenta el concepto de los inmigrantes admisibles que encarnan un buen carácter moral, que en la práctica se extien-

de a estar sano y no representar una carga para la entidad política, en forma de enfermedad o falta de recursos económicos. La autora también describe el surgimiento de una política de refugiados como reflejo del valor que el gobierno estadounidense atribuye a las creencias políticas de los individuos: al considerarlos "buenos extranjeros", establece para los refugiados criterios diferenciales de admisión, seguridad social y ciudadanía. En conjunto, estos aspectos de la política migratoria de Estados Unidos muestran cómo la inmigración se relaciona con la formación de clases, cómo el uso de categorías de exclusión e inclusión estructura las "relaciones productivas" entre las personas y selecciona quiénes son estas personas.

AURELIA VALERO PIE: *José Gaos, Edmundo O'Gorman, Leopoldo Zea y el Seminario para el Estudio del Pensamiento en los Países de Lengua Española*

Conocer los orígenes de la historia de las ideas en México supone traer a la memoria los nombres de José Gaos, Edmundo O'Gorman y Leopoldo Zea quienes, desde diversas vertientes, establecieron los cimientos teóricos y metodológicos de la disciplina. Bajo el magisterio del mayor y con el trasfondo del Seminario para el Estudio del Pensamiento en los Países de Lengua Española, el diálogo que se verificó entre los tres y sus implicaciones para el cultivo de esa rama de la historia es el objeto que dirige las páginas siguientes.

CARLOS SOLA AYAPE: *El exilio puesto a prueba: la polémica periodística entre Indalecio Prieto y Alfonso Junco en torno al oro del* Vita

En noviembre de 1946, a escasos días de la toma de protesta de Miguel Alemán como nuevo presidente de México, la prensa

mexicana –en concreto, el periódico *Novedades*– se iba a convertir en escenario de tinta y papel donde se habría de dirimir una importante disputa dialéctica entre un católico e hispanista mexicano como Alfonso Junco y un socialista español exiliado como Indalecio Prieto, sin duda, una de las grandes referencias políticas de la Segunda República española. Entre muchas preguntas sin apenas respuesta, acabarían aflorando las aristas de uno de los grandes problemas que perseguiría a la España peregrina en su diáspora, esto es, los tesoros extraídos antes de acabar la guerra civil. Y esto así, porque la legitimación del franquismo también habría de hacerse desde el permanente pliego de acusaciones a los "rojos" del exilio.

JAIME EDMUNDO RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ: *Las revoluciones atlánticas: una reinterpretación*

Este trabajo sostiene que las revoluciones que ocurrieron en el mundo atlántico durante el siglo XVIII y principios del XIX fueron la culminación de un proceso que había comenzado siglos antes. Defiende además la idea de que Europa occidental desarrolló una cultura política común, basada en el pensamiento de las antiguas Grecia y Roma, cultura que emergió en la Edad Media y fue refinada por generaciones sucesivas de pensadores. Los teóricos neoescolásticos hispanos, que propusieron el principio de *potestas populi* (soberanía del pueblo), contribuyeron enormemente al desarrollo del gobierno representativo basado en la idea de soberanía popular. El autor también se ocupa de los levantamientos de los siglos XVI y XVII, desde la rebelión de las Comunidades de Castilla, el movimiento independentista holandés, las guerras civiles inglesas y su revolución de 1688. Por último, analiza las revueltas conocidas como revoluciones atlánticas

–la de las colonias inglesas en América, la francesa, la haitiana, las de las colonias españolas en América y la de la colonia portuguesa en América–, para concluir que, con excepción del levantamiento en Haití, todas fueron fundamentalmente transformaciones políticas.

Traducción de Lucrecia Orensanz

ABSTRACTS

RAFAL REICHERT: *Smuggling Networks in the Gulf of Honduras and their Prosecution through the Captaincy General of Guatemala during the Eighteenth Century*

This work demonstrates the existence of smuggling within the Captaincy General of Guatemala during the eighteenth century, explaining its local origins and development. The author analyzes illegal commerce not only as an economic event, but also as a social phenomenon grounded in networks of individuals from different social classes, both Hispanic and foreign.

TOMÁS PÉREZ VEJO: *Manuel de la Bárcena y Arce: A Life between Two Worlds*

In this study of the life and works of Manuel de la Bárcena as an expression of the challenges faced by independentist elites, the author discusses both Bárcena's changing and contradictory political and ideological positionings, and, most importantly, the rationale of his discourse, which expresses the difficult adaptation

of imperial bureaucracy to a whole new time, forcing a complete change in imaginary frameworks and worldviews in the lapse of barely ten years.

BEATRIZ BASTARRICA MORA: *Men's Hats between Mexican Reform and Revolution: Matter and Metonymy*

This work reflects on the symbolic importance of men's hats in the city of Guadalajara –and great part of Mexico– during the period between the Reform and the Revolution. The paper begins with a brief analysis of available hat models and their prices, and then examines the importance of the hat in the personal *façades* construed by men of all social conditions, *façades* they used to build their place in the world, regarding themselves and others. The main sources for this analysis are photographs and illustrations, notarized documents, and the press of the time. The reflection concludes that men's hats had a strong symbolic weight during the nineteenth century, due mainly to their metonymical capacity.

THERESA ALFARO-VELCAMP: *Good and Bad Foreigners: Class Formation as a Perspective on Admissions and Exclusions in Twentieth-Century U.S. Immigration Policy*

This article focuses on the admission or exclusion of immigrants in the U.S., and documents the concept of the immigrants as eligible for admission only if they embody good moral character which extends in practice to being healthy, and not a burden by disease or for lacking sufficient economic resources to join the body politic. This article also describes the emergence of refugee policy as a reflection of how the U.S. government values the po-

litical beliefs of individuals and thus establishes selective criteria for admission, social welfare, and citizenship of refugees as "good foreigners." Together, these aspects of U.S. immigration policy illustrate how immigration relates to class formation, that is, how the use of categories of exclusion and inclusion structure the "productive relationships" between people, and select who those people are.

AURELIA VALERO PIE: *José Gaos, Edmundo O'Gorman, Leopoldo Zea, and the Seminario para el Estudio del Pensamiento en los Países de Lengua Española*

Knowing the origins of the history of ideas in Mexico involves remembering the names of José Gaos, Edmundo O'Gorman, and Leopoldo Zea, who, from different standpoints, set the discipline's theoretical and methodological foundations. Following the teachings of the eldest, and having as a background the Seminario para el Estudio del Pensamiento en los Países de Lengua Española (Seminar for the Study of Thought in Spanish-Speaking Countries), the three held a long-standing dialogue, the implications of which for the history of ideas are the main focus of this paper.

CARLOS SOLA AYAPE: *The Spanish Exile Put to the Test: Polemics in the Pres between Indalecio Prieto and Alfonso Junco regarding the gold aboard the yacht Vita*

In November, 1946, just a few days before Miguel Alemán took charge as new president of Mexico, the Mexican press –concretely, the newspaper *Novedades*– would become an ink-and-paper stage for an important dialectic dispute between Alfonso Junco, a Mexican Catholic hispanicist, and Indalecio Prieto, a Spanish

Socialist exile and undoubtedly, one of the most important political references of the Second Spanish Republic. Among the many questions left unanswered, there appeared the edges of one of the major issues that haunted the Spanish pilgrimage during its diaspora: the treasures removed before the end of the Civil War. This was so because the legitimation of Franco's regime was also built from the constant pages of accusations towards the "reds" in exile.

JAIME EDMUNDO RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ: *The Atlantic Revolutions: A Reinterpretation*

This article argues that the eighteenth and early nineteenth century revolutions, that took place in the Atlantic world, were the culmination of a process that began centuries earlier. It further maintains that Western Europe developed a shared political culture, based on ancient Greek and Roman thought, which emerged in the Middle Ages and which subsequent generations of thinkers refined. The Hispanic neo-scholastic theorists, who advanced the principle of *potestas populi* (sovereignty of the people), contributed enormously to the development of representative government based on the idea of popular sovereignty. The article then considers sixteenth and seventeenth century upheavals starting with the *Rebelión de las Comunidades de Castilla*, the Dutch independence movement, and the English civil wars and revolution of 1688. Finally, it examines those revolts, generally described as the *Atlantic Revolutions*, the American, the French, the Haitian, the Spanish American and the Portuguese American rebellions. It concludes that, with the exception of the Haitian upheaval, those movements were fundamentally political transformations.

Traducción de Lucrecia Orensanz

HISTORIA MEXICANA

Revista trimestral publicada por el Centro de Estudios
Históricos de El Colegio de México

ÍNDICE
DEL VOLUMEN
LXIII: JULIO, 2013-JUNIO, 2014



2014 (I) N.º 78

SUMARIO

ESTUDIOS

FUNDACIÓN INSTITUTO DE HISTORIA SOCIAL
C/ Casa de la Misericordia, 34 - Tel. 963 13 26 21
E-mail: fihs@valencia.uned.es
46014 VALENCIA - ESPANA

ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y **CONTEMPORÁNEA** DE MÉXICO

46

julio-diciembre
2013

ARTÍCULOS

RESEÑAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO




www.historicas.unam.mx
libriih@unam.mx

Circuito Mario de la Cueva,
Ciudad Universitaria,
Coyoacán, 04510 México, D. F.

NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. Sólo se recibirán materiales inéditos. La responsabilidad por las colaboraciones que se publican en la revista es exclusivamente de los autores. *Historia Mexicana* y El Colegio de México son ajenos a ella.

2. Los autores enviarán su colaboración en soporte electrónico (versión Word para Windows) a la dirección electrónica histomex@colmex.mx

3. Los textos deberán incluir un resumen no mayor de diez líneas acompañado de cuatro palabras clave.

4. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se deberá indicar con claridad.

5. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

6. Las notas se reducirán siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana*. Éstas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas de manera consecutiva con números arábigos volados.

7. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección de siglas y referencias; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana*.

8. Al inicio de los artículos se deberán indicar claramente después del título, el nombre del autor y el de la institución a la que pertenece. En los testimonios, notas, reseñas, etc., estos datos se colocarán al final del texto.

9. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas*.

10. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo razonable.

11. Para evitar costos extra de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

12. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana*.

Advertencia: se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de publicaciones recibidas.

Claudia Villalobos,
secretaria, colaboró en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

SOLANGE ALBERRO
El Imperial Colegio de Santa Cruz y las aves de rapiña: una modesta contribución a la microfísica del poder a mediados del siglo XVI

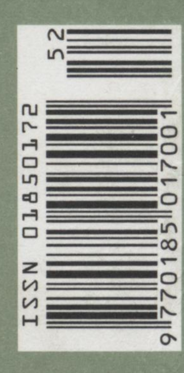
BERND HAUSBERGER
En el camino. En busca de los arrieros novohispanos

LIZETTE JACINTO
Desde la otra orilla: Alice Rühle-Gerstel y Otto Rühle. La experiencia del exilio político de izquierda en México, 1935-1943

SUSANA QUINTANILLA
A orillas de la Revolución: Martín Luis Guzmán en Madrid (1915)

ARIEL RODRÍGUEZ KURI
Ganar la sede. La política internacional de los Juegos Olímpicos 1968

M. ALEJANDRO SIFUENTES SOLÍS y ALEJANDRO ACOSTA COLLAZO
Aproximación a la reciente historiografía mexicana de arquitectura



www.colmex.mx/historiamexicana